



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**NAHUAS QUE SABEN LATÍN.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL INDÍGENA
EN EL COLEGIO DE TLATELOLCO (1546-1572)**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:
TESIU ROSAS XELHUANTZI

TUTOR PRINCIPAL:
DR. JOSÉ RUBÉN ROMERO GALVÁN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:
DRA. BERENICE ALCÁNTARA ROJAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DRA. LAURETTE GODINAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX

OCTUBRE 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

Agradecimientos	8
Introducción	11
Antecedentes históricos	11
Problematización, conceptos operativos e hipótesis	22
Literatura y capitulado	32
Cap. 1 <i>Tlatilulci in Sanctæ Crucis Collegio</i>	37
1.1 Fundación y críticas al Colegio de Tlatelolco (1536-1546)	37
1.2 Periodo autogestivo (1546-1572)	46
1.3 Fuentes bibliográficas de los colegiales	56
1.4 Quiénes eran los indios gramáticos	66
1.5 Pablo Nazáreo	75
1.5.1 Referencias biográficas	77
1.5.2 Contexto de las cartas latinas de Xaltocan	82
1.5.3 Datación de las cartas de Nazáreo	86
1.5.4 Estilo literario y discursivo	90
1.5.5 Nazáreo traductor	96
1.6 Antonio Valeriano	103
1.6.1 No era noble, sólo un sabio de la lengua latina	103
1.6.2 La carta latina de Azcapotzalco	110
1.6.3 La carta latina a fray Juan Bautista	116
1.7 Los indios latinistas	119

Cap. 2 <i>Libellus de medicinalibus Indorum herbis</i>	124
2.1 El manuscrito	124
2.2 Autoría médica	132
2.2.1 Enunciación de la autoría	132
2.2.2 Bloques biogeográficos / fasciculares	136
2.3 Autoría literaria	144
2.3.1 Amanuense y tintas	145
2.3.2 Estilo literario	158
2.4 Traducción epistémica	169
Cap. 3 <i>Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem</i>	176
3.1 El manuscrito	176
3.2 Nebrija y el <i>Dictionarium</i>	177
3.3 Problemas sobre la identificación del ms. 1478	185
3.4 Análisis material	194
3.4.1 Filigranas	194
3.4.1.1 Filigrana 1. Mano con Corona	194
3.4.1.2 Filigrana 2. Mano con Estrella	201
3.4.2 Encuadernado	208
3.4.3 Fasciculado	212
3.4.4 Tintas	218
3.4.5 Orden de elaboración	220
3.5 Glosas nahuas	224
3.5.1 Interferencia lingüística	224
3.5.2 Grafemas ꞥ y ꞧ	229
3.5.3 Reduplicación de consonantes	240
3.5.4 Acentos	244

3.5.5 Vacilación -ôâ	248
3.6 Sahagún, el <i>Dictionarium</i> , el <i>Trilingüe</i> y el <i>Vocabulario Apendiz</i>	254
Conclusiones	265
Bibliografía	271
Fuentes primarias	271
Fuentes secundarias	278
Archivos consultados	294
Anexo. Antología de manuscritos sobre el Colegio de Tlatelolco	295
Presentación	A-2
A. Códice Colegio de Tlatelolco	A-5
B. Frailes e indios latinistas	A-22
C. Pablo Nazáreo	A-30
D. Antonio Valeriano	A-81

Índice de tablas e imágenes

Tablas

1	Lista de Nahuas Latinistas	73
2	Distribución biogeográfica de plantas en el <i>Libellus</i> (Ávila, 2012)	136
3	Estructura fascicular del <i>Libellus</i> (Zetina <i>et al.</i> , 2008)	140
4	Fascículos del ms. 1478	217
5	Observaciones sobre la tinta negra (ms. 1478)	219
6	Observaciones sobre la tinta roja (ms. 1478)	220
7	Fases de elaboración (ms. 1478)	223
8	Sustitución gráfica náhuatl / español (Anderson <i>et al.</i> , 1976)	227
9	Evolución de la graficación del fonema /ç/ en Coyoacán	239

Imágenes

1	<i>De liberalium artium numero</i> (Diego de Valadés, 1579)	38
2	Fecha de primer carta latina de Nazáreo	88
3	Fecha de segunda carta latina de Nazáreo	88
4	Fecha de tercer carta latina de Nazáreo	90
5	Don Antonio Valeriano, <i>Códice Santa Anita Zacatlamanco</i> (1605)	103
6	Firma de don Antonio Valeriano (<i>Códice Valeriano</i> , 1574)	106
7	<i>Incipit, Libellus</i> . f. 1r	133
8	Letra cancelaresca en <i>La operina</i> de Vicentino (Arrighi, 1524)	146
9	Letra cancelaresca en el <i>Libellus</i> , f. 63r	146
10	Análisis con rayos X sobre las tintas en el <i>Libellus</i> (Zetina <i>et al.</i> , 2008)	148
11	Tinta E, <i>Libellus</i> , f.1r	149
12	Tinta 1 Negro principal, <i>Libellus</i> f. 63r	150
13	Tinta 2 Rojo - náhuatl, <i>Libellus</i> , f. 18r	150
14	Tinta 2 Rojo - latín, <i>Libellus</i> , f. 18r	150
15	Tinta 1 Negro principal, cambio ortográfico, <i>Libellus</i> , f. 7r	151

16	Tinta 2 <i>Rojo</i> , cambio ortográfico, <i>Libellus</i> f. 7r	151
17	Tinta 3 <i>Capitales</i> , <i>Libellus</i> , ff. 2, 18r	152
18	Tinta 4 <i>Corrector</i> , <i>Libellus</i> , f. 18r	153
19	Tinta 4 <i>Corrector</i> en el nombre de Martín de la Cruz, <i>Libellus</i> , f. 1r	153
20	Tinta 4 <i>Corrector</i> , alta concentración de hierro, <i>Libellus</i> , f. 60r	154
21	Tinta 4 <i>Corrector</i> , capitulado, <i>Libellus</i> , f. 6r.	155
22	<i>Excipit</i> , <i>Libellus</i> , ff. 63r-63v	158
23	<i>De materia medica</i> (<i>Dioscorides Napolitanus</i>), f. 47r escrito en griego, <i>circa</i> siglo VI	167
24	<i>Libellus de medicinalibus Indorum herbis</i> , f.20r escrito en latín y náhuatl, siglo XVI	167
25	Filigrana 1 Parte superior (ms. 1478)	195
26	Filigrana 1 Parte inferior (ms. 1478)	196
27	Filigrana 154897 (Linköping, 1535)	198
28	Medición comparativa entre Filigrana 1 y Filigrana 154897	199
29	Comparación entre Filigrana 1 y Filigrana 154897	200
30	Filigrana 2 Parte superior (ms. 1478)	202
31	Filigrana 2 Parte inferior (ms. 1478)	203
32	Filigrana 155710 (Madrid, 1525)	204
33	Comparación Filigrana 2 y Filigrana 155710	205
34	Lomo (ms. 1478)	208
35	Guarda actual (ms. 1478)	209
36	Independencia bifolio 1r-2v (ms. 1478)	210
37	Lomo borde inferior (ms. 1478)	210
38	Fragmentos de papel en f. 3r (ms. 1478)	213
39	<i>Fond de Cahier</i> (Géhin, 2005)	213
40	Restos de papel en ff. 155-156 (ms. 1478)	214
41	Folio aislado montado sobre inglete (Géhin, 2005)	214
42	Texto bajo inglete (ms. 1478)	215
43	Escrito sobre banda inferior de inglete en f. 157v (ms. 1478)	216

44	Escrito sobre banda superior de inglete en f. 157v (ms. 1478)	216
45	Folio 141v (ms. 1478)	221
46	ix[qui]ch (ms. 1478)	229
47	Uso de q̄ en el <i>Arte</i> de Olmos	230
48	Uso de q̄ en los <i>Códices Matritenses</i>	230
49	Letra humanística en los <i>Códices Matritenses</i>	232
50	Letra humanística en el <i>Dictionarium</i> f. 155v (ms. 1478)	232
51	Grafema t̄ (ms. 1478)	233
52	Uso de <i>tz</i> en Carochi, <i>Camino del Cielo</i>	234
53	Uso de <i>tç</i> en el <i>Arte</i> de Olmos	235
54	Uso indiferente de Olmos entre [<i>tç</i>] y [<i>tz</i>]	235
55	Corrección <i>tz</i> a <i>t̄</i> mediante el llamado ["] (ms. 1478)	236
56	Uso de t̄ por don Juan de Coyoacán (1550)	238
57	Vacilación <i>tç</i> - t̄ por don Juan de Coyoacán (1550)	238
58	Duplicación grafemática [<i>chch</i>] (ms. 1478)	241
59	Duplicación grafemática [t̄t̄] (ms. 1478)	241
60	Duplicación grafemática [<i>zz</i>] (ms. 1478)	241
61	Duplicación grafemática [<i>xx</i>] (ms. 1478)	242
62	/ā/ [a] larga (ms 1478)	246
63	/ē/ [e] larga (ms. 1478)	246
64	/ō/ [o] larga (ms. 1478)	246
65	/ī/ [i] larga (ms. 1478)	246
66	Vacilación <i>ôâ</i> y <i>oâ</i> (ms. 1478)	249
67	Fonograma <i>wa1</i>	250
68	Fonograma <i>wa2</i>	250
69	Logograma <i>WA</i>	250
70	Equivalencia <i>-hua</i> en sistemas alfabético latino y jeroglífico náhuatl	252
71	Uso de la grafía t̄ (<i>Códice Florentino</i> , Libro X, f. 207)	260
72	<i>Ductus</i> de t̄ en el <i>Códice Florentino</i> y en el <i>Dictionarium</i>	260

Agradecimientos

Esta investigación es fruto de un diálogo permante con el comité tutor. El dr. José Rubén Romero Galván (IIH-UNAM) me acompañó en el recorrido sobre la nobleza indígena del siglo XVI. La dra. Berenice Alcántara Rojas (IIH-UNAM) me hizo constantes y relevantes acotaciones sobre el campo de los intelectuales nahuas. La dra. Laurette Godinas (IIB-UNAM) me brindó su valioso apoyo en el mundo de la lengua latina y de la paleografía. El apoyo multidisciplinar que recibí fue determinante para desarrollar una investigación de frontera que requiere abordajes sobre el mundo europeo y el mesoamericano. De igual manera agradezco los importantes comentarios sobre lingüística misionera que me brindó la dra. Pilar Máynez Vidal (FES Acatlán-UNAM), así como la minuciosa lectura que realizó el dr. César Manrique Figueroa (IIB-UNAM).

El diálogo con otros especialistas también nutrió esta investigación: Karla Rosas de la Universidad de Bonn sobre la iconografía náhuatl, a quien agradezco por la digitalización de la antología de Günter Zimmerman, inexistente en México. Jorge Traslosheros (IIH-UNAM) por el panorama sobre el derecho indiano. Albert Davletshin de la Universidad de San Petersburgo, por sus acotaciones sobre fonología náhuatl. Alfonso Lacadena de la Universidad Complutense de Madrid, por su aporte sobre la escritura jeroglífica náhuatl. A los compañeros del Posgrado en Historia, por el rico intercambio de ideas.

En términos institucionales, agradezco ampliamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el recurso financiero que me brindó durante los años

2011-2015 para desarrollar esta investigación doctoral. Al Posgrado de Historia de la UNAM por el apoyo administrativo así como económico para realizar trabajo de archivo. Al Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, al Archivo General de la Nación y un agradecimiento particular a la Newberry Library de Chicago.

En el aspecto personal agradezco de corazón a mi familia. A mi abuelo por mostrarme la puerta de nuestra cultura náhuatl. A mi papá por enseñarme la pasión por la historia de México. A mi mamá por su permanente apoyo y cariño. A mi hermano por su ejemplo de tenacidad y perseverancia. A mi compañera de vida por compartir este hermoso camino.

Dedicado a Otto,

deseándole una vida intelectual plena.

Introducción

Antecedentes históricos

En agosto de 1492 se publicó la *Gramática Castellana* de Elio Antonio de Nebrija como una obra dedicada a la reina Isabel de Castilla. En el prólogo, el autor mostró a la reina la necesidad de consolidar su imperio bajo una lengua homogénea. Basándose en una exposición sobre los imperios antiguos como el griego, romano y hebreo, planteó una premisa: “Una cosa hallo y saco por conclusión muy cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio. Y de tal manera lo siguió, que juntamente comenzaron, crecieron y florecieron”.¹ Nebrija ofreció a su majestad la *Gramática Castellana* como una herramienta imperial para la efectiva subyugación de los pueblos enemigos de la fe católica. De esta manera lo explicó:

Provecho de mi trabajo puede ser aquél: que cuando en Salamanca di la muestra de aquestra obra a vuestra real majestad y me preguntó que para qué podía aprovechar, el muy reverendo padre obispo de Ávila me arrebató la respuesta, y respondiéndome por mi dijo: que después que vuestra alteza metiese debajo de su yugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas y con el vencimiento de aquéllos, tenían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido y con ellas nuestra lengua. Entonces por esta mi arte podrían venir en el conocimiento de ella como ahora nosotros deprendemos el arte de la gramática latina para deprender el latín. Y cierto así es que no solamente los enemigos de nuestra fe que tienen la necesidad de saber el lenguaje castellano.²

¹ Antonio de Nebrija, *Gramática Castellana*, Salamanca: ed. epónima, 1492, p. 1. Reproducción digital del original disponible en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: www.cervantesvirtual.com. Es importante resaltar que esta premisa fue una adaptación que Nebrija hizo del prólogo de Lorenzo Valla en su obra *Elegantiae linguae Latinae* publicada en Roma en 1476, en la cual se plantea el alcance que tuvo la lengua latina a la par del imperio romano.

² Nebrija, *Gramática Castellana...*, pp. 6-7.

La obra fue publicada dos meses antes de la llegada de Cristobal Colón al continente americano, una coincidencia que parecía anticipar las necesidades de consolidación y expansión del imperio español. En realidad Nebrija basó su argumento en la reconquista de la península ibérica que en los siglos anteriores había estado bajo el dominio musulmán; tras la toma de Granada a principios de 1492 requería una restauración del orden hispánico y la extensión del castellano como lengua de los reinos católicos. La trascendencia ideológica de la premisa de Nebrija fue la recuperación de la antigua relación entre lengua (latina) e imperio (romano) y su traslado a otra coyuntura histórica que colocaría al reino castellano como el nuevo gran imperio. Aunque en ese momento la *Gramática Castellana* no tuvo mayor impacto en el reino de Castilla, el planteamiento que estaba de fondo sobre el yugo del lenguaje como parte constitutiva del dominio imperial, sería trasladado a las Américas bajo un proyecto de colonización del lenguaje que acompañaría a la conquista terrenal y espiritual.³

La consolidación del reino de Castilla sobre los territorios descubiertos en América, se definió en las llamadas *Bulas Alejandrinas*. En ellas, se marcó la línea que trazó los límites entre los dominios de Castilla y los de Portugal, con un claro favorecimiento a los reyes de España. En estas bulas, el Papa Alejandro VI enfatizó que el fundamento de la concesión pontificia se basaba en la difusión de la fe. Así lo especificó en la bula *Inter caetera* del 3 de mayo de 1493:

³ Cfr. Zhenja La Rosa "Language and Empire: The Vision of Nebrija" en *The Historical Journal*, 1995-1996, vol. 27. New Orleans: Loyola University; Walter Mignolo, "Nebrija in the New World. The Question of the Letter, the Colonization of American Languages, and the Discontinuity of the Classical Tradition", en *L'Homme*, tomo 32, núm. 122-124, París, 1992.

Al queridísimo hijo en Cristo Fernando y a la queridísima hija en Cristo Isabel, ilustres reyes de Castilla, León, Aragón y Granada, salud y bendición apostólica. Entre las obras agradables a la divina Majestad y deseables para nuestro corazón existe ciertamente aquella importantísima, a saber, que, principalmente en nuestro tiempo, la fe católica y la religión cristiana sean exaltadas y que se amplíen y dilaten por todas partes y que se procure la salvación de las almas y que las naciones bárbaras sean abatidas y reducidas a dicha fe.⁴

Como parte de la concesión que el Papa Alejandro VI otorgó sobre los reinos descubiertos y por descubrir, los reyes Fernando e Isabel se comprometieron a expandir la fe católica y a que “las naciones bárbaras sean abatidas” (*ac barbære nationes deprimantur*).⁵

Los Reyes Católicos retomaron la imagen medieval del rey justiciero que otorgaba concesiones a los súbditos ejemplares y necesitados. En términos de la conquista del continente americano, implicó declarar la guerra a quienes se oponían al proyecto cristiano, pero premiar a quienes lo aceptaban de buena fe. La idea de justicia graciosa se manifestó como el otorgamiento de la gracia real, lo que significó privilegios para aquellos vasallos que apoyaran la consolidación de su dominio. Así, la corona sentó dos condiciones básicas para considerar su gracia: i) lealtad al rey; ii) lealtad a la religión.

En México tras la caída de Tenochtitlan, los indios nobles que desearon mantener su estrato social fueron los primeros en buscar la conversión al cristianismo y la

⁴ “Carissimo in Christo filio Fernando regi, et carissime in Christo filie Elisabeth regine Castelle, Legionis, Aragonum, Sicilie, et Granate, illustribus, salutem et apostolicam benedictionem. Inter cetera Divine Majestati beneplacita opera et cordis nostri desiderabilia, illud profecto potissimum existit, ut fides Catholica et Christiana religio nostris presertim temporibus exaltetur, ac ubilibet amplietur et dilatetur, animarumque salus procuretur, ac barbære nationes deprimantur et ad fidem ipsam reducantur”. Traducción al castellano en Duque de Alba *et al.*, *Documentos inéditos para la historia de España*, vol. 7, Madrid: Tipografía de Archivos, Imprenta Góngora, 1952.

⁵ *Idem*.

gracia real. Una de las razones fue que como cristianos podrían utilizar la normatividad jurídica castellana para la defensa de sus privilegios y propiedades. Para mantener ciertos rangos de poder del orden prehispánico, los nobles indígenas utilizaron los privilegios que el derecho real concedía a los “caciques indios”, a modo del otorgado a los hidalgos por el derecho de Castilla.⁶

Fue así que a los indios nobles conversos se les “respetó su condición de vasallos libres, su autonomía de gobierno, su derecho a la tierra y los derechos básicos de su nobleza bajo la condición de guardar lealtad al rey y la religión católica”.⁷ Algunos ejemplos de los privilegios que recibió la nobleza indígena son los que menciona Romero Galván:

El régimen instaurado concedió a los [nobles] indígenas tierras y encomiendas, les atribuyó rentas, les otorgó la excepción en el pago de tributos, en algunos casos les asignó incluso tributarios; en lo que corresponde a lo político, se les reconoció también una personalidad al confirmarlos como caciques y gobernadores en sus localidades. Pudieron, asimismo, vestirse como españoles, portar armas y montar a caballo -privilegios nunca concedidos a los hombres del pueblo-; algunos de ellos recibieron del rey escudos de armas, como los españoles más destacados, y finalmente, tuvieron también acceso a centros educativos donde aprendieron lo esencial de la cultura europea.⁸

Los Reyes Católicos instauraron el orden colonial del Nuevo Mundo bajo la concepción medieval que vinculó Reino e Iglesia. En Castilla, esta tradición se

⁶ Al menos desde las *Siete Partidas*, publicadas aproximadamente en el año 1265, ya se regulaba el derecho de linaje y se normaba claramente los privilegios y obligaciones de los hidalgos. Alfonso X el Sabio, *Las Siete Partidas*, Sevilla: Meinardo Ungut Alamano, 1491. [Fondo Antiguo Biblioteca Central UNAM].

⁷ Jorge E. Traslosheros, “Herencia medieval en la Nueva España”, en *Historia Mexicana*, abril-junio, año/vol. LV, núm. 04, México: COLMEX, 2006, p. 1130.

⁸ José Rubén Romero Galván, *Los privilegios perdidos. Hernando Alvarado Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su Crónica Mexicana*, México: UNAM, 2003, p. 32.

había consituido jurídicamente desde el siglo XIII en las *Siete Partidas* para cubrir los dos ámbitos de la sociedad humana: el *temporal* que incluye lo terrenal, y el *espiritual* que abarca lo relativo al alma. Así, las funciones de los Reyes Católicos entrelazaron religión y política.⁹

En los dos ámbitos se manifestaban intereses diferenciados respecto a la función del idioma castellano en el Nuevo Mundo. En la esfera temporal había una inclinación natural hacia la castellanización del orden colonial, puesto que eran funcionarios españoles quienes ostentaban los cargos más altos de la estructura política. Además la lengua castellana estaba inserta en la normatividad jurídica que se instauró en las Indias, que en parte era el derecho de Castilla. Por tanto los funcionarios indígenas que se llegaron a integrar a la estructura política colonial tendrían que haber sido castellanizados y cristianizados.

La castellanización en el Nuevo Mundo era vista como un medio para uniformar el dominio español e instaurar sus leyes, acorde a la premisa de imponer la lengua del imperio sobre los pueblos bárbaros vencidos. Desde temprano, la Corona española introdujo leyes que fomentaron la enseñanza del castellano a los indios. Tal es el caso de las *Leyes de Burgos* de 1512, donde se estipuló que los hijos de

⁹ En la Segunda Partida, Título Primero, se define la división así: "Estas son las dos espadas, porque se mantiene el mundo. La primera, espiritual. E la otra, temporal. La espiritual, taja los males escondidos, e la temporal, los manifiestos. [...] Por ende estos dos poderes se ayuntan a la Fe de nuestro Señor Jesu Christo, por dar justicia complidamente al alma, y al cuerpo. Onde conviene por razón derecha, que estos dos poderes sean siempre acordados, así que cada uno de ellos ayude en su poder al otro". Alfonso X el Sabio, *Las Siete Partidas*, Sevilla: Meinardo Ungut Alamo, 1491.

indios caciques deberían ser enseñados por los franciscanos a leer y escribir.¹⁰

Esta temprana intención de castellanización de los indios no logró implementarse, como lo comenta Shirley Brice:

[...] tal como las Leyes de Burgos la presentaban a los encomenderos, la tarea de convertir y educar a los indios consumía mucho tiempo y era totalmente ajena al carácter de los robustos aventureros. De tal modo que los colonizadores encargados originalmente de proporcionar a los indios educación religiosa así como instrucción del lenguaje y el alfabeto, desatendieron por completo el encargo que había encomendado la Corona.¹¹

Por otro lado, en el ámbito de la esfera espiritual, los Reyes Católicos priorizaron la cristianización de los indios sobre su castellanización. Para la Corona, la evangelización era una responsabilidad central en su calidad de “sacra y católica Majestad”. Los misioneros fueron los encargados de expandir el mensaje cristiano, pero la multiplicidad de lenguas amerindias se convirtió en un enorme obstáculo, como lo describe Georges Baudot:

Ya en las Antillas, la Corona había intentado enseñar la lengua castellana a los hijos de la nobleza aborigen. Cuando fue conquistado México, las disposiciones del Consejo de Indias concernientes a la política lingüística aplicable en el continente americano no habían podido parecer cambiar [...] Como testimonio queda una serie de disposiciones tomadas entre 1529 y 1530, dando prueba de que la diversidad lingüística de México era un problema constantemente irritante para la administración colonial.¹²

¹⁰ *Las ordenanzas para el tratamiento de los indios, ordenadas por los Reyes Católicos, Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, V de España*, Burgos, 1512, ordenanza XVII; por su parte la ordenanza IX plantea que los encomenderos con más de 50 indios deben responsabilizarse de enseñar a un indio a leer. Cfr. Uriel Caballero González, *Análisis histórico-jurídico de las Leyes de Burgos de 1512*, tesis de Derecho, México: UNAM, 2012.

¹¹ Shirley Brice Heath. *La política del lenguaje en México*, México: SEP-INI, 1972, p. 33.

¹² Georges Baudot. *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid: Espasa, 1983, p. 103.

No era posible transmitir el evangelio en los cientos de lenguas a lo largo del continente, no sólo por el tiempo que hubiera requerido aprenderlas todas, sino también por los escasos recursos humanos con los que contaba el proyecto evangelizador frente a los millones de infieles por convertir.

Los religiosos lograron distinguir que había lenguas amerindias con mayor grado de expansión y consolidación previas a la llegada de los españoles. La idea de aprovechar esta situación lingüística surgió de la tradición europea de utilizar al latín como *lingua franca*, es decir como una lengua principal que además de tener funciones especializadas, también servía de puente comunicativo entre personas hablantes de distintas lenguas en varios reinos. Con el traslado de esta idea al Nuevo Mundo, seleccionaron las lenguas indígenas que consideraron óptimas para traducir el pensamiento cristiano y a partir de ellas expandir la fe católica al resto de hablantes de otras lenguas. De esta manera redujeron la necesidad de aprender cientos de lenguas a sólo unas cuantas, las más expandidas y dominantes. Las denominaron *lenguas generales*, que en el caso de la Nueva España fue el náhuatl, denominada inicialmente como lengua mexicana, tal como lo mencionó el franciscano Gerónimo de Mendieta en 1597:

Esta lengua mexicana es la general que corre por todas las provincias de esta Nueva España, puesto que hay muchas y diferentes lenguas particulares de cada provincia, y en partes de cada pueblo, porque son innumerables. Mas en todas partes hay intérpretes que entienden y hablan la mexicana, porque esta es la que por todas partes corre, como la latina por todos los reinos de Europa.¹³

¹³ Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, libro IV, editado por Joaquín García Icazbalceta, México: Antigua Librería Portal de Agustinos, 1870 [1597], p. 552.

Mientras la esfera temporal se beneficiaba de la castellanización de los indios nobles conversos, la esfera espiritual requería que los frailes aprendieran náhuatl para verificar la correcta transmisión del mensaje cristiano. En 1535 Carlos V impulsó la figura de los Colegios que tendrían la orden de formar a los hijos de los caciques indios en las buenas costumbres cristianas y en la lengua castellana.¹⁴ Simultáneamente, los frailes encontrarían en los Colegios un espacio para estudiar sistemáticamente las lenguas indígenas.

Los intereses de las esferas espiritual y temporal se reflejaron en la fundación del Colegio de Tlatelolco en 1536, bajo el impulso del obispo Juan de Zumárraga y del virrey Antonio de Mendoza. El obispo Zumárraga tenía la aspiración de que los nahuas cristianizados tomaran un compromiso activo con el proceso de evangelización. Por su parte, el virrey Mendoza requería la cristianización de la nobleza indígena para que ocupara cargos políticos en la nueva estructura colonial.

No obstante la diferencia de intereses, ambas posturas coincidieron en la necesidad de impulsar la enseñanza del latín a los indios. Por una parte, la corona requería crear nuevos funcionarios en todos los niveles de la Nueva España. Los hijos de los nobles nahuas tendrían acceso a los gobiernos locales, por lo que el latín y la retórica serían parte integral de su educación de élite. Por otra parte, el

¹⁴ Cfr. Ley xi, título XXIII, libro I. "Que sean favorecidos los Colegios fundados para criar hijos de Caciques, y se funden otros en las Ciudades principales", en *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II nuestro Señor. Va dividida en quatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene*. Madrid: 1774.

latín era requisito central en la formación sacerdotal de los indios, objetivo institucional al cual aspiraba Zumárraga.

La intención de ordenar a los nahuas fue cuestionada desde el inicio del funcionamiento del Colegio de Tlatelolco, pero su crítica se intensificó a partir de 1540. De forma acompañada, la enseñanza del latín a los indios también fue cuestionada por varios religiosos, tal como da testimonio fray Gerónimo de Mendieta:

Tampoco faltaron religiosos que les fueron contrarios. Y serían los no muy letrados, o por mejor decir, poco latinos, temiendo que en las misas y oficios de la iglesia les notasen los indios sus faltas. Pero no tenían razón de impedir el bien de sus prójimos por su descuido y negligencia: como no la tuvo un padre clérigo que se puso a riesgo de quedar confuso, por tener en poco y hacer burla (como dicen) de los mal vestidos. Y fue que este sacerdote, no entendiendo palabra de latín, tenía (como otros muchos) siniestra opinión de los indios, y no podía creer de ellos que sabían la doctrina cristiana, ni aún el *Pater noster*, aunque algunos españoles le decían y afirmaban que sí sabían. Él, todavía incrédulo, quiso probar en algún indio, y fue su ventura que para ello hubo de topar con uno de los colegiales, sin saber que era latino, y preguntóle si sabía el *Pater noster*, y respondióle el indio que sí. Hízoselo decir, y díjolo bien. Y no contento con esto, mandóle decir el Credo. Y diciéndolo bien, el clérigo arguyóle una palabra que el indio dijo, *Natus ex Maria Virgine*, y enmendóle el clérigo, *Nato ex Maria Virgine*. Como el indio se afirmase en decir *natus*, y el clérigo que *nato*, tuvo el estudiante necesidad de probar por su gramática cómo no tenía razón de enmendarle así. Y preguntóle, hablando en latín: *Reverende pater, nato, cujus casus est?* y como el clérigo no supiese tanto como esto, ni cómo responder, hubo de ir afrentado y confuso, pensando de afrentar al prójimo.¹⁵

¹⁵ Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, p. 417. Véase también el Anexo B1.

En 1555 se prohibió formalmente la ordenación sacerdotal de los indios en el Primer Concilio Provincial de México¹⁶ y sólo hasta 1585 el Tercer Concilio Provincial abriría una pequeña posibilidad de que los indios ingresaran a las órdenes religiosas en casos muy especiales bajo la figura de la excepción.¹⁷

Si bien el primer objetivo religioso al que Zumárraga aspiraba había caído, aún quedaba en pie el objetivo político de Mendoza. Pero el contexto político cambiaría al iniciar la segunda mitad del siglo XVI. La nobleza indígena sufrió un gradual desmantelamiento de sus privilegios que se intensificó a partir de la década de 1560. En consecuencia, la formación de élite que se brindaba a los hijos de nobles nahuas en el Colegio de Tlatelolco parecía no tener ningún sentido desde la mirada de la Corona, la cual había optado por privilegiar a los hijos de los españoles en el proyecto educativo de la Real y Pontificia Universidad de México.¹⁸

En este breve panorama introductorio, podemos ubicar tres periodos del desarrollo intelectual indígena en el Colegio de Tlatelolco durante el siglo XVI que estuvieron marcados por la interacción entre la dinámica interna del Colegio, el contexto

¹⁶ Primer Concilio Provincial de México, 1555, Capítulo XLIV "De el Examen que se debe hacer antes que sean ordenados los Clérigos", en Francisco Antonio Lorenzana (comp.), *Concilios Provinciales Primero y Segundo celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México presidiendo el Illmo. y Rvmo. señor D. Alonso de Montufar, en los años de 1555 y 1565*, México: Imprenta de el Superior Gobierno, 1769, p. 106.

¹⁷ Tercer Concilio Provincial de México, 1585, Libro I, Título IV, Párrafo III, "Los indios y los mestizos no sean admitidos a las sagradas órdenes sino con la mayor y más cuidadosa elección", en Mariano Galván Rivera (comp.) *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México el año de 1585*, México: Eugenio Maillefert Editores, 1859. Torres, p. 47.

¹⁸ Fundada en 1551 como Real Universidad de México, e inaugurada en 1553 como Real y Pontificia Universidad de México.

sociopolítico de la Nueva España, así como el ambiente intelectual y religioso en Europa:

- i) *Formativo* (1536-1546). Abarca diez años desde la fundación del Colegio de Tlatelolco hasta la salida de los franciscanos. Se le conoce como “época de oro” debido a que fue el momento que el Colegio tuvo mayor apoyo material y humano para su desempeño. En esta etapa se sentaron las bases trilingües del proyecto educativo.
- ii) *Autogestivo* (1546-1572). Abarca el periodo de ausencia de los frailes y sustitución por los nahuas como responsables del proyecto pedagógico. Se le ha calificado a este periodo como “decadente”, pero al contrario, en este trabajo se le concibe como “innovador”. Muestra de este periodo es el *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermone* y el *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*.
- iii) *Maduro* (1572-1605). Es una etapa en la que la maduración intelectual nahua coincide con la de los franciscanos que regresan al Colegio. En este periodo se escribe el *Códice Florentino* como producto de la relación intelectual entre nahuas y frailes. El periodo cierra simbólicamente con la muerte de Antonio Valeriano, el último de los intelectuales nahuas del periodo *formativo* del Colegio de Tlatelolco.

El periodo histórico que aborda esta investigación se delimita entre 1546 y 1572, que corresponde a la fase del Colegio de Tlatelolco en la que los nahuas mantuvieron por su cuenta el proyecto pedagógico. La delimitación cronológica se

justifica por el poco estudio y comprensión de este periodo en comparación con el previo y posterior al interior del Colegio. Además el periodo muestra un fuerte carácter intelectual experimental por parte de los nahuas latinistas, lo cual me condujo a definir el objetivo general como la visualización de una historia intelectual indígena del Colegio de Tlatelolco durante el periodo autogestivo.

Problematización, conceptos operativos e hipótesis

El surgimiento del Colegio de Tlatelolco se ubicó en un proceso de colonización del lenguaje desplegado sobre una interrelación de tres lenguas. La primera sería el latín, lengua que acarrea un prestigio triple (político, ideológico y religioso): heredera del imperio romano, vehículo del conocimiento europeo y transmisor del pensamiento cristiano. La segunda sería el castellano, cuyo poder radicaba en ser el vehículo colonial del reino de Castilla, el cual se posicionó en el lugar del nuevo imperio. En su expansión cristiana al Nuevo Mundo, las lenguas indígenas utilizadas para la evangelización serían las llamadas generales, aquellas que ya contaban con una expansión considerable previa a la Colonia. En la Nueva España, el náhuatl sería la lengua general que sería marcada como el receptor pasivo del contenido cristiano, y por tanto formaría parte del espacio conflictivo trilingüe constituido por:

- i) La lengua imperial: el latín.
- ii) La lengua colonial: el castellano.
- iii) La lengua general: el náhuatl.

En este espacio lingüístico surgió la necesidad de crear indios que supieran latín. Los frailes requerían del apoyo de nahuas alfabetizados en lengua latina para

lograr un mayor alcance en la evangelización de la población indígena. Shirley Brice explica la lógica de esta necesidad:

[...] aquellos jóvenes eruditos que sabían náhuatl y latín podrían incrementar grandemente la eficacia de los muchos frailes de la Nueva España que no podían enseñar ni predicar puesto que ignoraban el náhuatl. Si se enseñaba a los indios a comprender la gramática latina, los frailes que no hablaban náhuatl podrían leer a los estudiantes libros en latín, especialmente la Biblia y demás obras religiosas. Así, una vez que los indios supieran latín, podrían acudir directamente a las escrituras, ya fuera leyendo para sí o escuchando cuando les leyeran la Biblia. También podrían predicar bajo la vigilancia de los frailes, traducir las escrituras al náhuatl y ayudar a los frailes a traducir las interpretaciones de las escrituras para sus propios sermones pronunciados en náhuatl. De ahí que el enseñar a unos cuantos electos, ayudara a los frailes a difundir el náhuatl como lengua básica de la campaña de conversión.¹⁹

Podemos encontrar en la explicación de Brice el interés de los religiosos por latinizar a una élite de nahuas, a los que podemos denominar *nahualatinos*. Este sector intelectual indígena ayudaría a los franciscanos con una labor particularmente delicada y compleja: elaborar textos en lengua indígena con el mensaje cristiano. La dificultad se conectaba con el problema de erradicar el paganismo, puesto que la lengua indígena constantemente redirigía el mensaje cristiano hacia los referentes indígenas, incluso de forma inconsciente.

Un ejemplo ilustrativo es la referencia en náhuatl a la virgen María como *Tonantzin*, cuya traducción literal es "nuestra madre", pero la connotación semántica trasladaba a una referencia simbólica prehispánica. Este tipo de conflictos surgidos en la traducción, pasaba continuamente al introducir los

¹⁹ Shirley Brice Heath, *La política del lenguaje en México...*, p. 57.

conceptos cristianos en el mundo cultural náhuatl. Baudot agrega algunos ejemplos:

Se adivina bastante bien la dificultad para traducir al náhuatl o al tarasco nociones básicas de la doctrina católica como Trinidad, Redención, etc., y que resultaba enormemente delicado al trasladar el propio nombre de Dios a las lenguas de México. Veremos a lo largo de sus textos, los religiosos franciscanos escogieron el conservar los términos españoles para evitar todo peligro de sincretismo y que un fray Andrés de Olmos escribirá por este motivo *Angelome, diablome, Sanctome, apostolome*, etc., además del nombre de Dios que se prefiere al náhuatl Teotl.²⁰

Una de las salidas a estos conflictos semánticos en la etapa temprana de evangelización, se manifestó como la evasión de la traducción al náhuatl de conceptos relativos a los pecados y la salvación, optando por insertarlos bajo la forma de préstamo lexical del español.²¹ Pero resolver a profundidad los conflictos que se suscitaban al traducir los conceptos cristianos a la lengua mexicana, requería de los religiosos la construcción de puentes epistémicos mediante la colaboración con los indígenas. No sería una tarea fácil, como testimonia Olmos:

Nam sunt adeo in loquendo parci, et hoc docendi genera inexperti, ut magnis ambagibus, et maxima adhuc verborum multiplicitate hujus linguae secreta quantumuis paruum extorquere possimus.

[Porque son ellos muy parcos en el hablar y en este género de docencia inexpertos, de tal suerte que, con muchos rodeos y con una gran multiplicidad de palabras, acercándonos a los secretos de esta lengua e inquiriendo de ellos, a penas, como dicen, pudimos sacar algún vocablillo de su lengua].²²

²⁰ Georges Baudot, *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*. Madrid: Espasa, 1983, p. 108-109.

²¹ *cfr.* Louise Burkhart, *The Slippery Earth: Nahuatl-Christian Moral Dialogue in Sixteenth-Century Mexico*, Tucson: University of Arizona Press, 1989.

²² Fray Andrés de Olmos, *Arte de la lengua mexicana [1547]*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1993, pp. 5, 8. Traducción de Ascención Hernández y Miguel León Portilla.

Un objetivo explícito de los frailes en el proceso de traducción de las obras de evangelización, fue que la producción textual reflejara fielmente el mensaje cristiano en náhuatl. Este objetivo se conectaba con lo que Pilar Máynez plantea como “una estrecha relación entre el tema de transculturación lingüística y el trabajo del traductor que intentará transmitir en este caso el mensaje cristiano en términos de la cultura receptora”.²³ Así se gestó una estrategia de transición en la cual permanecería la lengua latina en diferente forma y grado de incorporación al texto náhuatl. La permanencia de conceptos clave en latín, o en su caso en castellano, permitiría un control semántico sobre una posible interpretación pagana náhuatl.

Tal es el caso de la permanencia del término *dios* en los textos nahuas. La diversidad semántica de *teotl* dentro de la cosmovisión náhuatl generaba una imprecisión en la traducción. Cuando los frailes exploraron la utilización del término *teotl*, agregaron adjetivos para aclarar que se trataba del dios cristiano y no alguno relacionado con los prehispánicos. Un ejemplo lo encontramos en el *Libro de los Coloquios* de Sahagún, en el cual aparece: *in zan iceltzin nelli teotl* [el único dios verdadero].²⁴ Pero encontramos una tendencia a incluir *dios* y no *teotl*

²³ Pilar Máynez, “Los hispanismos en la ‘Doctrina Cristiana’ de Molina: su incidencia”, en Ignacio Guzmán y Pilar Máynez, *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*, México: UNAM-S.XXI, 2004, p. 100.

²⁴ Fray Bernardino de Sahagún, *Coloquios y Doctrina Cristiana. Con que los doce frailes de San Francisco enviados por el papa Adriano VI y por el emperador Carlos V, convirtieron a los indios de la Nueva España. En lengua mexicana y española*, 1564, editado por Miguel León Portilla, México: UNAM, 1986.

en muchos de los textos cristianos en náhuatl elaborados por los franciscanos en el siglo XVI.²⁵

En este punto podemos notar que las diversas técnicas textuales y bilingües desarrolladas por los frailes coincidieron en una constante: la lengua náhuatl se concibió como un receptor pasivo del mensaje latino-castellano-cristiano. Los márgenes de acción que los frailes le permitieron a la lógica gramatical náhuatl, fueron únicamente aquellos útiles para explicar conceptos cristianos conflictivos en la semántica náhuatl.

Entre el latín como punto de partida y el náhuatl como puerto de llegada, se insertaría el castellano como un intermediario de la colonialidad española. Una vez vertido el pensamiento cristiano en el náhuatl, el siguiente paso lógico sería trasladarlo a los hablantes de otras lenguas indígenas como parte de un trayecto expansivo de evangelización. De esta manera, el proceso de traducción se convertiría en una tecnología del poder colonial. En otras palabras, la labor de traducción dentro de la lingüística misionera formaría parte de una dominación conciente del *otro*, como lo menciona Klaus Zimmermann:

No hay duda que la meta de la evangelización/misión constituye en sí misma una faceta de la actitud colonial, es decir, una dominación, en este caso la dominación espiritual. La lingüística misionera quedó como una lingüística alógena, nunca al servicio de los indígenas sino al servicio del poder colonial del cual la Iglesia formó parte.²⁶

²⁵ *cfr.* "La doctrina católica en náhuatl" en Sybille de Pury, *De palabras y maravillas. Ensayo sobre la lengua y la cultura de los nahuas*, México: Cemca-Conaculta, 1997.

²⁶ Klaus Zimmermann, "Las gramáticas y vocabularios misioneros: entre la conquista y la construcción transcultural de la lengua del otro", en Pilar Máynez y María Rosario Dosal G. (eds.), *V Encuentro Internacional de Lingüística de Acatlán*, México: UNAM, 2006, p. 343.

En este sentido, la dirección latín-náhuatl o latín-castellano-náhuatl fue determinada por un discurso colonial, no sólo en lo que respecta a la cristianización de los paganos, sino también en el control, apropiación y sistematización de la lengua indígena a través de moldes latinos. Para referirme a esta relación discursiva en su dirección latín-náhuatl utilizaré la categoría *loci enuntiationis*, que permite identificar y enfatizar el lugar de enunciación desde el cual se construye el discurso colonial.²⁷

Así, la dirección latín-náhuatl devela dos elementos discursivos inmersos en el *loci enuntiationis* en su contexto colonial: el espiritual y el textual. Lo que denomino *locus enuntiationis spiritualis* enfatiza la perspectiva catolicocéntrica que ocupa el lugar imperial de subyugación de los pueblos bárbaros mediante la cristianización y "salvación espiritual" de los paganos. Por su parte, el *locus enuntiationis textualis* enfatiza la perspectiva latinocéntrica, la cual concibe al latín como el espacio textual que hospeda tanto al pensamiento cristiano (católico) así como a la regulación jurídica. Por tanto, las lenguas de los pueblos subyugados ocuparían un lugar inferior en este esquema.

Hasta aquí he relacionado la dirección textual latín-náhuatl con una intención discursiva imperial y colonial. Pero ¿qué pasaría si se invirtiera la dirección textual hacia una náhuatl-latín? ¿Se invertiría también el discurso colonial?

²⁷ Cfr. Walter Mignolo, *The darker side of the Renaissance: Literacy, Territoriality and Colonization*, Michigan: University of Michigan Press, 1995; Michel Foucault, *L'Arqueologie du savoir*, París: Gallimard, 1969. Walter Mignolo adapta el planteamiento de los componentes de la formación discursiva de Michel Foucault, en particular el *mode d'enonciation*. Traslada y adapta la categoría al contexto colonial americano para enfatizar el lugar desde el cual se construye el discurso colonial como *locus de enunciación*.

El aprendizaje del latín como lengua de prestigio imperial y del castellano como lengua colonial abrió a los nobles nahuas el acceso no sólo de las fuentes espirituales e intelectuales, sino también de las jurídicas. El conocimiento del derecho romano, derecho de Castilla y de las Leyes de Indias permitió a los nobles nahuas defenderse jurídicamente de los abusos de españoles, del despojo de tierras y de las altas tasas de tributos. También les permitió exigir beneficios que tenían derecho como nobles, por ejemplo el reconocimiento de su estatus social y político, así como la reivindicación de su linaje prehispánico.

Considerando este contexto de privilegios, ¿es posible hablar de un discurso colonial náhuatl? Antes de responder, es necesario aclarar mi concepción de *discurso colonial* que deriva de la propuesta de Klor de Alva:

By colonial discourse I mean the ways of talking, writing, painting, and communicating that permitted ideas to pass from one discourse (or bounded register of signs, codes, and meanings) to another in order to authorize and make possible the ends of colonial control and the strategies of resistance and accommodation to it.²⁸

Retomo de la definición de Klor de Alva la base de estrategias y resistencias, pero enfatizo las diferencias de poder internas que derivarían en mi investigación como un discurso colonial latino y un discurso decolonial náhuatl. El discurso náhuatl tendría dos espacios de movimiento, uno que se apropia del discurso latino pero se desenvuelve bajo él, lo que le da carácter sub-discursivo. Por otra parte, genera puntos de tensión que subvierten la episteme latina, generando así su carácter decolonial. Louise Burkhart plantea una apropiación textual y subversión del discurso colonial - cristiano - español desde un modo náhuatl: "it subverts its

²⁸ Jorge Klor de Alva, "Nahua colonial discourse and the appropriation of the (european) other", en *Archives de sciences sociales des religions*, 1992, vol. 77, EHESS, París, p. 16.

source's message and masks its own messages behind the façade of legitimacy furnished by the act of translation".²⁹ En este proceso de apropiación, el discurso nahualatino sería colonial por su contexto, pero decolonial por su estrategia.

El discurso decolonial nahualatino se articularía bajo la lógica del *nepantla*, categoría derivada de la metáfora recogida por Durán en 1581:

Reprendiendo yo a un indio (con motivo) de ciertas cosas, y en particular, de que había andado arrastrado, recogiendo dineros, con malas noches y peores días y, al cabo de haber allegado tanto dinero y con tanto trabajo, hace una boda y convida al pueblo todo y gástalo todo, y así, riñéndole el mal que había hecho, me respondió: **Padre, no te espantes, pues todavía estamos *nepantla*.** Y como entendiese lo que quería decir por aquel vocablo y metáfora, que quiere decir "estar en medio", torné a insistir me dijese qué medio era aquel en que estaban. Me dijo que como no estaban aún bien arraigados en la fe, que no me espantase; de manera que aun estaban neutros, que ni bien acudían a la una ley ni a la otra, o por mejor decir, que creían en Dios y que juntamente acudían a sus costumbres antiguas y ritos del demonio, y esto quiso decir aquel en su abominable excusa de que aún permanecían en medio y eran neutros.³⁰

El periodo autogestivo en el Colegio de Tlatelolco implicó para los nobles nahuas un enclaustramiento que derivó en el desarrollo intelectual en diversas áreas del mundo clásico grecolatino, medieval y humanista, pero también en la reflexión sobre la cultura náhuatl y su situación dentro del orden colonial. En esta investigación se pretende visibilizar y enfatizar tal espacio intelectual situado en medio de diferentes tradiciones de pensamiento europeas y mesoamericanas, al cual se le puede considerar un *nepantla epistémico*.

²⁹ Louise Burkhart, *Holy Wednesday. A Nahua Drama from Early Colonial Mexico*, Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1996, p. 6.

³⁰ Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España*, tomo I, México: Porrúa, 1984, p. 237. Sobre el debate de *nepantla* como proceso epistémico fronterizo, véase Ramón Troncoso Pérez, *Crónica del Nepantla: estudio, edición y anotación de los Fragmentos sobre la historia general del Anáhuac de Cristóbal del Castillo*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

Los nahualatinos utilizaron el pensamiento cristiano y las epistemes europeas para articular su producción intelectual propia. Esto implica un punto crítico para el estudio histórico, pues existe la tendencia a interpretar la presencia de métodos europeos en los colegiales nahuas como una muestra de la dirección intelectual de algún fraile. En cambio, la hipótesis que se sostiene en esta investigación considera que la presencia de los métodos europeos en la obra de los nahualatinos es un reflejo de la apropiación epistémica de su trabajo intelectual autogestivo.

Así, la producción intelectual nahualatina del Colegio de Tlatelolco constituye un espacio de apropiación discursiva de moldes textuales clásico-medievales por una *matriz epistémica náhuatl*. Su manifestación textual es bilingüe (náhuatl-latín) o trilingüe (náhuatl-castellano-latín), modulada por una conciencia del cambio semántico, simbólico y epistémico entre una y otra lengua. El lugar de enunciación está situado en el campo de en-medio (*nepantla*), lo que permite el acto conciente de entrar y salir del discurso colonial.

El camino que seguiré en esta investigación será a través del acercamiento a las estrategias textuales y discursivas nahualatinas, en donde la articulación del discurso náhuatl se aleja del *otro* construido por la razón colonial, para acercarse a un *nosotros* que se (re)inventa a sí mismo desde un espacio situado en el *medio*.

Es en este sentido que considero al espacio epistémico nahualatino como constituyente de un discurso sub-alterno enunciado desde el *nepantla*. En otras palabras, un espacio de *en-medio* que deja de ser una frontera pasiva de

transición, para convertirse en un campo de subversión intelectual, que paradójicamente se ubica al interior de un espacio colonial.

En específico, analizaré con mayor detenimiento dos manuscritos nahualatinos: el *Libellus de medicinalibus Indorum Herbis* y el *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*. Las hipótesis específicas sobre el *Libellus* son las siguientes: i) No existe una definición clara de su autoría. ii) Se propone la presencia de dos bloques surgidos por el empalme entre la estructura fascicular del manuscrito y el origen biogeográfico de las plantas representadas. iii) La autoría literaria involucra al traductor, amanuense, revisor y tlacuilo. iv) La autoría colectiva del *Libellus* se concibe como la suma de la autoría médica y la literaria.

Sobre el *Dictionarium* considero las siguientes hipótesis: i) No es el *Vocabulario Trilingüe* de Sahagún. Esta confusión, lejos de abonar a la comprensión del documento, la entorpece. ii) Fue elaborado entre 1546 y 1557. iii) Existen elementos internos que vinculan el documento con el Colegio de Tlatelolco durante su periodo autogestivo.

Una de las consecuencias que busco a través del abordaje de la producción intelectual nahualatina es (re)pensar la colonialidad desde una perspectiva discursiva náhuatl que se apropia de los modelos epistémico-literarios occidentales. La obra de los indios latinistas muestra una propuesta de innovación epistémica que nos llevaría a (re)valorarlos históricamente como intelectuales autónomos y activos.

Literatura y capitulado

La investigación se desplegó sobre una metodología multidisciplinar guiada por un interés histórico. En cada uno de los capítulos se aborda y problematiza la producción académica que se ha realizado sobre los puntos específicos. Aquí recuperaré brevemente algunos de los estudios centrales relacionados con las directrices temáticas.

La nobleza indígena es un punto de partida clave para comprender el tejido social de mediados del siglo XVI. En este tema me auxilié de la obra de José Rubén Romero Galván, *Los privilegios perdidos. Hernando Alvarado Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su Crónica Mexicana*.³¹ La antología documental de Günter Zimmerman, *Briefe der indianischen Nobilität aus Neuspanien an Karl V und Philipp II um die Mitte des 16*, es pionera en enfocar los manuscritos del siglo XVI elaborados por nobles indígenas que buscan una interlocución con el rey.³² En esta misma línea se encuentra la antología de Emma Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*.³³

Existe un amplio campo de estudio de la historia intelectual e intercultural de México en el siglo XVI que toma como eje a los evangelizadores; un buen ejemplo es la obra de Georges Baudot *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas*

³¹ José Rubén Romero Galván, *Los privilegios perdidos. Hernando Alvarado Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su Crónica Mexicana*, México: UNAM, 2003.

³² Günter Zimmermann (ed.). *Briefe der indianischen Nobilität aus Neuspanien an Karl V und Philipp II um die Mitte des 16. Jahrhunderts*. Hamburgo: Hamburgisches museum für Völkerkunde und Vorgeschichte, 1970.

³³ Emma Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*, México: INAH, 2000.

de la civilización mexicana (1520-1569).³⁴ En cambio, son escasos los autores que cimentan esa historia desde la perspectiva activa de los intelectuales indígenas. Muestra de estos últimos son los trabajos de Louise Burkhart, *The Slippery Earth: Nahua-Christian Moral Dialogue in Sixteenth-Century Mexico*,³⁵ José Rabasa, *Tell me the Story of How I Conquered You. Elsewheres and Ethnosuicide in the Colonial Mesoamerican World*,³⁶ David Tavárez, "Nahua Intellectuals, Franciscan Scholars, and the Devotio Moderna in Colonial Mexico";³⁷ "Letras clandestinas, textos tolerados, colaboraciones lícitas: la producción textual de los intelectuales nahuas y zapotecos en el siglo XVII";³⁸ Berenice Alcántara, *Cantos para bailar un cristianismo reinventado. La nahuatlización del discurso de evangelización en la Psalmodia Christiana de Fray Bernardino de Sahagún*,³⁹ "Palabras que se tocan, se envuelven y se alejan. La voz del 'otro' en algunas obras en náhuatl de fray Bernardino de Sahagún".⁴⁰

³⁴ Georges Baudot. *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*. Madrid: Espasa, 1983.

³⁵ Louise, Burkhart, *The Slippery Earth: Nahua-Christian Moral Dialogue in Sixteenth-Century Mexico*, Tucson: University of Arizona Press, 1989.

³⁶ José Rabasa, *Tell me the Story of How I Conquered You. Elsewheres and Ethnosuicide in the Colonial Mesoamerican World*: Austin, University of Texas Press, 2011.

³⁷ David Tavárez, "Nahua Intellectuals, Franciscan Scholars, and the *Devotio Moderna* in Colonial Mexico", en *The Americas*, 70 (2), 2013.

³⁸ David Tavárez, "Letras clandestinas, textos tolerados, colaboraciones lícitas: La producción textual de los intelectuales nahuas y zapotecos en el siglo XVII", en Mónica Quijada y Jesús Bustamente (eds.), *Élites intelectuales y modelos colectivos. Mundo ibérico (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Historia, 2002, p.59-82.

³⁹ Berenice Alcántara Rojas, *Cantos para bailar un cristianismo reinventado. La nahuatlización del discurso de evangelización en la Psalmodia Christiana de Fray Bernardino de Sahagún*. Tesis de doctorado en Estudios Mesoamericanos, México: UNAM, 2008.

⁴⁰ Berenice Alcántara Rojas, "Palabras que se tocan, se envuelven y se alejan. La voz del 'otro' en algunas obras en náhuatl de fray Bernardino de Sahagún", en Danna Levin y Federico Navarrete Linares (coords.), *Indios, mestizos y españoles. Interculturalidad e historiografía en la Nueva España*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco / UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, p. 113-165.

Sobre el Colegio de Tlatelolco puedo destacar una edición que incorpora la producción más reciente sobre el tema con énfasis en el vínculo histórico y filológico. Se trata del trabajo editado en 2016 por Pilar Máynez y Esther Hernández, *El Colegio de Tlatelolco. Síntesis de historias, lenguas y culturas*.⁴¹ Por su parte, *La educación como conquista* de José María Kobayashi sigue siendo un buen referente sobre el contexto histórico e ideológico del Colegio.⁴²

Respecto a los manuscritos que se analizaron, el *Libellus de medicinalibus Indorum herbis* cuenta con varias ediciones y estudios de los cuales hablaré con detalle en su respectivo capítulo. Por el momento puedo mencionar el primer estudio que se realizó sobre el *Libellus* y que desde mi consideración, sigue siendo el más completo hasta el momento: Emily Emmart, *The Badianus Manuscript (Codex Barberini Latin 241) Vatican Library: An Aztec Herbal of 1552*.⁴³ Para mi análisis del *Libellus* recuperé especialmente dos trabajos recientes. El primero es el estudio codicológico realizado por Sandra Zetina *et al.*, “Painting syncretism: a non-destructive analysis of the Badiano Codex”.⁴⁴ Estoy convencido que el análisis material del *Libellus* es un punto de inflexión para las nuevas aproximaciones interpretativas. El otro estudio que resultó muy productivo para mi argumentación fue el trabajo de identificación botánica realizado por Alejandro de

⁴¹ Pilar Máynez y Esther Hernández (eds.), *El Colegio de Tlatelolco. Síntesis de historias, lenguas y culturas*, México: UNAM-ILLI, 2016.

⁴² José María Kobayashi, *La educación como conquista*, México: Colegio de México, 2007 [1974].

⁴³ Emily Emmart Walcott, *The Badianus Manuscript (Codex Barberini Latin 241) Vatican Library: An Aztec Herbal of 1552*, Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1940.

⁴⁴ Sandra Zetina *et al.*, “Painting syncretism: a non-destructive analysis of the Badiano Codex”, en *9th International Conference on NDT of Art*, Jerusalén, 2008.

Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro: la evidencia léxica para identificar plantas en el códice de la Cruz - Badiano”.⁴⁵

Acerca del *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* con glosas añadidas en náhuatl, podemos considerar que hay pocos estudios. El problema mayor que encuentro generalizado es la confusión del manuscrito Ayer 1478 con el *Vocabulario Trilingüe* de Sahagún. El trabajo que evade este error y que retomé fue el de Mary Clayton, “A trilingual Spanish-Latin-Nahuatl manuscript dictionary sometimes attributed to fray Bernardino de Sahagún”;⁴⁶ así como “Evidence for a Native-Speaking Nahuatl Author in the Ayer Vocabulario Trilingüe”.⁴⁷

Para cerrar esta introducción, mencionaré el contenido temático que el lector puede encontrar en cada sección. El capítulo 1 propone una reconstrucción del ambiente intelectual que tuvieron los indios latinistas dentro del Colegio de Tlatelolco durante su periodo autogestivo. Muestro algunas de las obras que pertenecieron a la biblioteca del Colegio y que influyeron en la asimilación de la tradición clásica por parte de los nahuas. Propongo un listado de 26 nahuas eruditos en lengua latina, de los cuales me detengo en dos de ellos: Pablo Nazáreo y Antonio Valeriano.

⁴⁵ Alejandro de Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro: la evidencia léxica para identificar plantas en el códice de la Cruz - Badiano”, en *Acta Botánica Mexicana*, núm. 100, México: INECOL, 2012.

⁴⁶ Mary Clayton, “A trilingual Spanish-Latin-Nahuatl manuscript dictionary sometimes attributed to fray Bernardino de Sahagún”, en *International Journal of American Linguistics*, Chicago: University of Chicago, 55(4): 391–416, 1989.

⁴⁷ Mary Clayton, “Evidence for a Native-Speaking Nahuatl Author in the Ayer Vocabulario Trilingüe”, en *International Journal of Lexicography*, Oxford: University of Oxford, 16 (2), 2003.

El capítulo 2 aborda el *Libellus de medicinalibus Indorum herbis*. Se concentra en un eje de análisis relacionado con la autoría colectiva del manuscrito, tanto en el contenido médico como en la forma literaria. Se considera al *Libellus* como la obra que mejor representa la producción intelectual indígena durante el periodo autogestivo del Colegio de Tlatelolco. En este capítulo también se aborda el complejo proceso de traducción de Juannes Badianus.

El capítulo 3 analiza el *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* en aspectos materiales, gráficos y fonológicos. La interferencia lingüística entre el náhuatl y el español es el punto de inicio para mostrar los efectos en el registro escriturario. Particularmente la grafía ξ es de mayor importancia para la asociación del manuscrito con un tipo de representación gráfica ubicada a mitad del siglo XVI. La utilización de acentos plasma una preocupación del autor por marcar fonemas del náhuatl que generan conflicto en su graficación alfabética latina. La conclusión se asocia a la reflexión del sistema fonológico interno desde una perspectiva cultural náhuatl por parte del traductor del manuscrito.

Finalmente podemos resumir en una frase que *Nahuas que saben latín* es una mirilla para enfocar a los intelectuales indígenas como sujetos constructores de historia.

Capítulo 1. *Tlatilulci in Sanctæ Crucis Collegio*

Fundavimus collegium Sanctæ Crucis peculiariter dedicatum sacrae catholice Magestati, ubi parvoli indorum sunt admodum arbusculi seu novellæ plantulae virtutum ramusculis excrescere videntur, nec solum christianam doctrinam christianosque mores imbibere verum etiam formulas virtutum laticesque sophia, artium liberalium ad oculum experientia demonstrat

[Fundamos el Colegio de Santa Cruz especialmente dedicado a vuestra sacra y católica Majestad, donde los niños indígenas son como arbustillos o como tiernas plantitas que parecen crecer echando brotes de virtudes; y no sólo hemos inculcado la doctrina cristiana y las costumbres cristianas, sino también las fórmulas de las virtudes, y la savia del conocimiento de las artes liberales, como lo demuestra con evidencia la experiencia]

Pablo Nazáreo, Carta al Rey, 1566

1.1 Fundación y críticas al Colegio de Tlatelolco (1536-1546)

El Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco fue fundado en la ciudad de México en 1536 como parte de la labor misionera de la orden franciscana y apoyado económicamente por el virrey de la Nueva España. A diferencia de proyectos educativos elementales como el de San José de los Naturales, en el Colegio de Tlatelolco se constituyó un sistema de estudios avanzados basado en el modelo medieval de las siete artes liberales agrupadas en el *trivium* (*grammatica, rhetorica, dialectica*) y el *cuadrivium* (*arithmetica, geometria, musica, astrologia*).⁴⁸ En su comprensión medieval, las artes liberales estaban destinadas al desarrollo intelectual de los hombres libres. En cambio, las artes vulgares o mecánicas estaban dirigidas a los siervos. Las siete artes mecánicas eran *vestiaria, agricultura, architectura, militia, mercatura, coquinaria y metallaria*.

⁴⁸ No hay suficientes referencias que sugieran un estudio avanzado de las artes del *cuadrivium* en el Colegio de Tlatelolco, a diferencia del amplio desarrollo de las incluidas en el *trivium*. La única excepción lo constituye *musica*, que desde muy temprano fue ampliamente utilizada en el proceso de evangelización debido al buen recibimiento por parte de los nahuas.

Imagen 1. "De liberalium artium numero"
en Fray Diego de Valadés, *Rhetorica Christiana*,
Perugia: Apud Petrumiacobum Petrutium, 1579, p. 18.



Por el estatus noble de los estudiantes nahuas que fueron admitidos en Tlatelolco, su formación fue dirigida hacia las artes liberales. La finalidad del Colegio era formar a los hijos de la nobleza indígena dentro del sistema colonial de creencias, con el objetivo doble de crear una capa de dirigencia nativa para el nuevo orden colonial por una parte, así como formar un sector indígena con fuertes bases cristianas. Este último objetivo es explicado por los propios franciscanos de la siguiente manera:

El Virrey D. Antonio de Mendoza, de buena memoria, dejó fundado un Colegio cuya vocación es de Sancta Cruz, para que allí se recogiesen hasta ochenta indios mochachos traídos de los pueblos principales de la Nueva España, a los cuales se les enseñase Gramática y otras ciencias, conforme su capacidad y entendiendo los misterios de la Sagrada Escritura, se arraigasen en la fe más de veras y confirmasen en ella a los otros que no sabían tanto, y ayudasen a los Religiosos que no entendían bien la lengua, interpretando al pueblo en ella lo que les dijese.⁴⁹

Por esta doble razón el Colegio fue apoyado económicamente por la Corona y dirigido por la orden franciscana. Durante los primeros cinco años de funcionamiento (1536-1540) el Colegio mostró el potencial de aprendizaje que tuvieron los primeros estudiantes, particularmente con la gramática latina y la retórica. Torquemada comentó que a los “pocos años, salieron tan buenos latinos que hacían y componían versos muy medidos y largas y congruas oraciones, en presencia de los Virreyes y de los preladados eclesiásticos”.⁵⁰

En la Europa del siglo XV, la formación intelectual de alto nivel era realizada en la lengua de prestigio: el latín. El Colegio de Tlatelolco también la tuvo como medio

⁴⁹ "El Orden que los religiosos tienen en enseñar a los indios la doctrina y otras cosas de policía cristiana", Códice Franciscano, 1569, en Joaquín García Icazbalceta, *Nueva colección de documentos para la historia de México*, vol. 2, México: Andrade y Morales, 1881.

⁵⁰ Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, tomo III, México: Porrúa, 1975, p. 214.

de enseñanza, no sólo por el reconocimiento que gozaba la lengua del conocimiento europeo, sino porque en la práctica casi todas las publicaciones especializadas del momento eran escritas en latín. Esto lo podemos constatar al revisar los libros que poseía la biblioteca del Colegio en el siglo XVI. El catálogo de Miguel Mathes muestra que el acervo bibliográfico al que tuvieron acceso los estudiantes de Tlatelolco a mediados del siglo XVI fue prácticamente todo en latín.⁵¹

Los colegiales que lograron el dominio de la lengua del imperio romano, fueron denominados *indios latinos* o *gramáticos*. El término fue recuperado de la definición de Antonio de Nebrija: “Los que volvieron de griego en latín este nombre grammatica, llamáronla arte de letras. Y a los profesores y maestros de ella dijeron grammaticos, que en nuestra lengua podemos decir letrados”.⁵²

Tan sólo a cuatro años de su fundación, en 1540 comenzó una fuerte crítica al proyecto del Colegio por parte de religiosos dominicos que estaban en contra de la educación a los naturales. Esto sucedió dentro de la crisis generada por la reforma luterana y la traducción de la Biblia a las lenguas vernáculas que había iniciado en la década de los veinte. La publicación en 1534 de *Adversus omnes haereses* del franciscano Alfonso de Castro, marcaba una postura clara en contra de la traducción de las Sagradas Escrituras a lengua vulgar y condenó esta traslación

⁵¹ Miguel Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco: la primera biblioteca académica de las Américas*, México: SRE, 1982.

⁵² Nebrija, *Gramática Castellana...*, p.8.

como causa y origen de las herejías.⁵³ Desde 1537 el Papa Paulo III había intentado convocar a un concilio ecuménico para tratar la crisis desatada dentro de la Iglesia, pero sería hasta 1543 cuando se instalaría finalmente el concilio en Trento. Así, la década de los cuarenta iniciaría con un tenso ambiente que se extendería a la Nueva España.

La fuerte influencia de Alfonso de Castro tuvo un repunte con la nueva edición de sus *Adversus omnes haereses* en 1543, y con la cada vez más cercana instalación del Concilio de Trento. El agresivo argumento contra la lectura directa de la Biblia por el pueblo vulgar influyó en la Nueva España. De acuerdo con las críticas que fueron creciendo desde 1540 contra el Colegio de Tlatelolco, el acceso de los indios latinistas a una lectura directa de la Biblia constituía un gran riesgo de convertirse en una interpretación herética, por lo cual era inoportuno y peligroso el modelo pedagógico del Colegio. Paradójicamente, Castro defendía la creación de élites nativas que aprendieran el latín. Esto se entiende debido a que Castro limitaba a una lectura de la Biblia exclusivamente en latín, para lo cual proponía la formación de élites capacitadas que ejercieran una correcta interpretación. De la siguiente manera lo explica Nesvig:

Castro argued that indigenous Americans, like Europeans, innately possessed a large body of stupid people who should not be educated, and a small segment of intelligent people who should be educated and trained in theology to form an indigenous clergy. Castro continued to argue for the ban on vernacular translations of Scripture while promoting the idea that a small segment of the Mexican population should be trained in Latin and theology so that they could interpret a Latin Bible for

⁵³ Sergio Fernández López, *Lectura y prohibición de la Biblia en lengua vulgar*, Salamanca: Universidad de León, 2003, p. 249.

other indigenous Mexicans [...] While Castro does not name Tlatelolco, it is clear that he had it in mind when he penned his defense of indigenous study of theology.⁵⁴

El debate sobre la educación de los indios se polarizó rápido, particularmente en el punto sobre la formación sacerdotal de los nativos. Con la misma prontitud, se gestó una inclinación hacia la postura en contra de que los indios se convirtieran en sacerdotes, la cual consideró contraproducente la minuciosa formación teológica y latina que recibían los nahuas en Tlatelolco.⁵⁵

Una de las críticas más explícitas al proyecto de educación en el Colegio de Tlatelolco, se encuentra en la carta que Gerónimo López escribió al rey el 20 de octubre de 1541. López reconoce las capacidades de los indios y pide que pare esa situación pues lo considera un grave peligro:

[...] es cosa para admirar ver lo que escriben en latín, cartas, coloquios, y lo que dicen; que habrá ocho días que vino a esta posada un clérigo a decir misa, y me dijo que había ido al colegio a lo ver, e que lo cercaron doscientos estudiantes, e que estando platicando con él le hicieron preguntas de la sagrada Escritura cerca de la fe, que salió admirado y tapados los oídos, y dijo que aquel era el infierno, y los que estaban en él discípulos de Satanás. Esto me parece que no lleva ya remedio, sino cesar con lo hecho hasta aquí y poner silencio en lo porvenir; sino esta tierra se volverá la cueva de las Sibilas, y todos los naturales della espíritus que lean las ciencias.⁵⁶

⁵⁴ Martin Austin Nesvig, "The Epistemological Politics of Vernacular Scripture in Sixteenth-Century Mexico". *The Americas*, vol. 70, no. 2, 2013, pp. 177-178.

⁵⁵ Un ejemplo de esta formación minuciosa es mencionada en el *Códice Franciscano*, donde se especifica que fray Juan de Gaona, fray Francisco de Bustamante y fray Juan de Fucher, les enseñaban gramática latina y teología escolástica los indios. Citado por Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y Colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, México: Porrúa, 1982, p. 356.

⁵⁶ "Carta de Gerónimo López al Emperador", en Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México: versión actualizada*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc4b2z9>

Ante el polémico contexto, el obispo Zumárraga, uno de los fundadores del Colegio, cambió su postura inicial y concluyó que los indios no tenían vocación para la vida religiosa. Aparentemente su inclinación se debió a la fuerte deserción de los estudiantes formados que rechazaban la castidad y regresaban a su comunidad para casarse. Tal parece que esta opinión fue compartida por la comunidad de franciscanos en Tlatelolco, como nos muestra el comentario de fray Bernardino de Sahagún:

A los principios se hizo experiencia de hacerlos religiosos, porque nos parecía entonces que serían hábiles para las cosas eclesiásticas y para la vida religiosa; y así se dio el hábito de Sanct Francisco a dos mancebos indios, los más hábiles y recogidos que entonces había, y que predicaban con gran fervor las cosas de nuestra fe católica a sus naturales; y pareciónos que si aquéllos, vestidos de nuestro hábito y adornados con las virtudes de nuestra santa religión franciscana, predicasen con aquel fervor que predicaban, harían grandísimo fruto en las ánimas; y como tuviesen el hábito y los exercitasen en las cosas desta sancta religión, hallóse por experiencia que no eran suficientes para tal estado, y así les quitaron los hábitos, y nunca más se ha recibido indio a la religión, ni aún [1576] se tienen por hábiles para el sacerdocio.⁵⁷

Tras exponer la labor de los franciscanos en la formación religiosa de los indios, Sahagún concluye que “no eran capaces de tanta perfección”, por lo cual descartaron la posibilidad de su ordenación:

Y cierto a los principios tuvimos opinión que ellos serían hábiles para sacerdotes y para religiosos, y ellas para monjas y religiosas; pero engañónos nuestra opinión; por experiencia entendimos que por entonces no eran capaces de tanta perfección; y así cesó la congregación y monasterios que a los principios intentábamos, ni aún agora [1576] vemos indicios que este negocio se pueda efectuar.⁵⁸

⁵⁷ Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España*, Libro X, cap. 27. Reproducción digital del original en World Digital Library: www.wdl.org.

⁵⁸ *Idem*.

Lino Gómez Canedo resume las críticas que se gestaron entre 1540 y 1545 contra el Colegio de Tlatelolco y la posibilidad de un clero indígena:

En un principio, los franciscanos de México, entusiasmados con el buen ingenio que demostraban los indios de sus escuelas y en especial los del Colegio de Tlatelolco, abrigaron la esperanza de que algunos pudieran ser admitidos en las filas del clero, y también a la vida religiosa [...] En los años siguientes vemos recrudecerse la reacción contra el Colegio de Tlatelolco, basada principalmente en que los indios no debían ser admitidos a las órdenes y por tanto era inútil que hiciesen estudios superiores. Los propios franciscanos se dividieron al respecto [...] Ya el 17 de abril de 1540 Zumárraga, uno de los grandes apoyos de la fundación de Tlatelolco, se manifestaba desilusionado acerca de sus posibilidades futuras, porque los estudiantes preferían el matrimonio a la continencia, segura alusión al fin principal que para él tenía el Colegio. Del año siguiente es el feroz ataque de Jerónimo López, quien parece representar el sentimiento de muchos seglares en México. En 1544 se pronuncia contra el estudio de los indios el provincial de los dominicos, Fr. Diego de la Cruz, junto nada menos que con Fr. Domingo de Betanzos, el gran amigo de Zumárraga y de los franciscanos; presuponen que los estudios son una preparación para admitirlos a las órdenes, cosa de que no los consideran dignos.⁵⁹

Es así que se articularon dos circunstancias estructurales adversas al ordenamiento de los indios. Por una parte, se gestó un cambio interno de los franciscanos que concluyeron que los indios no eran capaces para la vida religiosa. Por otra parte, las críticas externas derivadas del ambiente reformista en Europa presionaban contra la posibilidad de un clero indígena y la extensión de las herejías protestantes a la Nueva España.

Tras diez años de haberse fundado el Colegio de Tlatelolco, el cuestionamiento sobre la instrucción religiosa a los indios y la deserción de muchos estudiantes, parecían indicar el desmoronamiento del proyecto educativo. Pero el punto de

⁵⁹ Lino Gómez Canedo, *Evangelización y Conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México: Porrúa, 1977, pp. 189-190.

quiebre fue una epidemia conocida como *cocoliztli* que afectó gravemente a la ciudad de México en 1545 y provocó la muerte de varios de los alumnos más avanzados. Finalmente, la orden franciscana decidió que sus religiosos abandonaran el Colegio en 1546 y se enfocaran en el proceso de evangelización en otras provincias.

No obstante el desánimo y salida de los religiosos, el virrey Antonio de Mendoza aún tenía la convicción de que el Colegio era viable para el otro objetivo inicial que consistía en formar una élite gobernante indígena-cristiana que se insertara en el orden colonial. A diferencia del obispo Zumárraga, el virrey Mendoza siempre estuvo convencido de que los indios no deberían ordenarse como sacerdotes, puesto que deberían ser los hijos de los españoles quienes ocuparan el sacerdocio. Esto se muestra en la *Relación* que el virrey Mendoza dejó a su sucesor Velasco sobre los temas que habría de considerar en su gobierno:

En esta ciudad en la parte del Tatelulco, hay un Colegio de indios en que se crían cristianamente y se les enseñan buenas letras, y ellos han aprovechado harto en ellas, y mostrándose bien claro si Nuestro Señor no fuera servido de llevarse en la pestilencia pasada los más y más hábiles que había, aunque al presente no deja de haber algunos de los que quedaron que son preceptores en estudio de latinidad, y se halla habilidad en ellos para mucho más, y envidias y pasiones han sido parte para que esto no haya crecido tanto cuanto debiera. [...] Y no por lo que digo quiero sentir que éstos al presente, aunque sean cuan sabios y virtuosos se pueda desear, se admitan al sacerdocio.⁶⁰

A pesar de la salida de los franciscanos en 1546, el virrey decidió continuar el funcionamiento del Colegio y mantener la asignación del presupuesto anual de

60 Antonio de Mendoza, "Relación del Virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, a Luis de Velasco al término de su Gobierno, 1550", en *Biblioteca 500 años de México en documentos*: www.biblioteca.tv

300 pesos de oro de minas el cual sería entregado a través de un mayordomo. Aunque la orden franciscana mantuvo en el Colegio a un religioso con el cargo de guardián, en la práctica hubo un traslado del gobierno interno a los indígenas. De entre los colegiales que sobrevivieron a la epidemia había algunos avanzados, como Antonio Valeriano y Martín Exidio. Pero la figura central se encontraba en Pablo Nazáreo, cuya formación cristiana había comenzado cuando arribaron a México los doce franciscanos en 1524. De hecho Nazáreo nunca fue alumno del Colegio, sino profesor-fundador. Cuando los frailes salieron del Colegio en 1546, Nazáreo se convirtió en rector y formó un equipo de gobierno con los colegiales más avanzados y comprometidos. De esta manera comenzó un fructífero periodo de formación intelectual independiente al interior del Colegio de Tlatelolco que abarcó entre 1546 y 1572.

1.2 Periodo autogestivo (1546-1572)

El periodo de autogestión indígena del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco duró veintiséis años aproximadamente. La dificultad para fechar el inicio de este periodo se debe a que no hubo una transición oficial de la gestión a los indígenas, y en la práctica, los antiguos maestros franciscanos retornaban constantemente al Colegio para hacer escala de las misiones al interior de las provincias. De igual manera encontramos una flexibilidad para fechar el término del periodo autogestivo puesto que Martín Jacobita, indio latinista, alcanzó al año 1572 como rector pero en la práctica hubo un comienzo del retorno de los religiosos al Colegio en 1569. En este sentido es problemático definir el periodo exacto, pero en esta investigación propongo una delimitación entre 1546 y 1572.

Además de la dificultad de fechar el periodo, tampoco es posible afirmar que hubo una autonomía completa en términos formales. En parte se debe a que el guardián del convento franciscano de Santiago también cubría la función de *presidente* del Colegio, pero en la práctica no se han encontrado documentos que testimonien su participación en el proyecto pedagógico. No obstante la nula o al menos poca participación del guardián, era el responsable del Colegio por parte de los religiosos, lo que implica que la orden de San Francisco decidió no abandonar el Colegio en su totalidad. Por otra parte, el Colegio dependía económicamente del virrey, quien era el responsable de asignar los recursos para su sostenimiento, puesto que desde su fundación la orden franciscana había acordado que tal responsabilidad correspondería a la corona. Durante el periodo autogestivo los recursos económicos para el Colegio nunca fueron regulares, entre otras razones por las cambiantes condiciones económicas y políticas de mediados del siglo XVI.

No podemos hablar de una autonomía absoluta por parte de los indígenas, pero sí que fueron ellos quienes sostuvieron el proyecto pedagógico en un momento crítico en el que los fundadores, tanto religiosos como seculares, habían retirado o disminuido su apoyo. Es en este sentido que prefiero el término autogestivo en lugar de autónomo, para designar el periodo de autogobierno indígena con las limitantes recién mencionadas.

De acuerdo con Robert Ricard, este periodo duró aproximadamente entre 1546 y 1566:

La enseñanza siempre estuvo en manos de los franciscanos, pero casi desde el principio renunciaron a la propiedad del Colegio por falta de recursos para

sostenerlo. Zumárraga escribía a Carlos V, el 24 de noviembre de 1536, que acababan de entregarlo a la Corona, representada por el Virrey y por el mismo obispo. Diez años más tarde, dejaron también la dirección de la casa. Les pareció que había llegado el momento de desprenderse de aquella empresa y ponerla en manos de los allí formados, así como dejar en libertad de acción a sus antiguos alumnos. Formularon éstos un reglamento, eligieron al rector y consejeros, lo mismo que a los profesores. Veinte años duró este régimen, con malos resultados.⁶¹

Podemos tomar el testimonio de Sahagún como referencia clave sobre el inicio del periodo autogestivo:

Enseñaron los frayles a los collegiales y estuvieron con ellos más de diez años, enseñándolos toda la disciplina y costumbres que en el Colegio se auia de guardar. Y ya que avia entre ellos quien leyese y quien al parecer fuesen abiles para regir el collegio, hizieronles sus ordenaciones y eligiéronse rector y consiliarios para que regiesen el Colegio, y dexaronlos que leyesen y se regiesen ellos a su solas por más de veinte años.⁶²

Es posible afirmar que a partir de 1546 el proyecto pedagógico franciscano se trasladó a los nahuas. El virrey estaba encargado de enviar una suma para sostén del Colegio, pero lo hacía muy esporádicamente y hubo periodos en los que no se envió. La persona asignada por el virrey para recibir y administrar los recursos era el mayordomo, figura con la cual tendrían siempre problema los estudiantes nahuas debido al desvío de dinero.

En registro fechado 9 de julio de 1550 y justo antes de su salida, el virrey Antonio de Mendoza muestra la pronta precariedad en la infraestructura del Colegio así como la prolongada asignación de nuevos presupuestos:

⁶¹ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México: FCE, 1986, p. 337.

⁶² Bernardino de Sahagún, *Historia General de las Cosas de la Nueva España...*, libro X, cap. 27.

Yo don Antonio hago saber a vos los oficiales de su magestad y bien sabeis como en cumplimiento de una cédula real de su magestad se han dado a los colegiales del Colegio de Santa Cruz de esta ciudad de la parte de Santiago cierta cantidad de pesos de oro para ayuda de los gastos y sustentacion de los colegiales del dicho Colegio [...] ya que ahora soy informado que los dichos cuatrocientos pesos que así les fueron dados se han gastado en la sustentación de los dichos colegiales y que padecen necesidad atento lo cual y el tiempo aquél fueron librados y que de ellos por mi mandado le fue tomada cuenta por la cual consto estar gastados los dichos cuatrocientos pesos de oro de minas y que no tienen de qué poderse sustentar y que al servicio de Dios nuestro señor y de su magestad y bien de esta tierra conviene la perpetuidad y conservación del dicho Colegio.⁶³

Con la salida de Antonio de Mendoza y la llegada del nuevo virrey Luis de Velasco, hubo un reacomodo de los presupuestos, si bien se procuró continuidad. Parece deducirse de los registros presupuestales que el virrey Velasco mantuvo la continuidad del financiamiento del Colegio al menos hasta 1558. En registro fechado en 1556, Velasco aclara que el financiamiento programado sólo llegaría hasta 1558:

Yo don Luis de Velasco virrey y gobernador por su magestad en esta Nueva España hago saber a vos los oficiales de su magestad que bien sabeis que el príncipe nuestro señor por una real cédula a mi dirigida hecha en Valladolid a diez y ocho de mayo de cincuenta y seis, me manda que provea como del haber y hacienda real se continúe los indios colegiales del Colegio de Santiago de esta ciudad, el socorro de los ocho cientos pesos de oro de minas, que ya les solían dar en cada un año hasta en fin del año de cincuenta y ocho. Y porque a los dichos colegiales se les ha librado lo que habían de haber hasta el año de cincuenta y cinco, y ahora se les ha de pagar lo que ha de haber para el presente año de cincuenta y seis. Por la presente os mando que luego que este mi mandamiento os fuere mostrado, del haber y hacienda real que es a vuestro cargo, libreis, deis, y pagueis al Rector y consiliarios del Colegio de Santa Cruz de la parte de Santiago, o a quien su poder hubiere, los dichos ochocientos pesos de minas que han de haber para este

⁶³ Archivo General de la Nación, *Mercedes*, v.3, exp. 90, f.44r.

presente año de cincuenta y seis como su alteza le tiene proveído y mandado, y tomad su carta de pago con la cual y con este mi mandamiento.⁶⁴

En este mandamiento se especifica que el dinero debe entregarse al rector del Colegio, que sabemos que en esta fecha fue el noble nahua de Xaltocan, Pablo Nazáreo. No obstante el propio Nazáreo especifica en su carta a la reina que él no recibió presupuesto para sí mismo:

Aliasque scholas docendas procuravi artes liberales atque coloegium sactae Crucis dedicatum uestrae Magestati, eiusque Rector extiti sine stipendio aut salario ad uitam propagandam. Unde fit inpresentiarum ego meaque uxor, domina Maria sobrina de Moteucçuma, filia domini Ioannis de Axayaca, germani de Moteucçuma, devenimus ad extremam misseriam, cum nostris filioliis sumus omni papertate destituti, nullam habendo alimoniam neque ullam annonam regiam uestrate Magestatis.⁶⁵

[Procuré enseñar las artes liberales en otras escuelas y en el Colegio de Santa Cruz dedicado a V.M., y fui su rector sin estipendio ni salario para el sustento de la vida, y de allí resultó que al presente yo y mi mujer doña María, sobrina de Moteucçuma, hayamos venido a parar en extrema miseria juntamente con nuestros hijos; y así estamos colocados en suma pobreza, sin recibir alimentos ni las regias provisiones de V.M.].⁶⁶

Por las circunstancias de precariedad física que el inmueble padeció durante este periodo, así como por las referencias del propio Nazáreo, podemos suponer que el presupuesto asignado era insuficiente, no llegaba a tiempo ni en las cantidades asignadas.

⁶⁴ Archivo General de la Nación, *Mercedes*, v.4, f. 295v.

⁶⁵ Archivo General de Indias, *Audiencia de México*, 168.

⁶⁶ Traducción de Pérez Rocha y Tena, *La nobleza indígena...*, 2000.

En la relación que escribió el virrey Mendoza a su sucesor Velasco en 1550, deja claro que el sacerdocio no debería recaer en los naturales letrados sino en los españoles que dominen las lenguas indígenas:

Y no por lo que digo quiero sentir que éstos [los indios del Colegio de Tlatelolco] al presente, aunque sean cuan sabios y virtuosos se pueda desear, se admitan al sacerdocio, porque esto se debe reservar para cuando esta nación llegue al estado de policía en que nosotros estamos, y hasta que esto sea y que los hijos de los españoles que saben la lengua sean sacerdotes, nunca habrá cristiandad perfecta.⁶⁷

La década de los cincuentas inició con una transición de los beneficiados por el proyecto educativo. Los hijos de nobles indígenas comenzarían a ser desplazados por los hijos de españoles quienes recibirían instrucción para ser los nuevos gobernantes y sacerdotes. El nuevo proyecto se fundaría en 1551 bajo impulso real primero, y con el subsiguiente apoyo de la Iglesia en 1553: la Real y Pontificia Universidad de México. En forma complementaria, el Primer Concilio Mexicano decretaría en 1555 la prohibición de la ordenación del clero indígena,⁶⁸ lo cual se esperaba tras las regulaciones iniciadas con el Concilio de Trento en 1545.

Con esta transición pedagógica, el Colegio de Tlatelolco se vería desplazado, no sólo presupuestal sino también ideológicamente puesto que el nuevo proyecto universitario estaría dirigido por la orden de los dominicos y no por los franciscanos. El Papa había cambiado su apoyo hacia la orden de los dominicos,

⁶⁷ Mendoza, "Relación del Virrey de Nueva España...".

⁶⁸ "Establecido es por los Sacros Cánones, que ningún Clérigo sea promovido a Orden Sacro, sin que primeramente sea examinado de su vida y costumbres [...] y si el tal ha sido o es infamado de alguna infamia vulgar, o descendiere de Padres o Abuelos quemados, o reconciliados, o de linage de Moros, o fuere Mestizo, Indio, o Mulato, y se hallare alguna de las sobredichas cosas, no sean admitidos". Primer Concilio Provincial de México, 1555, Capítulo XLIV "De el Examen que se debe hacer antes que sean ordenados los Clérigos", p. 106.

lo que implicaba que la Universidad se basaría en los preceptos de esta orden que estaba en contra de la enseñanza a los indígenas.

En consecuencia, es muy posible que el presupuesto asignado al Colegio de Tlatelolco haya disminuido drásticamente después de 1558, y seguiría en picada al menos hasta la muerte del virrey Velasco en 1564. El nuevo virrey Gastón de Peralta tardaría dos años en llegar a la Nueva España, mientras la paupérrima situación del Colegio se profundizaba hacia 1566. De hecho, es posible postular que la única razón por la que no se desarticuló el Colegio en esta crítica coyuntura, fue debido al sostenimiento autogestivo por parte de los indígenas.

Por si no fueran suficientes las circunstancias adversas al Colegio, durante los dos años de ausencia de virrey se gestó una rebelión política que desestabilizaría la gobernabilidad del virreinato. En 1565, Martín Cortés, hijo del conquistador Hernán Cortés, gestó un conflicto que buscaba la continuación de las encomiendas y una mayor autonomía de la Nueva España. Al llegar el virrey Gastón tuvo que enfrentar esta situación que aún se encontraba tensa.⁶⁹ Con este ambiente, el alivio al presupuesto del Colegio de Tlatelolco seguiría congelado, más aún tratándose de lo que fuera en algún momento el sector noble indígena, el cual estaba siendo desplazado de su peso sociopolítico como parte de la política real.

La década de los sesenta sería de completa austeridad para los nobles nahuas y daría pie a que varios indios gobernantes escribieran cartas al rey para exponer su crítica situación. Entre estas cartas se encuentran precisamente las que escribió

⁶⁹ Recuperaré este punto cuando aborde el contexto de las cartas latinas de Pablo Nazáreo en el apartado 1.5.2.

Nazáreo entre 1561 y 1566, como veremos adelante. Con múltiples condiciones desfavorables, el abandono de los franciscanos y la disminución del apoyo real, así como la tensa situación al exterior, los estudiantes y profesores nahuas supieron aprovechar la infraestructura del Colegio, sobre todo la biblioteca y el *scriptorium*.

En forma paralela a las críticas circunstancias externas que sucedieron durante el periodo autogestivo del Colegio de Tlatelolco, en su interior se gestó una oportunidad para los colegiales de estudio y desarrollo intelectual autodirigido y sin censura, con todo el acervo de manuscritos y libros especializados en la biblioteca y los espacios destinados a la escritura. Esta circunstancia derivó en un proyecto intelectual propio que los nahuas latinistas desarrollaron bajo impulso de la rectoría de Pablo Nazáreo. A partir de este momento se debilitaron las regulaciones que los frailes habían puesto al aprendizaje que, según los religiosos, eran acorde a las "capacidades de los indios". Así comenzaría un innovador periodo de desarrollo intelectual indígena.

El Códice Colegio de Tlatelolco (ver Anexo A) menciona a varios de los profesores indígenas del Colegio, pero sólo menciona a tres rectores: Pablo Nazáreo, Antonio Valeriano y Martín Jacobita. No hay algún registro que indique en qué momento asumió la rectoría Pablo Nazáreo, pero de acuerdo con sus propias cartas se deduce que lo hizo desde que salieron los franciscanos en 1546. El registro más antiguo que nombra al primer rector es un recibo de la última ayuda económica del virrey Mendoza antes de partir al Perú. Esta ayuda era producto de las rentas de dos estancias de ganado. El acuse de recibo se firmó el 9 de enero de 1552 por el

rector Pablo Nazáreo, por el consejero Martín Exidio, y por el lector Antonio Valeriano (ver Anexo A.1).

Sobre Antonio Valeriano, el Códice Colegio de Tlatelolco lo sitúa como rector únicamente en el año 1568, mientras que todas las demás fechas previas y posteriores lo consideran como lector (Anexo A). Y respecto a Martín Jacobita, el último registro como rector aparece en el año 1572 (Anexo A.3). De esta manera sabemos que Jacobita fue el último rector, mientras que Nazáreo fue el primero.

Es importante reiterar que a diferencia de Martín Jacobita o de Antonio Valeriano, Pablo Nazáreo nunca fue alumno del Colegio de Tlatelolco. De acuerdo con su propio testimonio, Nazáreo fue uno de sus fundadores, y por su testimonio, abre la posibilidad de que haya sido profesor años antes en el Colegio de San José de los Naturales.

La formación intelectual de Nazáreo habría sido madura cuando asumió la rectoría. Lo más lógico es pensar que comenzó tratando de continuar el modelo pedagógico que había sido exitoso desde la fundación del Colegio en 1536, que en términos generales fue el siguiente: "Las materias enseñadas eran lectura, escritura, música, latín, retórica, lógica, filosofía y medicina indígena. Sabemos que el latín fue enseñado por Basaccio, Sahagún y Olmos, en diversas épocas quizá, y era ésta la lengua de comunicación general".⁷⁰ El latín se había convertido en la lengua generalizada al interior del Colegio desde su fundación, como lo comenta Ricard: "Téngase muy en cuenta que, aunque conocían los indios la

⁷⁰ Ricard, *La conquista espiritual de México...*, p. 336.

lengua castellana, no era usada para la enseñanza, sino que en la práctica se admitían sólomente el latín, según el deseo de Fuenleal, y la lengua náhuatl".⁷¹

Tras la salida de los franciscanos, los nahuas debieron haber aumentado la consulta de las obras en la biblioteca para compensar la falta de maestros durante el periodo autogestivo. El grueso del acervo de la biblioteca eran libros escritos en latín. En el catálogo que realizó Miguel Mathes⁷² de la Colección Mexicana de la Biblioteca Sutro de San Francisco California, donde se resguarda una muestra de lo que fuera el acervo de la biblioteca de Santiago Tlatelolco,⁷³ se contabiliza 277 ejemplares marcados con la cruz de fuego (marca de la biblioteca de Santiago Tlatelolco) que pudieron estar al alcance de los colegiales. Estos ejemplares son todos libros europeos publicados entre 1485 y 1606, de los cuales 255 están escritos en latín. Si acotamos a las ediciones con tope del año 1572,⁷⁴ encontraremos que sólo cinco de ellos no están en latín, sino en español. Esto implica que el acervo bibliográfico al que tuvieron acceso los colegiales durante su periodo de autogestivo (1546-1572), fue prácticamente todo en latín. Los

⁷¹ Ricard, *La conquista espiritual de México...*, p. 342. Ricard se refiere a Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la Segunda Audiencia, quien fue fundador del Colegio en 1536, junto al virrey Antonio de Mendoza y el Obispo Juan de Zumárraga.

⁷² Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco...*, 1982.

⁷³ Sólo podemos contar con fragmentos del acervo de la Biblioteca del Colegio de Tlatelolco. La Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos de Juárez en 1859, fue parte de un duro ataque del gobierno mexicano al poder de la Iglesia. Las bibliotecas de los conventos fueron rematadas en el mejor de los casos. Una parte de las bibliotecas del Colegio y convento de Tlatelolco terminaron en manos de la familia Abadiano, quien a su vez la vendió en 1889 al millonario estadounidense Adolph Sutro. La biblioteca Sutro fue donada por sus herederos a la Biblioteca Estatal de California.

⁷⁴ Utilizo este tope considerando el periodo de autogestión indígena del Colegio de Tlatelolco (1546-1572).

estudiantes nahuas tuvieron que profundizar su dominio del latín para poder acceder de manera independiente al acervo bibliográfico.

1.3 Fuentes bibliográficas de los colegiales

Es posible identificar una fuerte presencia aristotélica en las obras encontradas en el acervo de las bibliotecas del Colegio y del convento de Tlatelolco. Un ejemplo de este tipo de influencia en el área teológica lo constituye la *Summa Theologicae* de Santo Tomás de Aquino, obra concebida por su autor para iniciar a los estudiantes en el campo de la teología. Existe registro de la existencia en Santiago Tlatelolco de las tres partes de la magna obra, así como un comentario sobre el evangelio de San Juan.⁷⁵

Vale la pena recordar que Santo Tomás de Aquino perteneció a la Orden de Predicadores, y que los dominicos en la Nueva España lo tuvieron como pilar de su postura teológica. Por su parte, los franciscanos tomaron como referencia a Joannes Duns Scotus quien había desarrollado una interpretación aristotélica diferente a la tomista. Hay que hacer hincapié en que Scotus perteneció a la orden de San Francisco, lo cual explica su dominante presencia en el Colegio de Tlatelolco donde se encontraban al menos ocho ediciones tempranas (1520-1530)

⁷⁵ Las obras de Santo Tomás de Aquino son: *Prima pars Summe theologie*, Venecia, 1522; *Summae theologiae tertia pars*, París, 1514; *Angelici divini doctoris sancti Thome de aquino ordinis predicatio: tertia ps sume in Theología*, Venecia, 1512; *In Evangelium beati Joannis evangeliste aurea expositio*, París, 1520. Vid. Miguel Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco...*, p. 67.

de *Questiones Quodlibetales*, así como una novena edición de 1580.⁷⁶ En la misma línea, el fundador del Colegio de Tlatelolco, fray Juan de Zumárraga, poseía en su biblioteca personal la obra sobre lógica de Aristóteles.⁷⁷ Además, se encontraba en la biblioteca del Convento de Tlatelolco la *Ethica Nicomachea*⁷⁸ y *De Anima*,⁷⁹ obra donde trata sobre la naturaleza del principio vital.

La influencia del pensamiento del autor griego domina el acervo de la biblioteca del Colegio de Tlatelolco, no sólo en el área de la teología, sino también en el del mundo natural el cual ocupa un lugar preponderante dentro del *Corpus Aristotelicum*. Algunas de las obras que tratan el mundo natural en una línea aristotélica y que se encontraban en Tlatelolco en el siglo XVI son:⁸⁰

- Johanes Canonicus, *Sup. Viii lib. Physi. Joannis canonici scotistarum fere principis in libros auditus naturalis aristotelis subtilissime questiones*, Venecia: Luca Antonio Giunta, 1516.
- Domingo de Soto, *Super octo libros Physicorum Aristotelis comentaria*, Salamanca: 1563 y 1582.
- Domingo de Soto, *De natura et gratia*, Venecia, 1547.
- Levinus Lemnius, *De miraculis occultis naturae libr iii*, Amberes: Plantino, 1581.
- Antoniana Margarita Pereira Gómez, *Opus nempe physicis, medicis, ac theologis non minus utile*, Guillermo de Millis: 1554.

⁷⁶ *Questiones quodlibetales ex quator voluminibus scripti Oxoniensis super sententias Doctoris subtilis*, Lyon, 1520; *Disputationes collationales. Scriptu quartu. Tertium scriptum. Questiones quodlibetales*, Venecia, 1522; *Quaestiones quatuor voluminum scripto Oxoniensis super sententias*, Venecia, 1530; *Questiones quodlibetales*, Lyon, 1530; *Scriptu Joannis Duns Scoti*, Lyon, 1530; *Scriptum Joannis Duns Scoti*, Lyon, 1530; *Scriptum Joannis Duns Scoti super tertio sententiaru*, Lyon, 1530; *Scriptu Joannis Duns Scoti*, Lyon, 1530; *Quaestiones quarti voluminis scripti Oxoniensis super sententias*, Venecia, 1580; *vid. Mathes, Santa Cruz de Tlatelolco...*, p. 54.

⁷⁷ *Logica Aristotelis, libri logicorum ad Archetypos recogniti*, París, 1540. *vid. Mathes, Santa Cruz de Tlatelolco...*, p. 93.

⁷⁸ *Decem librum Moraliu Aristotelis*, París, 1535.

⁷⁹ *Commentarii Collegii conimbricencis Societatis Jesu, in tres libros de anima Aristotelis*, París, 1540.

⁸⁰ Basado en Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco...*

- Francisco de Valles, *Controversiarum medicarum philosophicarum*, Alcalá: 1564.

Este listado nos muestra que los estudiantes de Tlatelolco tuvieron al alcance obras medievales y renacentistas, con una preponderante presencia de interpretación aristotélica. También se puede deducir el estudio de otros autores clásicos que no están en el inventario de Mathes, gracias a las referencias que los indios latinistas dejaron dentro de sus manuscritos, como veremos enseguida. Ejemplos de estas referencias son las que tratan a Ovidio y Justiniano en las cartas de Nazáreo, así como a Plinio por Badiano en el *Libellus*:

Alectoria, quae quidem gemma inuenitur, teste etiam Plinio in uentriculis gallinaceorum, crystallina specie. [La alectoria, que es una piedra preciosa de apariencia de cristal [...] se encuentra en el buche de las aves gallináceas, como lo atestigua también Plinio].⁸¹

En este mismo folio, Badiano agrega en la columna auxiliar la referencia al libro 37 de la *Historia Natural* de Plinio,⁸² cuyo contenido trata sobre cristales, ámbar y gemas. El *Libellus* es un excelente ejemplo para mostrar el grado de profundización en los autores clásicos por parte de los nahuas latinistas, por lo cual dedicaré un capítulo exclusivamente para abordarlo.

El modelo que tomaron los franciscanos para la instrucción latina fue basado sobre todo en la obra de Quintiliano, pero adaptaron su sistema pedagógico a las circunstancias lingüísticas del Colegio de Tlatelolco. Quintiliano fue profesor de retórica en el Imperio Romano de la dinastía Flaviana (69 d.C. - 96 d.C.). La ciudadanía fue un elemento central para la *res publica* del siglo I d.C., por lo que la

⁸¹ Martín de la Cruz, *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis. Manuscrito azteca de 1552 según traducción latina de Juan Badiano*, México: FCE: 1991, f. 19v. Traducción de Angel María Garibay Kintana.

⁸² Plinio el Viejo, *Historia Natural*, Madrid: Gredos, 1998.

educación se enfocó en la vida civil. Quintiliano fue designado por el emperador Vespasiano para formar a los jóvenes aristócratas y convertirlos en líderes políticos dentro del imperio. Para cumplir su asignación, Quintiliano escribió la *Institutio Oratoria*, en donde definió con detalle el entrenamiento de un ciudadano y líder político. Aquí propuso que los estudiantes romanos aprendieran a leer y escribir primero en griego como lengua culta, antes que el latín que era la lengua nativa. En forma similar, los estudiantes nahuas en el Colegio de Tlatelolco deberían aprender a leer y escribir primero en latín como lengua culta, antes que su lengua nativa, el náhuatl. Así pues, encontramos una formación análoga entre los hijos de aristócratas romanos y los hijos de nobles nahuas.

Si bien existieron varias fuentes para el estudio de la lengua romana en la Nueva España, la obra de Quintiliano era una referencia central para la enseñanza del latín a los nahuas. La biblioteca del Colegio contaba al menos con la siguiente edición: Quintilianus, Marcus Fabius, *Institutionem Oratoriarum*, París, 1522.⁸³ Es importante resaltar la fecha de edición en 1522, considerando que la primera edición impresa de Quintiliano fue realizada en 1470, basada en copias de diversos manuscritos medievales. La fecha de edición del libro permite la posibilidad de que haya sido utilizado con fines pedagógicos por los franciscanos desde la fundación del Colegio en 1536.

Con este fundamento curricular, el estudio del latín se profundizó tras la salida de los franciscanos del Colegio en 1546. Como ya mencionamos, el dominio de la gramática latina se volvió una necesidad prioritaria para acceder en forma

⁸³ Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco...*

autónoma a los libros que se encontraban en la biblioteca. Por tal razón podemos inferir que el estudio de Quintiliano continuó como base del aprendizaje de la lengua. En el libro X de la *Institutio Oratoria*, Quintiliano recomienda a los alumnos avanzados hablar *ex-tempore* como muestra de su dominio de la lengua. Y precisamente encontramos esta cualidad en Antonio Valeriano, como lo atestigua Fray Juan Bautista: “Fue [Valeriano] también hijo del dicho Colegio de Santa Cruz, y uno de los mejores latinos y retóricos que de él salieron (aunque fueron muchos en los primeros años de su fundación), y fue tan gran latino que hablaba *ex tempore* con tanta propiedad y elegancia, que parecía un Cicerón o Quintiliano”.⁸⁴

Además de Quintiliano, existió otro autor que no era del mundo clásico sino renacentista, que también se convirtió en una fuente central del aprendizaje latino en el Colegio de Tlatelolco: Elio Antonio de Nebrija. Entre los libros inventariados por Mathes, encontramos que la biblioteca del Colegio tenía al menos las siguientes obras de Nebrija durante su periodo autogestivo: *Apologia cum quibusdam sacrae sripturae* (1516); *Sedulii paschale cum commento* (1531); *Introductiones in latinam grammaticen* (1540).⁸⁵

Es muy probable que los nahualatinos hayan tomado en particular las *Introductiones in latinam grammaticen* como libro de estudio base para la profundización en la lengua. Esta obra fue resultado del periodo docente de Nebrija en Salamanca, y su estructura en cuatro libros permitía su estudio en forma autodidacta. Al final de las *Introductiones* se encuentra un resumen del

⁸⁴ Fray Juan Bautista, en Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México: FCE, 1954, p. 475.

⁸⁵ Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco...*

sistema gramatical griego y hebreo, por lo que es de suponer que los indios latinistas hayan tenido también nociones de estas lenguas al menos por esta fuente.

Es de resaltar que en el listado de libros de la biblioteca de Tlatelolco realizado por Mathes, no se encuentra el *Vocabulario de romance en latín* de Nebrija. Sin embargo hay una referencia en el inventario que los franciscanos hicieron en 1570 al retomar el control del Colegio, sobre la pérdida de un “vocabulario de Nebrija”. La referencia menciona que el mayordomo español que estaba al cuidado de las instalaciones se quejaba de que los estudiantes sacaban libros de la biblioteca y no los devolvían.⁸⁶

De acuerdo con Mathes, el inventario franciscano de la biblioteca del Colegio realizado en 1572, incluía dos “Vocabulario” y cuatro “Arte de gramática” de Nebrija. Sin embargo en un segundo inventario de 1574, tan sólo dos años después, ya no se encontraban estos volúmenes junto con otros títulos:

Quedó sin explicación [en el inventario de 1574] la falta de una Biblia; Vocabulario, de Alonso de Molina; un Nebrija, Vocabulario; una Gramática; una Filosofía; un Santa Vite; un Salustio; una Vita Christi; un Arte de canto llano y dos San Pablo, Epístolas. Bernardino de Sahagún hizo saber que “se informó de los indios que están en el dicho Colegio, que tienen a cargo cosas de él, que qué se habían hecho los libros, los cuales dijeron que se habían gastado por ser viejas y que otros se habían perdido.”⁸⁷

La pérdida de libros en la última parte del periodo autogestivo muestra tanto las carencias materiales que enfrentaba el Colegio, como la tensión que tenían los

⁸⁶ Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco...*

⁸⁷ Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco...*, p. 34.

colegiales con el mayordomo, quien era la persona designada por el virrey para administrar los recursos económicos. Un ejemplo del desvío de dinero realizado por los mayordomos españoles, es el que cita SilverMoon:

In 1567, the Viceroy Marqués de Falces ordered an investigation on the accounts of the school because Antonio Valeriano, Martín Jacobita, Gregorio de Medina and Antonio Ramírez de Fonseca, Indian leaders of the school, had written to complain that the current mayordomo, Diego Ruiz, claimed that the school owed him money and refuse to release funds. They complained that “before anything else he [the mayordomo] seeks his benefit” [...] The school was slowly robbed by corrupt Spanish mayordomos who siphoned the school funds into their own coffers.⁸⁸

Tras el regreso de los franciscanos, la pérdida de libros continuó en forma ascendente, por lo que en 1584 se volvió a hacer un inventario. Los inventarios de 1572 y 1574 también registraron que los colegiales acusaban a los mayordomos por haber vendido varios libros desde tiempo atrás. Por esta razón, se cuestionó al nuevo mayordomo, Pedro Cuadrado, sobre la pérdida de libros. “Evidentemente, la pérdida de ejemplares era ya muy obvia porque [el mayordomo] Pedro Cuadrado declaró que no tenía responsabilidad alguna por los libros faltantes, al decir que mientras recibió los oficialmente catalogados, otros estaban en poder de Bernardino de Sahagún y de los alumnos”.⁸⁹

La venta de los títulos de Nebrija, en particular su *Vocabulario y Arte*, puede entenderse por la influencia que tuvo en las obras lingüísticas desde el inicio de la evangelización, así como por su posterior llegada a un público novohispano más amplio. Este contexto se puede visualizar en un proceso del Santo Oficio de la

⁸⁸ SilverMoon, *The Imperial College of Tlatelolco and the emergence of a New Nahua Intellectual elite in New Spain (1500-1760)*. Tesis de doctorado en Historia. Durham: Duke University, 2007, p. 94-95.

⁸⁹ Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco...*, p. 36.

Inquisición de 1585 en contra de Diego Navarro por vender libros prohibidos.⁹⁰ Como parte del expediente, se incluye la memoria de cuarenta cajas de libros enviadas de España en 1584 a la Tesorería de la Casa de Moneda de México. El listado sirvió como prueba de que el librero introdujo a México 168 biblias de Vatablo que estaban prohibidas por la Inquisición, por lo cual se le estaba procesando. Lo importante para nuestro interés, es que dentro de la lista se registra la llegada de 8 "vocabularios del Antonio", y la impresionante suma de 356 "artes del Antonio" distribuidos en 40 cajas. Este título constituyó el grueso de todo el cargamento, lo que muestra la importancia de esta obra en particular.⁹¹

Una muestra general de los libros que sobrevivieron a la venta o pérdida durante el periodo autogestivo tardío, son los que menciona Mathes como existentes al regreso de la administración franciscana:

El 31 de julio de 1572, el mayordomo López preparó un inventario completo de los bienes del Colegio. Informó: personal adscrito: 65 alumnos, un rector, un lector y dos repetidores; biblioteca: 61 volúmenes. Ambrosio Calepino, Vocabulario (2); Nebrija, Vocabulario, (3); Nebrija, Arte de gramática, (4); San Jerónimo, Epístolas; Apiano de Beliz; Filosofía Natural; Cayo Plinio; Santo Tomás de Aquino; Historia Imperial; Catolicón; Alonso de Molina, Vocabulario en lengua castellana y mexicana, (2); Quintiliano; Plutarco; Gabriel Biel, Repertorio general de teología; Despauterio, De latinidad; Vocabulario eclesiástico; Martiniano, Gramática; Siliceo, Lógica; Santa Biblia, (3); Catón; Epístolas Opus Regli; Marco Antonio; Mediavilla, Recharcos; Dialéctica de Filosofía; San Pablo, Epístolas; Mantuano, Epístolas; Nuevo Testamento (2); Salustio; Aureli, De latinidad; Tulio Cicerón, Oraciones; San Pablo; Epístolas (2); Bautista Mantuano (2); Jason, Contentus Mundi; Manual espiritual;

⁹⁰ Archivo General de la Nación, *Inquisición*, 139, exp. 23. Para una mayor contextualización de este proceso, véase Francisco Fernández del Castillo, *Libros y librerías en el siglo XVI*, México: FCE-AGN, 1914, pp. 263-281.

⁹¹ El "arte del Antonio" se refería a la gramática latina y no la castellana. En el capítulo 3 profundizaremos este punto.

Salustio, Latinidad; Proxinasmata de lógica; Despauterio; Arte de canto llano; Camponi, Cosmografía; Saludio; Silva de varia lección; Destrucción de Troya.⁹²

A partir de la muestra de libros a los que tuvieron acceso los colegiales durante el periodo autogestivo, podemos notar que también tuvieron la posibilidad de estudiar griego y hebreo. En el acervo de la biblioteca de Tlatelolco también encontramos a Nicholas Cleynaerts, *Institutiones ac meditationes in Graecam lingua*, Lyon, 1557; *Tabula in grammaticen Hebraem*, París, 1559. Además, como ya se había mencionado, al final de las *Introductiones in latinam gramaticem* de Nebrija, 1540, se encuentra un resumen de gramática griega y hebrea. Esta identificación bibliográfica nos daría un referente de las obras que pudieron haber sido consultadas por los colegiales para el aprendizaje de las artes liberales (*artium liberalium*), entre ellas la gramática greco-latina y el mundo natural europeo.

Otro elemento importante a resaltar es que la tradición humanista nórdica no aparece en la muestra de la biblioteca del Colegio de Tlatelolco a pesar que estuvo presente en México, como lo menciona Pilar Gonzalbo:

Las dos grandes corrientes del humanismo europeo estuvieron representadas en el continente americano, si bien su influencia no fue simultánea sino sucesiva. Antes de mediar el siglo XVI se impuso, al igual que en España, la tendencia nórdica de renovación espiritual propia del movimiento que se ha denominado pre-reforma y que, en la órbita de pensadores como Erasmo y Moro, tuvo representantes destacados como Luis Vives y los hermanos Valdés.⁹³

⁹² Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco...*, p. 32.

⁹³ Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Facetas de la educación humanista de los novohispanos", en Raquel Chang Rodríguez (coord.), *Historia de la literatura mexicana 2. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*, México: UNAM-S.XXI, 2002, p. 27.

La explicación de esta ausencia específica se puede ubicar en el contexto de contrarreforma, como lo menciona Otto Zwartjes:

Las obras importantes no sólo vinieron de España, como los diccionarios y las diversas ediciones de la gramática latina de Antonio de Nebrija (c.1441-1522), sino que también circulaban obras de autores como Juan Despauterio (c.1460- 1520), Luis Vives (1492-1540), Desiderio Erasmo (1467-1536) y Lorenzo Valla (1405-1457). La reforma y contrarreforma en Europa tuvo como consecuencia que, muy poco después, los autores de gramáticas y diccionarios ya no usaran estos autores renacentistas.⁹⁴

Recapitulando, podemos darnos cuenta que en el aprendizaje de la gramática y retórica latina, los colegiales de Tlatelolco se basaron en dos fuentes principales: Quintiliano y Nebrija. Ahora bien, del aprendizaje del latín surge una cuestión de importancia para la presente investigación: ¿Cuál fue el puente lingüístico entre el latín y el náhuatl? Sabemos que el castellano fue desplazado dentro del Colegio, pues el latín se convirtió en el idioma dominante para la enseñanza y lectura. Los inventarios que hicieron los franciscanos tras su retorno en 1570 indican que hubieron vocabularios de Nebrija pero que se perdieron. En el periodo autogestivo existía una necesidad de profundizar en la comprensión de los conceptos latinos. Una hipótesis que planteo al respecto es que debido a esta necesidad de puente entre el latín y el náhuatl, se agregó una traducción en lengua mexicana de las

⁹⁴ Otto Zwartjes, "Métodos de enseñanza y aprendizaje de lenguas en la Nueva España: el Colegio de Tlatelolco", en Pilar Máynez y Esther Hernández (eds.), *El Colegio de Tlatelolco. Síntesis de historias, lenguas y culturas*, México: UNAM-ILLI, 2016, p. 175.

entradas encontradas en el vocabulario de Nebrija,⁹⁵ lo que resultaría en el manuscrito Ayer 1478, conocido también por *Vocabulario Trilingüe*.⁹⁶

El énfasis que pongo en la autoría de los manuscritos nahualatinos tiene como objetivo rescatar el papel activo de los nahuas latinistas como intelectuales plenos y autónomos. En este sentido es que el siguiente apartado intenta reconstruir un listado de aquellos nahuas del Colegio de Tlatelolco durante su periodo autogestivo, que alcanzaron una madurez y dominio de la lengua latina.

1.4 Quiénes eran los indios gramáticos

Durante la Edad Media se consideró que sólo el latín tenía gramática, lo cual marcaba la superioridad de la lengua imperial.⁹⁷ Esta concepción se mantuvo en el proyecto educativo que fundó el Imperial Colegio de Santiago de Tlatelolco, razón por la cual se les designó "gramáticos" a los estudiantes que lograban dominar la lengua latina. Lo cierto es que en el Colegio de Tlatelolco hubo cientos de estudiantes indígenas, pero no todos alcanzaron un profundo conocimiento de la lengua latina ni del mundo clásico europeo. Un ejemplo del estudiante que no lograba dominar el aprendizaje del latín se encuentra recopilado en el *Códice Florentino*:

⁹⁵ Aelio Antonio Nebrissensi, *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*. 1a ed.: Salamanca, 1495; 2a. ed. corregida y aumentada: Burgos, 1512; 3a. ed.: Sevilla, 1516; 4a. ed.: Alcalá, 1520. Las ediciones aquí mostradas, son las que muy posiblemente habrían tenido acceso en el Colegio de Tlatelolco tras su fundación en 1536.

⁹⁶ El ms. Ayer 1478 está basado en la edición de 1516 del *Dictionarium ex hispaniensi* referido en la cita anterior. El capítulo 3 analizará este manuscrito y explorará las posibilidades de su autoría y datación.

⁹⁷ "Even as late as 15th century in Italy 'knowing grammar' meant knowing Latin. Italian was not supposed to have any". Maurice Pope, *The story of decipherment: from hieroglyphs to maya script*, Londres: Thames and Hudson, 1999, p. 214.

Aiemo quatlatlatztza

Itechpa mitoa in amo çan centlamantli quimotequitia, çan amotle nelti.

Aço quimomachtia cuicatl, çan auel quichioa.

Ye nequimomachtia latin, anouel quichioa.

Ye necastillantlatolli quimomachtia, amonouel quimati.

In aquin iuhquichioa, uel itechpa mitoa: *aiemo quatlatlatztza*.

Con ninguna cosa sale de cuantas comienza

Este refrán se dice del que comienza a deprender algún oficio o ciencia y luego le deja y pasa a otro y con ninguno sale.

[Quizá estudia canto, empero no lo puede hacer.]

[Luego estudia latín, tampoco lo puede hacer.]

[Después estudia castellano, tampoco lo aprende.]

Por esto dicen del *ayamo quatlatlatztza* como si se dijese *en nada asienta*.⁹⁸

Como se muestra, no todos los colegiales de Tlatelolco consiguieron dominar las artes liberales como lo es la gramática latina. Por esta razón he decidido retomar los términos "indios latinistas" y "nahualatinos" para designar a los estudiosos nahuas que efectivamente consolidaron su dominio lingüístico sobre el latín. El término en náhuatl *molatintlatolmachtiqui* con el cual se denominaron, tiene un sentido que hace énfasis en el aprendizaje sobre la lengua latina. Molina registra la traducción en los dos tomos de su vocabulario: "Gramatico enseñado en ella. molatintlatolmachtiqui";⁹⁹ "Molatintlatolmachtiqui. gramatico o latino".¹⁰⁰

A pesar de que el latín era la lengua de aprendizaje en el Colegio de Tlatelolco, ya hemos visto que no todos los nahuas lograron dominarla. Respecto al grado de

⁹⁸ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*, Libro VI, f. 191v. Entre corchetes agrego mi traducción del texto náhuatl que se omite en la columna castellana del códice.

⁹⁹ Fray Alonso de Molina, *Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana*, México: Porrúa, 2001, [1571], f. 66v

¹⁰⁰ Fray Alonso de Molina, *Vocabulario en Lengua Mexicana y Castellana* México: Porrúa, 2001, [1571], f. 58v

dominio del castellano por parte de los colegiales, no se han realizados estudios históricos al respecto precisamente por el énfasis que se ha puesto en el latín. Pero podemos suponer que sólo colegiales más avanzados pudieron dominar el castellano. Tal sería el caso del rector y los maestros del Colegio, como lo atestigua el registro de 1552:

E luego el dicho retor [Pablo Nazáreo] é consiliario [Martín Exidio] é letor [Antonio Valeriano] de suso declarados [...] en lengua española, la cual parecían hablar é entender muy bien.¹⁰¹

Aunque el castellano fue una lengua priorizada por la Corona desde temprano en el Nuevo Mundo, su difusión de forma amplia entre los indios comenzó hasta el siglo XVII. Esta endeble situación del castellano en el Colegio de Tlatelolco, se puede encontrar en un registro de 1584:

A 4 de diciembre [de 1584] certifica Hernán Pérez que fué al Colegio [de Tlatelolco] para tomar la cuenta, y que no halló en él mayordomo ni español con quien entenderse, sino que solo había indios que no sabían hablar en español.¹⁰²

Existe una tendencia a referirse en general y casi de forma anónima a los estudiantes del Colegio de Tlatelolco. Esto se debe en parte a la falta de estudios que resalten la obra intelectual de los estudiantes como individuos, con la excepción del reconocimiento que se le ha hecho a Antonio Valeriano como el alumno más destacado. Las principales referencias sobre algunos alumnos en particular fueron hechas por fray Bernardino de Sahagún¹⁰³ y por fray Juan

¹⁰¹ Ver Anexo A1.

¹⁰² Ver Anexo A2.

¹⁰³ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*

Bautista.¹⁰⁴ Un ejemplo de este tipo de referencias es la que muestra Sahagún en su prólogo a los *Colloquios y Doctrina Christiana*:

Se volvió y limó en este Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco este sobredicho año [1564] con los colegiales más hábiles y entendidos en lengua mexicana y en la lengua latina que hasta agora se han en el dicho Colegio criado; de los cuales uno se llama Antonio Valeriano, vezino de Azcapuzalco; otro Alonso Vejerano, vezino de Quautitlán, otro Martín Jacobita, vezino deste Tlatilulco, y Andrés Leonardo, también de Tlatilulco.¹⁰⁵

En términos generales, la identificación de los alumnos del Colegio se dificulta por varias razones. Una de ellas es que muchos de los colegiales regresaron a sus comunidades sin dejar registro alguno. Otros tantos perecieron por la *cocoliztli*, es decir en las epidemias que minaron el Colegio en 1545 y 1576. Además de las referencias sobre los estudiantes realizadas por Sahagún y Bautista, existen otras dispersas en múltiples fuentes. Un trabajo que ha intentado conglomerar un listado del cuerpo de estudiantes del Colegio de Tlatelolco es el realizado por SilverMoon.¹⁰⁶ En su propuesta, muestra un listado de 58 indios colegiales que abarca desde su fundación hasta principios del siglo XVII. En cada uno de los integrantes de la lista identifica la fuente que refiere al estudiante con una descripción de él en la medida que los documentos se lo permitieron. A continuación mostraré únicamente los nombres y el lugar de origen de los integrantes de la lista propuesta por SilverMoon:

1. Antonio Valeriano, Azcapotzalco; 2. Pedro de San Buenaventura, Cuahtitlán; 3. Martín Jacobita, Tlatelolco; 4. Alonso Vejerano, Cuauhtitlán; 5. Andrés Leonardo,

¹⁰⁴ Fray Juan Bautista, *Sermonario en Lengua mexicana*, México: Casa de Diego López Dávalos, 1606.

¹⁰⁵ Sahagún, *Coloquios y Doctrina Cristiana...*, p. 20.

¹⁰⁶ SilverMoon, *The Imperial College of Tlatelolco...*

Tlatelolco; 6. Diego de Grado, Tlatelolco; 7. Bonifacio Maximiliano, Tlatelolco; 8. Francisco Bautista de Contreras, Cuernavaca; 9. Pedro Juan Antonio, Azcapotzalco; 10. Martín de la Cruz, Tlatelolco; 11. Antón Hernández, o Hernando; 12. Juan Badiano, Xochimilco; 13. Agustín de la Fuente, Tlatelolco. 14. Miguel, Cuauhtitlán; 15. Mateo Severino, Xochimilco; 16. Pablo Nazáreo, Xaltocan; 17. Gregorio de Medina; 18. Antonio Ramírez de Fonseca; 19. Bernaldino Jerónimo; 20. Joaquín; 21. Gaspar de Torres; 22. Mateo Sánchez; 23. Gregorio; 24. Martín Exidio; 25. Josef de Castañeda; 26. Hernando de Ribas, Tezcoco; 27. Juan Berardo, Huejotzinco; 28. Diego Adriano, Tlatelolco; 29. Esteban Bravo, Tezcoco; 30. Pedro de Gante, Tlatelolco; 31. Bernabé Velázquez; Bonifacio Maximiliano; 33-43. Juan de Texcoco, Jacobo de Cuautitlan, Miguel y Alonso de Azcaputzalco, Francisco de Tacuba, Francisco de Xochimilco, Francisco y Pedro de Toluca, Francisco y Pedro, hijo de don Hernando; 44-52. Felipe de Escalona de Tlatelolco, Juan Antonio Sanchez de San Juan Teotihuacan, Manuel de la Cruz Peralta de Tlatelolco, Francisco de Alvarado de San Francisco Xocotitlan, Juan Pedro de Temilot de Alvarado de San Juan, Miguel Montoya de San Francisco Xocotitlan, Nicolas de Mendoza de Teoloyucan, Agustin Montañez de Texcoco, Hipólito de León de Santa María Actipac; 53. Francisco Acaxitli, Tlalmanalco; 54. Don Carlos Ometochtzin Yoyontzin, Tezcoco; 55. Fray Diego de Valades, Tlaxcala; 56. Fernando de Alva Ixtlixochitl, Tezcoco; 57. Alvarado Tezozómoc, Tenochtitlan; 58. Fray Martín Durán, Tlatelolco. ¹⁰⁷

Considero una importante aportación la recopilación que elaboró SilverMoon. Sin embargo, no es posible considerarla una lista que incorpore exclusivamente a colegiales, ni tampoco que los integrantes que se mencionan hayan participado con certeza en el Colegio. Algunos ejemplos de este tipo de inconsistencias que no se han podido confirmar, son el número 54 Don Carlos Ometochtzin, 56 Fernando de Alva Ixtlixochitl, 57 Alvarado Tezozómoc. De igual manera, incluye personajes que no fueron estudiantes, aunque sí estuvieron relacionados con el Colegio, como el número 10 Martín de la Cruz, en donde además incorpora la lista de médicos citados por Sahagún en el *Códice Florentino*.

¹⁰⁷ Lista basada en SilverMoon, *The Imperial College of Tlatelolco...*, pp. 200-238.

Podríamos decir que más que una lista de alumnos, lo que presenta Silvermoon sería una lista de la “comunidad” del Colegio que ha sido registrada en diferentes fuentes, y que en varios casos sólo existe la posibilidad de vínculo. Ahora bien, la lista es importante para abarcar el conjunto de personajes nahuas relacionados directamente con el Colegio de Tlatelolco.

En lo que respecta a la identificación de los indios latinistas en el sentido aquí definido, es necesario afinar la lista a aquellos que fueron considerados como "gramáticos". Para este fin nos ayuda el trabajo que realizó Kobayashi¹⁰⁸ sobre los profesores y alumnos del Colegio, pero aplicando un filtro de selección por dominio lingüístico latino. Como punto de partida utilizaré la lista de graduados indígenas que formó Kobayashi basado en el Códice Colegio de Tlatelolco (ver Anexo A), en el cual se mencionan 13 profesores del Colegio:

De los graduados [indígenas] que desempeñaron la docencia en [el Colegio de] Tlatelolco, el Códice de Tlatelolco da constancia de los siguientes nombres: 1. Pablo Nazáreo, rector. 2. Martín Exidio, consiliari. 3. Antonio Valeriano, lector. 4. Martín Jacobita, rector. 5. Bernardino Jerónimo, lector. 6. Joaquín, lector. 7. Gregorio, lector. 8. Antonio Ramírez, lector. 9. José de Castañeda, lector. 10. Gregorio de Medina, lector. 11. Alonso Vejerano, lector. 12. Bonifacio Maximiliano, repetidor. 13. Gaspar de Torres, maestro de primeras letras.¹⁰⁹

Considerando la naturaleza del proyecto pedagógico del Colegio, puede suponerse que todos los profesores indios que fueron egresados, dominaron el latín. Aquí vale resaltar que Kobayashi considera erróneamente a Pablo Nazáreo como estudiante egresado del Colegio, pues como ya hemos aclarado, fue

¹⁰⁸ Kobayashi, *La educación como conquista...*

¹⁰⁹ Kobayashi, *La educación como conquista...*, pp. 253-254.

profesor desde su fundación. De la lista citada encontramos coincidencia con los que a consideración de Sahagún son los *más hábiles y entendidos en lengua mexicana y en lengua latina*:¹¹⁰ Antonio Valeriano, Alonso Vejerano, Martín Jacobita y Andrés Leonardo. En el *Códice Florentino* también se menciona a Pedro de San Buenaventura de Cuauhtitlan como trilingüe.

Aunado a los profesores registrados en el *Códice Colegio de Tlatelolco* y a los mencionados por Sahagún, Kobayashi agrega a la lista los que refiere fray Juan Bautista como *buenos latinos*: Hernando de Ribas de Tetzco, Juan Berardo de Huexotzinco, Diego Adriano de Tlatelolco, Francisco Bautista de Contreras, Esteban Bravo de Tetzco, Pedro de Gante de Tlatelolco, Agustín de la Fuente de Tlatelolco. Por último, Kobayashi incluye a Miguel de Cuauhtitlán, citado por Motolinia, a Pedro Juan Antonio de Azcapotzalco citado por el contemporáneo historiador García Cubas, y finalmente a Juan Badiano, traductor del *Libellus*.

Recuperando las referencias que compilaron Kobayashi y SilverMoon pero aplicando el filtro que especifica la latinidad de los nahuas, es posible reconstruir una lista de 26 nahuas latinistas. El orden de la lista que propongo, muestra el posible grado de erudición en letras latinas y nahuas. Me baso en primer lugar en las referencias sobre ellos, particularmente las de Sahagún, Bautista y Zorita. En segundo lugar me baso en su importancia histórica, ya sea por su cargo académico dentro del Colegio, cargo político en el orden colonial, o referencia a su linaje. En tercer lugar pero muy importante, tomo en cuenta los pocos documentos

¹¹⁰ Sahagún, *Coloquios y Doctrina Cristiana...*, p. 20.

nahualatinos existentes para analizar el grado de dominio del latín. Entre corchetes se indica la fuente primaria que los refiere.

Tabla 1. Lista de Nahuas Latinistas

1. Pablo Nazáreo, rector. "muy virtuoso y muy buen cristiano, y muy bien doctrinado y buen latino, y retórico, lógico y filósofo y no mal poeta en todo género de versos, y fue muchos años rector y preceptor en el Colegio de los indios desde que se fundó en el Tlatelulco". [Zorita]
2. Antonio Valeriano de Azcapotzalco. Lector. "El principal y más sabio" de los colaboradores de Sahagún. [Sahagún] Rector en el año 1568.
3. Alonso Vejerano de Cuauhtitlán. Lector. "Poco menos que éste [Antonio Valeriano]". [Sahagún]
4. Hernando de Ribas de Tetzaco, "muy gran latino" [Bautista]. Ayudó a Alonso de Molina, Juan de Gaona y a Juan Bautista. Con fray Juan Bautista y el colegial Francisco Bautista, tradujo las *Vanidades del mundo* de Diego de Estella. [Kobayashi]. Tavárez lo considera como coautor del vocabulario y arte de Molina.
5. Martín Jacobita de Tlatelolco. "Experto en tres lenguas: latina, española e indiana". [Sahagún]
6. Andrés Leonardo. "[de] los colegiales más hábiles y entendidos en lengua mexicana y en la lengua latina que hasta ahora se han en el dicho Colegio criado". [Sahagún]
7. Juan Badiano. Traductor del *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*. [Libellus]
8. Pedro de San Buenaventura de Cuahutitlan. "Experto en tres lenguas: latina, española e indiana". [Sahagún]
9. Pedro Juan Antonio de Azcapotzalco. Autor del *Arte de la lengua latina*, Barcelona: 1574; y *Del reverencial Mexicano*. [García Cubas]
10. Francisco Bautista de Contreras "Muy hábil particularmente con la pluma en mano" [Bautista]. "Le ha ayudado [a Bautista] particularmente en acabar el *Contemptus Mundi*". Tradujo al náhuatl, junto al colegial Hernando de Ribas y fray Juan Bautista, las *Vanidades del mundo* de Diego de Estella. [Kobayashi] 258
11. Juan de Tlaxcala, juez. Autor del *Verba Sociorum*. [AGN]
12. Diego Adriano de Tlatelolco. "Muy gran latino" [Bautista]
13. Miguel de Cuauhtitlán. [Motolinia]
14. Martín Exidio, *consiliari*. [Códice Colegio de Tlatelolco]

15. Pedro de Gante de Tlatelolco. "maestro muy antiguo del Colegio de Santa Cruz" [Bautista]. Le tradujo a fray Juan Bautista "muchas cosas", especialmente de "vidas de santos". Bautista "le comunicó siempre y consultó y así le fue de muy grande ayuda su buena habilidad y talento".
16. Esteban Bravo de Tetzoco. "Muy buen latino" [Bautista].
17. Bernardino Jerónimo, lector. [Códice Colegio de Tlatelolco]
18. Joaquín, lector. [Códice Colegio de Tlatelolco]
19. Gregorio, lector. [Códice Colegio de Tlatelolco]
20. Antonio Ramírez, lector. [Códice Colegio de Tlatelolco]
21. José de Castañeda, lector. [Códice Colegio de Tlatelolco]
22. Gregorio de Medina, lector. [Códice Colegio de Tlatelolco]
23. Juan Berardo de Huexotzinco, "buen latino". [Bautista]
24. Mateo Sánchez, repetidor. [Códice Colegio de Tlatelolco]
25. Bonifacio Maximiliano, repetidor. [Códice Colegio de Tlatelolco]
26. Gaspar de Torres, maestro de primeras letras. [Códice Colegio de Tlatelolco]

Sobre esta lista, es necesario especificar algunos detalles más. La mayoría fueron referidos por Sahagún, Bautista, o por el Códice Colegio de Tlatelolco. Las excepciones son el número 9 Pedro Juan Antonio, que fue referido por García Cubas en 1889 y no cita el documento en el que se basa. Los números 7 Juan Badiano y 11 Juan de Tlaxcala no son referidos, pero su dominio latino se comprueba en los documentos de su autoría. Por último, no se incluye a Martín de la Cruz, autor del contenido médico del *Libellus de Medicinalibus*, pues las referencias indican que era nahuahablante pero no latinista.

La mayoría de los integrantes pertenecieron en algún momento a la época autogestiva del Colegio. Las excepciones serían los números 11 Juan de Tlaxcala, que para 1540 ya estaba formado como latinista y fungía como juez colonial. El número 13 Miguel de Cuauhtitlan fue citado por Motolinia, por lo que su periodo fue temprano. Por otra parte se encuentran los que ayudaron a Bautista a finales

del siglo XVI, que habrían sido posteriores al periodo autogestivo. Se trata de los números 10 Francisco Bautista, 4 Hernando de Ribas, 16 Esteban Bravo, y 17 Juan Berardo. No obstante, cabe la posibilidad de que se hayan formado en su juventud todavía dentro del periodo autogestivo.

De esta manera, la lista propone a 26 nahuas latinistas que fueron referidos por alguna fuente. Por supuesto queda abierta la posibilidad de que siga creciendo la lista, o que se corrija. Sin embargo considero que la propuesta acota a un grupo de intelectuales nahuas que gestaron su proyecto dentro del Colegio de Tlatelolco, pero que sin duda también lo reflejaron fuera de él. Esto lo podemos comprobar con los pocos documentos que reconocemos de su autoría, como veremos en seguida con el abordaje de los dos primeros integrantes del listado.

1.5 Pablo Nazáreo

Existe un fuerte silencio de Bernardino de Sahagún sobre el nombre de Pablo Nazáreo, en contraste con el reconocimiento que hace el fraile sobre Antonio Valeriano como el "más sabio" de los gramáticos. Considero que es posible afirmar que Sahagún y Nazáreo se conocieron, puesto que ambos fueron maestros del Colegio de Tlatelolco desde su fundación. Más aún, Nazáreo se convirtió en el primer rector nahua cuando los franciscanos dejaron el gobierno a los propios indígenas del Colegio. El silencio por parte de Sahagún sobre el primer rector indígena contrasta con la mención que hace de Martín Jacobita como último rector nahua (Anexos B2 y B3). Entonces, es difícil explicar por qué el religioso nunca

mencionó en sus escritos a Nazáreo, incluso cuando evidentemente hablaba de él como rector de los colegiales (Anexo B2).

Una posible explicación se encontraría en un distanciamiento personal entre Sahagún y Nazáreo, como puede sugerir un testimonio del fraile en el que argumenta la “negligencia y descuido del rector” como una de las causas del mal funcionamiento del Colegio durante su periodo autónomo:

[...] eligiéronse rector y consiliarios para que regiesen el Colegio, y dexaronlos que leyesen y se regiesen ellos a su solas por más de veinte años, en el cual tiempo se cayó todo el regimiento y buen concierto del Colegio, parte por el mayordomo que tenía cargo del Colegio, que era español, parte por la negligencia y descuido del rector y consiliarios; también por el descuido de los frailes, que no curaban de mirar cómo iban las cosas, hasta que todo dio en tierra.¹¹¹

En esta cita se muestra claramente la opinión de Sahagún del periodo autogestivo del Colegio de Tlatelolco: "se cayó todo el regimiento y buen concierto del Colegio". Pero como hemos visto ya, el periodo que dirigió Nazáreo como rector generó un fructífero ambiente intelectual. No obstante, la percepción negativa de Sahagún sobre la autogestión nahua ha impactado en historiadores contemporáneos como Ricard, quien hizo suyas las palabras del fraile. De la siguiente manera se refiere al periodo de autonomía indígena:

Les pareció que había llegado el momento de desprenderse de aquella empresa y ponerla en manos de los allí formados, así como dejar en libertad de acción a sus antiguos alumnos. Formularon éstos un reglamento, eligieron al rector y consejeros, lo mismo que a los profesores. Veinte años duró este régimen, con malos resultados.¹¹²

¹¹¹ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*, Libro X, capítulo XXVII

¹¹² Ricard, *La conquista espiritual de México...*, p. 337.

Como podemos apreciar, la percepción de Ricard es casi un calco de la opinión de Sahagún. También es de resaltar que Ricard excluye de sus comentarios la responsabilidad negativa del mayordomo español y de los frailes, tal como en efecto se encuentra en el párrafo escrito por Sahagún. Lo que trato de sugerir aquí es que en la historiografía contemporánea se ha otorgado un enorme peso a los testimonios de Sahagún y que en el caso del silencio sobre Nazáreo, ha generado una falta de interés sobre esta figura central. En otras palabras, una ceguera histórica inducida por el silencio. El siguiente apartado sobre la vida del noble nahua de Xaltocan, aunado al contexto intelectual del Colegio de Tlatelolco, busca reposicionar la importancia histórico-intelectual de Pablo Nazáreo.

1.5.1 Referencias biográficas

Sobre la vida de don Pablo Nazáreo contamos con referencias de dos fuentes principales: las que él mismo describe en sus cartas latinas al rey, y las que brinda el Oidor de la Nueva España don Alonso de Zorita.¹¹³ Comencemos con estas últimas. Dentro de su *Relación de la Nueva España*,¹¹⁴ Alonso de Zorita menciona cómo los estudiantes del Colegio de Tlatelolco vivían durante su proceso autogestivo, en donde ellos mismos eran los maestros. A diferencia de Sahagún, Zorita describe que los estudiantes “tienen su Colegio bien ordenado”, y alaba

¹¹³ Alonso de Zorita tuvo los siguientes cargos: Oidor de la Audiencia de Santo Domingo (1547-1550), Gobernador de la Nueva Granada (1550-1552), Oidor de la Audiencia de los Confines (Guatemala) (1553-1556), Oidor de la Audiencia de la Nueva España (1556-1566).

¹¹⁴ Alonso de Zorita, *Relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España y de su conquista y pacificación y de la conversión de los naturales della*, editado por Ethelia Ruiz Medrano y José Mariano Leyva, México: Conaculta, 2011 [manuscrito de 1574].

mucho las virtudes intelectuales de su rector, don Pablo Nazáreo, incluso por encima del “otro indio preceptor” Antonio Valeriano:

Los estudiantes están recogidos como frailes novicios y frecuentan la oración y tienen cuenta con la pureza de sus conciencias porque tienen su Colegio bien ordenado donde ellos solos se enseñan porque después que se vio que aprovechaban y que salían con la gramática y en lo demás que se les enseñase los pasaron de San Francisco de Mexico al Tlatelulco junto a Santiago que es otro monasterio y allí les hicieron otro Colegio que llaman Santa Cruz y hay frailes que los enseñan y tienen cuenta con los doctrinar y enseñarles buenas costumbres y hay otros maestros de ellos mismos y uno de ellos fue don Pablo Nazareo cacique de Xaltocam de quien ya se ha hecho mención y trabajó en enseñar los indios gramática muchos años porque era muy buen latino y retórico y filósofo y muy buen poeta y muy virtuoso y buen cristiano y el maestro Çervantes en el diálogo sexto que intituló *Mexicus exterior* alaba mucho al otro indio preceptor que hubo en este Colegio llamado Antonio Valeriano y dice que era muy buen latino y muy elocuente y muy instruido en la doctrina cristiana.¹¹⁵

Zorita también menciona a Nazáreo dentro de su *Catálogo de los autores que han escrito historias de Yndias o tratado algo de ellas*. Ahí especifica lo siguiente:

Asimismo hube otros Memoriales que me dio un indio principal de un pueblo llamado Xaltocan y él se llamaba don Pablo Nazareo que se crio desde su niñez con los doce primeros frailes y con los demás que después de ellos fueron aquella tierra y era muy virtuoso y muy buen cristiano, y muy bien doctrinado y buen latino, y retórico, lógico y filósofo y no mal poeta en todo género de versos, y fue muchos años rector y preceptor en el Colegio de los indios desde que se fundó en el Tlatelulco que llaman Santiago y tenía algunas pinturas de las antigüedades de aquella tierra de donde sacó la Relación y Memoriales que me dio y era casado con una hija de un hermano de Moctençuma llamado don Juan Axayac y lo conocí muy viejo y tenía gran noticia de todo lo de aquella tierra y ayudó a los españoles en la conquista de ella y lo tenía su yerno don Pablo en su casa porque estaba muy pobre aunque él no tenía más que cien pesos que por una real cédula se le hizo merced en quitas y vacaciones en cada un año.¹¹⁶

¹¹⁵ Zorita, *Relación...*, p. 291.

¹¹⁶ Zorita, *Relación...*, p. 104.

En las referencias que hace Zorita encontramos elementos muy importantes para confirmar la versión que hace Nazáreo sobre si mismo en sus cartas latinas. Una es que “fue muchos años rector y preceptor en el Colegio de los indios desde que se fundó en el Tlatelulco”.¹¹⁷ Las capacidades intelectuales que le reconoce son muy halagadoras: “era muy buen latino y retórico y filósofo y muy buen poeta y muy virtuoso y buen cristiano”.¹¹⁸ Zorita también confirma que Nazáreo era yerno de don Juan Axayac, lo que implica que tenía una vinculación familiar directa con el linaje Moctezuma.

En la cita de Zorita también encontramos datos biográficos muy importantes sobre Nazáreo. El primero es que “se crio desde su niñez con los doce primeros frailes y con los demás que después de ellos fueron aquella tierra”.¹¹⁹ Este contexto en específico también es citado por Diego Muñoz Camargo: “llegaron de España los doce frailes de la orden de San Francisco el año de 1524 [...] comenzaron a promulgar y predicar el Sagrado Evangelio y doctrina de Nuestro Dios y Salvador Jesucristo con ayuda de muchos niños hijos de caciques y señores que a los principios doctrinaron, instruyéndolos enteramente en las cosas de nuestra Santa Fe Católica”.¹²⁰

Si consideramos a Pablo Nazáreo como uno de esos niños de la nobleza nahua que fueron criados e instruidos por los primeros doce frailes, podemos hacer un

¹¹⁷ Zorita, *Relación...*, p. 104.

¹¹⁸ Zorita, *Relación...*, p. 291.

¹¹⁹ Zorita, *Relación...*, p. 104.

¹²⁰ Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, Madrid: Historia 16, 1986 [ca. 1592], pp. 233–234.

cálculo tentativo de edad. Los frailes requerían niños que les auxiliaran en funciones de contacto con los diferentes sectores poblacionales, con amplias funciones de traducción tanto en su forma oral como textual. Por tanto, no les convenía tener niños menores de 8 años, puesto que serían más carga que auxilio. Por el otro lado, la edad de 12 años ya no era considerada como infantil, sino de muchachos. Considerando estos márgenes, podríamos postular que Nazáreo tendría una edad entre 8 y 12 años en 1524. Para proponer una fecha de nacimiento, tomaremos la media de esa edad y consideraré que Pablo Nazáreo habría nacido en 1514 (+-2).

El mismo Nazáreo indica en su última carta al rey que comenzó su labor de "pacificación" en 1524. Esta fecha resulta de considerar que la carta está fechada en 1566 y que la referencia "plus quam XLII annos" nos llevaría a 1524:

Yo el sobredicho don Pablo Nazareo, habiendo desaparecer con no pocos y diversos trabajos muchos males ocasionados por los idólatras, pacifiqué durante más de cuarenta [y dos] años, en compañía de otros, y más por medio de la doctrina cristiana que por la espada de los españoles, estas provincias mexicanas, enseñando a los hijos de los indios la doctrina cristiana, así como a leer, escribir, cantar en las iglesias y asimilarse las costumbres cristianas, pacificando así las provincias mexicanas para el servicio de tu sacra católica cesárea majestad.¹²¹

Pablo Nazáreo se autodefine como un fundador, tal como lo escribe en su carta al rey de 1566:

¹²¹ Traducción de Agustín Millares Carlo, en gnacio Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios*, México: UNAM, 1990., p. 19. El párrafo latino es el siguiente: "Supradictus dominus Paulus Nazareus, postquam variis multisque penarum generibus subduxerim multa incommoda idollatrarum, plus quam XLII annos, potius per doctrinam christianam quam per gladium hispanorum, cum caeteris pacificauit has prouintias mexicanas, instruendo filios indorum doctrinam christianam, simul et legere, scribere, cantare in ecclesiis christianosque mores imbidere, pacificando prouintias mexicanas ad seruicium Sacrae Catholicae Caesareae Magestati". En la traducción de Millares aparece únicamente "cuarenta años", por lo que agregué entre corchetes "y dos", tal como lo especifica el texto latino.

Tandem cum fuerim unus ex his qui fuimus tanquam primitie omnium qui primo omnium fundauimus scholas ad seruitium omnipotentis Dei viui, ubi diu nocturque paruoli indorum persoluunt laudes canonicas, in quo nihil differunt ab angelis.

[Finalmente, siendo yo uno de aquellos que fuimos como las primicias entre todos, pues fundamos antes que nadie escuelas para servicio de Dios vivo omnipotente, donde día y noche los pequeñuelos indios rezan las laudes canónicas, sin diferenciarse en nada de los ángeles].¹²²

En su carta de 1561, Nazáreo especifica que fue profesor de artes liberales en “otras escuelas”, además del Colegio de Tlatelolco:

Aliasque scholas docendos procuraui artes liberales atque collegium sancte Crucis dedicatum tuae Magestati, eiusque Rector extiti sine stipendio ad uitam propagandam.

[Procuré enseñar las artes liberales en otras escuelas y en el Colegio de Santa Cruz dedicado a V.M., y fui su rector sin estipendio ni salario para el sustento de la vida].¹²³

Así, es posible que Nazáreo haya sido profesor al menos desde el Colegio de San José de los Naturales y que al fundarse el Colegio de Tlatelolco ya fuera parte de los primeros profesores. Si tomamos la propuesta de fecha de nacimiento, Nazáreo habría tenido 22 años cuando se fundó el Colegio de Tlatelolco y 32 años cuando asumió la rectoría para dar inicio al periodo autogestivo en 1546.

Alonso de Zorita conoció a Nazáreo entre 1556 y 1566 cuando fungió como Oidor de la Nueva España. Si bien es subjetiva la percepción de la vejez, el comentario de Alonso de Zorita de que “lo conocí muy viejo”¹²⁴ nos puede sugerir una mala

¹²² AGI, *Audiencia de México*, 168. Traducción de Agustín Millares Carlo, en Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios...*

¹²³ AGI, *Audiencia de México*, 168. Traducción de Pérez Rocha y Tena, *La nobleza indígena...*

¹²⁴ Zorita, *Relación...*, p. 104.

condición física de Nazáreo. Zorita no pudo haber conocido a Nazáreo antes de 1556, puesto que en ese año fue cuando arribó a la Nueva España por primera vez. Tampoco lo habría vuelto a ver después de 1566, cuando el Oidor tuvo que abandonar Nueva España por conflictos con adversarios políticos.¹²⁵

¿Es posible que en 1566 se le considerara “muy viejo” a alguien de 52 años? Nazáreo tendría esta edad cuando le escribió al rey su carta latina más extensa en 1566, año en el que también dejaría de ver a Zorita. En su última carta, Nazáreo dice:

Y habiendo sido rector y maestro del citado Colegio de Santa Cruz, sin estipendio ni salario con que mantenerme, he llegado al presente con mi mujer legítima y mis hijitos al límite de la miseria, víctimas de la mayor pobreza y sin tener ningún alimento ni ayuda real de tu sacra católica majestad.¹²⁶

Tal vez esta situación de miseria no hubiera sido solamente discursiva y en efecto habría carcomido la salud de Nazáreo entre los 42 y 52 años, al grado como para que Zorita lo considerara "muy viejo".

1.5.2 Contexto de las cartas latinas de Xaltocan

Las cartas latinas que Pablo Nazáreo envió a la Corona española están firmadas entre 1561 y 1566. Considero que estas fechas constituyen un periodo crítico para los nobles nahuas, tanto en sus propiedades, como en su reconocimiento político

¹²⁵ Véase Wiebke Ahrndt, “Alonso de Zorita: un funcionario colonial de la Corona española”, en Zorita, *Relación...*, pp. 17-58.

¹²⁶ Traducción de Agustín Millares Carlo, en Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios...*, p. 20. El párrafo latino es el siguiente: “Propter quod, cum essem rector atque pedagogus illius dicti collegii sanctae Crucis, sine stipendio aut salario ad vitam propagandam, unde in presentiarum ego et mea uxor legitima nostrique peruoli filiolii devenimus ad maximam jacturam miseriae, omni paupertate destituti, nullam habendo alimoniam nec ullam annonam regiam tuae Sacrae Catholicae Magestatis”.

y nobiliario. Los antecedentes de esta situación de inestabilidad política para los nobles nahuas y sus gobiernos están registrados desde los años 50. En consecuencia, a partir de los años 60 se intensificaron los recursos legales y políticos impulsados por los gobernantes nahuas, como podremos ver en la carta latina de Antonio Valeriano y gobernantes de Azcapotzalco en 1561.¹²⁷ En este aspecto, coincido con la lectura que realiza Pérez Rocha sobre el periodo:

Hacia 1560 se inició el proceso de debilitamiento de los cacique-gobernadores, propiciado por la misma Corona al introducir el cabildo indígena, institución que vino a suplir las funciones hasta entonces propias de los caciques gobernadores; como consecuencia inmediata de ello, perdieron la facultad de impartir justicia, de representar al pueblo en el exterior y de recolectar el tributo, la posesión de las tierras señoriales ligadas al cargo de gobernación, el servicio personal y el tributo de sus terrazgueros, y algunos de ellos perdieron incluso sus tierras patrimoniales.¹²⁸

Las cartas latinas fueron parte de un conjunto de recursos que usaron los nobles nahuas para buscar una mejor posición dentro del reacomodo jurídico-político colonial. La redacción en latín por parte de nobles indígenas como Pablo Nazáreo fue considerada como una estrategia discursiva de alto rango social, pues en España se consideraba al idioma del imperio romano como una lengua de prestigio.¹²⁹ De esta manera, las cartas latinas también tenían la ventaja de resaltar sobre las otras cartas que los gobernantes nahuas escribían al rey, generalmente en castellano o en náhuatl.

¹²⁷ Véase el apartado 1.6.2 de esta investigación.

¹²⁸ Pérez Rocha y Tena, *La nobleza indígena...*, p. 24.

¹²⁹ Véase Juan Gil Fernández, "El latín en América: lengua general y lengua de élite", en *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza: Universidad de Sevilla - Libros Pórtico, 1990.

La década de los 60 intensificaría la cantidad de cartas dirigidas a la Corona por parte de los nobles nahuas, tal como lo reitera Pérez Rocha:

En las cartas fechadas a partir de 1560, que son las más numerosas, hallamos expresadas o la confirmación de tierras, tanto señoriales como patrimoniales, que pertenecieron a sus antecesores y que empezaron a perder desde la desmembración de los señoríos prehispánicos [...] en este sentido hicieron sus peticiones don Pablo Nazareo, doña Isabel y doña Leonor Moteuczoma y don Antonio Cortés, entre otros.¹³⁰

La inestabilidad política se acrecentó en 1564 cuando murió el virrey Luis de Velasco¹³¹ pero su cargo no fue reemplazado de inmediato. En ausencia del virrey, la Audiencia de México se hizo cargo del gobierno. Esto puso en una posición central al Oidor Alonso de Zorita, quien como ya hemos visto, tenía en alta consideración a Pablo Nazáreo. Sin embargo, la situación de Zorita comenzó a volverse crítica. Tras dos años de ausencia de virrey, se gestó una rebelión encabezada por el criollo Alonso de Ávila Alvarado (hijo del conquistador Gil González de Ávila) y el mestizo Don Martín Cortés (hijo de Hernán Cortés). Aprovechando el espacio de transición política generado por la muerte del virrey, Ávila y Cortés organizaron una rebelión que buscaba subir al trono de Nueva España a Martín Cortés. La Audiencia se enteró a tiempo y logró que arrestaran y ejecutaran a Alonso de Ávila. El destino de Martín Cortés fue el destierro a España. Este suceso fue narrado de la siguiente manera por el tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo:

En este tiempo [1566] sucedió la rebelión que dicen de México. Y fue por ella justiciado Alonso Avila Alvarado y Gil González Dávila, su hermano, y otros muchos

¹³⁰ Pérez Rocha y Tena, *La nobleza indígena...*, p. 24.

¹³¹ Luis de Velasco fue virrey de Nueva España (1550 -1564), y anteriormente virrey de Navarra (1547-1549).

caballeros, entre ellos D. Pedro de Quesada, D. Baltazar, su hermano, y Baltazar de Sotelo, hermano de diego Arias de Sotelo. Y por ello fue preso D. Martín Cortés, marqués del Valle, y D. Luis y D. Martín Cortés, sus hermanos, y Bernardino de Bocanegra y Diego Arias de Sotelo y otros muchos, que fueron enviados presos y desterrados desta tierra a los reinos de Castilla.¹³²

En este crítico año de 1566,¹³³ Pablo Nazáreo escribió su última carta al rey, la más extensa. También en este año abandonó la Nueva España el Oidor Alonso de Zorita, sumergido en una fuerte crisis contra rivales políticos:

[Zorita] se embarcó en la flota que vino [a España] por Septiembre de 1566; llegado á Sevilla, le detuvieron en la Casa de Contratacion 8,000 ducados que traía de ahorros, y hubo de consertarse con el Tesorero Melchor de Herera en 7,000 á censo para Su Majestad, pues el resto se le iba en pagar los fletes, derechos de armada y otros gastos. ¹³⁴

El regreso de Zorita a España no fue nada alentador, pues desde su arribo fue despojado de todo su ahorro como se menciona en la cita anterior. Aquí cabe preguntarse si el Oidor pudo haber sido el portador de la carta de Nazáreo rumbo al viejo continente. La carta de Nazáreo está fechada el 17 de marzo de 1566, mientras que Zorita habría llegado medio año después a España. Considerando los largos tiempos de desplazamiento en el siglo XVI, el periodo de seis meses es una probabilidad viable.

¹³² Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala...*, pp. 263-264.

¹³³ Para profundizar sobre el intento de negociación de los indios nobles con las autoridades españolas entre 1564 y 1566, véase Ethelia Ruiz Medrano, "Fighting Destiny. Nahua Nobles and Friars in the Sixteenth-Century of the Encomenderos against the King", en Ethelia Ruiz y Susan Kellog (eds.), *Negotiation within Domination. New Spain's Indian Pueblos Confront the Spanish State*, Boulder: University Press of Colorado, 2010.

¹³⁴ Manuel Serrano y Sanz, "Vida y escritos del Doctor Alonso de Zorita", en Zorita, Alonso, *Historia de la Nueva España por el doctor Alonso de Zorita*, tomo primero, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1909, pp. XCII-XCIII.

Los siguientes años Zorita sufriría un proceso en su contra que finalmente le suspendería sus funciones legales en 1572. En un intento por modificar su sentencia, Zorita presentó en 1574 a la Corona un manuscrito¹³⁵ con información que había recopilado durante los diez años que fue Oidor de la Nueva España. Sin embargo la Corona no consideró útil el manuscrito y lo archivó. Precisamente en este manuscrito, Zorita había utilizado los documentos proporcionados por Nazáreo por lo que haría referencia sobre el noble de Xaltocan. Y en lo que concierne a la carta de Nazáreo al Rey, Zorita estaría imposibilitado de auxiliarlo debido a su precaria condición política. La carta de Nazáreo de 1566 sería la última que envió a España.

1.5.3 Datación de las cartas de Nazáreo

El primer historiador en registrar las cartas latinas de Pablo Nazáreo fue Francisco del Paso y Troncoso (1842-1916). Troncoso pudo revisar los manuscritos en el Archivo General de Indias en Sevilla e incluyó en sus fichas catalográficas las dos cartas latinas de Nazáreo elaboradas en 1561 y la tercera elaborada en 1566. Sin embargo, no fueron publicadas las fichas sino hasta dos décadas después de su muerte. Silvio Zavala editó el trabajo de archivo de Troncoso y lo publicó entre 1939 y 1942 bajo el título *Epistolario de Nueva España 1505-1818*.¹³⁶ En el tomo IX publicado en 1940 apareció por primera vez la referencia de las tres cartas latinas, pero sólo la tercera fue reproducida íntegramente. A esta última se le

¹³⁵ Zorita, *Relación...*

¹³⁶ Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, ed. por Silvio Zavala, 16 vol., México: Antigua Librería Robredo, 1939-1942.

agregó la traducción realizada por Agustín Millares Carlo, quien muy atinadamente incluyó a pie de página una nota sobre las dificultades de traducción a las que se enfrentó:

En la traducción de la carta latina de don Pablo Nazareo a Felipe II hemos tropezado con serias dificultades, procedentes, ya de la obscuridad de los conceptos que su autor se propuso expresar, ya de las frecuentes incorrecciones de la construcción. En nuestro intento de versión hemos procurado seguir al original lo más de cerca, pero algunos pasajes han tenido que ser interpretados con cierta libertad para poder dar al texto algún sentido. Aún así, dudamos de haber reproducido con toda exactitud el pensamiento del autor; tal vez el conocimiento de otros escritos suyos habría facilitado nuestra tarea.¹³⁷

Millares tradujo la tercer carta de Nazáreo sin tener ningún texto adicional de apoyo, puesto que Troncoso no incluyó las dos cartas de 1561, sino únicamente su clasificación. Sería hasta 1970 cuando Günter Zimmerman publicaría la transcripción paleográfica de las tres cartas latinas.¹³⁸ En esta edición, Zimmerman incorporó además varias cartas de nobles nahuas y mayas del siglo XVI, afinando el enfoque de análisis sobre las cartas elaboradas por la nobleza indígena.¹³⁹

La versión al castellano de las tres cartas latinas fue finalmente reunida por Ignacio Osorio Romero en 1990, en donde recuperó la traducción de Millares de la tercera carta y agregó su propia traducción de las dos primeras.¹⁴⁰ En su trabajo paleográfico, Ignacio Osorio asignó una interpretación diferente sobre la fecha de

¹³⁷ Agustín Millares Carlo, en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España...*, vol. IX., 1940, p. 109.

¹³⁸ Zimmermann, *Briefe der indianischen Nobilität...*, pp.18-31.

¹³⁹ En esta edición, Zimmerman también presentó la paleografía de la carta latina de don Antonio Cortés Totoquihuaztli.

¹⁴⁰ Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios...*, pp. 1-34.

la primer carta que Troncoso había asignado. Esto se debió a la interpretación de un error escriturario de Nazáreo, como se puede observar en la imagen 2.

Imagen 2. Fecha de primer carta latina de Nazáreo

A handwritten date in a cursive script, appearing as '1556j.' The '5's are written with a loop, and the 'j' has a long descender.

Literalmente la fecha dice 1556j. Troncoso había transcrito 1561, mientras que Osorio optó por 1556, tal vez por una decisión paleográfica más que histórica. Por si fuera poco, Nazáreo vuelve a cometer el mismo error en la segunda carta (imagen 3).

Imagen 3. Fecha de segunda carta latina de Nazáreo

A handwritten date in a cursive script, appearing as '1556j.' The '5's are written with a loop, and the 'j' has a long descender.

Es inexplicable por qué Osorio decidió asignar 1556 a la primera carta, pero 1561 a la segunda carta, cuando ambas comparten el mismo error.¹⁴¹

La desambiguación podría realizarse por análisis material, en el que se comparen las tintas utilizadas en ambas cartas, así como por la filigrana del papel. Otra opción es por contexto histórico. La fecha de la primer carta aclara el día y mes: 11

¹⁴¹ Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios...*, pp. 5, 10.

de febrero de 15561. La fecha de la segunda carta es 12 de febrero de 15561. La primer carta fue dirigida al rey el 11 de febrero, mientras que la segunda carta fue dirigida a la reina y escrita el 12 de febrero. Lo cual implica que fueron escritas con un día de diferencia.

La fecha de 1561 se puede confirmar por análisis interno. En la primer carta hay una afirmación que aclara la duda:

Pari modo postquam uaria et multigena penarum genera subtulerim pro pacificandis huius Nouae Hispaniae prouinciis, cum essem doctrinatus a religiosis Franciscanis, percussi multas prouincias ad destruendum omnia idolorum genera, doctrinamque eas instruendum, ad seruicium tuae Magestatis plus quam XXXVII. annis.

De igual manera, después de que soporté muchas y muy variadas penas con miras a pacificar provincias de esta Nueva España, habiendo sido adoctrinado por los religiosos franciscanos golpeé por más de 37 años muchas provincias para destruir todo género de ídolos e instruir las en la doctrina para el servicio de tu Majestad.¹⁴²

El punto de referencia es claro: 1524 es el año en que arribaron los doce franciscanos. Si sumamos 37 años como especifica Nazáreo, resulta el año de 1561. De esta manera, es posible afirmar que las dos cartas que aparecen con la fecha 15561 se refieren al año 1561.

En el caso de la tercer carta, no hay duda que se trata de 1566 como se puede apreciar en la imagen 4, además que Nazáreo reitera la cantidad de 42 años al servicio de su Majestad, lo que de igual manera nos llevaría a 1524 como punto de partida.

¹⁴² Pablo Nazáreo, "Primera Carta Latina", paleografía y traducción de Romero Osorio, *La enseñanza del latín a los indios...*, p. 3.

Imagen 4. Fecha de tercer carta latina de Pablo Nazáreo

The image shows the handwritten date '1566' in a dark, bold, cursive script. The numbers are thick and slightly irregular, with a small flourish at the end of the final '6'.

1.5.4 Estilo literario y discursivo

La traducción de la carta más extensa de Nazáreo fue realizada por Agustín Millares, quien concluyó sobre su propia traducción: “dudamos de haber reproducido con toda exactitud el pensamiento del autor”.¹⁴³ Posiblemente se refería Millares al estilo de Nazáreo que combina préstamos de castellano y náhuatl, con la utilización de pasajes tanto clásicos como bíblicos, a la par de una latinización de nahuatlismos. En otras palabras: “el calificativo de ‘latín de laboratorio’ que se ha aplicado al latín renacentista se refleja en la lengua que Nazareo construye”.¹⁴⁴

En su artículo “Las cartas de Pablo Nazareo y el latín en el México del siglo XVI”, Avelina Carrera realizó un análisis literario en el que delinea el *ars grammatica* y el *ars rhetorica* que sustentan las epístolas de Nazáreo. Sobre el *ars grammatica* considera que: “hay una corrección gramatical general más acorde con los usos antiguos en morfosintaxis, en sintaxis y en el empleo de giros y expresiones tomadas de autores de la Antigüedad, sobre todo en la tercera epístola, tales

¹⁴³ Agustín Millares Carlo, en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España...*, vol. IX, p. 109.

¹⁴⁴ Avelina Carrera, “Las cartas de Pablo Nazáreo y el latín en el México del siglo XVI”, en *Nova Tellus: Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, núm. 16 (1), México: UNAM, 1998, p. 146.

como los ciceronianos *quam ob rem, uerum enim uero* y el *iterum atque iterum* de los poetas”.¹⁴⁵

Sobre el *ars rhetorica* considera que: “podemos hablar con razón de ‘estilo ciceroniano’ en algunos pasajes de las epístolas de Nazareo, si destacamos la *diligentia* (exactitud escrupulosa, detalle) y *suauitas* (encanto, elegancia) de su *dispositio*. Sin duda se busca un estilo acomodado al tema (*res*), al momento (*tempus*) y al destinatario (*persona*); es el estilo figurativo y erudito del *genus severum*”.¹⁴⁶

Carrera considera que Nazáreo utilizó ampliamente un recurso retórico de amplificación a lo largo de las tres cartas pero que se manifiesta sobre todo en la tercera, cuando expone de forma amplia su genealogía y posesiones, con la intención de fundamentar su argumento de reclamación. Aunado al recurso retórico de amplificación, Nazáreo: “practica la *amplificatio* formal, adornando la lengua con adjetivos y participios circunstanciales colocados por doquier y utilizando a menudo sintagmas y estructuras bimembres, del tipo *dementia aut uesania, affectum animumque, regia pietate, fauore, clementia atque regia humanitate*, etc. En medio de lo reiterativo del mensaje, logra en ocasiones solemnidad de expresión.”¹⁴⁷

La sección de la tercer carta que Carrera considera como un recurso desarrollado de *amplificatio* coincide con el texto que he identificado como una elaboración

¹⁴⁵ Carrera, “Las cartas de Pablo Nazáreo...”, p. 138.

¹⁴⁶ Carrera, “Las cartas de Pablo Nazáreo...”, p. 141.

¹⁴⁷ Carrera, “Las cartas de Pablo Nazáreo...”, p. 144.

previa a 1566, debido a que muestra independencia con el resto de la carta e incluso una ortografía diferenciada. Se trata de la sección 2 de la tercer carta, que constituye la base de la "genealogía" que Nazáreo le habría dado al Oidor Zorita, quien a su vez la incorporaría a su obra manuscrita de 1574. Es importante destacar que la genealogía que expone Nazáreo en la carta de 1566 no incluye datos que en cambio sí se encuentran en la versión de Zorita en su manuscrito de 1574 (Anexo C4).

La carta de Nazáreo no tiene toda la información que Zorita incluye en su obra, por ejemplo el apartado sobre Acamapichtli en la relación de señoríos dominados por los mexica. Sin embargo, la referencia que Zorita hace sobre Ytzcoatzim coincide con exactitud al inventario de dominios en la carta de Nazáreo. Lo anterior resulta desconcertante, pues como ya se mencionó, Zorita abandonó Nueva España en 1566, que es el mismo año de la carta de Nazáreo.

Para tratar de explicar la diferencia de versiones, podemos considerar al menos dos posibilidades: i) Nazáreo no incluyó en su carta la versión completa de su genealogía, tal vez para omitir datos; ii) Zorita complementó la genealogía de Nazáreo al momento de escribir su manuscrito de 1574. En el anexo de esta investigación se puede consultar ambas versiones bajo la clasificación C3 y C4.

Lo anterior muestra que la sección que Carrera describió como un recurso retórico de *amplificatio* fue un injerto de último momento por parte de Nazáreo en la elaboración de la *narratio* que le sirvió para justificar extensamente su *petitio*. De acuerdo con la retórica medieval, la *narratio* y la *petitio* deben estar colocadas en

el cuerpo central de una forma coherente y lógica. Aparentemente éso es lo que logró Nazáreo, mediante la inserción de su genealogía.

Las epístolas de Nazáreo también conjugan una retórica con un estilo más renacentista: “Según los ejemplos de Erasmo, en las *epistolae suasoriae* deben encontrarse lugares comunes, colores retóricos, símiles y ejemplos”.¹⁴⁸ Un ejemplo en la carta de Nazáreo que muestra esta recuperación, es la que refiere al *Arte de Amar* de Ovidio, escrita aproximadamente en el año 2 a.C. :

Ut ait Ovidius ille libro 3 de Arte: Munera crede mihi capiunt hominesque deosque; placatur donis Iupiter ipse datis. Quid sapiens faciet? Stultus munere gaudet; ipse quoque accepto munere mitis erit.

[Pues, como dice Ovidio en el libro III de su Arte: Créeme, los dones cautivan a hombres y dioses por igual; el mismo Júpiter se aplaca con regalos. ¿Qué hará el sabio?, el necio disfruta su regalo; también él se tornará benévolo tras recibir un don].¹⁴⁹

Otro ejemplo se refiere a las *Instituciones* de Justiniano del 533 d.C. :

Ut ait caesar Flavius Iustinianus in suo proemio Institutionum: Et princeps romanus vitor existat non solum in hostilibus praeliis sed etiam per legitimos tramites calumniantium iniquitates expellat et fiat tam iuris religiosissimus quam victis hostibus triumphator magnificus.

[Según nos dice el emperador Flavio Justiniano en el proemio de sus Instituciones: Que el príncipe romano no sólo se muestre victorioso en las batallas contras los enemigos, sino también ahuyente las iniquidades de los calumniadores mediante los procesos legales, y así resulte tan religioso observante del derecho como magnífico triunfador al vencer a sus enemigos].¹⁵⁰

¹⁴⁸ Carrera, “Las cartas de Pablo Nazáreo...”, p. 143.

¹⁴⁹ AGI, *Audiencia de México*, 168. Traducción de Pérez Rocha y Tena, *La nobleza indígena...*

¹⁵⁰ AGI, *Audiencia de México*, 168. Traducción de Pérez Rocha y Tena, *La nobleza indígena...*

Incluso es posible ubicar la inclinación de Nazáreo respecto a la forma de gobernar en la cual el cuerpo jurídico constituye la base de la gobernabilidad:

Eo quod artem gubernandi rem publicam mare tranquillum non ostendit cum impulsus venti contrariorum aliquod adversum occurrat in hoc salo mentis, unde clare constat quod regia pax est maxima pars turris David cum propugnaculis legisperitorum ex qua pendent clypei mille militum Iesu Christi, qui ferunt crucem non in quacumque parte corporis sed in pectore cordis neque quocumque colore sed rubeam cum significet sanguinem domini nostri Iesu Christi ex latere confluentem simul et aquam, ut denotet etiam utrumque sceptrum regale videlicet armorum simul et pacis ut utrumque tempus et bellorum et pacis recte possit gubernare, ut ait caesar Flavius Iustinianus in suo proemio Institutionum.

[Porque el mar tranquilo no se presta para simbolizar el arte de gobernar la república, pues por el impulso del viento de las contrariedades siempre se presenta alguna adversidad en este mar de la mente, y así consta con claridad que la paz regia constituye la parte principal de la torre de David, fortificada por los jurisconsultos, de la cual prenden mil escudos de los soldados de Jesucristo que llevan la cruz, no en cualquier parte del cuerpo sino en el corazón, y tampoco de cualquier color sino roja, pues representa la sangre de nuestro señor Jesucristo que salió de su costado junto con agua, y ambas representan a su vez el [doble] cetro real, es decir, el de las armas y el de la paz, para que [el monarca] pueda gobernar rectamente tanto en tiempo de guerra como de paz, según nos dice el emperador Flavio Justiniano en el proemio de sus Instituciones].¹⁵¹

Estas citas de Justiniano nos muestran que Nazáreo conocía el derecho romano. Pero también es posible distinguir una claridad respecto al derecho de Castilla y de Indias, al menos en campos que le afectaban directamente. Particularmente son dos los conceptos que Nazáreo aplica con suma especificidad jurídica: *Indiarum* e *Indorum*. En el primer caso, *Indiarum* se refiere a las Indias en el sentido de los reinos de la Corona, que incluyen a las Indias Occidentales y Orientales:

¹⁵¹ AGI, *Audiencia de México*, 168. Traducción de Pérez Rocha y Tena, *La nobleza indígena...*

Ad sacram catholicam Magestatem Hispaniarum **Indiarum**que huius Novae Hispaniae totiusque maris oceani, omnium et Perú et la Chinae novi mundi, invictissimo regi domino nostro atque serenissimo domino Philippo clementissimo, apud Hispaniam.

A la sacra y católica Majestad de las Españas y de las **Indias** de esta Nueva España y de todo el mar océano, de todo el Nuevo Mundo del Perú y de la China, al invictísimo Rey nuestro señor, al serenísimo y clementísimo don Felipe de España.

En el caso de *Indorum*, es claro que utiliza el término para referirse a los indios en el sentido de los nativos de las Américas que son sujetos de las leyes de protección a los indios. Un ejemplo específico es el siguiente:

cum caeteris pacificavit has provintias mexicanas, instruendo filios **indorum** doctrinam christianam.

en compañía de otros pacifiqué estas provincias mexicanas instruyendo en la doctrina cristiana a los hijos de los **indios**.

El uso conceptual que hace Nazáreo de *Indiarum* (Indias) e *Indorum* (indios), se sustenta en una diferenciación semántica derivada del derecho de Indias y del derecho de indios. Jurídicamente, Indias (occidentales) responde al conjunto de las colonias de las Américas por parte del rey de España. En cambio indios son los pobladores originarios. Los habitantes de Indias incluiría al conjunto de pobladores: españoles, indios, mestizos, negros (africanos) y extranjeros (europeos y asiáticos). En este contexto jurídico, los indios son sólo una parte del conjunto de las Indias.

La diferencia entre *Indiarum* e *Indorum* muestra un detallado conocimiento jurídico por parte de Nazáreo, el cual pudo haber sido transmitido a los colegiales de Tlatelolco durante su rectoría. Un posible ejemplo de influencia recaería en Juan

Badiano, quien tituló en 1552 su traducción latina: *Libellus de medicinalibus Indorum herbis*.

1.5.5 Nazáreo traductor

El papel de Nazáreo como rector estuvo encaminado a la *sophia*, como él mismo refiere en su carta al rey donde describe que uno de los objetivos de la enseñanza que impartió a los estudiantes del Colegio durante su gestión era crear hombres nuevos (*noui homines*) a partir de las virtudes que brindan la sabiduría (*sophiae*) y las artes liberales (*artium liberalium*):

Fundavius collegium Sanctae Crucis peculiariter dedicatum sacrae catholicae Magestati, ubi parvoli indorum sunt admodum arbusculi seu novellae plantulae virtutum ramusculis excrescere videntur, nec solum christianam doctrinam christianosque mores imbibere verum etiam formulas virtutum laticesque sophia, artium liberalium ad oculum experientia demonstrat, ut ex consuetudine morum christianitatis videantur novi homines.

[Habiendo establecido el Colegio de Santa Cruz, particularmente dedicado a tu sacra católica majestad, donde los niños de los indios son a manera de arbustillos o parecen crecer como plantitas nuevas en ramilletes de virtudes, y la experiencia demuestra a simple vista que se han asimilado no sólo la doctrina cristiana y las cristianas costumbres, sino las fórmulas de las virtudes y los licores de la sabiduría de las artes liberales, hasta el punto de parecer hombres nuevos con el trato de las costumbres cristianas].¹⁵²

El impulso que el rectorado de Nazáreo dio a las artes liberales implicó el desarrollo de una concepción nahua-renacentista sobre el hombre, el mundo natural y el divino, a través de la recuperación de los modelos clásicos que se

¹⁵² AGI, *Audiencia de México*, 168. Traducción de Agustín Millares Carlo, en Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios...*

encontraban en la biblioteca de Tlatelolco, pero que serían destinados para entender y explicar la cultura náhuatl.

Aunque sólo se conoce documentalmente las tres cartas de Pablo Nazáreo, su obra intelectual como nahualatino pudo haber sido muy amplia, o al menos así lo afirma él mismo en su carta de 1566. Nazáreo describe la labor lingüística que realizó al interior del Colegio de Tlatelolco, donde tradujo del latín al náhuatl sermonarios, evangelios, dominicas, santorales, cuaresmales, feriales y epístolas, que fueron utilizados ampliamente por predicadores regulares y seculares. En palabras de Nazáreo:

Restat ut longe melius ac faelitus ageretur apud indos, diu noctuque insomnis laborarem, **latino in nostrum idioma traducendo omnia que per anni totius discursum in ecclesiis orbis terrarum leguntur Euangelia, Dominicalia, Sanctoralia, Quadragesimalia, Ferialia cum sacris Epistolis pervigil traduxerim**, nec solum hec, sed et quam plurima alia id genus **atque innumerabiles Sermonarios** summo opere trasferre curavi, quae omnia iudicio ac censura virorum sacrae Theologiae candidatorum nostrae linguae peritorum, passim habentur apud fere omnes sacros concionatores religiosos atque clericos, qui nostra opera fruentes sudorisque nostri fructum degustantes, sunt frugiferi omnibus Indiarum incolis.¹⁵³

[Queda el que para actuar mejor y más eficazmente entre los indios **traduje del latín a nuestro idioma, laborando sin dormir noche y día, todo lo que durante el transcurso del año se lee en las iglesias del orbe de la tierra, o sea evangelios, dominicas, santorales, cuaresmales, feriales y epístolas sagradas**, y no sólo éstos, sino otros muchos libros análogos **e innumerables sermonarios**, que cuidé de traducir con gran diligencia, trabajos que por juicio y aprobación de varones doctos en Sagrada Teología y peritos en nuestra lengua, andan por doquiera en manos de predicadores regulares y seculares, los cuales, disfrutando

¹⁵³ Pablo Nazáreo, ver Anexo C3.1.

de nuestra obra y gustando el fruto de nuestro sudor, son de gran utilidad a todos los habitantes de las Indias].¹⁵⁴

Esta afirmación es importante porque abre la posibilidad de encontrar su autoría en la traducción al náhuatl de textos bíblicos así como de sermonarios. Particularmente trasciende la posibilidad de que sea el traductor del grupo de manuscritos anónimos que coloquialmente se conocen como las *Epístolas y Evangelios en mexicano*. Este corpus de documentos incluiría importantes manuscritos como el 1467 de la colección Ayer en The Newberry Library titulado *Incipiunt Epistolae et Evangelia quae in diebus dominicis per anni totius circulum. Traducta in linguam Mexicanam*, así como al manuscrito 1492 de la Biblioteca Nacional de México titulado *Incipiunt Epistolae et Evangelia dominicalibus officiis congruentia, quae per anni totius discursum leguntur, traducta in linguam mexicanam*.

Si bien estos manuscritos son anónimos, es extendida la idea de que pudieran ser una traducción de Bernardino de Sahagún o de Alonso de Molina. En el catálogo de la biblioteca Newberry, la ficha del manuscrito 1467 especifica: “Generally attributed to Father Alonso de Molina, although similarities in handwriting lead Schwaller and others to believe it may be an early, unrevised translation of the Lectionary by the Franciscan Father Bernardino de Sahagún from the mid-16th century.”¹⁵⁵

¹⁵⁴ Traducción de Agustín Millares Carlo, en Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios...*, p. 20.

¹⁵⁵ Ficha catalográfica del manuscrito 1467 de la colección Ayer de Newberry Library: <https://i-share.carli.illinois.edu/nby/cgi-bin/Pwebrecon.cgi?DB=local&v1=1&BBRecID=136532>

Esta suposición se basa en que serían parte de la *Postilla* elaborada por el fraile. Sahagún escribió en su prólogo a los *Coloquios y Doctrina Cristiana* (1564), que su plan original era presentarlo en cuatro libros, de los cuales sólo redactó dos. Menciona que el cuarto libro que no realizó estaba destinado a una declaración de las epístolas y evangelios de las dominicas:

El cuarto libro de este volumen avia de ser una declaración (o postilla de todas las epístolas y evangelios de las dominicas de todo el año, que es la predicación que hasta agora sea usada) muy apropiadas en lengua y materia a la capacidad de los yndios, la qual se esta limando y sera otro volumen por si, porque este no sea muy grande.¹⁵⁶

Es muy importante destacar que Sahagún no menciona que él haya traducido las *Epístolas y Evangelios* de todo el año, sino que buscaba hacer una declaración o postilla de ellas, es decir comentarlas. La *Postilla* sería un volumen aparte, del cual aún existe incertidumbre sobre qué manuscritos estarían incluidos, tal como lo explica León Portilla:

La Postilla de fray Bernardino, aunque mucho se ha discutido su identificación entre los manuscritos que de él se conservan, fue, según hemos visto que lo expresó, "una declaración de todas las epístolas y evangelios de las dominicas del año..." De hecho, como el mismo Anderson lo señaló en un artículo suyo intitulado "Sahagún's Doctrinal Encyclopedia", en tanto que algunos investigadores han creído ver la dicha Postilla en el intitulado "Sermonario y Santoral, escritos en 1540 y aumentados en 1563", -conservados en la Colección Ayer, Ms. 1485, Biblioteca Newberry, Chicago-, otros la han identificado con el llamado Códice Beltrami, publicado por Biondelli. Y aun no han faltado quienes piensan que es el volumen (manuscrito 1492) preservado en la Biblioteca Nacional de México y cuyo título es *Incipiunt Epistolae et Evangelia dominicalibus officiis congruentia, quae per anni totius discursum legentur, traducta in linguam mexicanam* (Comienzan las epístolas y evangelios,

¹⁵⁶ Fray Bernardino de Sahagún, *Coloquios y Doctrina Cristiana. Con que los doce frailes de San Francisco enviados por el papa Adriano VI y por el emperador Carlos V, convirtieron a los indios de la Nueva España. En lengua mexicana y española*. Manuscrito, 1564, paleografía, traducción y edición de Miguel León Portilla. México: UNAM, 1986, f.28r.

correspondientes a los oficios dominicales, que se leen a lo largo de todo el año, traducidos a la lengua mexicana). Siendo muy probable que corresponde el carácter de Postilla sobre todo al primero de los citados documentos, bien puede decirse de los otros que guardan también relación estrecha con lo que manifestó Sahagún sobre el contenido de su Postilla.¹⁵⁷

Si bien Sahagún estaba elaborando un comentario basado en las *Epístolas y Evangelios* de todo el año, no quiere decir que él las haya traducido al náhuatl. De hecho, en 1572 se deslindó de haber traducido las *Epístolas y Evangelios*, como quedó registrado en una consulta del Santo Oficio sobre “Qué libros hay de la Sagrada Escritura traducidos en lengua de los indios”.¹⁵⁸ Sahagún respondió: “lo que sé es que están traducidos los evangelios y epístolas que se cantan en la iglesia por todo el año”.¹⁵⁹ Por su parte, fray Alonso de Molina respondió a la misma pregunta con lo siguiente: “los libros que están traducidos en esta lengua, de Sagrada Escritura sin exposición, son epístolas y evangelios del misal romano”.¹⁶⁰ Igualmente, fray Domingo de la Anunciación especificó: “de mano están traducidos, de que tenemos noticia, el uno es las epístolas y evangelios de santos y de tiempo, el otro es el sobre dicho libro del Eclesiastes”.¹⁶¹ Finalmente fray Juan de la Cruz confirmó lo mismo: “lo que sabemos comunmente, es que hay

¹⁵⁷ Miguel León Portilla, “Prólogo”, en Bernardino de Sahagún, *Adiciones, Apéndice a la Postilla y Ejercicio Cotidiano*. Edición facsimilar, paleografía, versión española y notas de Arthur J. O. Anderson. Prólogo de Miguel León Portilla. UNAM, México, 1993, p. VI.

¹⁵⁸ Archivo General de la Nación, *Inquisición*, volumen 43, expediente 4. Revisé este documento en archivo, pero también puede consultarse en Fernández del Castillo, *Libros y librerías en el siglo XVI...*, pp. 81-85.

¹⁵⁹ Fray Bernardino de Sahagún, Archivo General de la Nación, *Inquisición*, volumen 43, expediente 4.

¹⁶⁰ Fray Alonso de Molina, Archivo General de la Nación, *Inquisición*, volumen 43, expediente 4.

¹⁶¹ Fray Domingo de la Anunciación, Archivo General de la Nación, *Inquisición*, volumen 43, expediente 4.

traducido en lenguas de indios Epístolas y Evangelios, y un tratado de parábolas que parece ser sacado a pedazos de el Eclesiastes y de los Proverbios, y esto todo anda escrito de mano. De la prohibición de las epístolas y evangelios, resultará grande disminución en la doctrina de los indios y en los sermones, porque se dirán unas cosas por otras y mal dichas, porque no todos saben perfectamente la lengua, y así digo precisamente que las epístolas y evangelios son muy necesarios”.¹⁶²

Los cuatro religiosos se deslindaron de la traducción de las *Epístolas y Evangelios*, pero no especificaron quién fue el autor, sólo mencionaron que circulaba la traducción en manuscrito. En cambio, Molina sí especificó el traductor de los *Proverbios*: “el libro de los Proverbios de Salomón que tradujo el padre fr. Luis Rodríguez”.¹⁶³

Ahora bien, esta consulta del Santo Oficio requiere ubicarse dentro del delicado contexto de censura del momento, como bien lo plantea David Tavárez:

Después del Primer Concilio Mexicano (1555), aun las copias manuscritas de textos doctrinales traducidos a lenguas indígenas atrajeron una cuidadosa regulación. Secundando las decisiones del Concilio de Trento, éste decidió remover toda copia de textos doctrinales en lenguas nativas de manos indígenas, y se falló que toda nueva traducción debería llevar tanto el nombre de su autor como la aprobación de un experto eclesiástico competente en la lengua nativa correspondiente.¹⁶⁴

¹⁶² Fray Juan de la Cruz, Archivo General de la Nación, *Inquisición*, volumen 43, expediente 4.

¹⁶³ Fray Alonso de Molina, Archivo General de la Nación, *Inquisición*, volumen 43, expediente 4.

¹⁶⁴ David Tavárez, “La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654”, en *HMex*, vol. XLIX, núm. 2, 1999, p. 204.

Este último punto que hace notar Tavárez es crucial. Los expertos eclesiásticos especialistas en lengua náhuatl eran precisamente a quienes el Santo Oficio preguntó sobre las traducciones. Todos ellos evadieron identificar el nombre del traductor de las *Epístolas y Evangelios* en náhuatl. Si no fue traducida por los *religiosos lenguas*, entonces habría que sospechar de alguien que no era parte de ellos, al menos formalmente. Y aquí vuelvo a reiterar y destacar que Pablo Nazáreo asumió tal traducción, quien al igual que todos los nahualatinos de Tlatelolco, tuvo una formación sacerdotal pero le fue prohibida su ordenación.

Más aún, Nazáreo describe en su carta al rey el malestar de que sus traducciones hallan sido utilizadas por los frailes mientras que él mismo vive sin reconocimiento en la pobreza:

passim habentur apud fere omnes sacros concionatores religiosos atque clericos, qui nostra opera fruentes sudorisque nostri fructum degustantes, sunt frugiferi omnibus Indiarum incolis.

[andan por doquiera en manos de predicadores regulares y seculares, los cuales, disfrutando de nuestra obra y gustando el fruto de nuestro sudor, son de gran utilidad a todos los habitantes de las Indias].¹⁶⁵

La atribución que se le sigue dando a Sahagún o a Molina de la traducción de las *Epístolas y Evangelios*, es una muestra vigente de la ceguera histórica que ha marginado la obra intelectual de don Pablo Nazáreo, noble nahua de Xaltocan.

¹⁶⁵ Traducción de Agustín Millares Carlo, en Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios...*, p. 20. El párrafo latino completo es el siguiente: "Restat ut longe melius ac faelitus ageretur apud indos, diu noctuque insomnis laborarem, latino in nostrum idioma traducendo omnia que per anni totius discursum in ecclesiis orbis terrarum leguntur Euangelia, Dominicalia, Sanctoralia, Quadragesimalia, Ferialia cum sacris Epistolis perivigil traduxerim, nec solum hec, sed et quam plurima alia id genus atque innumerabiles Sermonarios summo opere trasferre curavi, quae omnia iudicio ac censura virorum sacrae Theologiae candidatorum nostrae linguae peritorum, passim habentur apud fere omnes sacros concionatores religiosos atque clericos, qui nostra opera fruentes sudorisque nostri fructum degustantes, sunt frugiferi omnibus Indiarum incolis".

1.6 Antonio Valeriano

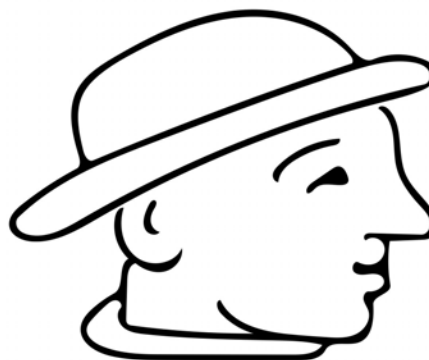
1.6.1 No era noble, sólo un sabio de la lengua latina

Antonio Valeriano es el nahualatino más conocido del Colegio de Tlatelolco. La percepción respecto a sus capacidades intelectuales está basada principalmente en el testimonio de Sahagún quien lo consideraba "el principal y más sabio"¹⁶⁶ de los gramáticos que trabajaron con él en las distintas etapas de elaboración de su obra. Un segundo testimonio capital sobre Valeriano es el que realiza fray Juan Bautista (Anexo B4), quien lo describe de la siguiente manera:

Don Antonio Valeriano, natural de Azcaputzalco, gobernó a los Yndios Mexicanos por espacio de más de treinta años con gran prudencia y rectitud, y murió el año pasado de mil y seiscientos y cinco por el mes de Agosto. Fue también hijo del dicho Colegio de Sancta Cruz y uno de los mejores latinos y rethoricos que del salieron (aunque fueron muchos en los primeros años de su fundación), y fue tan gran latino, que hablaba ex tempore (aún en los últimos años de su vejez) con tanta propiedad y elegancia, que parecía un Cicerón o Quintiliano.¹⁶⁷

Imagen 5. Don Antonio Valeriano, *Códice Santa Anita Zacatlamanco*, 1605.

dōantonio
valepiano



¹⁶⁶ Sahagún, "Prólogo al libro 2", en *Historia General de las cosas de Nueva España...*; ver Anexo B3.

¹⁶⁷ Fray Ioan Baptista, "Prólogo", en *Sermonario en lengua mexicana*, México: Casa de Diego Lopez Daualos, 1606. Reproducción digital del original disponible en la Biblioteca Digital AECID: www.bibliotecadigitalaacid.es

El nombre de Antonio Valeriano fue dado a conocer ampliamente en el siglo XX por importantes historiadores mexicanos que lo propusieron como autor del *nican mopohua*, el relato en náhuatl que describe la aparición de la virgen de Guadalupe en 1531.¹⁶⁸ Sin embargo han surgido importantes argumentos, particularmente desde la academia norteamericana, que cuestionan la posible autoría de Valeriano.¹⁶⁹ Al contener la narración más completa de la aparición de Guadalupe, el *nican mopohua* se ha convertido en el pilar documental de la fe guadalupana. A mi consideración, el debate por identificar su autoría tomará intensidad conforme se acerque la celebración del quinto centenario de la aparición de Guadalupe en el Tepeyac (1531-2031), de acuerdo con la narración del *Nican Mopohua*.

A pesar del reconocimiento de las capacidades intelectuales de Valeriano por parte de Sahagún y Bautista, no contamos con amplias muestras de su producción literaria como autor individual, puesto que su trabajo se incorporó de forma colectiva con otros nahuas, como veremos adelante en Azcapotzalco, así como con frailes. Sobre este último tipo de colaboración, David Tavárez ha propuesto entender el fenómeno al interior del Colegio de Tlatelolco como parte de un proceso de autoría colectiva entre nahuas y franciscanos:

¹⁶⁸ Miguel León Portilla, *Tonantzin Guadalupe: pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el Nican Mopohua*, México: El Colegio Nacional – Fondo de Cultura Económica, 2000; Edmundo O’Gorman, *Destierro de sombras: luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México: UNAM, 1986; Javier Noguez, *The apparition and the early cult of the Virgin of Guadalupe in Tepeyac, Mexico city. A study of native and spanish sources written in the sixteenth and seventeenth centuries*, tesis doctoral, Tulane University, 1985.

¹⁶⁹ David Brading, *Mexican Phoenix: Our Lady of Guadalupe. Image and Tradition across five Centuries*, Cambridge: Cambridge University Press, 2001; Lisa Sousa, Stafford Poole y James Lockhart, *The Story of Guadalupe: Luis Laso de la Vega’s Huei tlamahuiçoltica of 1649*, Los Angeles: UCLA, 1998; Stafford Poole, *Our Lady of Guadalupe: the Origins and Sources of a Mexican National Symbol, 1531-1797*, Arizona: University of Arizona Press, 1995.

An extraordinary process of collaboration between Franciscan doctrinal authors in New Spain and Nahua scholars in an authorship community that revolved around the Colegio de Santa Cruz and the Franciscan house in Tlatelolco [...] This community prospered between the 1550s and the early 1600s, and it included not only a large number of prominent Franciscans, such as Molina, Rodríguez, Sahagún, Zárate, Gaona, Trujillo, Oroz, and Bautista, but also about a dozen Nahua scholars, among whose contributions one should stress those of Valeriano, Ribas, Bautista de Contreras, Fuente, and Bravo [...] The Nahua-Franciscan authorship community at Tlatelolco boldly tested the shifting boundaries that delimited the diffusion of religious works in New Spain in the late sixteenth century.¹⁷⁰

En este contexto de colaboración que Tavárez define como "The Nahua-Franciscan authorship community",¹⁷¹ es difícil identificar cuál fue la participación individual de Valeriano. Las únicas muestras textuales en las que encontramos su firma son de orden legal. Asimismo se le conoce una carta dirigida a fray Juan Bautista. En el tipo legal encontramos un libro de cuentas utilizado por Valeriano en su primer año como juez gobernador, también conocido como *Códice Valeriano*.¹⁷²

También encontramos una carta escrita en latín y dirigida al rey por gobernantes y regidores de Azcapotzalco.¹⁷³ De entre los firmantes, Valeriano es el único de los que se puede confirmar su capacidad en el latín, por lo que es altamente probable que él haya sido el traductor.

¹⁷⁰ David Tavárez, "Nahua Intellectuals, Franciscan Scholars...", pp. 223, 235.

¹⁷¹ David Tavárez, "*Nahua Intellectuals, Franciscan Scholars...*".

¹⁷² "Livre des comptes, des tributes, á payer par les indigenes de San Pablo Teocaltitlan á leur gouverneur D. Antonio Valeriano. Mexico. 1574.", Ms. Mexicain 376, Bibliothèque National (France). La versión a la que tuve acceso fue una copia fotográfica que se encuentra en Newberry Library con la clasificación Ayer ms. 1474.

¹⁷³ Carta fechada en 4 de febrero de 1561, Archivo General de Indias (Sevilla), *Audiencia de México*, núm. 1842.

Imagen 6. Firma de don Antonio Valeriano (1574)
en el *Códice Valeriano, Ms. Mexicain 376*



Por otra parte, contamos con el registro que hizo fray Juan Bautista en su *Sermonario en lengua mexicana*,¹⁷⁴ en el que transcribe íntegramente una carta redactada en latín por Valeriano (Anexo D2). Hasta el momento no hay estudios pormenorizados sobre el carácter lingüístico y literario de estas dos cartas latinas. Para entender mejor estos documentos, es importante resaltar algunos datos biográficos.

La fecha de nacimiento de Valeriano es incierta, y las suposiciones que se han hecho están relacionadas con diversos aspectos del Colegio de Tlatelolco, entre otros su fundación en 1536. Una propuesta es la de Frances Karttunen que sugiere 1531 como año de nacimiento.¹⁷⁵ Por su parte, María Castañeda propone el año de 1522.¹⁷⁶ Ambas autoras coinciden en ubicar en 1565 el inicio de su gobierno en Azcapotzalco, y ocho años después, en 1573, el inicio de su cargo

¹⁷⁴ Bautista, *Sermonario*...

¹⁷⁵ Frances Karttunen, "From Court Yard to the Seat of Government: The Career of Antonio Valeriano, Nahuatl Colleague of Bernardino de Sahagún", en *Amerindia: La "découverte" des langues et des écritures d'Amérique*, núm, 19-20, París: 1995, p. 114.

¹⁷⁶ María Castañeda de la Paz, "Historia de una casa real. Origen y ocaso del linaje gobernante en México-Tenochtitlan", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 31 enero 2011, p. 9.

como juez gobernador de México. No obstante, Castañeda¹⁷⁷ data en 1599 el fin de su gobierno, mientras que Karttunen¹⁷⁸ propone 1596. Por último, y gracias a la referencia de fray Juan Bautista arriba citada, tenemos la certidumbre del año de su muerte en 1605.

Un elemento biográfico de Valeriano que ha llamado mucho la atención a historiadores contemporáneos, es su supuesto origen social bajo y la fructífera carrera política que desarrolló en un ámbito que tradicionalmente había estado reservado a la nobleza nahua. Como he mencionado en el capítulo anterior, el Colegio de Tlatelolco fue pensado originalmente para instruir a los hijos de los nobles nahuas en el sistema de pensamiento cristiano. Esta nueva generación se encargaría de ocupar puestos de gobierno dentro del sistema colonial. En este tono, la enseñanza del latín a los indios sería limitada a los hijos de los nobles. Aquí habría que considerar la posibilidad de que el Colegio también hubiera aceptado estudiantes nahuas sin importar su origen social. Este punto deriva del debate sobre si Antonio Valeriano fue noble o no. Al respecto, Berenice Alcántara plantea lo siguiente:

Acerca del ingreso de Valeriano al colegio de la Santa Cruz, destinado de manera primordial a la educación de la nobleza indígena, existen dos hipótesis y ambas parten del testimonio de Mendieta, quien comentó que en algunos pueblos los franciscanos no hacían distinciones entre nobles y plebeyos educándolos a todos por igual y que, en otros casos, ciertos señores indígenas mandaron a los hijos de sus criados a la doctrina en lugar de sus propios hijos. ¹⁷⁹

¹⁷⁷ Castañeda, "Historia de una casa real...", p. 11.

¹⁷⁸ Karttunen, "From Court Yard to the Seat of Government...", p. 115-116.

¹⁷⁹ Alcántara, *Cantos para bailar un cristianismo reinventado...*, p. 151.

Convencionalmente se ha considerado que Valeriano no pertenecía a un linaje noble pero que logró incorporarse a uno importante a través del matrimonio con la hija del gobernante mexica don Diego Huanitzin. Las habilidades intelectuales adquiridas en el Colegio de Tlatelolco le habrían brindado un manejo del sistema ideológico y político español, además de un amplio conocimiento de la cultura náhuatl, no sólo por su pertenencia étnica sino también por el trabajo realizado con Sahagún. De esta manera, Valeriano sería considerado un sabio que conocía ambas culturas que llegaría a convertirse en juez gobernador de México.

La principal fuente de información que corrobora parte de esta versión fue proporcionada en 1609 por Alvarado Tezozómoc en su *Crónica Mexicayotl* :

Dn. Antonio Valeriano Juez Governador Tenochtitlan ichan Azcapotztalco inin ye omito amopilli, zan momachtiani tlamatini intechpa latin tlatolli, inin imontzin in tlatatl Dn. Diego Huanitzin.¹⁸⁰

[Don Antonio Valeriano, Juez Gobernador de Tenochtitlan, habitante de Azcapotzalco, de quien ya se dijo que no era noble, sino tan sólo un sabio que podía hablar en latín: era éste yerno del señor Don Diego Huanitzin].¹⁸¹

Alvarado Tezozómoc era hermano de doña Isabel,¹⁸² la esposa de don Antonio. En otras palabras, Tezozómoc y Valeriano eran cuñados. Al ser tan cercanos, se podría suponer como acertados los datos que registra el cronista nahua sobre Valeriano. Sin embargo Tezozómoc escribió varios datos cuestionables, no sólo en fechas, nombres y relaciones de parentesco, sino también en apreciaciones. Tal

¹⁸⁰ Fernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica Mexicáyotl*, México: UNAM, 1998, p. 176.

¹⁸¹ Tezozómoc, *Crónica...*, traducción de Adrián León.

¹⁸² Y de doña Juana de Alvarado Huanitzin, la madre de don Antonio Cortés Totoquihuaztli el joven.

podría ser el caso de su constante referencia a Valeriano como "amopilli", es decir que no era noble.

La incorporación política de los nahuas que no provenían de linajes ancestrales fue mal vista por aquéllos que sí tenían la estirpe. Aunque el linaje de Tezozómoc habría sido un elemento lógico a considerar para heredar el cargo de su padre don Diego Huanitzin, el hecho fue que no lo obtuvo y en cambio subió al cargo Antonio Valeriano. Esta situación podría explicar el tono despectivo del cronista indígena respecto a Valeriano, tal como lo sugiere María Castañeda:

A pesar de las rotundas afirmaciones de Tezozomoc, su cuñado Valeriano sí era noble y lo era de cuna. Si bien no tenemos datos sobre su madre, que probablemente era una mujer de Azcapotzalco, existen algunos datos que apuntan a que su padre era don Francisco de Alvarado Matlacohuatzin, ese hijo de Tezozomoc Acolnahuacatl al que precisamente el cronista Tezozomoc jamás mencionó, pero sí Chimalpahin. [...] Por alguna razón Tezozomoc persistía en tacharlo de "amopilli" (no noble) y excluyó de su crónica a su padre, don Francisco de Alvarado Matlacohuatl, de entre los hermanos de Huanitzin. En mi opinión, lo hizo al verse desplazado del gobierno del altepetl.¹⁸³

El argumento de Castañeda concluye que "don Antonio Valeriano era miembro legítimo de la casa real tenochca. El hecho de que Tezozómoc se ensañase con él en su obra no viene más que a indicar que las luchas internas por el poder seguían latentes".¹⁸⁴ A mi consideración, esta hipótesis sobre la nobleza de Valeriano merece mayores pesquisas puesto que de confirmarse generaría una lectura diferente sobre su papel como gobernante. Por el momento me limitaré a

¹⁸³ Castañeda, "Historia de una casa real...", p. 10.

¹⁸⁴ Castañeda, "Historia de una casa real...", p. 10.

dos elementos certeros sobre Valeriano: su dominio del latín y su participación política en Azcapotzalco.

1.6.2 La carta latina de Azcapotzalco

En el Archivo General de Indias en Sevilla se encuentra una carta dirigida al rey Felipe II en 1561, escrita en latín y rubricada por catorce principales de Azcapotzalco.¹⁸⁵ De los firmantes, el único personaje del cual se conoce con habilidades trilingües (náhuatl, castellano, latín) es Antonio Valeriano.¹⁸⁶ Por esta razón es de suponer que Valeriano haya sido el traductor y que en el momento de redactar la carta aún no contaba con algún cargo dentro de la estructura política de Azcapotzalco. Ya se mencionó que Valeriano ejerció el gobierno de Azcapotzalco entre 1565 y 1573, lo cual explicaría el espacio en blanco junto a su nombre donde debería ir anotado su cargo político, tomando en cuenta además que ocho de los signantes sí incluyeron su respectivo cargo: gobernador, alcalde, regidor (Anexo D1).

La suposición de que Valeriano haya sido el traductor debido a ser el único latinista entre los firmantes, puede argumentarse más aún si consideramos la afirmación de Sahagún de que era "el más sabio" de los gramáticos. En

¹⁸⁵ AGI, *Audiencia de México*, núm. 1842. Sobre esta carta encontramos una primera referencia en Pedro Carrasco, "The extent of the Tepanec Empire", en Jacqueline de Durand-Forest (ed), *The native sources and the history of the valley of Mexico*, Oxford: Bar, 1984. La transcripción paleográfica y traducción apareció primero en Pérez Rocha y Tena, *La nobleza indígena...* Poco después, se publicó la traducción de Francisco Miranda Godínez, *Dos cultos fundantes: los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*, México: El Colegio de Michoacán, 2001. En términos generales podemos decir que no hay mayores estudios sobre esta carta, de la cual no tuve la oportunidad de consultar en forma presencial, sino únicamente a través de las transcripciones citadas.

¹⁸⁶ Véase la Tabla 1. Lista de Nahuas Latinistas.

congruencia, la carta debería contar con una estructura sólida desde la tradición epistolar clásica-medieval, a la par de un sólido conocimiento de la cultura náhuatl. Y en efecto, la carta contiene los siguientes elementos estructurales: *salutatio*, *introductio*, *narratio*, *petitio*, *conclutio*.¹⁸⁷ En los siguientes párrafos trataré de mostrar un panorama de algunas de sus características.¹⁸⁸

La *salutatio* de la carta es la siguiente: "Invictissimo Hispaniarum Regi ac V Caroli haeredi foelicissimo Philippo azcaputzalcani omnium infimi famuli summam foelicitatem comprecantur". [Al invicto rey de las Españas y feliz heredero del Emperador Carlos V, sus más humildes súbditos de la Comunidad de Azcapozalco le desean felicidad]. Se trata de un encabezamiento correctamente dirigido al rey, pero bastante corto considerando la longitud que podríamos encontrar si se hubieran incluido los títulos y dominios reales como era usual. En este sentido, se trata de una *salutatio* austera.

Sin mayor preámbulo comienza la *introductio* con una aparente intención *benevolente captatio*, es decir una búsqueda por predisponer adecuadamente al destinatario. Pero en un giro rápido se cambia la atención hacia la perspectiva de los más humildes (*nos omnium infimos*), los pobres, miserables y bárbaros (*pauperes, miseri, barbari*), que se encuentran en una situación que justifica un diálogo directo con el emperador: "¿Acaso no nos debemos atrever los indios a

¹⁸⁷ De acuerdo con la tipología descrita por Miriam Álvarez, *Tipos de escrito III. Epistolar, administrativo y jurídico*, Madrid: Arco Libros, 1995.

¹⁸⁸ La transcripción paleográfica de las citas latinas y su correspondiente traducción corresponden a la versión propuesta por Miranda, *Dos cultos fundantes...* El texto completo se encuentra en el Anexo D1 de la presente investigación.

dirigirnos a nuestro Príncipe, Rey o Emperador?" (*Nunquam ne indís audendum cum principe, regeve, aut imperatore*).

Entonces el diálogo con el rey se vuelve aún más directo: "debemos ser audaces para no ser juzgados de pusilánimes" (*audendum quam maxime, ne extremae pusillanimitatis esse credamur*). Y con una audaz estrategia por analogía, nombra al emperador romano Adriano (siglo I d.C.) para cuestionar el deber del rey de atender a sus súbditos:

Cui rei argumento est Adrianus imperator, et is pro multis unus sufficet, qui transiens in itinere a muliere quadam rogatus, ut eam audiret, cum respondisset sibi ocium non esse, audivit ab ipsa muliere: "Noli ergo imperare"; tum conversus, aequissimo animo eam audivit.

[A este propósito es lo que se cuenta del Emperador Adriano, y sea ejemplo que sirva para parecidas situaciones, que yendo de viaje y rogándole una mujer que la oyese y él respondiera que no tenía tiempo, ésta le replicó: entonces no te atrevas a reinar, con lo que recapacitando la escuchó].

La *narratio* comienza limando la aspereza generada por el cuestionamiento de los indios. Con la misma habilidad para voltear el discurso crítico, ahora lo gira hacia un discurso de clemencia y prepara la sección de peticiones claras, ordenadas y concisas:

Quare tua pietate freti modeste magis quam audacter tuae caesareae Maiestati, quae animum ad scribendum impullere brevitae quam maxima fieri potuerit proponemus, quae omnia in ordinem redigentur quo clarius distinctiusque cognosci queant, quae a tua clementia consequi conamur.

[En razón, pues, de tu bondad y no volviéndome audaz sino modesto, me veo impulsado a escribir a tu Cesárea Majestad buscando en ello la mayor brevedad aunque sin sacrificar la claridad y el orden, para que con transparencia y distinción podamos exponer nuestros problemas y lo que intentamos conseguir de tu clemencia].

A partir de aquí, la *narratio* se incorpora en la *petitio* como un conjunto de peticiones argumentadas. Se trata de ocho argumentos-peticiones en orden de prioridad: 1) Restitución de linderos territoriales y derecho de herencia; 2) Reconocimiento de linderos territoriales y defensa frente a españoles; 3) Liberación del trabajo de repartición dedicado a españoles; 4) Recuperación de zonas exclusivas de uso de materia prima; 5) Descripción histórica del altepetl de Azcapotzalco y solicitud del título de Ciudad; 6) Exaltación de la nobleza indígena en Azcapotzalco y solicitud de un escudo de armas; 7) Fundación de una escuela de ciencias en la que se enseñe gramática latina y lengua española; 8) Recuperación del mercado de Azcapotzalco.

Tras la clara exposición de puntos, la carta cierra con una *conclutio* que recupera lo justo que son los argumentos expuestos:

Habes iam Christianissime Rex, quae a tua summa clementia obtinere desideramus, quae etiam quia iusta, quia honesta, quia utilia, eadem ut concedantur nobis hortari possunt. Neque vero quicquam dehortetur nostra omnium vilitas et paupertas, qui licet Iro pauperiores atque alga viliores simus, sumus tamen sacrae catholicae caesareae Maiestatis servi fideles atque iam in christianorum albo relati per fidem catholicam atque sacri baptismatis aliorumque sacramentorum susceptionem. Quae res sola causa sufficiens esse potest quominus in nostris petitionibus nobis deesse possis quia christianissimus, quia maxime potens, quia natura liberalissimus.

[Tienes aquí, oh Cristianísimo Rey, lo que queremos conseguir de tu Clemencia, y por lo que son justas, honestas, útiles nuestras peticiones, queremos que nos las concedas. Y que nuestra petición no la disminuya ni nuestra vileza ni nuestra humildad y aunque seamos los más pobres y humildes, somos fieles súbditos de su Sacra Católica Cesárea Majestad y purificados por la recepción del bautismo y la fe católica y elevados con todos los otros sacramentos. Y aunque creemos tener suficientes bases para pedírtelo, todo lo robustece tu poder y liberalidad].

Aquí es importante resaltar dos elementos que se enuncian en la *conclutio*: i) lealtad al rey; ii) lealtad a la religión cristiana. Estos dos elementos fueron la base condicional para que la corona otorgara la gracia real en concordancia a la imagen medieval del rey justiciero. En este sentido, los elementos no sólo forman parte de adornos literarios, sino que argumentan la tradición jurídica de sus demandas.

El traductor de la carta latina de Azcapotzalco muestra una forma coherente y lógica acorde a la retórica medieval, así como un conocimiento del sistema jurídico castellano y de creencias cristianas. Pero también muestra múltiples elementos que lo posicionan desde una perspectiva náhuatl. Más aún, es posible identificar el *loci enuntiationis* específicamente en la nobleza náhuatl gobernante de Azcapotzalco. Los puntos 4, 5 y 6 que hablan de la ciudad de Azcapotzalco lo reiteran:

Etsi nostrum oppidum est modo exiguum, verumtamen olim non fuit minima provincia inter alias quas sane excellerat antiquitate et nobilitate. [Aunque nuestra ciudad se ha visto reducida a exigüidad y pequeñez, no era así antes, sino que sobresalía en antigüedad y nobleza] [...] Nostrum oppidum fuisse quondam provinciam et quidem magnam in testimonium complurima adduci possunt. [Deseamos que se nos reconozca que fue nuestra ciudad cabecera de una gran Provincia].

Por una parte tenemos la antigüedad y la nobleza (*antiquitate et nobilitate*) como argumento central. Pero también se encuentra presente el carácter político de aquellos gobernantes nahuas dentro de la estructura del *altepetl*, bajo los términos *oppidum* y *civitatis*:

Causa vero, quare haec in medium adducamus est ut nostrum hoc oppidum quod iam monstravimus provinciam fuisse quondam nomine Civitatis donetur a tua Clementia.

[La razón de aducir esta información que demuestra que nuestra población fue cabeza de provincia es para que tu Clemencia le conceda el título de Ciudad].

Para intentar extraer la concepción náhuatl escondida en el texto latino, recurriré al *Dictionarium*, en el que encontramos la siguiente traducción:

Cibdad. urbs. bis. oppidum. i. altepeiollotli.¹⁸⁹

Podemos notar que el *Dictionarium* marca una analogía de sistema político entre *oppidum* y *altepetl*. Lo mismo se puede constatar en otra entrada:

Cibdadano desta cibdad. ciuis. oppidanq. altepeiollocatlácatl.¹⁹⁰

Pero lo interesante surge cuando el *Dictionarium* aborda a los ciudadanos y traduce:

Cibdadanos hombres buenos. optimates. um. pipilti.¹⁹¹

Esta traducción nos traslada a una concepción en la que el ciudadano náhuatl no es el hombre que pertenece al *altepetl*, sino el que pertenece a la nobleza náhuatl (*pipiltin*). Se trataría de una concepción que liga nobleza-gobierno náhuatl.

Con los elementos expuestos, considero que la perspectiva del traductor de la carta latina no era un español, sino un nahua identificado con la nobleza de Azcapotzalco. El amplio conocimiento del sistema cultural europeo le permite articular en la traducción latina un fuerte discurso crítico a la colonialidad. Así pues, mi conclusión es que el único traductor posible dentro de los firmantes de la carta latina de Azcapotzalco, es Antonio Valeriano.

¹⁸⁹ Anónimo, *Dictionarium...*, f. 53v.

¹⁹⁰ Anónimo, *Dictionarium...*, f. 53v.

¹⁹¹ Anónimo, *Dictionarium...*, f. 53v.

1.6.3 La carta latina a fray Juan Bautista

Fray Bernardino de Sahagún reconoció la capital importancia del trabajo de traducción de los nahuas latinistas del Colegio de Tlatelolco dentro del proceso de evangelización (Anexo B2):

Porque si sermones y postillas y doctrinas se han hecho en la lengua indiana que pueda parecer y sean limpios de toda herejía, son los que con ellos se han compuesto, y ellos, por ser entendidos en la lengua latina, nos dan a entender las propiedades de los vocablos y las propiedades de su manera de hablar; y las incongruidades que hablamos en los sermones o escribimos en las doctrinas ellos nos las enmiendan, y cualquier cosa que se ha de convertir en su lengua, si no va con ellos examinada, no puede ir sin defecto, escribir congruamente en la lengua latina ni en romance ni en su lengua.¹⁹²

De acuerdo con esta cita, la dirección de traducción se originaba en el latín como lengua de origen y terminaba en el náhuatl como lengua de llegada. La traducción en lengua mexicana propuesta por los colegiales se convertiría en la guía referencial para los frailes. En este sentido, los nahualatinos serían los examinadores de las traducciones elaboradas por los frailes: "las incongruidades que hablamos en los sermones o escribimos en las doctrinas ellos nos las enmiendan, y cualquier cosa que se ha de convertir en su lengua, si no va con ellos examinada, no puede ir sin defecto".¹⁹³ Esta activa participación es una de las razones por las cuales considero equivocado referirse a los gramáticos nahuas con el término pasivo de "ayudantes de Sahagún".

La reciente cita de Sahagún nos indica que la dirección no sólo era hacia el náhuatl, sino que los nahuas trilingües también dominaban la lengua latina y

¹⁹² Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*, Libro X, capítulo XXVII.

¹⁹³ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*, Libro X, capítulo XXVII.

castellana. Este punto es importante puesto que muestra la capacidad de los trilingües para traducir y escribir en cualquiera de las lenguas, a pesar de que el trabajo de traducción requerido por los frailes recaía sobre todo en el náhuatl debido al proceso de evangelización de los naturales. En cambio, una traducción del náhuatl hacia el latín implicaría que el destinatario sería alguien de la alta jerarquía de la estructura española. Tal es el caso de la carta latina de Azcapotzalco, que fue dirigida al rey Felipe II. Pero también encontraríamos a un destinatario cuya formación intelectual requiriera del uso especializado del latín, como es el caso de los frailes. En este contexto es que encontramos la carta de Valeriano dirigida a fray Juan Bautista.

En el prólogo a su *Sermonario en lengua mexicana*, Bautista transcribe íntegramente una carta escrita en latín que le envió Valeriano. Antes de incluirla, aclara: "De muchas cartas que en latín me escribió, y a otros muchos religiosos (de que se pudiera hacer larga mención), sólo pondré una, por ser la última que me escribió, para que por ella se vea cuál debió de ser su suficiencia en su edad florida".¹⁹⁴ La carta no está fechada, pero podemos ubicarla dentro de 1605 puesto que Bautista especifica que fue la última carta que recibió de Valeriano antes de su muerte, la cual sucedió en agosto de aquel año. El texto es el siguiente:

Hic litterarum gerulus, ad vestram paternitatem portat, id quod mihi traducendum jussisti. Nescio profecto, an in traductione ejus sim felix. Multa quippe in eo sunt praegnantia, ut nesciam in quem sensum meliorem verti debeant. Si quid est erratum, parcas obsecro. Et tuam gravem censuram adhibeas: et his litteris tam male formatis simul et ignoscas: illiterae enim videntur potius, quam litterae: nec mirum vestrae paternitati videatur, manus namque iam vacillant: oculi caligant, et

¹⁹⁴ Baptista, *Sermonario*.... Véase el Anexo B4.

auris oclusae. Iterum atque; iterum parcas. Deus optimus maximus longaeuam tuae paternitati vitam concedat. De Mexico. Tui amantissimus etsi indignus. Antonius Valerianus.¹⁹⁵

[Este mensajero de cartas lleva a vuestra paternidad lo que me ordenasteis que tradujera. No sé con certeza si he tenido buena mano en la traducción. Claro está que en ella son muchos los lugares en los que ignoro el sentido y modo más oportuno. Si en algo me equivoco, os suplico que lo omitáis y apliquéis con clemencia vuestra severa censura, y que perdonéis estas letras tan mal elaboradas, las cuales más bien parecen iletradas, que hechas de letras. No parecerán dignas de admirar a vuestra paternidad, puesto que mi mano ya es temblorosa, los ojos están oscurecidos y los oídos cerrados. Nuevamente omitidlo. Dios Todopoderoso conceda una larga vida a vuestra paternidad. De México, vuestro afectuoso aunque indigno. Antonio Valeriano.]¹⁹⁶

Sobre los recursos literarios de esta carta mencionaré únicamente que muestra influencia tanto de un estilo clásico como medieval. El primero lo encontramos por ejemplo en la frase "illiterae enim videntur potius, quam litterae" que nos recuerda al uso de Plinio "litterae illitteratissimae" para referirse a cartas muy poco literarias o desaliñadas. Respecto al estilo medieval, podemos encontrar un leve tono irónico en "Multa quippe in eo sunt praegnantia, ut nesciam in quem sensum meliorem verti debeant". De acuerdo con Blánquez, la forma "quippe ut" es posterior a la época clásica y estaría asociada a partículas explicativas en las que podría haber un sentido irónico.¹⁹⁷

¹⁹⁵ Baptista, *Sermonario*...

¹⁹⁶ Traducción propia, con agradecimientos especiales a Laurette Godinas por sus valiosos comentarios. Y retomando las palabras de Valeriano: "No sé con certeza si he tenido buena mano en la traducción ... Si en algo me equivoco, os suplico que lo omitáis y apliquéis con clemencia vuestra severa censura".

¹⁹⁷ Blánquez, *Diccionario Latino-Español Español-Latino*, Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1985, p. 1295.

Los pocos ejemplos textuales que conocemos de Antonio Valeriano nos indican que fue una figura intelectual que logró conectar a la lengua latina y el gobierno náhuatl. Berenice Alcántara lo resume de la siguiente manera:

[...] supo compaginar sus obligaciones políticas con su gusto por el latín y la enseñanza. Además, Valeriano impartió lecciones de latín y náhuatl a varios religiosos, entre los cuales puede mencionarse a fray Juan de Torquemada. Como autor, aparte de redactar y firmar numerosos papeles relacionados con sus puestos de gobierno, Valeriano dejó su impronta en varias de las obras de Sahagún, elaboró las más de 700 glosas etimológicas sobre términos nahuas que aparecen en el *Sermonario* de fray Ioan Baptista (México, 1606), realizó traducciones de textos latinos y castellanos al náhuatl para varios franciscanos y, de acuerdo con Torquemada, escribió una versión al náhuatl de Catón.¹⁹⁸

Antonio Valeriano es un ejemplo de cómo el aprendizaje de la gramática latina implicó para los indios el acceso a la lengua de prestigio y de poder político colonial. Paradójicamente, el desenvolvimiento dentro del sistema colonial sirvió para defenderse de él.

1.7 Los indios latinistas

Para terminar este capítulo, resulta interesante preguntarse si los indios latinistas de Tlatelolco fueron producto de un fenómeno aislado o local. Sobre este punto podemos mencionar al Colegio de San Nicolás Obispo en Michoacán fundado en 1538 por fray Vasco de Quiroga y que funcionó en forma paralela al Colegio de Tlatelolco. Si bien el Colegio de Vasco estaba destinado principalmente para alumnos españoles y criollos, también se le impartió enseñanza a los indios. En particular, hubo atención especializada al linaje de Caltzontzin, último gobernante

¹⁹⁸ Alcántara, *Cantos para bailar un cristianismo reinventado...*, p. 153.

purépecha. A manera del trato privilegiado a los hijos de Moctezuma en México, los hijos de Caltzontzin recibieron formación especializada pues estaban destinados a ocupar altos cargos políticos dentro de la nueva estructura colonial. De acuerdo con Osorio Romero, el Colegio de San Nicolás tuvo al menos a los siguientes alumnos de este linaje: "Podemos citar a Pedro Caltzontzin, descendiente de los reyes tarascos, quien por 1576 era maestro del Colegio; don Antonio Tito Vitziméngari, muy versado en latín, hebreo, griego y castellano y tarasco; don Pablo Caltzontzin, de quien se dice que fue ordenado sacerdote el año de 1560 por el obispo Ruiz de Morales".¹⁹⁹

Las capacidades que logró don Antonio Huitziméngari se notaron desde el principio de su privilegiada educación. Al ser hijo del rey Caltzontzin, Huitziméngari estaba destinado a continuar el linaje de gobernante noble dentro de la nueva estructura colonial. Para conseguirlo, debía convertirse en un *príncipe indio cristiano*, por lo que recibió una educación especializada. El propio virrey Antonio de Mendoza le dio su mismo nombre, lo apadrinó y cuidó para que tuviera una educación privilegiada, bajo encargo de fray Vasco de Quiroga. Conjuntando las condiciones idóneas con su capacidad, Antonio Huitziméngari se convirtió pronto en un letrado humanista y gobernador de Michoacán, como lo muestra el estudio de Nora Jiménez:

Huitziméngari pudo en estos años tempranos dedicar al estudio todo el tiempo que deseara, al no corresponderle las responsabilidades del gobierno sino hasta 1545, año de la muerte de su hermano Francisco. Quienes lo conocieron en esta época, insisten en la pericia desarrollada por don Antonio para leer, escribir, y hablar latín y castellano [...] En una probanza promovida por el propio Huitziméngari en 1554, el

¹⁹⁹ Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios...*, p. XLIX.

doctor Frías de Albornoz, vecino de México y abogado de la Audiencia abundará sobre su conocimiento de las lenguas helénica y hebreo. “Este testigo tiene bastantes principios en las lenguas latina y griega y hebreica para conocer quien sea en ellas ezelente, aunque él de ninguna es mediano e que en lo que toca a la latina sabe que el dicho Don Antonio es muy diestro y que fácilmente entenderá cualquier poeta o orador latino y le podrá leer bastantemente, y en la griega sabe que en toda esta Nueva España no hay dos griegos mejores, aunque ay muchos que se tienen y los tienen por dotos en ella porque este testigo lo vió entre otras veces una leer con una olíntica de demóstenes y de dezir los ternos muy diestramente y que en la hebraica sabe que ansí mesmo tiene principios, pero que no está en ella tan adelante como en la griega e latina en las quales y en letras de umanidad está harto más ynstruído que muchos que ganan de comer por ello”.²⁰⁰

Huitziméngari fue gobernador de Michoacán desde 1545 hasta el año de su muerte en 1560. Dentro de este periodo, continuó en forma independiente su desarrollo intelectual y conformó una biblioteca personal. Gracias al registro de un librero que le vendió a Huitziméngari un lote de 14 libros, podemos darnos cuenta de algunos de sus intereses personales. A partir de esta pequeña muestra de su biblioteca personal, podemos saber que estudió al menos teología escolástica, filosofía erasmiana, geografía ptolomaica, derecho romano, liturgia, medicina, música y canto, poesía clásica, gramática con dominio de griego, latín, hebreo, castellano, y por supuesto purépecha.²⁰¹

El virrey Antonio de Mendoza, fundador del Colegio de Tlatelolco y también protector del *príncipe* de Michoacán don Antonio Huitziméngari, dejó México en 1550 para ir al Perú como nuevo virrey. Debido a que por directriz real se buscaba

²⁰⁰ Nora Jiménez, "Príncipe indígena y latino. Una compra de libros de Antonio Huitziméngari (1559)", en *Relaciones*, vol. XXIII, Zamora: Colmich, 2002. p. 139. A su vez, Jiménez cita AGI, Patronato, 60-2.

²⁰¹ "Poder de Francisco de Mendoza, librero de México al regidor de Pátzcuaro, Juan Fernández, para cobranza", Archivo Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, Serie Pátzcuaro, expediente 35. Paleografía y estudio de Jiménez, "Príncipe indígena y latino...".

la mayor continuidad jurídica y política posible entre los distintos virreinos, no es de sorprender que también hubiera indios latinistas formados para atender la necesidad real de funcionarios nativos, si bien ya se había descartado la posibilidad de ordenar sacerdotes indios.

El virreinato del Perú se desarrolló de forma diferente al de la Nueva España, pero no es descartable que hubiera existido también la presencia de indios latinistas. En su importante y extensa obra histórica sobre el Perú, el quechua Guamán Poma de Ayala describe las actividades que realizaban lo que denomina "Indios cristianos", tanto en la esfera del gobierno como de la iglesia a finales del siglo XVI y principios del XVII. Entre los múltiples oficios y virtudes que describe Guamán sobre los indios cristianos, afirma que además de ser gobernantes, hablaban las lenguas andinas así como latín y romance:

Sauen y [a]prenden de todos los oficios, arteficios, beneficios, los quales son grandes cantores y músicos de canto, de órgano y llano [...] Y son escriuanos de cabildo y de público y nombrado y tiniente de corregidor, alcalde mayor, alcalde hordenario, alcalde de la santa hermandad, alguazil mayor y menor, rregidor y contador mayor y menor. Y saue tirar una escopeta y saue jugar con armas, espada y montante, artesana. Juega en todo juego como español y gran genete y domador, jugador de toros. **Saue latín y rromanse.** Ci le aprouara, se hordenara saserdote de la santa madre yglecia. [...] Y ci lo dejara los padres, curas de las dotrinas y los dichos corregidores y comenderos y españoles, ubiera sanctos o grandes letrados y cristianícimos.²⁰²

De acuerdo con la narración de Guamán, los indios cristianos fueron bloqueados por los españoles, no sólo los religiosos sino principalmente los encomenderos. Sin un apoyo institucional como el que tuvieron inicialmente los colegiales de

²⁰² Felipe Guamán Poma de Ayala, *El primer nueva corónica y buen gobierno*, 1615, p. 820-822. Disponible en línea en The Royal Library of Denmark: www.kb.dk.

Tlatelolco, los indios latinistas del Perú no tuvieron la posibilidad de un desarrollo más amplio:

Uiéndolo [el indio cristiano], luego lo prende ci[n] enseñalle. Pero todo le estorua los dichos saserdotes de las dotrinas y los corregidores y comendero y españoles con sus tratos y grangerías de ellos que le ocupa en todo el rreyno. Y ancí se ausenta yndios, yndias deste rreyno.²⁰³

Tras encontrar referencias a indios latinistas en Michoacán y en el Perú, cabe preguntarse si los hubo también en otras regiones de las Indias Occidentales, o incluso en Filipinas y China que formaron parte de las Indias Orientales. Al menos encontramos referencias de indios latinistas nahuas, purépechas y quechuas, aunque sólo contamos con evidencias manuscritas de los primeros.

²⁰³ Guamán Poma, *El primer nueva corónica...*, p. 823.

Capítulo 2. *Libellus de medicinalibus Indorum herbis*

*Juannes Badianus Interpres candido lectori salutem.
Qvicquid operæ in huius libelli herbarij qualicumque uerjione, a me collocatum est,
Lector præterquam optime, iterum atque iterum oro, boni con]ulito.
Equidem malebam id laboris mihi perire, quam tuam cen]uram exacti]simam subire.*

[Juan Badiano, traductor. Salud al benévolo lector.
Optimo lector, te ruego una y otra vez mires con bondad,
lo que de esfuerzo puse en la versión de este librito herbario, cualquiera que sea;
ciertamente preferiría que este trabajo mío pereciera, a que soportara tu exigentísima censura]

Juannes Badianus, 1552

2.1 El manuscrito

El *Libellus de medicinalibus Indorum herbis*²⁰⁴ es la obra que mejor representa la innovación intelectual de los indios latinistas del Colegio de Tlatelolco durante su periodo autogestivo. En este capítulo abordaré su análisis desde un enfoque interdisciplinar que recupera estudios de codicología y etno-botánica. El interés se concentra en la reflexión sobre la autoría del manuscrito, particularmente en la médica y la literaria. Por un lado me guiaré a través del análisis paleográfico con la intención de identificar posibles manos y sus funciones. Por otro lado, reflexionaré sobre algunas implicaciones epistémicas ocurridas durante el proceso de traducción del nahualatino Juan Badiano.

El *Libellus* se compuso dentro del Colegio de Tlatelolco en 1552. Para los historiadores contemporáneos era un manuscrito desconocido hasta 1929 cuando Charles Upson Clark, profesor de la Universidad de Columbia, lo encontró en la Biblioteca Secreta del Vaticano.²⁰⁵ El documento adquirió importancia de inmediato pues fue elaborado dos décadas antes que la obra de Francisco

²⁰⁴ En esta investigación utilizaré *Libellus* para referirme al documento en forma abreviada.

²⁰⁵ Cfr. Emmart, *The Badianus Manuscript...*, 1940.

Hernández, la cual había sido considerada hasta entonces como la más antigua con contenido botánico-médico de tradición indígena.²⁰⁶ Sesenta años después de su descubrimiento en la Biblioteca Secreta y con motivo del acercamiento diplomático entre el Vaticano y el gobierno de México, el Papa Juan Pablo II entregó el *Libellus* al presidente Carlos Salinas de Gortari, quien a su vez lo depositó en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia donde actualmente se resguarda como una de las piezas más importantes de su acervo documental.

Desde el descubrimiento del *Libellus* se ha dado por hecho que Martín de la Cruz es el autor y que Juan Badiano fue el colegial que lo tradujo del náhuatl al latín. Debido a la importancia que tiene el trabajo de traducción en la obra, se ha considerado a Badiano como partícipe de la autoría junto a de la Cruz.²⁰⁷ Esta es la razón por la cual también se conoce al *Libellus* como *Códice de la Cruz - Badiano*, o simplemente *Códice Badiano*.

Simultáneamente, se ha colocado a Martín de la Cruz y a Juan Badiano como reproductores pasivos del conocimiento médico europeo, debido a que el *Libellus*

²⁰⁶ El proto-médico español Francisco Hernández compuso entre 1571 y 1576 su obra latina *Rerum medicarum Novae Hispaniae thesaurus, seu, Plantarum animalium mineralium Mexicanorum historia*, Roma: Ex typographeio Vitalis Mascardi, 1651. cfr. Francisco Ximénez, *De la natvraleza, y virtudes de las plantas, y animales que e[st]an receuidos en el v[er]o de Medicina en la Nueva E[sp]aña, y la Methodo, y correccion, y preparaci[on], que para admini[st]rallas [e] requiere con lo que el Doctor Franci[sc]o Hernandez e[sc]riuió en lengua latina. Mvy vtil para todo genero de gente que viue en e[st]ancias y Pueblos, do no ay Medicos, ni Botica. Traduzido, y aumentados muchos [i]mples, y Compue[st]os y otros muchos [e]cretos curatiuos, por Fr. Francisco Ximenez, hijo del Conuento de S. Domingo de Mexico, Natural de la Villa de Luna del Reyno de Aragon*, México: Casa de la Viuda de Diego López Dávalos, 1615.

²⁰⁷ Francisco Guerra, *Libellus de medicinalibus indorum herbis. El manuscrito pictórico mexicano-latino de Martín de la Cruz y Juan Badiano de 1552*, México: Vargas Rea-Diario Español, 1955.

muestra una presentación de herbario medieval. Esta interpretación fue instalada por Gonzalo Aguirre Beltrán:

En el *Libellus* se nota ya en forma patente el proceso de aculturación que venían sufriendo sus autores y que lo caracteriza, propiamente, como la primer obra de la medicina mestiza [...] Esta influencia es de tono y fisonomía occidentales.²⁰⁸

De esta manera tenemos la presencia de dos pilares interpretativos sobre el *Libellus*: 1) Es una obra elaborada por Martín de la Cruz y Juan Badiano; 2) Es una obra mestiza que muestra la aculturación de sus autores. En la presente investigación considero que estos dos pilares interpretativos son erróneos, al menos parcialmente. La concepción de una aculturación indígena como manifestación de un proceso de mestizaje pasivo, impide comprender al *Libellus* en su dimensión epistémica. De igual manera, la concepción de una autoría dual (de la Cruz- Badiano) impide comprender al *Libellus* en su dimensión metodológica. El presente capítulo buscará argumentar este posicionamiento, pero antes de entrar de lleno en la problematización del *Libellus*, considero importante mencionar las ediciones facsimilares y algunos de los estudios que se han realizado sobre el manuscrito.

Tras su aparición, el documento adquirió relevancia en ámbitos científicos como el de la medicina, etnobotánica, historia, antropología y lingüística entre otros. Se han publicado hasta la fecha cuatro ediciones facsimilares. La primer edición es la que realizó Emily Emmart en 1940,²⁰⁹ quien tras la aparición del documento en el Vaticano se dedicó a analizarlo durante diez años. Como resultado, la obra que

²⁰⁸ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Medicina y magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*, México: Instituto Nacional Indigenista, 1963, pp. 116-117.

²⁰⁹ Emmart, *The Badianus Manuscript...*

publicó incluyó además del facsímil, la traducción del latín al inglés, un estudio codicológico, una reconstrucción histórica de la fortuna y del contexto del documento, así como un análisis del contenido natural y simbólico de la materia médica. El cuidado que tuvo para conservar los colores en el facsímil tal como se encontraban en el manuscrito original antes de 1940, convierte a esta edición en una excelente referencia. Por el análisis del manuscrito y la calidad del facsímil, considero que la obra de Emmart es hasta el momento el estudio más completo sobre el *Libellus*.

La segunda edición facsimilar es la que realizó Francisco Guerra en 1955.²¹⁰ Su motivación fue la de hacer accesible el documento en México, por lo que su énfasis fue realizar la traducción al español. El facsímil resultó incompleto y con varias fallas de impresión, especialmente en el color. A pesar de ello, su trabajo pionero que fue realizado como tesis de maestría en la UNAM, resultó importante como referencia para los siguientes estudios en México.

La tercer edición facsimilar fue publicada en 1964, con una nueva traducción del latín al español por Garibay Kintana.²¹¹ Esta edición incluyó estudios de varios autores que desde diferentes disciplinas se acercaron al documento. El abordaje multidisciplinario es el principal valor de la edición, en particular por los estudios taxonómicos de las plantas, minerales y animales. La tecnología de impresión de aquella época, en específico la técnica serigráfica, no permitió que las imágenes

²¹⁰ Guerra, *Libellus de medicinalibus indorum herbis...*

²¹¹ Martín de la Cruz, *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis. Manuscrito azteca de 1552 según traducción latina de Juan Badiano. Versión española con estudios y comentarios por diversos autores*, México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1964.

tuvieran una alta resolución. Aún así esta edición de 1964 dio importancia a la correspondencia de los colores entre el facsímil y el original, por lo que es una opción importante para los interesados en la cromática del códice.

Tras la entrega del documento a México por parte del Vaticano en 1990, se lanzó una reedición de la de 1964. La publicación apresurada salió en 1991²¹² con muy bajo nivel de calidad en la impresión, cambios en los colores y errores en el orden de paginación del facsímil. No obstante la pésima calidad de esta edición, se convirtió en la de mayor alcance al público por su bajo precio y amplia distribución, en un momento en que el códice había empezado a ser conocido.

La cuarta edición facsimilar fue realizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia²¹³ en un intento por recuperar la calidad de las imágenes. Para ello realizaron una versión digital del *Libellus* con soporte de disco compacto. Las imágenes son presentadas bajo aplicación de Flash Player, resultando atractiva la presentación con simulación virtual de libro, pero inoperante para el estudio del contenido por su falta de acercamiento a nivel macro y de la posibilidad de extraer fragmentos de la imagen con fines de estudio a detalle.

A partir de la amplia difusión que tuvo el *Libellus* desde la edición de 1991 se han generado diversos estudios sobre el documento. Uno de ellos mostró que el abordaje multidisciplinario es bastante productivo para el análisis del documento:

²¹² Martín de la Cruz, *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis. Manuscrito azteca de 1552 según traducción latina de Juan Badiano. Versión española con estudios y comentarios por diversos autores*, México: Fondo de Cultura Económica, 1991.

²¹³ Martín de la Cruz, *Códice de la Cruz - Badiano*, facsímil digital en CD, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

*Estudios actuales sobre el Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis.*²¹⁴ En esta compilación se muestran diversos estudios que profundizan en algunas líneas que se habían marcado en la edición de 1964. En particular, el énfasis temático se puso en la materia médica y los elementos botánicos y animales.

Entre las áreas temáticas que han sido foco de atención para el análisis del *Libellus*, encontramos a la médica y a la botánica como objeto de estudio en artículos científicos. Algunos ejemplos del análisis de la materia médica son los siguientes artículos: “La cardiología en el manuscrito de Martín de la Cruz y Juan Badiano”,²¹⁵ “El código de la Cruz- Badiano y la estomatología”,²¹⁶ “La cirugía plástica y el Código de la Cruz - Badiano”,²¹⁷ “La materia médica en el *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*”,²¹⁸ “Hacia una reconsideración del *Código de la Cruz Badiano*: nuevas propuestas para el estudio de la medicina indígena en el período colonial”.²¹⁹

²¹⁴ Jesús Kumate (*et al.*), *Estudios actuales sobre el Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*, México: Secretaría de Salud, 1992.

²¹⁵ J. Torre, “La cardiología en el manuscrito de Martín de la Cruz y Juan Badiano”, en *Archivos del Instituto de Cardiología de México*, v. 49, núm. 1, ene. - feb., México: Instituto de Cardiología de México, 1979.

²¹⁶ José Sanfilippo, “El código de la Cruz - Badiano y la estomatología”, en *Revista ADM*, v. 48, núm. 6, nov. - dic., México: ADM, 1991.

²¹⁷ Carlos García Guerrero, “La cirugía plástica y el Código de la Cruz - Badiano”, en *Revista Medicina Universitaria*, v. 6, núm. 22, ene. - mar., Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2004.

²¹⁸ Carlos Viesca (*et al.*), “La materia médica en el *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*”, en *Revista de la Facultad de Medicina*, v. 46, núm. 1, ene. - feb., México: UNAM, 2003.

²¹⁹ Millie Gimmel, “Hacia una reconsideración del *Código de la Cruz Badiano*: nuevas propuestas para el estudio de la medicina indígena en el período colonial”, en *Colonial Latin American Review*, vol. 17, no. 2, diciembre, 2008, pp. 273-283.

La otra línea temática preponderante se enfoca en el área natural, especialmente en la botánica. Aquí encontramos artículos como “La botánica en el Códice De la Cruz”,²²⁰ “Aspectos farmacológicos de dos plantas en el Libellus”,²²¹ “El códice de la Cruz - Badiano y su extensa familia herbárea”,²²² “Vanilla planifolia, the first mesoamerican orchid illustrated”,²²³ “Yerba del coyote, veneno del perro: la evidencia léxica para identificar plantas en el códice de la Cruz - Badiano”.²²⁴ Sobre esta línea considero particularmente importante la obra de Martin Clayton *et al.* enfocada en identificar las plantas desconocidas en el *Libellus*.²²⁵

Una tercer línea de investigación sobre el *Libellus* es filológica, incluidas aquí las traducciones que ya he comentado. La primera fue realizada del latín al inglés por Emily Emart en 1940.²²⁶ La segunda fue del latín al español por Francisco Guerra en 1955.²²⁷ La tercera también fue del latín al español, elaborada por Garibay Kintana en 1964, en la que incluyó un somero análisis de los léxicos en náhuatl.²²⁸

²²⁰ Javier Valdéz Gutierrez (*et al.*), “La botánica en el Códice De la Cruz”, en Kumate (*et al.*), *Estudios actuales*.

²²¹ Xavier Lozoya, “Aspectos farmacológicos de dos plantas del Libellus”, en Kumate (*et al.*), *Estudios actuales*.

²²² Guillermo Turner, “El Códice de la Cruz - Badiano y su extensa familia herbárea”, en *Revista Historias*, núm. 68, sep. - dic., México: INAH, 2007.

²²³ Luis Gómez, “Vanilla planifolia, the first mesoamerican orchid illustrated, and notes on the De la Cruz - Badiano codex”, en *Lankesteriana*, v. 8, núm. 3, dic., Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2008.

²²⁴ Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro...”.

²²⁵ Martin Clayton, Luigi Guerrini y Alejandro de Avila, *Flora: the Aztec herbal*, Londres: Royal Collection - Harvey Miller Publishers, 2009.

²²⁶ Emmart, *The Badianus Manuscript...*

²²⁷ Guerra, *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis...*

²²⁸ Ángel Ma. Garibay Kintana, “Introducción, transcripción y traducción”, en Cruz, *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*, 1964.

Hay una cuarta versión realizada por María Eduarda Pineda en 1992, que toma de base la traducción de Garibay y le incorpora algunos conceptos médicos especializados.²²⁹ Aquí vale la pena resaltar el trabajo de Pineda Ramírez enfocado en el análisis literario del *Libellus*.²³⁰

Dentro de esta línea filológica se encuentra en forma incipiente el análisis iconográfico. El primer trabajo en hacer notar la importancia del estudio de las imágenes fue el de Emmart en 1940.²³¹ Al estudiar físicamente los pigmentos utilizados en las ilustraciones del códice, recurrió al simbolismo de los colores en la iconografía náhuatl y con ello alcanzó a mostrar la necesidad de realizar un análisis pictográfico profundo, si bien no alcanzó a desarrollarlo.

El artículo de la medievalista Debra Hassig²³² analiza el estilo pictórico del códice y ubica en él elementos compositivos y técnicos derivados del estilo en herbarios europeos. Este trabajo es un punto de partida para comprender la influencia de técnicas europeas específicas que existen en el manuscrito. Como una continuación de esta línea de abordaje, la tesis de Claudia García²³³ retoma las imágenes del *Libellus* para analizarlas en su forma. Su énfasis está puesto en

²²⁹ María Eduarda Pineda Ramírez, "Una nueva versión en español del *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*", en Jesús Kumate (*et al.*), *Estudios actuales sobre el Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*, México: Secretaría de Salud, 1992.

²³⁰ María Eduarda Pineda Ramírez, *Libellus de medicinalibus indorum herbis: manuscrito azteca de 1552 conservado en latín, según versión que del náhuatl hizo Juan Badiano*, Tesis de Maestría en Letras Clásicas, México: UNAM, 1991.

²³¹ Emmart Walcott, *The Badianus Manuscript...*

²³² Debra Hassig, "Transplanted medicine. Colonial Mexican herbals of the sixteenth century", en *Res: Anthropology and Aesthetics*, núm. 17/18, spring/autumn, Cambridge: Harvard University Press, 1989.

²³³ Claudia Yunuén García Sierra, *Las representaciones florales del Libellus de medicinalibus indorum herbis*, tesis de maestría en Historia del arte, México: UNAM, 2011.

ampliar la búsqueda de los modelos estéticos medievales encontrados en las ilustraciones.

En resumen, podemos identificar tres líneas principales en las investigaciones sobre el *Libellus*. La primera sobre la materia médica. La segunda relativa a la identificación de las plantas y elementos naturales. La tercera con interés en aspectos filológicos. También podemos considerar el acercamiento histórico como una línea dirigida a comprender el origen y contexto del documento.

2.2 Autoría médica

Uno de los pilares interpretativos del *Libellus* es el que considera a Martín de la Cruz como el autor y a Juan Badiano como el traductor. Sin embargo en el *incipit* del manuscrito no se especifica el nombre del autor, sino únicamente que se trata de un médico indígena. En este breve sub-apartado trataré de explorar una de las posibilidades sobre la autoría médica.

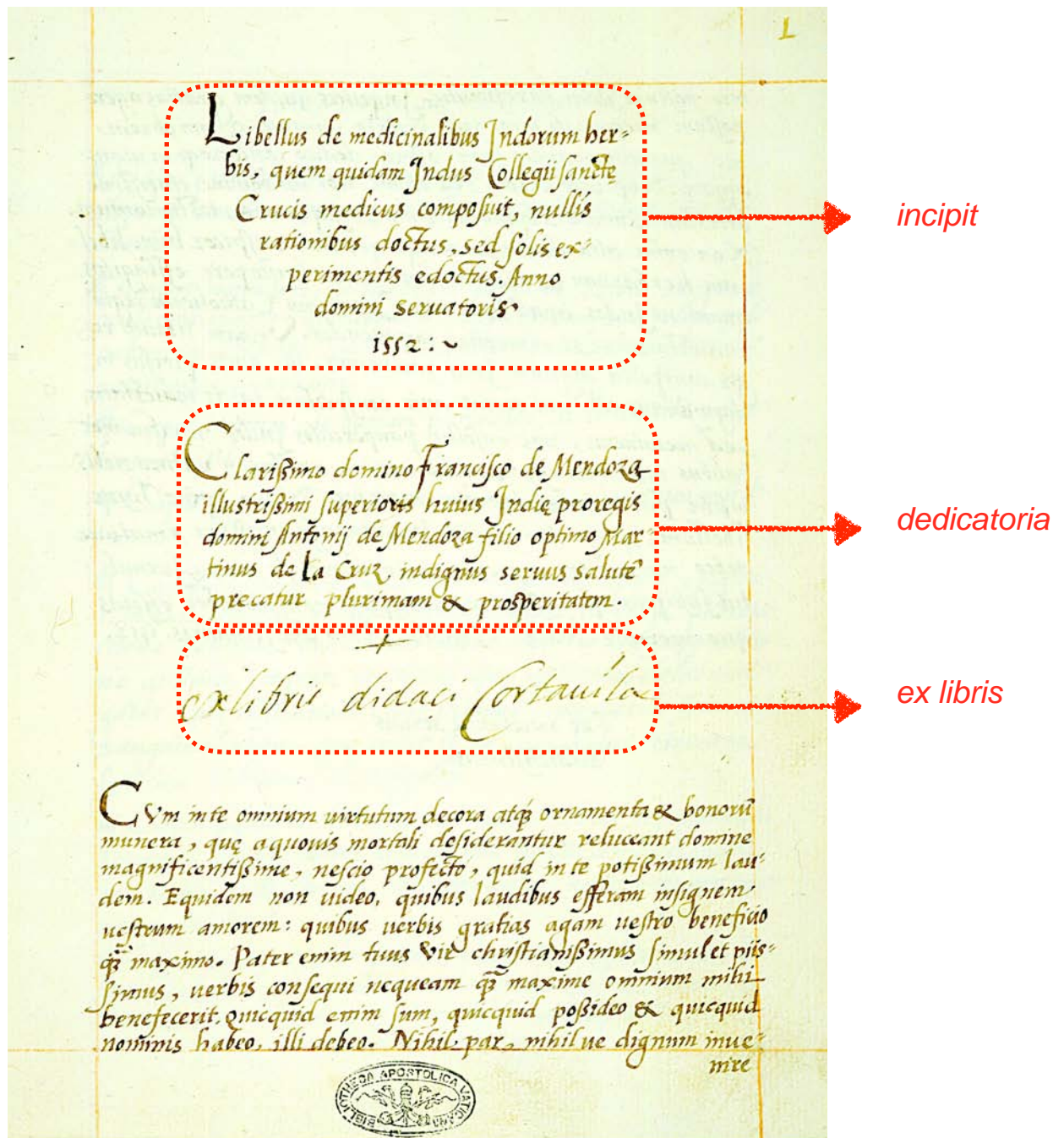
2.2.1 Enunciación de la autoría

El *incipit* dice: “Libellus de medicinalibus Indorum herbis, quem quidam Indus Collegii [anctæ Crucis medicus compo]uit, nullis rationibus doctus, sed [olis experimentis edoctus. Anno domini seruatoris 1552”. La traducción de Garibay es la siguiente: “Opúsculo acerca de las hierbas medicinales de los Indios. Lo compuso un indio médico del Colegio de Sta. Cruz, que no hizo ningunos estudios profesionales, sino que era experto por puros procedimientos de experiencia. Año de Cristo Salvador de 1552”.²³⁴ La traducción de Pineda es la siguiente: “Librito de

²³⁴ Garibay, “Introducción, transcripción y traducción...”, p. 13.

las hierbas medicinales de los Indios, que compuso ciertamente un indio, médico del Colegio de la Santa Cruz, no enseñado en ningunas facultades, sino formado por los sólo experimentos. En el año del Señor (nuestro) Salvador, 1552.”²³⁵

Imagen 7. Incipit, Libellus. f. 1r



²³⁵ Pineda, *Libellus...*, pp. 1-2.

Es evidente que el *incipit* no especifica el nombre del indio médico del Colegio de Santa Cruz. La ambigüedad surge al introducir la dedicatoria: “Clari[simo] domino Francisco de Mendoza illustri[simi] [superioris huius Indiæ proregis domini Atonij de Mendoza filio optimo Martinus de la Cruz indignus seruus salutê precatur plurimam & prosperitatem”. Garibay realiza una traducción de calco: “Al ilustre señor don Francisco de Mendoza, hijo excelente del sumo gobernante de esta India, el virrey don Antonio de mendoza. Martín de la Cruz, indigno siervo suyo, salud completa y prosperidad desea.”²³⁶ En cambio Pineda propone una traducción alterna: “Martín de la Cruz, indigno siervo, pide muchísima salud y prosperidad para el preclarísimo señor Francisco de Mendoza, hijo óptimo del ilustrísimo superior de esta India, el virrey don Antonio de Mendoza”.²³⁷

Podemos notar en la imagen 7 que el *incipit* y la dedicatoria son dos elementos textuales independientes. El hecho que Martín de la Cruz haya dedicado la obra, no implica que sea el autor. La asignación de su autoría comenzó con la interpretación de Emmart, quien afirmó en 1940: “It is the work of two Aztec Indians, Martinus de la Cruz, a native physician who composed the work in Aztec, and another Indian, Juannes Badianus, who translated the text into Latin”.²³⁸ Aquí podemos notar que Emmart asignó la autoría a Martín de la Cruz, pero además afirmó que lo redactó en náhuatl, de lo cual no existe prueba alguna de ello, tal como lo veremos adelante. Lo importante por el momento es hacer notar que a

²³⁶ Garibay, “Introducción, transcripción y traducción...”, p. 13.

²³⁷ Pineda, *Libellus...*, p. 1.

²³⁸ Emmart, *The Badianus Manuscript...*, p. 3.

partir de la publicación de Emmart en 1940, los estudios subsecuentes asignaron de *facto* la autoría a de la Cruz.

El único trabajo que no vinculó la autoría con la dedicatoria fue el de Lynn Thorndike, quien publicó la primer descripción sobre el *Libellus* tras realizar el inventario de la Colección Barbierini de la Biblioteca Secreta del Vaticano. La descripción fue la siguiente:

This sixteenth century manuscript is a work on medicinal herbs of the Indians which an Indian physician of the College of Holy Cross composed, taught by no reasons but by experience only, in the year 1552. There is a dedication by Martin de la Cruz to Francisco de Mendoza, and the work closes with a letter of John Badianus, the Latin translator, to the reader. ²³⁹

Notemos que Thorndike se guió sobre el *incipit* por lo que asignó la autoría a un médico indio sin especificar su nombre. Aquí es muy importante aclarar que en el resto del *Libellus* tampoco se menciona el nombre del indio médico. Por tal razón, considero que la aparición de Martín de la Cruz en la dedicatoria no lo convierte automáticamente en el autor de la obra, sino como posible-autor.

Si consideramos esta indefinición sobre la autoría, es importante acercarnos a la materia médica contenida en el manuscrito para tener más indicios sobre el médico-autor. A continuación seguiremos una pista relacionada con el origen biogeográfico de las plantas representadas en el *Libellus*.

²³⁹ Lynn Thorndike, "Vatican Latin Manuscripts in the History of Science and Medicine", *Isis*, vol. 13, 1929-1930, p. 76. Citado en Emily Emmart, *The Badianus Manuscript...*, p. 11.

2.2.2 Bloques biogeográficos / fasciculares

El estudio botánico de Alejandro de Ávila Blomberg sobre el *Libellus*, muestra que las plantas representadas en el códice se concentran en dos áreas: boreal y neotropical.²⁴⁰ En la primera se encuentran plantas del centro y norte de México. En la segunda se encuentran plantas tropicales del sureste mexicano. Ávila retomó los trabajos previos de identificación botánica en el *Libellus* y consideró que de las 184 plantas representadas iconográficamente, al menos 102 han podido ser identificadas con un amplio grado de certidumbre. A partir del corpus de las plantas confirmadas, distribuyó sus afinidades biogeográficas y ubicó la presencia de seis categorías: I. Endémica (Mega-México); II. Meridional (Neotropical); III. Asiática; IV. Africana; V. Pantropical; VI. Boreal (Neártica y Holártica); VII. Cosmopolita.²⁴¹

Tabla 2. Distribución biogeográfica de plantas identificadas en el *Libellus* en Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro...”, p. 511.

Categorías según distribución	I	II	III	IV	V	VI	VII	Total
Géneros	10	36	3	4	16	20	13	102

²⁴⁰ Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro...”. El trabajo de identificación botánica fue una continuación del iniciado en Clayton *et al.*, *Flora: the Aztec herbal...*, así como una afinación de las propuestas contenidas en Kumate *et al.* *Estudios actuales sobre el Libellus...*

²⁴¹ Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro...”, p. 511.

Ávila explica los hallazgos mostrados en la tabla 2 de la siguiente manera:

Al sumar el número de géneros que hemos asignado a cada categoría biogeográfica, encontramos que el componente neotropical (II) de la flora medicinal ilustrada en el C-B [Códice Badiano] representa casi el doble de los taxa de afinidad boreal (VI). Si agregamos los linajes que se extienden a otras regiones tropicales del mundo (III, IV y V), la proporción equivale a 3:1. La baja incidencia de géneros cuyo centro de evolución se ubica hacia el norte es inesperada en una región tan elevada como el Valle de México.²⁴²

Explicado con otras palabras, una tercera parte de las plantas identificadas en el *Libellus* son locales, es decir que se pueden ubicar en el centro y norte de México. En cambio, dos terceras partes de las plantas son foráneas de área tropical, con alta incidencia de localización en los Altos de Chiapas.

Esta proporción es desconcertante si se considera la ubicación y altitud de la Ciudad de México, puesto que implicaba una limitada capacidad de obtención de recursos foráneos tropicales. Recordemos que el *Libellus* fue elaborado en un contexto de alto riesgo de epidemias, por lo cual era prioritario el acceso inmediato a las plantas medicinales.²⁴³

La explicación que Ávila propone sobre la alta incidencia de plantas tropicales en *Libellus*, está basada en una situación de prestigio cultural en la que los remedios de este origen representarían una tradición medicinal de la élite indígena:

La incidencia menor de taxa con afinidad boreal en la medicina de la élite y en las artes suntuarias sugiere que las técnicas y los conocimientos más refinados de la civilización mesoamericana se originaron en las zonas bajas del sur [...] Así parecen atestiguarlo veinte géneros de plantas recomendadas como remedio en el Códice [Badiano], la quinta parte de

²⁴² Ávila Blomberg, "Yerba del coyote, veneno de perro...", p. 511.

²⁴³ La epidemia más importante de este periodo fue la del *cocoliztli* de 1545, que afectó gravemente al Colegio de Tlatelolco.

las especies identificadas, que forman parte de la vegetación tropical en zonas distantes del Valle de México: *Astianthus*, *Bixa*, *Haematoxylum*, *Conostegae Croton*, *Cymbopetalum*, *Cyrtocarpa*, *Dalbergia*, *Ficus*, *Haematoxylum*, *Heliocarpus*, *Philodendron*, *Plumeria*, *Pseudobombax*, *Psidium*, *Quararibea*, *Spondias*, *Theobroma* y *Vanilla*.²⁴⁴

En esta misma línea argumentativa, Francisco del Paso y Troncoso ya había propuesto el uso restringido a los macehuales de plantas medicinales exclusivas para la nobleza:

[...] había [plantas] cuyo uso estaba prohibido a los plebeyos, como el *yolloxochitl* o flor del corazón, que es una Magnolia, probablemente del género *Talauma*, y de la cual apunta Sahagún en su Historia (lib. XI, cap. 7, IX), que “*antiguamente sólo los señores las usaban*”: lo mismo puede decirse del *cacaloxóchitl* o flor del cuervo, que es la *Plumeria rubra* (Apocynaceas), de la que habla el mismo Sahagún (loc. cit. X) así: “*eran reservadas estas flores antiguamente para los señores*” [...] Algunas de estas flores parecían estar reservadas exclusivamente para los monarcas mismos, que los indios juzgaban ser representantes de los dioses, como se desprende de un pasaje del doctor Hernández (tomo 2, p. 342), quien describiendo la planta llamada *huacalxóchitl*, que él cree sea un *Dracunculus* (Aráceas), dice así: *Flores habebantur ab Indis in magno pretio, offerebanturque congesti in manipulos floridos heroibus, et his, quos Tlatoani, quod eis soli loqui in hominum consensibus liceret, vocabant.*²⁴⁵

Ávila concluye que la aparición de las plantas tropicales en el *Libellus* son un reflejo de la nobleza de Martín de la Cruz²⁴⁶ así como del destinatario a quien dedica el manuscrito:

[...] la clientela de Martín de la Cruz pertenecía a la aristocracia indígena. Él mismo es identificado como “indio principal” en la merced que le hizo el virrey de Mendoza para montar una jaca. Podemos suponer, además, que escogió los remedios más

²⁴⁴ Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro...”, p. 517.

²⁴⁵ Francisco del Paso y Troncoso, *La botánica entre los nahuas y otros estudios*, Introducción, selección y notas de Pilar Máñez, México: SEP, 1988, p. 46.

²⁴⁶ Ávila recupera el planteamiento de Carlos Viesca que identifica a Martín de la Cruz como un médico noble de Tlatelolco. Carlos Viesca, “...Y Martín de la Cruz, autor del Códice de la Cruz Badiano, era un médico tlatelolca de carne y hueso”, en *Estudios de Cultura Náhuatl* número 25, 1995, pp. 484-486.

refinados que conocía para describirlos e ilustrarlos en el C-B [Códice Badiano], puesto que el manuscrito estaba destinado al rey de España. Un macehual difícilmente podría haber costado semejante medicina.²⁴⁷

La explicación de Ávila parece brindar una congruencia entre las plantas tropicales que aparecen en el *Libellus*, con la tradición médica de élite y la nobleza de Martín de la Cruz e incluso la del destinatario. Pero si seguimos esta argumentación, se vuelve incongruente la presencia de plantas del centro y norte de México, puesto que de acuerdo a su propio planteamiento, representarían una tradición médica macehual.

Recordemos que las plantas de origen boreal aparecen en al menos una tercera parte del manuscrito. Ávila plantea un uso herboláreo variable de la Cruz: “Creemos que la simple frecuencia con que Martín de la Cruz recurrió a ciertos grupos de plantas al recopilar el *Libellus* es un dato de interés taxonómico y biogeográfico.”²⁴⁸ Sin embargo, el uso aleatorio no explica la distribución boreal / tropical. En cambio, alcanza a mostrar un punto muy interesante:

Nos llama de nuevo la atención que el orden de aparición de estas plantas [de origen tropical] en el documento no es aleatoria: la mayoría de ellas (17) aflora en la última parte del manuscrito (folios 38 a 59), al igual que los nombres primarios (si bien éstos parecen haber designado en casi todos los casos plantas nativas de la Cuenca de México).²⁴⁹

Considero que la trascendencia de que las plantas tropicales se ubiquen entre los folios 38 a 59, radica en que se concentran en tres fascículos del manuscrito,

²⁴⁷ Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro...”, p. 498.

²⁴⁸ Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro...”, p. 514.

²⁴⁹ Ávila Blomberg, “Yerba del coyote, veneno de perro...”, p. 517.

reflejando así la estructura material del códice. El orden fascicular del *Libellus* se encuentra descrito en el análisis codicológico de Zetina *et al.*²⁵⁰

Tabla 3. Estructura fascicular del <i>Libellus</i> en Zetina <i>et al.</i>, "Painting syncretism...", p. 4.					
Gathering	Number of sheets	Chapters	Folios	Total amount of leaves	Number of pages
I	3	Introduction, index	Endsheet to 5v	6	12
II	6	I, II, III, IV, part of V	6r to 17v	12	24
III	4	Part of V, VI	18r to 25v	8	16
IV	5	VII, VIII	26r to 35v	10	20
V	5	Part of VIII, IX	36r to 45 v	10	20
VI	5 to the left 4 to the right (half of the sheet missing)	Part of IX, X	46r to 54v	9	18
VII	4	Part of X, XI, XII, XII	55r 62v	8	16
VIII	4	Final text	62v to the endsheet	8	15
Total	35		68	70	142

En la tabla podemos distinguir una estructura de ocho fascículos, de los cuales el I y el VIII corresponden al *incipit* y al *excipit*. Los fascículos II a VII son los que desarrollan el contenido temático. Si cruzamos los resultados de Ávila con los de Zetina *et al.*, encontramos el surgimiento de dos bloques: el primero estaría constituido por los fascículos II, III y IV, en donde se concentra la mayoría de plantas de origen boreal; el segundo bloque estaría constituido por los fascículos V, VI y VII, en donde se concentran las plantas de origen tropical, particularmente entre los folios 38 y 59. El primer bloque (B1) muestra el uso dominante de plantas boreales. El segundo bloque (B2) muestra el uso dominante de plantas tropicales.

²⁵⁰ Sandra Zetina *et al.*, "Painting syncretism: a non-destructive analysis of the Badiano Codex", en *9th International Conference on NDT of Art*, Jerusalén, 2008.

El surgimiento de dos bloques como resultado del empalme entre el origen biogeográfico de las plantas y la estructura fascicular del *Libellus*, se puede interpretar desde varios ángulos. Sin descartar aún cualquier explicación al respecto, en este apartado nos interesa explorar la relación entre estos dos bloques biogeográficos / fasciculares con la autoría médica.

El *Libellus* está estructurado en ocho fascículos, lo cual permite que diferentes manos pudieran haber participado en su elaboración de forma simultánea. Si bien la versión final habría unificado paleográficamente el manuscrito, encontraríamos una correspondencia estructural con los borradores previos que habrían sido repartidos en cuadernillos. De esta manera, existe una posibilidad de que un grupo de indígenas (G1) haya trabajado en el primer bloque biogeográfico / fascicular (B1), mientras que un segundo grupo (G2) lo hiciera en el segundo bloque (B2).

En cada grupo se podría encontrar la presencia de al menos un médico indígena. Lo cual implicaría que dos o incluso más médicos pudieran haber participado en la elaboración de la materia médica contenida en el *Libellus*. Si consideramos esta posibilidad, entonces tendríamos que buscar el nombre de más de un médico indio. Ya he mencionado al inicio de este capítulo que Martín de la Cruz aparece como el nombre que dedica el manuscrito, pero no se asume explícitamente como el autor de la obra. El *incipit* sólo menciona que el autor es un médico indio del Colegio de Tlatelolco. Por la dedicatoria es que los estudios sobre el *Libellus* han optado por considerar a Martín de la Cruz como el autor médico, a pesar de que en todo el manuscrito no se especifica como tal. Aún si tomamos a Martín de la Cruz como uno de los autores médicos, habría que considerar dos posibilidades

adicionales: que haya participado en el B1 o en el B2. La primera opción estaría relacionada con su origen tlatelolca, tal como concluye Viesca:

Así pues, Martín de la Cruz era nativo y principal de Santiago, la antigua Tlatelolco [...] lo más factible es que Martín de la Cruz hubiera tenido más de cuarenta años y muy probablemente hubiera ya cumplido su primera atadura, es decir cincuenta y dos años, cuando redactó el *Libellus*, lo que ubicaría su nacimiento en los años que van de principios de siglo a 1510.²⁵¹

El origen tlatelolca de Martín de la Cruz sería congruente con el conocimiento y uso de plantas medicinales que se localizan en el centro de México, es decir de una afinidad biogeográfica boreal neártica. En este sentido, podría ser un médico del B1. Por otra parte se encuentra el carácter noble y el tipo de medicina indígena de élite que podría asociarse a recursos herboláreos tropicales, por lo que en congruencia con el planteamiento de Ávila, podría ser un médico del B2. Aún así, considero que se puede dudar de la participación de Martín de la Cruz en las dos secciones médicas del *Libellus*.

La concentración de recursos herboláreos tropicales en los fascículos V-VII corresponde sólo a uno de los bloques fasciculares (B2). Si Martín de la Cruz participó en sólo una parte, entonces habría que buscar el nombre de más médicos, sobre todo del bloque complementario. Como ya vimos, el *incipit* especifica: “quem quidam Indus Collegii [anctæ Crucis medicus compo]uit”. Lo cual nos permite identificar tres requisitos de autoría: i) que sea médico; ii) que sea indio; iii) que sea del Colegio de Tlatelolco.

²⁵¹ Viesca, “...Y Martín de la Cruz, autor del Códice de la Cruz Badiano...”, pp. 484-485.

Aquí cabe preguntarse si Martín de la Cruz era el único médico indio que laboraba en el Colegio de Tlatelolco en 1552. En el rastreo biográfico que realizó Carlos Viesca sobre Martín de la Cruz, encontramos una pista muy importante que responde la pregunta sobre la participación de los médicos en el Colegio:

Don Luis de Velasco afirma ser informado de que Martín de la Cruz y Antón Hernández, otro médico indio también del barrio de Santiago <<han hecho y hacen muchas y buenas curas, especialmente en los colegiales que están en el Colegio de Santiago de esta ciudad>>. Así pues, ahora se sabe que De la Cruz no era el único médico indio que atendía a los escolares del Real Colegio, sino que, por lo menos, era acompañado en el cargo por otro y que el nombre de este era Antón Hernández, quien tampoco es mencionado por Sahagún entre sus informantes”.²⁵²

La referencia que encuentra Viesca sobre el nombre de un segundo médico salta a un primer orden de importancia, pues cubre los tres requisitos de autoría que el *incipit* especifica. Incorporando a Antón Hernández a la lista de posibles autores del *Libellus*, podemos volver a considerar la participación médica en el B1 o B2. Sobre Antón Hernández no conocemos su tradición médica ni origen geográfico, únicamente que era médico indio en el Colegio de Tlatelolco. Sobre Martín de la Cruz, Viesca confirmó que su origen y linaje es tlatelolca. En este sentido, me inclino por proponer a Martín de la Cruz como integrante de la autoría médica del B1, que comprende los fascículos II-IV, puesto que la medicina se basa en plantas localizadas en el centro de México. En consecuencia, propongo que Antón Hernández podría haber participado como autor-médico en el B2, que comprende los fascículos V-VII, con plantas de origen tropical. Ambos personajes cuentan con los tres requisitos para ser autores-médicos del *Libellus*.

²⁵² Viesca, “...Y Martín de la Cruz, autor del Códice de la Cruz Badiano...”, p. 489.

2.3 Autoría literaria

En un sentido amplio, la autoría literaria del *Libellus* estaría integrada por todos los participantes en el desarrollo textual del documento, cuyas funciones serían: i) traductor; ii) revisor literario; iii) amanuense; iv) tlacuilo. El traductor sería el encargado de redactar la versión textual en latín. En este proceso podría estar acompañado de un revisor literario. El amanuense tendría el encargo de escribir el texto en la versión final del manuscrito. En esta labor podría estar acompañado de otros amanuenses dedicados a funciones específicas, por ejemplo a escribir letras capitales o calderones. El tlacuilo habría dibujado las representaciones iconográficas, elemento estructural de un herbario de tradición dioscorideana. Existe la posibilidad de que hayan participado varias personas en cada una de las funciones mencionadas, por lo que el conjunto de estas personas involucradas serían consideradas como el autor literario. Si agregamos las personas participantes en la autoría médica, entonces tendríamos en conjunto al autor colectivo del *Libellus*.

En esta sección exploraremos las tres primeras funciones de la autoría literaria: traductor, revisor literario y amanuense. La función de tlacuilo no será abordada, lo cual implica que no se realizará un análisis de la estructura iconográfica del *Libellus*. En cambio, el objetivo central será identificar cuántas personas pudieron haber participado en cada una de las funciones seleccionadas.

2.3.1 Amanuense y tintas

El *Libellus* parece tener un estilo caligráfico homogéneo en todas las secciones del manuscrito, por lo que inicialmente he considerado que sólo participó un amanuense. No obstante, esta suposición merece una revisión, puesto que una de las hipótesis de esta investigación se basa en que el *Libellus* es una obra de autoría múltiple. Por tal motivo realizaré un análisis comparativo entre el estilo caligráfico con los cinco tipos de tintas utilizadas en el manuscrito, con el objetivo de identificar el tipo y grado de participación del amanuense.

Para comenzar, coincido con Alexandre Stols en la identificación del estilo de letra utilizada en el *Libellus* como cancelaresca de acuerdo con la tradición caligráfica de Vicentino:

La letra es cancelaresca, la caligrafía del siglo XVI popularizada por los maestros italianos Giovanniantonio Taglienti, Ludovico degli Arrighi (Vicentino), Vespasiano Amphiareo y Giovanbattista Palatino, así como por el español Juan de Yciar [...] Cuando comparamos la caligrafía del *Libellus* con los libros caligráficos publicados antes de 1552, podemos sacar en conclusión que, la persona que escribió el código [Badiano], deber haber estudiado con mucha aplicación a Vicentino. Algunas capitulares parecen copiadas de su tratado de 1522. En aquella época era todavía común el uso de versales romanas con la letra cursiva, como ocurre en el código que describimos.²⁵³

²⁵³ Alexandre A. M. Stols, "Descripción del Código", en Martín de la Cruz, *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis. Manuscrito azteca de 1552 según traducción latina de Juan Badiano. Versión española con estudios y comentarios por diversos autores*, México: Fondo de Cultura Económica – Instituto Mexicano del Seguro Social, 1991, p. 98-99.

Al revisar la letra cancelaresca en la edición de 1524 de la *Operina* de Ludovico Vicentino²⁵⁴ (imagen 8), se puede constatar que constituye una influencia caligráfica en el amanuense del *Libellus* (imagen 9).

Imagen 8. Letra cancelaresca en *La operina* de Vicentino, Arrighi, *Il modo et regula...*, p. 20

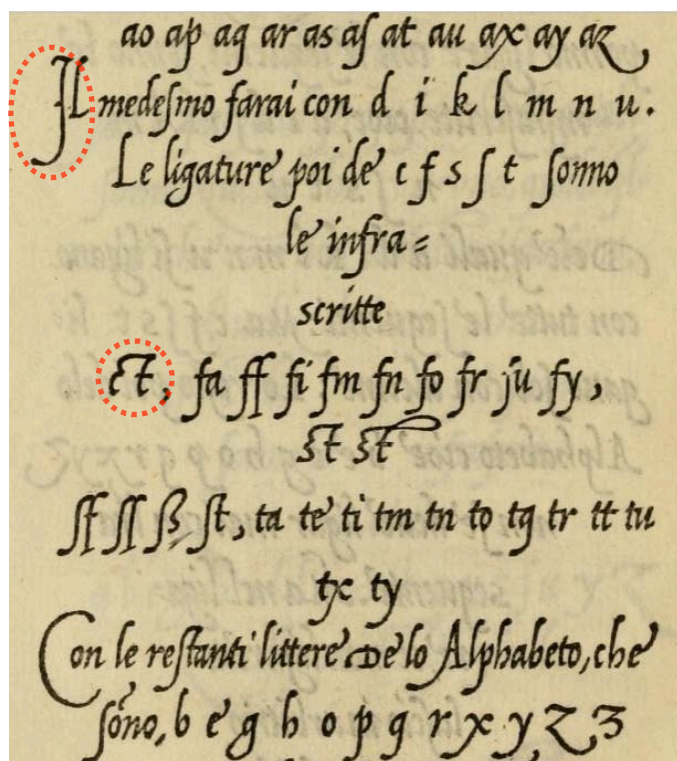
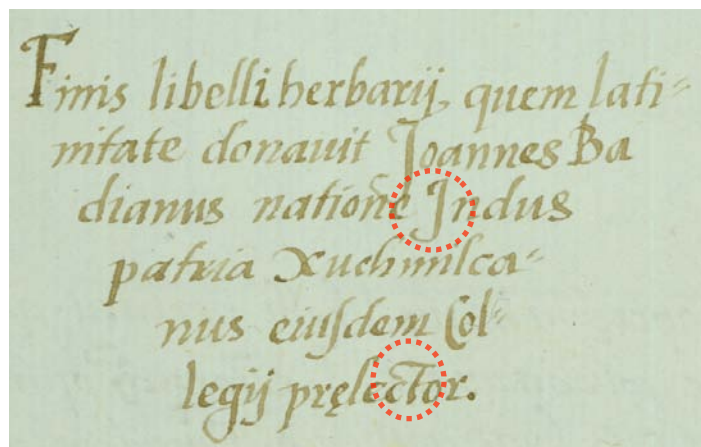


Imagen 9. Letra cancelaresca en el *Libellus*, f. 63r



²⁵⁴ Ludovico degli Arrighi, *Il modo et regola de scriuere littera corsiuua ouer Cancellarescha*, Roma: 1524. Disponible en: <https://archive.org/details/laoperinadiludou00arri>

Para identificar el tipo y grado de participación del amanuense con letra cancelaresca, me detendré en cada tipo de tinta utilizado en el *Libellus*, ya que el cambio material podría estar acompañado de un cambio de amanuense. Para ello recuperaré los resultados del estudio codicológico realizado por Sandra Zetina *et al.*,²⁵⁵ en el cual se realizó un análisis de rayos X sobre todo el manuscrito para encontrar diferentes concentraciones químicas de las tintas y a partir de ello identificar el número y ubicación de las preparaciones. Los resultados fueron presentados en una gráfica (imagen 10) que indica las concentraciones químicas distribuidas de acuerdo con los folios del *Libellus*:

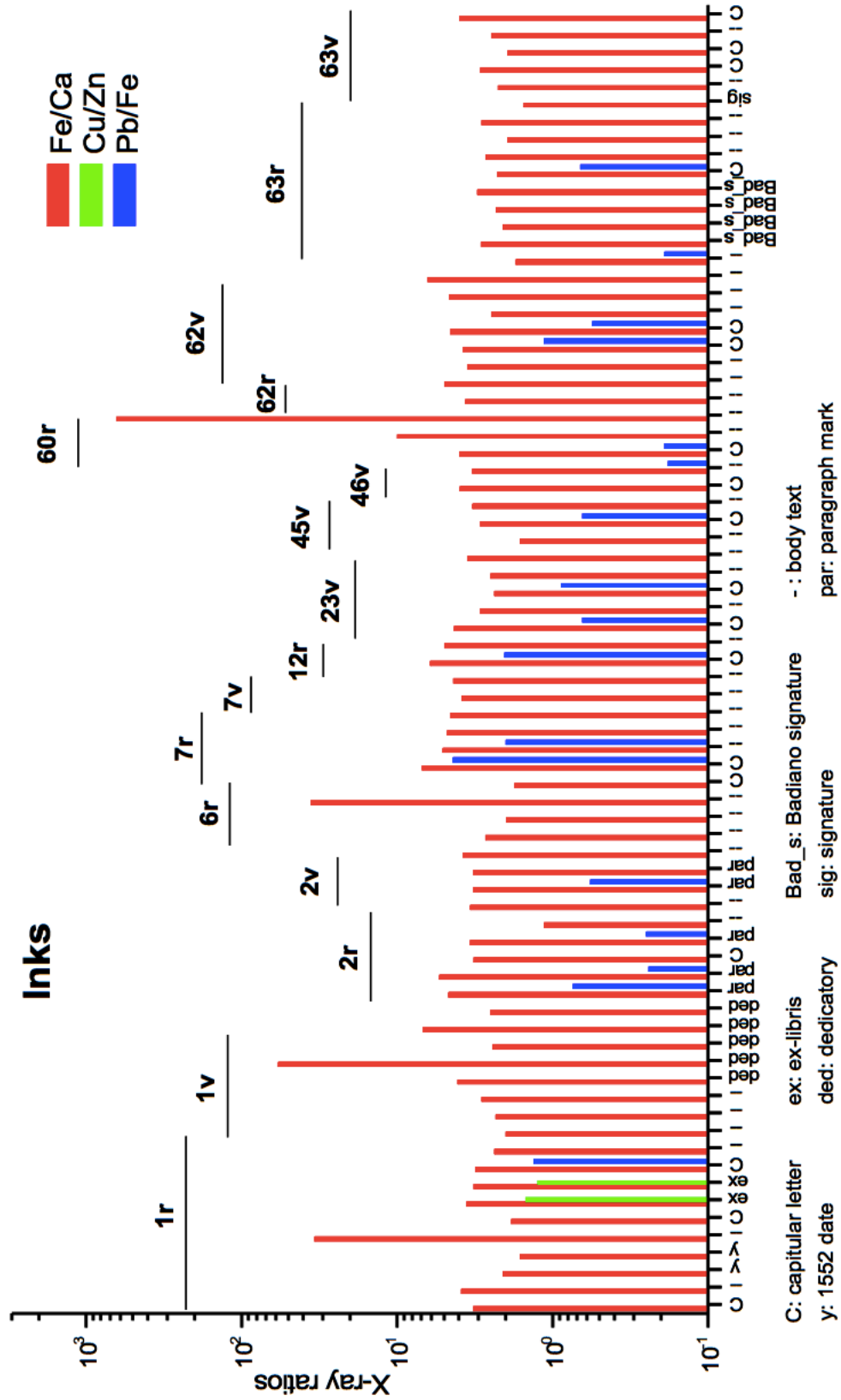
La explicación de los autores de la gráfica es la siguiente:

Figure 7 shows a general overview of the X-ray intensity ratios Fe/Ca, Cu/Zn and Pb/Fe for the inks of the codex. The measurements indicate that most of the used ink in the codex is an iron gall ink in Fe but a similar ink with significantly higher amounts of Fe is also present in few regions, especially in the corrections. A different ink with Fe and Pb contents was used too, but is general found on capital letters. The ink of the ex-libris of Diego de Cortavila y Sanabria in folio 1r is clearly different due to Cu and Zn contents and non contemporary to the original text. From a detailed examination of the inks composition patterns we consider that the codex was written using mostly the Fe ink, afterwards some capitulars were written and marked using another ink (rich in Fe and Pb), then a general correction was done with the richest Fe ink contents. This way of writing is similar to the European pattern of the XVI century. The grouping of inks may be observed in figure 8 for two folios. Finally, due to the Pb, Fe and Ca contents, the pink used to write the names in Nahuatl and titles of the recipes might be a mixture of minium with an iron gall ink and probably a red colorant.²⁵⁶

²⁵⁵ Zetina *et al.*, "Painting syncretism...".

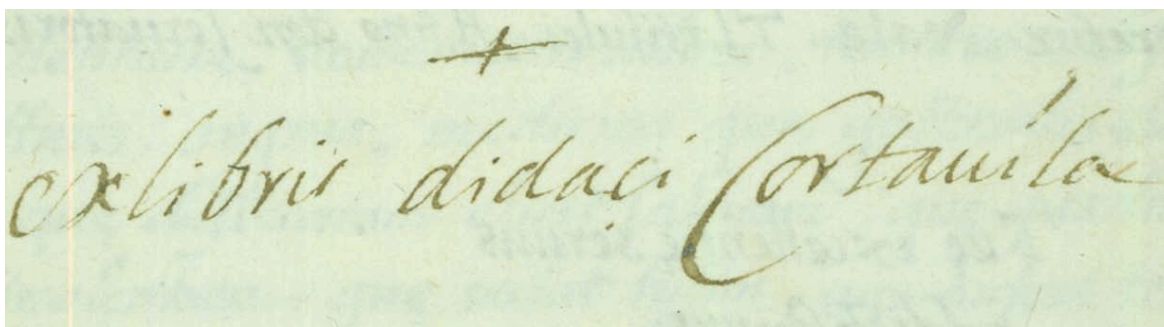
²⁵⁶ Zetina *et al.*, "Painting syncretism...", p. 8-9.

Imagen 10. Análisis con rayos X sobre las tintas en el *Libellus* en Zetina *et al.*, "Painting syncretism...", p. 9.



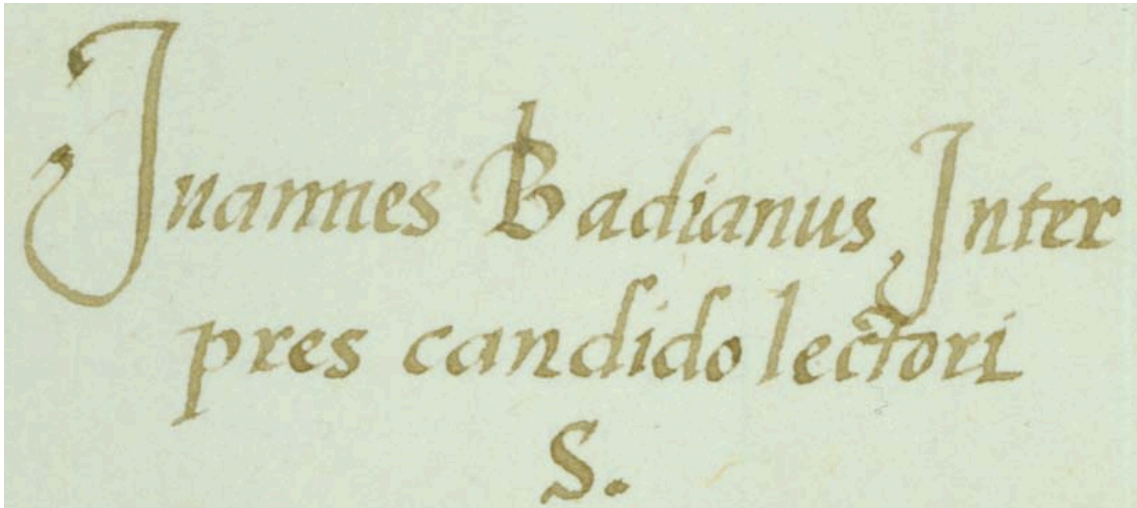
Si tomamos como referencia los resultados codicológicos mostrados en la gráfica de Zetina *et al.*, podemos reconstruir un ejemplo caligráfico de cada uno de los tipos de tinta. El primer tipo de tinta se encuentra únicamente en el *ex-libris* del folio 1r que refiere a uno de los posteriores poseedores del documento, Diego de Cortavila y Sanabria. Tanto la tinta como el estilo de letra son externos al proceso de elaboración del *Libellus* en 1552, por lo que no los considero en el análisis caligráfico comparativo interno. A esta tinta externa la he denominado E (imagen 11):

Imagen 11. Tinta E, *Libellus*, f.1r



En lo que respecta a las tintas utilizadas en el proceso elaborativo de 1552, encontramos el uso principal de una tinta negra que contiene una concentración equilibrada de Fe-Ca. Esta tinta fue utilizada en el cuerpo del texto a lo largo de todo el manuscrito, lo que me inclina a interpretar que fue utilizada como parte de un trabajo de corrido realizado por un amanuense principal. Este trabajo constituiría la etapa principal de elaboración, en el cual se relacionaría a un amanuense con un tipo de tinta negra principal que he denominado Tinta 1 (imagen 12). Es de destacar que la firma de Juan Badiano fue realizada con esta tinta principal:

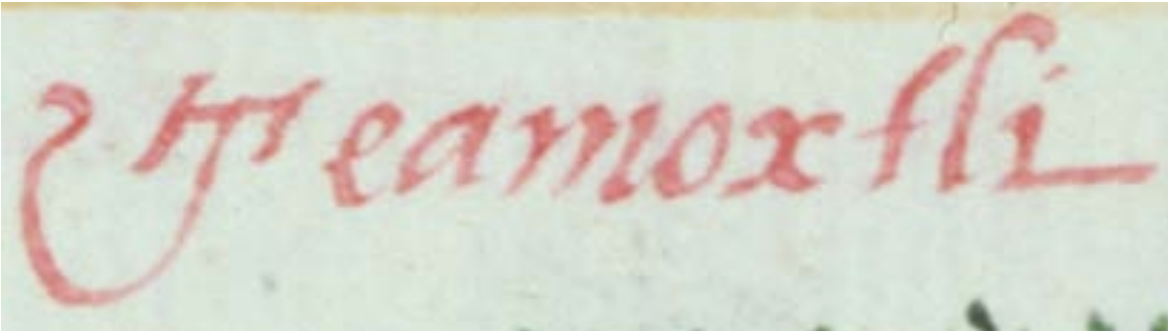
Imagen 12. Tinta 1 Negro principal, *Libellus* f. 63r



Juannes Badianus Inter
pres candido lectori
S.

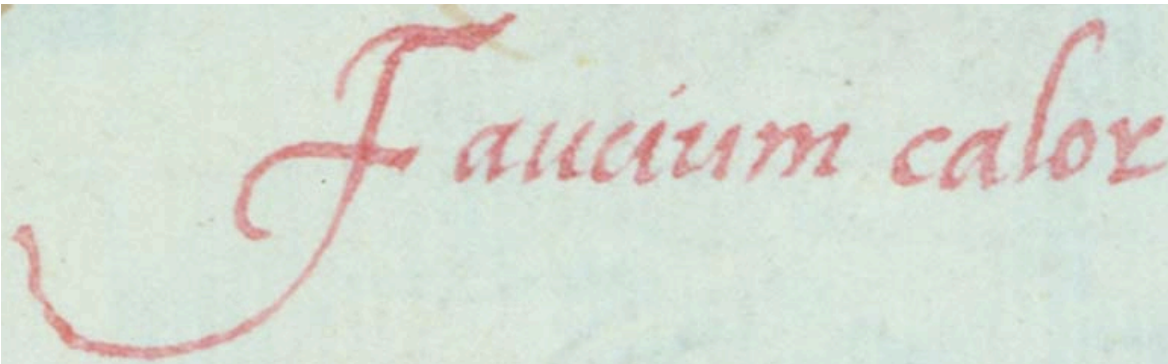
El segundo tipo de tinta en orden de importancia es de color rojo (imagen 13 y 14). Su contenido químico muestra una mezcla de Fe, Pb y Ca. Esta tinta fue utilizada para escribir los nombres de las plantas en náhuatl, así como los titulados latinos de los remedios.

Imagen 13. Tinta 2 Rojo - náhuatl, *Libellus*, f. 18r



Tlacaxmoxtli

Imagen 14. Tinta 2 Rojo - latín, *Libellus*, f. 18r



Faucium calor

El análisis material-caligráfico del folio 18r nos muestra que el mismo amanuense escribió con la tinta 2 tanto el texto náhuatl (imagen 13) como el latino (imagen 14). Lo anterior es importante pues en este punto se pudo haber encontrado una especialización lingüística con la presencia de dos amanuenses, uno con dominio latino y otro náhuatl. En cambio, lo que encontramos es un dominio nahualatino por parte del mismo amanuense. La comparación caligráfica entre el amanuense que utilizó la tinta 1 y el que utilizó la tinta 2, derivó en la conclusión de que se trató del mismo amanuense pero en diferente etapa elaborativa.

Cabe resaltar un cambio ortográfico que sucede en el folio 7r. En el texto con la tinta 1 se escribe “xiuhcapahitli” (imagen 15), mientras que con la tinta 2 “xiuhhecapatli” (imagen 16).

Imagen 15. Tinta 1 *Negro principal*, cambio ortográfico, *Libellus*, f. 7r

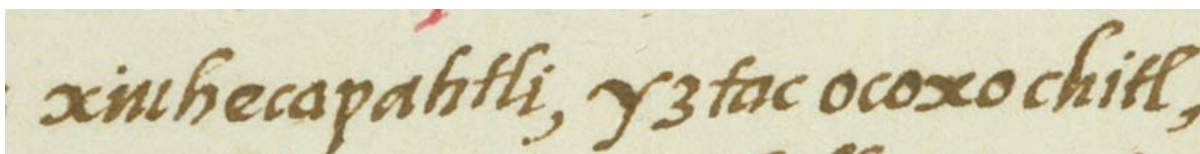
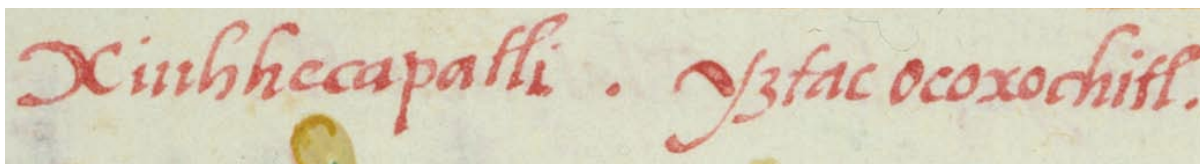


Imagen 16. Tinta 2 *Rojo*, cambio ortográfico, *Libellus* f. 7r

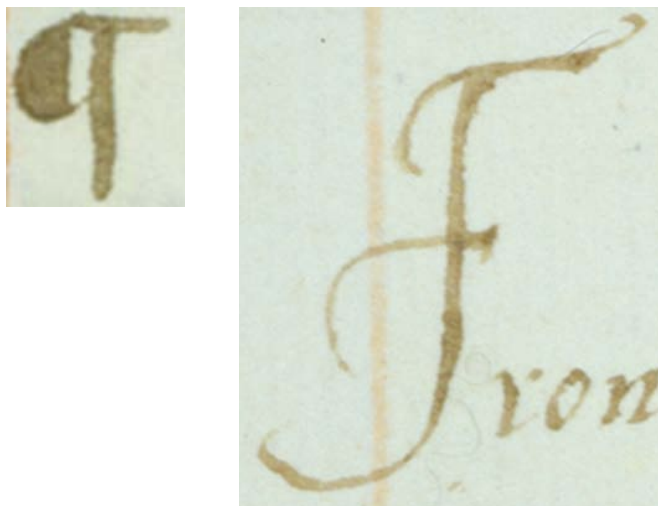


El cambio puede explicarse sencillamente como un error de copista. Pero existe una posibilidad relacionada con la conciencia fonológica del amanuense, en la que se muestre el intento infructuoso por registrar fonemas del náhuatl inexistentes en

el castellano y/o latín. Ejemplos de este conflicto fonológico-gráfico náhuatl plasmados en la escritura alfabética latina, aparecen también en el *Dictionary* como veremos en su respectivo capítulo. Por el momento me interesa destacar la posibilidad de que el amanuense de las tintas 1 y 2 pudiera mostrar un papel de reflexión lingüística además de su función caligráfica.

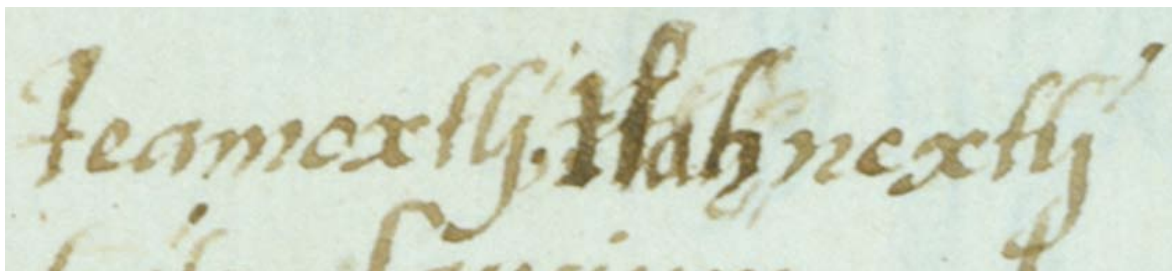
Regresando a los tipos de tinta, encontramos que el tercer tipo de preparación muestra una proporción diferente de Fe-Pb (imagen 17). Fue utilizada para una etapa muy acotada pero presente en todo el manuscrito, que consistió en la colocación de las letras capitales así como de los calderones:

Imagen 17. Tinta 3 *Capitales, Libellus*, ff. 2r, 18r



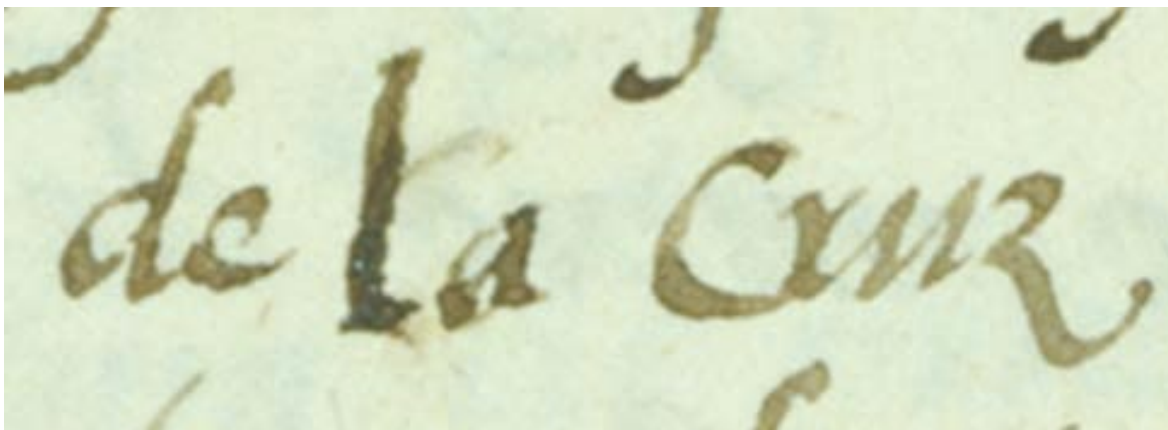
El cuarto tipo de tinta (imagen 18) es muy especial tanto por su característica material como por su función textual. Se trata de una preparación con muy alto contenido químico de Fe y su uso principal fue destinado a las correcciones, pero también a títulos y cuerpo de texto que parecen haber sido integrados en una etapa final.

Imagen 18. Tinta 4 *Corrector*, *Libellus*, f. 18r



Tras un análisis caligráfico comparativo, identifiqué que las tintas 1, 2 y 3 pertenecen a un mismo estilo caligráfico. En estos tres casos, pude concluir que la letra cancelaresca corresponde al mismo amanuense. Pero tuve dificultades para identificar el estilo caligráfico de la tinta 4 debido a que el amanuense no tenía libertad de escribir con claridad, ya que se trataba de la adaptación de letras encimadas para corregir lo que se consideró erróneo. Es de destacar que en la dedicatoria, el nombre de Martín de la Cruz se encuentra corregido con la tinta 4, como se puede apreciar en la “L” de la imagen 19:

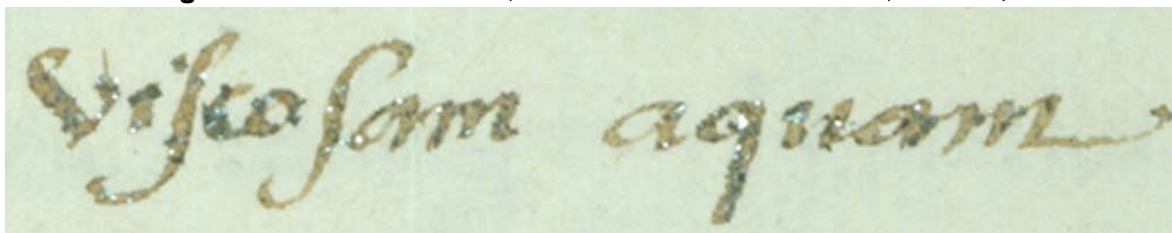
Imagen 19. Tinta 4 *Corrector* en el nombre de Martín de la Cruz, *Libellus*, f. 1r



Inicialmente, la poca maniobrabilidad del amanuense con la tinta 4 me dificultó un análisis caligráfico en busca de la presencia de un segundo amanuense con funciones de corrección. Opté por una alternativa de análisis que se basó en otras funciones textuales de la tinta 4, pues de acuerdo con los resultados de rayos X, este tipo de tinta también se ubica en el folio 6r y en 60r.

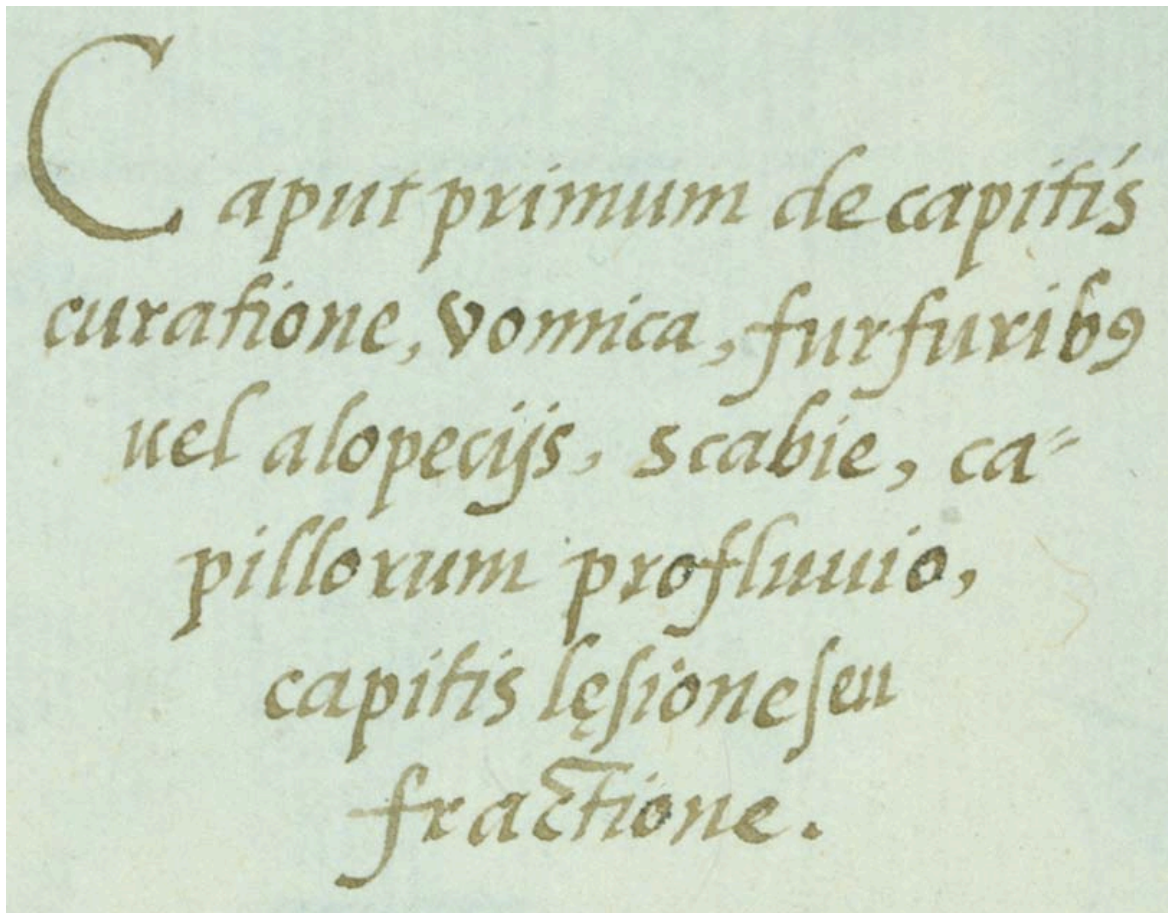
En el caso de la tinta 4 presente en el folio 60r (imagen 20) podemos destacar dos puntos: el primero es que su alto contenido químico de Fe permite identificar la tinta a simple vista por los brillantes que destellan en las letras. El segundo punto es la función textual, pues no está destinada a corregir alguna palabra, sino que constituye el cuerpo del texto latino.

Imagen 20. Tinta 4 *Corrector*, alta concentración de hierro, *Libellus*, f. 60r.



También encontramos la tinta 4 en el folio 6r (imagen 21). En este caso tampoco tiene función de corrección ni de cuerpo de texto, sino que fue utilizada para escribir el título del primer capítulo.

Imagen 21. Tinta 4 Corrector, capitulado, *Libellus*, f. 6r.



Capitulum primum de capitis
curacione, vomica, furfuribus
uel alopecijs, scabie, ca-
pillorum profluvio,
capitis lesione seu
fractione.

La inclusión de este titular es importante si consideramos que no se trataría de una corrección caligráfica, sino estructural. Como ya vimos, la tinta 4 fue utilizada en la última etapa para correcciones ortográficas sobre un texto ya asentado en la primer etapa con la tinta 1. En este contexto, el inicio del capítulo 1 fue decidido o al menos introducido de último momento. Encontramos un elemento material adicional para fortalecer esta posibilidad, que consiste en la coincidencia del folio 6r (tinta 4) con el primer folio del fascículo II (6r-16v). Esta coincidencia es compatible con la forma de elaboración que se siguió en el manuscrito, la cual se saltó pasos convencionales medievales y trabajó de forma directa con los

fascículos. Zetina *et al.* explica el procedimiento elaborativo del *Libellus* de la siguiente manera:

The codicological evidence does not show a systematic method by which the book was constructed. The usual procedure at a scriptorium was for scribes to work on separate leaves, which would then be folded and assembled into booklets according to a preexisting plan. In our case, however, it is possible that the scribes and illustrators worked on already bound signatures. They may even have assembled the book before writing and painting. The different order in the process of painting and writing shows very complex relation among the craftsmen, an interaction between scribes and illustrators that is uncommon in the traditional guilds.²⁵⁷

El modo de elaboración explicaría la coincidencia material y abriría aún más la posibilidad de que el inicio del primer capítulo haya sido agregado de último momento en el fascículo II. En conjunto, el análisis material-caligráfico me llevó a concluir dos puntos sobre la tinta 4. El primero es que los folios 6r y 60r permiten identificar el estilo caligráfico como el mismo del encontrado en las tintas 1, 2 y 3. En este sentido, el amanuense principal que participó en la etapa inicial es la misma persona que el amanuense corrector que participó en la última etapa. En otras palabras: confirmé la presencia de sólo un amanuense en las cuatro tintas.

El segundo punto a considerar es el alcance que tuvo el amanuense en la elaboración del manuscrito. Si se hubieran encontrado dos amanuenses, uno principal y otro corrector, podríamos sugerir que el segundo habría dirigido al primero. Pero como hemos visto, la función principal y correctora fue realizada por la misma mano. Es importante resaltar que la corrección no sólo fue caligráfica

²⁵⁷ Sandra Zetina *et al.*, "The Encode Language of Herbs: Material Insights into the De la Cruz-Badiano Codex", en Gerhard Wolf y Joseph Connors eds., *Colors between two worlds. The Florentine Codex of Bernardino de Sahagún*, Cambridge: Harvard University Press, 2012, pp. 230-231.

(por ejemplo folio 1r), sino también de contenido (folio 60r) y de estructura (6r). En este contexto, el amplio alcance del amanuense es muy sugerente, sobre todo en lo que respecta a la libertad de modificación sobre contenido y estructura. Lo anterior podría interpretarse como que el amanuense no era dirigido, sino que él mismo era el director de la obra textual. Y aquí es donde incorporo la posibilidad de que el amanuense haya sido el mismo que el traductor: Juan Badiano.

Esta propuesta es compatible con la participación literaria indígena en el ámbito editorial novohispano, la cual ha mostrado ser flexible. La especialidad lingüística y cultural requerida para tal trabajo generaba que en muchos casos el autor fuera el mismo que el corrector. Marina Garone muestra esta característica en el contexto de impresión:

El tema de la corrección de los textos no fue menor en la edición en lenguas indígenas. En la mayor parte de los libros estudiados hay referencias directas e indirectas de que los autores cumplieron con las funciones de correctores, aunque también hay noticia del servicio que los propios hablantes y escribientes indígenas hacían en las imprentas.²⁵⁸

La posibilidad de que Badiano haya tenido también la función de amanuense, había sido descartada por Alexandre Stols en 1964: “No podemos afirmar que el Códice haya sido escrito por el traductor Juan Badiano [...] puesto que no tenemos muestra alguna de la escritura de Badiano”.²⁵⁹ En efecto, la ausencia de muestras textuales adicionales han impedido la comparación caligráfica externa para identificar la letra de Badiano. Pero el método que he seguido ha sido de

²⁵⁸ Marina Garone Gravier, *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas*, México: CIESAS, 2014, p. 48.

²⁵⁹ Stols, “Descripción del Códice...”, p. 98.

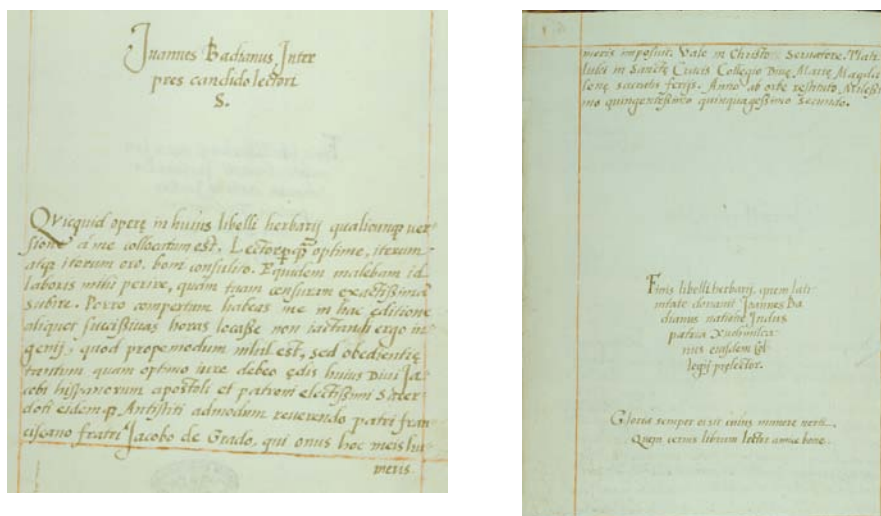
comparación material-caligráfica interna para identificar la función, grado y alcance del trabajo del amanuense.²⁶⁰

En este sentido, considero que la sugerencia de que el amanuense sea el mismo que el traductor Juan Badiano, abre una explicación alterna a lo que se había dado por sentado desde hace medio siglo.

2.3.2 Estilo literario

Ya vimos que el *incipit* no especifica el nombre del indio médico. En contraste, el *excipit* menciona claramente el nombre del compositor latino: *Juannes Badianus Interpres*. En esta sección final, Badiano brinda un breve panorama sobre el trabajo que realizó y del cual se han recuperado varios datos para ubicar el contexto del manuscrito. El *excipit* con su transcripción son los siguientes:

Imagen 22. *Excipit, Libellus*, ff. 63r-63v



²⁶⁰ A partir de los resultados del análisis codicológico con rayos X publicado en 2008 por Zetina et al., "Painting syncretism...".

Juannes Badianus Inter
pres candido lectori
S.

Quicquid operæ in huius libelli herbarij qualicunq[ue] uer[si]one á me collocatum est, Lector p[er]p[er]at[er]q[ue] optime, iterum atq[ue] iterum oro, boni con[s]ulito. Equidem malebam id laboris mihi perire, quam tuam cen[s]uram exat[is]sima[m] subire. Porro compertum habeas me in hac editione aliquot [u]cc[is]siuas horas loca[re] non iactandi ergo ingenij, quod propemodum nihil est, sed obedientiæ tantum quam optimo iure debeo ædis huius Diui Jacobi hispanorum apostoli et patroni elect[is]simi sacerdoti eidemq[ue] Antistiti admodum reuerendo patri franci[s]cano fratri Jacobo de Grado, qui onus hoc meis humeris imposuit. Vale in Christo Seruatore. Tlatilulci in Sanctæ Crucis Collegio Diuæ Mariæ Magdalenæ sacratis ferijs. Anno ab orbe re[st]ituito Mile[s]imo quingente[s]imo quinquage[s]imo secundo.

Finis libelli herbarij quem lati
nitate donauit Joannes Ba
dianus natione Indus
patria Xuchimilca
nus eiusdem Col
legi prælector.

Gloria semper ei sit cuius munere uerti
Quem cernis librum lector amice bone.²⁶¹

Tanto la dedicatoria en el folio 1 como el *excipit* en el folio 63 mantienen un estilo retórico culto que contrasta con los trece capítulos del *Libellus* marcados por un estilo práctico representativo de los herbarios medievales. Este contraste literario fue interpretado por Pineda como la identificación de dos tipos de latín en el *Libellus*:

Por mi parte creo que hablar del latín de Badiano en forma general es aventurado, pues claramente se observan dos tipos de latín en el *Libellus*: el que utiliza en la dedicatoria y en la despedida, y aquél otro del que se vale para formular sus recetas.²⁶²

²⁶¹ *Libellus*, ff. 63r-63v.

²⁶² Pineda, *Libellus...*, p. XLVI.

La observación que hace Pineda es importante para entender el proceso traductológico de Badiano, aunque hay que aclarar que la dedicatoria y el *excipit* muestran ciertas diferencias estilísticas entre sí. Respecto a la sección inicial, coincido con la descripción de Pineda: “las características tanto estructurales como de fondo y forma de la dedicatoria corresponden a las de una *oratio* demostrativa o Panegírico, propia para exaltar las virtudes y las buenas acciones de un hombre público”.²⁶³ En cambio encontramos que en el *excipit* Badiano habla de su trabajo, por lo que muestra un mayor interés descriptivo por encima del retórico. Esta preferencia deriva en una construcción discursiva menos elaborada que la que se encuentra en la dedicatoria. A pesar de esta diferenciación discursiva entre las secciones inicial y final, Pineda las agrupó y contrastó con el resto del manuscrito:

El latín de las recetas, como lo mencioné anteriormente, difiere en mucho del latín utilizado en la dedicatoria y en la despedida, tanto que hasta me pareció, al traducir, que otra mano intervino en la construcción del primero. [...] En la primera, por ejemplo, por tratarse de una dedicatoria y de una despedida hubo de construir sus períodos oracionales, de acuerdo con las cultas normas del arte retórico, lo cual imprime ya por sí solo, un sello de elegancia y patetismo. En la segunda, sin embargo, la descripción de una receta requiere más bien de una construcción sencilla y de aspecto didáctico, con la única finalidad de precisar y darse a entender [...] En este caso, el latín que utiliza Badiano para describir las recetas de Martín de la Cruz presenta las características propias del neolatín, tanto en el aspecto sintáctico como en el lexicológico y en el ortográfico.²⁶⁴

Me parece que esta separación de estilos puede ser productiva para profundizar en el análisis literario interno, pero que también puede interpretarse de varias

²⁶³ Pineda, *Libellus...*, p. XLVI.

²⁶⁴ Pineda, *Libellus...*, pp. LI-LII.

formas. En el caso de Pineda, su interpretación la llevó a concluir que hubo una interacción de Badiano con un revisor, al menos en las partes inicial y final:

Por mi parte pienso también, que en la dedicatoria y en la conclusión intervino probablemente, otra mano: acaso la de fray Jacobo de Grado, para hacer algunas correcciones y sugerencias, pues fue quien encargó a Badiano el trabajo y quien probablemente lo leyó antes de ponerlo en manos de don Francisco de Mendoza. Esta suposición me la sugiere, el cuidado con que se elaboró la dedicatoria y la despedida y el descuido que se tuvo al redactar las recetas.²⁶⁵

La propuesta de Pineda es posible desde el punto de vista de la estructura material del *Libellus*. En el estudio codicológico de Zetina *et al.*,²⁶⁶ podemos observar que el fascículo I incluye precisamente a la sección del *incipit*-dedicatoria-índice, mientras que el fascículo VIII contiene el *excipit*. En este sentido, es viable que una versión preliminar tanto de la dedicatoria como del *excipit* pudieran haber sido revisadas por otra persona y después devueltos para pasar en limpio en lo que quedaría conformado como fascículos I y VIII.

Si bien esta sugerente hipótesis parece ser viable, la propuesta de que el revisor de estas secciones haya sido fray Jacobo de Grado no es la mejor opción. Como ya hemos visto en el capítulo sobre el contexto histórico del Colegio de Tlatelolco durante su periodo autogestivo, la orden franciscana mantuvo un guardián / presidente tras su retirada en 1546, el cual tenía una función diferente a la del rector. Los guardianes franciscanos mantuvieron una representación formal de la orden, pero no cumplieron funciones docentes ni de índole intelectual durante el

²⁶⁵ Pineda, *Libellus...*, p. LVII.

²⁶⁶ Zetina *et al.*, "Painting syncretism...", p. 4.

periodo autogestivo. En cambio, el proyecto pedagógico quedó de forma completa en manos de los intelectuales nahuas.

Se sabe con certeza que en 1552, cuando se elaboró el *Libellus*, Pablo Nazáreo era rector del Colegio. Así lo demuestra el acta que registró la donación de Antonio de Mendoza al Colegio de Tlatelolco:

En la ciudad de México de la Nueva España, nueve días del mes de Enero de mill é quinientos é cincuenta é dos años: este dicho día, estando en el Colegio de los indios desta dicha ciudad de México que se dice Santa Cruz, que es en la parte de Santiago, estando ayuntados en el dicho Colegio en su ayuntamiento Pablo Nazareo, rector del dicho Colegio, é Martin Exidio, consiliario, é Antonio Valeriano, letor del Colegio de los indios é colegial del dicho Colegio, é otros muchos colegiales que dijeron ser del dicho Colegio.²⁶⁷

En este mismo registro aparece fray Diego de Grado como Presidente del Colegio, pero participa únicamente como testigo de la donación de Antonio de Mendoza, mientras que los colegiales encabezados por Nazáreo ocupan el papel de actores centrales:

[...]estando presente el Muy Reverendo Padre Fr. Diego de Grado, de la Orden de S. Francisco, presidente que dijeron ser del dicho Colegio, el dicho Señor Oidor mandó al dicho retor é consiliario é letor digan é declaren si quieren acetar la dicha donación que el dicho Señor D. Antonio de Mendoza.²⁶⁸

Así pues, el papel sobredimensionado de fray Diego de Grado parece surgir en la traducción de Garibay. En el *Libellus* dice:

[...] sed obedientæ tantum quam optimo iure debeo ædis huius Diui Jacobi hi|panorum apostoli et patroni electi|simi sacerdoti eidemque Anti|titi admodum

²⁶⁷ Anexo A1.

²⁶⁸ Anexo A1.

reuerendo patri franciscano fratri Jacobo de Grado, qui onus hoc meis humeris impoſuit.²⁶⁹

La traducción de Garibay de este párrafo latino es:

[...] por pura obediencia a que estoy con mucha justicia obligado para con el eximio sacerdote y rector de esta casa de Santiago, apóstol y amartelado patrono de los españoles. Quiero decir, para con el P. de la Orden de S. Francisco, fray Jacobo de Grado. Él fue quien puso sobre mis hombros tal cometido.²⁷⁰

Sorprendentemente queda evidenciado que Garibay inventó que Jacobo de Grado era el rector del Colegio, a pesar de que en ninguna parte del texto latino lo dice. En cambio pudimos comprobar que Nazáreo era el rector en el registro de donación de 1552. Además el propio Nazáreo utilizó el término “rector” para describirse a sí mismo en su carta latina de 1566: “cum essem rector atque pedagogus illius dicti collegii Sanctae Crucis [habiendo sido rector y maestro del dicho Colegio de Santa Cruz]”.²⁷¹

Ahora bien, el beneficio de la donación de don Antonio de Mendoza cayó de forma directa sobre el Colegio encabezado por Pablo Nazáreo, por lo que el rector tendría cierta responsabilidad de agradecer el beneficio en nombre de los colegiales. Aquí es posible proponer que una razón más por la que Martín de la Cruz haya dedicado el *Libellus* a Francisco de Mendoza, fuera para agradecer la donación de su padre don Antonio de Mendoza no sólo en su nombre, sino también en nombre del rector Nazáreo, a pesar de que no haya quedado registrado en el herbario.

²⁶⁹ *Libellus*, f. 63r.

²⁷⁰ Garibay, “Introducción, transcripción y traducción...”, p. 89.

²⁷¹ Pablo Nazáreo, carta extensa de 1566, ver Anexo C3.

Tal vez la razón más importante para suponer que Nazáreo haya revisado la versión latina de Badiano, es de carácter intelectual. Juan Badiano se asume a sí mismo como profesor del Colegio, pero no aparece en los nombres principales del registro de donación de 1552. En cambio aparecen Martín Exidio y Antonio Valeriano. La ausencia de Badiano entre los nombres principales podría interpretarse como que era un colegial avanzado que se había vuelto profesor, pero que no figuraba entre la estructura de gobierno del Colegio. Si Badiano requirió de pedir consejo para la redacción del *incipit-dedicatoria-excipit*, tuvo la oportunidad de hacerlo a sus colegas profesores nahualatinos: Martín Exidio y Antonio Valeriano. Pero el único superior y maestro de todos ellos sería Pablo Nazáreo, quien en 1552 tendría seis años como rector y 16 años como profesor. En su carta latina, Nazáreo especifica que participó en la fundación del Colegio de Tlatelolco así como en las anteriores escuelas de enseñanza a los indios, y que su labor comenzó desde el arribo de los primeros doce franciscanos, es decir en 1522 (Anexo C3). En este sentido, Nazáreo sería la persona con mayor autoridad del Colegio como rector, pero también la de mayor formación intelectual como nahualatino.

La participación de Nazáreo en el *Libellus* estaría vinculada por representar al Colegio en la donación de Mendoza en 1552, que derivaría en la elaboración del manuscrito en ese mismo año como agradecimiento. En continuidad, la participación de Nazáreo en el *Libellus* está conectada por ser el rector y profesor gramático nahualatino más antiguo del Colegio justo en el momento de la elaboración del manuscrito.

También está vinculada la influencia intelectual y literaria que habría ejercido Nazáreo en sus alumnos como lo eran Juan Badiano y Antonio Valeriano. En las cartas latinas que Nazáreo envió al rey y a la reina podemos encontrar el mismo estilo culto que aparece en la dedicatoria del *Libellus*. El estilo literario de Nazáreo tiene la capacidad de la *oratio* demostrativa o Panegírico para exaltar las virtudes de Sus Majestades, pero además alcanza un toque de soberbia para mostrar su conocimiento de autores retóricos y filósofos del mundo clásico, del derecho romano y de las sagradas escrituras.²⁷² Sin duda el rector era un especialista en el estilo literario que se percibe en el *incipit*, dedicatoria y *excipit* del *Libellus*. Por tanto, la conclusión a la que llego es que si Juan Badiano tuvo un revisor de estilo literario en el *Libellus*, fue su maestro y rector don Pablo Nazáreo de Xaltocan.

Ahora en lo que respecta al estilo literario diferenciado con carácter práctico que se encuentra en el grueso del *Libellus*, es decir en los trece capítulos que se ubican entre los folios 2 y 62, es necesario ubicar el profundo antecedente epistemológico inherente en los herbarios medievales y su presentación híbrida textual-icónica. La estructura del contenido médico-botánico del *Libellus* está basada en gran medida en *De materia medica* de Dioscórides.²⁷³ Un estudio que ha explorado esta tradición medieval es el de Claudia García,²⁷⁴ en el cual analiza en forma comparativa las representaciones florales de fuentes del medioevo reflejadas en el *Libellus*. Su conclusión es la siguiente: “Hay elementos afines

²⁷² Véase el apartado sobre Pablo Nazáreo en esta investigación, particularmente el análisis de las cartas latinas. También véase el Anexo C3.

²⁷³ Pedanio Dioscórides, *Plantas y remedios medicinales: De materia medica / Dioscorides. Introducción, traducción y notas de Manuela García Valdés*, Madrid: Gredos, 1998.

²⁷⁴ García Sierra, *Las representaciones florales del Libellus...*

encontrados en las tradiciones de Dioscórides, Tractatus de Herbis, Pseudo-Apuleius, los herbarios impresos en Mains y los herbarios del ciclo alquímico [...] Al ser la mezcla de imágenes práctica común en todas las compilaciones de este tipo, es muy probable que no existiese modelo único para el Libellus”.²⁷⁵

La conclusión a la que llegó García en torno a un estilo dioscorideano pero al mismo tiempo más amplio, se puede explicar por la forma de generar conocimientos en la antigüedad occidental. Los herbarios medievales que comparó García comparten una serie de elementos estructurales, pues derivan todos ellos de la misma fuente clásica, pero modificados en el mundo islámico durante el medioevo. Las fuentes clásicas se entrelazaban unas con otras. Por ejemplo, Plinio y Dioscórides, que fueron contemporáneos pero no se conocieron, se basaron en la sistematización de Sectio Niger en su obra *De materia Medica*. Por lo cual podemos encontrar elementos comunes que posteriormente se diversificarían. El modelo que plasmó Dioscórides fue una mezcla de modelos anteriores que recuperaron la sistematización herbárea de Aristóteles y Teofrasto. En particular, Dioscórides se basó en Cratevas, quien fue el primero en incluir iluminaciones en sus descripciones botánicas. A partir de entonces, el estilo dioscorideano fijó una simbiosis entre texto e imagen que permanecería en los herbarios de tradición greco-latina, medieval y morisca.

²⁷⁵ García Sierra, *Las representaciones florales del Libellus...*, p. 39.

Imagen 23. *De materia medica* (Dioscorides Napolitanus), f. 47r escrito en griego, circa siglo VI



Imagen 24. *Libellus de medicinalibus Indorum herbis*, f. 20r escrito en latín y náhuatl, siglo XVI



En el momento en que Badiano recuperó el modelo dioscorideano, la presentación híbrida texto-ícono tenía mil quinientos años de tradición. El estilo literario correspondía al orden práctico y lógica experiencial desarrollados por Dioscórides. Justamente por esta característica práctica es que la tradición dioscorideana tuvo tan buena recepción en el mundo medieval, así como en el islámico. Podemos incluso afirmar que la concepción de Dioscórides nació y se desarrolló multicultural, pues incluyó plantas y elementos de distintas regiones del mundo antiguo. Las plantas eran presentadas con sus respectivos nombres en distintas lenguas europeas, africanas y asiáticas. Las versiones árabes del Dioscórides incluyeron modificaciones de acuerdo con la cultura y lógica islámica, generando de esta manera una apropiación textual. En este sentido, el Dioscórides es una obra práctica de presencia multicultural que durante más de un milenio fue consultada, reproducida, reinterpretada y adaptada por múltiples culturas, entre las cuales estaría la náhuatl.

Esta apertura multicultural fue bien recibida por el nahualatino Juan Badiano. En un modo que nos recuerda a la apropiación islámica de la producción helénica, las fuentes que nutrieron la formación intelectual de los indios latinistas de Tlatelolco derivaron en el *Libellus* con un bagaje epistemológico que recuperó la matriz grecorromana, en la que se puede encontrar claramente a Aristóteles, Dioscórides, Plinio, Ovidio, Quintiliano y Justiniano.

Al abanico de tradiciones occidentales habría que sumarle las mesoamericanas que fueron puestas a dialogar en un escenario epistémico: el de la traducción. Pasar el conocimiento del náhuatl al latín o viceversa, implicó todo un proceso que

involucraba tradiciones múltiples y diversas. En este sentido, Badiano se encontraría ante grandes retos epistémicos en su traducción.

2.4 Traducción epistémica

En el *excipit*²⁷⁶ del *Libellus*, Badiano menciona tres términos relacionados con su trabajo: “interpres”, “verjione”, “uertí”. El primer término, “interpres”, fue traducido tanto por Garibay como por Pineda como “traductor”. En cambio, “verjione” fue traducido al español como “traducción” por Garibay, pero como “versión” por Pineda:

[Garibay:] Yo te ruego una y otra vez, excelentísimo lector mío, que veas con buenos ojos lo que yo haya puesto de trabajo en mi pobre traducción de este opúsculo herbario.²⁷⁷

[Pineda:] Optimo lector, te ruego una y otra vez mires con bondad, lo que de esfuerzo puse en la versión de este librito herbario.²⁷⁸”

La carga semántica del término “verjione” puede cambiar si lo concebimos en español como “traducción” o como “versión”. Pineda parece darse cuenta de la implicación y comenta el término en nota a pie de página: “Versión..., testimonio del traductor que nos ha hecho pensar a muchos, que existió un original en náhuatl”.²⁷⁹

La nota es importante, pues el término “verjione” ha sido utilizado para justificar la hipótesis de que Martín de la Cruz compuso en náhuatl el *Libellus* y después

²⁷⁶ *Libellus*, ff. 63r-63v.

²⁷⁷ Garibay, “Introducción, transcripción y traducción...”, p. 89.

²⁷⁸ Pineda, *Libellus*..., p. 51.

²⁷⁹ Pineda, *Libellus*..., p. XCVII.

Badiano lo tradujo al latín. Como ya se mencionó al principio de este apartado, tal hipótesis apareció en el trabajo de Emmart en 1940 y a partir de ahí se le ha tomado por un hecho, a pesar de que contiene un alto grado de especulación sobre algún manuscrito en náhuatl desconocido que pudiera constituir la versión preliminar.

El tercer término que menciona Badiano y está relacionado con su trabajo de traducción es “uerti”. Es interesante que el sentido de “verter” o “voltear” que tiene el término latino, coincide con la concepción en náhuatl de la traducción como “voltear la palabra”, o *tlahtolcuepaliztli*. Louise Burkhart considera esta vuelta de palabras como un espacio dentro del cual el traductor nahua también tiene la capacidad de voltear los discursos:

In Nahuatl, the art of translation was designated the “turning of words”, *tlahtolcuepaliztli*. The verb *cuepa* refers to acts of turning around or inside out, of returning, of responding, and of changing (Molina 1970: 114v; Campbell 1985: 85-86). The English “translate” and Spanish *traduzir* derive, respectively, from the Latin verbs *transferre* “to carry across” and *traducere* “to lead across”. Translation, construed as such, carries meaning across boundaries. Nahuas could have used verbs referring to crossing or carrying rather than returning or changing. But by treating translation as a turning about, a response, or a change, they avoid the fallacious assumption that translation can be a mere conveyance. And they leave space within the practice of translation for the translator to respond to the text, to change it, to turn it to his or her own ends, to return it to earlier discourses that inform its interpretation.²⁸⁰

²⁸⁰ Burkhart, *Holy Wednesday...*, p. 101.

El proceso de traducción fue un espacio de negociación intercultural de primer orden durante la primera mitad del siglo XVI.²⁸¹ En este contexto, el papel traductológico de Badiano se ubica en un espacio estratégico para los intelectuales nahuas.

La traducción al latín que Badiano realizó en el *Libellus* implicó más que verter léxicos de una lengua a otra, sino interpretar sistemas de conocimiento diferentes y encontrar la forma de presentarlos dentro de una misma estructura textual y discursiva. En el proceso de traducción, Badiano se habría encontrado con compatibilidades e incompatibilidades conceptuales derivadas de la comparación entre sistemas culturales. La conceptualización de la medicina podría variar diametralmente entre la tradición náhuatl y la clásica gregolatina, medieval o morisca. Los conceptos de salud y enfermedad son un ejemplo de nociones que varían de acuerdo con las manifestaciones culturales e históricas en lo que podemos considerar como una cosmovisión.²⁸²

Llegado a este punto es necesario distanciarnos de la interpretación de Garibay que vio a la obra intelectual de Badiano como un trabajo aculturado: “en el *Libellus* se nota ya en forma patente el proceso de aculturación que venían sufriendo sus autores y que lo caracteriza, propiamente, como la primera obra de la medicina

²⁸¹ Berenice Alcántara considera que “cada uno de los textos cristianos en lenguas indígenas que ha llegado a nosotros del siglo XVI es producto de distintos tipos de colaboración y esconde entre sus páginas diversos fenómenos de interacción cultural y negociación intelectual”. Berenice Alcántara, “Evangelización y traducción. La *Vida de san Francisco* de san Buenaventura vuelta al náhuatl por fray Alonso de Molina”. *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 47, julio-diciembre, México: UNAM, 2013, p. 90.

²⁸² *cfr.* Benjamin Lee Whorf, *Lenguaje, pensamiento y realidad*, Barcelona: Barral, 1971. Sobre la construcción del concepto de cosmovisión en Humboldt a partir de la diferenciación entre *weltanschauung* y *weltansicht*, véase James Underhill, *Humboldt, Worldview and Language*, Edinburg: Edinburg University Press, 2009.

mestiza”.²⁸³ A diferencia de Garibay, Pineda alcanzó a percibir que en el proceso de traducción del *Libellus* hubo una búsqueda por conciliar epistemes de diferentes tradiciones culturales:

Pensar en náhuatl y escribir en latín no era fácil [...] Sobre todo si consideramos que Badiano no era médico y que Martín de la Cruz, el médico, no sabía latín. Para ello, el primero debió trabajar árdamente para poder relacionar no sólo los nombres de los fármacos y de las terapias, sino también los nombres de las enfermedades, las cuales diferían ya en el nombre, ya en el propio concepto de “enfermedad”; como aquellas, que para los indígenas eran males y para los europeos, simples normas de higiene; tal es el caso de *alarum hircus uel tragus, de nitela dentium uel dentrificio*. Por otra parte, en lo que respecta a la terminología técnica médica debió costarle mucho trabajo adaptarla: ¿cómo llamarle a la amigdalitis, “chichitl”; a la disentería “tlecoaciuztli”; a las hemorroides “xochicuiztli”; o a las fístulas “chipeliuliztli”. Nadie en Europa le habría entendido. Aquí era inevitable un estudio previo de la relación conceptual de los males de una cultura y otra, así como de los modelos europeos que le pudieran guiar, de lo contrario el trabajo presentado en náhuatl, hubiera sido nulo pues, no habría tenido un público que lo entendiera.²⁸⁴

Por otra parte, Zetina *et al.* visualizó el papel de Badiano como un campo de traducción de conocimientos:

It is necessary to differentiate the participation of Juan Badiano not only as the translator but as the interpreter of the knowledge of the indigenous doctor Martín de la Cruz, and also to distinguish the two of them from the people who illuminated the book. This is relevant because Juan Badiano accomplished the construction of a text where each recipe was fully explained. In the recipes, centuries of traditional knowledge proper to Mesoamerican cultures were compiled that considered materials, times of elaboration, directions, and results. Painters, on the other hand, gave form to certain aspects of the recipes that did not necessarily refer to the treatment of an ailment but to a mode of conceptualizing a painterly representation on the basis of the Náhuatl language structure.²⁸⁵

²⁸³ Garibay, “Introducción, transcripción y traducción...”, p. 114.

²⁸⁴ Pineda, *Libellus...*, pp. LVI-LVII.

²⁸⁵ Zetina *et al.*, “The Encode Language of Herbs...”, p. 253.

La consideración de una traducción epistémica en el *Libellus* cuestiona la hipótesis de que Martín de la Cruz escribió una versión en náhuatl y después Badiano tradujo su equivalente al latín, puesto que no podríamos considerar una equivalencia completa. Esta incompatibilidad se abre aún más si consideramos la posibilidad de que hayan participado varios médicos con diferentes conocimientos de herbolárea medicinal (boreal y neártica). Pero incluso cediendo por un momento a la hipótesis de que primero hubo una versión en náhuatl, esta habría sido transformada al pasar al latín no sólo por los cambios lingüísticos, sino sobre todo por los culturales.

Lo anterior implica que si Martín de la Cruz y otros médicos indios hubieran elaborado una obra con contenido médico nahua, la versión en latín habría generado una obra diferente. El proceso de traslación de un sistema epistémico mesoamericano hacia uno medieval-dioscorideano habría implicado una fuerte transformación del contenido médico. La traducción epistémica implicaría yuxtaponer un sistema de creencias culturales y sistemas de clasificación del mundo natural y humano náhuatl sobre un sistema cultural latino que en muchos casos era incompatible, aunque en otros podría lograr una traducción negociada culturalmente. Por lo cual habría que considerar al traductor como autor de la materia médica en la versión latina con molde de tradición dioscorideana greco-latina-medieval-morisca-náhuatl.

La complejidad meta-discursiva del *Libellus* permite mostrar con mayor claridad la estrategia de apropiación epistémica del sistema alfabético latino y de los moldes textuales-icónicos occidentales, para introducir objetivos y puntos de vista

articulados desde un horizonte cultural mesoamericano. Esto es, desde un *loci enuntiationis* náhuatl. El sub-discurso náhuatl dentro de la estructura discursiva colonial puede ser percibido o no dependiendo del lugar que el lector utiliza para interpretar el texto, es decir un *loci interpretationis*.

Louise Burkhart plantea que una vez que el texto europeo ha sido apropiado por el traductor nahua, el discurso se vuelve híbrido y su significado depende entonces del lector: “once it was adapted by its native interpreter, it was rendered culturally ambivalent; its hybridized discourse carries multiple levels of meaning (Hanks 1986). It may be read as a colonial discourse or as a nativist one”.²⁸⁶

En el caso del *Libellus*, el *loci* de interpretación depende del marco cognitivo del receptor quien será el decodificador del metadiscurso. Si el lector interpreta el texto desde una historia intelectual europea, encontrará un herbario medieval con tendencia a mostrar remedios mágicos, con miniaturas herbáreas de estilo dioscorideano y un texto latino que describe los tratamientos con una influencia literaria de Plinio. En cambio si el lector interpreta el mismo manuscrito desde un horizonte mesoamericano, puede encontrar un sistema taxonómico indígena en la nomenclatura de las plantas, un sistema de escritura y transmisión de conocimiento especializado en los glifos insertados en las imágenes, así como una conceptualización de la medicina náhuatl.

Así, la traducción epistémica de Badiano habría derivado en una estrategia de *nepantla* que permitiría la ubicación en medio de situaciones discursivas a las que

²⁸⁶ Burkhart, *Holy Wednesday*, p. 4.

se podría acceder y desprender de forma conciente y activa. El punto clave de la estrategia nahualatina de *nepantla* sería el del cambio de código epistémico: una conciencia plena del uso de ambos sistemas epistémicos, un ir y venir de acuerdo con el objetivo discursivo deseado. El cambio de código epistémico dentro del *nepantla* permitiría un margen de apropiación del proceso colonizador, y por ende, una resignificación decolonial por parte de los intelectuales nahualatinos.

Estas estrategias discursivas decoloniales se desarrollaron dentro del proyecto humanista renacentista encabezado por Pablo Nazáreo, quien buscó convertir a los colegiales nahuas en hombres nuevos, *novi homines*. Se trató de un proceso intelectual en el que los nahuas se apropiaron de métodos clásicos, medievales y humanistas que les permitieron experimentar formas diferentes de comprender y resignificar su propia cultura. El resultado de este proceso de apropiación del renacimiento intelectual europeo al interior del Colegio de Tlatelolco lo podemos denominar *nahua-renaissance*, que en el caso del *Libellus*, se manifestaría como una matriz epistémica náhuatl con su bifurcación tradicional boreal-neártica, que se habría insertado como un metadiscurso en el molde clásico-medieval-morisco dioscorideano. El “descubrimiento” en 1929 del *Libellus de medicinalibus Indorum herbis* implicó la recuperación de la obra que mejor muestra la innovación intelectual nahualatina del Colegio de Tlatelolco durante su periodo autogestivo.

Capítulo 3. *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*

3.1 El manuscrito

En este apartado analizaré una copia manuscrita del vocabulario español-latín de Antonio de Nebrija en su edición de 1516 que se encuentra resguardada en The Newberry Library en Chicago.²⁸⁷ Lo peculiar de este ejemplar es que además de las glosas español-latinas, contiene una traducción al náhuatl en más de 11 mil entradas:

Ayer ms. 1478 contains 15,479 entries (Nebrija's Spanish-Latin entries as copied by the scribe). 11,058 of these entries contain one or more Nahuatl equivalents, for a total of 11,920 Nahuatl words and phrases. After conflating the equivalents that appear in more than one entry and those that differ only in spelling or spacing, there are approximately 9,230 different Nahuatl words and phrases in the dictionary.²⁸⁸

Estas adiciones no corresponden al vocabulario de Nebrija y son lo que hacen importante al documento, puesto que constituyen un amplio acervo en náhuatl clásico. No hay certeza de quién(es) y cuándo realizaron esas traducciones a la lengua mexicana. En la presente investigación se propone que el manuscrito fue elaborado por nahualatinos del Colegio de Tlatelolco durante su periodo autogestivo temprano. Por tanto, la preocupación central de este capítulo consiste en proponer elementos para la datación y definición de la autoría de las glosas nahuas. Para ello, realizaré un abordaje multidisciplinario que incorpora elementos de análisis histórico, material, paleográfico y fonológico.

²⁸⁷ El documento se encuentra clasificado de la siguiente manera: manuscript 1478, Ayer Collection, The Newberry Library. En la presente investigación me refiero a este documento en específico como manuscrito 1478 o como *Dictionarium*.

²⁸⁸ Clayton, "Evidence for a Native-Speaking Nahuatl Author...", p. 100.

3.2 Nebrija y el *Dictionarium*

La fuerte influencia de la obra de Elio Antonio de Nebrija en los virreinos de las Indias Occidentales tuvo mucho que ver con su éxito en España, puesto que en el resto de Europa no tuvo la misma recepción.²⁸⁹ Durante el siglo XV habían surgido varias gramáticas latinas novedosas de las cuales Nebrija se nutrió durante su estancia en Italia. Particularmente se inspiró en la amplitud que Niccolo Perotti brindó en su *Rudimenta grammatices* publicada en Roma en 1473. Pero la gramática de Perotti le aventajaba además en que había surgido en el centro del humanismo renacentista italiano. En cambio, la gramática de Nebrija titulada *Introductiones latinae*, surgió en la periferia por una necesidad pedagógica para sus clases en Salamanca y publicada en 1481.²⁹⁰

No obstante la oferta de complejas gramáticas latinas en Europa, la presentación práctica de Nebrija tuvo una excelente recepción en España. En breve comenzó un constante número de reediciones y la amplia oferta de ejemplares inundó el Nuevo Mundo, donde se le conoció como “el arte del Antonio”.

No sabemos si la teoría de Antonio de Nebrija expuesta en las *Reglas de ortographia* en la lengua castellana de 1517 fue conocida por todos los misioneros dedicados a la tarea de codificación. Como sea, el deslinde de la *figura* y *boz* -hoy grafema y fonema- planteado en ella se había establecido varios siglos antes en las *Institutiones grammaticae* de Prisciano, la obra más representativa de la erudición

²⁸⁹ Sobre la influencia de la obra de Nebrija en las gramáticas en lenguas amerindias, ver Ricardo Escavy, José Hernández e Isabel López (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen II: Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

²⁹⁰ Aelio Antonio Nebrissensii, *Introdvctiones latinae*. La edición más antigua que tuve al alcance fue la de Salamanca, 1486, que se encuentra reproducida digitalmente en la Biblioteca Nacional de España: www.bne.es Otra edición que consulté fue: Antonio de Nebrija, *Introductiones in latinam grammaticem*, Hispali: In aedibus Ioannis Varela, 1532. Reproducción digital del original en www.cervantesvirtual.com

latina y a la cual se refiere con insistencia Nebrija en su Gramática de la lengua castellana de 1492.²⁹¹

La accesibilidad del “arte del Antonio” permitió que varios misioneros tomaran esta obra como un molde adaptable al estudio de las lenguas indígenas. Uno de los elementos metodológicos que los frailes retomaron de Nebrija fue lo que podríamos enunciar de la siguiente manera: arte (gramática) + vocabulario (diccionario). Esta fórmula fue presentada en 1492 cuando Nebrija publicó su vocabulario latino-español,²⁹² el cual complementaba a su gramática latina de 1481. En el mismo sentido, la publicación del vocabulario español-latino de 1495²⁹³ complementó a su gramática castellana de 1492.²⁹⁴ De esta manera, la obra de Nebrija propuso el modelo metodológico *arte + vocabulario* tanto para el latín como para el castellano.

Aquí es importante resaltar que el “arte del Antonio” que los misioneros españoles utilizaron de referencia no fue la *Gramática castellana* de 1492, sino *Introductiones latinae* de 1481. Tal vez podríamos sugerir que en esta predilección se hizo presente el prestigio imperial del latín, el cual no pudo ser desplazado por el castellano. El hecho es que la gramática castellana tuvo críticas inmediatas a

²⁹¹ Pilar Máñez, “La codificación de las lenguas indígenas durante la colonia”, en Rebeca Barriga y Pedro Martín (eds.). *Historia sociolingüística de México*, vol. 1. México: Colegio de México, 2010, p. 422.

²⁹² La edición más antigua que tuve al alcance fue: Antonio de Nebrija, *Aelij Antonij Nebrissensis grammatici dictionum hispaniaru[m] in latinum sermonem translatio explicita est*, Imprensa Hispali: in domo Ioannis Varele Salmanticensis, 1516. Reproducción digital del original en www.cervantesvirtual.com

²⁹³ Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino [Dictionarium ex Hispaniensi in Latinum sermonem]*, Salamanca, 1495. Facsímil de la Real Academia Española disponible en www.cervantesvirtual.com

²⁹⁴ Antonio de Nebrija, *Gramática castellana*, Salamanca, 1492. Reproducción digital del original en www.cervantesvirtual.com

diferencia de la latina que fue acogida ampliamente. Esta situación se refleja con claridad al revisar el número de ediciones de cada obra:

En su Manual del librero hispanoamericano, Palau y Ducet notaba 165 ediciones de la obra [*Introductiones latinae*], sesenta y nueve de ellas aparecidas antes del fin del siglo XVI. Puesto que en aquella época una edición impresa generalmente contaba unos 1,500 ejemplares, es de imaginar que para el año 1600 circularan más que cien mil copias de la gramática latina de Nebrija. En contraste, sólo apareció una edición de su gramática castellana en los siglos XV e inmediatos.²⁹⁵

Con esta suerte, la gramática latina y no la castellana fue el molde que los misioneros tomarían para redactar sus gramáticas en lenguas indígenas.²⁹⁶ Por su parte, los diccionarios de Nebrija fueron presentados en forma bidireccional en las subsecuentes ediciones, es decir, fueron juntados el vocabulario español-latín y el latín-español en una misma publicación. La estructura y orden lexical propuestos por Nebrija tuvieron influencia en varios misioneros quienes organizaron sus vocabularios bajo la siguiente presentación: español - lengua indígena / lengua indígena - español. Como resultado de la utilización de la fórmula *arte-vocabulario*, varias de las gramáticas de lenguas indígenas fueron complementadas por un diccionario.

El desarrollo lexicográfico y gramatical misionero del Nuevo Mundo es complejo y se nutrió de distintas fuentes, no sólo de Nebrija. Pero ésta fue sin duda una de las

²⁹⁵ Keith Percival, "La obra gramatical de Nebrija en el contexto de la hegemonía mundial europea", en Ricardo Escavy, José Hernández e Isabel López (eds.) *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen I: La obra de Nebrija*, Murcia: Universidad de Murcia, 1994, p. 65.

²⁹⁶ Cfr. Konrad Koerner, "Gramática de la lengua Castellana de Antonio de Nebrija y el estudio de las lenguas indígenas de las américas; o hacia una historia de la lingüística amerindia", en Ricardo Escavy, José Hernández e Isabel López (eds.) *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen II: Nebrija y las lenguas amerindias*, Murcia: Universidad de Murcia, 1994, p. 18.

más importantes. Para ejemplificarlo, mencionaré superficialmente algunas de las obras sobre lenguas generales que fueron redactadas bajo el molde metodológico *arte + vocabulario* de Nebrija. Para el idioma quechua en el Virreinato del Perú, está la *Gramática o Arte de la lengua general de los indios del Perú*, y el *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú*, ambos de fray Domingo de Santo Tomás (1560) de la orden de Santo Domingo.²⁹⁷ Para lo que después se conformaría como virreinato de la Nueva Granada donde la lengua general fue el chibcha o muisca, encontramos el *Arte de Chibcha* de fray Diego de Acuna (1602), y la *Gramática de la lengua general del Nuevo Reino llamada Mosca con vn vocabulario* de fray Bernardo de Lugo (1619).²⁹⁸ También tenemos el *Arte de gramática* que el jesuita José de Anchieta (1595) escribió sobre el tupí, lengua que se convertiría en general bajo la agrupación Tupí-Guaraní en el virreinato del Río de la Plata.²⁹⁹ Para la Nueva España donde el náhuatl fue la lengua general, encontramos por parte de los franciscanos el *Arte de la lengua mexicana* de fray Andrés de Olmos (1547), y el *Vocabulario en lengua castellana / mexicana y mexicana / castellana* de fray Alonso de Molina (1555/1571). Debido a que la presente investigación se centra en el náhuatl, me detendré brevemente en estas dos últimas obras.

²⁹⁷ Véase Julio Calvo Pérez, "Las gramáticas de Nebrija y las primeras gramáticas del Quechua", en Escavy *et al.*, *Actas del Congreso...*, vol II., pp. 63-80.

²⁹⁸ Véase Manuel Rivas Sacconi, "La Gramática Mosca de Fray Bernardo de Lugo", en *Thesavrvs. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, tomo XXXII, núm. 3, sep-dic., Bogotá, 1977.

²⁹⁹ Véase Francisco González Luis, "La gramática de lengua Tupí de José de Anchieta y su dependencia de la gramática latina", en Escavy *et al.*, *Actas del Congreso...*, vol. II, pp. 101-114.

El *Arte de la lengua mexicana*³⁰⁰ de Olmos de 1547 es de importancia mayor debido a que es la primer gramática completa sobre una lengua amerindia. En su primer capítulo, Olmos hace explícito el uso del *Arte* de Nebrija como guía, aunque aclara que tuvo que realizar modificaciones al molde para describir una lengua tan diferente:

En el arte de la lengua latina creo que la mejor manera y orden que se ha tenido es la que Antonio de Lebrixa sigue en la suya; pero porque en esta lengua [náhuatl] no se guardara la orden que el lleua por faltar muchas cosas de las que en el arte de gramatica se haze gran caudal como son declinationes, supinos y las especies de los verbos para denotar la diuersidad dellos, y lo que en el quinto libro se trata de acentos y otras materias que en esta lengua no se tocan, por tanto no sere reprehensible si en todo no siguiera la orden de la Arte de Antonio.³⁰¹

Podemos resaltar del comentario de Olmos un intento de justificación sobre las modificaciones a la estructura de Nebrija, lo cual muestra el alto reconocimiento que se le daba a este autor en aquella época, y por tanto seguir su molde implicaba cierta garantía de aceptación. Sobre este punto en la obra de Olmos, León Portilla aclara lo siguiente: "Seguir el esquema de Nebrija tenía una doble intención. Por una parte se obraba así porque él había puesto ya el ejemplo de una aplicación de la gramática latina a una lengua romance. Por otra, se percibía que, adoptando una parecida estructura, se tendrían puntos de referencia claros y firmes al ir describiendo las diversas partes de la oración en el caso del idioma indígena".³⁰²

³⁰⁰ Olmos, *Arte de la lengua mexicana...*

³⁰¹ Olmos, *Arte de la lengua mexicana...*, p. 15.

³⁰² Ascención Hernández y Miguel León Portilla, "Estudio introductorio", en Olmos, *Arte de la lengua mexicana...*, p. L.

En forma complementaria a su *Arte*, Olmos elaboró un breve vocabulario. También sabemos que años después elaboró un *Arte de la Lengua Totonaca* con su respectivo *Vocabulario*, y por último un *Arte de la Lengua Huasteca* con *Vocabulario*. Ninguna de estas obras en totonaco y huasteco llegaron hasta nuestros días, pero es de suponer que al igual que en su primer arte mexicana, Olmos continuó utilizando el molde metodológico de Nebrija.

En lo que respecta a Alonso de Molina, el vocabulario náhuatl³⁰³ tuvo un fuerte impacto en su época que de hecho se mantiene en la actualidad por la amplia recopilación lexical. En su prólogo a la versión español-náhuatl, Molina aclaró que la inclusión de términos latinos se debía al modo utilizado por Nebrija:

Algunos destes avisos y de otros que se ponen en el segundo Vocabulario, que comienza en la lengua Mexicana, no entenderán los que no saben latín, porque van fundados sobre el arte de la Gramática. Pero ponense porque a los que la entienden les sea luz para saber bien usar de los verbos y de lo que de ellos se deriva y sale.³⁰⁴

En el prólogo de la versión náhuatl-español terminada 16 años después, Molina reitera que utilizó como molde metodológico a Nebrija:

Han pasado algunos años y en este tiempo se me han ido ofreciendo otros vocablos de nuevo (de los muchos que quedan y quedarán siempre por poner) y juntamente con esto he considerado que el otro Vocabulario que comenzase en la lengua Mexicana, conforme al proceder del Antonio de Lebrixa, no sería de menos utilidad que el que comienza en nuestro romance.³⁰⁵

³⁰³ Molina, *Vocabulario...*

³⁰⁴ Fray Alonso de Molina, "Prólogo al vocabulario Castellano-Mexicano", en Molina, *Vocabulario...*

³⁰⁵ Molina, "Prólogo...".

El *Arte* de Olmos y el *Vocabulario* de Molina muestran claramente la presencia metodológica de Nebrija en la Nueva España. A mediados del siglo XVI, las artes gramaticales y vocabularios de náhuatl se convirtieron en obras requeridas por religiosos españoles que tenían la urgencia de aprender la lengua general con fines de evangelización. La utilización de la fórmula *arte + vocabulario* no sólo apareció en el centro de México con los franciscanos, sino que también tuvo presencia en otras órdenes y regiones como nos recuerda Thomas C. Smith: “la combinación de doctrina, arte y vocabulario del zapoteco del valle que se publicó en el siglo XVI sirvió a los frailes dominicos de Oaxaca para establecer una norma escrita de la lengua que se mantuvo vigente durante todo el periodo virreinal, no sólo en documentos doctrinales sino también en los civiles”.³⁰⁶

Así, encontramos una clara influencia de la gramática latina y el diccionario español-latín de Nebrija como molde metodológico (*arte + vocabulario*) en varias obras sobre lenguas amerindias. Ascención Hernández de León Portilla concibe este binomio como “un instrumento que facilitó la codificación gramatical y léxica de las lenguas americanas y su aprendizaje. Este instrumento fueron las obras de Nebrija, en particular las *Introductiones latinas* y el *Vocabulario español - latino*”.³⁰⁷ Aquí cabe mencionar la precaución de Eréndira Nansen de lo que considera el

³⁰⁶ Thomas C. Smith, “La trilogía catequística: Artes, vocabularios y doctrinas en la Nueva España como instrumento de una política lingüística de normalización”, en Rebeca Barriga y Pedro Martín (eds.). *Historia sociolingüística de México*, vol. 1. México: Colegio de México, 2010, p. 466.

³⁰⁷ Ascención Hernández de León Portilla, “Nebrija y el inicio de la lingüística mesoamericana”, en *Anuario de Letras*, vol. XXXI, México: UNAM, 1993, p. 207.

“mito de que Nebrija rigió como modelo seguido al pie de la letra”.³⁰⁸ Si bien cada autor haría modificaciones especiales a sus gramáticas y vocabularios, conservarían el grueso de la estructura y orden de Nebrija.

Como resultado de lo expuesto, tenemos que son dos las obras centrales de Nebrija que fueron tomadas en el estudio de lenguas amerindias en la labor misionera del siglo XVI:

- i. *Introductiones latinae* (gramática latina de 1481).
- ii. *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* (vocabulario español-latín de 1495).

Respecto a esta última obra es muy importante especificar que Nebrija corrigió la primera edición del diccionario español-latino de 1495 e incorporó nuevas entradas en la segunda edición de 1516, por lo que podemos considerarla como la más completa.³⁰⁹ La importancia de esta especificación es que permite identificar la edición del diccionario de Nebrija utilizado como esquema de referencia. Precisamente la edición de 1516 es la que se tomó como molde en la copia del diccionario de Nebrija al que se le agregó una columna de traducción en náhuatl. A continuación analizaremos a detalle este manuscrito que lleva la clasificación 1478 en la Colección Ayer de la Biblioteca Newberry.

³⁰⁸ Nansen Díaz, Eréndira. “Nebrija en la descripción y prescripción de las lenguas de México durante la Colonia”, en Ignacio Guzmán y Eréndira Nansen (eds.), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*. México: INAH, 1997, p. 82.

³⁰⁹ Nebrija, *Aelij Antonij Nebrissensis grammatici...* También véase Gerald J. MacDonald, "Introducción", en *Antonio de Nebrija, Vocabulario de Romance en Latín, Transcripción crítica de la edición revisada por el autor (Sevilla, 1516) con una introducción de Gerald J. MacDonald*, Madrid: Editorial Castalia - Temple University Press, 1981.

3.3 Problemas sobre la identificación del ms. 1478

La Colección Ayer de la Biblioteca Newberry fue producto de la donación de Edward Ayer en 1911 con más de 17,000 ítems sobre los primeros contactos entre América y Europa. El manuscrito 1478 fue adquirido por Ayer en Londres con otros documentos provenientes de la biblioteca del Convento de San Francisco de México, entre los que se encontraban tres manuscritos de Sahagún (ms. 1484³¹⁰, 1485³¹¹ y 1486³¹²). Debido a la importancia que tiene rastrear el contexto del origen del *Dictionarium*, citaré en extenso el resumen que realizó Schwaller sobre el camino de este grupo específico de manuscritos para llegar a la Biblioteca Newberry:

The first known holder of the manuscripts was the noted Mexican collector and bibliophile José Fernando Ramírez. In the middle decades of the nineteenth century he acquired these, and other manuscripts from the Franciscan monastery library of Mexico City. At one point he offered his collection of books and manuscripts to the Mexican nation to form the basis of a National Library, on the condition that he be appointed as curator-librarian with a government salary. When this offer was rejected, and political conditions proved dangerous, he fled to Europe, in 1851, selling his house in Durango and many books, retaining some 20 boxes of other material. He continued to collect and upon his death in 1871 part of his collection returned to Mexico to Alfredo Chavero, who purchased it from the Ramírez estate. Chavero was an equally famous historian and collector. In his piece on Sahagún, Chavero described these, and other Sahagún manuscripts in some detail. From

³¹⁰ Fray Bernardino de Sahagún, *Comiença un exercicio en lengua mexicana sacado del Sancto Evango. y distribuido por todos los días de la semana contiene meditaciones devotas muy provechosas para qualquier christiano que se quiere llegar a Dios*, manuscript, 1574. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1484].

³¹¹ Fray Bernardino de Sahagún, *Siguense unos sermones de dominicas y de santos en lengua mexicana no traduzidos de un sermonario alguno, sino compuestos nuevamente a la medida de la capacidad de los indios*, manuscript, ca. 1540-1563. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1485].

³¹² Fray Bernardino de Sahagún, *Siguense veynte y seis addiciones desta postilla las quales hizo el auctor della despues de muchos años que la avía hecho, ante que se imprimiese / oquimochi huilli yn fray Bernardino de Sahagun*, manuscript, ca. 1560-1579. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1486].

Chavero many of the works passed to Manuel Fernández del Castillo, yet another historian and bibliophile, on the condition that they not be sold abroad. Nevertheless, most of the collection went on the auction block in London in 1880, contrary to the earlier stipulation. Most of the pieces from this collection which would end up in Ayer's possession were purchased at the auction as part of a block speculative acquisition by Bernard Quaritch, a London rare book dealer. In 1886, Quaritch offered these, and other pieces, for sale at fixed priced. At that time they passed into the Ayer collection, along with several other pieces.³¹³

Basándonos en esta reconstrucción, podemos resumir la *fortuna* o camino de los poseedores del ms. 1478: Convento Franciscano de la Ciudad de México - Ramírez - Chavero - Fernández del Castillo - Quaritch - Ayer - Newberry Library.

Lo que se ha escrito sobre el *Dictionarium* (ms. 1478) se puede agrupar en tres tipos: 1) referencias en fuentes; 2) estudios de sus poseedores en el siglo XIX; 3) estudios contemporáneos de finales del siglo XX.

Las referencias consisten en las descripciones que se registran en las fuentes históricas sobre un *Vocabulario Trilingüe* que elaboró fray Bernardino de Sahagún. La primera de ellas es del propio Sahagún, quien menciona en 1585 un "vocabulario en tres lenguas" en su nota al lector dentro del *Kalendario Mexicano, Latino y Castellano*.³¹⁴ La segunda fue elaborada por fray Juan Bautista en 1600 en su *Advertencia para los confesores*, en la que menciona un "libro segundo del vocabulario trilingüe".³¹⁵ La tercera referencia es de 1615 de Juan de Torquemada

³¹³ John Schwaller, *Guías de manuscritos en náhuatl. Guides to nahuatl manuscripts. The Newberry Library (Chicago), The Latin American Library (Tulane University), The Bancroft Library (Berkeley)*. México: UNAM, 1987, pp. 9-10.

³¹⁴ Manuscrito 1628 bis, Biblioteca Nacional de México, f. 104v.

³¹⁵ Fray Juan Bautista, *Advertencias para los confesores de los naturales*, Melchior Ocharte: México, 1600.

quien transcribe una frase del prólogo de lo que llama *Vocabulario Trilingüe*.³¹⁶ En primer lugar veamos lo que el fraile franciscano mencionó al respecto:

La primera de esas referencias se debe al propio fray Bernardino y se conserva en la nota *Al lector* que aparece al final del *Kalendario Mexicano, Latino y Castellano* (ms. 1628 bis, Biblioteca Nacional de México, f. 104v); allí al describir las diferentes cuentas calendáricas usadas por los mexicanos, menciona la fiesta que se celebraba cuando finalizaba un ciclo de 52 años y comenzaba otro, y dice: <este año era su jubileo... en el qual hazian muchas y grandes ceremonias, las quales se verá por extenso en el vocabulario de tres lenguas que se va haciendo>. ³¹⁷

La segunda fuente es una mención de fray Juan Baptista que data del año 1600:

Fr. Juan Bautista en sus *Advertencias para los Confesores de los Naturales*, copia un largo trozo del Vocabulario, poniéndole este título: <Síguense algunas abusiones antiguas que estos naturales tuvieron en su gentilidad, según que escribe el P. Fr. Bernardino de Sahagún en el libro segundo de su Vocabulario Trilingüe. Y es bien que los confesores las adviertan, para que si alguno se acusare dellas las entienda bien>. Los párrafos que copia son veinticinco y colocados en el mismo orden se encuentran en el apéndice del libro V de la Historia, donde hay doce más. ³¹⁸

La tercer fuente es de 1615 por fray Juan de Torquemada, quien hace referencia al Vocabulario de Sahagún:

Escribió también otro Vocabulario además del Calepino, que llamó Trilingüe, en lengua mexicana, castellana y latina, de grandísima erudición en este ejercicio de la lengua mexicana [...] Dice en su prólogo estas palabras: *Va en Romance toda esta Gramática Histórica, ne dedisse videamur ansam Rabinis qui saepe expugnaverunt me a juventate mea*.³¹⁹

³¹⁶ Torquemada, *Monarquía Indiana*...

³¹⁷ Jesús Bustamante, *Fray Bernardino de Sahagún. Una revisión crítica de los manuscritos y de su proceso de composición*. México: UNAM, 1990, p. 389.

³¹⁸ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*..., p. 341.

³¹⁹ Torquemada, en García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*..., p. 340.

En un segundo grupo de estudios tenemos las descripciones que hicieron su poseedores a fines del siglo XIX. Se trata de la descripción primero de Ramírez y posteriormente de Chavero, en las que se sugiere por primera vez que el *Dictionarium* se trata del *Vocabulario Trilingüe* de Sahagún. Particularmente, la descripción de Chavero fue el punto de partida para relacionar ambos documentos como uno mismo. No obstante, García Icazbalceta también estudió el manuscrito y concluyó que no había ninguna evidencia para llegar a tal afirmación. En su obra, García Icazbalceta recuperó textualmente las descripciones de Ramírez y Chavero.³²⁰

Ramírez, primer poseedor del manuscrito, lo relacionó con Sahagún pero no encontró evidencias para afirmarlo. Su argumentación se basó en el origen franciscano del cual lo adquirió:

El Sr. Ramírez, en sus Suplementos a la Biblioteca de Beristáin [...] conjetura que es de Sahagún; mas no expresa que haya en él letra suya. Cree asimismo que es el propio MS. que perteneció a Torquemada y Betancurt, pues <lo adquirí (dice) por el favor de los superiores del mismo convento que habitaron>, es decir, el de S. Francisco de México.³²¹

Chavero fue poseedor del manuscrito entre los años 1871 y 1880. En su descripción fue el primero en afirmar que se trataba del perdido *Vocabulario Trilingüe* de Sahagún:

El Sr. Chavero poseyó uno que cree ser el del P. Sahagún. Copio sus palabras: [...] “El diccionario es a dos columnas. Tiene al principio dos fojas independientes del Vocabulario, y en ellas y en la última página hay de letras diferentes varios nombres con su traducción mexicana: una de estas letras, en la primera página, es de

³²⁰ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI...*

³²¹ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI...*, p. 341.

Sahagún. Esto que aparece como corrección o adición de la copia, y el no tener noticia de que otro escritor haya hecho otro Vocabulario trilingüe, son para mí pruebas bastantes de que el presente es el tan buscado de Fr. Bernardino. De su discípulo Martín Jacobita hay varias firmas en el Códice de Santiago, y comparándolas con la letra del Vocabulario, se conoce desde luego que el discípulo fué el escribiente de la magnífica obra del maestro”.³²²

En un tercer grupo se encuentran los estudios contemporáneos que se han realizado desde las disciplinas históricas y filológicas. Aquí podemos ubicar tres salidas acerca de la autoría del *Dictionarium*: a) Schwaller³²³ y Téllez³²⁴ proponen que el ms. 1478 es el *Vocabulario Trilingüe* de Sahagún; b) Bustamante propone que el ms. 1478 es diferente al *Vocabulario Trilingüe*, pero que se trata de otro manuscrito cuyo autor es Sahagún; c) Clayton³²⁵ plantea que el ms. 1478 no es el *Vocabulario Trilingüe* de Sahagún, ni algún otro manuscrito elaborado por este fraile. En cambio propone una autoría directa de un hablante nativo de náhuatl. Veamos las distintas posiciones con más detalle.

Tomemos como punto de partida la propuesta de Chavero de identificar a Sahagún como autor del manuscrito, basado en la letra del primer folio. Esta afirmación tuvo suficiente peso a finales del siglo XX. Un ejemplo lo constituye Schwaller, quien concluyó que: “The Ayer manuscript is a very early attempt on

³²² García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI...*, p. 340.

³²³ Schwaller, *Guías de manuscritos en náhuatl...*

³²⁴ Heréndira Téllez Nieto, *Acercamiento filológico al Vocabulario Trilingüe, atribuido a fray Bernardino de Sahagún*, tesis de Licenciatura en Letras Clásicas, México: UNAM, 2004.

³²⁵ Clayton, “Evidence for a Native-Speaking Nahuatl Author...”; “A trilingual Spanish-Latin-Nahuatl manuscript...”.

Sahagún's part to create a tri-lingual dictionary, probably dating from before 1540".³²⁶

Con una conclusión similar a la de Schwaller, Téllez Nieto también considera que el ms. Ayer 1478 es el *Vocabulario Trilingüe* de Sahagún:

Considero que el Vocabulario Trilingüe es una obra lexicográfica diseñada por fray Bernardino de Sahagún como parte de los trabajos de la obra franciscana, elaborada hacia 1540 y terminada antes de 1555, en el Imperial Colegio de la Santa Cruz; que el amanuense es un indígena del scriptorium franciscano y que la obra fue creada con fines didácticos.³²⁷

En cambio, la propuesta de Jesús Bustamante tiene otra salida. Retoma la identificación de Chavero sobre la letra de Sahagún en el primer folio para asignarle su autoría. Pero también retoma la conclusión de García Icazbalceta, como veremos adelante, de que el *Dictionarium* no es el *Vocabulario Trilingüe* del cual hacen referencia las tres fuentes históricas expuestas al principio. En otras palabras, Bustamante considera que el ms. 1478 efectivamente es de Sahagún, pero no es el *Vocabulario Trilingüe*, sino otro documento del fraile:

Se trata de una obra muy diferente del Vocabulario Trilingüe de Sahagún tal como quedó definido al principio de estas líneas [basado en la referencia descrita por Sahagún, Bautista y Torquemada]. No hay prólogo, ni división de libros, ni su contenido incluye descripción de fiesta alguna, ni de agüeros, ni de otro material semejante al de la Historia Universal. Sin embargo, es realmente un vocabulario trilingüe [...] Desde luego el manuscrito conservado estuvo en manos de fray Bernardino y en él hay notas autógrafas suyas, fechables unas hacia la década de 1540 y otras por la de 1570. Me atrevo a suponer, por tanto, que él es su autor y que lo conservó inacabado toda su vida.³²⁸

³²⁶ Schwaller, *Guías de manuscritos en náhuatl...*, p. 17.

³²⁷ Téllez Nieto, *Acercamiento filológico al Vocabulario Trilingüe...*, p. 256.

³²⁸ Bustamante, *Fray Bernardino de Sahagún...*, p. 397.

Bustamante retomó el planteamiento que publicó García Icazbalceta en 1886 tras analizar el manuscrito en la biblioteca de Chavero. Considerando la descripción del *Vocabulario Trilingüe* en las fuentes históricas, García Icazbalceta había concluido que estas referencias hablaban del *Vocabulario* como un intento de Sahagún de reconstrucción de uno de los manuscritos de su *Historia*. De esta manera Bustamante retomó el planteamiento:

A mi entender, de la misma manera que los textos referentes al Libro XII de la Historia Universal proceden de la Relación de la Conquista elaborada en 1585, los referentes a los restantes libros de la Historia Universal deben proceder de ese Vocabulario Trilingüe, también de 1585 que, como hemos visto, no es sino una reelaboración del texto de la Historia Universal.³²⁹

La explicación de Bustamante, lejos de aclarar lo que se supone que es el *Vocabulario Trilingüe* de Sahagún, obscurece el panorama. Lo que Bustamante parece argumentar es que el manuscrito 1478 y el *Vocabulario Trilingüe* son dos documentos diferentes, pero ambos habrían sido elaborados por Sahagún. Tal vez lo más importante del planteamiento de Bustamante es que resalta la confusión entre ambos manuscritos al menos desde Chavero y que se mantiene vigente.

Por último, veremos a quienes han planteado que el *Dictionarium* no pertenece a Sahagún. El primero es el propio García Icazbalceta quien desde 1886 había publicado un estudio que comparó las fuentes originales con el documento que nos concierne. Su conclusión fue que el manuscrito no era el *Vocabulario Trilingüe* referido por las fuentes históricas:

El volumen que fué de los Sres. Ramírez y Chavero, que en julio pasado de 1885 estaba aún en poder de Quaritch era un simple léxico [ms. 1478], que no contenía ni

³²⁹ Bustamante, *Fray Bernardino de Sahagún...*, p. 390.

podía contener lo que hallamos en las referencias del autor mismo y de Fr. Juan Bautista [Vocabulario Trilingüe].³³⁰

Tras su análisis, también concluyó que no se trataba de un trabajo de Sahagún, por lo que clasificó al manuscrito como anónimo: “Describí este MS., como anónimo, en mis *Apuntes* (no. 169)”.³³¹

Pasó un siglo del planteamiento de García Icazbalceta hasta que alguien retomara la idea de que el autor del manuscrito no fuera Sahagún. Se trató de Mary Clayton,³³² quien inició su análisis con la hipótesis de que no había sido Sahagún el autor, sino fray Alonso de Molina. En un posterior análisis de las entradas en náhuatl, Clayton argumentó que el autor tampoco fue Molina ni algún otro fraile español. La dificultad del traductor para comprender varias entradas castellanas, así como la tendencia a que la versión náhuatl sea más explicativa y dirigida hacia hablantes de náhuatl, llevó a Clayton a concluir que el autor de las traducciones fue un “nahua-hablante nativo”.³³³

Aquí es momento de realizar un balance y reconsiderar ciertos elementos de las diferentes posturas. Podemos ubicar la identificación elaborada por Chavero como punto de quiebre entre las posturas a favor y en contra de relacionar el ms. 1478 con el *Vocabulario Trilingüe*. La cita de Chavero que arriba transcribí, constituye el argumento central que estudiosos contemporáneos han recuperado para relacionar al manuscrito con el fraile. Por una parte, la postura que reafirma la

³³⁰ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI...*, p. 341.

³³¹ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI...*, p. 341.

³³² Clayton, “A trilingual Spanish-Latin-Nahuatl manuscript...”, pp. 391–416.

³³³ Clayton, “Evidence for a Native-Speaking Nahuatl Author...”, pp. 99-119.

autoría del franciscano recupera la posible letra de Sahagún en el primer folio y el contexto único de producción trilingüe que había en el Colegio de Tlatelolco. Este punto se complementa con la identificación que Chavero propuso en la cual Martín Jacobita sería el amanuense principal.

Por otra parte, la postura que reitera que los contenidos no coinciden entre ambos documentos, tiene como punto de partida el análisis que hizo García Icazbalceta justo en el mismo periodo en el que Chavero era el poseedor del manuscrito. La conclusión a la que llegó García Icazbalceta está basada en las fuentes que citan al documento de Sahagún como una gramática histórica, con división de libros, prólogo y descripción de fiestas y agüeros, mientras que el manuscrito Ayer es expresamente un diccionario de léxicos.

Si retomamos los elementos vertidos entre ambas propuestas, podremos encontrar puntos importantes a reconsiderar. De un lado, el contexto de producción intelectual trilingüe realizado en el Colegio de Tlatelolco era muy especializado en la primera mitad del siglo XVI. La supuesta letra de Sahagún y de Jacobita abriría la posibilidad a relacionar, aunque sea de manera indirecta, al manuscrito Ayer con los indios latinistas de Tlatelolco. Del otro lado, es innegable que no existe correspondencia entre el contenido del manuscrito y las referencias de Sahagún sobre su *Vocabulario Trilingüe*.

Parece que nos encontramos en un punto de estancamiento puesto que existen elementos contradictorios entre las distintas posiciones interpretativas, pero al mismo tiempo hay argumentos válidos en ellas. En este sentido es que el resto del

capítulo se encaminará a describir el manuscrito con el fin de aclarar estas contradicciones y responder algunas de las lagunas sobre su identificación y datación.

3.4 Análisis material

3.4.1 Filigranas

El manuscrito Ayer 1478 está conformado por 157 hojas con un tamaño de 13.5 x 18.7 cm. Respecto al papel, la única referencia explícita ha sido la de Chavero quien lo consideró "papel genovés".³³⁴ Incluso se ha supuesto erróneamente que se trata de un manuscrito "sin filigrana".³³⁵ El presente apartado constituye un aporte sobre las filigranas como un elemento importante para considerar propuestas de datación.

Mediante la utilización de un bulbo plano flexible de luz fría, analicé las 157 hojas del manuscrito. El resultado arrojó dos filigranas diferentes. La filigrana número 1 (F1) muestra una mano o guante con dedos juntos y una corona en la parte superior. En la base de la palma se encuentran las iniciales PR. La filigrana número 2 (F2) también es una mano o guante, sin iniciales visibles, con una estrella de cinco picos en la parte superior. Veamos con detalle sus características.

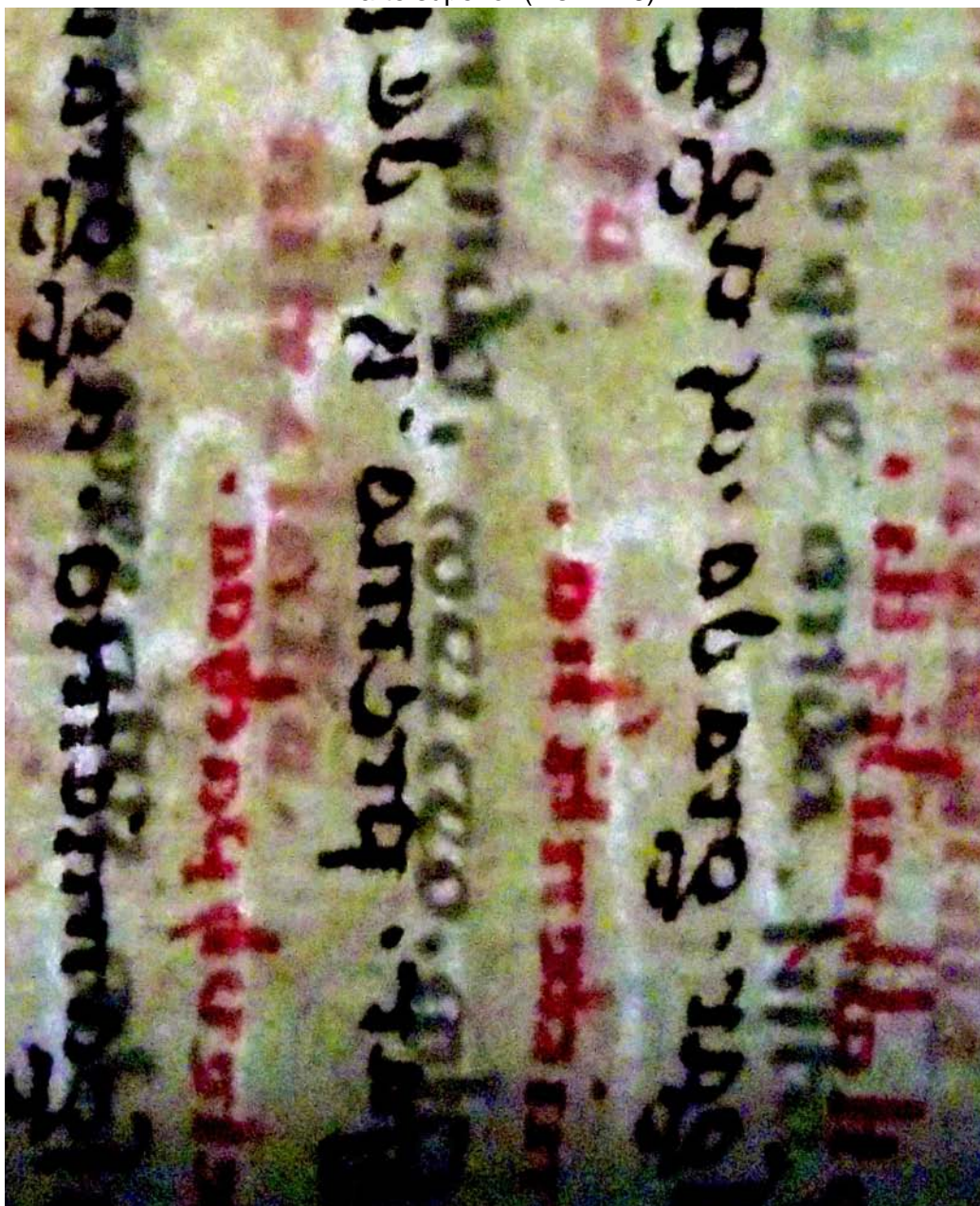
³³⁴ Citado por Bustamante, *Fray Bernardino de Sahagún...*, p. 391.

³³⁵ Héréndira Téllez afirma: "El soporte de dicho manuscrito es papel genovés, sin filigrana". Téllez Nieto, *Acercamiento filológico al Vocabulario Trilingüe...*, p. 21.

3.4.1.1 Filigrana 1. Mano con Corona

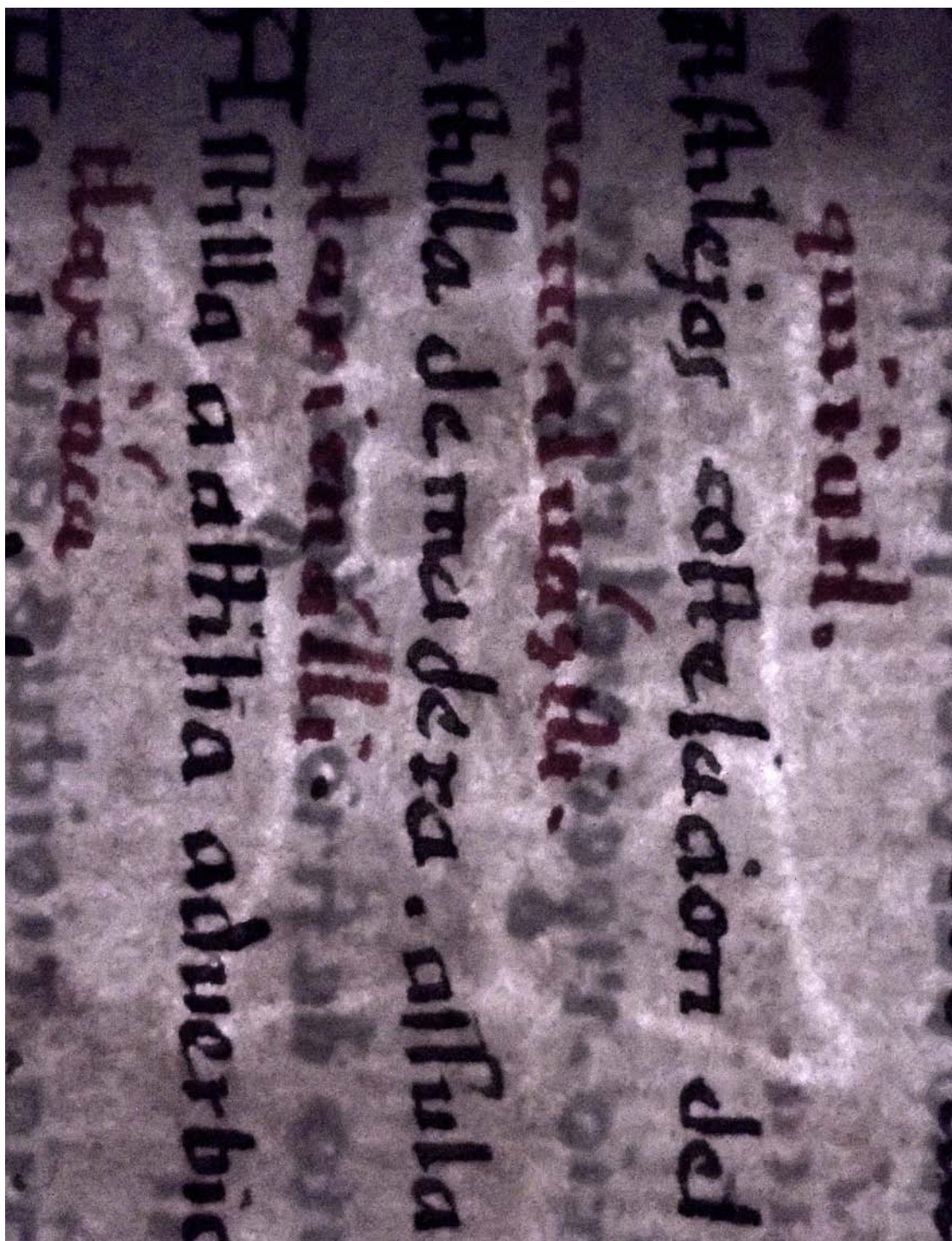
Se alcanza a mostrar de forma fragmentada en dos partes: la superior en la que se muestran los dedos con corona encima; la inferior con la base de la mano. La parte superior (imagen 25) se ubica en los folios 6-7, 14, 17, 20, 26, 36-37, 40, 44, 47, 51, 55, 59, 63, 69, 76, 79, 84-85, 87.

Imagen 25. Filigrana 1
Parte superior (ms. 1478)



La parte inferior (imagen 26) con la base de la mano se encuentra en los folios 5, 10-11, 21, 24, 33, 42, 45, 48, 52, 56, 60, 64, 66, 72, 75, 80-81, 90.

Imagen 26. Filigrana 1
Parte inferior (ms. 1478)



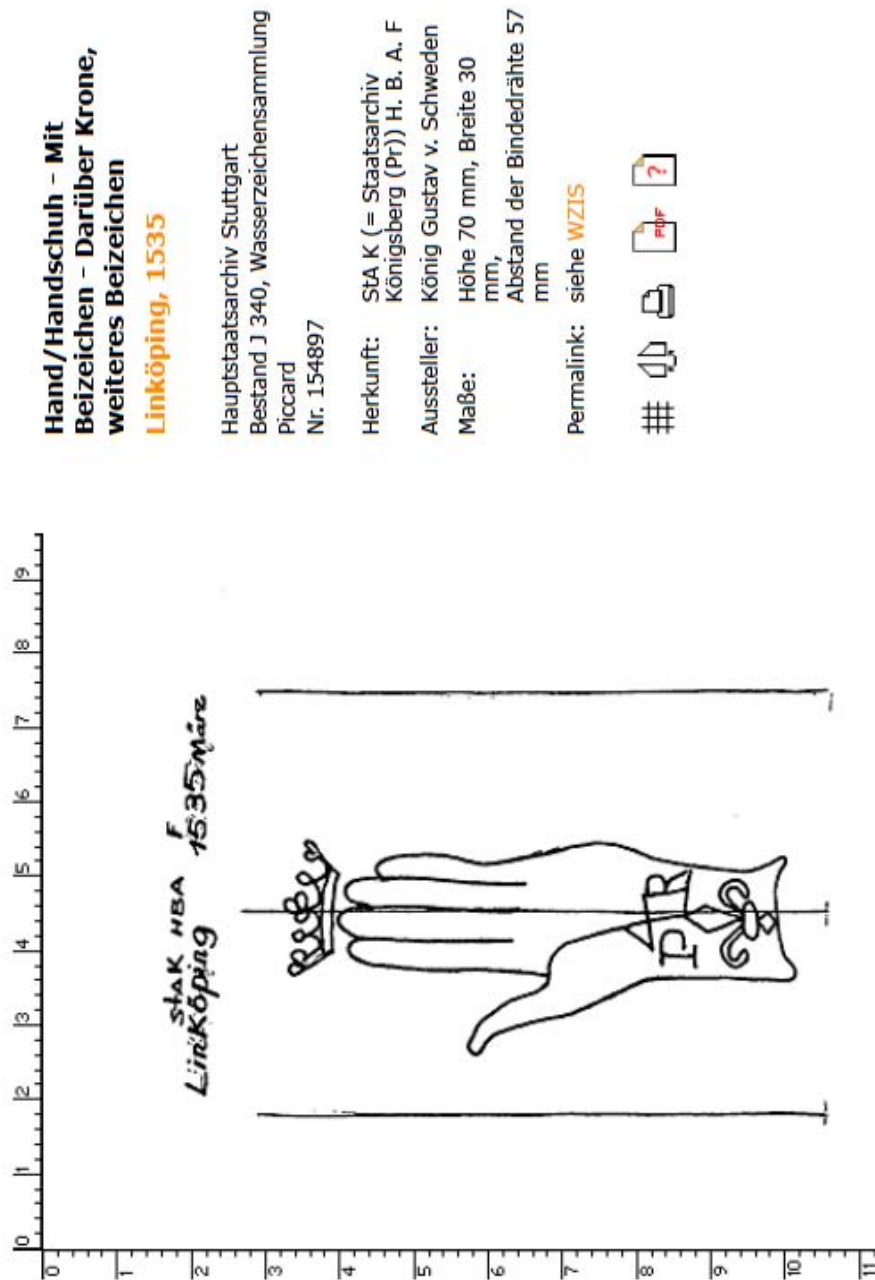
Las características peculiares de esta filigrana me permitieron ubicar con mayor facilidad su procedencia. Los dedos cerrados y su ángulo fueron una buena guía, puesto que una gran mayoría de manos con corona encima tienden a tener dedos abiertos. Otro elemento de identificación fue la posición de la corona y sus adornos, que consisten en una “flor” central de tres pétalos, dos laterales de dos pétalos y dos intermedias de un pétalo. Esta forma específica de la corona redujo bastante la búsqueda. El elemento que completó la identificación fue la flor de lis en la base del guante, que era muy poco común en la combinación aquí presentada. Finalmente, el elemento de confirmación son las iniciales P y R separadas por un 4. Las iniciales en combinación con los demás elementos, constituyen una clara identificación de la filigrana, que de acuerdo con la base de datos alemana del Hauptstaatsarchiv Stuttgart, tiene una procedencia de Linköping, Austria y su fecha de elaboración es de 1535 (imagen 27).³³⁶

Realicé un segundo método de confirmación a través de la comparación de las medidas que se tienen registradas de forma milimétrica en la base de datos alemana, con la filigrana del ms. 1478 (imagen 28 y 29). Los resultados dieron una correspondencia exacta en la medición de elementos clave, particularmente ancho y alto de la corona, así como el ancho de la base del guante. Cabe aquí aclarar que no se pudo medir de forma completa la filigrana debido a que se encuentra partida por el fasciculado. Sin embargo los elementos de forma, tamaño, y contenido icónico-textual de la filigrana, me permiten confirmar con alto grado de

³³⁶ Hauptstaatsarchiv Stuttgart, disponible en: <http://www.landesarchiv-bw.de/>

certeza que en los folios 3-27 y 32-91 se utilizó un papel de procedencia de Linköping, Austria, con fecha de elaboración en 1535.³³⁷

Imagen 27. Filigrana 154897
(Linköping, 1535)



³³⁷ Hauptstaatsarchiv Stuttgart, disponible en: <http://www.landesarchiv-bw.de/>

Imagen 28. Medición comparativa entre Filigrana 1 y Filigrana 154897

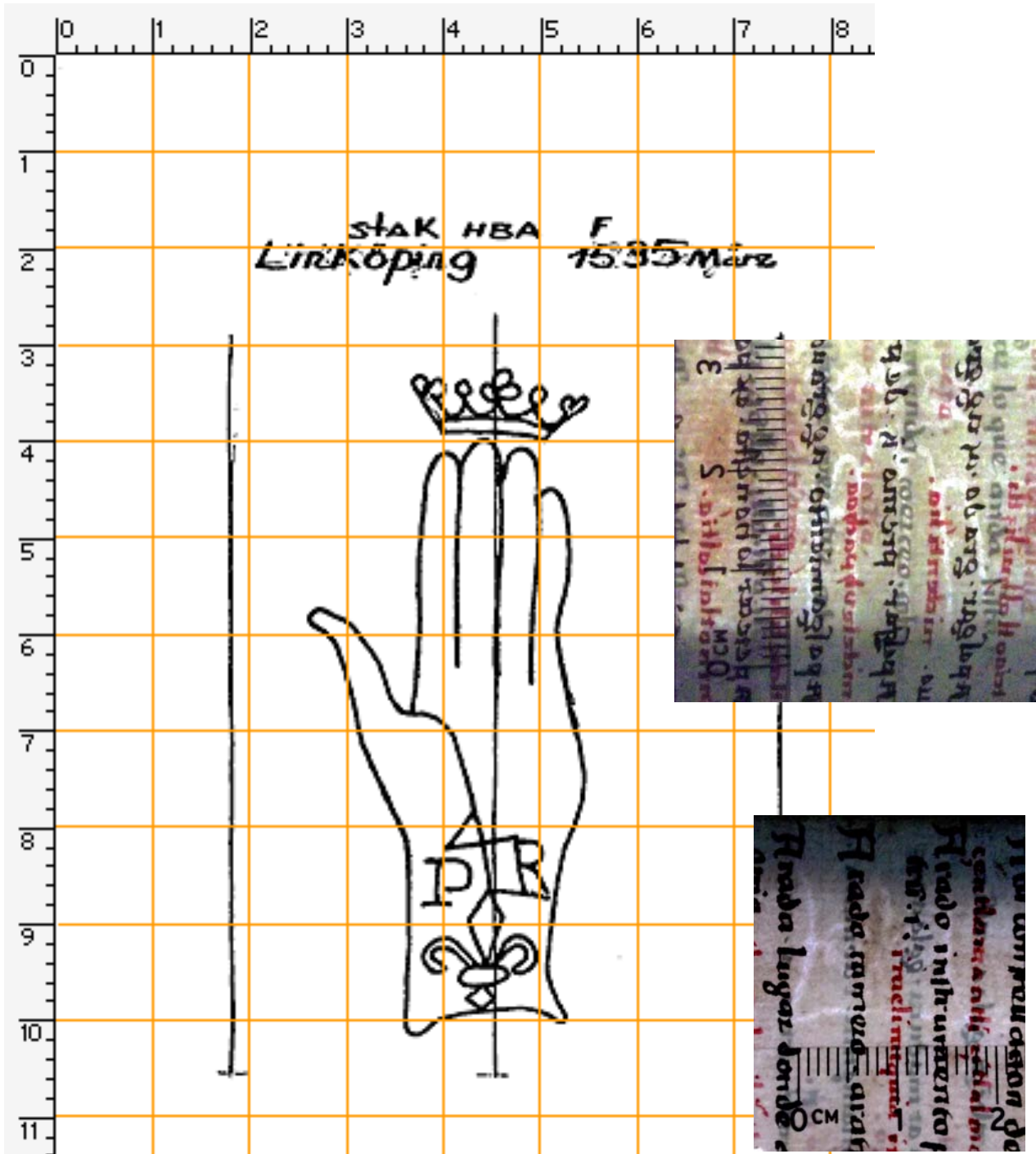
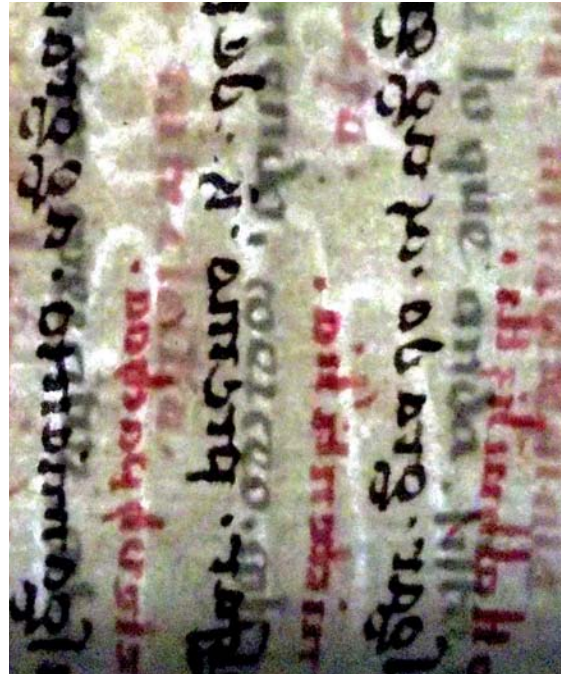
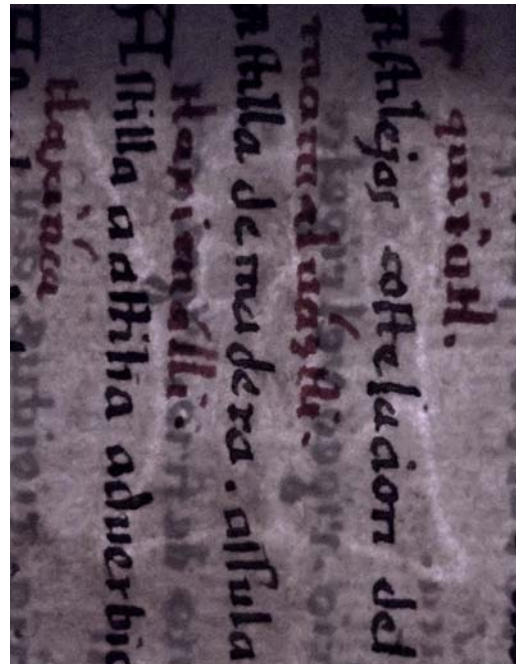


Imagen 29. Comparación Filigrana 1 y Filigrana 154897



Stak NBA F
Linköping 1535mire



3.4.1.2 Filigrana 2. Mano con Estrella

Ubiqué otra filigrana en la segunda mitad del manuscrito, entre el folio 92 y el 157, así como una inserción en los folios 28-31. Al igual que la F1, también se encuentra cortada en dos partes la F2: parte superior con los dedos separados y una estrella de cinco picos; parte inferior con la base del guante, sin iniciales o marcas visibles.

A diferencia de la F1, esta filigrana no brinda elementos específicos que permitan una fácil identificación. Por el contrario, la estrella de cinco picos es común, al igual que el guante sin iniciales. Es posible que pudiera tener alguna inicial o ícono en la parte alta de la base del guante, sin embargo no se alcanza a percibir debido al fasciculado y la manera de tener acceso a ella sería desarmando el encuadernado.

La parte superior de F2 se ubica al menos en los folios: 28, 31, 93, 97, 101, 103, 115, 121, 125, 129, 135, 137, 141, 143, 147, 155, 157 (imagen 30). La parte inferior de F2 se encuentra en los folios: 29, 94, 98, 104, 106, 118, 122, 126, 130, 132, 149, 150, 152 (imagen 31).

Imagen 30. Filigrana 2
Parte superior (ms. 1478)

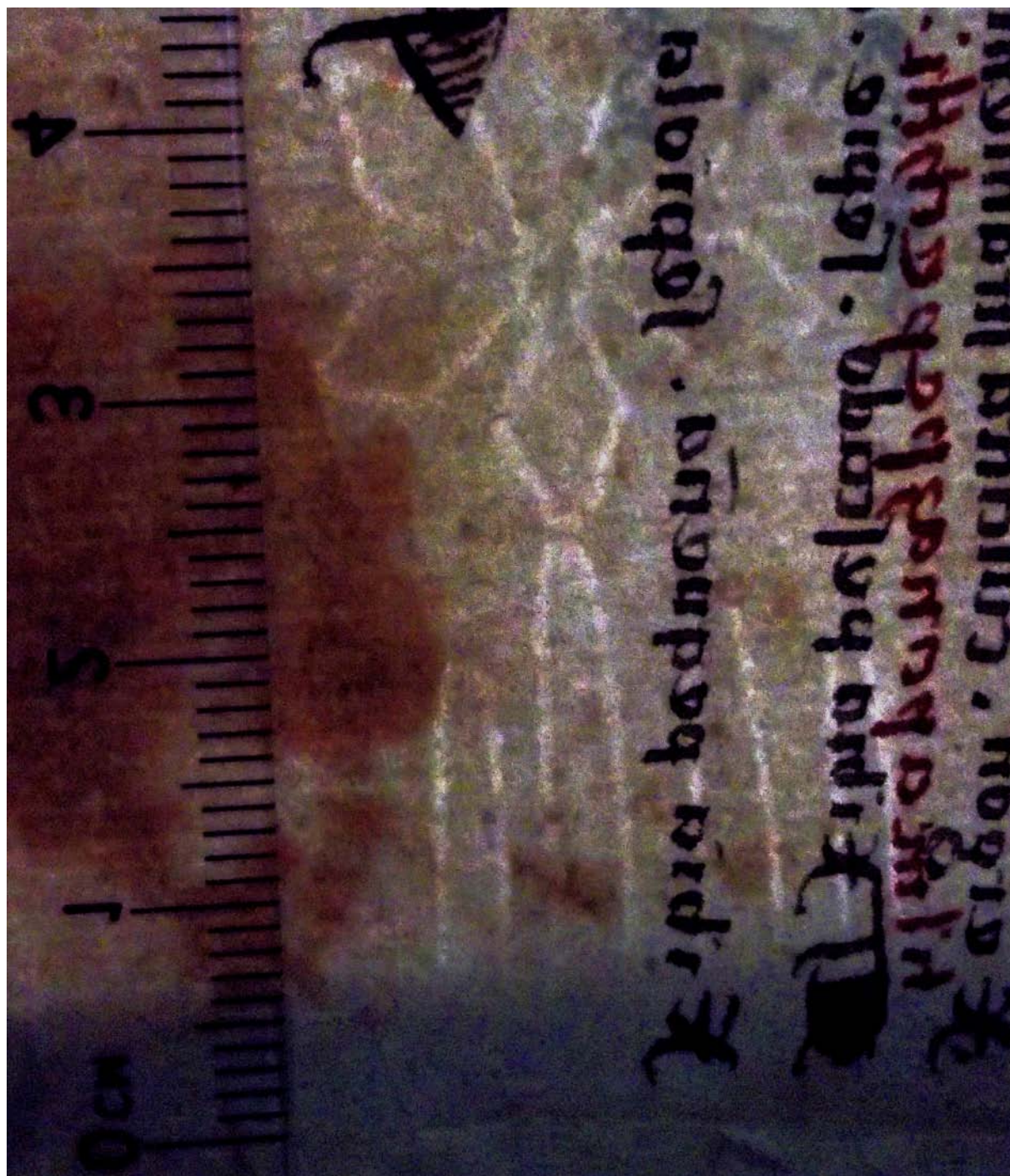
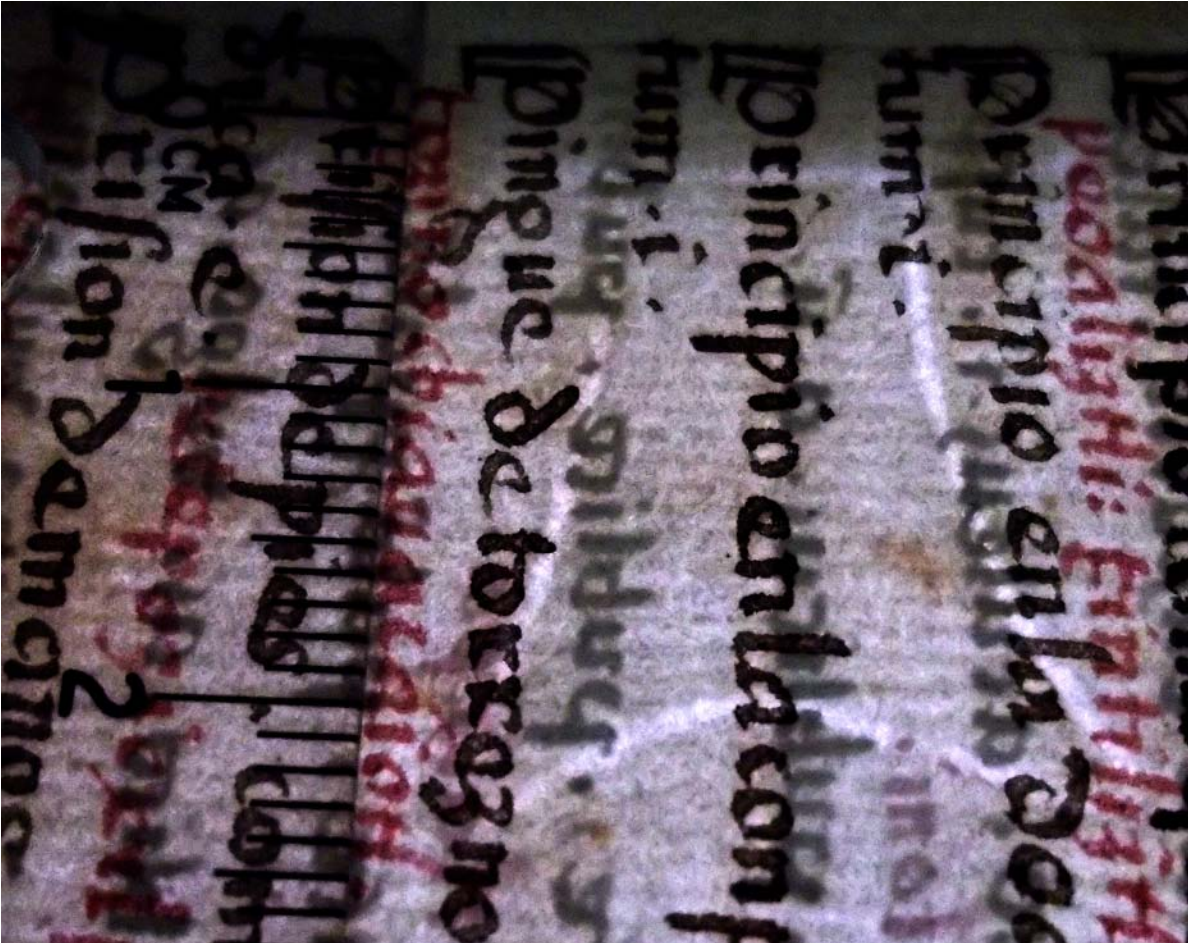


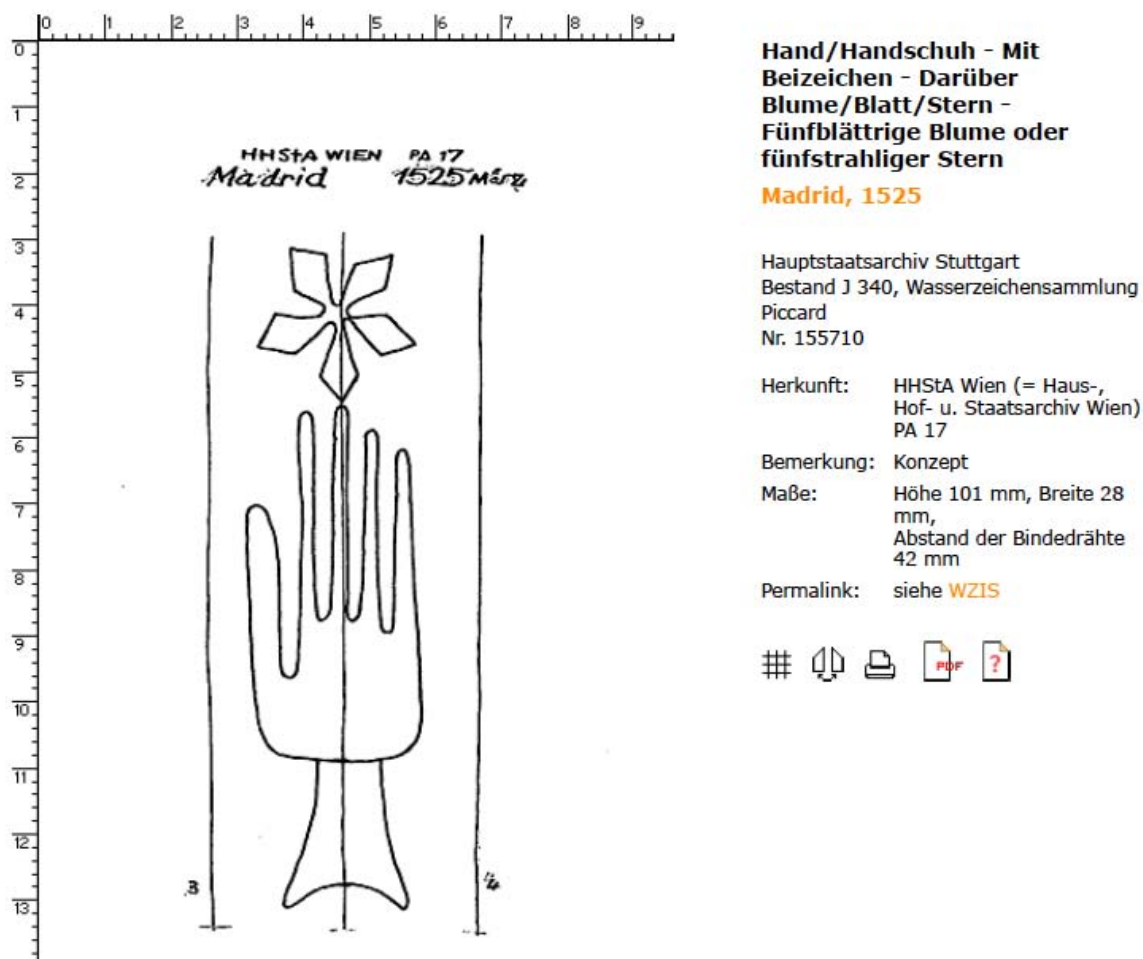
Imagen 31. Filigrana 2
Parte inferior (ms. 1478)



Con los elementos que se alcanzan a distinguir, no pude identificar esta filigrana en la obra de Briquet, ni en los archivos de la Hauptstaatsarchiv Stuttgart en Alemania, ni en la Österreichische Akademie der Wissenschaften en Austria, las cuales constituyen a mi consideración las principales bases de datos de filigranas de este periodo. Sin embargo, en estas bases de datos he encontrado filigranas muy cercanas que muestran una alta relación con la que se encuentra en el manuscrito que nos concierne. Tomando como referencia este grupo de filigranas emparentadas, encontré que todas ellas se ubican entre 1520 y 1560.

Lo anterior es un problema, puesto que nos puede lanzar a una fecha anterior a la F1, pero también a una fecha posterior. El contexto histórico permite las dos posibilidades. Por mi parte, me limitaré a mencionar la cercanía de F2 con un pequeño grupo de filigranas cuya similitud es muy alta, todas ellas fechadas en 1525. De tres filigranas que consideraré cercanas, particularmente una de ellas tiene una coincidencia más amplia en forma, tamaño y contenido. Se encuentra en un papel elaborado en Madrid en el año de 1525 (imagen 32).³³⁸

Imagen 32. Filigrana 155710
(Madrid 1525)

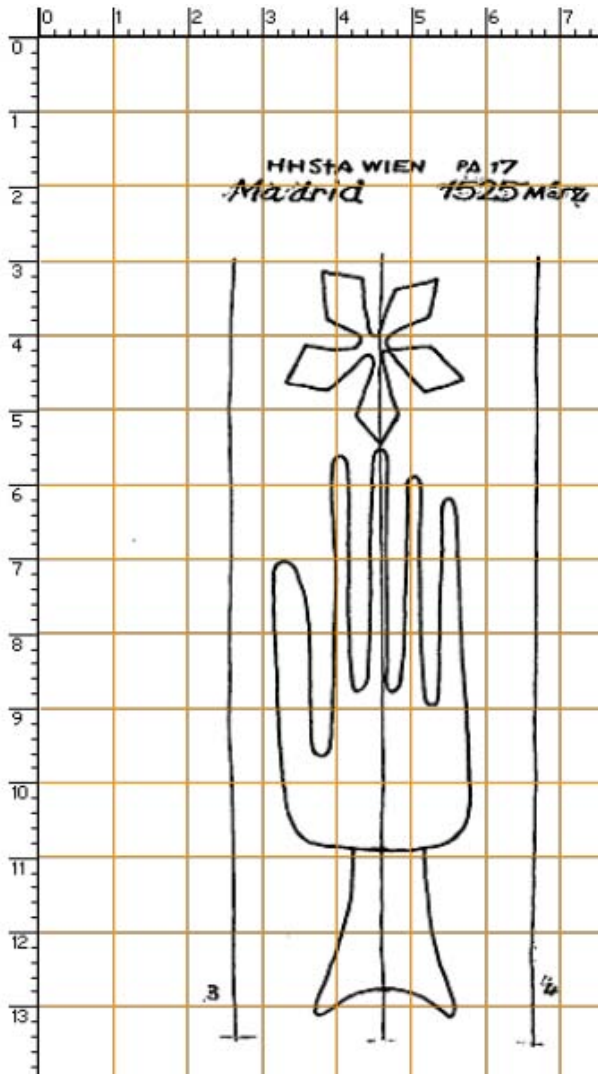


³³⁸ Hauptstaatsarchiv Stuttgart, disponible en: <http://www.landesarchiv-bw.de/>

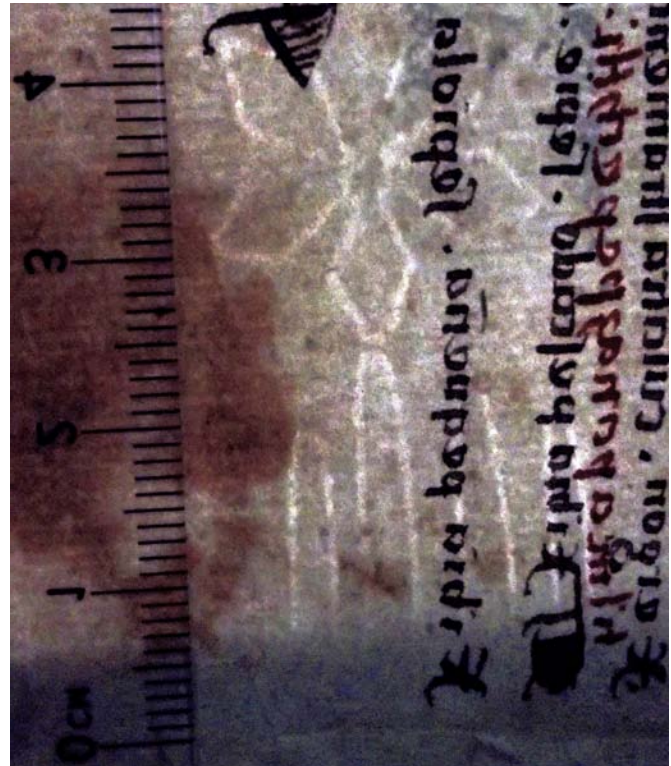
Reitero que la filigrana del papel de Madrid 1525 no se identifica al 100% con la F2 y la muestro más como una referencia (imagen 33).

Imagen 33. Comparación F2 y Filigrana 155710 (Madrid,1525)

Filigrana Madrid



Filigrana 2



Si en algún momento se pudiera reconocer alguna marca o inicial en la parte intermedia de la filigrana que posiblemente se encontrara atrapada en la costura de fasciculado, tendríamos mayores elementos para su identificación.

En este punto en el que no se alcanzó a identificar la filigrana F2 y cuya datación bien podría ir adelante o atrás, tal vez un elemento externo pueda sugerirnos una pista. Me refiero al estado de conservación del papel. El manuscrito se encuentra actualmente afectado por una infiltración de humedad en la parte interna superior. Todas las hojas están afectadas aunque el bloque central tuvo menor penetración de agua y por tanto se encuentra en mejor estado. Es de peculiar interés que a partir del folio 115 y hasta el final del documento, el papel se encuentra en estado delicado y varias hojas se han quebrado o rasgado. Al comparar las hojas más deterioradas con el tipo de papel, encontraremos que corresponden todas ellas a la filigrana 2. Si consideramos además que estas hojas más deterioradas fueron expuestas a la misma infiltración que el resto del manuscrito, surgen dos posibilidades: o se trata de un papel de menor calidad, o es más antiguo. La segunda posibilidad coincidiría con la propuesta de identificación de una filigrana más antigua, tal vez contemporánea a la de Madrid 1525.

Mi lectura me induce a pensar que la F2 podría encontrarse en un papel elaborado entre 1525 y 1530. De esta manera, la filigrana número 2 que aún no se identifica, sería anterior a la número 1 de la cual tenemos certeza que data de 1535. Como adelante veremos, el análisis interno tiende a mostrarnos que el manuscrito fue elaborado en forma continua y muy posiblemente como una copia de uno anterior. Esto descartaría la posibilidad de que el manuscrito hubiera sido elaborado en dos

partes, una cerca a 1525 y otra a 1535. Aquí es muy importante considerar el lapso de tiempo del comercio del papel, que abarcaría desde la producción y almacenamiento en Europa, hasta su distribución en la Nueva España. En la primera mitad del siglo XVI, este lapso podría abarcar hasta veinte años, por lo que un papel genovés producido en 1535 podría ser consumido en la ciudad de México en 1555.

Recapitulemos los resultados del análisis del papel. El manuscrito está compuesto por tres tipos de papel que he identificado por sus filigranas. El primer tipo de papel es el del bifolio 1-2, que aunque no tiene filigranas visibles, tiene una separación entre *chaînettes* que se manifiesta en la formación de 5 1/2 columnas. En cambio, el resto del papel usado en el manuscrito, desde el folio 3 hasta el final, incluye una distancia menor entre esas cadenas que generan 6 1/2 columnas. Por tanto, el papel del primer bifolio es claramente diferente al del resto del documento.

El segundo tipo de papel se encuentra entre los folios 3-27 y 32-91. La filigrana número 1 es una mano o guante con una corona en la parte superior, con iniciales "P R" en la base. Su identificación ha sido confirmada, la cual nos indica que es un papel elaborado en Linköping, Austria, en el año de 1535.

El tercer tipo de papel abarca los folios 28-31 y 92-157. La filigrana número 2, es una mano o guante, con una estrella de cinco picos en la parte superior, sin iniciales en la base. Existe una amplia gama de filigranas similares entre los años 1520 y 1560. Las implicaciones de suponer una fecha anterior o posterior a la F1,

me hacen tomar precaución al respecto, por lo que mantengo indefinida la identificación de F2.

Con estos elementos, podemos plantear una primer conjetura: el ms. 1478 de Newberry fue elaborado en los años inmediatos posteriores a 1535. Considerando los veinte años del lapso de comercio del papel, la elaboración del manuscrito podría extenderse hasta 1555. Este lapso coincide con el periodo de auge del Colegio de Tlatelolco, que abarcó de 1536-1546, así como con los primeros nueve años del periodo autogestivo (1546-1555). Esta veta es importante y la retomaré más adelante.

3.4.2 Encuadernado

El documento tiene una encuadernación del siglo XIX. El catálogo de la biblioteca Newberry especifica que fue realizado por García Icazbalceta: “Full leather binding; gold-stamped design; with spine title from García Icazbalceta: Vocabulario trilingüe. Cast. Lat. Mexic.”³³⁹ No obstante, García Icazbalceta nunca fue propietario del manuscrito como lo vimos en el apartado sobre su identificación. En cambio, quien efectivamente pudo haber realizado el encuadernado en el siglo XIX fue Chavero (imagen 34).

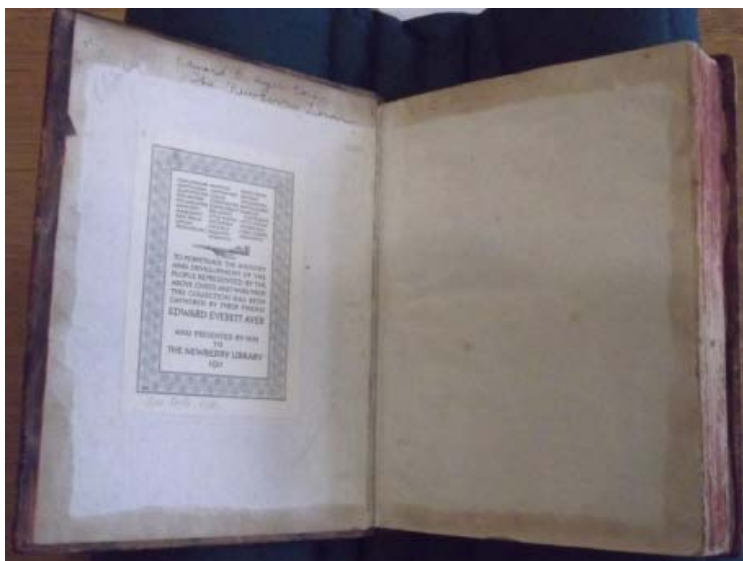
Imagen 34. Lomo (ms. 1478)



³³⁹ www.newberry.org

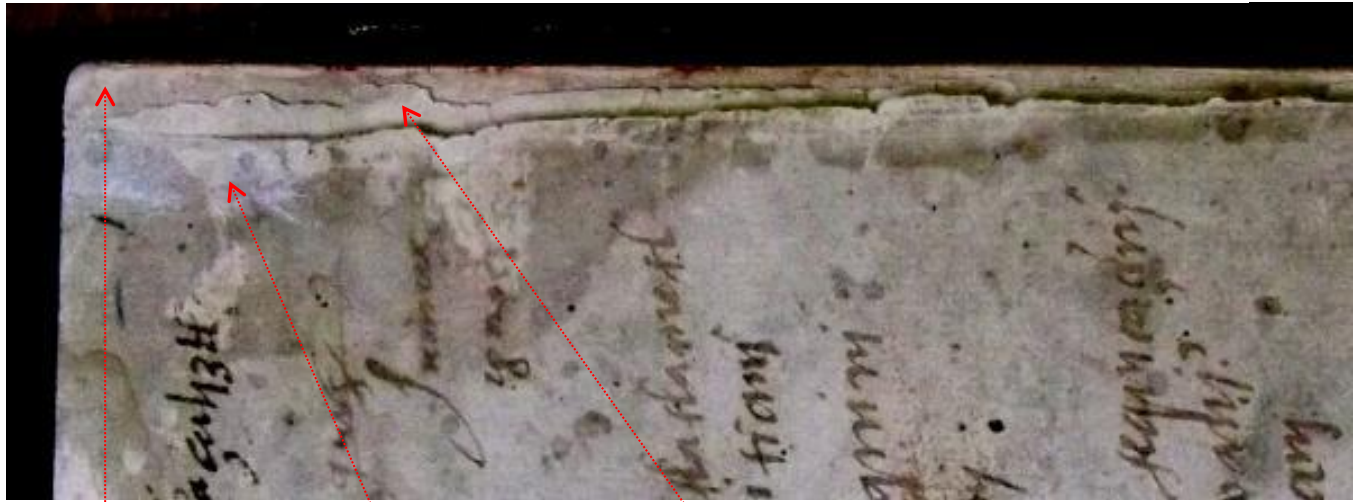
La especificación del encuadernado del siglo XIX es importante porque las guardas actuales pertenecen a esta fecha, como podemos observar en la imagen 35. Sin embargo, no corresponden a las guardas originales de una encuadernación elaborada posiblemente con cubiertas flexibles de pergamino suave, como era común en el siglo XVI y XVII.

Imagen 35. Guarda actual (ms. 1478)



El primer bifolio (1r-2v) está montado sobre un inglete que se encuentra físicamente aislado del fascículo, con una función de protección que constituye la guarda. Además, es posible determinar físicamente que este bifolio aislado no fue incorporado en el manuscrito original. La dimensión del bifolio inicial es diferente al resto de todos los fascículos, los cuales tienen un tamaño y corte de canto o desbarbado homogéneo (imagen 36 y 37).

Imagen 36. Independencia bifolio1r-2v (ms. 1478)



Folio 3r.
Inicia fascículo 1

Folio 1r-1v

Folio 2r-2v

Imagen 37. Lomo borde inferior (ms. 1478)



Bifolio 1-2

Lo anterior muestra que el bifolio 1-2 es físicamente independiente y atemporal al cuerpo del manuscrito. La implicación que esto tiene es de la mayor importancia, puesto que la propuesta de asignar la autoría del ms. 1478 a Sahagún recae en el contenido de este bifolio en específico. Como ya vimos, tal afirmación fue realizada por Chavero quien al describir el manuscrito planteó: “Tiene al principio dos fojas independientes del Vocabulario, y en ellas y en la última página hay de letras diferentes varios nombres con su traducción mexicana: una de estas letras, en la primera página, es de Sahagún”.³⁴⁰

Parece que ningún bibliógrafo posterior tomó en cuenta la primer parte de la afirmación de Chavero: “Tiene al principio dos fojas independientes del Vocabulario”. Tal vez se debió a que fue Chavero quien realizó la nueva encuadernación, en la cual se agregaron nuevas guardas y por tanto la guarda antigua (bifolio 1-2) pasó a conformar aparentemente parte del manuscrito en su conjunto.

Considerando esta independencia, incluso comprobando que la letra que se encuentra en el folio 1r efectivamente fuera de la mano de Sahagún, deja de ser un elemento de comprobación que relacione al fraile como autor del manuscrito. Esto se debe a que las guardas solían ser hojas recicladas: “Les gardes [...] on emploie en général des restes de livres déjà écrits, des fragments d’actes, parfois des restes de feuillets de parchemin inutilizables par ailleurs, ou dont l’usage s’est perdu”.³⁴¹

³⁴⁰ Chavero, en García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI...*, p. 340.

³⁴¹ Paul Géhin, *Lire le manuscrit médiéval*, París: Armand Colin, 2005, p. 232.

Finalmente, otro elemento que ayuda a considerar este bifolio como material reciclado, se encuentra en su contenido. El folio 1v inicia con “Los XIII consejos del evangelio”. Tras una breve introducción, comienza la descripción de cada uno de los consejos. El primero de la Pobreza, el segundo de la Obediencia, el tercero de la Castidad. Pero al llegar al siguiente se queda trunca la frase: “El 4° es de la t[...]”. Después, en el folio 2r continúa la enumeración de los consejos quinto al décimo, pero sin describirlos y dejando el espacio para realizarlo posteriormente. Al dar vuelta al folio 2v vemos que no se encuentran los consejos 11, 12 y 13. Esto indica que el bifolio 1r-2v efectivamente fue un borrador desechado y que fue reutilizado posteriormente como hoja de guarda. Por tanto, no es sólida la identificación del autor del ms. 1478 basada en la letra encontrada en este bifolio que es claramente una hoja reciclada.

La conclusión a la que llegué es que incluso considerando la posible identificación de la letra de Sahagún en el primer folio, esta no es determinante para comprobar su participación en la obra de traducción al náhuatl del diccionario de Nebrija, debido a que el análisis material muestra que se trata de un bifolio ajeno al cuerpo del documento que fue anexo *a posteriori* con la función de hoja de guarda.

3.4.3 Fasciculado

La fasciculación no es regular. Su elaboración muestra inserciones de folios y bifolios sueltos, así como un cosido disparejo de fascículos. Podemos proponer dos secciones extremas estables, con una intermedia inestable. Existe un fragmento de una banda de papel entre las hojas 2 y 3 (imagen 38). Este resto

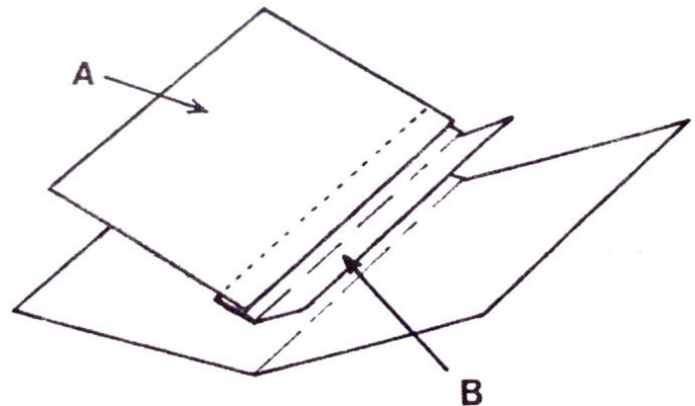
Este *Fond de Cahier* nos indica que el primer fascículo comienza en realidad en el folio 3, al igual que el contenido del vocabulario. Esto es importante, puesto que apoya el hecho de que el bifolio 1-2 está aislado.

También podemos encontrar restos de papel entre las hojas 155 y 156 (imagen 40). Analizando con detalle la forma y grosor de estos restos, se puede ver que se trata de un inglete utilizado para añadir folios sueltos (imagen 41).

Imagen 40. Restos de papel en ff. 155-156 (ms. 1478)

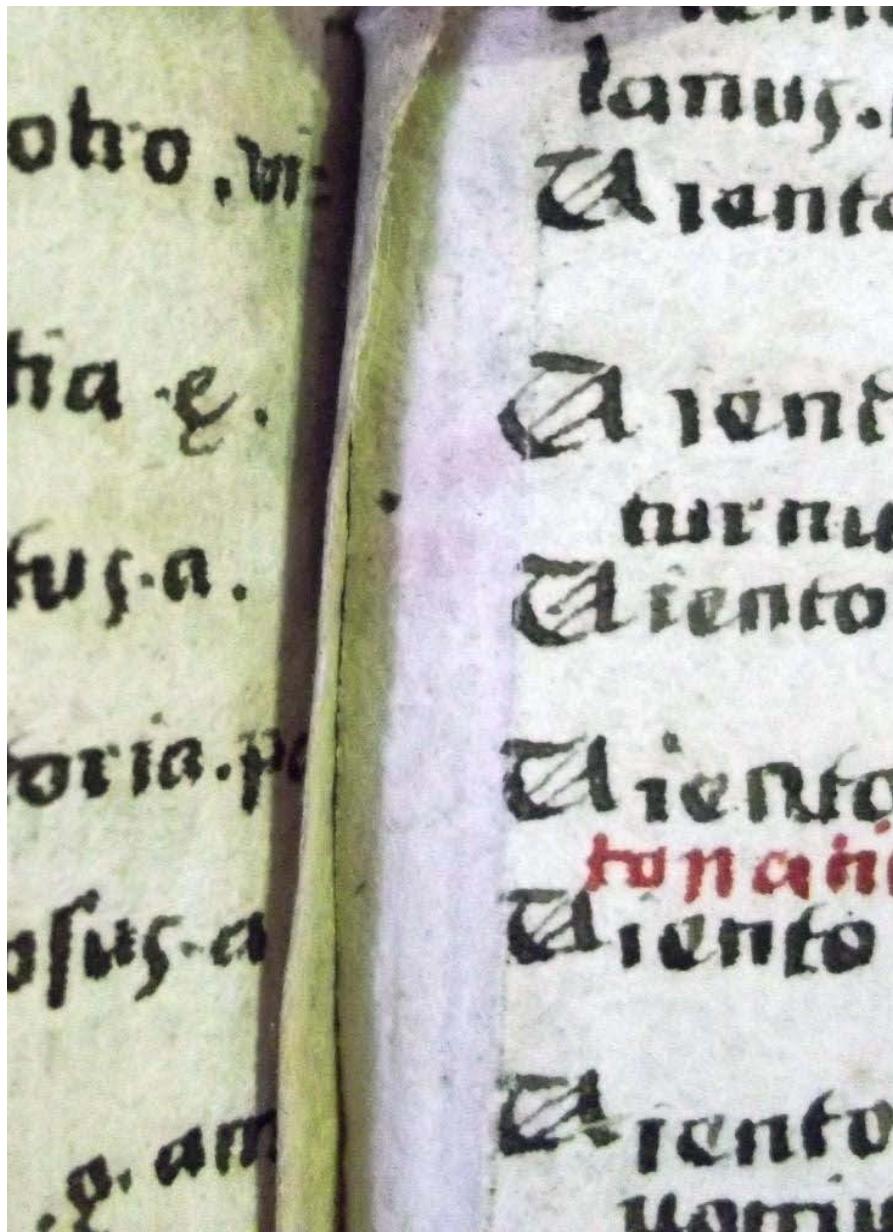


Imagen 41. Folio aislado (a) montado sobre inglete (b)



El texto se encuentra debajo del pegamento de la banda del inglete, el cual se despegó del folio 156r (imagen 42). Esto determina que el arreglo con inglete fue posterior a la elaboración del manuscrito y fue hecho con papel reciclado.

Imagen 42. Texto bajo inglete en f. 156r (ms. 1478)



Ahora bien, falta definir qué es lo que está uniendo el inglete. El folio 156r es parte de un bifolio que incluye las hojas 156 y 157, que son las últimas del documento. Esto implica que este bifolio quedó aislado del último cuadernillo, pero fue añadido posteriormente mediante un arreglo. En el folio 157v puede verse el otro lado del inglete. Sobre la banda se alcanza a distinguir restos de escritura: “dia” en la parte inferior (imagen 43) y “titlá” en la superior (imagen 44).

Imagen 43. Escrito sobre banda inferior de inglete en f. 157v (ms.).

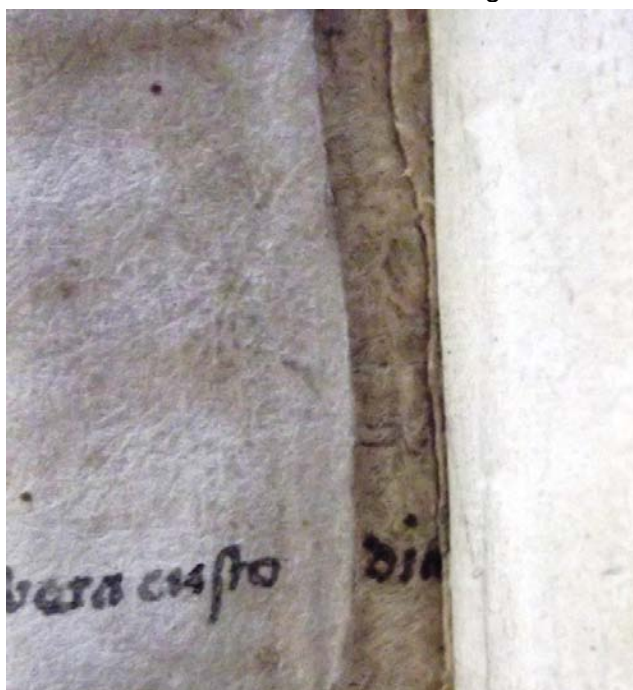
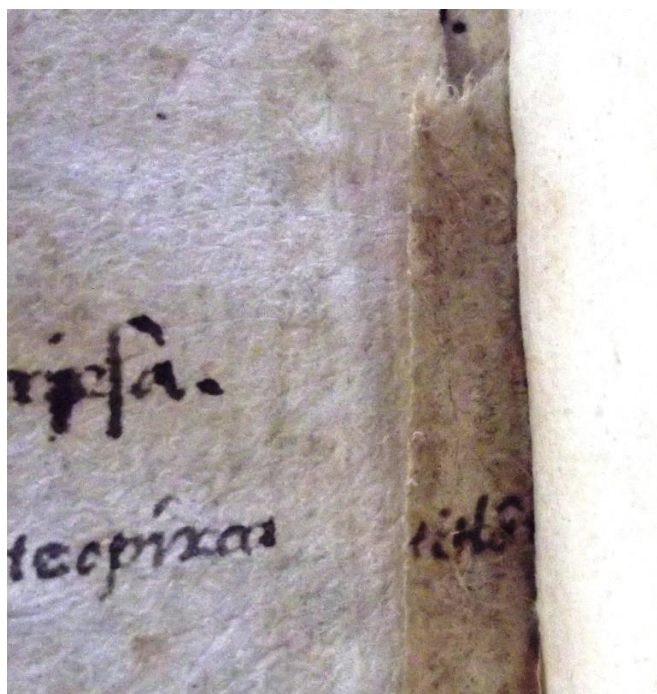


Imagen 44. Escrito sobre banda superior de inglete en f.



A primera vista parecería que se cortó una hoja, pero como ya vimos, es parte de la banda de adhesión la cual fue elaborada con hoja de reciclaje, por esta razón tiene elementos de escritura. Con estas consideraciones, a continuación propongo un listado de ocho fascículos irregulares que componen el manuscrito (tabla 4).

Tabla 4. Fascículos del ms. 1478

FASCÍCULO	FOLIOS	CANTIDAD DE FOJAS
I	3-27	25
II	28-47	20
III	48-71	24
IV	72-84	13
V	85-91	7
VI	92-100	9
VII	101-116	16
VIII	117-157	41

El fascículo I, que comprende del folio 3 al 27, corresponde completamente con el el papel austriaco de 1535 identificado con la filigrana número 1 (Mano con Corona).

El fascículo II comienza con la inserción del bifolio 28-29, el cual es un papel diferente al austriaco y cuya filigrana sin identificar es la número 2 (Mano con Estrella). A partir del folio 29, regresa el papel austriaco de 1535 con el cual se completa el fascículo II hasta su término en el folio 47.

El fascículo III que comienza en el folio 48, retorna al papel austriaco con filigrana 1 (Mano con Corona). El mismo papel es utilizado en los fascículos IV y V.

En el fascículo VI se hace el cambio completo al papel sin identificar con filigrana 2 (Mano con Estrella). Es decir, desde el folio 92 hasta el final se continúa con el segundo tipo de papel, lo cual incluye los fascículos VII y VIII.

Podemos encontrar tres tendencias en el fasciculado. La primera indica una continuidad cuantitativa en los fascículos I-III, con una cantidad estable de 20 a 25 fojas. En cambio los fascículos IV a VII son pequeños, compuestos de 7 a 16 fojas. Por último, el fascículo VIII es un bloque amplio de 41 fojas realizadas con el segundo tipo de papel.

Lo anterior revela estabilidad en la primera parte así como en la última. Pero sugiere inestabilidad en el centro, parte en la cual se genera el cambio de papel con inserciones.

3.4.4 Tintas

La identificación de diferentes tintas utilizadas en el manuscrito mediante la diferenciación de elementos químicos, requiere de un análisis no invasivo con rayos X para determinar los niveles Fe/Pb (Hierro/Plomo), tal como el que realizó Zetina *et al.* sobre el *Libellus de medicinalibus*.³⁴² El ms. 1478 no cuenta con ningún análisis material de este tipo. Sin embargo, durante la observación directa del manuscrito me fue posible distinguir a simple vista algunas de las diferencias entre tintas. Consideré importante registrar estas observaciones, puesto que son un gran auxiliar para encontrar posibles relaciones entre los cambios de tinta con los cambios de amanuense. A continuación presento estas observaciones.

³⁴² Sandra Zetina *et al.*, "Painting syncretism...". Véase el capítulo 2 de la presente investigación.

En términos generales, podemos plantear el uso diferenciado entre la tinta negra y la roja. En lo que respecta a la tinta negra, parece haber continuidad de una misma tinta en el texto que conforma el cuerpo del vocabulario en sus entradas español-latín. Sin embargo, existen múltiples tipos de tinta negra en las correcciones, adiciones y notas. Esto se puede interpretar como una escritura corrida del cuerpo del vocabulario (español-latín), en contraste con una serie de correcciones a posteriori realizadas por distintas manos en diferentes formas y momentos (tabla 5).

Tabla 5. Observaciones sobre la tinta negra (ms. 1478)

Tipo	Folio	Observación
1	1r-2v	Se trata del bifolio aislado. Cuenta con dos tipos de tinta aislados del resto del vocabulario
2	3r	Título: <i>Dictionarium...</i> Tono opaco y baja intensidad.
3	3r-44v	Negro con tono intenso
4	44r-59r	Negro con tono bajo
5	59r-91v	Negro con tono bajo
6	92r-157v	Negro con tonos que van bajando por su espesor, pero que constantemente vuelven a tomar intensidad sin que se muestre un cambio extremo.

Por otra parte, hay una clara homogeneidad y continuidad del tipo de tinta roja a lo largo de todo el manuscrito. Si a esta continuidad material de la tinta le empalmamos la continuidad paleográfica que sugiere un mismo amanuense para la traducción al náhuatl realizada con tinta roja, podemos sugerir una escritura de corrido (tabla 6).

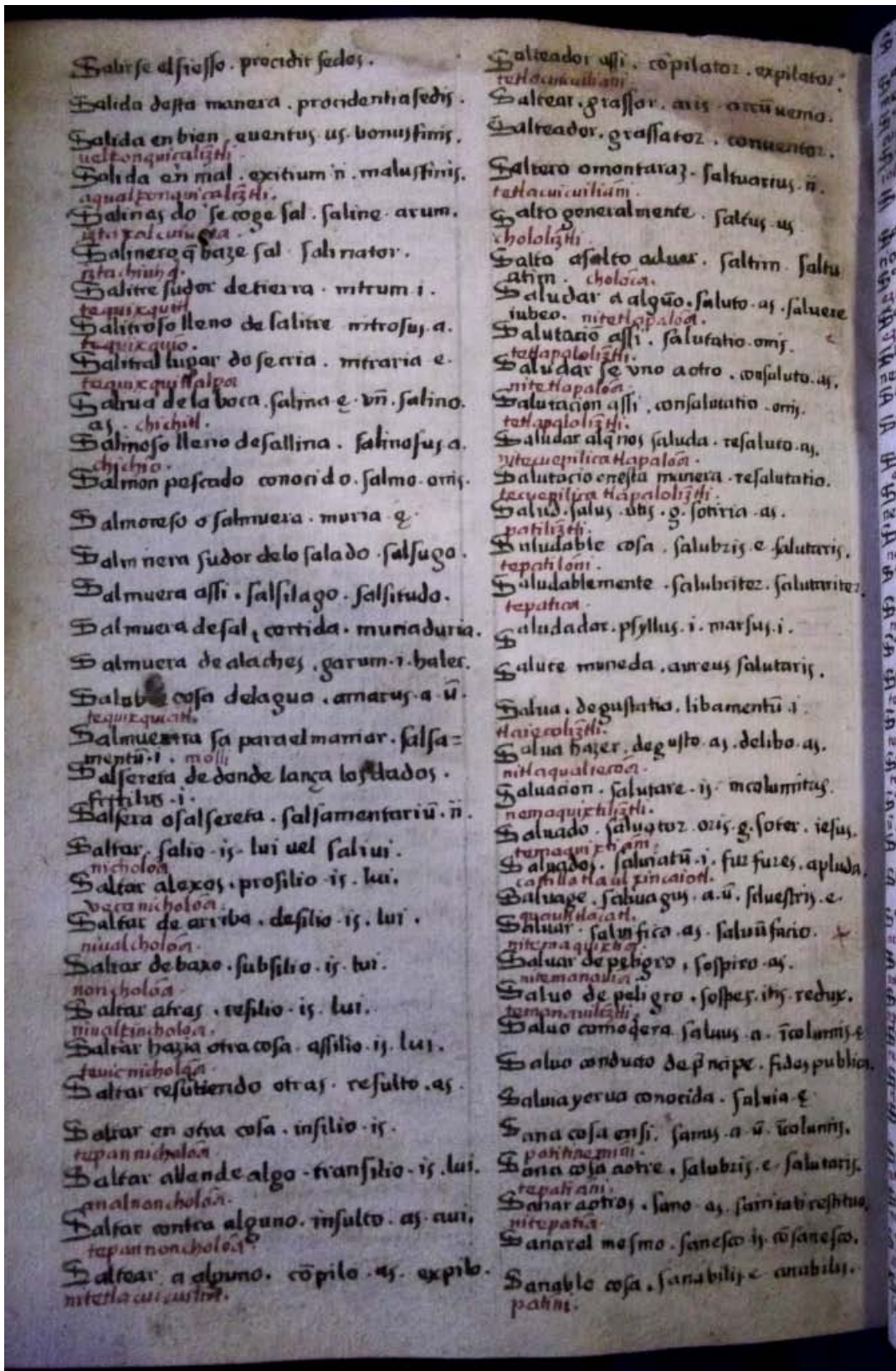
Tabla 6. Observaciones sobre la tinta roja (ms. 1478)

Tipo	Folio	Observación
1	3r-148v?	Existe uniformidad en el grueso del documento. Da la impresión de que se utilizó el mismo tipo de tinta, aunque en forma generalizada va disminuyendo la intensidad del tono, como si la tinta fuera cada vez más débil.
2	149r-152r	Rojo con tono café oscuro que se va aclarando.
3	152v-157v	Rojo intenso

Estas observaciones respecto a la tinta, si bien son muy breves, nos permiten complementar los resultados del análisis del papel que vimos en el apartado sobre las filigranas. Encontramos que no hay cambio de tinta ni de amanuense negro ni rojo en los folios donde se sabe con certeza que hay cambio de papel debido al cambio de filigrana: 27-28, 31-32, 91-92. De hecho parece uniforme todo el manuscrito: un solo amanuense negro y uno solo rojo (sin considerar las correcciones, adiciones y comentarios). Esto se puede interpretar como la transcripción de corrido de un borrador en limpio copiado de un manuscrito anterior, el cual tampoco habría estado completo en el 100% de las traducciones. Para terminar el apartado sobre el análisis material, describiré las etapas en las que se elaboró el manuscrito.

3.4.5 Orden de elaboración

El manuscrito se encuentra estructurado en dos columnas que fueron marcadas con cuatro líneas verticales (dos externas y dos internas) y dos líneas horizontales para cerrar la caja, como podemos ver en el folio 141v que será nuestro ejemplo en esta sección (imagen 45).



Salirse el fiesso. prociatir sedes.
 Salida desta manera. prociatir sedis.
 Salida en bien. euentus us. bonissimis.
 uel conquiratit.
 Salida en mal. exitum n. malustimis.
 aqual ponan calit.
 Salinas do se coge sal. saline. arum.
 a sal curueta.
 Salinero q haze sal. salinator.
 a sal. huius.
 Salitre sudor de tierra. nitrum i.
 a sal. x. quill.
 Salitroso lleno de salitre. nitrosus. a.
 a quic. quic.
 Salitra lugar do se cria. nitraria e.
 a quic. quic. salpa.
 Saltra de la boca. salina e. vn. salino.
 a sal. chichil.
 Salmoso lleno de salina. salinosus. a.
 chichil.
 Salmon pescado conorido. salmo. omis.
 Salmorejo o salmuera. murra e.
 Salmorejo sudor de lo salado. saluga.
 Salmuera assi. falsilago. falsitudo.
 Salmuera de sal cortida. muriadura.
 Salmuera de alaches. garum. i. haler.
 Salubre cosa de la agua. amarus. a. u.
 a quic. quic.
 Salmuera sa para el mar. falsa.
 mentu. i. molli.
 Salsereta de donde lanza los dados.
 fittus. i.
 Salsera o salsereta. falsamentariu. n.
 Saltar. salio. is. lui. uel salius.
 nicholaa.
 Saltar a lexos. profilio. is. lui.
 vera nicholaa.
 Saltar de arriba. desilio. is. lui.
 niual. nicholaa.
 Saltar de baxo. subfilio. is. lui.
 non. nicholaa.
 Saltar atras. resilio. is. lui.
 niual. nicholaa.
 Saltar hazia otra cosa. assilio. is. lui.
 fauic. nicholaa.
 Saltar resubriendo otras. resulto. as.
 Saltar en otra cosa. insilio. is.
 rupan. nicholaa.
 Saltar allande algo. transitio. is. lui.
 anal. non. nicholaa.
 Saltar contra alguno. insulto. as. cui.
 rupan. non. nicholaa.
 Saltear a alguno. copilo. as. expilo.
 nitella. cui. cusi.

Salteador assi. copilator. expilator.
 rallo. cui. cusi.
 Saltear. grassor. axis. arcu uena.
 Salteador. grassator. conuentor.
 Saltero omontara. saluatorus. n.
 rallo. cui. cusi.
 Salto generalmente. saltus. us.
 choloz. th.
 Salto asalto aduer. saltim. saltu.
 atim. choloz.
 Saludar a alguno. saluto. as. saluere.
 iubeo. nitella. palaa.
 Salutacion assi. salutatio. omis.
 rallo. paloloz. th.
 Saludar se vno a otro. consuluto. as.
 nitella. palaa.
 Salutacion assi. consulatio. omis.
 rallo. paloloz. th.
 Saludar aq nos saluda. resaluto. as.
 nitella. palaa.
 Salutario en esta manera. resalutatio.
 rallo. paloloz. th.
 Salud. salus. ubis. g. sonria. as.
 paloloz. th.
 Saludable cosa. salubris. e. salutaris.
 tepah. loni.
 Saludablemente. salubriter. salutariter.
 tepah. loni.
 Saludador. psyllus. i. marsus. i.
 Salute moneda. aureus salutaris.
 Salud. degustatio. libamentu. i.
 rallo. coloz. th.
 Salud hazer. degusto. as. delibo. as.
 nitella. paloloz. th.
 Saluacion. salutare. is. incolumitas.
 noma. quic. th. th.
 Saluado. saluator. omis. g. soter. iesus.
 rallo. paloloz. th.
 Saluado. saluatu. i. fuz fures. apluda.
 capilla. th. al. zin. ca. th.
 Saluage. saluagis. a. u. saluestis. e.
 quic. th. th.
 Saluar. salufico. as. saluifacio.
 nitella. paloloz. th.
 Saluar de peligro. sospiro. as.
 nitella. paloloz. th.
 Saluo de peligro. sospes. is. redux.
 rallo. paloloz. th.
 Saluo como qera. saluus. a. incolumis. e.
 Saluo conuato de pncipe. fides. publicus.
 Saluayerua conocida. salvia. e.
 Sana cosa en si. sanus. a. u. uolumis.
 paloloz. th.
 Sana cosa aore. salubris. e. salutaris.
 rallo. paloloz. th.
 Sanar a otro. sano. as. sanitati. restitua.
 nitella. paloloz. th.
 Sanar al mesmo. sanesco. is. cosanesco.
 Sanable cosa. sanabilis. e. curabilis.
 paloloz. th.

Después del delineado se escriben las letras capitales de todas las entradas. En este folio se escribió la “S” capital en cada línea. La columna izquierda generó 32 renglones y la derecha 34, que parecen indicar que el espacio entre renglón fue sin medición exacta. Posteriormente se introdujeron las entradas hispano-latinas con tinta negra. Es posible distinguir la diferencia de tinta negra entre letras capital y el cuerpo de la entrada.

Al parecer se tenía contemplado utilizar un renglón por entrada, pues en la mayoría de los casos así sucede. A pesar de ello, en la entrada “Salmuera Já para el mamar” se puede observar que no cupo la versión latina y se continuó en forma apretada en la siguiente línea. Esta estrechez muestra que se realizó la transcripción de la entrada después de la asignación del renglonado con la letra capital. En el ejemplo, el amanuense escribió “Já”, pero debió escribir “coJá”. Esto podría sugerir que el error del amanuense podría relacionarse con una falta de dominio del castellano que no permitiera una clara identificación de todas las palabras. El léxico “Salmuera”, que es una especie de caldo salado, tiene seis entradas con variantes, de las cuales sólo la última fue traducida al náhuatl por “mollí”. Esto implica que el traductor no entendió las variantes del concepto que tienen que ver con estilos de cocina española, y a pesar de las especificidades en las seis entradas castellanas, sólo incluyó un término genérico en náhuatl.

La traducción náhuatl se marcó con tinta roja en los espacios sobrantes del renglón distribuido de la forma citada. Con esto termina la transcripción inicial. Las correcciones o adiciones se realizaron en un tercer momento de forma asincrónica. Se pueden notar a simple vista por el uso de tachones o marcas. En

este folio se notan dos “x” o taches para señalar las entradas: *salutaciō* y *salvar*. Las adiciones pueden ser letras, acentos, entradas nuevas, traducciones alternativas o corregidas. A veces son hechas con la misma letra y tinta, a veces con misma letra y otra tinta lo cual indicaría tiempo posterior. En ocasiones son hechas por otra mano.

En resumen, se pueden ubicar cuatro fases en el orden de elaboración (tabla 7). La primera es la preparación del folio, que incluye el rayado de las líneas de justificación, así como la distribución de los renglones mediante la inserción de las letras capitales. La segunda es la transcripción de la entrada español-latín con tinta negra. La tercera es la transcripción de la traducción náhuatl con tinta roja. Con esta etapa se cierra el plan de elaboración del manuscrito, aunque se contempla una cuarta fase que corresponde a las correcciones o adiciones realizadas en forma posterior.

Tabla 7. Fases de elaboración (ms. 1478)

Primer momento (mitad siglo XVI)

- i) Rayado y distribución de renglones
- ii) Transcripción glosa español-latín [vocabulario de Nebrija] con tinta negra
- iii) Transcripción de la traducción náhuatl con tinta roja

Segundo momento (final siglo XVI - siglo XIX)

- iv) Correcciones y adiciones con distintos tipos de tinta y estilos de letra

Las conclusiones específicas sobre el análisis material son las siguientes:

A. Independencia del bifolio 1-2 respecto al cuerpo del vocabulario. La importancia radica en que aunque en este bifolio se encontrara efectivamente la letra de Sahagún, no demostraría una participación sobre el contenido del

manuscrito. El análisis también muestra que el bifolio en realidad es papel reciclado utilizado a posteriori con la función de protección del manuscrito a modo de guardas.

- B. Si bien se identificó dos tipos de papel que conforman el cuerpo del manuscrito, la continuidad de la tinta negra y roja así como la paleográfica, muestran una elaboración corrida de la transcripción del texto. Esta dirección se refuerza con el orden de elaboración, lo cual sugiere que el ms. 1478 es la copia de un manuscrito anterior que no estaba traducido al náhuatl en su totalidad.
- C. La identificación de al menos un tipo de papel mediante su filigrana, nos remite a una fecha referencial clara: 1535. Considerando los veinte años del lapso de comercio del papel, la elaboración del manuscrito podría extenderse hasta 1555.

Estos resultados requieren un mayor contexto para su interpretación, por lo que el siguiente sub-apartado abordará el contenido del manuscrito a través de un análisis de sus características fonético-gráficas que puede darnos mayores elementos para el rastreo de autoría y datación.

3.5 Glosas nahuas

3.5.1 Interferencia lingüística

El contacto entre lenguas del Viejo y el Nuevo Mundo se manifestó en el ámbito lingüístico como un largo proceso de transformaciones que develó conflictos y

adaptaciones. La conflictiva recepción de la lengua/cultura latino-castellana impactó el espacio fonológico náhuatl. La percepción del sistema fonológico castellano por parte de los hablantes nahuas implicó una serie de adaptaciones y transformaciones en su pronunciación, que finalmente se verían graficadas en su forma escrita. Con este presupuesto, resulta útil la descripción que James Lockhart propuso respecto a los cambios producidos por el contacto lingüístico entre el náhuatl y el español. Propone tres etapas de esa interferencia lingüística que mencionaré brevemente.³⁴³

La primer etapa corresponde de 1519 a 1540–1550, en la cual considera que no hubo una transformación estructural del náhuatl. La estrategia utilizada fue la de explicar los nuevos elementos culturales a través de las herramientas lingüísticas que el náhuatl proveía. De esta manera, los préstamos lexicales tuvieron un papel secundario y fueron utilizados sobre todo para los nombres y títulos. Un ejemplo de esta fase es *caxtillan centli* (maíz de Castilla), el cual es una explicación descriptiva de un elemento ajeno a Mesoamérica: el trigo.

La segunda etapa propuesta por Lockhart abarca de 1540–1550 a 1640–1650. Se trata de un siglo en el que la utilización de préstamos lexicales tuvo un alto incremento debido a que los nuevos elementos europeos se convirtieron en parte de la vida cotidiana en los pueblos. De esta manera, el trigo pasó de *caxtillan centli* a *tilico*. Este ejemplo muestra el empalme del sistema fonológico náhuatl en los léxicos hispanos, en el cual hay una vacilación entre *g*–*c*, así como una

³⁴³ James Lockhart, *Nahuas and Spaniards. Postconquest Central Mexican History and Philology*, Stanford: Stanford University Press, 1991.

consonante líquida que pasó de *r* a *l*. Entonces, *trigo* fue percibido, pronunciado y escrito como *tilico*. La introducción de nuevos sonidos fue acompañada por nuevas estructuras gramaticales que comenzarían a afectar al náhuatl.

Por último, la tercer etapa propuesta por Lockhart abarca desde 1640–1650 hasta el fin del periodo colonial; muestra una continuación a ritmos mayores de la interacción del español en los aspectos lexicales, fonéticos y gramaticales del náhuatl. La introducción de partículas como *para* o *hasta*, generó cambios mayores en la estructura náhuatl, que se profundizarían con el amplio contacto social que las poblaciones tendrían entre sí.

De estas etapas me interesa resaltar la segunda que abarca de 1540-1640, pues considero que algunos de los cambios fonológicos descritos se pueden encontrar en el *Dictionarium*. Algunos de los "errores" que encontramos en latín se explican como una interferencia con el náhuatl. El primer ejemplo lo encontramos en el *incipit* del manuscrito, en el cual se escribe *Neprissensi* en lugar de *Nebrissensi*. Esta substitución de *p* por *b* fue hecha por el amanuense a pesar de que en la edición de 1516 aparece claramente con *b*.³⁴⁴ Sabemos que esta edición fue el molde copiado debido a las entradas que agregó Nebrija y que aparecen en el ms. 1478.

La lengua mexicana carece del fonema *b*, por lo que su substitución por *p* fue una de las más comunes en el náhuatl escrito del siglo XVI. Sobre esta interferencia, Arthur J.O. Anderson, Frances Berdan y James Lockhart propusieron una tabla

³⁴⁴ Nebrija, *Aelio Antonio Nebrissensii Dictionarium...*

que sistematiza los cambios fonológicos que se podrían encontrar en forma escrita. A mi parecer, considero valiosa esta tabla porque muestra la percepción y modificación que los nahuas hicieron sobre los fonemas castellanos y latinos durante el siglo XVI:³⁴⁵

Tabla 8. Sustitución gráfica náhuatl / español en Anderson *et al.*, *Beyond the Codices...*, p. 32.

Expected Equivalences for Spanish Letters in Nahuatl		
Spanish	Expected primary Nahuatl substitution	Expected secondary Nahuatl substitution through hypercorrection or nondistinction
b or v (initial)	p	f
b or v (medial)	u or p	..
c (qu)	..	q
d	t	..
f	p	b, v
g	c [k]	..
j	x	..
l	(none, or ll)	r
ll	l, ly	..
n	(often omitted)	..
ñ	n	..
r	l	..
s	x	..
t
u	o	..

La explicación de los cambios mostrados en la tabla es la siguiente:

Nahuatl lacked several sound distinctions made in Spanish. Above all it had no voiced stops and no labial fricative, causing the characteristic substitution of the nearest equivalent unvoiced stop: in writing, this meant putting t for Spanish d, and p for Spanish b and f. Also the only liquid in Nahuatl was [l], so that l often replaced Spanish r. Hence one frequently sees such forms as capilto(n) for cabildo, pilma for firma, vicas for vigas, or poticalio for boticario. The changes, however, went beyond these relatively straightforward equivalences. Nahuatl speakers did not readily hear any difference between [t] and [d]; yet the writers of our documents knew that the Spaniards had a letter d and that many sounds they heard as [t] were to be so

³⁴⁵ J.O. Anderson, Frances Berdan y James Lockhart, *Beyond the Codices. The nahua view of Colonial Mexico*, Berkeley: University of California Press, 1976, p. 32.

written. It is natural that they should proceed through hypercorrection sometimes to write d for Spanish t, as well as g for c and r for l, even though [t], [k] and [l] existed in their own language; hence *desdigo* for *testigo* or *garavajar* for *Caravajal*. Nahuatl writers were as prone to add a syllable-final n to a Spanish word, or to subtract one, as with the words of their own traditional lexicon: thus *catella* for *candela*, *catalinian* for *Catalina*, *orancio* for *oración*.³⁴⁶

Aunque las equivalencias planteadas en la tabla fueron basadas en la interferencia entre el castellano y el náhuatl, podemos encontrar una lógica muy cercana en la interferencia del náhuatl con el latín. El aparente error que surge entre el latín y el náhuatl corresponde a la misma incompatibilidad fonológica que había con el castellano, por lo que las sustituciones tienden a ser las mismas. Respecto a las grafías latinas utilizadas en el *Dictionarium*, encontramos sustituciones como *j* (*i* larga) por *l*, *ç* (*e* caudada) por *e*.

Además de las sustituciones que se explican por interferencia lingüística, en el manuscrito también encontramos una conciencia que tiende a mostrar ciertos elementos peculiares del sistema fonológico náhuatl. Se alcanza a percibir al menos tres estrategias para representar fonemas peculiares del náhuatl que no se encuentran en el castellano:

- i) La primera estrategia es la utilización del grafema t^{h} en lugar de *tz* para representar el fonema /ç/. En el mismo modo, utiliza el grafema t^{h} para representar la secuencia de fonemas /k/ + /i/.
- ii) La segunda es la reduplicación de grafemas: $-\text{t}^{\text{h}}\text{t}^{\text{h}}-$, $-\text{chch}-$, $-\text{xx}-$, $-\text{zz}-$.

³⁴⁶ Anderson *et al.*, *Beyond the Codices...*, pp. 30–31.

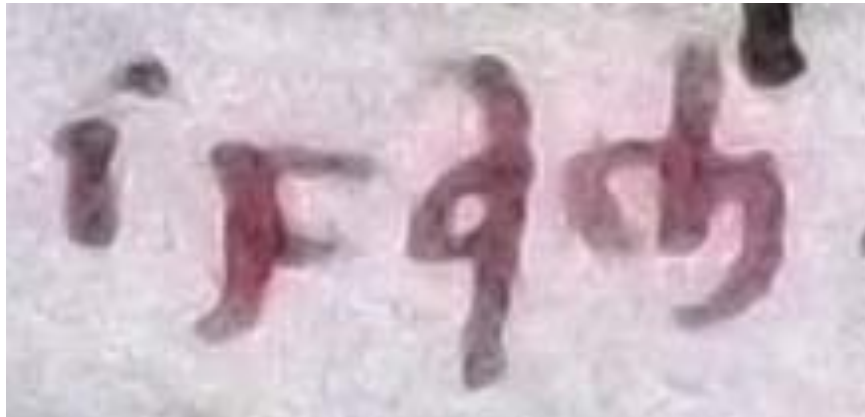
- iii) La tercera es la graficación de acentos que en varios casos corresponden a una longitud vocálica, pero en otros a la unión de vocal larga con semivocal $\bar{o} + wa$.

A continuación detallaré estas tres estrategias.

3.5.2 Grafemas q y t

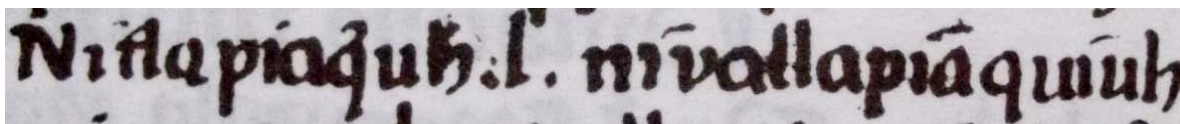
En el *Dictionarium* aparecen dos grafemas en el texto en náhuatl pero no en la glosa castellana ni latina. Abordaré primero el grafema q que representa la abreviación *-qui-*.

Imagen 46. ix[qui]ch en f. 52r (ms. 1478)



En la imagen 46 encontramos *ix^qch* como la forma abreviada de *ixquich*. El grafema representa dos fonemas: /k/ + /i/. Se trata de una abreviación relativamente inusual en la ortografía náhuatl, pero común en la castellana del siglo XVI. Por tanto, esta grafía no es muy útil para relacionar alguna autoría en particular. Aun así, me parece útil mencionar un par de textos en náhuatl cerca de la década de 1550 que utilizan esta grafía. En primer lugar encontramos este grafema en una copia del *Arte* de Olmos de 1547:

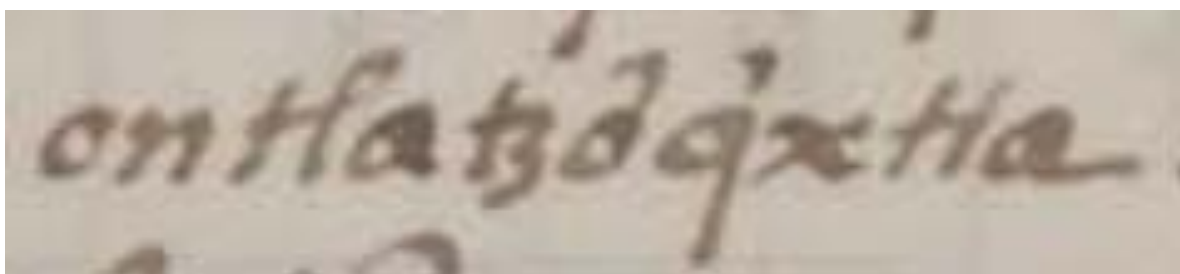
Imagen 47. Uso de q̣
en Olmos, *Arte de la lengua mexicana...*, 26r.



Como se puede apreciar, su uso es indistinto. Vemos *nītlapīāquih*, pero inmediatamente después *nīvatlapīāquih*. Encontraremos pocas veces el uso de q̣ en este manuscrito y cuando aparece no forma parte de un uso sistemático.

El segundo ejemplo que también utiliza q̣ en forma muy esporádica, se encuentra en los *Códices Matritenses* recopilados por Sahagún³⁴⁷ (imagen 48).

Imagen 48. Uso de q̣
en Sahagún, *Códices Matritenses...*, f. 242r



Como es bien sabido, estos manuscritos fueron resultado de la estancia en Tepepulco y fueron redactados entre 1558 y 1561 por un pequeño grupo de cuatro nahuas trilingües del Colegio de Tlatelolco.³⁴⁸ Si bien el uso de la grafía q̣ no es tan especializado como para relacionarlo con algún autor, en cambio sí nos ayuda para confirmar que los nahuas trilingües de Tlatelolco en efecto la utilizaron, como se demuestra en la imagen 48. Incluso en el mismo folio 242r de los *Matritenses*

³⁴⁷ Fray Bernardino de Sahagún, *Códices matritenses de la Real Biblioteca de Madrid*, reproducción digital del original disponible en la Biblioteca Digital Mexicana: www.bdmx.mx

³⁴⁸ Véase Anexo B3.

se encuentra en forma marginal una nota escrita por la mano de Sahagún que hace referencia al orden de lo que sería su *Historia*. Esto es importante, puesto que muestra que Sahagún permitía a los amanuenses nahuas el uso de ortografía diferente a la que él mismo utilizaba para escribir el náhuatl.

Aquí retomemos la posibilidad de que el *Dictionarium* haya sido escrito por algún amanuense del Colegio de Tlatelolco relacionado con Sahagún. Recordemos que Alfredo Chavero atribuyó la autoría del ms. 1478 a Sahagún, basado en una supuesta identificación del amanuense nahua Martín Jacobita:

De su discípulo Martín Jacobita hay varias firmas en el Códice de Santiago, y comparándolas con la letra del Vocabulario [ms. 1478], se conoce desde luego que el discípulo fué el escribiente de la magnífica obra del maestro [Sahagún].³⁴⁹

Gracias a las referencias del propio Sahagún, sabemos que Martín Jacobita fue uno de sus principales colaboradores. No obstante, carecemos de certeza sobre la participación de Martín Jacobita en los *Códices Matritenses*. Sabemos que Jacobita fue rector del Colegio a finales de los sesenta, por lo que seguramente a principios de esa misma década ya habría sido un latinista experimentado.

Tomando en cuenta la veta propuesta por Chavero respecto a la letra de Jacobita en el ms. 1478, haré una comparación similar. Esto es, entre los *Matritenses* (imagen 49) y el *Dictionarium* (imagen 50). Antes es necesario aclarar que en los *Matritenses* existen varios tipos de letra que son resultado de la participación de varios amanuenses. He seleccionado un tipo en particular que es el de letra humanística redonda, que comparte su estilo con el amanuense del *Dictionarium*.

³⁴⁹ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI...*, p. 341.

Imagen 49. Letra humanística en los *Códices Matritenses*, f. 242r

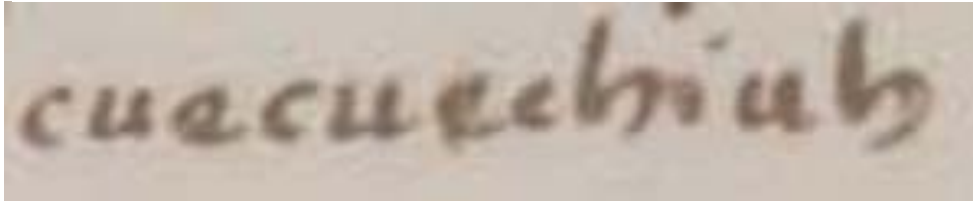
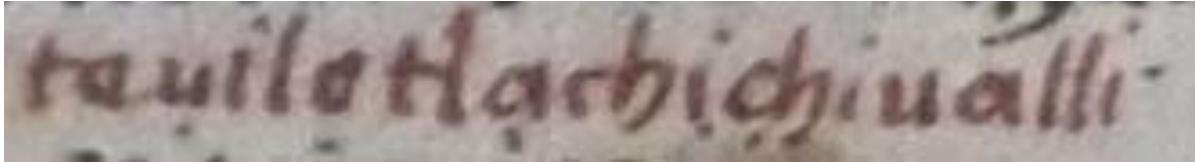


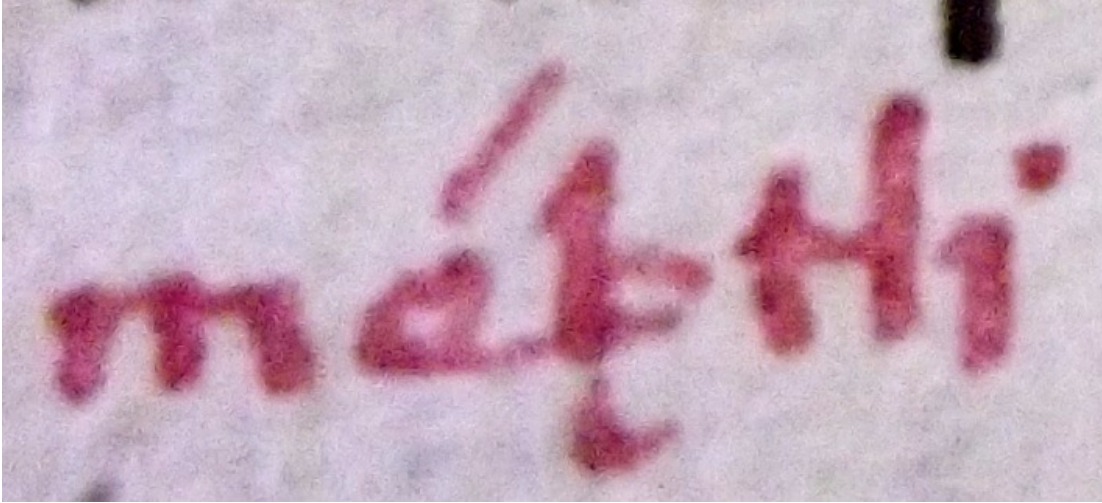
Imagen 50. Letra humanística en el *Dictionary* (ms. 1478), f. 155v



Encontramos una fuerte cercanía en los rasgos caligráficos de ambos manuscritos. Aún así, no es posible afirmar que hayan sido realizados por el mismo amanuense. Aunque en ambos manuscritos se utiliza ʃ , en los *Matritenses* no aparece ni una sola vez el grafema t que es utilizado en el *Dictionary*. A mi consideración, el uso exclusivo de esta última grafía es de mayor relevancia como veremos a continuación.

La utilización del grafema t (imagen 51) constituye un rasgo muy importante que nos puede dar elementos para relacionar el manuscrito con un espacio y tiempo. Consiste en la utilización del grafema t para representar el fonema dental complejo / t /, el cual fue predominantemente representado en los siglos XVI-XVIII por la unión de las grafías tz .

Imagen 51. Grafema ξ en f. 107r (ms. 1478)



De acuerdo con Clayton, este grafema es uno de las particularidades del ms. 1478 que lo diferencian claramente de otros manuscritos, si bien no es exclusivo a él:

This manuscript has two salient orthographic conventions which place it well apart from the norm, although neither is unique to it. One is the spelling ξ for the affricate /tʃ/, which is normally spelled *tz* or occasionally *tç* (the most reasonable choice in terms of the Spanish orthographic system). *tz* very rarely occurs in the Trilingual and is almost always limited to initial position. Although Anderson, Berdan and Lockhart (1976) mention the ξ spelling as one occasionally seen in the documents they deal with, I know of no other work in which it is the primary spelling.³⁵⁰

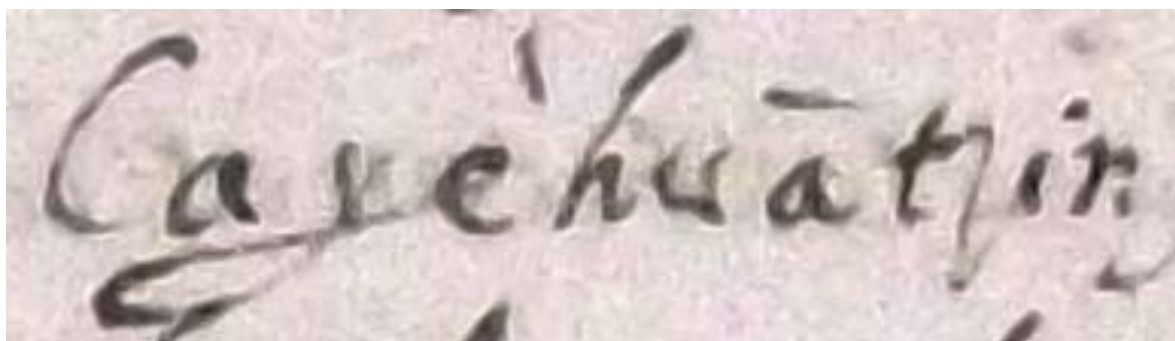
La aparición del grafema ξ únicamente en las glosas náhuas del *Dictionarium* es una innovación importante, puesto que implica una conciencia y profundidad del sistema fonológico náhuatl que sólo encontraremos de forma explícita hasta el siguiente siglo, tal como Horacio Carochi mostraría en el capítulo “de las letras y accentos desta lengua” de su *Arte de la Lengva Mexicana* (1645):

³⁵⁰ Clayton, “A trilingual Spanish-Latin-Nahuatl manuscript...”, p. 410.

Otra letra tienen parecida en la pronunciación a la z. y a la c. pero es de más fuerte pronunciación, corresponde a la letra Hebrea llamada, *Tsade*; escribiéndose en esta lengua con t. y z. como *Nitzàtzi*, yo grito. *Nimitz nōtza*, yo te llamo: pero es una sola letra, aunque se escribe con dos.³⁵¹

Carochi tiene la conciencia de que se trata de un fonema escrito con dos grafías: “es una sola letra, aunque se escribe con dos”. Sin embargo, nunca utilizó el grafema aislado y mantuvo el uso estandarizado de *tz*, como podemos ver en un ejemplo de su escritura a propia mano (imagen 52):³⁵²

Imagen 52. Uso de *tz* en Carochi, *Camino del Cielo*

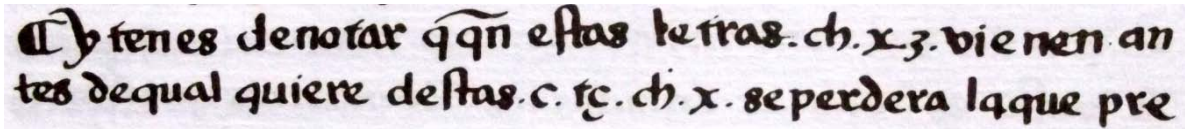


En este sentido la ortografía de Carochi no corresponde con la del ms. 1478. Si aplicamos la misma comparación de las muestras escritas por la mano de fray Bernardino de Sahagún, encontraremos que mantuvo una ortografía *tz*. Esta misma convención fue aplicada por fray Alonso de Molina. El único ejemplo de ortografía cercana a ξ se encuentra en la obra de fray Andrés de Olmos, donde aparece la forma *tç*. En el *Arte de la Lengua Mexicana* de Olmos (1547), el amanuense prefiere utilizar la cedilla ç en lugar de z para graficar el fonema /ç/, como se puede observar en la imagen 53.

³⁵¹ Horacio Carochi, *Arte de la lengua mexicana, con la declaración de los advverbios della*, México: UNAM, 1983 [Facsimil: 1645], p. 18.

³⁵² Horacio Carochi, *Camino del Cielo*, 1670 aprox. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1470].

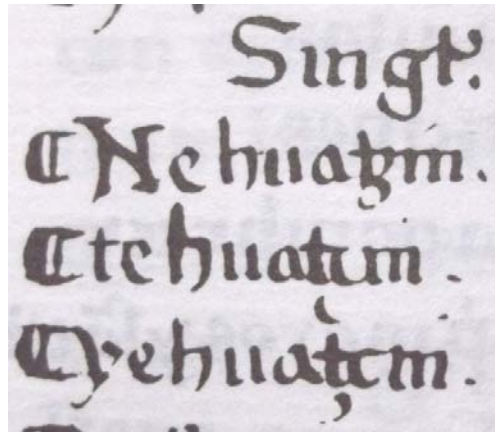
Imagen 53. Uso de *tç*
en Olmos, *Arte de la lengua mexicana...*, f.98r



Et tenes denotar q̄qn estas letras. ch. x. z. vienen an
tes de qual quiere destas. c. tç. ch. x. se perdera la que pre

Sin embargo, este manuscrito no presenta homogeneidad en el uso de *tç* y lo alterna de forma indiferente con *tz*, como se muestra en la imagen 54.

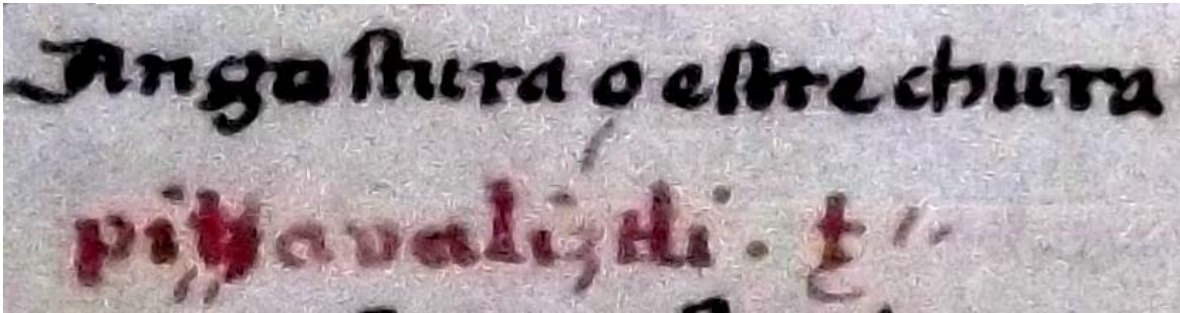
Imagen 54. Uso indiferente entre [*tç*] y [*tz*]
en Olmos, *Arte de la lengua mexicana...*, f.5r



Singt.
E Ne huatçm.
E te huatçm.
E ye huatçm.

El arte de Olmos de 1547 muestra un desplazamiento de *tç* por *tz*. En cambio, el *Dictionarium* muestra una dirección diferente con la decisión conciente de desplazar *tz* por *ġ*. Este desplazamiento se puede corroborar en el folio 18r, donde la entrada española *Angosto* es traducida al náhuatl por *pitzáuac*. La siguiente entrada *Angostura* fue traducida por *pitzaualiztli*, pero en el momento se tachó *tz* y se hizo un llamado a través de la marca “ para introducir el grafema *ġ* (imagen 55).

Imagen 55. Corrección tz a t̥ mediante el llamado [ʔ] (ms. 1478), f. 18r



Es posible determinar que esta corrección fue realizada en el momento, puesto que la siguiente entrada *Angostar* ya es traducida por *nitlapit̥aua*. Esto muestra que el amanuense conocía el manejo de *tz* pero prefirió el uso sistemático de *t̥*. La preferencia sistemática de un grafema que casi no aparece en ningún otro documento náhuatl, es una importante pista a seguir para tener más elementos de identificación del manuscrito.

El fenómeno de adaptar signos de acuerdo con un motivo fonológico, apareció más tarde en la tipografía de impresiones en lenguas indígenas. Marina Garone encontró en estas ediciones el desarrollo de cinco estrategias: invención de signos, reutilización de signos, combinación de signos, modificaciones al dibujo de los signos, variaciones tipográficas de los signos, reconstrucción de signos. Tratando de entender la estrategia utilizada en *t̥*, podríamos ubicarla como una invención basada en una combinación de signos. Sobre esta última nos dice Garone:

Como ejemplos de sumatoria de signos se puede identificar una amplia gama de *dígrafos*, *polígrafos* o *archigrafemas*, o sea, la combinación de dos o más letras. Esta combinación de caracteres podía ser de una misma letra o de dos distintas. En la mayoría de los casos los autores que las empleaban aclaraban que aunque la

nueva letra estuviera formada por dos o más caracteres, “debe leerse como una sola letra”, es decir, como un solo signo. También hay combinación de letras con una leve alteración en el dibujo de alguna de ellas.³⁵³

Como ya mencionamos, Clayton no ubica otro manuscrito en náhuatl que use el grafema t^{h} con la excepción de los mencionados por Anderson, Berdan y Lockhart. Estos autores transcribieron una serie de documentos en náhuatl del siglo XVI y XVII, con su respectiva traducción al inglés. Dentro de la explicación de sus criterios de transcripción, mencionan que encontraron en forma muy esporádica el uso de t^{h} :

A final special sign of Nahuatl writing is a hook under a t , t^{h} , to indicate the sound [ts], generally written tz , occasionally $t\zeta$. In the few instances of its occurrence in our texts we have resolved this t^{h} as tz or $t\zeta$ according to that writer's general usage. The ζ which generally represented syllable-initial [s] before a , o , and u has been retained, and also the $t\zeta$ regardless of following vowel”.³⁵⁴

A pesar de la aclaración de los autores, no es posible distinguir en qué parte de su transcripción paleográfica se encontraba originalmente la t^{h} . Tratando de seguir la pista, revisé en el Archivo General de la Nación y encontré la utilización de $t\zeta$ en un grupo de manuscritos relativos al gobierno de Coyoacán a mediados del siglo XVI.³⁵⁵ En particular, el expediente 2 contiene manuscritos relacionados con el gobierno indígena de Coyoacán alrededor de 1550. Tratan diversos temas, la mayoría relativos a conflictos de tierras. Aunque los manuscritos están elaborados por diferentes escribanos, en la mayoría existe una preferencia del uso tz , salvo en

³⁵³ Garone Gavier. *Historia de la tipografía colonial...*, pp. 205-206.

³⁵⁴ Anderson et al., *Beyond the Codices...*p. 34.

³⁵⁵ AGN, *Tierras*, no. 1735.

un pequeño grupo de manuscritos firmados por don Juan Gobernador de Coyoacán, en los que muestra una vacilación en el uso de ξ y $t\zeta$ (imagen 56 y 57).

Imagen 56. Uso de ξ por don Juan de Coyoacán (1550)

en AGN, *Tierras*, 1735, exp. 2, f. 18r

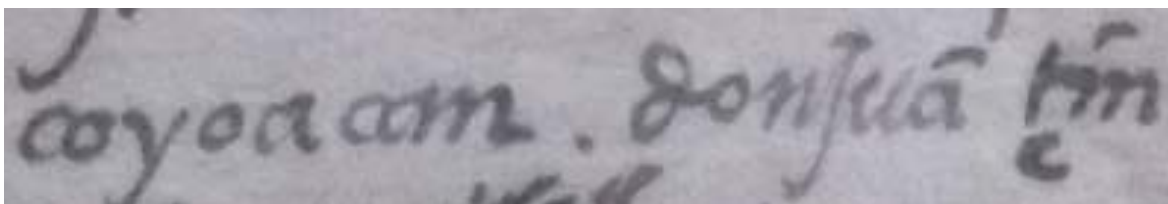
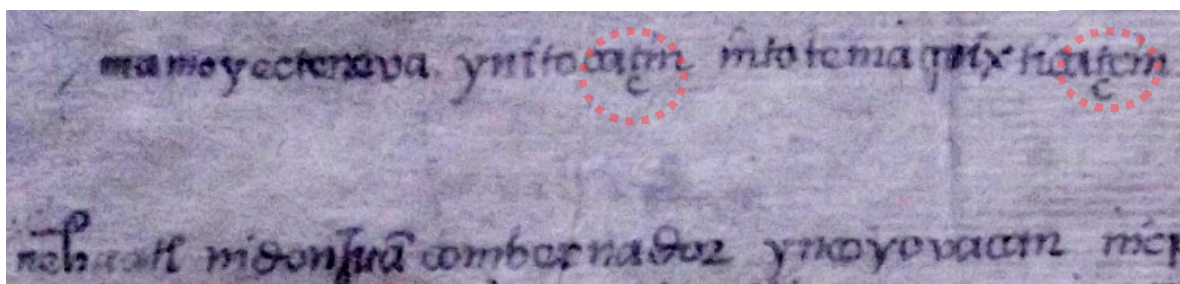


Imagen 57. Vacilación ξ - $t\zeta$ por don Juan de Coyoacán (1550)

en AGN, *Tierras*, 1735, exp. 2, f. 18r



En estos manuscritos, don Juan utiliza ocasionalmente ξ pero se percibe ya una preferencia por $t\zeta$. La vacilación en el uso de ξ y $t\zeta$ que muestra don Juan, se encuentra también en el conjunto de documentos relacionados con el gobierno de Coyoacán entre el año 1548 y 1557.³⁵⁶ El documento de Coyoacán más antiguo con esta vacilación, fue elaborado por Pedro Anton de Robles Maxocootl en 1548.³⁵⁷ En cambio, los documentos fechados en 1557 que contienen esta vacilación, ya muestran una clara preferencia de $t\zeta$ en lugar de ξ . Incluso, esta

³⁵⁶ AGN, *Tierras*, 1735, exp. 2.

³⁵⁷ AGN, *Tierras*, 1735, exp. 2, f. 102.

última grafía estaba a punto de desaparecer en 1557, abriendo paso a una nueva vacilación gráfica entre *tç* y *tz*.

Lo que los documentos de Coyoacán nos muestran es una rápida transición de la grafía *ḷ* por *tç* en un periodo comprendido entre 1548 y 1557, y a partir de entonces la sustitución completa por *tz*. Lo anterior significa una acotación temporal de la siguiente manera:

Tabla 9. Evolución de la graficación del fonema /ç/ en Coyoacán

<i>Etapas</i>	<i>Uso gráfico preferente</i>
i. 1545-1550	<i>ḷ</i> , <i>tç</i>
ii. 1550-1557	<i>tç</i> , <i>tz</i>
iii. 1557- en adelante	<i>tz</i>

Aunque no podemos comprobar un vínculo directo entre estos documentos de Coyoacán con el *Dictionarium*, ambos comparten una grafía muy especial: *ḷ*. La utilidad que quiero sacar de esta comparación es que el grupo de documentos de Coyoacán nos brinda una acotación temporal del uso de esta grafía entre 1545 y 1550. Con ella, existe una referencia contrastiva respecto al *Dictionarium*, del cual no conocemos su fecha de elaboración.

A la par del uso de la grafía *ḷ*, también encontramos la abreviatura *ʒ* en documentos de Coyoacán anteriores a 1557. A partir de entonces, incorporan la grafía *qz* que es una abreviatura /k/ + /e/ + /'/. Esta forma es muy peculiar, puesto que la abreviatura está realizada sobre una consonante aspirada final que marca plural. Si el escribano hubiera utilizado la forma desatada *-que*, no estaría

mostrando la glotalización. En cambio al proponer una abreviatura -qz, incorpora la posibilidad de desatarla oralmente con el necesario salto glotal.

Recordemos también que la filigrana identificada (F1) es de 1535, más los veinte años del rango de comercio de papel que nos podría llevar hasta 1555. Esta fecha coincide con el periodo fonético que se ubica entre 1550 y 1557, por lo que la propuesta de datación del manuscrito a esta acotación temporal es factible. El punto al que quiero llegar es que tanto los documentos de Coyoacán como el *Dictionary* coinciden en dos grafías peculiares: ξ , η . Lo más importante, es que la coincidencia desaparece en 1557 cuando en Coyoacán se introduce qz como una innovación gráfica que no aparece en el *Dictionary*. Si por un momento utilizamos la acotación temporal referencial de Coyoacán con base en la coincidencia doble (ξ , η) y la aplicamos al *Dictionary*, nos daría como resultado un periodo de elaboración acotado: 1545-1557. Este lapso coincide con la primer década del periodo autogestivo del Colegio de Tlatelolco.

3.5.3 Reduplicación de consonantes

El pequeño grupo de documentos de Coyoacán³⁵⁸ nos muestra un rápido desarrollo de innovación fonético gráfica. Como ya he mencionado, coincide con el *Dictionary* en la utilización de las grafías ξ y η , pero en 1557 se separan con la utilización de qz para marcar un plural con salto glotal.

³⁵⁸AGN, *Tierras*, no. 1735.

Por otro lado, el *Dictionarium* nos dirige hacia un intento de marcar fonemas específicos del náhuatl mediante diversas estrategias. Una de ellas es la reduplicación de los siguientes grafemas:

[ch] = /č/

[t͡ʃ] = /ç/

[z] = /s/

[x] = /š/

A continuación se muestra un ejemplo de cada grafema reduplicado: *chch* (imagen 58), *t͡ʃt͡ʃ* (imagen 59), *zz* (imagen 60), *xx* (imagen 61):

Imagen 58. Duplicación grafemática [*chch*] (ms. 1478), f. 9v

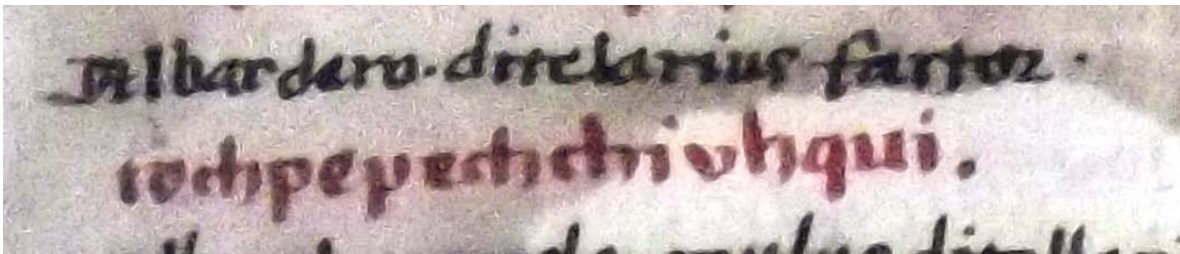


Imagen 59. Duplicación grafemática [*t͡ʃt͡ʃ*] (ms. 1478), f. 3r

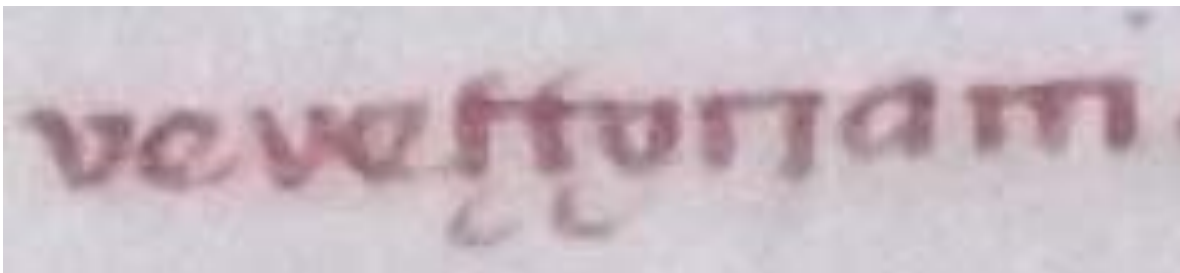
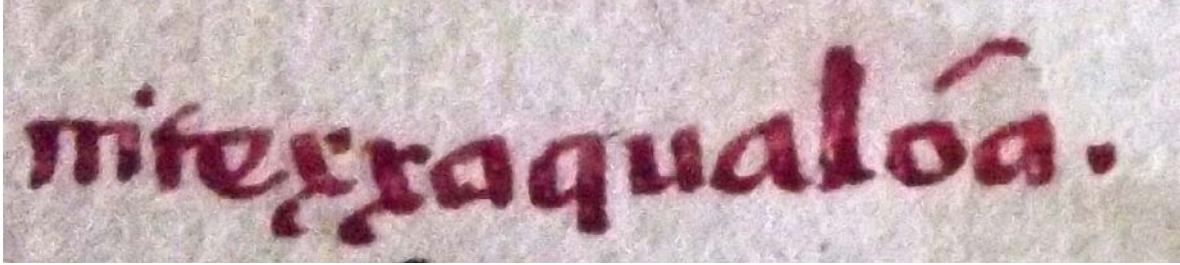


Imagen 60. Duplicación grafemática [*zz*] (ms. 1478), f. 3r



Imagen 61. Duplicación grafemática [xx] (ms. 1478), f. 16v



Vale la pena recordar que la agrupación de consonantes en náhuatl podría generar la desaparición de la primera de ellas. Michel Launey menciona la agrupación de estos fonemas: “Algunos grupos de consonantes como *-tzch-*, *-chtz-*, *-tztz-*, *-chch-* pueden articularse en forma simple, con desaparición de la primera consonante. Así, *mitzchiya* “él te espera”, *nechchiya* “él me espera”, pueden ser pronunciados como si se tuviera simplemente *michiya*, *nechiya*”.³⁵⁹

Para entender la reduplicación gráfica de las cuatro consonantes especificadas en el *Dictionarium*, retomo la explicación que propone Albert Davletshin sobre las secuencias de consonantes idénticas en náhuatl como un proceso dual de asimilación progresiva y regresiva de las consonantes geminadas:³⁶⁰

Se observan los procesos de la asimilación progresiva que resultan en las consonantes geminadas (cuando la segunda consonante se asimila a la primera).

l + tl > ll	<i>mi:lla?</i> /mi:l-tla?/ "lugar de sementeras"
l + y > ll	<i>pillo:tl</i> /pil-yo:-tl/ "nobleza"
s + y > ss	<i>tfo:kisso?</i> /tfo:kis-yo?/ "cosa llorosa"
ʃ + y > ʃʃ	<i>miffo?</i> /mif-yo?/ "cosa cubierta de nubes"
tʃ + y > tʃtʃ	<i>okitʃfo:</i> /okitʃ-yo:-tl/ "virilidad"

³⁵⁹ Michel Launey, *Introducción a la lengua y literatura náhuatl*, México: UNAM, 1992, pp. 16-17.

³⁶⁰ Albert Davletshin, *El sistema fonológico del náhuatl clásico*, manuscrito, s.f.

ts + y > tsts *witsso?* /wits-yo?/ "cosa espinosa"
 tʃ + w > tʃtʃ *ne:tʃʃa:lno:tsa* /ne:tʃ-wa:l-no:tsa/ "de allí viene a gritar"
 ts + w > tsts *mitsa:lmomakilia* /mits-wa:l-mo-makilia/ "te viene a regalar
 (honorífico)"

Se observan los procesos de la asimilación regresiva que resultan en las consonantes geminadas (cuando la primera consonante se asimila a la segunda).

tʃ + ts > tsts *okitstintli* /okitʃ-tsin-tl/ "hombre (honorífico)"
 ts + tʃ > tʃtʃ *nimitʃtʃiya* /n-mits-tʃiya/ "(yo) te espero"
 tʃ + s > ss *kinetessaloo* /k-netetʃ-saloo/ "pegar (cosas) entre sí"
 tʃ + ʃ > ʃʃ *ne:ʃʃo:ʃa* /ne:tʃ-ʃo:ʃa/ "(él) me embruja"

De acuerdo con la explicación de Davletshin, las secuencias de grafemas forman parte de un proceso de asimilación. En la progresiva aparecen las cuatro secuencias que vemos en el ms. 1478 como parte de un grupo más amplio. Pero sorprendentemente, dentro del grupo de consonantes geminadas por asimilación regresiva encontramos con exactitud las mismas secuencias gráficas del *Dictionary*: *chch*, *čč*, *zz*, *xx*.

La reduplicación de estas consonantes muestra una comprensión del sistema fonológico náhuatl que no existía en otros documentos de la misma época con tal complejidad, por lo que podemos concluir que las glosas nahuas del *Dictionary* plantean un modelo gráfico innovador y adelantado al menos 50 años a su época. Recordemos que fue hasta 1595 cuando apareció por primera vez el estudio de la longitud vocal en el sistema de acentos de Antonio del Rincón, como veremos a continuación.

3.5.4 Acentos

La diferenciación ortográfica de la duración vocálica en náhuatl fue publicada y desarrollada dentro de la orden de los jesuitas. La primer gramática que propuso acentos diferenciados para las vocales, fue el *Arte Mexicana* del padre Antonio del Rincón.³⁶¹ Aunque se trató de una gramática muy breve y esquemática, alcanzó a plantear un nuevo enfoque metodológico: se separó de los modelos clásicos latinos de gramática, para tomar en cuenta las estructuras lingüísticas propias del náhuatl. Como resultado de este nuevo enfoque, marcó la longitud vocálica de la siguiente manera:

Se hallan cinco diferencias de accentos porque en la syllaba ay accento acuto y grave [...] los caracteres conque conoceremos estos accentos en este arte, el accento agudo desta manera ´ grave ` el moderado ^ el saltillo ~ el breve tiene por señal el no tenerla.³⁶²

Aunque la planeación de la obra duró diez años (entre 1585 y 1595), la publicación fue apresurada como se especifica en el prólogo del *Arte Mexicana*. De aquí podemos inferir la brevedad y esquematización de su gramática. En 1597 Rincón murió en una misión, cancelando así la posibilidad de que pudiera desarrollar a profundidad su obra.

Pasaron cinco décadas para que otro integrante de la misma orden, Horacio Carochi, retomara el trabajo de Antonio del Rincón. En el *Arte de la lengua Mexicana* publicada en 1645, Carochi desarrolló la estructura que se encontraba en el *Arte Mexicana* de Rincón: “Lo que ha adoptado Carochi de Rincón es

³⁶¹ Antonio del Rincón, *Arte mexicana*, Oficina de la Secretaría de Fomento: México, 1885. [1ª. ed. 1595]

³⁶² Antonio del Rincón, *Arte mexicana...*, p. 62.

precisamente la organización del Arte. Tiene cinco libros como Rincón, y la estructura de los cuatro primeros se parece bastante; pero Carochi es más exacto que Rincón en todo”.³⁶³

Como parte de la afinación del sistema planteado por Rincón, Carochi logró marcar la cantidad vocálica y el cierre glotal. Es importante no perder de vista que: “Rincón introduce como el primero –según sabemos- los signos diacríticos que después adopta Carochi. Pero no los utiliza, solamente los presenta en la discusión de la pronunciación”.³⁶⁴ Finalmente, Carochi puso en acción la duración vocálica dentro de su sistema de la siguiente manera:

Quatro accentos vsaremos en este Arte para distinguir quatro generos de tonos con que se pronuncia la vocal de cada syllaba, y son estos, ã. ā. à. â. [...] el accento (˘) es nota, y señal de syllaba breue [...]. La (˘) es accento de syllaba larga. [...] La (˘) es señal de la pronunciacion que suelen llamar saltillo [...]. Del accento (˘) vsaremos solamente en las vltimas vocales de todos los plurales de verbos, y nombres, que acabaren en vocal.³⁶⁵

Se ha realizado este breve recuento para mostrar que las marcas de duración vocálica no fueron comunes, y que la principal obra que desarrolló esta propuesta (Rincón-Carochi), tiene un camino muy diferente al del sistema embrionario de cantidad vocálica encontrado en el *Dictionarium*. A diferencia del método propuesto por Rincón con cinco acentos, o el de Carochi con cuatro, en las glosas nahuas del *Dictionarium* encontramos sólo un tipo de acento que en términos de Rincón sería el agudo. Algunos ejemplos son los siguientes:

³⁶³ Una Canger, “El arte de Horacio Carochi”, en Klaus Zimmermann (ed.) *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, Frankfurt: Vervuert, 1997, p. 67.

³⁶⁴ Canger, “El arte de Horacio Carochi”, p. 65.

³⁶⁵ Carochi, *Arte de la lengua mexicana...*, p. 22.

Imagen 62. /ē/ [e] larga (ms. 1478) f. 107r

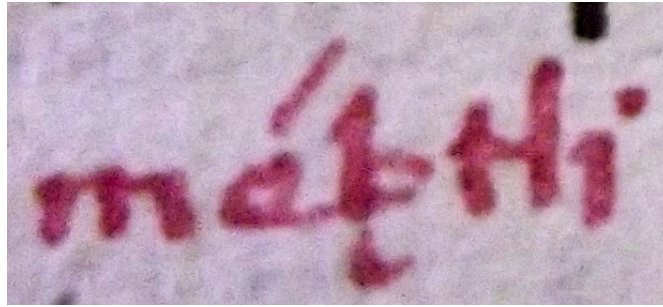


Imagen 63. /ā/ [a] larga (ms. 1478) f. 3r

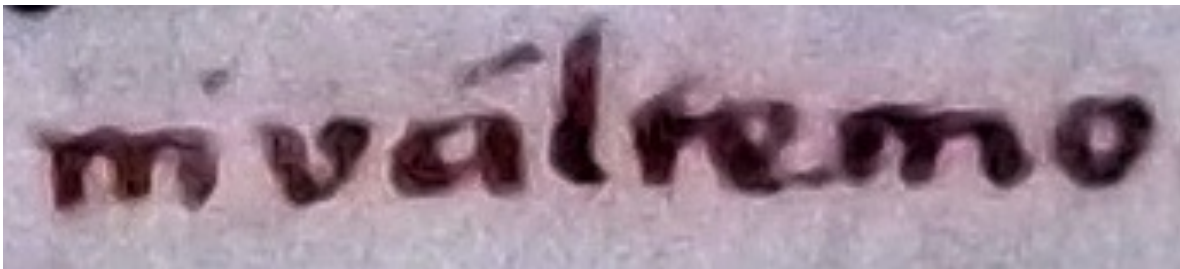
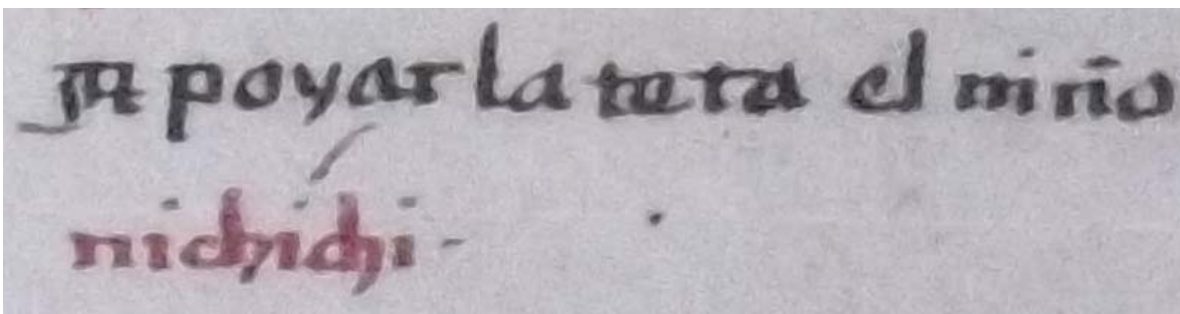


Imagen 64. /ō/ [o] larga (ms. 1478) f. 3r



Imagen 65. /ī/ [i] larga (ms. 1478) f. 20r



Aquí es importante resaltar dos cosas. La primera es que el acento se utiliza sólo en una pequeña parte que constituye no más del 10% del total de glosas en náhuatl. De acuerdo con Clayton, son cerca de 800 palabras acentuadas de un total aproximado de once mil glosas nahuas.³⁶⁶ En segundo lugar, de esas 800 palabras acentuadas, no se encuentran marcadas todas las vocales largas.

Debido a esta limitación, surge la pregunta si en efecto fueron marcados los acentos en el momento de la transcripción o se trata de una adición/corrección a *posteriori*. Tratando de identificar una tinta diferente en el uso de acentos, así como el grosor de los instrumentos de escritura, pude identificar que en la mayoría de los casos, los acentos fueron marcados en el mismo momento de la transcripción de la glosa, tal como se puede observar en las imágenes 62, 63 y 64.

Pero en una pequeña proporción se encuentran acentos que fueron marcados como una corrección o adición. La imagen 65 muestra claramente esta situación. En la entrada “Apoyar la teta el niño” se traduce “nichíchi”. Se observa una marca de acento por encima de la palabra que enfatiza la “i”, que a simple vista se distingue como una tinta diferente a la de la palabra. Esto implica que el acento fue una adición, o más específico, una corrección semántica.

La corrección deriva de una conciencia por parte del amanuense sobre la longitud vocálica, en relación a la traducción “nichíchi” como “Apoyar la teta el niño”. Es necesario marcar la vocal larga /ī/ para que corresponda con el significado de “mamar” [nichīchī]. De otra manera, el uso de vocal corta /i/ en “nichichi” daría

³⁶⁶ Clayton, *A trilingual Spanish-Latin-Nahuatl manuscript...* p. 414.

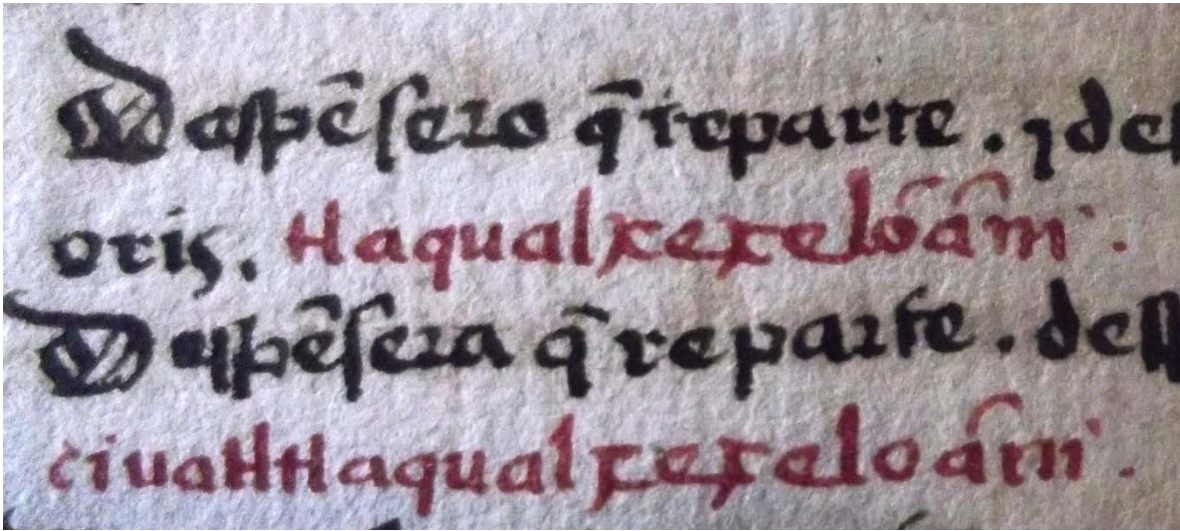
como resultado la traducción “soy perro”. Por tanto, la corrección que se muestra en la imagen 65 es importante puesto que la longitud vocal cambia el significado.

Lo que hasta aquí puedo concluir respecto a la graficación de acentos en el *Dictionarium* es que no constituye un uso sistematizado, y que a pesar de la marca de vocal larga en algunos casos, no tiene relación con el modelo Rincón-Carochi. Más bien se trata de una sola marca que funciona como una especie de cajón en el que caben diferentes rasgos fonológicos que pareciera percibir el amanuense pero que no logra explicar gráficamente en el sistema de escritura alfabética latina. Concluí que la mayor parte de los acentos en las 800 palabras marcadas, fueron realizados en el mismo momento de su transcripción. La evidencia del análisis material que relaciona a varias de las glosas nahuas acentuadas con una fecha temprana a mediados del siglo XVI, convierte al manuscrito en portador de un innovador sistema embrionario de acentos y preocupación fonológica que anteceden al modelo Rincón-Carochi por más de 50 años.

3.5.5 Vacilación -ôâ

Al analizar los acentos encontré un fenómeno en el que la marca parece no estar relacionada con la longitud vocal. Veamos este caso en la imagen 66. Podemos ver que el amanuense marca con acento dos vocales seguidas -ôâ, pero duda al marcar la o en la siguiente entrada -oâ.

Imagen 66. Vacilación ôâ y oâ (ms. 1478) f. 61v



La vacilación que hay entre ôâ y oâ, si bien puede explicarse simplemente como un “error de mano” por parte del amanuense, también coincide con un conflictivo fenómeno de evolución fonológica del náhuatl que puede ser rastreado hasta la transición entre el yutoazteca y el protonáhuatl.³⁶⁷ El fenómeno fonológico podría haber estado constituido originalmente por dos vocales cortas (o, a), pero en el proceso de composición, la primer vocal se alargó y la segunda tomó de auxiliar la semivocal *w*. Esta incorporación se habría fijado de forma generalizada, pues el fenómeno persistió en todas las vertientes dialectales, como lo hace notar Canger: “El caso de *-oa* y *-o:wa* es parecido, la pronunciación varía de un dialecto a otro, pero en ningún dialecto se pronuncia *-oa* diferentemente de *-o:wa*”.³⁶⁸ De esta manera encontramos que la terminación *-oa* está constituida por la conjunción de una vocal larga [ō] con una semivocal [w] seguida de la vocal corta [a].

³⁶⁷ *cfr.* Karen Dakin, *La evolución fonológica del protonáhuatl*, México: UNAM, 1982.

³⁶⁸ Una Canger, *Five studies inspired by Nahuatl verbs in -oa*, Copenhage: Linguistic Circle of Copenhagen, 1980, p. 253.

Considerando que la forma -oa representa tres elementos (vocal larga - semivocal - vocal corta), tendríamos entonces que los acentos de la imagen 66 podrían estar tratando de representar una vocal larga [ō] seguida de la conjunción semivocal - vocal corta [wa]. Pareciera como si el amanuense fuera conciente de la vacilación en graficar el acento o no. Como si tratara infructuosamente de explicar gráficamente una peculiaridad fonológica del náhuatl mediante el sistema alfabético latino.

La vacilación entre -ôâ y -oâ que se muestra en la imagen 66 alcanza a develar una especificidad fonológica que también puede observarse en el sistema de escritura jeroglífica náhuatl. De acuerdo con la propuesta de Alfonso Lacadena, en el sistema de escritura jeroglífica náhuatl existen al menos dos formas para representar gráficamente la sílaba *wa* como fonograma (imagen 67 y 68) y una como logograma WA³⁶⁹ (imagen 69):

Imagen 67.
Fonograma *wa1*
en Lacadena,
"The wa1..."



Imagen 68.
Fonograma *wa2*
en Lacadena,
"The wa1..."

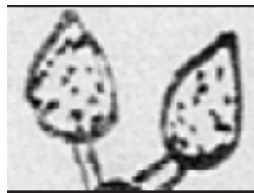


Imagen 69.
Logograma WA
en Lacadena,
"The wa1..."



³⁶⁹ Alfonso Lacadena, "The wa1 and wa2 Phonetic Signs and the Logogram for WA in Nahuatl Writing", en *The PARI Journal*, vol. VIII, núm. 4, San Francisco, 2008.

Las dos primeras formas fonográficas (imagen 67 y 68) tienen la función de graficar el sonido de la sílaba *wa* en la composición de una palabra. En cambio, la imagen 69 corresponde al logograma *WA*, cuyo valor no es fonético sino que representa al sufijo nominal poseedor *-hua*. A diferencia de los fonogramas *wa1* y *wa2*, Lacadena propone la identificación del logograma *WA* cuyo valor no es fonético, sino que tiene una función gramatical.

No obstante la diferenciación fonológica entre *wa1*, *wa2* y *WA*, no se percibe una diferenciación graficada en la escritura jeroglífica. Sobre los rasgos fonológicos de la sílaba, Lacadena retoma la conclusión de Launey,³⁷⁰ Lockhart³⁷¹ y Karttunen,³⁷² quienes consideran que el sufijo *-hua* incorpora un salto glotal final:

The suffix appears written with distinct forms in the sources: *-huâ* (Launey 1992: 99-100), *-hua(h)* (Lockhart 2001: 70-71), *-huah* (Karttunen 1992:80). Its most common form in the colonial alphabet is *-hua*. It is clear that the suffix is /waʔ/ with a final glottal stop. I do not reproduce a glottal stop in the *WA* logogram, since it is apparently not represented in the writing.³⁷³

Aunque el sufijo nominal poseedor *-hua* contiene un salto glotal, es decir /waʔ/, Lacadena y Wichmann concluyen que en la escritura jeroglífica náhuatl no se marca la longitud vocal ni el salto glotal.³⁷⁴ Por esta razón, el logograma *WA* no grafica la glotal que contiene el sufijo nominal poseedor. De lo anterior podemos considerar que no obstante la clara limitación del sistema jeroglífico náhuatl

³⁷⁰ Launey, *Introducción a la lengua...*

³⁷¹ James Lockhart, *Nahuatl as Written: Lessons in Older Written Nahuatl with Copious Examples and Texts*. Stanford: Stanford University Press, 2001.

³⁷² Frances Karttunen, *An Analytical Dictionary of Nahuatl*, Norman: University of Oklahoma, 1992.

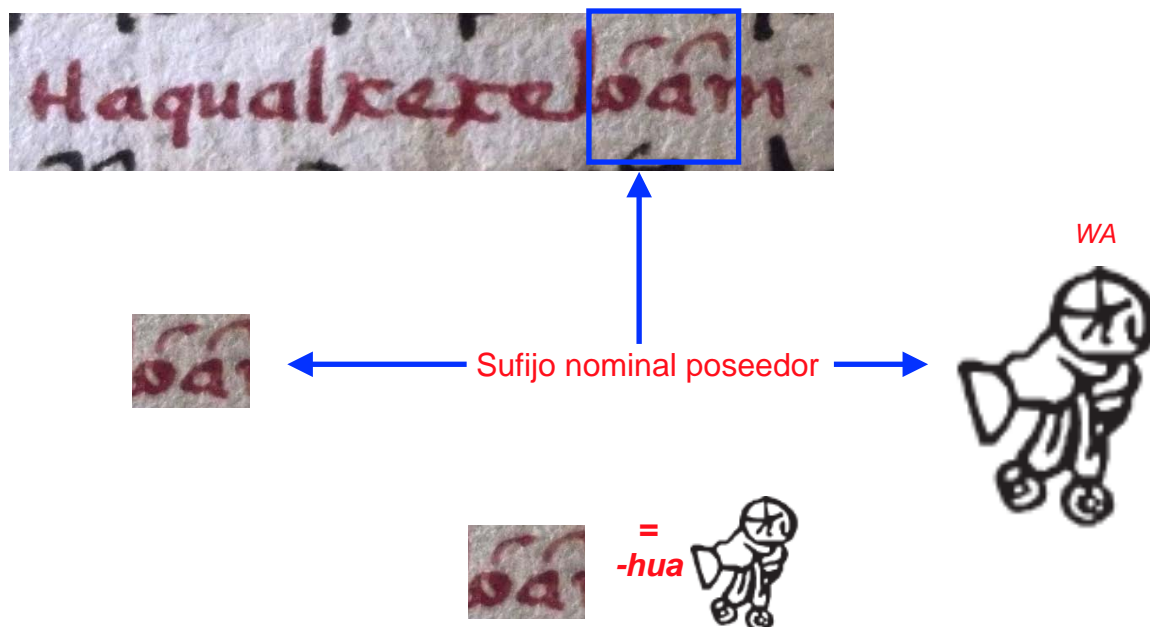
³⁷³ Lacadena, "The *wa1* and *wa2*...", p. 43.

³⁷⁴ Alfonso Lacadena y Søren Wichmann, "Longitud vocálica y glotalización en la escritura jeroglífica náhuatl", en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 38, núm. 2, Madrid, 2008.

respecto a la graficación de la longitud vocálica y su glotalización, aún así, brinda al menos tres posibilidades (*wa1*, *wa2* y *WA*) para graficar la sílaba *wa*.

En este contexto, la vacilación entre *-ôâ* y *-oâ* que se muestra en la imagen 66 puede situarse desde el sistema jeroglífico, donde se descartaría *wa1* y *wa2* como fonogramas y se utilizaría el logograma *WA*. En la imagen 70 podemos ver este empalme en el que *ôâ* corresponde al sufijo nominal poseedor *hua* que puede ser graficado en jeroglífico con el logograma *WA*:

Imagen 70. Equivalencia *-hua* en sistemas alfabético latino y jeroglífico náhuatl



No es de sorprendernos el empalme epistémico entre sistemas de escritura alfabética latina y jeroglífica náhuatl. La posibilidad de que un nahualatino dominara la escritura jeroglífica náhuatl además de la alfabética es confirmada por el propio Sahagún cuando refiere sobre la información recopilada en Tepepulco:

Todas las cosas que conferimos me las dieron por pinturas, que aquella era la escriptura que ellos antiguamente usaban, y los gramáticos las declararon en su lengua, escribiendo la declaración al pie de la pintura.³⁷⁵

Los nahualatinos del Colegio de Tlatelolco habrían manejado tres sistemas lingüísticos (latín, español, náhuatl) y dos sistemas escriturarios (alfabético y jeroglífico). Si suponemos que el amanuense del *Dictionarium* también manejaba ambos sistemas escriturarios, entonces podríamos entender el conflicto que tuvo al tratar de conciliar un sistema jeroglífico que brinda al menos tres formas para escribir *wa* (*wa1*, *wa2*, *WA*) con sus respectivos usos fonéticos y gramaticales (logográfico, fonográfico, rebus y complemento fonético), hacia uno alfabético que en ninguna de sus combinaciones (*oa*, *oâ*, *ôâ*, *hua*) alcanza a reflejar la especificidad fonológica náhuatl.

Ya he mencionado que la vacilación *oâ-ôâ* en la imagen 66 se podría explicar fácilmente como un simple “error de mano” por parte del amanuense al momento de la transcripción. Sin embargo, el conocimiento del sistema fonológico náhuatl que representa el sistema de acentos encontrado en el *Dictionarium*, abre una posibilidad de considerar la conjugación de dos lógicas escriturarias, la alfabética latina y la jeroglífica náhuatl.

³⁷⁵ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*; Anexo B3.

Esta invención epistémica demuestra un conocimiento trilingüe (latín, castellano, náhuatl) que está posicionado desde la perspectiva náhuatl, así como un posible conocimiento de dos sistemas escriturarios (alfabético latino y jeroglífico náhuatl). Tal convergencia epistémica a mediados del siglo XVI nos dirige hacia un tipo de autor y lugar: un nahualatino del Colegio de Tlatelolco. Por esta razón difiero de una de las conclusiones de Clayton: “Nothing in the work [ms. 1478] ties it to Tlatelolco”.³⁷⁶

La fecha de elaboración del *Dictionarium* puede acotarse por el empalme de dos marcos temporales. El primero estaría determinado por la filigrana identificada que data de 1535, más el lapso del comercio de papel que podría durar unos veinte años. Siguiendo el contexto del análisis del papel, el manuscrito podría haber sido elaborado entre 1535 y 1555. El segundo marco temporal sería el que nos mostró el análisis fonológico y gráfico (ġ, ʔ) que nos indujo a acotar un periodo de elaboración entre 1545 y 1557. Si se consideran todos los resultados empalmados, la conclusión a la que llegué es que las glosas nahuas del *Dictionarium* fueron elaboradas por un nahualatino del Colegio de Tlatelolco durante la primer década del periodo autogestivo (1546-1557).

3.6 Sahagún, el *Dictionarium*, el *Trilingüe* y el *Vocabulario Apendiz*

A lo largo de este capítulo he procurado mostrar mi argumentación sustentada en varios tipos de análisis (histórico, material, fonológico) sobre el *Dictionarium*. El hilo conductor estuvo relacionado con la definición de autoría y datación de las

³⁷⁶ Clayton, “A trilingual Spanish-Latin-Nahuatl manuscript...”, p. 414.

glosas en náhuatl. Como acabamos de ver, mi conclusión ligó al ms. 1478 con los indios latinistas del Colegio de Tlatelolco durante el periodo autogestivo temprano.

Una de las consideraciones de este capítulo fue que fray Bernardino de Sahagún no participó en la traducción al náhuatl del *Dictionary* (ms. 1478), y que además no se trata del *Vocabulario Trilingüe*. Sin embargo, existe la posibilidad de que el fraile haya utilizado el manuscrito elaborado por los indios latinistas como base para conformar un tercer vocabulario, diferente al *Trilingüe* y al *Dictionary*. Se trataría del *Vocabulario Apendiz* que habría acompañado a su *Arte de la lengua mexicana* (circa 1564), obras que se encuentran perdidas y sólo sabemos de ellas por referencia.

Esta posibilidad está ligada con la referencia de Sahagún en el *Códice Florentino*, en la que menciona la elaboración de varias obras, incluido un vocabulario, en colaboración con los gramáticos colegiales de Tlatelolco durante el periodo post-Tepepulco:

Siendo provincial fray Miguel Navarro, y guardián del convento de México el padre fray Diego de Mendoza, con su favor se sacaron en blanco, de buena letra, todos los doce libros, y se enmendó y sacó en blanco la postilla y los cantares, y se hizo un arte de la lengua mexicana con un vocabulario apendiz. Y los mexicanos enmendaron y añadieron muchas cosas a los doce libros cuando se iba sacando en blanco.³⁷⁷

Hay que recordar que la estancia post-Tepepulco de Sahagún fue aproximadamente entre 1561 y 1564. Después de un periodo de “cerca de dos años” en el que el fraile y cuatro nahuas latinistas recopilaron información en

³⁷⁷ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*; Anexo B3.

Tepepulco, retornaron al Colegio de Santiago de Tlatelolco para ordenar y pasar en limpio sus registros: “por espacio de un año y algo más encerrados en el Colegio, se enmendó, declaró y añadió todo lo que de Tepepulco truxe escrito.”³⁷⁸ Después Sahagún se mudó al convento de San Francisco donde se dedicó a reorganizar nuevamente la información registrada. Como resultado de este periodo de intensa producción y colaboración con los indios latinistas, se redactaron los doce libros de su *Historia General*, los *Sermones*, la *Postilla*, la *Psalmodia* y los *Colloquios*, además de una gramática y un vocabulario náhuatl.

Debido a que sólo contamos con la referencia de Sahagún del *Arte de la lengua mexicana con vocabulario apendiz*, no podemos tener certeza de su contenido. Sin embargo, es posible dibujar su estructura debido a la presencia de la fórmula metodológica *arte + vocabulario* de Nebrija. En este sentido, Sahagún habría tomado como molde las *Introductiones latinae* para el arte mexicana y el *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* para el vocabulario náhuatl.

Aquí es donde surge la fuerte posibilidad de que Sahagún haya retomado el *Dictionarium* con glosas en náhuatl (ms. 1478) elaborado pocos años antes por los indios latinistas, como base para su propia obra. Este tipo de conducta está demostrada en la elaboración de otro trabajo de Sahagún: el *Exercicio quotidiano*. Tras su regreso al Colegio de Tlatelolco, el fraile encontró un manuscrito anónimo en náhuatl-latín con meditaciones basadas en el Nuevo Testamento. El manuscrito

³⁷⁸ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*

fue retomado, modificado y titulado *Exercicio quotidiano*. Finalmente salió una versión bajo la autoría de Sahagún en 1574.³⁷⁹

Recuperando esta dinámica y aplicándola en modo similar para el *Dictionarium*, cuando Sahagún regresó al Colegio de Tlatelolco en 1561 tras su estancia en Tepepulco, pudo haber encontrado el ms. 1478 (elaborado entre 1546 y 1557) y lo habría tomado como base para realizar su *Vocabulario apendiz*, puesto que se trata de una traducción al náhuatl precisamente del diccionario requerido de Nebrija de acuerdo con la fórmula *arte+vocabulario*. En forma simultánea se habría realizado el *Arte de lengua mexicana*.

Las once mil glosas nahuas³⁸⁰ del *Dictionarium* (ms. 1478) podrían haber constituido la base del *Vocabulario apendiz*. En este punto es muy importante enfatizar el papel central y autoridad que Sahagún les reconoció a los gramáticos, especialmente en lo que respecta a la traducción del latín al náhuatl:

Porque si sermones y postillas y doctrinas se han hecho en la lengua indiana que pueda parecer y sean limpios de toda herejía, son los que con ellos se han compuesto, y ellos [los colegiales de Tlatelolco], por ser entendidos en la lengua latina, nos dan a entender las propiedades de los vocablos y las propiedades de su manera de hablar; y las incongruidades que hablamos en los sermones o escribimos en las doctrinas ellos nos las enmiendan, y cualquier cosa que se ha de convertir en su lengua, si no va con ellos examinada, no puede ir sin defecto, escribir congruamente en la lengua latina ni en romance ni en su lengua. Para lo

³⁷⁹ Sahagún, *Comiença un exercicio en lengua mexicana...*

³⁸⁰ De acuerdo con el estudio de Mary Clayton: "Ayer ms. 1478 contains 15,479 entries (Nebrija's Spanish-Latin entries as copied by the scribe). 11,058 of these entries contain one or more Nahuatl equivalents, for a total of 11,920 Nahuatl words and phrases. After conflating the equivalents that appear in more than one entry and those that differ only in spelling or spacing, there are approximately 9,230 different Nahuatl words and phrases in the dictionary". Clayton, "Evidence for a Native-Speaking Nahuatl Author...", p. 100.

que toca a la ortografía y buena letra no hay quien lo escriba, sino los que aquí se crían.³⁸¹

Sahagún reconoció a los indios latinistas del Colegio de Tlatelolco como la máxima autoridad en el ámbito de la traducción latín-castellano-náhuatl, incluso por encima de los frailes españoles. Con este reconocimiento podemos suponer que habría sido central el papel de los nahualatinos en la redacción del *Arte de lengua mexicana con Vocabulario apendiz*. Si damos continuidad a esta posibilidad, incluso podríamos acotar los nombres de los indios latinistas que habrían participado:

De manera que el primer cedaço por donde mis obras cirnieron fueron los de Tepepulco, el segundo los de Tlatelulco, el tercero los de México, y en todos estos escrutinios hubo gramáticos colegiales. El principal y más sabio fue Antonio Valeriano, vecino de Azcaputzalco. Otro poco menos [sabio] que éste, fue Alonso Vegerano, vecino de Quauhtitlan. Otro fue Martín Jacobita, de arriba hice mención. Otro Pedro de San Buenaventura, vecino de Quauhtitlan. Todos expertos en tres lenguas, latina, española y indiana.³⁸²

Regresando al ms. 1478, he propuesto un periodo de elaboración entre 1546 y 1557. Esta acotación permite la posibilidad de que alguno de sus autores se encontrara entre los cuatro nahualatinos que acompañaron a Sahagún en Tepepulco, aproximadamante entre 1558 y 1560 (Anexo B3). Si fuera así, la elaboración del *Vocabulario apendiz* sería una continuación del trabajo desarrollado previamente en el *Dictionarium*, que recordemos, le falta cerca de un 30% de entradas por traducir.

³⁸¹ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*, Libro X, capítulo XXVII; Anexo B2.

³⁸² Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva...*, fragmento del prólogo al libro II.

Tomando en cuenta el contexto de producción intelectual dentro del Colegio de Tlatelolco en su periodo autogestivo así como la acotación espacio-temporal de elaboración del ms. 1478, surge la posibilidad de que Martín Jacobita haya sido un posible autor o revisor de las glosas nahuas en el *Dictionarium* (1546-1557), así como continuador de la versión que se convertiría en el *Vocabulario Apendiz* durante el periodo post-Tepepulco (1561-1564). El trabajo que Jacobita realizó en este periodo es reconocido por Sahagún: “En este escrutinio o examen el que más trabajó de todos los colegiales, fue Martin Jacobita, que entonces era rector del Colegio”.³⁸³

Esta posibilidad también coincide con la propuesta de Chavero respecto a la identificación del amanuense del ms. 1478:

De su discípulo Martín Jacobita hay varias firmas en el Códice de Santiago, y comparándolas con la letra del Vocabulario [ms. 1478], se conoce desde luego que el discípulo fué el escribiente de la magnífica obra del maestro”.³⁸⁴

La conclusión que sacó Chavero con esta identificación paleográfica, fue que Sahagún es el autor del *Dictionarium*. He abordado este planteamiento como el punto de quiebre entre las dos posturas que proponen la identificación del manuscrito Ayer (*vid supra* 3.2). A partir de mi análisis material y fonológico, descarté la autoría del fraile. Sin embargo, considero abierta la hipótesis planteada por Chavero respecto a la posibilidad de participación de Martín Jacobita.

El trabajo principal de Jacobita durante el periodo post-Tepepulco encauzó la elaboración de los doce libros de la *Historia General* de Sahagún. En el *Códice*

³⁸³ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva...*, fragmento del prólogo al libro II; Anexo B3.

³⁸⁴ Alfredo Chavero, citado por García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI...*, p. 340.

Florentino encontramos una pequeña pero muy importante pista gráfica, donde se escribe *apoto[‡]onalli* (imagen 71).

Imagen 71. Uso de la grafía *‡* en el *Códice Florentino*, Libro X, f. 207

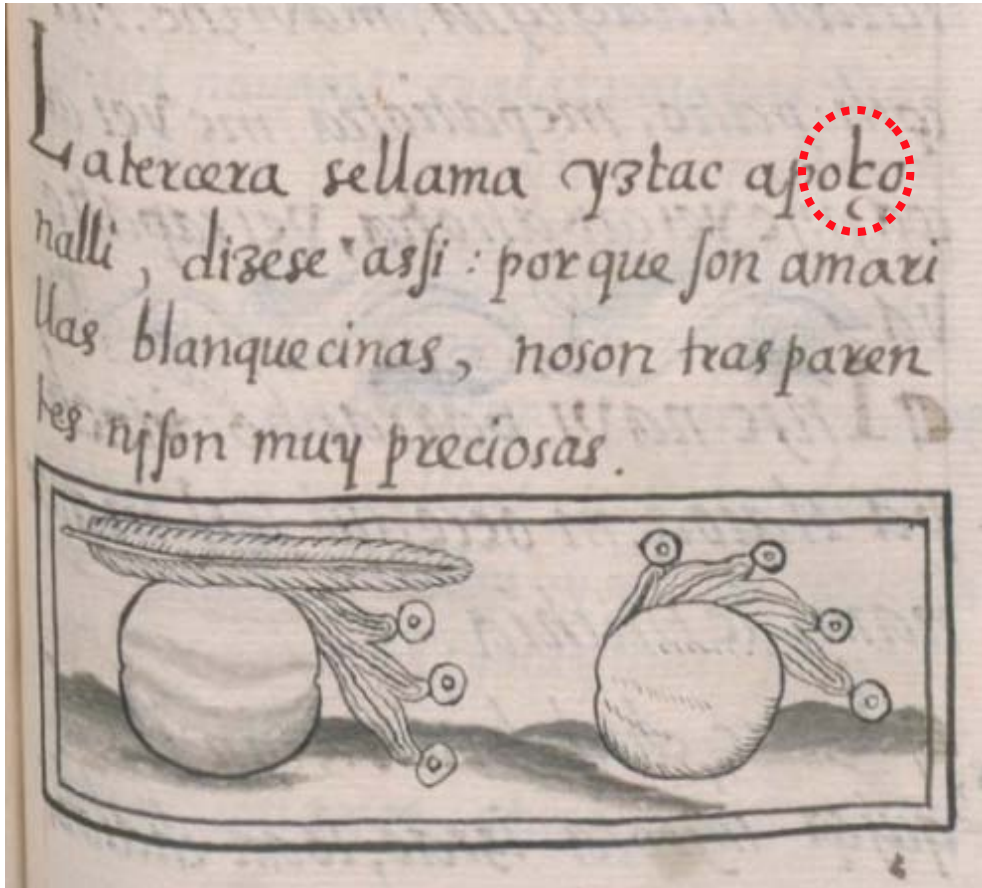
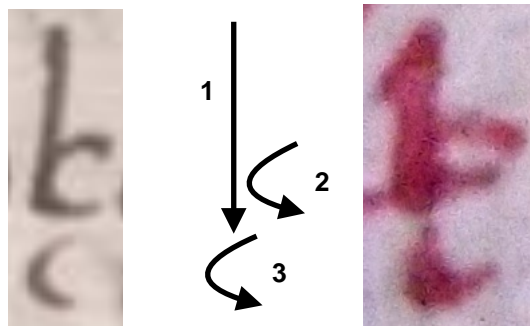


Imagen 72. Ductus de *‡* en el *Códice Florentino*, Libro X, f. 207 y en el *Dictionarium* (ms. 1478) f. 107r



Como ya hemos abordado, la utilización sistemática del grafema ξ es exclusiva al ms. 1478. Considero que el uso de la grafía ξ en el *Códice Florentino* genera un vínculo con el ms. 1478, además del contexto intelectual y lingüístico único para la época y lugar. El importante papel de Martín Jacobita en el periodo post-Tepepulco genera una fuerte posibilidad de participación en el *Vocabulario apendiz*. Al mismo tiempo, genera un vínculo por contexto respecto a su participación en el ms. 1478.

Además de Martín Jacobita como posible participante en el *Dictionaryum*, habría que considerar a otros indios latinistas. Tomando los límites temporales que he propuesto para la elaboración del manuscrito, tendríamos hacia 1557 a Alonso Vegerano, Pedro de San Buenaventura, Antonio Valeriano y Hernando de Ribas; en una fecha cercana a 1546 podríamos nombrar a Juan Badiano y Pablo Nazáreo. Me parece que estas consideraciones pueden abrir posibles rutas de investigación sobre la autoría e historia del *Dictionaryum*. También ayuda a entender contradicciones o lagunas, como las siguientes.

La primera concierne a la relación del ms. 1478 con Sahagún. De acuerdo con mi análisis material, descarté la autoría basada en la posible letra del fraile ubicada en el primer folio, puesto que se trata de una hoja reciclada utilizada a modo de guarda. Pero el análisis material no explica por qué hay una guarda con la letra de Sahagún. Si consideramos la hipótesis del *Vocabulario apendiz*, encontraríamos una fuerte razón por la cual Sahagún habría consultado e incluso realizado marcas *a posteriori* sobre el ms. 1478. Las hojas recicladas con la letra del fraile tendrían sentido en este contexto.

De igual forma, encontramos la pregunta de por qué se encontró el ms. 1478 en el convento de San Francisco, si es que fue producido por los nahuas latinistas en el Colegio de Santiago Tlatelolco. La explicación podría ser que el *Dictionarium* fue trasladado del Colegio de Tlatelolco al convento de San Francisco por el propio Sahagún, junto con todos los materiales que dieron como resultado las obras del periodo post-Tepepulco, entre ellas, el *Vocabulario apendiz*. Aunque no especifica qué manuscritos, Sahagún confirma lo anterior: “Habiendo hecho lo dicho en el [Colegio de] Tlatelulco, vine a morar a Sanct Francisco de México con todas mis escripturas”.³⁸⁵

Derivado de este último movimiento, también encontramos explicación a la ubicación original de los tres manuscritos de Sahagún que actualmente posee la biblioteca Newberry (ms. 1484, 1485, 1486) y su relación con el ms. 1478. Recordemos el camino que siguieron estos manuscritos: fueron comprados por Ramírez en el convento de San Francisco, quien los vendió a Chavero, este a Fernández del Castillo y a su vez a Bernard Quaritch quien los subastó en Londres, comprados por Edward Ayer y finalmente donados a la Biblioteca Newberry en Chicago (véase 3.2). Aunque aparentemente no tienen relación los manuscritos de Sahagún y el *Dictionarium*, si consideramos la hipótesis del *Vocabulario apendiz* encontraremos un vínculo. Vuelvo a citar al fraile respecto a la estancia post-Tepepulco durante la cual: “se enmendó y sacó en blanco la postilla y los cantares, y se hizo un arte de la lengua mexicana con un vocabulario

³⁸⁵ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*, fragmento del prólogo al libro 2; Anexo B3.

apendiz”.³⁸⁶ La cita del fraile corrobora la relación entre sí de los manuscritos de Newberry. Los manuscritos 1485 y 1486 constituyen el grueso de lo que se considera la *Postilla* de Sahagún. El ms. 1478 (*Dictionarium*) sería la base para realizar el *vocabulario apendiz*, y el ms. 1484 es la versión que Sahagún realizó del *ejercicio cotidiano* que encontró en el Colegio.

Como hemos visto, el importante papel de los gramáticos nahualatinos durante la estancia post-Tepepulco de Sahagún permitió lograr un inmenso resultado en tan solo tres años (1561-1564). Los doce libros de la *Historia General* ya son una magna tarea, pero también surgieron la *Postilla*, la *Psalmódia*, los *Colloquios* así como el *Arte de la lengua mexicana* y el *Vocabulario apendiz*. La hipótesis de que el *Dictionarium* haya constituido la base del *Vocabulario apendiz*, ayuda a entender cómo es que se logró tal producción titánica en un periodo tan breve. Al mismo tiempo, abre la mirada para repensar la obra de Bernardino de Sahagún como una autoría colectiva que fue producto de la colaboración entre el fraile y los intelectuales nahualatinos.

El Colegio de Tlatelolco es un objeto de estudio histórico que nos muestra un fragmento del espacio de negociación intercultural surgido en el siglo XVI. Pero la forma como se le ha presentado ha tendido a mostrar a los frailes como sujetos intelectuales plenos y desarrollados, mientras que a los colegiales nahuas se les ha concebido como sujetos en proceso de formación intelectual. Esta mirada de subordinación se refleja en el término “los ayudantes de Sahagún”, el cual condena a los nahuas latinistas a un trunco arribo de la autonomía intelectual. El

³⁸⁶ Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España...*, fragmento del prólogo al libro 2.

compromiso de esta investigación ha sido cambiar la forma paternalista de mirar a los intelectuales indígenas del Colegio de Tlatelolco.

Conclusiones

Los indios latinistas del Colegio de Tlatelolco fueron descendientes de la nobleza nahua, por lo que la perspectiva desde la cual construyeron su producción intelectual no correspondió con la de los macehuales. A pesar del esfuerzo que hicieron en muchos casos de integrarse a la capa dominante de la estructura colonial, tampoco se puede considerar que su cosmovisión fuera la de la nobleza europea. Ni vencidos ni vencedores. El espacio en el que lograron asentar su perspectiva fue el de en medio: el nepantla.

El periodo del Colegio de Tlatelolco que gestó el cambio en la forma de construir el conocimiento indígena desde la estrategia del nepantla, fue el autogestivo. La salida de los franciscanos en 1546 implicó inicialmente para los colegiales un difícil e inexplorado camino de libertad intelectual. Sin restricciones ideológicas ni dogmáticas propias del proyecto evangelizador, pero con el acervo bibliográfico humanista que les dejaron en el Colegio, los nahuas tuvieron la oportunidad de experimentar estrategias de apropiación y convergencia discursiva entre diversas epistemes europeas y mesoamericanas. La obra más representativa de este contexto de producción intelectual indígena es el *Libellus de medicinalibus Indorum herbis*.

Tras el regreso de los franciscanos al Colegio, encontraron que los intelectuales nahuas habían transformado las metodologías clásicas que inicialmente les habían enseñado los frailes. Fray Bernardino de Sahagún comentó al respecto:

Cuarenta años después de la fundación del Colegio, tornóse a examinar el estado en que estaban las cosas del Colegio y hallóse perdido, y fue necesario dar otro

corte y hacer otras ordenaciones de nuevo sobre las primeras para que el Colegio fuese adelante. Yo, que me hallé en la fundación del dicho Colegio, me hallé también en la reformación de él, la cual fue más dificultosa que la misma fundación.³⁸⁷

Sobre este comentario se han apoyado historiadores contemporáneos para calificar al periodo autogestivo como decadente y a los colegiales como menores de edad intelectual. Un ejemplo es la interpretación de Georges Baudot que considera al periodo autogestivo del Colegio como “mal dirigido por sus propios alumnos a quienes los franciscanos confiaron serias responsabilidades quizás demasiado pronto, se reveló como un fracaso”.³⁸⁸

Al ser un periodo histórico menospreciado, ni siquiera se ha hecho el intento por definir exactamente los años que abarcó. En la presente tesis se propuso que el periodo autogestivo inició con la rectoría de Pablo Nazáreo tras la salida de los franciscanos en 1546 y terminó el 31 de julio de 1572, fecha en que se registró el inventario del Colegio bajo la rectoría de Martín Jacobita.

Esta investigación ha mostrado que lejos de ser decadente, el periodo autogestivo en el Colegio de Tlatelolco fue una increíble oportunidad de desarrollo intelectual para los nahuas. El manejo de métodos clásicos, medievales y humanistas les brindó a los indios latinistas la posibilidad de experimentar formas diferentes de comprender y resignificar su propia cultura, derivando en un proceso de apropiación del renacimiento intelectual europeo al interior del Colegio al que he denominado *nahua-rennaissance*.

³⁸⁷ Fray Bernardino de Sahagún, Anexo B2.

³⁸⁸ Baudot, *Utopía e Historia en México...* p. 123.

Como una muestra de la producción de los intelectuales nahuas durante el periodo autogestivo se analizaron en extenso dos manuscritos: el *Libellus* y el *Dictionarium*. La certidumbre que existe sobre el año y lugar de elaboración del *Libellus de medicinalibus Indorum herbis* me permitió concentrar la atención sobre la autoría en un sentido más amplio que considera a todos los participantes del manuscrito. Algunas de las conclusiones en específico sobre el *Libellus* son las siguientes.

- (a) Autoría médica. El manuscrito no hace explícito el nombre de Martín de la Cruz como autor, sino como la persona que lo dedica. El *incipit* especifica tres elementos de identificación del autor: i) es médico; ii) es indio; iii) es del Colegio de Tlatelolco. Si bien Martín de la Cruz cubre estos requisitos, también los cubre Antón Hernández. Ambos médicos indios son considerados posibles participantes del contenido médico en el *Libellus*. En apoyo a este planteamiento se tomó la representación de 102 plantas identificadas en el manuscrito, las cuales se pueden agrupar en dos grupos bio-geográficos principales: boreal y tropical. Cada uno de estos grupos coinciden materialmente con dos bloques fasciculares. El bloque 1 con los fascículos II-IV muestra mayor representación boreal. El bloque 2 con los fascículos V-VII muestra mayor representación tropical. La interpretación que propuse sobre los dos bloques bio-geográficos / fasciculares planteó la posible participación de Martín de la Cruz con el bloque fascicular 1 boreal, mientras que la participación de Antón Hernández podría relacionarse con el bloque fascicular 2 tropical.
- (b) Autoría literaria. Se consideró que en el manuscrito se desarrollaron funciones de traductor, revisor literario, amanuense y tlacuilo, las cuales conforman una

autoría colectiva. El análisis buscó identificar cuántas personas participaron en cada una de estas funciones. No se incluyó el estudio iconográfico de identificación de tlacuilos, el cual quedó como una línea de investigación por continuar en otro trabajo. En lo que respecta a los amanuenses, el proceso de identificación se auxilió de una estrategia de comparación caligráfica interna. La selección de los puntos clave de comparación estuvo basada en los cambios de cuatro tintas identificadas por rayos X en el estudio codicológico de Zetina *et al.* Como resultado, se pudo concluir que sólo participó un amanuense en las cuatro tintas. También se sugirió que el amanuense tuvo funciones más amplias que la de copista, que incluyeron las de corrección, estructura y posiblemente reflexión sobre la ortografía en relación a la fonología náhuatl. Estas funciones amplias me llevaron a proponer la posibilidad de que el único amanuense fuera al mismo tiempo el traductor, es decir Juan Badiano. Respecto a la hipótesis de Pineda de la presencia de un revisor literario, me adherí a esta propuesta pero no al nombre de fray Jacobo de Grado como posible revisor. En cambio propuse a otros nahualatinos como las opciones más especializadas para ser revisores de Badiano. En primer lugar se encontraría su maestro y rector Pablo Nazáreo. En segundo lugar estarían sus colegas profesores Antonio Valeriano y Martín Exidio. Finalmente se trató de explicar los cambios de estilo literario entre el *incipit-dedicatoria-excipit* y el contenido medicinal del herbario, como el producto de estilos literarios fijados dentro de las tradiciones retórica clásica latina por un lado, y la tradición multicultural dioscorideana greco-latina-medieval-morisca por el otro lado.

(c) Proceso de traducción. Se concibió al traductor dentro de la autoría y a la traducción dentro de un campo de negociación intercultural. El papel traductológico de Badiano se ubicó en un contexto estratégico para los intelectuales nahuas. Las estrategias discursivas que se ubicaron en el proceso de traducción del *Libellus*, fueron concebidas como articuladoras de un cambio de código epistémico. La estrategia de nepantla fue utilizada de forma conciente en la articulación discursiva, por lo que se le puede considerar como una resignificación decolonial por parte de los intelectuales nahualatinos.

Respecto al *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* catalogado como ms. Ayer 1478, el análisis extenso realizado en esta investigación mostró manifestaciones fonológicas y ortográficas relacionadas con la producción intelectual indígena del Colegio de Tlatelolco. La fecha de elaboración del manuscrito coincide además con el periodo autogestivo. Las conclusiones específicas son las siguientes.

(a) Datación. Las glosas nahuas fueron traducidas y transcritas entre 1546 y 1557.

Encontré dos tipos de filigranas de las cuales pude identificar una elaborada en Linköping, Austria, en el año de 1535. No obstante la fecha de elaboración del papel, los elementos materiales, paleográficos y fonético-gráficos que analicé sugieren que las glosas nahuas del manuscrito se transcribieron en una fecha no anterior a 1546 y no mayor a 1557. Además de este periodo central de traducción y transcripción, habría que considerar un segundo momento más amplio que abarcaría desde el final del siglo XVI hasta el XIX, en el que se

encuentran varias adiciones y correcciones elaboradas por sus subsecuentes poseedores.

(b) Ubicación. La variante dialectal náhuatl y el sistema gráfico limita al manuscrito al Valle de México. Se consideró el molde metodológico de Nebrija, el conocimiento del sistema escriturario y fonológico náhuatl, el uso sistemático de la grafía ξ y su aparición referencial temprana en documentos de gobierno de Coyoacán y tardía en el *Códice Florentino*. Tomando en cuenta estos elementos, se concluyó que existe un amplio margen de posibilidad de que el manuscrito haya sido elaborado por un nahualatino dentro de las instalaciones del Colegio de Tlatelolco durante su periodo autogestivo.

(c) Autoría. El ms. 1478 no es el *Vocabulario Trilingüe* de fray Bernardino de Sahagún, sino una copia del diccionario español-latín de Nebrija en su edición de 1516 a la cual se sumó una traducción al náhuatl. El análisis fonético-gráfico me llevó a coincidir con la hipótesis de Clayton respecto a que el autor de las traducciones no fue algún fraile español, sino un nahua-hablante nativo.³⁸⁹ Entre los probables participantes se encontraría Martín Jacobita.

El México del siglo XVI fue testigo de profundas transformaciones en los aspectos sociales, culturales e intelectuales. Comenzamos a conocer esa historia por los cronistas españoles y hemos logrado entenderla desde la visión de los vencidos. *Nahuas que saben latín* nos muestra que también existe otra historia que se puede leer desde la visión del nepantla.

Tesiu R. Xelhuantzi
en Tlatelolco, agosto de 2017

³⁸⁹ Clayton, "Evidence for a Native-Speaking Nahuatl Author...", pp. 99-119.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Alfonso X el Sabio. *Las Siete Partidas*. Sevilla: Meinardo Ungut Alamano, 1491.

Archivo General de Indias. *Audiencia de México*, vol. 168.

Archivo General de la Nación. *Inquisición*, vol. 43.

Archivo General de la Nación. *Inquisición*, vol. 139.

Archivo General de la Nación. *Mercedes*, vol. 3.

Archivo General de la Nación. *Mercedes*, vol. 4.

Archivo General de la Nación. *Tierras*, núm. 1735.

Archivo General de la Nación. *Vínculos y Mayorazgos*, vol. 255.

Archivo General de la Nación. *Vínculos y Mayorazgos*, vol. 256.

Archivo General de la Nación. *Vínculos y Mayorazgos*, vol. 257.

Archivo General de la Nación. *Vínculos y Mayorazgos*, vol. 258.

Arrighi, Ludovico degli. *Il modo et regola de scriuere littera corsiuu ouer Cancellarescha*, Roma: 1524. Disponible en: <https://archive.org/details/laoperinadiludou00arri>

Bautista, Fray Juan. *Advertencias para los confesores de los naturales*. México: Melchior Ocharte, 1600.

_____. *Sermonario en Lengua mexicana*. México: Casa de Diego López Dávalos, 1606.

Bibliothèque National. *Ms. Mexicain 376*.

Carochi, Horacio. *Arte de la lengua mexicana con la declaración de los adverbios della*. México: UNAM, 1983. [Facsimil: 1645].

_____. *Camino del Cielo*. Manuscrito, ca. 1670. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1470].

Cartilla mayor, en lengua castellana, latina, y mexicana. México: Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón, 1691. [John Carter Brown Library call number: BA691/C363c].

Códice de Tlatelolco. Manuscrito, 1562. Estudio de Perla Valle. México: INAH-BUAP, 1994.

Cruz, Martín de la. *Códice de la Cruz - Badiano*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

_____. "Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis". Manuscrito, 1552, en *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis. Manuscrito azteca de 1552 según traducción latina de Juan Badiano. Versión española con estudios y comentarios por diversos autores*, compilado por Efrén Como. del Pozo. México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1964.

_____. "Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis". Manuscrito, 1552, en *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis. Manuscrito azteca de 1552 según traducción latina de Juan Badiano. Versión española con estudios y comentarios por diversos autores*, compilado por Efrén C. del Pozo. México: FCE, 1991.

Dictionarium ex his[pa]niensi in latinum sermonem. Manuscrito, ca. 1550. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1478].

Dioscórides, Pedanio. "De materia medica". Códice griego *circa* siglo VI. Reproducción digital del original en World Digital Library: www.wdl.org

_____. "De materia medica", en *Pedacio Dioscórides Anazarbeo: Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, editado por Pedro Lain Entralgo. Madrid: Fundación de Ciencias de la Salud, 1999. [Facsimil: 1566].

_____. "De materia medica", en *Plantas y remedios medicinales: De materia medica / Dioscorides*. Introducción, traducción y notas de Manuela García Valdés. Madrid: Gredos, 1998.

Durán, Diego. *Historia de las Indias de Nueva España*, tomo I. México: Porrúa, 1984.

Guamán Poma de Ayala, Felipe. *El primer nueva corónica y buen gobierno*, 1615, p. 820-822. Disponible en línea en The Royal Library of Denmark: www.kb.dk.

Incipiunt Epistolae et Evangelia quae in diebus dominicis per anni totius circulum leguntur. Traducta in linguam Mexicanam. Manuscrito, ca. s. XVI. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1467].

Hernández, Francisco. *De la natvralez, y virtudes de las plantas, y animales que e[stan receuidos en el v[is]o de Medicina en la Nueva E[spaña], y la Methodo, y correccion, y preparaci0n, que para admini[st]rallas [e] requiere con lo que el Doctor Franci[sc]o Hernandez e[scri]uio en lengua latina. Mvy vtil para todo genero de gente que viue en e[st]ancias y Pueblos, do no ay Medicos, ni Botica. Traduzido, y aumentados muchos [i]mples, y Compue[st]os y otros muchos [s]ecretos curatiuos, por Fr. Francisco Ximenez, hijo del Conuento de S. Domingo de Mexico, Natural de la Villa de Luna del Reyno de Aragon*. México: Casa de la Viuda de Diego López Dávalos, 1615.

_____. *Rerum medicarum Novae Hispaniae thesaurus, seu, Plantarum animalium mineralium Mexicanorum historia*. Roma: Ex typographeio Vitalis Mascardi, 1651.

Mendieta, Gerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*. Editado por Joaquín García Icazbalceta. México: Antigua Librería Portal de Agustinos, 1870 [1597].

Mendoza, Antonio de. *Relación del Virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, a Luis de Velasco al término de su Gobierno, 1550*, en *Biblioteca 500 años de México en documentos*: www.biblioteca.tv

Mijangos, Fray Juan de. *Espejo divino en lengua mexicana, en que pueden verse los padres, y tomar documento para acertar a doctrinar bien a sus hijos, y aficionarlos a las virtudes*. México: Diego López Dávalos, 1607. [John Carter Brown Library call number: BA607/M618e].

Molina, Fray Alonso de. *Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana y Mexicana y Castellana*. México: Porrúa, 2001. [Facsimil: 1571]

Motolinia, Fray Toribio de Benavente. *Historia de los indios de la Nueva España*. México: Porrúa, 1969.

Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala*. Madrid: Historia 16, 1986 [ca. 1592].

Nebrija, Elio Antonio de. *Aelij Antonij Nebrissensis grammatici dictionum hispaniaru[m] in latinum sermonem translatio explicita est*. Imprensa Hispali: in domo Ioannis Varele Salmanticensis, 1516. Reproducción digital del original en: www.cervantesvirtual.com

_____. *Aelio Antonio Nebrissensii Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*. Salamanca, 1495. [2a. ed. corregida y aumentada: Burgos, 1512; 3a. ed.: Sevilla, 1516; 4a. ed.: Alcalá, 1520].

_____. *Gramática Castellana*. Salamanca: ed. epónima, 1492. Versión digital en Biblioteca Nacional de España: www.bne.es

_____. *Introductiones in latinam grammaticem*. Hispali: In aedibus Ioannis Varela, 1532. Reproducción digital del original en www.cervantesvirtual.com

_____. *Introductioes latinae*. Salamanca, 1486. Versión digital en Biblioteca Nacional de España: www.bne.es

_____. *Vocabulario de Romance en Latín*, Transcripción crítica de la edición revisada por el autor (Sevilla, 1516) con una introducción de Gerald J. MacDonald. Madrid: Editorial Castalia - Temple University Press, 1981.

_____. *Vocabulario español-latino*. Salamanca, 1495. Facsímil de la Real Academia Española disponible en: www.cervantesvirtual.com

Olmos, Fray Andrés de. *Arte de la lengua mexicana*. Estudio introductorio, transliteración y notas por Ascensión y Miguel León Portilla. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1993. [Facsímil: 1547].

_____. *Tratado sobre los siete pecados capitales*. Paleografía del texto náhuatl, versión española, introducción y notas de George Baudot. México: UNAM, 1996. [Facsímil: 1552].

Plinio, el Viejo. *Historia Natural*. Madrid: Gredos, 1998.

Primer Concilio Provincial de México, en Francisco Antonio Lorenzana (comp.), *Concilios Provinciales Primero y Segundo celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México presidiendo el Illmo. y Rvmo. señor D. Alonso de Montufar, en los años de 1555 y 1565*, compilado por Francisco Antonio Lorenzana. México: Imprenta de el Superior Gobierno, 1769. [1555].

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II nuestro Señor. Va dividida en quatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene. Madrid, 1774.

Rincón, Antonio del. *Arte mexicana*. México: Oficina de la Secretaría de Fomento, 1885. [1ª. ed. 1595].

Sahagún, Fray Bernardino de. *Adiciones, Apéndice a la Postilla y Ejercicio Cotidiano*. Edición facsimilar, paleografía, versión española y notas de Arthur J. O. Anderson. Prólogo de Miguel León Portilla. México: UNAM, 1993.

- _____. *Códices matritenses de la Real Biblioteca de Madrid*. Reproducción digital del original disponible en la Biblioteca Digital Mexicana: www.bdmx.mx
- _____. *Coloquios y Doctrina Cristiana. Con que los doce frailes de San Francisco enviados por el papa Adriano VI y por el emperador Carlos V, convirtieron a los indios de la Nueva España. En lengua mexicana y española*. Manuscrito, 1564, paleografía, traducción y edición de Miguel León Portilla. México: UNAM, 1986.
- _____. *Comiença un exercicio en lengua mexicana sacado del Sancto Evango. y distribuido por todos los días de la semana contiene meditaciones devotas muy provechosas para qualquier christiano que se quiere llegar a Dios*. Manuscrito, 1574. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1484].
- _____. *Historia General de las cosas de Nueva España*, reproducción digital del original disponible en World Digital Library: www.wdl.org
- _____. *Historia General de las Cosas de Nueva España. Versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como Códice Florentino*, tres tomos, estudio introductorio, paleografía, glosario y notas por Alfredo López Austin y Josefina García Quintana. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.
- _____. *Kalendario Mexicano*. Biblioteca Nacional de México, Manuscrito 1628bis.
- _____. *Manuscrito 218-20 de la Colección Palatina de la Biblioteca Medicea Laurenziana*. México: SEGOB, 1979.
- _____. “Postillas in epistolas et evangelia dominicalia”, en *Evangeliarium, epistolarium et lectionarium aztecum sive mexicanum ex antiquo code mexicano nuper reperto depromptum*, editado por Bernardinus Biondelli. Mediolani: Typis Jos. Bernardoni Q. Johannis, 1858.

_____. *Siguense unos sermones de dominicas y de santos en lengua mexicana no traducidos de un sermonario alguno, sino compuestos nuevamente a la medida de la capacidad de los indios*. Manuscrito, ca. 1540-1563. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1485].

_____. *Siguense veynte y seis addiciones desta postilla las quales hizo el auctor della despues de muchos años que la avía hecho, ante que se imprimiese / oquimochi huilli yn fray Bernardino de Sahagun*. Manuscrito, ca. 1560-1579. [Newberry Library call number: Ayer ms. 1486].

Tercer Concilio Provincial de México, en *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México el año de 1585*, compilado por Mariano Galván Rivera. México: Eugenio Maillefert Editores, 1859. [1585].

Tezozómoc, Fernando Alvarado. *Crónica Mexicáyotl*. México: UNAM, 1998.

Torquemada, Juan de. *Monarquía Indiana*. México: Porrúa, 1975.

Valadés, Fray Diego de. *Rhetorica Christiana*, Perugia: Apud Petrumiacobum Petrutium, 1579.

Vetancurt, Fray Agustín de. *De contemptu omnium vanitatum huius mundi*. [John Carter Brown Library call number: B5694797].

Zorita, Alonso de. *Relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España y de su conquista y pacificación y de la conversión de los naturales della*. editado por Ethelia Ruiz Medrano y José Mariano Leyva. México: Conaculta, 2011. [manuscrito de 1574].

FUENTES SECUNDARIAS

Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Medicina y magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1963.

Ahrndt, Wiebke. "Alonso de Zorita: un funcionario colonial de la Corona española", en Alonso de Zorita, *Relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España y de son conquista y pacificación y de la conversión de los naturales della*. editado por Ethelia Ruiz Medrano y José Mariano Leyva. México: Conaculta, 2011

Alcántara Rojas, Berenice. *Cantos para bailar un cristianismo reinventado. La nahuatlización del discurso de evangelización en la Psalmódia Christiana de Fray Bernardino de Sahagún*. Tesis de Doctorado en Estudios Mesoamericanos. México: UNAM, 2008.

_____. "Evangelización y traducción. La *Vida de san Francisco* de san Buenaventura vuelta al náhuatl por fray Alonso de Molina". *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 47, julio-diciembre. México: UNAM, 2013.

_____. "Palabras que se tocan, se envuelven y se alejan. La voz del 'otro' en algunas obras en náhuatl de fray Bernardino de Sahagún", en Danna Levin y Federico Navarrete Linares (coords.), *Indios, mestizos y españoles. Interculturalidad e historiografía en la Nueva España*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco / UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

Álvarez, Miriam. *Tipos de escrito III. Epistolar, administrativo y jurídico*. Madrid: Arco Libros, 1995.

Anderson, Arthur J.O., Frances Berdan y James Lockhart. *Beyond the Codices. The nahua view of Colonial Mexico*. Berkeley: University of California Press, 1976.

- Austin Nesvig, Martin. "The Epistemological Politics of Vernacular Scripture in Sixteenth-Century Mexico". *The Americas*, vol. 70, no. 2, 2013, pp. 177-178.
- Ávila Blomberg, Alejandro de. "Yerba del coyote, veneno de perro: la evidencia léxica para identificar plantas en el código de la Cruz - Badiano". *Acta Botánica Mexicana*, no. 100. México: INECOL, 2012.
- Baudot, Georges. *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*. Madrid: Espasa, 1983.
- Borgia Steck, Francisco. *El primer Colegio de América. Santa Cruz de Tlatelolco*. México: Centro de Estudios Franciscanos, 1944.
- Blunt, Wilfrid y Sandra Raphael. *The illustrated Herbal*. Londres: Frances Lincoln, 1994.
- Brading, David. *Mexican Phoenix: Our Lady of Guadalupe. Image and Tradition across five Centuries*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Brice Heath, Shirley. *La política del lenguaje en México*. México: SEP-INI, 1972.
- Briquet, Charles M. *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier, dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600 avec 39 figures dans le texte et 16,112 fac-similés de filigranes*. París, Alphonse Picard et fils, 1907.
- Burkhart, Louise. *Holy Wednesday. A Nahuatl Drama from Early Colonial Mexico*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1996.
- _____. "The Amanuenses Have Appropriated the Text: Interpreting a Nahuatl Song of Santiago", en Brian Swan (editor), *On the Translation of Native American Literatures*. Washington: Smithsonian Institute Press, 1992.
- _____. *The Slippery Earth: Nahuatl-Christian Moral Dialogue in Sixteenth-Century Mexico*. Tucson: University of Arizona Press, 1989.

Bustamante García, Jesús. *Fray Bernardino de Sahagún. Una revisión crítica de los manuscritos y de su proceso de composición*. México: UNAM, 1990.

_____. "Nueva Roma: el señorío indígena novohispano y su asimilación política. (La Orden de Caballeros Tecles, el Colegio Imperial de Santa Cruz y las nuevas elites de poder local)", en Jesús Bravo Lozano *et al.* (coordinadores), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, vol. IV. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

Caballero González, Uriel. *Análisis histórico-jurídico de las Leyes de Burgos de 1512*. Tesis de Licenciatura en Derecho. México: UNAM, 2012.

Calvo Pérez, Julio. "Las gramáticas de Nebrija y las primeras gramáticas del Quechua", en *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen II: Nebrija y las lenguas amerindias*, compilado por Ricardo Escavy *et al.* Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

Canger, Una. "El arte de Horacio Carochi", en *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, editado por Klaus Zimmermann. Frankfurt: Vervuert, 1997.

_____. *Five studies inspired by Nahuatl verbs in -oa*. Copenhagen: Linguistic Circle of Copenhagen, 1980.

Carrasco, Pedro. "The extent of the Tepanec Empire", en *The native sources and the history of the valley of Mexico*, editado por Jacqueline de Durand-Forest. Oxford: Bar, 1984.

Carrera, Avelina. "Las cartas de Pablo Nazáreo y el latín en el México del siglo XVI". *Nova Tellus: Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, no. 16 (1). México: UNAM, 1998.

- Castañeda de la Paz, María. "Historia de una casa real. Origen y ocaso del linaje gobernante en México-Tenochtitlan." *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2011. www.nuevomundo.revues.org/60624
- Clayton, Martin, Luigi Guerrini y Alejandro de Avila. *Flora: the Aztec herbal*. Londres: Royal Collection - Harvey Miller Publishers, 2009.
- Clayton, Mary. "A trilingual Spanish-Latin-Nahuatl manuscript dictionary sometimes attributed to fray Bernardino de Sahagún". *International Journal of American Linguistics*, no. 55 (4). Chicago: University of Chicago, 1989.
- _____. "Evidence for a Native-Speaking Nahuatl Author in the Ayer Vocabulario Trilingüe". *International Journal of Lexicography*, no. 16 (2). Oxford: University of Oxford, 2003.
- Cline, Howard (ed.). *Handbook of Middle American Indians. Guide to Ethnohistorical Sources. Part two*. Londres: University of Texas Press, 1973.
- Dakin, Karen. *La evolución fonológica del protonáhuatl*. México: UNAM, 1982.
- Dávila Garibi, José. *La escritura del idioma náhuatl a través de los siglos*. México: Cultura, 1948.
- Davletshin, Albert. *El sistema fonológico del náhuatl clásico*, manuscrito, s.f.
- Dibble, Charles E. y Arthur J. O. Anderson (trads.). *Florentine Codex. General History of the Things of New Spain. Fray Bernardino de Sahagún. Book 10 – The People*. Santa Fe-Nuevo México: The School of American Research and The University of Utah, 1961.
- Duque de Alba et al. *Documentos inéditos para la historia de España*, vol. 7. Madrid: Tipografía de Archivos-Imprenta Góngora, 1952.

Emmart Walcott, Emily. *The Badianus Manuscript (Codex Barberini Latin 241) Vatican Library: An Aztec Herbal of 1552*. Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1940.

Escavy, Ricardo, José Hernández e Isabel López (eds.). *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen I: La obra de Nebrija*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

_____. *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen II: Nebrija y las lenguas amerindias*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

Fernández del Castillo, Francisco (comp.). *Libros y librerías en el siglo XVI*. México: FCE, 1982.

Fernández López, Sergio. *Lectura y prohibición de la Biblia en lengua vulgar*. Salamanca: Universidad de León, 2003.

Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. México: FCE, 1970.

Francisco González, Luis. "La gramática de lengua Tupí de José de Anchieta y su dependencia de la gramática latina", en *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen II: Nebrija y las lenguas amerindias*, editado por Ricardo Escavy et al. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

García Granados, Rafael. *Diccionario Biográfico de Historia Antigua de México III. Indios Cristianos*. México: UNAM, 1995.

García Guerrero, Carlos. "La cirugía plástica y el Códice de la Cruz - Badiano". *Medicina Universitaria*, vol. 6, no. 22, ene. - mar. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2004.

García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México: FCE, 1954. [1ª edición: 1886].

_____. *Códice Franciscano siglo XVI: Informe de la provincia del santo evangelio al visitador lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos, 1533-1569.* México: Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

_____. *Colección de documentos para la historia de México: versión actualizada.* Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc4b2z9>

_____. *Don Fray Juan de Zumárraga.* México: Porrúa, 1947.

_____. *Nueva colección de documentos para la historia de México. Códice Franciscano siglo XVI, tomo 2.* México: Andrade y Morales, 1881.

García Sierra, Claudia Yunuén. *Las representaciones florales del Libellus de medicinalibus Indorum herbis.* Tesis de Maestría en Historia del Arte. México: UNAM, 2011.

Garibay Kintana, Ángel Ma. "Introducción, transcripción y traducción", en *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis. Manuscrito azteca de 1552 según traducción latina de Juan Badiano. Versión española con estudios y comentarios por diversos autores.* México: FCE, 1991.

Garone Gavier, Marina. *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas.* México: CIESAS, 2014.

Gates, William. *An Aztec Herbal: The Classic Codex of 1552.* Nueva York: Dover, 2000. [1ª edición: 1939].

Géhin, Paul. *Lire le manuscrit médiéval.* París: Armand Colin, 2005.

Gil Fernández, Juan. "El latín en América: lengua general y lengua de élite", en *Simposio de Filología Iberoamericana.* Zaragoza: Universidad de Sevilla - Libros Pórtico, 1990.

- Gimmel, Millie. "Hacia una reconsideración del *Códice de la Cruz Badinano*: nuevas propuestas para el estudio de la medicina indígena en el período colonial", en *Colonial Latin American Review*, vol. 17, no. 2, diciembre, 2008.
- Gómez Canedo, Lino. *Evangelización y Conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*. México: Porrúa, 1977.
- _____, *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y Colegios para indios y mestizos en la Nueva España*. México: Porrúa, 1982.
- Gómez, Luis. "Vanilla planifolia, the first mesoamerican orchid illustrated, and notes on the De la Cruz - Badiano codex". *Lankesteriana*, vol. 8, no. 3, dic., Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2008.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "Facetas de la educación humanista de los novohispanos", en Raquel Chang Rodríguez (coord.), *Historia de la literatura mexicana 2. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*. México: UNAM - S. XXI, 2002.
- González Luis, Francisco. "La gramática de lengua Tupí de José de Anchieta y su dependencia de la gramática latina", en Ricardo Escavy, José Hernández e Isabel López (eds.) *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen II: Nebrija y las lenguas amerindias*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.
- González Obregón, Luis. *Proceso criminal del Santo Oficio de la Inquisición y del fiscal en su nombre contra don Carlos, Indio Principal de Tezcoco*. México: Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1910.
- Guerra, Francisco. *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis. El manuscrito pictórico mexicano-latino de Martín de la Cruz y Juan Badiano de 1552*. México: Vargas Rea Diario Español, 1955.

- Hassig, Debra. "Transplanted medicine. Colonial Mexican herbals of the sixteenth century". *Res: Anthropology and Aesthetics*, no. 17/18. Cambridge: Harvard University Press, 1989.
- Jiménez, Nora. "Príncipe indígena y latino. Una compra de libros de Antonio Huitziméngari (1559)". *Relaciones*, vol. XXIII. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2002.
- Karttunen, Frances. *An Analytical Dictionary of Nahuatl*. Norman: University of Oklahoma, 1992.
- _____. "From Court Yard to the Seat of Government: The Career of Antonio Valeriano, Nahua Colleague of Bernardino de Sahagún". *Amerindia: La "découverte" des langues et des écritures d'Amérique*, no. 19-20. París: 1995.
- Kalyuta, Anastasia V. "El arte de acomodarse a dos mundos: la vida de don Pedro de Moctezuma Tlacahuepantli según los documentos del Archivo General de la Nación (México D.F.) y el Archivo General de Indias (Sevilla, España)". *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 41, no. 2, 2011.
- Klor de Alva, Jorge. "Nahua colonial discourse and the appropriation of the (european) other". *Archives de sciences sociales des religions*, vol. 77. París: EHESS, 1992.
- Kobayashi, José María. *La educación como conquista*. México: COLMEX, 2007.
- Koerner, Konrad. "Gramática de la lengua Castellana de Antonio de Nebrija y el estudio de las lenguas indígenas de las américas; o hacia una historia de la lingüística amerindia", en *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen II: Nebrija y las lenguas amerindias*, compilado por Ricardo Escavy *et al.* Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

- Kumate, Jesús (*et al.*). *Estudios actuales sobre el Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*. México: Secretaría de Salud, 1992.
- Lacadena, Alfonso. "The wa1 and wa2 Phonetic Signs and the Logogram for WA in Nahuatl Writing", en *The PARI Journal*, vol. VIII, núm. 4. San Francisco, 2008.
- Lacadena, Alfonso y Søren Wichmann. "Longitud vocálica y glotalización en la escritura jeroglífica náhuatl", en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 38, núm. 2. Madrid, 2008.
- Launey, Michel. *Introducción a la lengua y literatura náhuatl*. México: UNAM, 1992.
- León Portilla, Ascensión H. de. *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl. Historia y bibliografía*, tomos I y II. México: UNAM, 1988.
- _____. "Nebrija y el inicio de la lingüística mesoamericana", en *Anuario de Letras*, vol. XXXI. México: UNAM, 1993.
- León Portilla, Miguel. *Bernardino de Sahagún: pionero de la antropología*. México: UNAM - El Colegio Nacional, 1999.
- _____. *Fray Bernardino de Sahagún en Tlatelolco*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.
- _____. *Tonantzin Guadalupe: pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el Nican Mopohua*. México: El Colegio Nacional – Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Lockhart, James. *Nahuas and Spaniards. Postconquest Central Mexican History and Philology*. Stanford: Stanford University Press, 1991.
- _____. *Nahuatl as Written: Lessons in Older Written Nahuatl with Copious Examples and Texts*. Stanford: Stanford University Press, 2001.
- López Austin, Alfredo. *Textos de medicina náhuatl*. México: UNAM, 2000.

Nigel Love (ed.). "Parts of the body: cross-linguistic categorisation", en *Language Sciences*, núm. 28, Elsevier, 2006.

Mathes, Miguel. *Santa Cruz de Tlatelolco: la primera biblioteca académica de las Américas*. México: SRE, 1982.

Máynez, Pilar. *El calepino de Sahagún: un acercamiento*. México: FCE, 2002.

_____. "La codificación de las lenguas indígenas durante la colonia", en Rebeca Barriga y Pedro Martín (eds.). *Historia sociolingüística de México*, vol. 1. México: Colegio de México, 2010.

_____. "Los hispanismos en la 'Doctrina Cristiana' de Molina: su incidencia", en Ignacio Guzmán y Pilar Máynez, *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*. México: UNAM-S.XXI, 2004.

Máynez, Pilar y Esther Hernández (eds.). *El Colegio de Tlatelolco. Síntesis de historias, lenguas y culturas*. México: UNAM-ILLA, 2016.

Mignolo, Walter. "Nebrija in the New World. The Question of the Letter, the Colonization of American Languages, and the Discontinuity of the Classical Tradition". *L'Homme*, tomo 32, no. 122-124. París: 1992.

_____. *The darker side of the Renaissance: Literacy, Territoriality and Colonization*. Michigan: University of Michigan Press, 1995.

Miranda Godínez, Francisco. *Dos cultos fundantes: los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*. México: El Colegio de Michoacán, 2001.

Nansen Díaz, Eréndira. "Nebrija en la descripción y prescripción de las lenguas de México durante la Colonia", en Ignacio Guzmán y Eréndira Nansen (eds.), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*. México: INAH, 1997.

Noguez, Javier. *The apparition and the early cult of the Virgin of Guadalupe in Tepeyac, Mexico city. A study of native and spanish sources written in the sixteenth and seventeenth centuries*. Tesis de Doctorado. Nueva Orleans: Tulane University, 1985.

Oesterreicher, Wulf y Roland Schmidt-Riese (eds.). *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*. Berlín: De Gruyter, 2010.

O'Gorman, Edmundo. *Destierro de sombras: luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*. México: UNAM, 1986.

Osorio Romero, Ignacio. *Conquistar el eco. La paradoja de la conciencia criolla*. México: UNAM, 1989.

_____. *La enseñanza del latín a los indios*. México: UNAM, 1990.

Paso y Troncoso, Francisco del. *Epistolario de Nueva España*, vol IX. México: Antigua Librería Robredo, 1940.

_____. *La botánica entre los nahuas y otros estudios*. Introducción, selección y notas de Pilar Máynez. México: SEP, 1988.

Percival, Keith. "La obra gramatical de Nebrija en el contexto de la hegemonía mundial europea", en *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario. Volumen I: La obra de Nebrija*, editado por Ricardo Escavy *et al.* Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

Pérez Rocha, Emma y Rafael Tena. *La nobleza indígena del centro de México después de la Conquista*. México: INAH, 2000.

Peterson, Jeanette Favrot. *The paradise garden murals of Malinalco: Utopia and empire in Sixteenth-Century Mexico*. Austin: University of Texas Press, 1993.

Pineda Ramírez, María Eduarda. *Libellus de medicinalibus Indorum herbis: manuscrito azteca de 1552 conservado en latín, según versión que del náhuatl hizo Juan Badiano*. Tesis de Maestría en Letras Clásicas. México: UNAM, 1991.

_____. “Una nueva versión en español del *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*”, en, *Estudios actuales sobre el Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*, coordinado por Jesús Kumate et al. México: Secretaría de Salud, 1992.

Poole, Stafford. *Our Lady of Guadalupe: the Origins and Sources of a Mexican National Symbol, 1531-1797*. Arizona: University of Arizona Press, 1995.

Pope, Maurice. *The story of decipherment: from hieroglyphs to maya script*. Londres: Thames and Hudson, 1999.

Pury Toumi, Sybille de. *De palabras y maravillas. Ensayo sobre la lengua y la cultura de los nahuas (Sierra Norte de Puebla)*. México: CEMCA-CONACULTA, 1997.

Rabasa, José. *Tell me the Story of How I Conquered You. Elsewheres and Ethosuicide in the Colonial Mesoamerican World*. Austin: University of Texas Press, 2011.

Ramírez Calva, Verenice Cipactli. *Caciques y cacicazgos indígenas en la región de Tollan, siglos XIV-XVII*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2010.

Reyes Equihuas, Salvador. *La flora entre el viejo y el nuevo mundo a partir de las crónicas y otras fuentes. El caso de la Nueva España en el siglo XVI*. Tesis de Doctorado en Estudios Mesoamericanos. México: UNAM, 2016.

_____. “Plants and Colors in the Florentine Codex”, en Gerhard Wolf y Joseph Connors eds., *Colors between two worlds. The Florentine Codex of Bernardino de Sahagún*. Cambridge: Harvard University Press, 2012.

- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. México: FCE, 1986.
- Rivas Sacconi, Manuel. "La Gramática Mosca de Fray Bernardo de Lugo". *Thesavrvs*, tomo XXXII, no. 3, sep-dic. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1977.
- Romero Galván, José Rubén. *Los privilegios perdidos: Hernando Alvarado Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su Crónica Mexicana*. México: UNAM, 2003.
- Rosas Herrera, Gregorio. "Verba sociorum domini Petri Tlacahuepantzi". *Tlalocan*, vol. 2, México: UNAM, 1946.
- Ruiz, Elisa. *Manual de codicología*. Madrid: Ediciones Pirámide, 1988.
- Ruiz Medrano, Ethelia. "Fighting Destiny. Nahuatl Nobles and Friars in the Sixteenth-Century of the Encomenderos against the King", en Ethelia Ruiz y Susan Kellog (eds.), *Negotiation within Domination. New Spain's Indian Pueblos Confront the Spanish State*. Boulder: University Press of Colorado, 2010.
- Sanfilippo, José. "El códice de la Cruz - Badiano y la estomatología", en *Revista ADM*, v. 48, núm. 6, nov. - dic. México: ADM, 1991.
- Sell, Barry David. *Friars, Nahuas, and books: Language and expression in colonial Nahuatl publications*. Los Angeles: University of California, 1993.
- Serrano y Sanz, Manuel. "Vida y escritos del Doctor Alonso de Zorita", en Zorita, Alonso, *Historia de la Nueva España por el doctor Alonso de Zorita*, tomo primero. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1909.
- Schwaller, John. *Guías de manuscritos en náhuatl. Guides to nahuatl manuscripts. The Newberry Library (Chicago), The Latin American Library (Tulane University), The Bancroft Library (Berkeley)*. México: UNAM, 1987.

- Silvermoon. *The Imperial College of Tlatelolco and the emergence of a New Nahua Intellectual elite in New Spain (1500-1760)*. Tesis de Doctorado en Historia. Durham: Duke Univeristy, 2007.
- Sousa, Lisa, Stafford Poole y James Lockhart. *The Story of Guadalupe: Luis Laso de la Vega's Huei tlamahuiçoltica of 1649*. Los Angeles: UCLA, 1998.
- Smith, Thomas C. "La trilogía catequística: Artes, vocabularios y doctrinas en la Nueva España como instrumento de una política lingüística de normalización", en Rebeca Barriga y Pedro Martín (eds.). *Historia sociolingüística de México*, vol. 1. México: Colegio de México, 2010.
- Stols, Alexandre A. M. "Descripción del Códice", en Martín de la Cruz, *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis. Manuscrito azteca de 1552 según traducción latina de Juan Badiano. Versión española con estudios y comentarios por diversos autores*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Tavárez, David. "La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654", en *HMex*, vol. XLIX, núm. 2, 1999.
- _____. "Letras clandestinas, textos tolerados, colaboraciones lícitas: La producción textual de los intelectuales nahuas y zapotecos en el siglo XVII", en Mónica Quijada y Jesús Bustamente (eds.), *Élites intelectuales y modelos colectivos. Mundo ibérico (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Historia, 2002.
- _____. "Nahua Intellectuals, Franciscan Scholars, and the *Devotio Moderna* in Colonial Mexico". *The Americas*, 70 (2), 2013.
- Télliez Nieto, Heréndira. *Acercamiento filológico al Vocabulario Trilingüe, atribuido a fray Bernardino de Sahagún*. Tesis de Licenciatura en Letras Clásicas. México: UNAM, 2004.

- Torre, J. "La cardiología en el manuscrito de Martín de la Cruz y Juan Badiano", en *Archivos del Instituto de Cardiología de México*, v. 49, núm. 1, ene. - feb. México: Instituto de Cardiología de México, 1979.
- Traslosheros, Jorge. "Herencia medieval en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, abril-junio, año/vol. LV, núm. 04. México: COLMEX, 2006.
- Troncoso Pérez, Ramón. *Crónica del Nepantla: estudio, edición y anotación de los Fragmentos sobre la historia general del Anáhuac de Cristobal del Castillo*. Tesis de Doctorado. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.
- Turner, Guillermo. "El Códice de la Cruz - Badiano y su extensa familia herbárea". *Revista Historias*, no. 68, sep. - dic. México: INAH, 2007.
- Underhill, James. *Humboldt, Worldview and Language*. Edinburg: Edinburg University Press, 2009.
- Viesca, Carlos (et al.). "La materia médica en el Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis". *Revista de la Facultad de Medicina*, vol. 46, no. 1, ene. - feb. México: UNAM, 2003.
- _____. "...Y Martín de la Cruz, autor del Códice de la Cruz Badiano, era un médico tlatelolca de carne hueso", en *Estudios de Cultura Náhuatl* número 25. México: UNAM, 1995.
- Weitzmann, Kurt. *Ancient Book illumination*. Cambridge: Harvard University Press, 1959.
- Whorf, Benjamin Lee. *Lenguaje, pensamiento y realidad*. Barcelona: Barral, 1971.
- Yhmooff Cabrera, Jesús. *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de México*. México: UNAM, 1975.

Zetina, Sandra (*et al.*), "Painting syncretism: a non-destructive analysis of the Badiano Codex", en *9th International Conference on NDT of Art*", Jerusalén, 2008.

_____. "The Encode Language of Herbs: Material Insights into the De la Cruz-Badiano Codex", en Gerhard Wolf y Joseph Connors eds., *Colors between two worlds. The Florentine Codex of Bernardino de Sahagún*, Cambridge: Harvard University Press, 2012.

Zhenja La, Rosa. "Language and Empire: The Vision of Nebrija". *The Historical Journal*, vol. 27. Nuevo Orleans: Loyola University, 1996.

Zimmermann, Günter (ed.). *Briefe der indianischen Nobilität aus Neuspanien an Karl V und Philipp II um die Mitte des 16. Jahrhunderts*. Hamburgo: Hamburgisches museum für Völkerkunde und Vorgeschichte, 1970.

Zimmermann, Klaus. "Las gramáticas y vocabularios misioneros: entre la conquista y la construcción transcultural de la lengua del otro", en Pilar Máñez y María Rosario Dosal G. (eds.), *V Encuentro Internacional de Lingüística de Acatlán*. México: UNAM, 2006.

ARCHIVOS CONSULTADOS

En forma presencial

Archivo General de la Nación, México

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México

Fondo Antiguo de la Biblioteca Central UNAM, México

Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, México

Newberry Library - Special Collections, Chicago, Estados Unidos

En línea

Archivo General de Indias, Sevilla, España

Benson Latin American Collection - University of Texas, Texas, Estados Unidos

Biblioteca Digital de la Medicina Tradicional Mexicana UNAM, México

Biblioteca Digital Mexicana, México

Biblioteca Medicea Laurenziana, Florencia, Italia

Biblioteca Nacional de España, Madrid, España

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Madrid, España

Hauptstaatsarchiv Stuttgart, Stuttgart, Alemania

Kongelige Bibliotek, Copenhagen, Dinamarca

Library of Congress - World Digital Library, Washington, Estados Unidos

John Carter Brown Library, Providence, Estados Unidos

Laboratoire de Médiévistique Occidentale de Paris - Briquet Online, París, Francia

Watermark Database of the Dutch University Institute for Art History, Holanda

ANEXO

Antología de manuscritos sobre el Colegio de Tlatelolco

Anexo. Antología de manuscritos sobre el Colegio de Tlatelolco

Presentación

Anexo A. Códice Colegio de Tlatelolco

- A.1 Donación del virrey Mendoza al Colegio de Tlatelolco, 1552
- A.2 Extractos sobre el Colegio de Tlatelolco, 1567-1587
- A.3 Inventario del Colegio de Tlatelolco, 1572
- A.4 Inventario del Colegio de Tlatelolco, 1582
- A.5 Inventario del Colegio de Tlatelolco, 1584

Anexo B. Frailes e indios latinistas

- B.1 Fundación del Colegio de Tlatelolco según fray Gerónimo de Mendieta
- B.2 Fray Bernardino de Sahagún y el Colegio de Tlatelolco
- B.3 Fray Bernardino de Sahagún y su método de trabajo con los Gramáticos
- B.4 Fray Juan Bautista y los Gramáticos

Anexo C. Pablo Nazáreo

- C.1 Carta de Pablo Nazáreo al su Magestad, 1561 (Facsimil)
 - C.1.1 Paleografía
 - C.1.2 Traducción
- C.2 Carta de Pablo Nazáreo a la Reina, 1561 (Facsimil)
 - C.2.1 Paleografía
 - C.2.2 Traducción
- C.3 Carta extensa de Pablo Nazáreo a su Magestad, 1566 (Facsimil)
 - C.3.1 Paleografía
 - C.3.2 Traducción
- C.4 Relación genealógica de Pablo Nazáreo según testimonio de Alonso de Zorita

Anexo D. Antonio Valeriano

- D.1 Carta del pueblo de Azcapoçalco para su Magestad, 1561
 - D.1.1 Paleografía
 - D.1.2 Traducción
- D.2 Carta de Antonio Valeriano a fray Juan Baptista, circa 1600
 - D.2.1 Paleografía
 - D.2.2 Traducción

Presentación

Esta sección anexa es una antología de documentos relacionados con la producción intelectual indígena del Colegio de Tlatelolco. El anexo A se compone de un conjunto de manuscritos que he renombrado como *Códice Colegio de Tlatelolco*. Se trata de registros, actas e inventarios relacionados con la dinámica interna del Colegio, por ejemplo los nombres de varios de los profesores indígenas, sus pagos, los bienes que poseyeron, los libros que tenían en el acervo de la biblioteca, etc. La compilación de estos registros colegiales fue publicada en 1892 por Joaquín García Icazbalceta bajo la forma de un apéndice al *Códice Mendieta*:

He añadido dos apéndices que por su corta extensión no debían correr separadamente. El primero se formó con extractos del Código llamado de Tlatelolco, y sirven para la historia de aquel célebre colegio.¹

Para García Icazbalceta el término *Códice Tlatelolco* designa un tomo de manuscritos que se encontraban en el Museo Nacional a finales del siglo XIX:

Estos documentos y extractos se sacaron de un tomo en folio perteneciente hoy al Museo Nacional. Es original y tiene añadido este título de letra del siglo XVIII: Imperial Colegio de Indios titulado Santa Cruz, fundado en el Convento de Santiago Tlatelolco de Religiosos Franciscanos [...] La donación de Mendoza y diligencias anexas se han copiado íntegras. Lo demás del Código, al cual faltan varias hojas y el fin, se reduce á cuentas de los mayordomos de que se ha sacado lo que ha parecido conducente para ilustrar la historia del Colegio.²

En su edición, García Icazbalceta realizó una transcripción paleográfica estricta sólo del documento sobre la donación de Mendoza (anexo A.1). En el resto de secciones (anexo A.2-A.5) presentó una transcripción paleográfica con comentarios, tales como resúmenes o explicaciones concernientes a los manuscritos. En este sentido, el término *Códice Tlatelolco*

¹ Joaquín García Icazbalceta, *Códice Mendieta. Documentos franciscanos siglos XVI y XVII*, tomo 1, México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1892, p. XVI.

² *Ibid.*, t. 2, p. 271.

utilizado por García Icazbalceta se refiere a un tomo de manuscritos del cual realizó una transcripción paleográfica mezclada con sus propios comentarios.

Por otra parte, el término *Códice de Tlatelolco* también es utilizado en la actualidad para referirse al documento iconográfico editado por Perla Valle,³ el cual es diferente al que García Icazbalceta mencionó en 1892 con el mismo nombre. La coincidencia resulta problemática cuando se ubica en estudios relacionados con el Colegio de Tlatelolco. Por ejemplo, Kobayashi⁴ registró los nombres de varios indios que aparecen en el *Códice de Tlatelolco* según la edición de García Icazbalceta. Sin embargo, el *Códice de Tlatelolco* en la edición de Perla Valle también incluye nombres de indios de Tlatelolco, aunque en escritura jeroglífica náhuatl. Para evitar esta ambigüedad, he renombrado la compilación de García Icazbalceta bajo el título de *Códice Colegio de Tlatelolco*.

Adicionalmente, he realizado algunos cambios en el orden de los manuscritos para diferenciarlos temáticamente. En lo que en la edición de García Icazbalceta aparece como *Extractos*, realicé una segmentación y reagrupación de los manuscritos que ahora conforman las secciones del anexo A. De esta manera se pueden ver por separado los inventarios que se realizaron en el Colegio de Tlatelolco en los años 1572 (A.3), 1582 (A.4) y 1584 (A.5).

En lo que respecta al resto de la antología, el anexo B es una selección de comentarios y testimonios de tres frailes franciscanos sobre el Colegio de Tlatelolco y los indios latinistas: Gerónimo de Mendieta, Bernardino de Sahagún y Juan Bautista. A partir de estos testimonios, se vislumbra la metodología desarrollada y el trabajo tan estrecho que tuvieron frailes e intelectuales nahuas.

³ *Códice de Tlatelolco*. Estudio de Perla Valle. México: INAH-BUAP, 1994.

⁴ José María Kobayashi, *La educación como conquista*, México: COLMEX, 2007, p. 253.

Los anexos C y D constituyen un ejemplo de la producción literaria producida por los indios latinistas del Colegio de Santa Cruz Tlatelolco. Se trata de cartas dirigidas al rey y a la reina elaboradas por Pablo Nazáreo y Antonio Valeriano, las cuales fueron analizadas en el primer capítulo de la presente investigación. Valga esta antología para reivindicar a los indios latinistas como sujeto histórico.

Anexo A. Códice Colegio de Tlatelolco⁵

A.1 Donación del Virrey Mendoza al Colegio de Tlatelolco, 1552

En la ciudad de México de la Nueva España, nueve días del mes de Enero de mill é quinientos é cincuenta é dos años: este dicho día, estando en el colegio de los indios desta dicha ciudad de México que se dice Santa Cruz, que es en la parte de Santiago, estando ayuntados en el dicho colegio en su ayuntamiento Pablo Nazareo, rector del dicho colegio, é Martin Exidio, consiliario, é Antonio Valeriano, letor del colegio de los indios é colegial del dicho colegio, é otros muchos colegiales que dijeron ser del dicho colegio, ante el muy magnífico Señor Licenciado Francisco de Herrera, Oidor por S. M. en el Audiencia Real desta Nueva España, y en presencia de mí Francisco Diaz, escribano de S. M. é de la dicha Real Audiencia, é de los testigos yuso escritos, pareció Juan de Medina, mayordomo del Illmo. Señor D. Antonio de Mendoza, Visorrey é Gobernador que fué en esta Nueva España, é presentó una petición é una escritura de donación, su tenor de lo cual, uno en pos de otro, es esto que se sigue.

Muy Magnífico Señor: Juan de Medina, en nombre del Illmo. Señor D. Antonio de Mendoza, mi Señor, Gobernador que es de las provincias del Perú, é fué desta Nueva España, digo: que el dicho Señor Visorrey, por una escritura pública que envió del puerto de Acaxutla, hizo donación al colegio de los indios de esta ciudad de México, que se llama Santa Cruz, en la parte de Santiago al Tlatelulco, de dos sitios de estancias de ganados mayores, que son en esta Nueva España junto al río de Apaçeo, á los confines de estancias de Francisco de Villegas, é más dos mill ovejas mestizas é mil cabezas de vacas chicas é grandes é cient cabezas de yeguas chicas é grandes, según que todo consta por la dicha escritura: é porque yo en nombre del dicho Señor Visorrey quiero cumplir todo lo contenido en la dicha escritura, é hacer de todo real entrego é porque está presente el muy Reverendo Padre Fr. Diego de Grado, y el rector y consiliarios del dicho colegio.

Pido é suplico á V. Mrd. les mande declarar si quieren acetar esta dicha donación, é acetándola les mande dar poder, con licencia é autoridad de V. Mrd., para la persona que quisiesen que en su nombre vaya á se entregar en las dichas estancias é ganados, porque yo estoy presto de ir luego ó enviar persona que haga entrego de las dichas estancias é de los dichos ganados, según é como en la dicha escritura de donación se contiene: é la persona que fuere á rescebir los dichos ganados lleve poder bastante para que pueda hacer carta del rescibo dellos: é pido justicia y el oficio de V. Mrd. imploro.-
EL LICENCIADO ORBANEJA.

En el Nombre de Dios. Amén.- Sepan cuantos esta carta vieren como yo D. Antonio de Mendoza, Visorrey y Goboernador por S. M. de los Reinos del Perú, otorgo é conozco, por esta presente carta, que hago gracia é donación, pura, perfecta é acabada, fecha entre vivos é no revocable agora é de aquí adelante para siempre, al colegio de los indios de la ciudad de México de la Nueva España, que se llama el Colegio de Santa Cruz, que está en la parte de Santiago del Tatelulco de la dicha ciudad, conviene á saber, dos sitios de estancias de ganados mayores, que son en la dicha Nueva España junto al río de Apaçeo, á los confines de estancias de suso declaradas é sitios dellas las tengo é son más porque D. Francisco de Mendoza, mi hijo, á quien se hizo merced dellas en nombre de S. M., me las tiene dadas con el título que dellas se le hizo, el traslado del cual entrego con esta escritura, y el

⁵ Joaquín García Icazbalceta, *Códice Mendietta. Documentos franciscanos siglos XVI y XVII*, tomo 2, México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1892, pp. 243-271.

original está en poder de Juan de Espinosa Salado, mercader estante en México, é según é de la manera que yo las he tenido é poseído é le fué hecha merced al dicho D. Francisco de Mendoza doy al dicho colegio, é más dos mill ovejas mestizas e mill cabezas de vacas, chicas é grandes, é cien cabezas de yeguas, chicas é grandes, por servicio de Dios Nuestro Señor: esto con tal cargo é condicion que si en algun tiempo ó por alguna cabsa o razón cualquiera que sea, el dicho colegio se deshiciere é no permaneciere, por manera que no haya en él colegiales, que los dichos sitios de estancias é ganados sean é queden para el hospital de los indios de la dicha cibdad de México, para el uso é aprovechamiento de los pobres dél; al cual dicho hospital hago esta dicha donación de los dichos dos sitios de estancias é ganados, ovejas é vacas é yeguas susodichas, en defecto de que como dicho es cese el dicho colegio de los dichos indios, é no de otra manera: é por quanto según Derecho toda donación que es fecha ó se hace en más ó mayor número é contía de quinientos sueldos, en lo demás no vale ni debe valer, si no es ó fuere insignada ante alcalde ó juez competente é nombrado en el contrato; por ende, tantas quantas veces pasa y ecede el valor de esta dicha donación de los dichos quinientos sueldos, tantas donación é donaciones hago é otorgo de todo ello al dicho colegio, y en defeto que cese, al dicho hospital, é las insigno y he por insignado, é renuncio el derecho de los quinientos sueldos y la insignación dellos, como en ellas se contiene; e desde hoy día de la fecha desta carta para en adelante otorgo que me desapodero é dejo é desisto é aparto é abro mano de las dichas estancias é ganados é sitios dellas, de suso declarado, é de todo quanto poder é derecho é abción é señorío á ellas y en ellas y en los dichos ganados é yeguas he y tengo, y todo lo renuncio, cedo é traspaso al dicho colegio de los dichos indios, é le apodero y entrego en ellos, para que desde hoy día de la fecha desta carta en adelante sean del dicho colegio é colegiales dél, de la manera susodicha; é doy poder cumplido á la persona ó personas que tuviern cargo del dicho colegio, ó mayordomos dél para que por él y en su nombre con abtoridad de justicia ó sin ella, como quisieren, puedan entrar é tomar la tenencia y posesión de las dichas estancias é ganados, de la guisa y manera que quisieren y por bien tuvieren; y entretanto que la toman me constituyo por tenedor é poseedor de las dichas estancias, é ganados por el dicho colegio y en su nombre, y prometo de haber por firme esta dicha donación agora y en todo tiempo, y de no la reclamar ni contradecir en ningún tiempo ni por alguna manera, causa ni razón que sea, aunque de Derecho sean bastantes é suficientes, é desístome para no me poder aprovechar dellas ni de ninguna dellas; é si la revocare ó contradijere ó contra ella fuere o viniere, qu eno me valga ni aproveche á mí ni á otro por mí en juicio ni fuera dél, y sin embargo dello todavía valga é sea firme esta escritura de donación é se cumpla é quede según é de la manera que en ella se contiene: é para ello obligo mis bienes é rentas, é renuncio todas é cualquier leyes é derechos é privilegios é libertades que sean ó ser puedan en mi favor é ayuda, é la ley é regla del Derecho en que dizque general renunciación fecha de leyes non vala: y esto haya efeto como si fuese sentencia definitiva pasada en cosa juzgada. En testimonio de lo cual otorgué esta presente escritura ante el escribano é testigos yuso escritos, en cuyo registro firmé mi nombre: que es fecha la carta en el puerto de Acaxutla á veinte é dos días del mes de Hebrero de mill é quinientos é cincuenta é un años; é fueron testigos Gil Ramírez Dávalos e Juan de Vargas e Diego de Pavía, estantes en el dicho puerto.- DON ANTONIO DE MENDOZA.- E yo Juan Muñoz Rico, escribano de S. M. é de Cámara del Audiencia Real de la dicha Nueva España, á lo que dicho es que en mi presencia pasó, presente fuí en uno con los dichos testigos, é lo escribí, y por ende fiz aquí este mío signo atal, en testimonio de la verdad.- JUAN MUÑOZ RICO.

E así presentada la dicha petición y escritura de donación en la manera que dichas es, estando el dicho retor é consiliario é letor é colegiales del dicho colegio en su ayuntamiento á campana tañida, según que dijeron que lo habían de uso é de costumbre de se ayuntar; y estando presente el Muy Reverendo Padre Fr. Diego de Grado, de la Orden de S. Francisco, presidente que dijeron ser del dicho colegio, el

dicho Señor Oidor mandó al dicho retor é consiliario é letor digan é declaren si quieren acetar la dicha donación que el dicho Señor D. Antonio de Mendoza, Visorrey é Gobernador que fué de esta dicha Nueva España, ha fecho al dicho colegio é colegiales dél, de las dichas dos estancias é ganados, en la manera que dicha es, porque acetada conforme á lo que les es pedido, él hará en el caso lo que sea justicia: testigos Juan de Santa Cruz é Manuel de Villegas é Diego de Suazo, vecinos desta dicha ciudad.

E luego el dicho retor é consiliario é letor de suso declarados, presentes los demás colegiales del dicho colegio, y el dicho Padre Fr. Diego de Grado, presidente del dicho colegio, en lengua española, la cual parecían hablar é entender muy bien, dijeron ante el dicho Señor Oidor y en presencia de mí el dicho escribano é testigos susodichos, que ellos por sí y en nombre del dicho colegio é de los demás colegiales dél, que el día de hoy son, é serán de aquí adelante, que consejo é autoridad é parecer del dicho Padre Fr. Diego de Grado, preesidente del dicho colegio, acetaban é acetaron la merced é donación que el dicho Señor Visorrey D. Antonio de Mendoza hizo al dicho colegio é colegiales dél, de las dichas estancias é ganados de suso declarados, según é de la misma forma é manera que en la dicha escritura de donación, de suso incorporada, se contiene, é con el aditamiento é condición en ella contenido: testigos los dichos.

E por el dicho Señor Oidor vista la dicha acebtación de la dicha donación que así los dichos retor é consiliario é letor han fecho de la dicha donación, dijo: que les daba é dió poder é licencia é facultad para que los dichos retor, é consiliario é letor, en nombre del dicho colegio é colegiales dél que son ó fueren de aquí adelante, puedan dar é otorgar, é den é otorguen, poder cumplido á la persona ó personas que quisieren, para que pueda rescebir é haber é cobrar las dichas estancias é ganados, é tomar é aprehender la posesión de todo ello por el dicho colegio é colegiales dél, é dar de ello las cartas de rescibo que convengan, conforme á lo pedido por el dicho Juan de Medina en nombre del dicho Señor Visorrey D. Antonio de Mendoza, é firmólo de su nombre, testigos los dichos.- **EL LICENCIADO HERRERA.**

E luego los dichos retor é consiliario é letor, ante el dicho Señor Oidor, é presente el dicho Padre Fr. Diego de Grado, presidente del dicho colegio, estando en el dicho ayuntamiento é colegio los demás colegiales á campana tañida, según dicho es, dijeron que mediante la dicha licencia á ellos dada é concedida por Su Mrd. del dicho Señor Oidor, por sí y en nombre del dicho colegio é de los demás colegiales dél que el día de hoy son e serán más adelante, daban é otorgaban é dieron é otorgaron todo su poder cumplido, libre é lleno é bastante, según que lo han é tienen é de Derecho más puede é debe valer, á Juan Gómez de Almazán, corregidor del dicho Tlatilulco, que es en la parte de Santiago, que está presente, especialmente para que en su nombre é del dicho colegio é colegiales dél que el día de hoy son é serán de aquí adelante, é para el dicho colegio é colegiales dél pueda rescebir é haber é cobrar las dichas dos estancias é ganados contenidos en la dichas escritura de donación, é yeguas, é dello dar é otorgar todas é cualesquier carta ó cartas de rescibo que convengan: las culaes é cada una dellas valan é sean firmes é bastantes, como si ellos mismos las diesen é otorgasesn é á ellas presentes fuesen, é para que pueda tomar é aprehender para el dicho colegio la tenencia é posesión de todo ello con las solemnidades é según que de derecho se requiere, ó como bien visto le fuere; é sobre la dicha razón pueda parecer é parezca ante todos é cualquier justicias, alcaldes é jueces eclesiásticos é seglares, de cualquier fuero é jurisdicción, é ante ellos ó cualquier dellos hacer todas las demandas, pedimentos é requerimientos é protestaciones é abtos é diligencias, así judiciales como extrajudiciales que convengas é menester sean de se hacer, é que ellos haría é hacer podrían presentes siendo, aunque aquí no se declaren, é aunque sean de calidad que según Derecho requieran presencia personal é otro su más especial poder: é para que en su lugar y en su nombre pueda sustituir é sustituya estedicho poder

en una persona, ó dos é más, é los revocar cada que bien visto le fuere, á los cuales é á él relevaron según forma de Derecho: é cuan cumplido é bastante poder como ellos tienen para lo que dicho es, tal é tan cumplido dijeron que lo daban é otorgaban, é dieron é otorgaron al dicho Juan Gómez de Almazán é á los por él sustituidos, con todas sus incidencias é dependencias, anexidades é conexidades; é para lo haber por firme obligaron los bienes é rentas del dicho colegio, habidos é por haber, é firmáronlo de sus nombres en el registro, é asimismo lo firmó el dicho Padre Fr. Diego de Grado: testigos que fueron presentes á lo que dicho es, los dichos Juan de Santa Cruz é Manuel de Villegas é Diego de Zuazo, testigos, vecinos y estantes en esta dicha ciudad.- FR. DIEGO DE GRADO.- PABLO NAZAREO.- ANTONIO VALERIANO.- MARTÍN EXIDIO.- Pasó ante Francisco Díaz, Escribano de S. M.

A lo cual todo que dicho es, el dicho Señor Oidor dijo que interponía é interpuso su abtoridad é decreto judicial para que valga é sea firme en todo tiempo é lugar que paresciere, é firmólo de su nombre: testigos los dichos.- EL LICENCIADO HERRERA.- Pasó ante mí, FRANCISCO DÍAZ, Escribano de S. M., presente fuí á todo lo que dicho es, é lo escribí según que ante mí pasó, é por ende fice aquí mio signo atal, en testimonio de verdad.- FRANCISCO DÍAZ, escribano de S. M.

En la ciudad de México, á diez é ocho días del mes de Junio de mill é quinientos é cincuenta é cinco años, visto por los Señores Presidente é Oidores de la Audiencia Real de la Nueva España estos autos é información rescebida á pedimento del Colegio de Santa Cruz desta ciudad, á la parte de Santiago, sobre que será útil e provechoso al dicho colegio que se vendan las estancias y ganado de que les hizo donación el Señor D. Antonio de Mendoza, Visorrey e Gobernador que fué desta Nueva España, atento lo que por la dicha información consta, dijeron que daban é dieron licencia al dicho colegio para que en pública almoneda por los términos del Derecho se venda la dicha estancia con los ganados de ella, conque lo que procedieren se depositen en las personas que esta Real Audiencia nombrare, para que se pueda emplear en censos ó otra cosa más útil y provechosa sea al dicho colegio, á vista é parecer de su Real Audiencia, para que se cumpla la voluntad del donador. Y así lo mandaron asentar por auto. Este dicho día, mes é año susodicho se pronunció el auto de suso contenido.- ANTONIO DE TURCIOS.- Dióse testimonio deste auto.

A.2 Extractos sobre el Colegio de Tlatelolco, 1567-1587

En 7 de Mayo de 1567, el Virrey Marqués de Falces dió comisión á Pedro de Requena para tomar cuentas al mayordomo del Colegio de Tlatelolco. En cumplimiento de ella se tomó la cuenta á Diego Ruiz, mayordomo. Había en censos 13,621 ps. 3 tomines y 6 granos: oro común. Entre los descargos hay lo siguiente:

30 ps. de oro común por un libro llamado Salterio que se compró para el Colegio por mandado del guardián del monasterio de Señor S. Francisco.

12 ps. por sayal para dos Religiosos que sirven en el colegio.

38. ps. al rector Martín Jacobita por salario de un año.

12 ps. por cuenta de salario á Antonio Valeriano, letor, y 6 ps. 1 tomín de 7 hanegas de maíz al mismo.

149 ps. 5 toms. por 162 hanegas de maíz para el gasto del colegio en el año de 66.

83 ps. 6 toms. y 6 gr. por 97 hanegas de maíz para el gasto del año de 67.

351 ps. 2 toms. en vaca, carnero y otras cosas.

304 ps. 6 toms. 6 gr. en cal, vigas, una cadena de hierro y otros aderezos para una noria y para obras del colegio.

150 ps. de minas, que son 248 de tupezque, por su salario de año y medio.

Resultaron á cargo del mayordomo 805 ps. 1 tom. y 9 gr. que se mandaron poner á censo: 15 de julio de 1567.

Seis meses después el rector, lector y consiliarios se quejaron de que Diego Ruiz no había impuesto el censo: decía que el colegio le debía, “y no lo provee como es razón, ni paga á los que en él sirven por sus tercios, antes de todo se aprovecha, y dice que no cobra los censos”. Piden que se le tomen cuentas y se provea lo conveniente.- Firmado: -MARTÍN JACOBITA.- ANTONIO VALERIANO.- GREGORIO DE MEDINA.- ANTONIO RAMÍREZ DE FONSECA.

En 24 de diciembre de 1567 proveyó el Marqués de Falces, que Pedro de Requena “prosiga el tomar las dichas cuentas” hasta fin de año. Diego Ruiz presentó la cuenta el 11 de Febrero de 1568.

Descargos: 71 ps. á Antonio Valeriano, rector, en cuenta de salario.

30 ps. á Martín Jacobita, rector, por el año de 67.

14 ps. por un Flos Sanctorum de los nuevos.

20 ps. de un monacordio “para que se enseñen los colegiales para tañer el órgano”.

50 ps. á Gonzalo Hernández, organista en cuenta de los órganos que está sentado en el monesterio de Santiago.

50 ps. 3 toms. en 10 hopas y 10 sobrepellices que se hicieron de paño colorado de la tierra, para diez colegiales que sirven en el monasterio en el culto divino.

580 ps. 1 tom. gastados en la noria, en una alberca, unos caños, un jacal y un dormitorio.

1 p. á un alguacil que tiene á cargo de recoger las indias para hacer el pan.

En 12 de Febrero de 1568 mandó el Virrey Marqués de Falces que el mayordomo Diego Ruiz entregase los 101 ps. 1 tom. en que salía alcanzado: “donde no, sea ejecutado por ellos”.

En 12 de Julio de 1570 mandó el Virrey D. Martín Enríquez á Pedro de Requena que tomase las cuentas al mayordomo del “Colegio de Santiago que está junto al monesterio de S. Francisco del Tatelulco”. Era mayordomo Tomé López.- Dió cuenta desde 21 de Enero de 1568. Tenía el colegio de censos 13,621 ps. 3 toms. 6 gr. á razón de catorce mil el millar. Se le hizo cargo de 50 ps. que le dió Martín Jacobita, rector del dicho colegio, que se habían cobrado de cosas pertenecientes al colegio. 75 fanegas de maíz que le entregó el P. Juan de Mansilla para el colegio. Se preguntó al rector Martín Jacobita y á los lectores Bernaldino Jerónimo y Joaquín, si sabían que Tomé López había recibido algo más de lo que tenía declarado. Contestaron que no, “y firmaron los que sabían”.- No hay más firmas que las del juez, del escribano y de Martín Jacobita: luego los lectores no sabían firmar.

Descargo: 50 ps. á Agustín de Santiago y Gonzalo Hernández, maestros de hacer órganos “que se les debían de resto de los órganos que hicieron para la iglesia”.

14 ps. y medio de tepuzque á Gregorio y Antonio Ramírez, lectores que fueron del dicho colegio, por mandado de Fr. Juan de Mansilla, Guardían que fué del dicho monasterio.

19 ps. 3 toms. por papel y colores y alcayatas para sentar los órganos.

66 ps. 4 toms. á Gaspar de Torres, maeso del enseñar á los niños del colegio.- Se le daban cien pesos cada año, y 12 hanegas de maíz.

31 ps. á Antonio Valeriano, lector que fué del dicho colegio, por salarios.

75 hanegas de maíz, que entregó á Martín Jacobita, rector, “para dar á indios que sirven de cocineros y hortelanos y porteros y relojeros que sirven en el monesterio de Santiago, porque les dan cada día cien tortillas que coman, y más dos cuartillos que dan cada día al macho que trae la noria.”

La leña valía á dos reales “carga de caballo”.

Se gastaban cada mes de 20 hanegas de maíz.- Cada semana se gastaban 2 carnero y medio que costaban 10 tomines, y si los carneros eran pequeños se daban 3.- De pescado, huevos, ají y frisoles y sal y candelas y fruta, 2 ps. 5 toms.- 10 toms. á cuatro indias que hacen las tortillas y guisan de comer, y un indio que les trae agua, “y esto se gasta por la orden que dejó dada el Guardián Fr. Juan de Mansilla.”

“Preguntado que para qué efeto estaba en el dicho colegio el anoria, pues tienen en él fuente y agua de la que se trajo de Ascapusalco y se lleva al monesterio, dijo que él halló hecha la noria y el macho que la trae, y que el agua ningún fruto ni servicio hace para el dicho colegio, sino para la huerta de los Religiosos que están en Santiago”. Se le preguntó si los indios que mantenía el colegio le servían de algo, y contestó que no, sino al monasterio.

En 18 de Julio de 1572, D. Martín Enríquez dió mandamiento á Pedro de Requena para que tomase cuenta al mayordomo Tomé López. El colegio conservaba los mismos censos. Cargo:

110 ps. que el Guardián del convento de S. Francisco de México, Fr. Juan de Mansilla, entregó “en restitución” al colegio. El juez llamó para presenciar la rendición de cuentas á Josef de Castañeda, lector, y á Martín Jacobita, y á Diego Diaz alcalde, Martín de Santiago y Alonso Lucas y Pedro Daniel regidores.- Servía de intérprete Juan de Requena. Descargo:

548 ps. 3 toms. de oro común en el gasto de 107 semanas.

6 ps. 2 toms. en cal para cocer el maíz.

7 ps. 2 toms. en cal para cocer el maíz.

7 ps. 2 toms. en tocino.

1 p. de aguacates.

3 ps. 1 tom. en jabón y lavanderas.

16 ps. de oro común que dijo haber costado dos libros Vocabularios en romance y en la lengua mexicana, de los nuevamente impresos, los cuales se compraron para el dicho colegio por mandado del P. Guardián Fr. Alonso de Molina.

33 ps. 2 ts. á Gaspar de Torres maestro de leer y escribir.

76 ps. á Martín Jacobita, retor del dicho colegio, del salario por leer á los colegiales y vezarles á escribir.- Ganaba 30 ps. anuales.

118 ps. á Joseph de Castañeda, lector de gramática, á 100 ps. por año.

5 ps. á Gregorio de Medina, lector de gramática que fué, antes de Castañeda.

2 ps. á Mateo Sánchez, repetidor.

71 ps. 2 ts. de leña.

Se suspendió la diligencia, y fueron testigos, mas no firmaron, Fr. Alonso de Molina, Guardián de Santiago, y Fr. Bernaldino de Sahagún y Joseph de Castañeda.

Se prosiguió el 31 de Julio de 1572, y dió el mayordomo otros descargos de gastos en pleitos &c. No aparece el P. Sahagún.

El mayordomo declaró que había en el colegio 65 colegiales indios de los pueblos desta Nueva España que deprenden la latinidad, y el lector y rector y repetidor y otro repetidor: en todo 69 personas. 35 porcionistas, que son indios muchachos que deprenden á leer y escribir y latinidad, y á estos les dan sus padres de comer y se van á dormir á sus casas; y también hay indias que hacen tortillas, y tapixques que sirven en el dicho colegio y comen en él.

Para las personas y para el macho de la noria se daban cada tres días dos hanegas de maíz. Se gastaban 2 toms. de carne cada día: el día de pescado los dos tomines se convierten en huevos y pescado: 1 tomín de leña: sal 2 toms. cada semana: fruta un tomín diario &c. Total 5 ps. 1 tom. por semana: “lo

cual se hace por parecer y orden de los Religiosos del monesterio de Santiago que tienen á cargo el dicho colegio”. Dió además en descargo el mayordomo 2 rs. que costó una mano de papel. Firmó Fr. Alonso de Molina.

En 16 de Enero de 1573, en 16 de Enero de 1573, el Virrey D. Martín Enríquez dió comisión á Pedro de Requena para que tomase las cuentas á Tomé López, mayordomo del colegio. La cuenta se tomó en presencia de Fr. Alonso de Molina, Guardián del monesterio, y de fr. Bernardino de Sahagún. Y firmaron. Está reducida la cuenta á la presentación de las escrituras de censos á favor del colegio, diligencia que se verificó el 10 de Julio de 1574, sinq ue aparezca por qué se retardó tanto. En 12 del mismo entregó Tomé López las escrituras al nuevo mayordomo Gaspar de Bañares, “presente el P. Guardián Fr. Alonso de Molina y Fr. Bernardino de Sahagún, como persona que tiene á cargo la administración del dicho colegio”.

Sigue el nombramiento de mayordomo dado por el Virrye Enríquez á Gaspar de bañares: 12 de Junio de 1574. En él se dice que los religiosos á cuyo cargo está el colegio eran sus fundadores. El mismo día se tomó la cuenta á Tomé López. El cargo comienzo por el alcance de la cuenta de Julio de 1572. Firma Fr. Bernardino de Sahagún.

En 13 de Julio de 1574 dió Tomé López su descargo:

465 ps. y 2 toms. para el gasto de la casa á razón de 5 ps. 1 tom. cada semana, “y más y menos por orden y cédulas de Fr. Bernaldino de Sahagún, que tiene á cargo el dicho colegio”.

230 ps. y un tom. de salarios.

77 ps. en paño morado para hacer ropas á los muchachos del colegio (50 varas de paño á peso y medio), y 2 ps. de hilo, y mostró 18 ropas se hicieron.

No se sabe por qué se suspendió la cuenta hasta el 23 de Septiembre en que por virtud de nuevo mandamiento del Virrey se prosiguió.- El mayordomo dió en descargo muchas partidas que debían los censatarios por réditos. En 8 de Octubre dió Tomé López declaración acerca del estado de todas las escrituras de censo. Al fin de esta cuenta falta una hoja.

A 8 de Julio de 1575 dió comisión el Virrey Enríquez á Pedro de Requena para que tomase cuentas á Gaspar de Bañares, del tiempo que tuvo á cargo la mayordomía del colegio. Se notificó á Bañares, quien dijo que él no había recibido las escrituras, pues por no haber dado él fianzas, quedaron los papeles en poder de Fr. Bernardino: que fué mayordomo desde 12 de Junio de 74 hasta 12 de Setiembre del mismo: que cobró algunos réditos y dió lo necesario para los gastos del colegio. El cargo montó á 162 ps., entre ellos 20, valor del macho vendido. Descargo: como comprobantes de él sea acompañan diez recibos ó libramientos originales del Padre Sahagún, en esta forma:

1o. 23 de Julio de 1574.- 30 ps. para el gasto.

2o. 14 de Julio. “Magnifico Señor: Por la presente ruego a Va. mrd. que porque no hay que gastar en el colegio, al que la presente lleva mande dar los veinte pesos en que se vendió el macho hasta tanto que se recauden algunos dineros de los censos conque se remedien las necesidades de adelante. oy miércoles a catorce días del mes de Julio de 1574 años. -fray bnardio de Sahagun.- Para el señor Gaspar de Bañares, en su casa”.

3o. 28 de Julio de 1574.- Recibió el colegio un tocino que costó dos pesos y medio.

4o. 7 de Agosto de 74.- “V. m. mande dar y pagar a Alonso Vexarano, lector, peso y medio por los cuatro días de esta semana pasada que ha leído”.

5o. 7 de Agosto de 74.- A Bernabé Velázquez, procurador del colegio, seis pesos de oro común que se le deben del salario de su oficio.

6o. 13 de Agosto de 1574.- Recibo de veinte hanegas de maíz, pagadas á peso en Xochimilco, y de porte cuatro tomines.

7o. 3 de Setiembre de 1574.- Por veinte pesos de moneda común para el gasto ordinario, y para comprar algunos materiales, para los remiendos que se hacen en el colegio, como es cal y tezontlalli y leña.

8o. 4 de Setiembre de 1574.- Cuatro pesos á Bonifacio Maximiliano, repetidor del colegio, por el tercio postrero de su salario.

9o. 18 de Setiembre de 74.- “Ahí van los dos maestros de los niños de la Escuela: mande dar a cada uno cuatro pesos y dos tomines por su trabajo que han hecho cuatro meses”.

10o. 18 de Setiembre de 74.- Al portador un peso y cuatro tomines de las lecciones de la gramática que ha leído cuatro días.

(Además de estos documentos agregados existe en mi poder otro, original también, y perteneciente á la misma cuenta. Dice así: “Magco. señor. Esta es para Rogar a V. m. d. de al portador desta quatro pesos y siete tomines de la lecciones de la gramatica que a leydo treze dias. Fecho a catorze dias del mes de Setiembre de setenta y quatro años.- fray bnardio de sahadun.- Para el señor Gaspar de Bañares, en su casa”. Me le dió el Señor Chavero.- Por la cuenta se ve que el portador fué Vexarano.)

A 17 de Mayo de 1576 dió el Virrey Enríquez comisión á Pedro de Requena para tomar cuentas á Diego Rufo mayordomo del colegio. Esta cuenta se hizo para que Diego Rufo entregase á Damián García, mayordomo nuevamente nombrado. Comienza el cargo; pero queda incompleto por faltar en el códice las ff. 100 á 109. En el principio de la 110 concluye una diligencia que parece ser de reconocimiento de comprobantes. La firman Fr. Francisco de las Navas, Guardián del convento y Fr. Bernardino de Sahagún. En 30 de Junio dió sus descargos Diego Rufo. Falta mucha parte de ellos que estaban en las fojas anteriores.

En 19 de Junio de 1576 nombró el Virrey Enríquez por mayordomo del colegio á Damián García receptor de la Real Audiencia. En 3 de Julio se le entregaron las escrituras de los censos. Sigue la entrega que hizo Diego Rufo de los Bojetos pertenecientes al colegio.

En 23 de Febrero de 1577, el Virrey D. Martín Enríquez destituyó á Damián García Franco y nombró en su lugar á Pedro Cuadrado por mayordomo del colegio. El mismo día comunicó el nombramiento á Pedro de Requena y le mandó que tomase cuentas á Damián García y le recogiese las escrituras de los censo, que entregaría á Pedro Cuadrado. En cumplimiento de lo mandado, entregó Damián García las escrituras. Pedro Cuadrado dió por fiador á Pedro Ocharte, quien firmó (f. 186 vto). Era Guardián del monesterio Fr. Antonio Roldán. Importó el cargo 1765 ps. 5 ts. 9 gs. de oro común. Descargo:

50 ps. á Martín Cortés para el gasto del colegio. Hay otras partidas semejantes, siempre por cédulas de Fr. Francisco de las Navas.

20 ps. á Antonio Valeriano, lector.

6 ps. al médico que curaba los enfermos del colegio.

20 ps. á los alarifes que vieron las casas que dejó la india para el colegio. Queda interrumpido el descargo, por faltar media hoja. El alcance fué de 31 ps. 3 ts. y 6 gs.

Presentó Inego una cédula de pago á Antonio Valeriano por 31 ps., y el alcance se redujo á los 3 ts. 6 gs. que entregó á Pedro Cuadrado. Luego dijo el juez á Pedro Cuadrado, que “Tomé López,

mayordomo que fué del colegio, en un codicilo que hizo mandó restituir al colegio doscientos pesos de oro común”. Que los cobre.

El códice salta aquí desde la f. 195 á la 238. Parece que en lo que falta se contenían cuentas de Pedro Cuadrado, porque la f. 238 comienza por un descargo adicional de 24 ps. de oro común que en 24 de Octubre de 81 había pagado por cédula de Fr. Bernardino de Sahagún á Pedro Valli, librero: “los catorce pesos por un libro que se dice las concordancias de la biblia, y los diez por la biblia”. En los años 80 y 81 montó el cargo á 4368 ps. 5 toms. 9 grs. y el descargo á 1538 ps. 1 t. y 10 gr., quedando de alcance en fin de Diciembre de 1581, 2830 ps. 3 ts. y 11 gr. En 6 de Febrero de 1582, los padres Pedro Oroz, Guardián, y Fr. Bernardino de Sahagún reconocieron por suyas las firmas de las cédulas que presentó Pedro Cuadrado en su descargo, y firmaron ambos la diligencia.

En 3 de Febrero de 1582, el juez Pedro de Requena pidió cuenta á Pedro Cuadrado, de 1126 ps. 3 ts. que por orden del Virrey le entregó de la caja de la comuidad de Santiago, “para reparo, edificio y labor del caño del agua que se trae desde la esquina de la calle y casa de Ortuño de Ibarra al monesterio de Santiago Tlatelulco”. Dió descargo de 484 ps., y después de otros de varias partidas.

Cuenta del Mayordomo Antonio de Tamayo, de los años de 1582 y 1583. En 3 de Febrero de 1584 dió la Audiencia comisión á Pedro de Requena para que tomase la cuenta.- Esta aparece tomada en 6 de Enero, y es sin duda error de pluma por Febrero. Así se ve luego, pues la diligencia se continuó el 8 de Febrero. Faltan hojas en el códice y queda interrumpida la cuenta. Siguen las diligencias sobre redención de un censo de 900 ps. que hacían las Recogidas, y la nueva imposición de él aumentado á 1000 ps.

En 30 de Marzo de 1585 dió comisión el Arzobispo Virrey D. Pedro de Moya de Contreras á Pedro de Requena para que tomase á Tamayo las cuentas de 1584. A pesar de este mandamiento, no se tomó la cuenta, y en 2 de Diciembre del mismo año de 85, el Virrey Marqués de Villamanrique nombró á Hernán Pérez de Granada para que tome la cuenta á los herederos de Tamayo, difunto. A 4 de diciembre certifica Hernán Pérez que fué al colegio para tomar la cuenta, y que no halló en él mayordomo ni español con quien entenderse, sino que solo había indios que no sabían hablar en español.

El mismo día se notificó al Br. Jerónimo Franco, mayordomo del colegio, que entregase los papeles y escrituras; el cual respondió que todo lo tenía Pedro de Requena: añadiendo que Antonio Tamayo había dejado por heredera á la Cofradía de Ntra. Sra. de Guadalupe, y por albacea á D. Juan Maldonado. Se hicieron muchas citaciones, entre ellas, una á Alonso López “como mayordomo é persona que tiene poder del espital é Cofradía de Ntra. Sra. de Guadalupe”.

El juez pidió varias prórrogas de su comisión por la dificultad de las cuentas. El cargo ascendió á 4482 ps. 3 ts. 7 gs. Descargos:

275 ps. 4 ts. que pagó por salarios á los maestros, repetidores, porteros y guarda libros del dicho colegio en 17 meses.

105 ps. á dos clérigos por las misas á que el colegio estaba obligado por las donaciones de las indias Francisca de Santa María, y Lucía y su marido.

Salió alcanzando en 904 ps. 7 ts. y 6 gs.

Sigue una escritura de 23 de Setiembre de 1585, por la cual consta la entrega de documentos que el albacea de Antonio Tamayo hizo á Jerónimo Franco de León, mayordomo del colegio.

En 7 de Enero de 1587 mandó el Virrey Marqués de Villamanrique á Tomás de Arbizu que tomase cuentas al mayordomo Diego de Céspedes, y examinase tambien cómo las había tomado Pedro de Requena, que por muchos años tuvo esa comisión. “Y las cuentas se tomen en el monasterio de Santiago, en presencia de Fr. Pedro de Oroz, y Fr. Bernardino de Sahagún y Fr. Bernardo de la Fuente, ó cualquiera de ellos, y se hallen presentes para solo advertir y dar razón de lo que supieran y entendieran que pertence al dicho colegio”.

Sigue una relación de los censos y tributos y otros bienes que tenía el colegio, y los que tenía el año de 65. Fecha 12 de Julio de 1587. Tenía el año de 65, 13641 ps. 4 ts. Y en 1587, 13891 ps. 4 ts. Las cuentas se tomaron en 17 de Julio de 1587, presentes Fr. Pedro de Oroz y Fr. Bernardino de Sahagún. No termina el cargo de esta cuenta.

A.3 Inventario del Colegio de Tlatelolco, 1572

Se preguntó al mayordomo quién daba de vestir, tinta, papel, plumas y libros á los colegiales. Contestó que “ellos se los buscan, pues no lo da el monesterio ni el dicho colegio”. En seguida mandó el juez al mayordomo “que los libros, tinta, papel y plumas que necesariamente ovieren menester los dichos colegiales se los dé moderadamente”. El mismo día 31 de Julio de 1572 mandó el juez que se inventariasen todos los bienes y cosas que hubiere en el colegio y se entregasen al mayordomo Tomé López. El inventario es este:

Primeramente un macho prieto que anda en la noria.

Item, se hallaron ocho espadas con sus guarniciones sin ... [sic] cortas y quebradas, que son con que los niños danzan en las fiestas.

Item un Vocabulario Calepino grande, encuadernado en tablas.

Item otros dos Vocabularios de Antonio de Librija.

Item, un Arte de Gramática de comento de Antonio de Librija.

Item, un libro de las epístolas de S. Jerónimo, encuadernado en tablas.

Item, otro libro llamado Apiano de beliz.

Item, otro libro Vocabulario de Ambrosio Calepino.

Item, otro libro de Filosofia Natural.

Otro libro grande encuadernado en tablas intitulado Gayo Plinus.

Item, otro libro intitulado de Santo Tomás de Aquino.

Item, otro libro de la Historia Imperial, en romance.

Item, otro libro Vocabulario que se dice Catolicón.

Item, dos vocabularios en lengua castellana y mexicana, hechos por el P. Fr. Alonso de Molina.

Otro libro de Quintiliano.

Otro llamado Plutarco.

Otro libro intitulado Repertorio General de la Teulugía de Grabiél Biel.

Otro libro intitulado Despauterio de latinidad.

Otro Vocabulario de Antonio de Librija.

Otro Arte de comento de Librija.

Otro libro de Gramática de Martiniano.

Otro libro de Lóxica del Maestro Siliceo.

Otro Arte de Antonio de Librija de comento.
Item, una Biblia en latín.
Otro libro de Catón.
Otro libro de Epístolas Opus Regali.
Otro libro de Marco Antonio.
Otro libro Rrechardos de mediava.
Otro libro Dealética de Filosofía.
Otro libro Blibia.
Otro libro de las Epístolas de S. Pablo.
Otro libro que se intitula las Epístolas de Mantuano.
Otro libro de Nuevo Testamento.
Otro libro que se dice los Oficios de Cicerón.
Otro libro de Epístolas de Erasmo.
Otro libro de Bitá Criste Cartuxano.
Otro libro de Sante Salustio.
Otro libro que se dice Aureli de latinidad.
Item, otra Blibia.
Item, otro libro Despauteri de latinidad.
Otro libro que se dice bita Cristi.
Item, otro libro de las oraciones de Tulio Cicerón.
Item, otro libro que se dice Salustii.
Unas Epístolas de S. Pablo.
Otras Epístolas de S. Pablo.
Otro libro de Bautista Mantuano.
Otro libro de Contentus mundi de jason.
Otro libro Manual Espiritual.
Otro Testamento Nuevo.
Otro libro de Salusti de latinidad.
Otro libro que se dice Proxinasmata de lógica.
Otro libro intitulado Bautista Mantuano.
Otro libro Intitulado Bautista Mantuano.
Otro libro Despauterio pequeño.
Otro Arte de Antonio de Librija.
Otro libro de Arte canto llano.
Otro libro intitulado Cosmografía Camponi.
Item, otro libro de Saludio.
Item, otra Blibia escrita de mano en pergamino.
Item, un libro Silva de varia lección, en romance.
Item, otro libro de la destrucción de Troya.
Item, otro libro encuadrado, lo más dél en blanco, donde ponen los asientos de los colegiales.
Item, dos sillas de cadera.
Item, un cajon como escritorio donde están los libros.
Item, un pasador con un candado.
Item, siete mesas con sus bancos de asiento en el refitorio.
Item, seis pares de manteles de presillas.

Item, tres camas de madera.
Item, una caja de madera con su cerradura.
Item, cuatro azadones de hierro.
Dos sartenes de hierro.
Item, una paila de azófar.
Item, una caldera de azófar.
Item, dos cucharas de hierro.
Item, dos cajas de madera, la una con dos llaves, y la otra con una.
Item, un almario con su llave, donde se ponen los papeles.
Item cinco mesas en el general para escribir, con su cátedra.
Item, un retablo en el general, cuando Cristo disputaba con los fariseos.
Item, un aposento todo á la redonda con sus tablas de madera y en alto, que es el dormitorio; porque las frazadas que había en él y cajas dijeron ser de los propios colegiales.
Item, un monacordio en que se vezan á tañer los colegiales.
Item, una lámpara vieja.
Item, dos candeleros de azófar.
Item, un candado con que se cierra el aposento del dormitorio.
Item, otras dos tablas de manteles.
El juez preguntó bajo juramento á Tomé López, mayordomo, José de Castañeda, lector, y Martín Jacobita, rector, si el colegio tenía otras cosas. Contestaron que no.

A.4 Inventario del Colegio de Tlatelolco, 1582

En 28 de Febrero de 1582, el Virrey Conde de la Coruña nombró por mayordomo del colegio á Antonio Tamayo. Y en igual fecha comisionó á Pedro de Requena par que interviniese en la entrega, la cual se verificó el 8 de Marzo, comenzando por las escrituras. Las últimas partidas son estas:

“Dos escriturs en lengua mexicana que están á las espaldas de las casas que dexó al colegio Francisca de Santa María en el barrio de Santa Ana, que costaron cincuenta y cuatro pesos.

“El testamento que otorgó María Lucía, india, mujer que fué de Hernando Ramírez, en que deja al colegio de Santa Cruz ciertas casas, con pensión que se digan nueve misas y una cantada por el ánima de Hernando Ramírez, indio; y por la de María Lucía, su mujer, seis misas rezadas y una cantada el día de Santo Tomás Apóstol: y ansimismo el testamento que otorgó el dicho Hernando Ramírez y sus albaceas: los cuales testamentos pasarton &c.

“Item, otro testamento que otorgó Francisca de Santa María, en que mandó á dicho colegio ciertas casas en el barrio de Sta. Ana, con cargo de veinte misas rezadas y una cantada el día de la concepción... [sic]

“Veinte y cuatro ropas verdes con sus capirotos de paño; las ropas verdes y los capirotos morados, para los niños del dicho colegio para las fiestas, que son nuevas.”

Un libro encuadernado en tablas, de Plinio.

Otro que se llama Catolicón.

Ricardus de ma. villa.

Favij Quintilianus.

Diógenes de vitis.

Flavij Josephi.

Plutarchus.
 Titus Livius.
 Rubrici Capitulorum.
 De Consideracione dialectica.
 Logia Magistri Sante carranza.
 Hynos con comentarios.
 Opera Prudentium.
 Fabulas de ysopo.
 Postile maiores.
 Doctrina christiana.
 Otra Doctrina christiana.
 Dos luis vibas.
 Dos Calepinos.
 Oficio de Nombre de Jesus.
 Coronica Antoninij.
 Sacrorum utrius testamenti librorum.
 Un vocabulario de lengua castellana y mexicana.
 Un vocabulario eclesiástico.
 Gramática dispauterio.
 Loxica Aristotiles.
 Opus marciali.
 Paraprases.
 Sumulas de fray Alonso de la Veracruz.
 Expositio magistri Petri.
 Logica vrebis.
 Antonius Sabelicus.
 Disticorum de moribus.
 Sedulii paschali.
 Un boetio y un platón y luis bivas, paralipomenon, baptista mantuani, Salustio, Juvenal, hynos con comento y orationes, vergo. libri, ago. libro, mantuano, Erasmo contentus mundi, dos breviaros, juanes dispauterio, boezio, bapta. mantuano, tres biblias, 4 vocabularios y un arte de Anto. sin comento, unas concordancias.
 Dijo Pedro Cuadrado, que no tenía más que entregar “porque todos los demás libros é ropas viejas están en el dicho colegio en poder de Fray Bernaldino de Sahagún que lo tiene á cargo; y si algún libro falta, es á cargo del dicho religioso porque el mayordomo, no embargante que lo recibe y se entrega dellos, se quedan en poder del dicho religioso é indios, como al Sr. Juez le consta”.
 Las escrituras, libros y ropas se entregaron al nuevo mayordomo Antonio de Tamayo.

A.5 Inventario del Colegio de Tlatelolco, 1584

En 10 de Noviembre de 1584, el Virrey Enríquez removió al mayordomo Bañares, por no haber dado fianzas y “por otras causas y por relación del M. R. P. Fr. Alonso de Molina, Guardián del dicho monesterio de Santiago, y del P. Fr. Bernaldino de Sahagún que tienen á cargo el dicho colegio”. Nombró en su lugar á Diego Rufo.- Peroeste había ya asistido como mayordomo á la redención de

cuentas de Tomé López, el 8 de Octubre anterior. Diego Rufo dió por fiador á Francisco Bernal, y recibió las escrituras de censos. En 13 de Diciembre mandó el Juez que se entregasen al nuevo mayordomo los bienes del coleigo, en presencia de los Padres Molina y Sahagún, y se formo el siguiente inventario.

Unos títulos de un pedazo de tierras que están en términos del pueblo de Santiago, donde dicen San Salvador.

Y los indios que están en ellas dan de renta verdura para el colegio, y los títulos de la merce y recabds están en lengua mexicana.

Los libros que se hallaron en el colegio:

Un libro Opera Divi Ambrosii.

Otro, Divi Agustini de Civitate Dei.

Otro, de Plutarchus de Viris Illustribus.

Titus Livius.

Historia Imperial en romance.

Chronica Santo Antonii Florentini.

Divi Cipriani Opera.

Qunitiliani Inst. Orat.

Divi Hieronimi Epistolarum Liber.

Marciani Capele Opus.

Tres Blibias (Al margen “ojo falta una”).

Libri Paralipomenon.

Opus Regali.

Postille totius anni.

Boecius de Consolacioni xhic cun comoendis.

Logica Aristotiles.

Catolicon.

Diogenes de vitis.

Prudenti poeti opera.

Plutarchi Opuscula.

Plini Secundi ystoria naturalis.

Logica fratre Alfonsi a uera cruzi.

Dialectice titilmani.

Flavi Josephi de antiquitatibus.

Tres Calepini.

Duo liber Parthenices mariani cun.

Manual Espiritual del P. frai Xpoual Ruiz.

Tercia Pars beati Tome.

Ricardi super quartum Sent.

Filosophia naturalis cun paraphrasi francisci batalii.

Seis libros de Luis bibas.

Un libro de ysopete.

Dos libros hymnorum cun comendariis.

Dos Vocabularios del P. Fr. Alonso de Molina (Al margen: “falta uno”).

Un Repertorio de Chaves en romance.

Tractatus de contentus mundi.

Logica de Siliceo.
Logica Sancii.
Catonculus muy viejo.
Contextus seu Epítome. (Al margen: “Hay más: Dialectica Aristoteles.- Doctrina:” no se puede leer el resto).
Seduli duo.
Tres libros de Salustiani.
Sabelicus.
Baptista Mantuano bucolicorum...
Petri Criniti de diciplina.
Tartareti Logica.
Jubenal.
Otro libro de Gerson de oraciones.
Virgilio.
Erasmus de Conscribentis.
Dos Vocabularios de Anto. de Nibrija.
Cinco artes de Anto. de Nibrija.
Vocabulario Eclesiástico.
Otro libro de los oficios de Cicerón. (Al margen: “Otros bienes”).
Cinco pedazos de espadas viejas con que danzaban los niños.
Dos sillas de cadera.
Un cajón como escritorio donde se ponen los libros.
Un aparador con un candado y su llave.
Siete mesas con sus bancos que están en el refitorio.
Veinte y cuatro tablas de manteles viejos de presilla y angeo.
Una cama de madera vieja.
Una caja de madera con su cerradura.
Dos azadones viejos.
Una caldera de cobre.
Una olla de cobre.
Un asador grande.
Dos cucharas de hierro viejas.
Dos cajas de madera, la una con dos llaves.
Un almario con su llave.
Cinco bancos de madera que están en el general.
Un retablo que está en el general de cuando Cristo niño desputaba con los fariseos en el templo.
Dos candeleros de azófar viejos y quebrados.
Un candado con que se cierra el dormitorio.
Dos mesas viejas. (Al margen: “Hay más dos repisas”).
Cinco pares de grillos.
Diez y ocho ropas moradas traídas.
Otras diez y seis ropas moradas muy viejas.
Cincuenta ropas pardas viejas.
Un cofre pequeño con su llave.
Dos hachas de hierro viejas.

Un garabato de hierro.
Un retablo de lienzo que está en el refitorio.
Una campana pequeña que está en el campanario.
Una campanilla chica de la mesa.
Cuatro piedras de moler, con sus manos.
Una olla de cobre.

Herramienta de librereros:

Una cuchilla grande.
Dos prensas de madera.
Un martillo de aplanar grande, de hierro.
Un cepillo de hierro.
Dos punzones de hierro.
Un punzón de golpe.
Una gubia.
Dos pares de tijeras pequeñas.
Tres cosedores.
Un compás.
Una caja de cuchillos carniceros.
Un cepillo de madera.
Unas tijeras de zapatero.
Un martillo de hierro pequeño.
Tres hierros para pintar la encuadernación.
Una sierra.
Una piedra de batir.
Firmaron este inventario de entrega á Diego Ruiz, los Padres Fr. Alonso de Molina y Fr. Bernardino de Sahagún.

El mismo día dijo el juez que faltaban varias cosas que expresó, y el pd. Sahagún dijo que se vendieron por inútiles de orden del P. Guardián y suya, para sustentar los mochachos que deprenden y están en el dicho colegio, y fué en los precios siguientes:

Un macho prieto en veinte pesos	20
Las tres medias espadillas en peso y medio	1.4
Un libro Apiano en peso y medio	1.4
Y el repertorio en cinco pesos	5
Y los dos libros del Nuevo Testamento en dos pesos	2
El Vita Cristi en tres pesos	3
La Despauteria de latinidad en diez reales	1.2
La Cosmografía en seis tomines	6
Un libro de varia lección en un peso	1
Al frente	36
Del frente	36
La destrucción de Troya en seis reales	6
La cama de madera en diez reales	1.2
Tres azadones viejos en cuatro reales	4
Dos sartenes en un peso	1
Una paila de azofar se trocó por una caldera de cobre	
	39.4
Un monacordio en cinco pesos	5

Después de esto dijo el juez, que todavía faltaba un vocabulario de Antonio de Nebrija, un libro de gramática, otro de filosofía, las Epístolas de S. Pablo, Sante vite y Salustio, una Biblia, un libro de Vita Cristi, los dos cuerpos de las Epístolas de S. Pablo, un arte de canto llano, y una cama de madera. El P. Fr. Bernardino “se informó de los indios que están en el dicho colegio, que tienen á cargo las cosas de él, que qué se habian hecho, los cuales dijeron que se habían gastado por ser viejas y que otros se habían perdido”. Y el juez lo mandó asentar por auto.

Por mandado de los Padres Molina y Sahagún se entregaron todos los bienes inventariados á Bernardino Velázquez, procurador del colegio.- Todos firmaron.

Anexo B. Frailes e indios latinistas

B.1 Fundación del Colegio de Tlatelolco según fray Gerónimo de Mendieta⁶

Capítulo XV. *De la fundación del colegio de Santa Cruz, que se edificó en la ciudad de México para enseñar a los indios en todo ejercicio de letras.*

Comenzóse a leer la gramática a los indios en el convento de S. Francisco de México en la capilla de S. José, adonde era su común recurso para ser enseñados en la doctrina cristiana y en todas las artes y ejercicios en que su buen padre y guiador Fr. Pedro de Gante (como se ha dicho) procuraba de los imponer. El primero maestro que tuvieron de la gramática fue Fr. Arnaldo de Bassacio, de nación francés, doctísimo varón y gran lengua de los indios, con quien aprovecharon en sus principios tanto, que visto su aprovechamiento por el buen Virey D. Antonio de Mendoza (padre verdadero de los indios), dio orden cómo se edificase un colegio en un barrio principal de México, un cuarto de legua de S. Francisco (donde los frailes menores tenemos otro segundo convento con iglesia de la vocación del apóstol Santiago, y el barrio se dice Tlatelulco), para que el guardián de aquel convento tuviese a su cargo la administración del colegio, y no embarazase este estudio a los frailes del convento principal. El mismo Virey D. Antonio edificó el colegio a su costa, y le dio ciertas estancias y haciendas que tenía, para que con la renta de ellas se sustentasen los colegiales indios que habían de ser enseñados, y estos fuesen niños de diez a doce años, hijos de los señores y principales de los mayores pueblos o provincias de esta Nueva España, trayendo allí dos o tres de cada cabecera o pueblo principal, porque todos participasen de este beneficio. Esto se cumplió luego, así por ser mandato del virey, como porque los religiosos de los conventos ponían diligencia en escoger y nombrar en los pueblos donde residían, los que les parecían más hábiles para ello, y compelián a sus padres a que los enviasen. De esta manera se juntarían al pie de cien niños o mozuelos para el tiempo que les fue señalado. Esta fundación del colegio de Santa Cruz se hizo con mucha autoridad, porque se hizo solemne procesión desde S. Francisco de México, donde se juntaron el Virey D. Antonio de Mendoza y el Obispo de México D. Fr. Juan Zumárraga, y el Obispo de Santo Domingo D. Sebastián Ramírez, presidente que había sido de la Real Audiencia de México (que aún no era ido), y con ellos toda la ciudad. Predicáronse tres sermones aquel día. El primero predicó el doctor Cervantes en S. Francisco, antes que la procesión saliese. El segundo, Fr. Alonso de Herrera, en Santiago, al tiempo de la misa. El tercero, Fr. Pedro de Rivera; todos tres hombres muy doctos y de mucha autoridad, y este último predicó en el refitorio de los frailes de aquel convento de Santiago, donde comieron aquellos señores a costa del buen Obispo Zumárraga. Estos niños colegiales fueron allí criados y doctrinados con mucho cuidado. Comían todos juntos como frailes en su refitorio, que lo tienen muy bueno. Su dormitorio es una pieza larga, como dormitorio de monjas, las camas de una parte y de otra sobre unos estrados de madera, por causa de la humedad, y la calle en medio. Cada uno tenía su frazada y estera, que para indios es cama de señores, y cada uno su cajuela con llave para guardar sus libros y ropilla. Toda la noche tenían lumbre en el dormitorio y guardas que miraban por ellos, así para la quietud y silencio, como para la honestidad. A prima noche decían los maitines de Nuestra Señora, y las demás horas a su tiempo, y en las fiestas cantaban el *Te*

⁶ Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, libro IV, editado por Joaquín García Icazbalceta, México: Antigua Librería Portal de Agustinos, 1870 [1597], pp. 414-418.

Deum laudamus. En tañendo a prima los frailes (que es luego en amaneciendo), se levantaban, y todos juntos en procesión iban a la iglesia vestidos con sus hopas, y dichas las horas de Nuestra Señora en un coro bajo que tienen, oían una misa, y de allí se volvían al colegio a oír sus lecciones. En las fiestas se hallaban a la misa mayor y la cantaban. Tuvieron notables y gravísimos maestros; en la latinidad (después de Fr. Arnaldo de Bassacio) a Fr. Bernardino de Sahagún ya Fr. Andrés de Olmos, y en la retórica, lógica y filosofía al doctísimo Fr. Juan de Gaona, todos ellos excelentísimas lenguas mexicanas, pues con verdad se puede decir que ninguno les ha hecho ventaja después que se descubrió esta tierra. Ninguna cosa hay en este mundo, por buena y provechosa que sea, que deje de tener contradicción, porque según son diversos los gustos de los hombres, lo que a unos contenta a otros desagrade. Y así este colegio y el enseñar latín a los indios, siempre tuvo sus contradictores. Algunos años (que podemos llamar tiempos dorados) fue favorecida esta obra todo el tiempo que gobernó su fundador D. Antonio, y después su sucesor D. Luis de Velasco el Viejo, que siendo informado no bastaba la renta del colegio para sustentar tantos colegiales, hizo de ello relación al Emperador, de gloriosa memoria, y de su mandato les ayudaba cada año con doscientos ducados o trescientos. Mas después que él murió, ninguna cosa se les ha dado, ni ningún favor se les ha mostrado, antes por el contrario, se ha sentido disfavor en algunos que después acá han gobernado, y aún deseo de quererles quitar lo poco que tenían, y el beneficio que se les hace a los indios aplicarlo a españoles, porque parece tienen por mal empleado todo el bien que se hace a los indios, y por tiempo perdido el que con ellos se gasta. Y los que cada día los tratamos en la conciencia y fuera de ella, tenemos otra muy diferente opinión, y es, que si Dios nos sufre a los españoles en esta tierra, es por el ejercicio que hay de la doctrina y aprovechamiento espiritual de los indios, y que faltando esto, todo faltaría y se acabaría. Porque fuera de esta negociación de las ánimas (para la cual quiso Dios descubrirnos esta tierra), todo lo demás es cobdicia pestilencial y miseria de mal mundo. Las razones que daban los contrarios a este estudio del colegio, eran: la primera, que el saber latín los indios, de ningún provecho era para la república, y esto la experiencia ha mostrado ser falsísimo, porque con estos colegiales latinos aprendieron su lengua perfectamente por arte los que bien la supieron, y con su ayuda de ellos tradujeron en la misma lengua las doctrinas y tratados que han sido menester para enseñamiento de todos los indios, y los impresores con su ayuda los han impreso, que de otra manera no pudieran. Demás de esto, por su habilidad y suficiencia han ayudado más cómodamente que otros a los religiosos en el examen de los matrimonios y en la administración de los otros sacramentos. Y por la misma suficiencia han sido elegidos por jueces y gobernadores en la república, y lo han hecho mejor que otros, como hombres que leen y saben y entienden. Y de esto buen ejemplo tenemos presente en D. Antonio Valeriano, indio gobernador de la ciudad de México, que habiendo salido buen latino, lógico y filósofo, sucedió a los religiosos sus maestros arriba nombrados, en leer la gramática en el colegio algunos años, y aun a religiosos mancebos en su convento, y después de esto fue elegido por gobernador de México, y ha poco menos (y no sé si más) de treinta que gobierna aquella ciudad, en lo que toca a los indios, con grande aceptación de los vireyes y edificación de los españoles. La segunda razón, decían, que por saber latín podrían dar en herejías y errores, y serían bastantes para revolver y alborotar los pueblos. Yo no sé con qué fundamento podían juzgar esto de los indios más que de los españoles o de otros de otras naciones, sino menos, por ser, como son, más encogidos y sujetos que otros. Mas el enemigo de todo lo bueno pone estas imaginaciones en los entendimientos de algunos para estorba el provecho de otros. Y bien podemos decir de estos lo del Salmista, que «temblaron y temieron do no había que temer» como bien se ha visto, pues en tantos años como han corrido no se ha sentido herejía de indio latino ni de no latino, que si lo hubiera, pienso viniera a mi noticia, ni se ha sabido que alguno de ellos haya alborotado pueblos, mas antes que los hayan discreta y pacíficamente regido. Tampoco faltaron

religiosos que les fueron contrarios. Y serían los no muy letrados, o por mejor decir, poco latinos, temiendo que en las misas y oficios de la iglesia les notasen los indios sus faltas. Pero no tenían razón de impedir el bien de sus prójimos por su descuido y negligencia: como no la tuvo un padre clérigo que se puso a riesgo de quedar confuso, por tener en poco y hacer burla (como dicen) de los mal vestidos. Y fue que este sacerdote, no entendiendo palabra de latín, tenía (como otros muchos) siniestra opinión de los indios, y no podía creer de ellos que sabían la doctrina cristiana, ni aún el *Pater noster*, aunque algunos españoles le decían y afirmaban que sí sabían. Él, todavía incrédulo, quí solo probar en algún indio, y fue su ventura que para ello hubo de topar con uno de los colegiales, sin saber que era latino, y preguntó si sabía el *Pater noster*; y respondió el indio que sí. Hízoselo decir, y djólo bien. Y no contento con esto, mandóle decir el Credo. Y diciéndolo bien, el clérigo arguyóle una palabra que el indio dijo, *Natus ex Maria Virgine*, y enmendóle el clérigo, *Nato ex Maria Virgine*. Como el indio se afirmase en decir *natus*, y el clérigo que *nato*, tuvo el estudiante necesidad de probar por su gramática cómo no tenía razón de enmendarle así. Y preguntóle, hablando en latín: *Reverende pater, nato, cujus casus est?* y como el clérigo no supiese tanto como esto, ni cómo responder, hubo de ir afrentado y confuso, pensando de afrentar al prójimo. Así que, cada uno trabaje de saber lo que es de su oficio, y por ser él ignorante, no quiera que los otros también lo sean. Con todo esto ha cesado el enseñar de veras latín a los indios, por estar los del tiempo de ahora por una parte muy sobre sí, y por otra tan cargados de trabajos y ocupaciones temporales, que no les queda tiempo para pensar en aprovechamiento de ciencias ni de cosa del espíritu, y también los ministros de la Iglesia desmayados, y el favor y calor muerto, y así se ha ido todo cayendo. No las paredes del colegio (que buenas y recias están, y muy buenas aulas y piezas aumentadas por el padre Fr. Bernardino de Sahagún, que hasta la muerte lo fue sustentando y ampliando cuanto pudo), sino el cuidado, calor y favor que tengo dicho. Enseñóseles también un poco de tiempo a los indios la medicina, que ellos usan en conocimiento de yerbas y raíces, y otras cosas que aplican en sus enfermedades; mas esto todo se acabó. Y ahora poco más sirve el colegio de enseñar a los niños indios que allí se juntan (que son del mismo pueblo de Tlatelulco) a leer y a escribir y buenas costumbres. Estas plegas a Nuestro Señor se impriman en sus corazones, y no prevalezcan las malas que por otras vías les enseña la comunicación de tantos géneros de gentes como se van multiplicando en esta tierra y región de las Indias.

B.2 Fray Bernardino de Sahagún y el Colegio de Tlatelolco⁷

[...] A los principios, como hallamos que en su república antigua criaban a los muchachos y las muchachas en los templos, y allí los disciplinaban y enseñaban la cultura de sus dioses y la subjection a su república, tomamos aquél estilo de criar los muchachos en nuestras casas, y dormían en la casa que para ellos estaba edificada junto a la nuestra, donde los enseñábamos a levantarse a la medianoche, y los enseñábamos a decir los amaitinies de nuestro señor, y luego de mañana las horas, y aún los enseñábamos a que de noche se azotasen y tuviesen oración mental.

[...] A los principios ayudáronnos grandemente los muchachos ansí los que criábamos en la escuela como los que se enseñaban en el patio, porque como al tono de lo antiguo, criábamos los hijos de los principales dentro de nuestras escuelas, allí los enseñábamos a leer y a escrebir y cantar; y a los hijos de los plebeyos enseñámoslos en el patio la doctrina cristiana. [...] Estos muchachos sirvieron mucho

⁷ Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España*, fragmentos del Libro X, capítulo XXVII. Reproducción digital del original en World Digital Library: www.wdl.org

en este oficio; los de dentro de casa ayudaron mucho más para destirpar los ritos idolátricos que de noche se hacía, y las borracheras y areitos que secretamente y de noche hacían a honra de los ídolos; porque de día éstos espiaban a dónde se había de hacer algo de esto de noche; y de noche, a la hora conveniente, iban con un fraile o con dos, sesenta o ciento destos criados de casa, y daban secretamente sobre los que hacían alguna cosa de las arriba dichas, idolatría, borrachera o fiesta, y prendíanlos a todos, y atábanlos, y llevábanlos al monasterio donde los castigaban y hacían penitencia, y los enseñaban la doctrina cristiana, y los hacían ir a maitines a la media noche, y se azotaban; y esto por algunas semanas, hasta que aquéllos estaban ya arrepentidos de lo que habían hecho, y con propósito de no lo hacer más. Y así salían de allí catetizados y castigados; y dellos tomaban exemplo los otros, y no osaban hacer semejante cosa, y si la hacían, luego caían en el lazo y eran castigados, como dicho es. Fue tan grande el temor que toda la gente popular cobró destos muchachos que con nosotros se criaban, que después de pocos días no era menester ir con ellos ni enviar muchos cuando se hacía laguna fiesta o borrachera de noche, enviando diez o veinte dellos, prendían y ataban todos los de la fiesta o borrachera, aunque fuesen ciento o doscientos, y los traían al monasterio para hacer penitencia. Y desta manera se destruyeron las cosas de la idolatría.

[...] Hemos recibido y aún recebimos en la plantación de la fe en estas partes grande ayuda y mucha lumbre de aquellos a quien hemos enseñado la lengua latina. Esta gente no tenía letras ni caracteres algunos, ni sabían leer ni escrebir. Comunicábanse por imágenes y pinturas, y todas las antiguallas suyas y libros que tenían dellas estaban pintados con figuras y imágenes, de tal manera que sabían y tenían memorias de las cosas que sus antepasados habían hecho y habían dexado en sus anales por más de mil años atrás, antes que viniesen los españoles a esta tierra. Destos libros y escrituras los más dellos se quemaron al tiempo que se destruyeron las otras idolatrías; pero no dexaron de quedar muchas escondidas, que las hemos visto y aún agora se guardan, por donde hemos entendido sus antiguallas.

Luego que venimos a esta tierra a plantar la fe, juntamos a los muchachos en nuestras casas, como está dicho, y los comenzamos a enseñar a leer y escrebir y cantar; y como salieron bien con esto, procuramos luego de ponerlos en el estudio de la gramática, para el cual exercicio se hizo un colegio en la ciudad de México, en la parte de Sanctiago del Tlatilulco, en el cual de todos los pueblos comarcanos y de todas las provincias se escogieron los muchachos más hábiles y que mejor sabían leer y escrebir, los cuales dormían y comían en el mismo colegio, sin salir fuera sino pocas veces. Los españoles y los otros religiosos que supieron que nadie sería poderoso para poder enseñar gramática a gente tan inhábil; pero trabajando con ellos dos o tres años, vinieron a entender todas las materias del arte de la gramática, y a hablar latín, y a entenderlos, y a escrebir en latín, y aun a hacer versus heruicus. Como vieron esto por esperiencia los españoles seculares y eclesiásticos espantáronse mucho cómo aquello se pudo hacer. Yo fui el que los primero cuatro años trabajé con ellos [1536-1540], y los puse en la inteligencia de todas las materias de la latinidad. Como vieron que esto iba adelante, y aun tenían habilidad para más, comenzaron ansí los seculares como los eclesiásticos a contradecir este negocio y a poner muchas objecciones contra él, para impedirle. Porque yo me hallé presente en todas estas cosas, porque leía la gramática a los indios del colegio, podré decir con verdad las objecciones que ponían y las respuestas que se les daban. Decían que pues éstos no habían de ser sacerdotes, de qué servía enseñarles la gramática; que era ponerlos en peligro de que hereticasen, y también que viendo la sagrada escritura qué entenderían en ella.

[...] Ha ya más de cuarenta años que este colegio perservera [escrito en 1576], y los colegiales dél en ninguna cosa han delinquido, ni contra Dios ni contra la iglesia ni contra el rey ni contra su república; mas antes han ayudado y ayudan en muchas cosas a la plantación y sustentación de nuestra santa fe católica. Porque si sermones y postillas y doctrinas se han hecho en la lengua indiana que pueda

parecer y sean limpios de toda herejía, son los que con ellos se han compuesto, y ellos, por ser entendidos en la lengua latina, nos dan a entender las propiedades de los vocablos y las propiedades de su manera de hablar; y las incongruidades que hablamos en los sermones o escribimos en las doctrinas ellos nos las enmiendan, y cualquier cosa que se ha de convertir en su lengua, si no va con ellos examinada, no puede ir sin defecto, escribir congruamente en la lengua latina ni en romance ni en su lengua. Para lo que toca a la ortografía y buena letra no hay quien lo escriba, sino los que aquí se crían.

Enseñaron los frailes a los collegiales y estuvieron con ellos más de diez años, enseñándolos toda la disciplina y costumbres que en el colegio se habían de guardar. Y ya que había entre ellos quien leyese y quien al parecer fuesen hábiles para regir el collegio, hizieronles sus ordenaciones y eligiéronse rector y consiliarios para que regiesen el colegio, y dexaronlos que leyesen y se regiesen ellos a su solas por más de veinte años, en el cual tiempo se cayó todo el regimiento y buen concierto del colegio, parte por el mayordomo que tenía cargo del colegio, que era español, parte por la negligencia y descuido del rector y consiliarios; también por el descuido de los frailes, que no curaban de mirar cómo iban las cosas, hasta que todo dio en tierra. Cuarenta años después de la fundación del colegio, tornóse a examinar el estado en que estaban las cosas del colegio y hallóse perdido, y fue necesario dar otro corte y hacer otras ordenaciones de nuevo sobre las primeras para que el colegio fuese adelante, como parece por las mismas ordenaciones que se hicieron de nuevo. Yo, que me hallé en la fundación del dicho colegio, me hallé también en la reformatión de él, la cual fue más dificultosa que la misma fundación. La pestilencia que hubo agora ha treinta y un años dio gran baque al colegio, y no le ha dado menor esta pestilencia deste año de mil y quinientos y setenta y seis, que casi no está ya nadie en el colegio: muertos y enfermos casi todos son salidos.

B.3 Fray Bernardino de Sahagún y su método de trabajo con los Gramáticos⁸

A mi me fue mandado por sancta obediencia de mi prelado mayor que escribiese en lengua mexicana, lo que me pareciese ser útil para la doctrina, cultura y manutención de la cristiandad desta naturales desta Nueva España, y para ayuda de los obreros y ministros que los doctrinan. Recibido este mandamiento, hice en lengua castellana una minuta o memoria de todas las materias de que había de tratar, que fue lo que está escrito en los doce libros, y la postilla, y los cánticos, lo cual se puso de primera tigura en el pueblo de Tepepulco, que es de la provincia de Acolhuacan, o Tezcoco. Hízose desta manera. En el dicho pueblo hice juntar todos los principales, con el señor del pueblo que se llamaba don Diego de Mendoça, hombre anciano, de gran marco y habilidad, muy experimentado en todas las cosas curiales, bélicas y políticas, y aún idolátricas. Habiéndolos juntado, propúseles lo que pretendía hacer: y pediles me diesen personas hábiles y experimentados, con quien pudiese platicar y me supiesen dar razón de lo que les preguntase. Ellos me respondieron que se hablarían cerca de lo propuesto, y que otro día me responderían, y ansí se despidieron de mi. Otro día vinieron el señor con los principales, y hecho un muy solemne parlamento, como ellos entonces le usaban hacer, señaláronme hasta diez o doce principales ancianos, y dixéronme que con aquellos podía comunicar y que ellos me darían razón de todo lo que les preguntara.

⁸ Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España*, fragmento del prólogo al libro 2. Reproducción digital del original en World Digital Library: www.wdl.org

Estaban también allí hasta cuatro latinos, a los cuales yo pocos años antes había enseñado la gramática en el colegio de Santa Cruz en el Tlatilulco. Con estos principales, y gramáticos también principales, platicué muchos días, cerca de dos años, siguiendo la orden de la minuta que yo tenía hecha. Todas las cosas que conferimos me las dieron por pinturas, que aquella era la escritura que ellos antiguamente usaban, y los gramáticos las declararon en su lengua, escribiendo la declaración al pie de la pintura: tengo agora estos originales.

También en este tiempo dicté la postilla y los cantares: escribiéronlos los latinos en el mismo pueblo de Tepepulco. Cuando al capítulo donde cumplió su hebdomada, el padre fray Francisco Toral, el cual me impuso esta carga, me mudaron de Tepepulco. Llevando todas mis escrituras fui a morar a Santiago de Tlatelulco, donde juntado los principales, los propuse el negocio de mis escrituras, y los demandé me señalasen algunos principales hábiles con quien examinase y platicase las escrituras que de Tepepulco traía escritas.

El gobernador con los alcaldes me señalaron hasta ocho o diez principales, escogidos entre todos muy hábiles en su lengua y en las cosas de sus antiguallas, con los cuales y con cuatro o cinco colegiales, todos trilingües, por espacio de un año y algo más encerrados en el colegio, se enmendó, declaró y añadió todo lo que de Tepepulco truxe escrito, y todo se volvió escribir de nuevo, de ruín letra porque se escribió con mucha prisa. En este escrutinio o exámen el que más trabajó de todos los colegiales, fue Martín Jacobita, que entonces era rector del colegio, vecino de Tlatelulco del barrio de Sanctana.

Habiendo hecho lo dicho en el Tlatelulco, vine a morar a Sanct Francisco de México con todas mis escrituras, donde por espacio de tres años pasé y repasé a mis solas todas mis escrituras, y las torné a enmendar, y dividilas por libros, en doce libros, y cada libro por capítulos, y algunos libros por capítulos y paragraphos. Después de esto, siendo provincial fray Miguel Navarro, y guardián del convento de México el padre fray Diego de Mendoça, con su favor se sacaron en blanco, de buena letra, todos los doce libros, y se enmendó y sacó en blanco la postilla y los cantares, y se hizo un arte de la lengua mexicana con un vocabulario apendiz. Y los mexicanos enmendaron y añadieron muchas cosas a los doce libros cuando se iba sacando en blanco.

De manera que el primer cedaço por donde mis obras cernieron fueron los de Tepepulco, el segundo los de Tlatelulco, el tercero los de México, y en todos estos escrutinios hubo gramáticos colegiales. El principal y más sabio fue Antonio Valeriano, vecino de Azcaputzalco. Otro poco menos [sabio] que éste, fue Alonso Vegerano, vecino de Quauhtitlan. Otro fue Martín Jacobita, de arriba hice mención. Otro Pedro de San Buenaventura, vecino de Quauhtitlan. Todos expertos en tres lenguas, latina, española y indiana.

B.4 Fray Juan Bautista y los Gramáticos⁹

Más ha de veintiocho años que comencé a estudiar la Lengua Mexicana por el Arte, y con particular afición y cuidado, y cerca dellos que predico en ella. Todo este tiempo he deseado ver impresso un Sermonario por dónde poder predicar a estos Naturales. Y viendo que no salía a luz, procuré recoger mis estudios los ajenos de religiosos de esta mi provincia del Sancto Evangelio para hacerlo. Y aunque al principio me pareció negocio, ni de mucho trabajo, ni de mucha dificultad, puesta la mano a la obra, vi ser el trabajo inmenso y las dificultades sin cuento.

⁹ Fray Ioan Baptista, *Sermonario en lengua mexicana*, fragmento del Prólogo, México: Casa de Diego Lopez Daulos, 1606. Reproducción digital del original disponible en la Biblioteca Digital AECID: www.bibliotecadigitalaecid.es

[...] Heme ayudado en esta obra de algunos naturales muy ladinos y hábiles, especialmente de un Hernando de Ribas (de los primeros hijos del Colegio Real de sancta Cruz, que está fundado en el Convento de Sanctiago Tlatilulco en México) natural de la Ciudad de Tetzcuco, muy gran latino, y que con mucha facilidad traducía cualquiera cosa de Latín y de Romance en la lengua Mexicana, atendiendo más al sentido que a la letra, el cual me escribió y traduxo de cosas diversas más de treinta manos de papel. Murió el año de noventa y siete, a once de septiembre, y tengo para mi que le pagó nuestro Señor sus fieles trabajos, porque era Yndio muy buen Christiano, muy aficionado a las cosas de nuestra sancta fe Catholica, y a enseñar a los religiosos la lengua Mexicana, para honra y servicio de nuestro Señor.

Con su ayuda compuso el Padre fray Alonso de Molina el Arte y Vocabulario Mexicano; y el Padre fray Ioan de Gaona los Dialogos de la Paz y tranquilidad del Alma. Y yo he compuesto el Vocabulario Ecclesiastico (obra a mi parecer bien necesaria para los predicadores) y gran parte de las vanidades de Estela del Flos Sanctorum, o Vidas de Sanctos, de la Exposición del Decálogo, y otros muchos tratados y libros, que procuraré sacar a luz, si la Magestad de Dios fuere servida darme vida para ellos, que bien sabe su Magestad que, *Non recuso laborem*.

También me he ayudado de un Don Juan Berardo natural de Huexotzinco, pero criado en el Colegio de Tlatilulco, y después vecino de la Villa de Quauhnahuac por muchos años. Éste fue buen latino, y que escribía cartas en latín (aunque llano) muy congruo, y apacible, que daba contento a cualquiera que las leya, y admiraba las buenas razones que con tanta propiedad en ellas trataba. Éste murió [en el] año de mil y quinientos y noventa y cuatro. Fue de muy buena consciencia, gran cantor y amigo de la Yglesia, y frecuentaba los Sacramentos con gran devoción y ternura.

Diego Adriano natural de esta Ciudad de Tlatilulco, fue muy gran latino, y tan habil que aprendió a componer, y componía en la Empreña en cualquier lengua, tan bien y tan expeditamente como lo pudiere hacer cualquier maestro por diestro que fuera en este arte. También traducía cualquiera cosa de Latín en Mexicano con mucha propiedad: tenía tan buena election y era tan acertado, que traducía hartos cuadernos sin echar un solo borrón, ni enmendar cosa.

Don Francisco Baptista de Contreras, (que al presente es Gobernador de la Ciudad de Xuchimilco) hijo del dicho Colegio y natural de la Villa de Quauhnahuac, es muy habil, particularmente con la pluma en la mano, escribe en nuestra lengua castellana cartas tan bien ordenadas, que hombres muy discretos se maravillan de leerlas, y huelgan mucho con ellas. Éste también me ha ayudado particularmente en acabar el Contemptus mundo (que ya se ha comenzado a imprimir) y en la traducción del Libro de las Vanidades del Mundo, que mediante el favor divino saldrán presto a luz; y en otras muchas cosas.

Esteban Bravo (hijo también del dicho Colegio de Sancta Cruz) fue natural de Tetzcuco de Sanct Diego Tlailotlacan, que está media legua de la Ciudad de Tetzcuco, me ha ayudado en este trabajo, el cual fue muy buen latino, y traducía cualquiera cosa de Romance y de Latín en la lengua Mexicana, con tanta abundancia y multitud de vocablos, que pone admiración, y algunos se pagan desto notablemente, aunque a mi no me ha contentado tanta copia, y así he ido cortando lo que me ha parecido superfluo en las cosas que de su lengua he tomado.

Don Antonio Valeriano, natural de Azcaputzalco, gobernó a los Yndios Mexicanos por espacio de más de treinta años con gran prudencia y rectitud, y murió el año pasado de mil y seiscientos y cinco por el mes de Agosto. Fue también hijo del dicho Colegio de Sancta Cruz y uno de los mejores latinos y rethoricos que del salieron (aunque fueron muchos en los primeros años de su fundación), y fue tan gran latino, que hablaba ex tempore (aún en los últimos años de su vejez) con tanta propiedad y elegancia, que parecía un Cicerón o Quintiliano. Y de muchas cartas que en latín me escribió, y a otros

religiosos (de que se pudiera hacer larga mención) solo pondré una, por ser la última que me escribió, para que por ella se vea cuál debió de ser su suficiencia en su edad florida.

Hic litterarum gerulus, ad vestram paternitatem portat, id quod mihi traducendum iussisti. Nescio profecto, an in traductione ejus sim felix. Multa quippe in eo sunt praegnantia, ut nesciam in quem sensum meliorem verti debeant. Si quid est erratum, parcas obsecro. Et tuam gravem censuram adhibeas: et his litteris tam male formatis simul et ignoscas: illiterae enim videntur potius, quam litterae: nec mirum vestrae paternitati videatur, manus namque iam vacillant: oculi caligant, et auris oclusae. Iterum atque; iterum parcas. Deus optimus maximus longaevam tuae paternitati vitam concedat. De mexico. Tui amantissimus etsi indignus. Antonius Valerianus. Haec ille.

El cual me ayudó muy bien, así en cosas particulares que le consulté, como en la Ethimologia y significación de muchos vocablos, cuya declaración va inserta en el cuerpo del Sermonario, para mayor consuelo de los ministros, que sin trabajo los hallen; porque el día de hoy hay tan pocos Indios a quién poder preguntar cosas de su lengua, que son contados, y muchos dellos que usan de vocablos corruptos, com los usan los españoles. Lo cual echará de ver quien supiera esta lengua con propiedad y fundamento por el Arte. Y así es menester ir con advertencia en lo que se les preguntare o pidiere consejo, especialmente en vocablos y sentencias de los mysterios de la Fe, y en cosas morales. He yo hallado Indio bien ladino y bachiller, que hablando conmigo, me ha dicho: Dios itlaneltoquilitzin, que quiere decir: la fe con que Dios cree: habiendo de decir, Dios ineltococatzin, la fe con que es creído, y desto pudiera traer muchos ejemplos.

Pedro de Gante, natural de la Ciudad de Tlatilulco, y maestro muy antiguo del Colegio de Sancta Cruz, me tradujo muchas cosas, especialmente de vidas de Sanctos, y por espacio de ocho años continuos que estuve en el Convento de Tlatilulco, y los seis de ellos en el Colegio de Sancta Cruz, le comuniqué siempre y consulté. Y así me fue de muy grande ayuda su buena habilidad y talento. Murió este año pasado de mil seiscientos y cinco, por el mes de Noviembre. Requiescat in pace.

No me ha sido de menor importancia la ayuda y continua comunicación de Agustín de la Fuente, natural también de Sanctiago Tlatilulco, y maestro del Colegio de Sancta Cruz. El cual es de muy buen entendimiento y razón, y sabe su lengua e idiotismos della con gran propiedad, y toda su vida no ha entendido en otra cosa, sino en escribir a los venerables padres fray Bernardino de Sahagún y fray Pedro Oroz (hasta que murió a 22 de junio el año de 1596). Es uno de los mejores y más liberales escribanos que ha habido en esta nación de Indios. Éste he tenido estos diez años conmigo, y por su mano ha scripto y pasado quanto he impreso hasta aquí, y podré imprimir en muchos días. El cual con deseo de ver impreso el Sermonario que escribió, ha aprendido a componer, y compone admirablemente, y así va casi todo compuesto en la Emprinta por él; que no ha sido de poca ayuda, para que vaya bien correcto, que no lleva errata de importancia. Dele nuestro Señor mucha vida, para que la emplee en su servicio, y ayuda de sus ministros.

C.1.1 Paleografia¹¹

Invictissimo Hispaniae omniumque Indiarum maris oceani totius Novae Hispaniae Regi serenissimo, domino Philippo pientissimo humilis servulus ac inmeritus dominus Paulus Nazareus de Xaltocan mexicanae provinciae humile obsequium impendit atque in Domino salutem plurinam dicit.

Cum ex dote Minervae dependeat insignium tuae regiae pietatis, invictissime Princeps, regiusque tuus genius piis oculis perclara pignora cernere, tanquam Phebus misericordiae totum mundum illustrare, ex insita tibi a summo Deo altitonanti pietate ac humanitate misericordia cum omnibus mitissimus proclameris, cuius candores in hac Novae Hispaniae classe pandit diffusos, qui simul cum annis crevisse preconizatur, ut nos vix verba formando tanti luminis claritate teneat oppressos ad oculum.

Verum enim vero fretus benigno affectu tuae quam sublimis celsitudinis, osculando manus ac pedes tuae Magestatis omnimoda humilitate omnibusque modis in terram prostratus sacram catholicam caesaream Magestatem totamque regiam totiusque Hispaniarum Curiae quam excelsam sublimitatem humiliter supplico ut per amorem Dei vivi in nomine tuae Magestatis mihi pauperculo indigno condonetis titulum realem tuae quam sublimis Magestatis, cuius virtute et gratia digneris ex immensa pietate dari ex regia archa aliqua pondo argenteorum aut saltem ex communitate mei populi de Xaltocan in perpetuum. Item eadem virtute regii tituli nobis confirmari digneris nostrum patrimonium in perpetuum, quod exacte inquisitum satisque examinatum fuit per iudices ordinarios tuae celsitudinis, ut nec dominium naturalem mei populi nec terras aut potius villas nostrorum predecessorum quis invite surripiat cuiuscumque sit status aut conditionis. Item eadem gratia regii tituli ex immensa clementia digneris admittere in famulatum ac servitium tuae Magestatis, sub nostro voto inconcusso uti et habere ense, lanciam, arcum et alia huiusmodi nostrorumque parentum armas eadem forma eodemque modo cruciata ut in his partibus; per dictum inconcussum votum semper defendam partem tuae Magestatis fidemque eius in omnibus sedulo observare, quod hec mihi non solum verum etiam meis posteris condonentur in perpetuum supradicta omnia. Necnon eadem virtute regii tituli valeam habere equas pregnantis quarum proles sint ad arriam pro servicio meorum filiorum nepotumque omnium.

Propter duas rationes evidentissimas, quarum una est quoniam fuimus amicissimi atque fautores hispanorum qui nostras provincias depellarunt ad servitium tuae Magestatis, quarum secunda est quoniam patrimonium nostrorum predecessorum regum mexicanorum fuit traslatum in bonum tuae Magestatis hoc modo. Ionathas enim cum dicat 1 Regum [1]9 c. de bona David ad Saul patrem suum dicebat: Ne pecces, rex, in servum tuum David quia non peccavit tibi et opera eius bona sunt tibi valde, et posuit animam suam in manu tua et percussit philistheum et fecit Dominus salutem magnam in universo Sraeli.

Hinc est quod opera nostra bona sunt tuae Magestati valde; cum enim hispani has provincias nostramque civitatem depellarunt meus pater aut potius meus socer dominus Ioannes de Axayaca germanus de Moteucçuma eiusque sobrinus dominus Ferdinandus Quauhquemocçin qui tunc erat rex mexicanorum atque suus germanus rex Moteucçuma pio animo in favorem hispanorum pacificarunt dictas provincias mexicanamque civitatem ad servitium tuae Magestatis, nostramque animam

¹¹ Transcripción paleográfica de Günter Zimmermann, *Briefe der indianischen Nobilität aus Neuspanien an Karl V und Philipp II um die Mitte des 16. Jahrhunderts*, Hamburg: Hamburgisches museum für Völkerkunde und Vorgeschichte, 1970.

posuimus in manu tua ut nostra omnia essent translata in bona tuae Magestatis; tandem alias provincias longinquas quam mexicanas cum marchione domino Ferdinando Cortés percusserunt ad servicium tuae Magestatis et fecit Dominus salutem magnam in universo indorum classe.

Pari modo postquam varia et multigena penarum genera subtulerim pro pacificandis huius Noavae Hispaniae provinciis, cum essem doctrinatus a religiosis franciscanis percussi multas provincias ad destruendum omnia idolorum genera doctrinamque eas instruendum ad servicium tuae Magestatis plusquam XXXVII annis, aliasque scholas docendos procuravi artes liberales atque collegium Sanctae Crucis dedicatum tuae Magestati eiusque rector extiti sine stipendio ad vitam propagandam, ex quo ego et mea uxor domina Maria sobrina de Moteucçuma devenimus ad extremam miseriam cum nostris filiis; sumus omni paupertate destituti nullam habendo alimoniam neque annonam tuae Magestatis. Sic noctes diesque sumopere laboravi ut que per anni totius discursum in ecclesia leguntur evangelia et epistulas in linguam maternam traducerem, nec hec solum sed et complurima alia e latino in nostrum ydioma trasferre procuravi; que omnia correcta iudicio ac censura peritorum precipue theologiae candidatorum nostraeque linguae peritorum passim habentur apud fere omnes sacros concionatores, religiosos et clericos, qui nostra opera fruentes sudorisque nostri fructum degustantes multis prosunt Indiarum incolis. Multa alia sane silentio missa facio, ex quibus opera nostra bona sunt tuae Magestati valde, et posui animam meam in manu tua et percussi idolorum genus et fecit Dominus salutem magnam in universo indorum classe. Quab ob rem omnimoda humilitate flexisque genibus humiliter supplicamus serenissimam pietatem tuae Magestatis ut mihi pauperculo atque meae uxori dominae Mariae sobrinae de Moteucçuma condonare digneris omnia supradicta.

Item cum habeamus nostram genealogiam ex puris regibus naturalibus in recta linea, saltem omnia que possidebant peculiariter nostri predecessores conmutentur in hec prebenda aut salaria que humiliter nobis condonanda petimus mediante titulo reali tuae Magestatis. Pater enim mei soceri rex mexicanorum Axayacaçi peculiariter habebat in sua possessione XXI populos qui sunt: Xiuhtepec, Ocotepec, Nepantla, Amalinalpan, Ayoxochapan, Illocan, Tzacualpan, Tzinacantepec, Ocoyacac, Xiquipilco, Atzinco, Ocelotepec, Tlacotepec, Metepec, Xochiyacan, Ocuillan, Tolcuauhyocan, Xiuhtlan, Coluacatzinco, Xochicalco, Tollancalco, quorum alios hispani habent ad servicium, aliosque Marchio habet, quosdam vero tua Magestas. Stantias autem aut villas habebat pater mei soceri rex mexicanorum Axayacatzin XI, que sunt: Tepeyacatonco, Atlixyocan, Uitzilatenco, Yyauhtepec, Acatlicpac, Tlecuazyocan, Couatepec, Nohtonco, Ylyacac, Tepancalco, Atlixeliuhyan, quas cum nec hispanus ullus nec tua Magestas nec Marchio habeat, humiliter petimus ad nostram sustentationem confirmari per titulum realem tuae Magestatis. Avus quoque mei soceri domini Ioannis in recta linea Viejo Moteucçuma rex mexicanorum habebat XXXII populos, villas autem XXVI. Atque suus proavus Uitziliuhtl rex mexicanorum habebat XX populos, villas autem habebat XVII peculiariter; suusque alter proavus Itzcoatzin rex mexicanorum habebat XI.

Sed meus pater omnesque predecessores mei reges provinciae xaltocanae, antequam depellarent mexicani satis iniuste nostram provinciam xaltocanam, quamquam habuerint multos populos solummodo peto villas atque estantias eorum quas pro patrimonio habebant, que sunt XV: Atzonpa, Aztacalco, Quauhtliquizcan, Cuetlaxco, Tecalco, Uitznaoatonco, Xoloc, Atlacatlalpan, Cuauhtlalpan, Ichpuchco, Tenopalco, Atocan, Ocoçacapan, Acaquilpan, Xotlaman, quas siquidem nec hispani nec vestra Magestas habet ad servicium, neque ullam sententiam Audientiae Realis habent hi qui sibi usurpant parentum nostrorum villas aut estantias, quas humiliter flexisque genibus omnimoda

humilitate plusquam millies obsecro ut mihi pauperculo atque meae uxori dominae Mariae meoque soceri domino Ioanni de Axayaca germano de Moteucçuma cum nostris filiolis omnium pauperrimis.

Age dum, invictissime Princeps, nobis omnium extremae sortis minimis qui maxima iactura iactura succubuimus subvenias nostramque inopiam subleves, ut nos presentes omnesque nostri posterī qui in futurum procreandi venient tam Deo altitonanti quam etiam tuae quam sublīmi Magestati gratias inexhaustas referendo summisque laudibus ad sydera evehamus uno ore canentes: “In eternum vivat Rex in secula seculorum!”. Vale.

Datum Mexici a XI mensis february anno ab incarnatione salutis 15561 [*sic*].

Humiles servuli ad obsequia tuae Magestatis propensi:

Don Pablo Nazareo,
de Xaltocan
[Rubricado]

Don Juan de Axayaca,
hermano de Moteucçuma

Doña María,
hija de don Joán, sobrina de
Moteucçuma

Doña Francisca,
muger de don Juan

[Reverso:]

Ad invictissimum Hispaniarum ominumque Indiarum maris oceani totiusque huius Novae Hispaniae regem serenissimum nostrumque dominum pientissimum, dominum Philipum clementissimum, apud Hispaniam.

C.1.2 Traducción¹²

Al invictísimo y serenísimo Rey de España, de todas las Indias del mar océano y de toda la Nueva España, al piadosísimo don Felipe, su humilde e indigno siervo don Pablo Nazareo, de Xaltocan en la provincia mexicana, le rinde humilde homenaje y le desea plena salud en el Señor.

Siendo un don de Minerva el distintivo de vuestra regia piedad, invictísimo Príncipe, así como la regia disposición para mirar con piadosos ojos las claras muestras [de nuestro acatamiento], cual Febo que misericordiosamente ilumina todo el mundo, ya que sois proclamado como el más benigno de todos, a causa de la piedad, humanidad y misericordia que en V.M. ha infundido Dios alto y sumo; en estas partes de Nueva España difunde su resplandor V.M., y aun se pregona que con los años ha venido creciendo, de modo que a nosotros, que apenas empezamos a hilvanar unas cuantas palabras, nos tiene con los ojos deslumbrados con la claridad de tan inmensa luz.

¹² Traducido por Ignacio Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios*, México: UNAM, 1990.

Empero, confiado en el verdadero y benigno afecto de vuestra sublime excelencia, besando con entera humildad las manos y los pies de V.M. y postrado por tierra, humildemente suplico a la regia, sacra, católica y cesárea Majestad y a la excelsa sublimidad de todo el Consejo de las Españas, que por el amor de Dios vivo y en el nombre de V.M. me otorguéis a mí pobre e indigno un título real de vuestra sublime Majestad, por cuya virtud y gracia y con inmensa piedad V.M. se digne [mandar] que se me den algunos pesos de plata de la Real Hacienda, o al menos de [los bienes de] comunidad de mi pueblo de Xaltocan, a perpetuidad. Asimismo, que por la misma virtud del título real V.M. tenga a bien que se nos confirme a perpetuidad nuestro patrimonio, el cual fue acuciosamente investigado y suficientemente examinado por los jueces ordinarios de V.M., a fin de que nadie, de cualquier estado o condición que sea, ose arrebatarme contra mi voluntad el dominio natural de mi pueblo, así como las tierras o, más bien dicho, las villas de nuestros antepasados. Asimismo, que por la misma gracia del título real y con inmensa clemencia, V.M. se digne admitirme entre sus familiares y criados bajo nuestro voto inconmovible; que podamos tener y usar espada, lanza, arco y otras cosas semejantes, así como las armas de nuestros padres en la misma forma y cruzadas de la misma manera que en estas partes [se usa]; por el inconmovible voto empeñado defenderé siempre el partido de V.M. y le guardaré ceolosamente fidelidad en todo; y que todas las cosas susodichas no sólo se me otorguen a mí sino también a mis descendientes a perpetuidad. Y que por la misma virtud del título real pueda yo tener yeguas de vientre, cuyas crías se destinen a la arriería para servicio de todos mis hijos y nietos.

Y esto por dos razones evidentiísimas: la primera de las cuales es que fuimos muy amigos y favorecedores de los españoles que conquistaron nuestras provincias para el servicio de V.M.; y la segunda es que el patrimonio de nuestros antepasados los reyes mexicanos fue trasladado a los bienes de V.M. De la misma manera que Jonatán -según lo asienta el libro I de los Reyes, en el capítulo [1]9- intercedió por David ante su padre Saúl, diciendo: No peques, oh rey, contra tu siervo David, porque él tampoco pecó contra ti, antes sus obras son muy buenas para ti, pues puso su vida en tu mano e hirió al filisteo, y [por él] obró el Señor una gran salvación en todo Israel.

Así también nuestras obras han sido muy buenas para V.M., pues cuando los españoles conquistaron estas provincias y nuestra ciudad, mi padre o, más bien, mi suegro don Juan de Axayaca, hermano de Moteucçuma, y su sobrino don Hernado Quauhtemocçin que entonces era rey de los mexicanos, y su hermano el rey Moteucçuma, con piadoso ánimo pacificaron las dichas provincias y la ciudad de México a favor de los españoles y para el servicio de V.M.; y pusimos nuestra vida en vuestra mano para que todo lo nuestro fuese trasladado a los bienes de V.M.; finalmente, combatieron con el marqués don Hernando Cortés a otras provincias más apartadas que México para el servicio de V.M., y así obró el Señor una gran salvación en toda esta parte de las Indias.

De igual modo, después de padecer muchos y variados géneros de trabajos en la pacificación de las provincias de esta Nueva España, habiendo sido adoctrinado por los religiosos franciscanos, combatí a muchas provincias para destruir todo género de ídolos e instruir las en la doctrina para el servicio de V.M. por más de 37 años, y procuré enseñar las artes liberales en otras escuelas y en el colegio de Santa Cruz dedicado a V.M., y fui su rector sin estipendio para el sustento de la vida, y de allí resultó que yo y mi mujer doña María, sobrina de Moteucçuma, hayamos venido a parar en extrema pobreza juntamente con nuestros hijos; y así estamos colocados en suma pobreza, sin recibir alimentos ni provisiones de V.M. Además, de día y de noche trabajé arduamente para traducir a nuestra lengua materna los evangelios y las epístolas que se leen en la iglesia a lo largo de todo el año, y no sólo esto

sino que también traduje a otras muchas cosas del latín a nuestro idioma; y como todas estas cosas [han sido consideradas] correctas a juicio de los expertos que las han revisado, principalmente de los entendidos en teología y de los peritos en nuestra lengua, andan por doquier entre las manos de casi todos los sagrados predicadores, así religiosos como clérigos, los cuales, beneficiándose de nuestro trabajo y saboreando el fruto de nuestra fatiga, aprovechan a muchos pobladores de las Indias. Otras muchas cosas paso en silencio, por las cuales [se podría afirmar que] nuestras obras son muy buenas para V.M., que he puesto mi vida en vuestra mano, que combatí a los ídolos, y que [de esta suerte] ha obrado el Señor una gran salvación en toda esta parte de las Indias. Por tal motivo, con toda humildad y de rodillas suplicamos a la serenísima piedad de V.M. que a mi pobre persona y a mi mujer doña María, sobrina de Moteucçuma, se digne concedernos todo lo susodicho.

Asimismo, teniendo nuestra genealogía de puros reyes naturales en línea recta, que por lo menos todo lo que poseían personalmente nuestros antepasados se nos conmute por estas prebendas o salarios, que humildemente pedimos se nos concedan mediante un título real de V.M. Porque el padre de mi suegro, el rey de los mexicanos Axayacaçi, poseía personalmente 21 pueblos, que son: Xiuhtepec, Ocotepec, Nepantla, Amalinalpan, Ayoxochapan, Illocan, Tzacualpan, Tzincantepec, Ocoyacac, Xiquipilco, Atzinco, Ocelotepec, Tlacotepec, Metepec, Xochiyacan, Ocuillan, Tolcuauhyocan, Xiuhtlan, Coluacatzinco, Xochicalco y Tollancalco, de los cuales algunos los tienen los españoles para su servicio, otros los tiene el Marqués, y otros más V.M. El mismo padre de mi suegro, Axayacatzin rey de los mexicanos, tenía 11 estancias o villas, que son: Tepeyacatonco, Atlxyocan, Uitzilatenco, Yyauhtepec, Acatlicpac, Tlecuazyocan, Couatepec, Nochtconco, Ylyacac, Tepancalco y Atlixeliuhyan, las cuales como no las tengan ningún español, ni el Marqués, ni V.M., humildemente pedimos que por título real de V.M. nos sean confirmadas para nuestro sustento. Por su parte, el abuelo en línea recta de mi suegro don Juan, Moteucçuma el Viejo rey de los mexicanos, tenía 32 pueblos y 26 villas; y su bisabuelo Uitziliuitl, rey de los mexicanos, tenía personalmente 20 pueblos y 17 villas; y su otro bisabuelo Itzcoatzin, rey de los mexicanos, tenía 11.

Pero aunque mi padre y todos mis antepasados, los reyes de la provincia de Xaltocan, antes de que los mexicanos conquistaran injustamente nuestra provincia de Xaltocan, hayan tenido muchos pueblos, solamente estoy pidiendo las villas y estancias que consideraban como su patrimonio, que son 15: Atzonpa, Aztacalco, Quauhtliquizcan, Cuetlaxco, Tecalco, Uitznaoatonco, Xoloc, Atlacatlalpan, Cuauhtlalpan, Ichpuchco, Tenopalco, Atocan, Ocoçacapan, Acaquilpan y Xotlaman, las cuales ni los españoles ni V.M. tienen para su servicio; ni poseen sentencia alguna de la Real Audiencia quienes [al presente] tienen usurpadas las villas o estancias de nuestros padres, por lo cual una y mil veces suplico con entera humildad y de rodillas que [sean reconocidas como pertenecientes] a mi pobre persona, a mi mujer doña María y a mi suegro don Juan de Axayaca, hermano de Moteucçuma, juntamente con nuestros hijos, pues somos los más pobres de todos.

Así pues, invictísimo Príncipe, a nosotros, que somos entre todos los más pequeños y de baja suerte y que sufrimos enormes pérdidas, dígnese V.M. socorrernos y aliviar nuestra pobreza, a fin de que nosotros los que estamos vivos y todos nuestros descendientes que nacerán en lo futuro, dando inexhaustas gracias a Dios alto y a vuestra sublime Majestad, con sumas alabanzas os ensalcemos hasta las estrellas, cantando a una voz: “Viva el Rey para siempre, por los siglos de los siglos!”. Adiós.

Dada en México, a 11 días del mes de febrero, en el año de la encarnación salvadora de 1561.

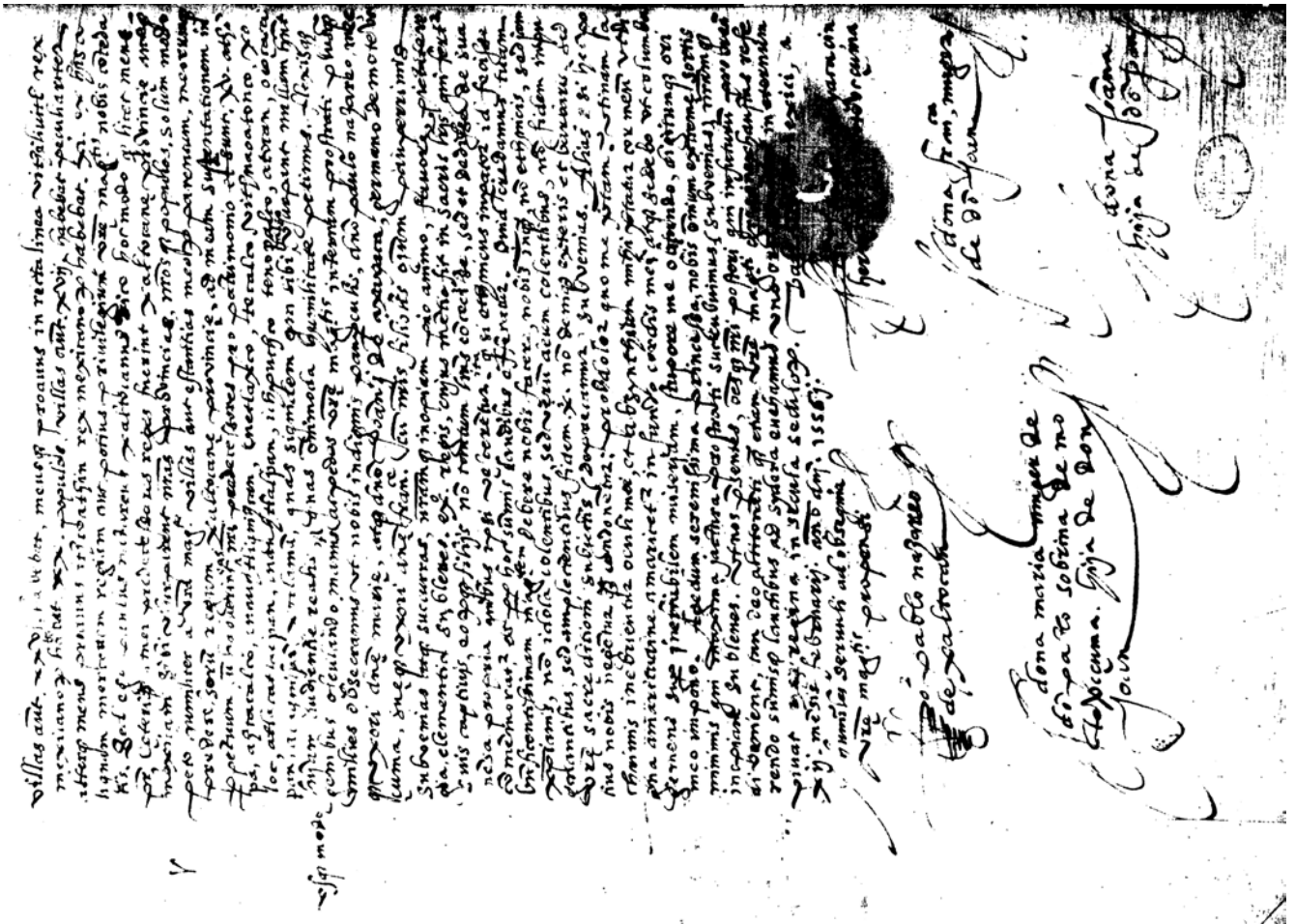
Humildes siervos, postrados en obsequio de V.M.

Don Pablo Nazareo,
de Xaltocan
[rúbrica]

Don Juan de Axayaca,
hermano de Moteucçuma

Doña María,
hija de don Joán, sobrina de
Moteucçuma

Doña Francisca,
muger de don Juan



A.2.1 Paleografía¹⁴

Serenissimae Hispaniarum omniumque Indiarum maris oceani totiusque huius Novae Hispaniae Reginae pientissimae nostraeque dominae clementissimae, humiles servuli ac inmeriti dominus Ioannes germanus de Moteucçuma atque dominus Paulus Nazareus xaltocanus humile obsequium impendunt atque in Domingo salutem plurimam dicunt.

Natura ipsa, omniumque rerum sator Deus olympicus optimus maximus maiores nostros nosque eorum posteros in tan humili statu ac infinima conditione locoque abiecto propagare voluit ut nos minime dignos esse credamus, serenissima Princesa, qui ad tantam Magestatem literas transmittamus, at non tan dementia aut vesania nos compellat quam maxima iactura aut certe infortunium periculum. Verum enim vero freti benignissimo affectu tuae serenissimae Magestatis, ut in nos omnesque Indiarum incolas piissimum affectum animumque plusquam maternum geras, omnimoda humilitate omnibusque modis osculando manus ac pedes tuae serenissimae Magestatis obsecramus in terram prostrati ut regia pietate, favore, clementia atque regia humanitate nos subleves omnium pauperrimos nobisque inpetres fulcimentum aut sublevamen atque remedium nostrae extremae infelicitatis ac paupertatis, ut tota vestra regia totiusque Hispaniarum Curiae sublimitas per amorem atque charitatem Dei vivi altitonantis in nomine reali vestrae quam sublimis Magestatis condonare dignetur certum titulum realem vestrae

¹⁴ Transcripción paleográfica de Günter Zimmermann, *Briefe der indianischen Nobilität aus Neuspanien an Karl V und Philipp II um die Mitte des 16. Jahrhunderts*, Hamburg: Hamburgisches museum für Völkerkunde und Vorgeschichte, 1970.

serenissimae Magestatis, cuius virtute et gratia nobis pauperculis non modo dignetur ex immensa pietate dari et condonari ex regia archa aliqua pondo argenteorum aut saltem ex communitate mexicana de Tenochtitlan a quo oriundus sum dominus Ioannes de Axayaca germanus de Moteucçuma, atque ex communitate de Xaltocan a quo oriundus sum dominus Paulus Nazareus. Verum etiam eadem virtute regii tituli, humillima prece deprecamur, nobis pauperculis dignetur confirmari nostrum patrimonium in perpetuum, quod exacte inquisitum satisque examinatum fuit per iudices ordinarios vestrae quam sublimis Magestatis, ut nec dominum naturalem mei populi de Xaltocan nec terras aut villas nostrorum predecessorum quis invite surripiat cuiuscumque sit status aut conditionis. Item eadem virtute et gratia, humiliter petimus, regii tituli ex immensa clementia dignetur nos admittere in famulatum ac servicium vestrae quam sublimis Magestatis sub nostro voto inconcusso, uti et habere ense, lanciam et arcum et alia huiusmodi, libere habere nostrorum parentum armas eadem forma eodemque modo cruceado ut in his partibus; per dictum votum inconcussum semper defendamus partem vestrae Magestatis fidemque eius in omnibus sedulo observare, quod hec mihi non solum domino Paulo Nazareo verum etiam nostris posteris in perpetuum condonentur omnia supra dicta; nec non eadem virtute regii tituli concedatis obsecro ut valeam habere equas pregnantes quarum proles sint ad usum arriae pro servicio meorum filiorum nepotumque omnium.

Propter duas rationes evidentissimas, quarum unum est quoniam fuimus amicissimi atque fautores hispanorum qui nostras provincias depellarunt ad servicium tuae Magestatis, quarum alterum est quoniam patrimonium nostrorum predecessorum regum mexicanorum fuit traslatum in bona tuae Magestatis hoc modo. Ionathas enim, cum dicat 1 Regum [1]9 c., de bona David ad Saul patrem suum dicebat: Ne pecces, rex, in servum tuum David quia non peccavit tibi et opera eius bona sunt tibi valde et posuit animam suam in manu tua et percussit philistheum et fecit Dominus salutem magnam in universo Sraeli.

Hinc est quod opera nostra bona sunt tibi valde; cum enim hispani has provincias nostramque mexicanam depellarunt civitatem ego dominus Ioannes de Axayacaçin germanus de Moteucçuma meusque sobrinus dominus Ferdinandus Cuahtemocçin qui tunc erat rex mexicanorum atque meus uterinus frater rex mexicanorum Moteucçuma pio animo in favorem hispanorum pacificavimus, ut omnibus conquistatoribus constat, has provincias mexicanamque civitatem ad servicium vestrae Magestatis, nostramque animam posuimus in manu tua ut nostra omnia essent translata in bona vestrae Magestatis; tandem alias provincias longinquas quam mexicanas cum marchione domino Ferdinando Cortés percussimus ad servicium vestrae Magestatis, et fecit Dominus salutem magnam in universo indorum classe.

Pari modo dominus Paulus Nazareus xaltocanus, postquam varia et multigena penarum genera subtulerim pro pacificandis huius Novae Hispaniae provinciis, cum essem doctrinatus a religiosis franciscanis percussi multas provincias ad destruendum omnia idolorum genera doctrinamque eas instruendum ad servicium vestrae Magistate plusquam XXXVII annis, aliasque scholas docendas procuravi artes liberales atque collegium Sanctae Crucis dedicatum vestrae Magestati eiusque rector extiti sine stipendio aut salario ad vitam propagandam; unde fit inpresentiarum ego meaque uxor domina Maria sobrina de Moteucçuma filia domini Ioannis de Axayaca germani de Moteucçuma devenimus ad extremam misseriam cum nostris filiis, sumus omni paupertate destituti nullam habendo alimoniam neque ullam annonam regiam vestrae Magestatis. Sic noctes diesque summo opere laboravi ut que per anni totius discursum in ecclesia leguntur evangelia atque epistulas in linguam

maternam traducerem, nec hec solum sed et complurima alia e latino in nostrum ydioma transferre procuravi, que siquidem omnia correcta iudicio ac censura precipue theologie candidatorum nostraeque lingue peritorum passim habentur apud fere omnes sacros concionatores tam religiosos quam etiam clericos, qui nostra opera fruentes sudorisque nostri fructum degustantes multis prosunt Indiarum incolis. Multa alia sane innumera silentio missa facio cum sit infinitum omnia connumerare, ex quibus nostra opera bona sunt tuae Magestati valde et posui animam meam in manu tua ad servicium vestrae Magestatis et percussi idolorum genus et fecit Dominus salutem magnam in universo indorum classe. Quam ob rem omnimoda humilitate flexisque genibus humiliter supplicamus serenissimam pietatem vestrae Magestatis ut mihi pauperculo atque meae uxori dominae Mariae sobrinae de Moteucçuma condonare digneris omnia supradicta.

Item cum habeamus nostram genealogiam ex puris regibus naturalibus in recta linea, saltim omnia que peculiariter possidebant nostri predecesores conmutentur in hec prebenda aut salaria que humiliter condonanda petimus per annonam regiam mediante titulo reali vestrae Magestatis. Meus enim pater Axacayactin rex mexicanorum peculiariter habebat in sua possessione XXI populos, qui sunt: Xiuhtepec, Ocotepic, Nepantla, Amalinalpan, Ayoxochapan, Illocan, Tzacualpan, Tzinacantepec, Ocoyacac, Xiquipilco, Atzinco, Oçelotepec, Tlacotepec, Metepec, Xochiyacan, Ocuillan, Tolcuauhyocan, Xiuhtlan, Coluacatzinco, Xochicalco, Tollanecalco, quorum alios hispani aliosque Marchio habet, quasdam vero vestra Magestas habet; estantias autem aut villas habebat meus pater Axayacaçin rex mexicanorum XVI peculiares, quae sunt: Tepeyacatonco, Atlixyocan, Uitzilatenco, Yyauhtepec, Acatlicpac, Tlecuazyocan, Couatepec, Nochtongo, Ylyacac, Tepanecalco, Atlixeliuhyan, quas cum nec ullus hispanus habeat nec Marchio nec vestra Magestas habeat humiliter petimus ad nostram sustentationem nobis confirmari per titulum realem vestrae Magestatis. Avus quoque meus in recta linea Viejo Moteucçuma rex mexicanorum habebat XXXII populos, villas autem XXVI habebat; meusque proavus in recta linea Uitziliuhtl rex mexicanorum habebat XX populos, villas autem XVII habebat peculiariter; alterque meus proavus Itzcoatzin rex mexicanorum habebat XI. Ex his aliquam mercedem regiam aut potius privilegium vestrae Magestatis nobis concedatis.

Sed ego Paulus Nazareus xaltocanus dico hoc modo: quod licet meus pater caeterique mei predecesores reges fuerint xaltocanae provinciae antequam mexicani sibi usurparent nostras provincias nostrosque populos, solummodo peto humiliter a vestra Magestate villas aut estantias meorum parentum meorumque predecesorum regum xaltocanae provinciae ad meam sustentationem in perpetuum, cum habuerint eas nostri predecesores pro patrimonio, et sunt XV: Atzonpa, Aztacalco, Cuauhtliquizcan, Cuetlaxco, Tecalco, Uitznaoatonco, Xoloc, Atlacatlalpan, Cuauhtlalpan, Ichpuchco, Tenopalco, Atocan, Ocoçacapan, Acaquilpan, Xotlaman, quas siquidem qui sibi falso usurpant nullam habent sententiam Audientiae Realis usque modo, quas omnimoda humilitate petimus flexisque genibus osculando manus ac pedes vestrae Magestatis in terram prostrati plusquam millies obsecramus ut nobis indignis pauperculis domino Paulo Nazareo meaeque uxori dominae Mariae atque domino Ioanni de Axayaca germano de Moteucçuma suaeque uxori dominae Franciscae cum nostris filiis omnium pauperrimis subvenias atque succurras nostramque inopiam pio animo favore pietate regia clementia subleves, exemplo regis cuius mentio fit in sacris litteris qui fertur suis captivis eorumque filiis non tantum litteras concecisse sed et dedisse de sua mensa propria quibus ipsi vescerentur; itaque si ethnicus inperator id fecisse conmemmoratur et propter hoc summis laudibus efferatur, quid credamus tuam beneficentissimam Magestatem debere nobis facere, nobis inquam non ethnicis sed iam christianis, non idola colentibus sed verum Deum colentibus, non fidem inpugnantibus sed

amplectentibus fidem Christi, non denique exteris et barbaris sed vestrae sacrae ditioni subiectis? Deprecaumr subvenias; alias si hec potius nobis negentur quam condonentur, proh dolor!, quo me vertam? Utinam lachrimis inebrientur oculi mei et absynthium mihi vertatur cor meum ut digna amaritudine amaricetur in fundo cordis mei, atque sedebo ut columba gemens super ineffabilem miseriam; stupore me obtundo digitumque ori meo impono.

Age dum, serenissima Princessa, nobis omnium extremae sortis minimis qui maxima iactura prostrati succubuimus subvenias nostramque inopiam subleves, ut nos presentes omnesque nostri posterii qui in futurum procreandi venient tan Deo altitonanti quam etiam vestrae Magestati gratias inexhaustas referendo summisque laudibus ad sydera evehamus uno ore canentes: "In eternum vivat Regina in secula seculorum". Vale.

Datum Mexici, a XII mensis februarii anno Domini 15561 [*sic*].

Humiles servuli ad obsequia vestrae Magestatis propensi:

Don Pablo Nazareo,
de Xaltocan
[Rubricado]

Don Joán Axayacaçin,
hermano de Moteucçuma

Doña María,
muger de don Pablo,
sobrina de Moteucçuma,
hija de don Joán

Doña Francisca,
muger de don Joán

Doña Joanna,
hija de don Joán

[Reverso:]

Ad serenissimam Hispaniarum omniumque Indiarum maris oceani totiusque huius Novae Hispaniae Reginam pientissimam dominamque clementissimam ac princessam excellentissimam, apud Hispaniam.

C.2.2 Traducción¹⁵

A la serenísima y piadosísima Reina de las Españas, de todas las Indias del mar océano y de toda esta Nueva España, señora nuestra clementísima, sus humildes e indignos siervos don Juan, hermano de Moteucçuma, y don Pablo Nazareo, de Xaltocan, le rinden humilde homenaje y le desean plena salud en el Señor.

La naturaleza misma y Dios celestial, óptimo y máximo, creador de todas las cosas, tuvieron a bien colocar a nuestros mayores y a nosotros sus descendientes en tan humilde estado, ínfima condición y mezquino lugar, que no nos juzgamos dignos, serenísima Princesa, de enviar una carta a V.M., pero a ello nos impulsan no ya la locura o el delirio, sino las pérdidas enormes y el peligroso infortunio. Por

¹⁵ Traducido por Ignacio Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios*, México: UNAM, 1990.

tal motivo, confiados en el verdadero y benignísimo afecto de vuestra serenísima Majestad, pues mostráis ciertamente un piadosísimo afecto y una disposición más que maternal hacia nosotros y hacia todos los pobladores de las Indias, con entera humildad besando las manos y los pies de vuestra serenísima Majestad y postrados en tierra suplicamos que con regia piedad, favor, clemencia y humanidad se digne V.M. socorrernos, ya que somos los más pobres de todos, y otorgarnos el sostén, alivio y remedio de nuestra extrema infelicidad y pobreza; asimismo, que V.M. y la sublimidad de todo el Consejo de las Españas, por el amor y la caridad de Dios vivo y alto y en el real nombre de vuestra sublime Majestad, se dignen concedernos un título real de vuestra serenísima Majestad, por cuya virtud y gracia dispongan con inmensa piedad que se nos den y otorguen a nosotros pobrecillos algunos pesos de plata de la Real Hacienda, o por lo menos [de los bienes] de comunidad de México Tenochtitlan, de donde soy originario yo, don Juan de Axayaca, hermano de Moteucçuma, y de los de Xaltocan, de donde soy originario yo, don Pablo Nazareo. Además, que por la misma virtud del real título, con humilde ruego lo suplicamos, V.M. tenga a bien que a nosotros pobrecillos se nos confirme a perpetuidad nuestro patrimonio, el cual fue acuciosamente investigado y suficientemente examinado por los jueces ordinarios de vuestra sublime Majestad, a fin de que nadie, de cualquier estado o condición que sea, ose arrebatarlos contra nuestra voluntad el dominio natural sobre mi pueblo de Xaltocan, ni las tierras o villas de nuestros antepasados. Asimismo, que por la virtud y gracia del dicho real título, humildemente lo pedimos, con inmensa clemencia se digne admitirnos entre los familiares y criados de vuestra sublime Majestad bajo nuestro voto incommovible; que podamos tener y usar espada, lanza y arco y otras cosas semejantes; que podamos tener libremente las armas de nuestros padres en la misma forma y cruzadas de la misma manera que en estas partes [se usa]; por el incommovible voto empeñado, defenderemos siempre el partido de V.M., y le guardaremos celosamente fidelidad en todo; y que todas las cosas susodichas no sólo se me otorguen a mí, don Pablo Nazareo, sino también a nuestros descendientes a perpetuidad. Y que por la misma virtud del título real pueda yo tener yeguas de vientre, cuyas crías se destinen a la arriería para servicio de todos mis hijos y nietos.

Y esto por dos razones evidentísimas: la primera de las cuales es que fuimos muy amigos y favorecedores de los españoles que conquistaron nuestras provincias para el servicio de V.M.; y la segunda es que el patrimonio de nuestros antepasados los reyes mexicanos fue trasladado a los bienes de V.M. De la misma manera que Jonatán -según lo asienta el libro I de los Reyes, en el capítulo [1]9- intercedió por David ante su padre Saúl, diciendo: No peques, oh rey, contra tu siervo David, porque él tampoco pecó contra ti, antes sus obras son muy buenas para ti, pues puso su vida en tu mano e hirió al filisteo, y [por él] obró el Señor una gran salvación en todo Israel.

Así también nuestras obras han sido muy buenas para V.M. pues cuando los españoles conquistaron estas provincias y nuestra ciudad de México, yo, don Juan de Axayacaçin, hermano de Moteucçuma, y mi sobrino don Hernando Cuauhtemocçin que entonces era rey de los mexicanos, y mi hermano uterino Moteucçuma rey de los mexicanos, con piadoso ánimo pacificamos estas provincias y la ciudad de México, como consta a todos los conquistadores, en favor de los españoles para el servicio de V.M.; y pusimos nuestra vida en vuestra mano para que todo lo nuestro fuese trasladado a los bienes de V.M.; finalmente, combatimos con el marqués don Hernando Cortés a otras provincias más apartadas que México para el servicio de V.M., y así obró el Señor una gran salvación en toda esta parte de las Indias.

De igual modo yo, don Pablo Nazareo, de Xaltocan, después de padecer muchos y variados géneros de trabajos en la pacificación de las provincias de esta Nueva España, habiendo sido adoctrinado por los

religiosos franciscanos, combatí a muchas provincias para destruir todo género de ídolos e instruir las en la doctrina para el servicio de V.M. por más de 37 años, y procuré enseñar las artes liberales en otras escuelas y en el colegio de Santa Cruz dedicado a V.M., y fui su rector sin estipendio ni salario para el sustento de la vida, y de allí resultó que al presente yo y mi mujer doña María, sobrina de Moteucçuma, hija de don Juan de Axayaca hermano de Moteucçoma, hayamos venido a parar en extrema miseria juntamente con nuestros hijos; y así estamos colocados en suma pobreza, sin recibir alimentos ni las regias provisiones de V.M. Además, de día y de noche trabajé arduamente para traducir a nuestra lengua materna los evangelios y las epístolas que se leen en la iglesia a lo largo de todo el año, y no sólo esto sino que también traduje otras muchas cosas del latín a nuestro idioma; y como todas estas cosas [han sido consideradas] correctas a juicio de los expertos que las han revisado, principalmente de los entendidos en teología y de los peritos en nuestra lengua, andan por doquier entre las manos de casi todos los sagrados predicadores, así religiosos como clérigos, los cuales, beneficiándose de nuestro trabajo y saboreando el fruto de nuestra fatiga, aprovechan a muchos pobladores de las Indias. Otras muchas cosas paso en silencio, pues resultaría interminable enumerarlo todo, por las cuales [se podría afirmar que] nuestras obras son muy buenas para V.M., que he puesto mi vida en vuestra mano para el servicio de V.M., que combatí a los ídolos, y que [de esa suerte] ha obrado el Señor una gran salvación en toda esta parte de las Indias. Por tal motivo, con toda humildad y de rodillas suplicamos a la serenísima piedad de V.M. que a mi pobre persona y mi mujer doña María, sobrina de Moteucçuma, se digne concedernos todo lo susodicho.

Asimismo, teniendo nuestra genealogía de puros reyes naturales en línea recta, que por lo menos todo lo que poseían personalmente nuestros antepasados se nos conmute por estas prebendas o salarios; humildemente pedimos que esto se nos otorgue mediante [el suministro de] provisiones regias, en virtud de un título real de V.M. Pues mi padre Axayacatzin, rey de los mexicanos, poseía personalmente 21 pueblos, que son: Xiuhtepec, Ocoteppec, Nepantla, Amalinalpan, Ayoxochapan, Illocan, Tzacualpan, Tzinacantepec, Ocoyacac, Xiquipilco, Atzinco, Ocelotepec, Tlacotepec, Metepec, Xochiyacan, Ocuillan, Tolcuauhyocan, Xiuhtlan, Coluacatzinco, Xochicalco y Tollancalco, de los cuales algunos los tienen los españoles, otros el Marqués, y otros más V.M.; el mismo Axayacaçin mi padre, rey de los mexicanos, poseía además personalmente 16 estancias o villas, que son: Tepeyacatonco, Atlixyocan, Uitzilatenco, Yyauhteppec, Acatlicpac, Tlecuazyocan, Couatepec, Nochtonco, Ylyacac, Tepancalco y Atlixeliuhyan, las cuales como no las tengan ningún español, ni el Marqués, ni V.M., humildemente pedimos que por el título real de V.M. nos sean confirmadas para nuestro sustento. También mi abuelo en línea recta, Moteucçuma el Viejo, rey de los mexicanos, tenía 32 pueblos y 26 villas; y mi bisabuelo en línea recta, Uitziliuhtl, rey de los mexicanos, tenía personalmente 20 pueblos y 17 villas; y mi otro bisabuelo Itzcoatzin, rey de los mexicanos, tenía 11: de todo esto concedednos alguna regia merced o, mejor, un privilegio de V.M.

Pero yo, Pablo Nazareo, de Xaltocan, digo que aunque mi padre y mis demás antepasados hayan sido reyes de la provincia de Xaltocan antes de que los mexicanos usurparan nuestras provincias y nuestros pueblos, sólo pido humildemente de V.M. las villas o estancias de mis padres y de mis antepasados los reyes de la provincia de Xaltocan para mi sustento a perpetuidad, habiéndolas tenido nuestros antepasados en calidad de patrimonio, las cuales son 15: Atzonpa, Aztacalco, Cuahtliquizcan, Cuetlaxco, Tecalco, Uitznaoatonco, Xoloc, Atlacatlalpan, Cuauhtlalpan, Ichpuchco, Tenopalco, Atocan, Ocoçacapan, Acaquilpan y Xotlaman, y los que al presente las tienen injustamente usurpadas no han podido mostrar hasta ahora ninguna sentencia de la Real Audiencia [a su favor], por lo que con toda humildad las pedimos a V.M., y puestos de rodillas para besar las manos y los pies de V.M., postrados

en tierra suplicamos una y mil veces que a nosotros, pobres e indignos, a mí don Pablo Nazáreo, a mi mujer doña María, a don Juan de Axayaca, hermano de Moteucçuma, y a su mujer doña Francisca, juntamente con nuestros hijos, pues somos los más pobres de todos, nos ayude y socorra V.M., y con piadoso ánimo y regio favor, piedad y clemencia remedie nuestra pobreza, a ejemplo de aquel rey que mencionan las santas escrituras, del cual se dice que no sólo concedió cartas [de libertad] a sus esclavos y a los hijos de éstos, sino que les permitió sustentarse de su propia mesa; así pues, si se recuerda que un emperador pagano hizo tal cosa, y por ello se le tributan grandes alabanzas, ¿qué no hemos de esperar que hará vuestra benevolente Majestad con nosotros, con nosotros -digo- que no somos paganos sino ya cristianos, que no adoramos a los ídolos sino al verdadero Dios, que no combatimos la religión sino que abrazamos la fe de Cristo, que en fin no somos extranjeros ni bárbaros sino que estamos sujetos a vuestra sagrada autoridad? Os suplicamos que nos socorráis. Porque si en vez de otorgársenos esto nos fuere negado, ¿hacia dónde, ¡ay!, me volveré? Inúndense entonces mis ojos de lágrimas, y que mi corazón se convierta en ajenjo, para que con digna amargura se acongoje el fondo de mi corazón; me echaré entonces como una paloma gemebunda sobre la inefable miseria; me quedaré aturdido por el estupor, y me pondré la mano sobre la boca.

Así pues, serenísima Princesa, socorrednos a nosotros que somos entre todos los más pequeños y de baja suerte, y que estamos abatidos por las enormes pérdidas sufridas; aliviad nuestra pobreza para que los que estamos vivos y todos nuestros descendientes que nacerán en lo futuro, dando inexhaustas gracias a Dios alto y a V.M., con sumas alabanzas os ensalcemos hasta las estrellas, cantando a una voz: ¡Viva nuestra Reina para siempre, por los siglos de los siglos!". Adiós.

Dada en México, a 12 días del mes de febrero del año del Señor de 1561.

Humildes siervos que se postran en obsequio de V.M.

Don Pablo Nazareo,
de Xaltocan
[Rubricado]

Don Joán Axayacaçin,
hermano de Moteucçuma

Doña María,
muger de don Pablo,
sobrina de Moteucçuma,
hija de don Joán

Doña Francisca,
muger de don Joán

Doña Joanna,
hija de don Joán

C.3 Carta extensa de Pablo Nazáreo a su Magestad, 1566 (Facsimil)¹⁶

L

S. C. Mag^{ti} hispaniarum, indiarumq; huius noue
 hispanie totiusq; maris oceanici, inuictissimo Regi
 dno nro, serenissimo dno philippo clementissimo
 humiles subditi seruari. D. paulus nazareo
 atq; maria ona uxoz filia legitima
 dñi joannis axayara fermam dñi
 motedecume. S. p. m. d.

Cum sit peculiare insignium Regum ac principum, inuictissime Rex ceteros ut
 phebibus totum mundum illustrare ad dependet a diuina gubernatione, cuius a
 dres in hac noue hispanie classe pendit tue q; sublimis magestatis magnitudo:
 unde si quid in nobis lumini sit potius sane obfuscatue q; luceat, nec nos tenet
 animo serbere ualeat, cu sit ad inuicem oppressus tanti luminis claritate regia, quo
 fit ut uix sba formarem, at no solum nris in hac humili conditione, lozoq; affectu
 conditi, sed etiam quicunq; foret, quantulacunq; litteratura inbutus, miseras q;
 luce illustratus seroret regius honoz expositat id enenire a summo deo altitu
 nante pietate, humanitate, misericordia q; simul cu amoz uicissime precioni
 patur. Presectim cu regius ex dote minore dependeat genius pijs otulis p clara
 pignora, ceuere ut omibus indiaro incolis mitissimus pro clarioris ponderis lumina
 clementie splendidissimo regie pietatis candore, ita ut uia coronata regia totiusq;
 exortio legim, iure deberimus teemula reuerentia asistere, qo non tam ex
 ueritate nri animi contemptibili q; ex altissima claritate S. C. mag^{ti}. In sita q; summo
 deo emanat splendoris orisq; ut iusto titulo ex iure nos seruati humile otsequium
 impendendo dno ore canim hoc modo in eternum uiuat Rex in seculoz secula
 S. C. mag^{ti} maentudo, cuius regij condores defunissime pendit in hac noue hispa
 nie classe, tot Regia ex munificentia tantq; phebibus ab alto oriatur harmonia
 Regie laudis ad supnas arces uehi, cuius munita supra est peculiaris cure dno ex
 ortum esse tante harmonie mozo exortuum et firmus fiet honoz pro rithana, re
 giaz pietas pro symphonia concordie, om symbolo concordie mira in te se huma
 na uita concordia est, ac inter omnia metua intemperataq; fides per mutuan conordi
 am quam si de medio quis tollat, discordia peceps ad uolat, facile seculi trahens bona
 cordie, presertim si quis horoz decusat in nihilum omis solutuz harmonia mozo
 totius militie exercituum, quom foras, abt, sustentat reuerentia honoz et amoz
 cordie, eo q; sola concordia est insuperabilis cu sit tante simul, ac mutue conoz
 die ut humanis uiribus ampla teneat regna, committas q; teneat dexteras metua
 condonari regia dona, ita ut ignoz q; conuersione omis amoz conungat, iungat et
 ipsa munes regia, dexteraq; iungat famulis iungat et suanem harmoniam regie pie
 tatis, ne quis plus solito humane uite, quis inordinata defleat, ne ue pluribus parte
 at mahis inuictum, ne demiq; alter alterius male prouida spicula de sumat, prodo
 lot hax sine munez regio nulla era datur, tarda in. qra minimi precis est, am
 mit cito dat, bis dat, tertia datur. Quidem est ut supra dicit dñs paulus nazareo atq;
 maria ona uxora filia legitima dñi joannis axayara fermam dñi motedecume
 confugiom ad subsidium dñe q; sublimis magestatis maentudo tanq; tutissimum pla
 cidissimq; portum occurrece, tot tua regia munificentia succurras in te emitan
 tissime necessitati, eidemq; remedium largiori bus munez bus componas, vel saltem

¹⁶ Archivo General de Indias [Sevilla], Audiencia de México, 168.

1560.
Nueva España

carta escrita en Latin usant qd bmo
queros

est

1560.
I. A. D. S. C. modum his panibus, indiarumque
nove hispanie, totiusq; mundi oceanum, tropicum
et peris et latine nola mundi inuicti hinc
F. de S. D. N. D. atq; serenissimo dno philip.
po. et leme n. s. mo. apud hispan.



C.3.1 Paleografía¹⁷

[1.] Sacrae Catholicae Magestati Hispaniarum Indiarumque huius Novae Hispaniae totiusque maris oceani invictissimo Regi domino nostro serenissimo domino Philippo clementissimo, humiles subditi servoli dominus Paulus Nazareus atque domina Maria sua uxor, filia legitima domini Ioannis Axayaca germani domini Moteucçomae, salutem plurinam in Domino.

Cum sit peculiare insignium regum ac principum, invictissime Rex, caeteros ut Phebus totum mundum illustrare quod dependet a divina gubernatione, cuius candores in hac Novae Hispaniae classe pandit tuae quam sublimis Magestatis magnitudo, unde si quid in nobis luminis sit potius sane obfuscatur quam luceat nec noster tener animus perferre valet cum sit ad inum oppressus tanti luminis claritate regia; quo fit ut vix verba formarem, at non solum nos in hac humili conditione locoque abiecto conditi sed etiam quicumque foret quantulumcumque litteratura imbutus musarumque luce illustratus prout regius honor exposcat; id evenire a summo Deo altitonante, pietate, humanitate, misericordia, que simul cum annis crevisse preconizatur, presertim cum regius ex dote Minerve dependeat genius piis oculis preclara pignora cernere, ut omnibus Indiarum incolis mitissimus proclameris pandens lumina clementiae splendidissimo regiae pietatis candore. Ita ut visa corona regia totiusque exercitus agmini iure debeamus tremula reverentia astitere, quod non tam ex virtute nostri animi contemptibili quam ex altissima claritate sacrae catholicae Magestatis insita a summo Deo a quo emanat splendoris origo, ut iusto titulo ex iure nos servoli humile obsequium impendendo uno ore canamus hoc modo: "In eternum vivat Rex, in seculorum secula sacrae catholicae Magestatis magnitudo, cuius regii candoris difusissime pandit in hac Novae Hispaniae classe!". Ut regia ex munificentia tanquam Phebus ab alto oriatur harmonia regiae laudis ad supernas arces evehi, cuius musica superna est peculiaris curae Domino exercituum; esse tantae harmoniae morum exercituum ut firmus stet honos pro cithara regiaeque pietas pro synphonia concordiae, quoniam symbolo concordiae mira inter se humanae vitae concordia est ac inter omnia mutua intemerataque fides per mutuam concordiam, quam si de medio quis tollat discordia praeceps advolat facile secum trahens bona concordiae; presertim si quis horum deciscat in nihilum omnia solvitur harmonia morum totius militiae exercituum, quam fovet alit sustentat reverentia honoris et amor ex quorum fidelitate parturit inconcussa fides rei veritatem in obsequium mutuae concordiae. Eo quod sola concordia est insuperabilis, cum sit tantae simul ac mutuae concordiae ut humanis viribus ampla teneat regna coniunctasque teneat dextras mutua condonari regia dona; ita ut quos per concordiam unus amor coniungit iungat et ipsa manus regia dextraque iuncta famulis iungat et suavem harmoniam regiae pietatis, ne quis plus solito humanae vitae quis incommoda defleat neve pluribus scateat malis infortuniis, ne denique alter alterius malae provida spicula desumat. Proh dolor, heu!, sine munere regio nulla gratia datur, tarda enim gratia minimi precii est, qui autem cito dat bis dat.

Dignum ergo quidem est ut supradicti dominus Paulus Nazareus atque domina Maria Axayaca filia legitima domini Iuannis Axayaca germani domini Moteucçomae confugiamus ad subsidium tuae quam sublimis Magestatis magnitudo tanquam tutissimum placidissimumque portum concurrere, ut tua regia munificentia succurras nostrae tam eminentissimae necessitati eidemque remedium largioribus

¹⁷ Transcripción paleográfica de Agustín Millares Carlo, en Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, vol. IX., México: Antigua Librería Robredo, 1940, pp. 89-108. Publicada nuevamente en Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*, México: INAH, 2000.

muneribus componas vel saltem ad singultum pietatis aspirare liceret, ne quidem solis verbis sed realiter regio munere nostrae extremae paupertatis nuditatem faveas ad servicium sacrae catholicae Magestatis, ut ait Ovidius ille libro 3 de Arte: Munera crede mihi capiunt hominesque deosque; placatur donis Iupiter ipse datis. Quid sapiens faciet? Stultus munere gaudet; ipse quoque accepto munere mitis erit.

Itaque cum ergo regia corona sacrae catholicae Magestatis sit admodum quercus aut abies que in montibus altis aeditur tam in adversis quam in prosperis, maxima commoditas merito sub umbra foliorum regiae pietatis refocillare protendimus sic proclamando: "Sub umbra alarum tuarum protege nos, illuminare his qui in tenebris et in umbra mortis tantae immanitatis sedent ad dirigendos pedes nostros in viam pacis", qua queque firmissima convelli non posse prout credimus de sacrae catholicae Magestatis corona, nam cum sit tanquam quercus firmissimis radicibus extat per petram sacrae catholicae fidei, licet venti concutiant ramos nec tamen decidunt de stipite sicut et rupes altas et scopulos cum sepius mare impinguat nec frangit immo ibi confringuntur fluctus maris, eo quod artem gubernandi rem publicam mare tranquillum non ostendit cum impulsus venti contrariorum aliquod adversum occurrat in hoc salo mentis, unde clare constat quod regia pax est maxima pars turris David cum propugnaculis legisperitorum ex qua pendent clypei mille militum Iesu Christi, qui ferunt crucem non in quacumque parte corporis sed in pectore cordis neque quocumque colore sed rubeam cum significet sanguinem domini nostri Iesu Christi ex latere confluentem simul et aquam, ut denotet etiam utrumque sceptrum regale videlicet armorum simul et pacis ut utrumque tempus et bellorum et pacis recte possit gubernare, ut ait caesar Flavius Iustinianus in suo proemio Institutionum: Et princeps romanus victor existat non solum in hostilibus praeliis sed etiam per legitimos tramites calumniantium iniquitates expellat et fiat tam iuris religiosissimus quam victis hostibus triumphator magnificus, quo fit ut per talem crucem in pectore gerendo denotentur symbolo concordiae simul et sacrae fidei symbolo, teneantur ex corde et animo bona pace complectere omnia ad subiugandum sacrae catholicae ditioni, et rubeam gerendo teneantur ut eorum sanguinem profundant pro sacra catholica fide domini nostri Iesu Christi ad insignium triumphi, ut tali consilio ac virtute Chimeram ut aiunt superare possint milites Iesu Christi, ut pennis petant aethera animique consilio monstra quorundam superba domare, ut sic regla manus summa vigilantia revocet famulos militiae exercituum.

Igitur supradicti dominus Paulus Nazareus simul et domina Maria mea uxor omnimoda humilitate genibus flexis supplicibusque palmis osculando manus ac pedes tuae quam sublimis Magestatis, ut ex dote clementissimo regiae pietatis nobis omnibusque nostris posteris successoribus qui in futurum Deo dante procreandi venient illam mercedem quam tuae sacrae catholicae Magestatis prorex qui fuit dominus Ludovicus de Velasco nostro patri domino Iuanni Axayaca nobisque suis filiis simul et suae uxori legitimaie condonavit ex mercedibus qui vulgari hispanico dicuntur quitas y vacaciones de los corregimientos y alguacilasgos que se proveen en esta Nueva Hespaña, ex archa regiae sacrae catholicae Magestatis condonare digneris et non ex his mercedibus en quitas y vacaciones, quoniam intollerabilis est labor talem mercedem de manu officialium recipere ut prius nostri exigui vires consumentur quam eorum pietate ac mercede sublevetur nostra paupertas, aut certe potius illa merces denegat pauperi quam propagat ad vitam pauperum propagandam, et sint -humilima praece obsecramus- multo plura pondo argenteorum quam centum pondo prout Audientia Realis huius Novae Hispaniae in nomine tuae sacrae catholicae Magestatis condonavit transacto anno 1565 centum pondo ad remedium nostrae eminentissimae necessitatis, et cum ex bono regio genio fruamur multo plura munera sint nobis omnibusque nostris successoribus in perpetuum condonentur.

Item nostrum patrimonium seu dominium naturale utriusque, videlicet domine Pauli Nazarei simul et dominae Mariae Axayacaçin, quod nobis naturaliter insitum a nostris predecessoribus qui fuerunt domini naturales huius mexicanæ civitatis, simul et populi Xaltocæ ubi oriundus sim, sit nobis in perpetuum confirmatum dominium per aliquem titulum realem sacrae catholice Magestatis omnibusque nostris successoribus in perpetuum confirmetur illud utriusque patrimonium dominium.

Item omnes terræ particularumque terrarum patrimonium utriusque nostrum in recta linea qui sunt intra populum Xaltocam in omnibusque per circuitum terminis illius populi Xaltocæ, ubi habentur terræ predecessorum nostrorum videlicet qui fuerunt domini naturales huius civitatis simul et populi Xaltocæ, dominus Uitziliuitzin et dominus Itzcoatzin, simul et dominus antiquus Moteucçuma atque ultimus Moteucçuma, ex quibus contrahimus unam et eadem genealogiam in recta linea, unde clare constat ad nos pertinere illas supradictas terras ut omnibus constat popularibus indigenis, que sic nominantur loca illa in quibus sunt illæ terrarum particulae: Ticoman, Atzonpa, Quauhtliquizcan, Tecalco, Tepantonco, Xoloc, Ichpuchco, Xotlaman, Atlixeliuiyan, Acaquilpan, Tenanitlan, que quidem terrarum particulae sunt supradictorum domini Uitziliuitzin et domini Itzcoatzin et domini antiqui Moteucçume; et quelibet particula constat 20 et dimidiis brachiorum in latitudine in longitudine autem constat CCCC cum dimidiis brachiorum.

Et cum hoc ineffabili præce humiliter supplicamus ut populus ille Xaltocan nobis condonetur ubi sit nostrum patrimonium seu dominium naturale, nobis insitum a nostris predecessoribus qui fuerunt domini naturales illius populi Xaltoca ubi oriundus sim; et Alphonso de Ávila de Alvarado hispano commutetur alius populus pro illo populo Xaltocan, ut melius sentiamus nostrum patrimonium confirmari a tua clementissima sacra catholica Magestate; eo quod nec uno nec altero fruimur ad remedium nostræ tan extremæ paupertatis, nec habemus unde possimus tributare prout nobis precipitur, nec nummos neque terras habemus nec denique reservamur a tributis ad servicium sacrae catholice Magestatis. Quod quidem patrimonium seu dominium naturale insitum a nostris predecessoribus qui fuerunt domini naturales huius mexicanæ civitatis simul et populi Xaltocan optime constabat proregi domino Ludovico de Velasco, sicut et modo doctori Ceynos ad oculum constat, quoniam satis inquisitum est atque examinatum per iudices ordinarios constitutos per Audientiam Realem huius Novæ Hispaniæ.

Item humilima præce obsecramus ut nos servolos immeritos admittere digneris in famulatum ac servicium peculiare tuæ quam sublimis peculiare tuæ quam sublimis sacrae catholice Magestatis sub nostro voto solemni atque fide inconcussa, uti et habere intra dominum nostram arma hispanorum quaecumque sint nostrorumque parentum arma ut his partibus Novæ Hispaniæ, tamquam verissimi ac fidelissimi famuli sacrae catholice Magestatis per dictum nostrum votum fidemque eius sedulo observare in perpetuum, non solum nobis presentibus sed et nostris posteris successoribus condonentur in perpetuum, ut et nos et illi semper defendamus partem sacrae catholice Magestatis propter duas rationes evidentissimas.

Quarum prima hec est quoniam nostri parentes dominus Moteucçuma nosterque pater dominus Iuannes Axayaca germanus dicti Moctecçumæ facile primo omnium surrexerunt in favorem hispanorum qui primo peragrarunt has partes Indiarum, quippe qui propensissimo animo ceciderunt coronæ regiae maxima reverentia, dando per manus Ducis capitanei sacrae catholice cesaræ Magestati infinita bona tantam quantitatem donorum muniliumque infinita genera ex puris auris confectorum in signum aut

potius indicium quo recognoverunt verum dominum vicarium altitonantis Dei vivi, ut sit unus pastor atque unum ovile.

Secunda autem ratio est quoniam omnia bona simul et provintiae, civitates, populi, oppida provintiarum, estantiae, villae, omniumque Indiarum regna, omnium etiam dominia terrarum huius Novae Hispaniae fuerunt ex toto et per totum translata ad bona regia sacrae catholicae cesareae Magestatis, propter quod nostra eminentissima necessitas nos paupertate destitutos compulit tanquam e summo evigilantes depromere cum Ionathas 1 Regum [1]9 c. quando ait de bona David ad Saul patrem suum dicebat: Ne peccet rex in servum tuum David, quia non peccavit tibi et opera eius bona sunt tibi valde et posuit animam suam in manu tua et percussit philistheum et fecit salutem magnam in universo Sraeli.

Nam cum hispani obtinuerint hanc nostram civitatem mexicanasque provintias nullomodo alii surrexerunt in favorem hispanorum quam ipsimet dominus Moteucçuma suusque germanus dominus Iuannes Axayaca noster pater subiectando se sacrae catholicae cesareae Magestati; non modo dominus Moteucçuma interfectus est a quibusdam principalibus mexicanis verum etiam quattuor nostri subrini filii domini Moteucçumae simul interfecti sunt ab eisdem mexicanis, et nisi dehinc aufugisset noster pater dominus Iuannes Axayaca germanus domini Moteucçumae simul cum eis morte succunberet, sicut et hispani dehinc ad provinciam tlaxcallanam aufugerunt.

Tandem sequenti anno cum erat absens noster pater dominus Iuannes Axayaca successit in dominio post dominum Moteucçumam dominus Quauhtemoctzin, cuius tempore rursus et ipsemet in sua persona noster pater dominus Iuannes Axayaca inter hostium catervam cum esset civitas mexicana circumquaque hostibus circumdata in maxima copia hispanorum simul et indorum terque quaterque humiliter supplicavit ducem capitaneum dominum Ferdinandum Cortés caeterosque hispanos ne penitus neve ex toto perderent civitatem mexicanam quam ut maximam partem reliquisset ad servicium sacrae catholicae Magestatis, quoniam iam maxima copia puerorum, hominum virorum, mulierum, ex fame et aqua salitre moriebantur cum nec potum dulcem nec victum nec denique vestitum haberent, inundantibus lachrimis millies supplicavit dictus noster pater dominus Iuannes ipsum Ducem capitaneum.

Obtenta igitur pace et concordia atque amititia, sibi invicem comunicarunt ut provintias et populos sibi invicem quoque partiti fuisset ad vitam propagandam; sed existendo in populo Coyoacan ubi omnes provintiae, populi, oppida, estantiae istius regni mexicanorum partitae sunt, nec unus populus neque ulla estantia data est nostro patri domino Iuanni Axayaca ut compleretur conformiter omnibus decretum quam ut maxima iniuria saturaretur noster pater dominus Iuannes Axayaca germanus domini Moteucçumae; unde inpresentiarum nos filii eius atque nostra mater que fuit uxor legitima dicti nostri patris domini Iuannis nobiscum manet omni paupertate destituta nomine Doña Francisca.

Tandem nostri parentes dominus Quauhtemuctzin simul et noster pater facile ceperunt pacificare mexicanam hanc provintiam ne quis contradiceret hispanis neve eos quis pilis moneret ad servicium sacrae catholicae Magestatis, et sic ceperunt alias provintias conquirere cum Duce capitaneo simul et hispanis in his partibus Novae Hispaniae ad servicium sacrae catholicae Magestatis.

Simili modo supradictus dominus Paulus Nazareus postquam variis multisque penarum generibus subduxerim multa incommoda idolatrarum plusquam XLII annos, potius per doctrinam christianam quam per gladium hispanorum cum caeteris pacificavit has provintias mexicanas, instruendo filios indorum doctrinam christianam simul et legere, scribere, cantare in ecclesiis christianosque mores imbibere, pacificando provintias mexicanas ad servicium sacrae catholicae cesareae Magestatis. Tandem cum fuerim unus ex his qui fuimus tamquam primitiae omnium qui primo omnium fundavimus scholas ad servitium omnipotentis Dei vivi, ubi diu noctuque parvoli indorum persolvunt laudes canonicas in quo nihil differunt ab angelis tam in laude quam in orando pro sacra catholica Magestate, fundavimus collegium Sanctae Crucis peculiariter dedicatum sacrae catholicae Magestati, ubi parvoli indorum sunt admodum arbusculi seu novellae plantulae virtutum ramusculis excrescere videntur, nec solum christianam doctrinam christianosque mores imbibere verum etiam formulas virtutum laticesque sophie, artium liberalium ad oculum experientia demonstrat, ut ex consuetudine morum christianitatis videantur novi homines atque ex assuefactione virtutum terque quaterque novi christiani creantur quia consuetudo est altera natura, unde multi ex his exierunt qui cum hispanis conquisierunt novas terras ut hi per doctrinam protendant pacificare, hispani autem per gladios quibus timendum erat a minimis, ad servicium sacrae catholicae Magestatis. Propter quod, cum essem rector atque pedagogus illius dicti colegii Sanctae Crucis sine stipendio aut salario ad vitam propagandam, unde inpresentiarum ego et mea uxor legitima nostrisque parvoli filioli devenimus ad maximam iacturam miseriae omni paupertate destituti, nullam habendo alimoniam nec ullam annonam regiam tuae sacrae catholicae Magestatis. In hoc ergo tali servitio supradicti dominus Iuannes Axayaca germanus domini Moteucçumae simul et dominus Paulus Nazareus maritus dominae Mariae filiae legitimae dicti domini Iuannes Axayaca non peccavimus sacrae catholicae Magestati, et opera nostra sunt bona valde sacrae catholicae Magestati, quibus destruendo omnia idolorum genera subiectavimus sacrae catholicae Magestati totum orbem Indiarum et posuimus animam nostram sub potestate sacrae catholicae Magestatis, ut simus propensissimi ad omnia quecumque nobis precipietur a sacra catholica Magestate, et percussimus philisteum rumpendo omnia idolorum genera in hoc Indiarum orbe, ubi plantavimus sacram catholicam et apostolicam fidem domini nostri Iesu Christi, qui cum sit sol iustitiae mirum in modum emicat laribus indorum, ut merito indigenae facile possint dicere cum divo Iuane Evangelista: Ecce alterum angelum vidimus ascendentem ab ortu solis habentem signum Dei vivi, et exclamavit voce magna dicens quattuor angelis: "Nolite nocere terrae et mari neque arboribus quoadusque assignemus signum Dei nostri in frontibus eorum", videlicet indorum qui cum ambulassent in tenebris errorum totius idololatriae viderunt lucem magnam, et sedentibus in regione umbrae mortis lux orta est eis. Restat, ut longe melius ac foelitus ageretur apud indos diu noctuque insomnis laboravi e latino in nostrum idioma traducendo omnia que per anni totius discursum in ecclesiis orbis terrarum leguntur evangelia: domincalia, sanctoralia, quadragessimalia, ferialia, cum sacris epistulis pervigil traduxerim; nec solum hec sed et quam plurima alia id genus atque innumerabiles sermonarios summopere trasferre curavi, que omnia iudicio ac censura virorum sacre theologiae candidatorum nostrae linguae peritorum passim habentur apud fere omnes sacros concionatores religiosos atque clericos, qui nostra opera fruentes sudorisque nostri fructum degustantes sunt frugiferi omnibus Indiarum incolis. Talia ergo nostra opera sunt valde bona sacrae catholicae Magestati, et fecit Dominus salutem magnam in universo Indiarum orbe.

[2.] De his provintiis, civitatibus, populis, oppidis, villis, estantiis que serviebant nostris predecessoribus qui fuerunt domini naturales huius mexicanae civitatis.

1. Dominus Acamapichtli cum 21 aut 19 annis et dimidio regnaret sibi subiecit proelio hec oppida ad suum servitium: Mizquic, Xochmilco, Cuahnauac, Cuitlauac.
2. Dominus Uitziliuitzin cum 22 aut 21 annis regnaret sibi subiugavit has civitates: Tollan, Chalco, Otumpa, Aculhuacan, Tollantzinco, Aculman, Cuauhtitlan.
3. Dominus Chimalpopuca cum 10 aut 11 annis regnaret sibi subiecit 11 oppida, sed quoniam traditionem fecit mexicianis capite plectatus est sui que posterii privati sunt dignitate in perpetuum.
4. Dominus Itzcoatzin cum 13 aut 11 annis regnaret sibi subiugavit hec oppida aut civitates: Azcaputzalco, Tlacopan, Aculhuacan, Atlacuiuyan, Teohcalhueyacan, Mizquic, Cuitlauac, Xochmilco, Coyouacan, Mixcoac, Tetzoco, Cuahnauac, Xiuhtepec, Cueçallan, Youalla, Tepecuacuilco, Tetella, Cuauhtitlan, Tecpan, Uitzitzilapan.
5. Dominus antiquus Moteucçuma cum 28 aut 29 annis regnaret hec sibi subiecit provincias ac civitates ad suum servicium: Chalco, Chiconquiyauhco, Mamalhuazyocan, Totolapan, Atlatlauhyan, Cuetlaxtlan, Cuauhtochco, Couaixtlauacan, Xiuhtepec, Cuahnauac, Yyauhtepec, Uaxtepec, Uitzyocan, Youaltepec, Tlachco, Tepecuacuilco, Tlalcoçauhtitlan, Quiyauhteopan, Xilotepec, Itzcuincuitlapilco, Tlapacoyan, Chapulicpitla, Tlatlahquitepec, Yacapichtlan.
6. Dominus Axayacatzin cum 15 annis regnaret sibi subiugavit has provincias ac civitates: Tlatilolco, Xiquipilco, Toloacan, Tzinacantepec, Tlacotepec, Callimaynan, Teotenanco, Tenantzinco, Xochiyacan, Ocuillan, Metepec, Oztoman, Capulloac, Atlappulco, Tlaximaloyan, Xalatlahco, Cuauhpanouayan, Ocoyacac, Tepeyacac, Tecalco, Cuezcomatliyacac, Matlatlan, Oztoticpac, Tlacolla, Auiliçapan, Poxcauhtlan, Tototlan, Cuetlaxtlan, Cueçaloztoc, Mixtlan, Tzapotitlan, Micquetlan, Tochpan, Tenexticpac, Tampatel, Tamohmop.
7. Dominus Tiçoçicatzin cum 4 aut 5 annis regnaret addidit suae ditioni hec oppida: Tecaxic, Tonalliymoquetzayan, Toxihco, Hecatepec, Çillan, Matlatzinco, Maçatepec, Hecatliquappechco, Tamapachco, Micquetlan, Tlappan, Yancuitlan, Xochietlan, Atezcauacan.
8. Dominus Auitzotzin cum regnaret 16 annis sibi subiecit hec oppida: Tlappan, Tziuhcouac, Mollanco, Tzaputlan, Xaltepec, Tototepec, Puchtlan, Amaxtlan, Chiyappan, Cozcaquauhtenanco, Xolochiuhyan, Coçohuipilla, Coyocac, Apancalecac, Xiuhtlan, Acatlicpac, Acapulco, Totollan, Tecpatepec, Nexpan, Iztaclalocan, Teocuitlatlan, Teopuchtlan, Xicochimalco, Cuauhxayacatitlan, , Coyolapan, Cuahnacaztitlan, Cueçalcuitlapilla, Izuatlan, Çiuatlan, Ueuehtlan, Uitztlan, Xolotlan, Maçatlan, Uipillan, Tecuatepec, Ayotochcuitlatla, Cuauhtlan, Mizquitlan, Tlacotepec, Cuauhpilolco.
9. Dominus Moteucçuma cum 17 aut 18 annis regnaret sibi subiugavit has provincias et populos: Achiyotlan, Çohçullan, Teotepec, Nocheztlan, Tototepec, Tlanitztlan, Cultepec, Icpatepec, Quiyauhtepec, Chichiualtahtacalla, Texohtlan, Piyaztlan, Ollan, Uitztlan, Tzinacantlan, Tlatlayan, Yancuitlan, Xicotepec, Toztepec, Micquetlan, Uehxolotlan, Tliltepec, Noppallan, Tlalcoçauhtitlan, Texohpan, Uitzyocan, Caltepec, Panco, Teochiyauhtzinco, Teochiyappan, Tlachquiyauhco, Malinaltepec, Quimichtepec, Çentzontepic, Quetzaltepec, Cuezcomaixtlauacan, Çacatepec, Xalapan, Xaltianquico, Yolloxonecuilla, Itzcuintepec, Itztitlan.

[3.] De villis seu estantiis que peculiariter serviebant domibus realibus dominorum naturalium supradictorum qui fuerunt domini naturales huius mexicanæ civitatis.

Dominus Axayacaçin qui fuit 6 dominus naturalis est ipse pater domini Iuannis Axayaca germani de Moteucçuma, ad suum particulare servitium intra suam domum habebat estantias 21 que sic nominantur: Xiuhtepec, Ocutepec, Nepantlah, Amalinalpan, Ayohxochapan, Illocan, Tzacualpan, Tzinacantepec, Ocuyacac, Xiquipilco, Atzinco, Ocelotepec, Tlacotepec, Metepec, Xochiyacan, Ocuillan, Tolquauhyocan, Xiuhtlan, Colhuacatzinco, Xochicalco, Tollanecalco; villas autem habebat 26 ubi sunt particule terrarum quarum quilibet particula constat 20 cum dimidiis brachiorum in latitudine, in longitudine autem constat CCCC cum dimidiis brachiorum, que sic nuncupantur: Tepeyacac, Atlixohcan, Uitzilatenco, Yyauhtepec, Acatlicpac, Tlehcuezyocan, Couatepec, Nochtongo, Ilyacac, Tepanecalco, Atlixeliuhyan, Chichinanpan, Aztacalco, Teteppilco, Ueuecalco, Atzonpan, Ticoman, Tecalco, Xoloc, Ichpucho, Xotlaman, Teuilooyocan, Atenanco, Quachilco, Amaxac, Tenantitlan, quas humilima preçe petimus a sacra catholica cesarea Magestate presertim que sunt in toto populo Xaltocan ubi oriundus sum simul et in suis terminis per circuitum populorum circumiacentium cum Atlixohcan.

Dominus autem antiquus Moteucçuma qui fuit 5 dominus naturalis est avus domini Iuannis Axayacaçin germanus domini Moteucçumae, ad suum servitium particulare XXXII populos, estantias autem habebat XXVI.

Dominus autem Uitziliuitzin qui fuit 2 dominus naturalis est proavus domini Iuannis Axayaca, ad suum particulare servitium habebat XX populorum, estantias autem habebat XVII ad suum servitium.

Dominus autem Itzcoatzin qui fuit 4 dominus naturalis est tritavus domini Iuannis Axayaca, ad suum servitium habebat XI populorum.

[4.] De genealogia domini Iuannis Axayaca qui fuit germanus domini Moteucçumae hoc modo constat in recta linea.

Genealogia domini Iuannis Axayaca ex variis provinciis, civitatibus atque oppidis constat circumiacentibus huius mexicanæ civitati, puta ex Culhuacan, et ex Tlacupan, et ex Xaltocan, et ex Tenanyocan, et ex Cuahunauaca, et ex Cuitlauaca, et ex Chalco, et ex Azcaputzalco, et ex Tlatilolco, sed cum difficiliter sit de unoquoque aliorum genere connumerare missa facimus ne forte plus confusa quam clara videatur genealogia domini Iuannis Axayaca, ideo mihi visum est solummodo connumerare genealogiam dicti domini Iuannis Axayaca germani domini Moteucçumae ut clarius per rectam lineam ad oculum perspiciatur.

[a.] Ex Culhuacan hoc modo constat. Dominus enim naturalis de Culhuacan nomine Coxcoxtli ex Illancueith genuit suum filium nomine Cuauhtzin; Cuauhtzin autem ex filia cuiusdam principalis mexicanæ civitatis nomine Iztauatzin genuit dominum Acamapichtli qui fuit primo omnium dominus naturalis huius mexicanæ civitatis; dominus autem Acamapichtli genuit dominum Itzcoatzin qui fuit quartus dominus naturalis mexicanæ civitatis. Dominus autem Itzcoatzin ex Miyauauxottzin filia legitima domini naturalis de Tlacupan nomine Tlacacuitlauatzin genuit dominum Teçocumuctzin; dominus autem Teçocumuctzin ex Atotoztli filia legitima domini antiqui Moteucçumae qui fuit 5 dominus naturalis mexicanæ civitatis genuit dominum Axayacaçin qui fuit 6 dominus naturalis mexicanæ

civitatis; dominus autem Axayacaçin ex Iyazcuetzin filia legitima domini Achicatzin principalis de Tlatilolco genuit illum dominum Iuannem Axayaca germanum domini Moteucçumae; dominus autem Iuannes Axayaca germanus domini Moteucçumae ex Xochiquetzal filia cuiusdam principalis mexicani nomine Mixcoatzin genuit dominam Mariam Oçeloxottzin seu Atotoztli aut Mizquiyauhtzin. Hanc autem dominam Mariam per legitimum matrimonium accepit in uxorem legitimam dominus Paulus Nazareus ex qua genuit dominum Franciscum seu dominum Iuannem Axayacam aut Amuxtlatonac, alio nomine Hopanteuctli, suamque germanam dominam Mariam Atotoz seu Chalchihucioatl usque modo anno ab incarnatione dominica 1566.

[b.] Ex Tlacupan autem hoc modo constat. Dominus enim naturalis de Tlacupan nomine Tlacacuitlauatzin genuit Chalchihunenetzin quam accepit in hanc uxorem legitimam dominus Itzcoatzin qui fuit 4 dominus naturalis mexicanae civitatis; dominus autem Itzcoatzin genuit dominum Teçoçumuctzin; dominus autem Teçoçumuctzin ex Atotoztli, ut supra, filia legitima domini antiqui Moteucçumae genuit dominum Axayacatzin; dominus autem Axayacatzin, ut supra, ex Iyazcuetzin genuit dominum Iuannem Axayacam germanum domini Moteucçumae, ut supra.

[c.] Ex Xaltocan hoc modo constat. Dominus enim naturalis de Xaltocan nomine Hopanteuctli ex Chalchihunenetzin filia legitima domini naturalis de Tollan nomine Uemacteuctli genuit suam filiam nomine Tozpanxoch; hanc autem dominam Tozpanxoch accepit in uxorem legitimam dominus naturalis de Tenanyocan nomine Acatlotzinteuctli; dominus autem Acatlotzinteuctli ex dicta Tozpanxoch genuit suam filiam nomine Miyauaxiuitl; hanc autem dominam Miyauaxiuitl accepit in uxorem legitimam dominus naturalis de Cuauhnauaca nomine Itzcoatzin; dominus autem Itzcoatzin ex dicta Miyauaxiuitl genuit suam filiam eodem nomine Miyauaxiuitl; hanc autem dominam Miyauaxiuitl accepit in uxorem legitimam dominus naturalis Uitziliuitzin qui fuit 2 dominus naturalis huius mexicanae civitatis; dominus autem Uitziliuitzin ex dicta Miyauaxiuitl genuit ipsum dominum antiquum Moteucçumam qui fuit 5 dominus naturalis huius mexicanae civitatis; dominus autem antiquus Moteucçuma ex Chichimecacioatzin filia legitima domini naturalis de Cuauhnaoaca nomine Cuauhtototzin genuit suam filiam nomine Atotoztli; hanc autem dominam Atotoztli accepit in uxorem legitimam dominus Teçoçumuctli; dominus autem Teçoçumuctli genuit dominum Axayacaçin qui fuit 6 dominus naturalis mexicanae civitatis; dominus autem Axayacaçin, ut supra, ex Iyazcuetzin genuit dominum Iuannem Axayacam germanum domini Moteucçumae; de uno patre sed de altera matre fuit dominus Moteucçuma de qua missum facimus.

[d.] Ex Cuitlauaca hoc modo constat. Dominus enim naturalis de Cuitlauaca nomine Pichatzinteuctli genuit dominum Youallatoatzin; hic autem dominus Youallatoatzin genuit suam filiam nomine Mizquiyauhtzin; hanc autem dominam Mizquiyauhtzin accepit in uxorem legitimam dominus naturalis de Tlatelolco nomine Tlahcateotzin, hic autem dominus naturalis de Tlatelolco Tlahcateotzin ex dicta Mizquiyauhtzin genuit dominum Mahcuxtecatzin; dominus autem Mahcuxtecatzin ex Illancueitl filia legitima domini Tzoniztactzin cuiusdam principalis de Tlatelolco genuit dominum Achicatzin; dominus autem Achicatzin ex Oçeloxotzin filia legitima domini Pinauittzin qui fuit filius legitimus domini antiqui Teçoçumuctli domini naturalis de Azcaputzalco genuit suam filiam nomine Iyazcuetzin; hanc autem dominam Iyazcuetzin accepit in uxorem legitimam dominus Axayacatzin qui fuit 6 dominus naturalis huius mexicanae civitatis; dominus autem Axayacatzin ex Iyazcuetzin genuit dominum Iuannem Axayacam germanum domini Moteucçumae. Domina autem Yyazcuetzin mater domini Iuannis Axayaca semper fuit modo successivo legitima uxor trium dominorum naturalium,

quorum unus primus fuit legitimus maritus dominus Axayacatzin ex qua genuit dominum Iuannem Axayacam germanum domini Moteucçumae, postquam mortem obiit dominus Axayacatzin eadem domina Iyazcuetzin fuit legitima uxor domini Auitzotzin qui successit in regno post dominum Axayacam; cum autem mortem obiit dominus Auitzotzi rursus eadem domina Yyazcuetzin fuit legitima uxor domini Auitzotzin; toto tempore trium dominorum naturalium supradictorum semper eadem fuit legitima uxor domina Yyazcuetzin.

[e.] Ex Chalco hoc modo constat. Dominus enim naturalis de Chalco nomine Toçihteuctli genuit suam filiam quam accepit in uxorem legitimam dominus Pinauittzin filius legitimus domini antiqui Teçoçumuctli domini naturalis de Azcaputzalco; dominus autem Pinauittzin ex filia legitima dicti domini Toçihteuctli domini naturalis de Chalco genuit suam filiam nomine Oceloxottzin quam accepit in uxorem legitimam supradictus dominus Achicatzin filius legitimus domini Macuextecatzin, nietus domini Tlahcateotli domini naturalis de Tlatelolco; dominus autem Achicatzin genuit suam filiam supradictam dominam Yyazcuetzin quam accepit in uxorem legitimam dominus Axayacacin qui fuit 6 dominus naturalis mexicanae civitatis; dominus autem, ut supra, Axayacatzin ex ipsa Yyazcuetzin genuit dominum Iuannem Axayacam germanum domini Moteucçumae; dominus autem Iuannes Axayaca ex Xochiquetzal, ut supra, genuit dominam Mariam Axayacam Oceloxottzin quam accepit in uxorem legitimam dominus Paulus Nazareus qui fuit unus ex primitiis sacrae fidei qui fuerunt fundatores scholarum apud monasteria divi Francisci et postmodum collegii Sanctae Crucis apud edem divi Iacobi suae Magestatis in Tlatelolco.

[f.] Ex Azcaputzalco hoc modo constat. Dominus enim naturalis de Xaltocan nomine Ixayocatlteuctli genuit suam filiam nomine Ilhuicaxottzin quam accepit in uxorem legitimam dominus naturalis de Azcaputzalco nomine domini antiqui Teçoçumuctli; hic autem dominus naturalis antiquus Teçoçumuctli ex dicta domina Ilhuicaxottzin genuit dominum Cuacuauhtzin qui fuit primo omnium dominus naturalis de Tlatelolco; dominus autem Cuacuauhtzin genuit dominum Tlahcateotzin qui fuit secundus dominus naturalis de Tlatelolco; dominus autem Tlahcateoçin ex Mizquixauhtzin filia legitima domini naturalis de Cuitlauaca nomine Youallatoatzin filius legitimus domini naturalis de Cuitlauaca nomine Pichatzinteuctli genuit suum filium Mahcuextecatzin; dominus autem Mahcuextecatzin, et cetera ut supra.

[5.] De genealogia domini Pauli Nazarei xaltocani unde clare constat quonam pacto eadem et una genealogia utriusque domini Pauli Nazarei simul et dominae Mariae Axayaca suae uxoris legitimae. Genealogia domini Pauli Nazarei constat ex multis provinciis sicut et domini Iuannis Axayaca, omissis tamen saeculis antiquorum dominorum naturalium totius provinciae xaltocanae, videlicet primo omnium chichimecanorum 2º uixtocanorum, 3º nonoualcanorum, 4º texcalpanorum, 5º toltecanorum; sed cum longum esset enarrare de seculo unius ad seculum alterius genealogiam ipsorum antiquorum dominorum naturalium qui fere millia millium annorum regnaverunt in provincia xaltocana usque ad saeculum mexicanorum, cum sint adventi ad has nostras partes antiquissimas sicut et hispani, et de saeculo mexicanorum usque ad saeculum hispanorum, solummodo videri meo connumeranda mihi est genealogia toltecanorum quoniam eorum tempore adventarunt mexicani, et cum adventassent ut haberent pacem et concordiam cum nostris antiquis predecessoribus dominis naturalibus copulabantur cum filiis naturalium toltecanorum, sicut et modo quidam hispanorum copulantur cum filiabus mexicanorum. Itaque dominus naturalis toltecanorum sicut fuit dominus Moteucçuma nomine

Teuctlacoçauhqui qui fuit primus omnium dominus naturalis totius xaltocanae civitatis accaeteri successores in dominio cum maxime vigeret eorum regnum in summa libertate possidebant sua regna suasque provincias, civitates, populos, oppida, estantias, villas suasque terras quas postmodum mexicani sine proelio sine ulla victoria sibi partiti sunt ad suam possessionem usque ad adventum hispanorum, sed postquam fuit devicta mexicana civitas rursum ipse Dux capitaneus cum reliquis hispanis existendo in populo Coyoacam ad nostram manum restituit possessionem terrarum sicut et caeteris indorum nationibus restituit suas terras.

1. Siquidem dominus Teuctlacoçauhqui dominus naturalis totius xaltocanae civitatis ex Chalchihnenetl filia legitima domini Uemacteutli domini naturalis de Tollan genuit dominum antiquum Hopanteuctli qui fuit secundus dominus naturalis xaltocanae civitatis.

2. Dominus autem Hopanteuctli ex Atotoztli filia legitima domini antiqui Teçoçumuctli domini naturalis de Azcaputzalco genuit dominum Chalchihhtlatonac qui fuit tertius naturalis xaltocanae civitatis.

3. Dominus autem Chalchihhtlatonac ex Chalchihhtleuac filia legitima domini Aculnauacatzin domini naturalis de Tlacupan genuit dominum Xiuitltemoc qui fuit quartus dominus naturalis xaltocanae civitatis.

4. Dominus autem Xiuitltemoc ex Chimalaxoch filia legitima domini Tlacuatzinteuctli domini naturalis chichimecanorum de Tetzcotonco genuit dominum Hopanteuctli qui fuit quintus dominus naturalis xaltocanae civitatis.

5. Dominus autem Hopanteuctli ex Coaxottzin filia legitima domini Ochpanteuctli domini naturalis de Coatlichan genuit dominum Coatzinteuctli qui fuit sextus dominus naturalis xaltocanae civitatis.

6. Dominus autem Coatzinteuctli ex Chalchihçioatzin, filia legitima domini Itzcoatzin domini naturalis mexicanae civitatis genuit dominum Cuicuitzcatzinteuctli qui fuit septimus dominus naturalis xaltocanae civitatis.

7. Dominus autem Cuicuitzcatzinteuctli ex Tlacoçhuetzin filia legitima cuiusdam principalis mexicani nomine Cuechatzin genuit dominum Coatzinteuctli qui fuit octavus dominus naturalis xaltocanae civitatis.

8. Dominus autem Coatzinteuctli ex Culhuaçiatzin filia legitima cuiusdam principalis mexicani nomine Maçatzin prima domini Iacobi gubernatoris preteriti de Xaltocan genuit dominum Paulum Nazareum qui fuit unus ex his qui fuerunt primitiae sacrae fidei fundatores scholarum apud monesteria divi Francisci, tandem collegii Sanctae Crucis suae Magestatis apud Sanctum Iacobum.

9. Dominus autem Paulus Nazareus ex domina Maria Oceloxottzin aut Mizquiyauhtzin seu Atotoztli filia legitima ex matrimonio domini Iuannis Axayacaçin germani domini Moteuççumae genuit dominum Franciscum Axayacam aut ex sacramento confirmationis dominum Iuannem Axayacam Amuxtlatonac seu Hopanteuctli suamque germanam uterinam dominam Mariam Atotoztli seu Chalchihçioatl usque modo anno ab incarnatione dominica 1566.

[6.] De provinciis, populis, oppidis qui serviebant nostris predecessoribus dominis naturalibus supradictis totius provinciae xaltocanae que fuit quondam. Chiucnauhtlan, Hecatepec, Toltitlan, Teuctlacoçauhcan, Tecpan, Xiuhtzonetzcan, Maçauacan, Ixtlauacan, Atlacomulco, Xiquipilco, Xocotitlan, Cuauhtitlan, Çilla, Ueuetocan, Tzonpanco, Çitaltepec, Texquiyac, Xilotzinco, Ueipuchtlan, Hapazco, Atlitlalacyan, Tetepanco, Axocopan, Çenpuallan, Tlahquilpan, Itlecaxitlan, Tianquizmananlco, Acayohcan, Tiçayohcan, Tlilcuauhtlah, Temouayan, Itzcuincuitlapilco, Tezcatepec, Tepenenec, Techimalecan, Atotonilco, Itzmiquilpan, Pachyohcan ubi Iocus minarum inventus est, Hepaçoyohcan, Temazcalapan, Tepepulco, Otumpa, Tecanma, Tziuinquillocan, Tollantzinco, Tototepec, Metztitlan, Xococçuquipan, Hoxitipan, Yaotenco, cum suis villis et estantiis.

[7.] De estantiis seu villis circumiacentibus populo Xaltocae qui peculiariter serviebant dominis naturalibus supradictis totius provinciae xaltocanae que fuit olim. Tlamacazquitlan, Texopan, Toltepec, Tenexotlica, Atlixeliuiyan, Tecuilooyohcan, Acaquilpan, Tenopalco, Ocoçacapan, Atocan, Xotlaman, Ichpuchco, Cuauhtlalpan, Yyauhtenco, Xoloc, Tecalco, Tepantonco, Cuauhtliyquizcan, Atzonpan, Toçantlalpan, Atenanco, Tenanitlan, Texayacac, Ticoman. In his ergo clare constat in quibus sint particulae terrarum quas humiliter petimus a sacra catholica Magestate ut sicut dominus marchio dominus Ferdinandus Cortés nobis restituit ita et sacra catholica Magestas nobis condonet.

[8.] Petición

Invictissime atque potentissime simul ac serenissime Rex:

Dominus Paulus Nazareus nepos dominorum naturalium totius mexicanae simul et xaltocanae provinciae supradictorum, atque domina Maria Axayaca mea uxor legitima nepos dominorum naturalium huius mexicanae civitatis presertim nepos domini Axayacaçin qui fuit 6 dominus naturalis mexicanae civitatis, sobrina domini Moteucçumae, filia legitima domini Ioannis Axayaca germani domini Moteucçumae, humiliter osculando manus regias ac pedes tuae quam sublimis sacrae catholicae Magestatis omnimoda humilitate supplicibusque palmis genibus flexis supplicamus sacram catholicam Magestatem ut nobis pauperculis extremae sortis omni paupertate deprexis ex clementissimo dote regiae pietatis nobis misereri digneris ut merces illa quam tuae sacrae catholicae Magestatis prorex qui fuit dominus Ludovicus de Velasco nostro patri domino Iuannis Axayaca germano domini Moteucçumae simul et nobis filiis eius nostraeque matri suae uxori condonavit ex mercedibus que dicuntur quitas y vacaciones de los corregimientos que se proveen en esta Nueva Hespaña, ex archa regia sacrae catholicae Magestatis nobis nostrisque posteris successoribus nobis condonare digneris et ex bono genio sacrae catholicae Magestatis non tantum C pondo argenteorum sed longe largiora munera regia nobis augmententur ut sit remedium nostrae tam eminentissimae necessitati nostraeque nuditati paupertatis cum habeamus nostros filiolos omnium pauperrimos.

Item ut nostrum dominium naturale nobis insitum naturaliter a nostris predecessoribus dominis naturalibus tan mexicanae civitatis quam etiam xaltocanae civitatis, simul et nostrum patrimonium quood est dominium terrarum per titulum realem sacrae catholicae Magestatis nobis ex clementissima pietate regia confirmare digneris que quidem terrae sic nostro modo nominantur: Ticoman, Atzonpa,

Cuauhtliquizcan, Tecalco, Tepantonco, Xoloc, Ichpuchco, Atocan, Xotlaman, Teuilochoan, Atlixeliuiyan, Tenopalco, Tlachcuicalco, Atenanco, Tenanitlan. Hae autem terrae sunt patrum nostrorum dominorum naturalium mexicanae civitatis, videlicet domini Uitziliuitzin atque domini Uitziliuitzin atque domini Itzcoatzin, simul et domini antiqui Moteucçumae, et sunt quedam intra populum Xaltocam, quedam vero in terminis per circuitum illius populi Xaltocae, aut si Deo dante invenimus gratiam in oculis sacrae catholicae Magestatis digneris nobis relinquere ad possessionem illum populum Xaltocan ut Alphonso de Ávila de Albarrado hispano alius populus sibi commutetur pro illo populo Xaltocan ad remedium nostrae eminentissimae necessitatis, tum quia multos habet populos tum etiam quia ut fertur non habet ullum titulum realem sacrae catholicae Magestatis.

Item ut nos licet inmeritos servolos admittere digneris in famulatum peculiare tuae sacrae catholicae Magestatis sub nostro voto solemniter atque fide inconcussa mediante licentia regia valeamus uti et habere arma hispanorum nostrorumque parentum praedecessorum ut in his partibus Novae Hispanie, tanquam verissimi famuli per tale votum semper defendamus partem sacrae catholicae Magestatis fidemque eius in omnibus sedulo observare in perpetuum, quod non solum nobis presentibus sed etiam omnibus nostris posteris successoribus in perpetuum condonentur omnia supradicta propter illas rationes iam dictas supra.

Item ut nos pauperulos extremae sortis reservare digneris a tributis aliisque servitiis personalibus per titulum sacrae catholicae Magestatis quoniam sumus pauperes senes nec vires nec nummos habere possumus immo nec terras unde possimus censum dare.

Item ut nobis pauperulis omni paupertate deprexis licentiam ac facultatem concedere digneris ut mediante facultate regia valeamus habere equos non modo ut simus equites sed et multiplicare equas pro harriis, neque intra terminos populi Xaltocan quis ponat suas estancias sive pro maiori sive pro minori pecude, nec denique aliquis hispanorum intra talem populum habeat quamcumque mercedem regiam sive sacrae catholicae Magestatis sive proregis sive denique Audientiae Realis Hispaniarum omniumque Indiarum ut tua sacra catholica Magestas nullo modo permittat ut talem populum Xaltocam non destruant, nec denique nostras terras destruant aut pauperum indorum terras destruant; terque quaterque millies obsecramus ut talis merces pro quocumque hispano omnimodo neganda sit per titulum sacrae catholicae Magestatis, saltem exemplo illius regis cuius mentio fit in sacris litteris qui fertur suis captivis vel horum filiis non tantum liberalem facultatem concessisse sed et dedisse de sua mensa regia quibus ipsi vescerentur; quod si ethnicus imperator id fecisse commemoratur, quanto magis christianissimus rex, et propter hoc summis laudibus efferatur. Quid ergo nos credemus suam beneficentissimam ac liberalissimam Magestatem debere nobis facere, nobis inquam non ethnicis sed iam christianis, non idola colentibus sed verum Deum coeli et terre adorantibus, non sacrae fidei aut christianissimo Regi impugnantibus sed eum colentibus eidemque servientibus, fidem denique domini nostri Iesu Christi amplectentibus, non exteris aut barbaris sed suae sacrae ditioni subiectis? Alias stupore me obtundo, digitumque ori meo impono; heu me miserum!, quo me vertam?; sedebo ut columba gemens. Utinam lachrimis inebrientur oculi mei ut tanquam absinthium digna amaritudine amaricetur in fundo cordis mei. Agedum, clementissime Rex, pro quibus omnibus manet tibi corona regia sacrae catholicae Magestatis inaccessibilis in ethereo conservata, tantoque auctior erit quanto in hac exilii valle magis ac magis enixus fueris ut post te plures exemplo, moribus sanctisque virtutibus perducere protendas ad ethereum ut uno ore totius militiae exercituum famuli canant dicere: "In

eternum vivat Rex in saeculorumque saecula, amen!". Vale iterum atque iterum; vale in domino Deo nostro.

Datum Mexici, 17 mensis marci anno ab incarnatione dominica 1566. Humiles subditi licet inmeriti servoli sacrae catholicae Magestatis:

Don Pablo Nazareo
[Rubricado]

Doña María Axayaca

Eorum filii:
Don Juan Axayaca

Doña María Atotoz

[Reverso:]

Ad sacram catholicam Magestatem Hispaniarum Indiarumque huius Novae Hispaniae totiusque maris oceani, omnium et Perú et la Chinae novi mundi, invictissimo regi domino nostro atque serenissimo domino Philippo clementissimo, apud Hispaniam.

C.3.2 Traducción¹⁸

[1.] A la sacra y católica Majestad de las Españas y de las Indias de esta Nueva España y de todo el mar océano, al invictísimo y Rey nuestro señor, al serenísimo y clementísimo don Felipe, sus humildes súbditos y siervos don Pablo Nazareo y su mujer doña María, hija legítima de don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma, le desean plena salud en el Señor.

Siendo prerrogativa de los reyes y príncipes, invictísimo Rey, iluminar a los demás mortales, como lo hace Febo con el mundo entero, porque Dios así lo ha dispuesto, la grandeza de vuestra sublime Majestad irradia sus resplandores en estas partes de Nueva España; de ahí que si en nosotros algo hubiere de luz, antes quedará ofuscado que brillar, y nuestro tierno ánimo tampoco es capaz de soportarlos, hallándose completamente deslumbrado por la regia claridad de tanta luz; por eso quizá no logremos componer algunas palabras en la forma que el regio honor merece, mas no sólo nosotros puestos como estamos en tan humilde condición y mezquino lugar, pero tampoco cualquiera otra persona, por más docta en letras o ilustrada con la luz de las musas que estuviera; lo cual es obra de vuestra piedad, humanidad y misericordia, que derivan de Dios alto y sumo y que -según se pregona-se han venido acrecentando con los años, principalmente siendo un don de Minerva la real disposición para mirar con piadosos ojos las claras muestras [de nuestro acatamiento], y así sois proclamado por los pobladores de las Indias como el más benigno de todos, pues irradiáis luces de clemencia con el espléndido brillo de vuestra regia piedad. De tal suerte, al contemplar vuestra real corona sentimos la obligación de formar filas con trémula reverencia junto al escuadrón de vuestro ejército, y esto no tanto por el despreciable valor de nuestro pecho cuanto por la altísima claridad que en vuestra sacra y

¹⁸ Traducción de Agustín Millares Carlo, en Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, vol. IX., México: Antigua Librería Robredo, 1940, pp. 109-129. Publicada nuevamente en Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*, México: INAH, 2000.

católica Majestad ha infundido Dios sumo, de quien dimana el origen del esplendor; por eso, con justo título y por derecho nosotros vuestros siervos, rindiendo humilde homenaje a V.M., cantamos al unísono: “¡Viva el Rey para siempre, y por los siglos de los siglos la grandeza de la sacra y católica Majestad, que difunde ampliamente sus regios rayos en estas partes de Nueva España!”. Por la real munificencia, como Febo, nazca de lo alto la armonía de la regia alabanza y se remonte [de nuevo] a las esferas celestes, de cuya música superior tiene especial cuidado el Señor de los ejércitos; y haya una tan grande armonía de las costumbres en los ejércitos, que el firme honor sea como una cítara, y la regia piedad como una acordada sinfonía, porque la concordia de la vida humana es un símbolo admirable de la armonía, y por sobre todas las cosas la mutua e inviolada fidelidad [se consolida] con la mutua concordia, pues si ésta queda eliminada, al punto se precipita volando la discordia, arrastrando fácilmente consigo los beneficios de la concordia; y principalmente si alguien descuida estas cosas, se disuelve en la nada la armonía de las costumbres de toda la milicia de los ejércitos, a la cual en cambio favorece, alimenta y sustenta el respeto, el honor y el amor, con cuya fidelidad la inconvencible fe engendra la verdad en obsequio de la concordia, la cual por sí sola es insuperable, siendo propio de la grande y mutua concordia el retener amplios reinos con fuerzas humanas y el hacer que las diestras permanezcan unidas y así se compartan como mutuos los regios dones, a fin de que, a quienes un mismo amor une por la concordia, los una también la misma mano real, y la mano unida transmita a los siervos la suave armonía de la regia piedad, y que de ese modo nadie deba llorar más de lo acostumbrado por las calamidades de la vida humana, ni se vea abrumado por males e infortunios, ni por fin que alguien tenga que sufrir los agujijones de la maldad ajena. ¡Ay!, que sin el regio don no existe gracia alguna; pues poco vale la gracia que es tardía, y en cambio quien da pronto da dos veces. Por lo tanto, es cosa digna que los susodichos don Pablo Nazareo y doña María Axayaca, hija legítima de don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma, acudamos al refugio de vuestra sublime grandeza y Majestad, como quien se acoge a un puerto plácido y seguro, para que con vuestra regia munificencia socorráis a nuestra ingente necesidad y le apliquéis el remedio con generosos dones, o que por lo menos nos sea lícito aspirar a un sollozo de conmiseración, y esto no con meras palabras, sino que en los hechos con un don regio favorezcáis la desnudez de nuestra extrema pobreza para el servicio de vuestra sacra y católica Majestad; pues, como dice Ovidio en el libro III de su Arte: Créeme, los dones cautivan a hombres y dioses por igual: el mismo Júpiter se aplaca con regalos. ¿Qué hará el sabio?, el necio disfruta su regalo; también él se tornará benévolo tras recibir un don.

Así pues, siendo la real corona de vuestra sacra y católica Majestad como una encina o abeto que crece en los altos montes y que brinda su segura protección tanto en los tiempos adversos como en los prósperos, con sobrada razón buscamos ser reconfortados bajo la sombra frondosa de vuestra regia piedad, al tiempo que exclamamos: "Protégenos bajo la sombra de tus alas, y dignate iluminar a los que yacen en las tinieblas y en la sombra mortal de tanta barbarie, para que nuestros pies se encaminen por la senda de la paz", de la cual no puede ser removido lo que está firme, y esto es lo que creemos acerca de la corona de vuestra sacra y católica Majestad, encina que se yergue adherida con firmes raíces a la roca de la santa fe católica, y aunque los vientos agiten sus ramas, éstas no se desprenden del tronco, como cuando el mar golpea una y otra vez las altas peñas y los escollos y no logra romperlos, antes bien allí se desbaratan sus olas; porque el mar tranquilo no se presta para simbolizar el arte de gobernar la república, pues por el impulso del viento de las contrariedades siempre se presenta alguna adversidad en este mar de la mente, y así consta con claridad que la paz regia constituye la parte principal de la torre de David, fortificada por los jurisconsultos, de la cual penden mil escudos de los soldados de Jesucristo que llevan la cruz, no en cualquier parte del cuerpo sino en el corazón, y tampoco de

cualquier color sino roja, pues representa la sangre de nuestro señor Jesucristo que salió de su costado junto con agua, y ambas representan a su vez el [doble] cetro real, es decir, el de las armas y el de la paz, para que [el monarca] pueda gobernar rectamente tanto en tiempo de guerra como de paz, según nos dice el emperador Flavio Justiniano en el proemio de sus Instituciones: Que el príncipe romano no sólo se muestre victorioso en las batallas contra los enemigos, sino que también ahuyente las iniquidades de los calumniadores mediante los procesos legales, y así resulte tan religioso observante del derecho como magnífico triunfador al vencer a sus enemigos.

Sucede entonces que llevando esa cruz sobre el pecho se dan a conocer por el doble símbolo de la concordia y de la santa fe, y se sienten comprometidos en el corazón y en el alma a congregarlo todo dentro de la paz buena para luego someterlo a la santa autoridad católica, y llevándola roja se sienten además comprometidos a derramar su sangre por la santa fe católica de nuestro señor Jesucristo en señal de triunfo, a fin de que con tal fuerza y determinación los soldados de Jesucristo logren derrotar a la Quimera, como dicen, para elevarse con sus alas a los cielos y domar a cualesquier monstruos soberbios con la prudencia del alma, y que la regia mano con suma vigilancia convoque una vez más a los siervos de la milicia de los ejércitos.

Así pues, los susodichos don Pablo Nazareo y doña María mi mujer, con toda humildad, de rodillas y con las manos suplicantes, besando las manos y los pies de vuestra sublime Majestad, rogamos que de la dote clementísima de vuestra regia piedad, os dignéis conceder a nosotros y a todos nuestros descendientes que en lo futuro por la gracia de Dios han de nacer, aquella merced que el virrey de vuestra sacra y católica Majestad, don Luis de Velasco, otorgó a nuestro padre don Juan Axayaca y juntamente a nosotros sus hijos y a su legítima mujer, de las mercedes que en español se nombran "quitas y vacaciones de los corregimientos y alguacilazgos que se proveen en esta Nueva España", [disponiendo] que [en lo sucesivo] sea con cargo a la real hacienda de vuestra sacra y católica Majestad, y no sea más de aquellas mercedes "en quitas y vacaciones", porque cuesta un trabajo intolerable recibir una tal merced de mano de vuestros oficiales, pues antes se agotarán nuestras exiguas fuerzas que nuestra pobreza pueda verse aliviada por su piedad y generosidad, y ciertamente aquella merced más bien se traduce en negar [socorro] al pobre que en contribuir a sustentar la vida de los pobres; y que sean, con humilde ruego os lo suplicamos, mucho más que los 100 pesos de plata que la Real Audiencia de esta Nueva España nos otorgó en el nombre de vuestra sacra y católica Majestad en el año pasado de 1565 para remedio de nuestra extrema necesidad, y que al gozar de la buena disposición real podamos obtener otras muchas mercedes, y que todo sea confirmado en beneficio de nuestros descendientes a perpetuidad.

Ítem, que nuestro patrimonio o dominio natural de ambos, es decir, de don Pablo Nazareo y de doña María Axayacaçin, que en forma natural nos viene de nuestros antepasados que fueron señores naturales de esta ciudad de México y del pueblo de Xaltocan, de donde soy originario, sea confirmado como nuestro dominio perpetuo por algún título real de vuestra sacra y católica Majestad, y que ese patrimonio o dominio de ambos sea confirmado asimismo en beneficio de todos nuestros descendientes a perpetuidad.

Ítem, en lo relativo a todas las tierras y al patrimonio de las parcelas de tierras que le vienen a cada uno de nosotros en línea recta y están dentro del pueblo de Xaltocan, es decir, dentro de los linderos que circundan al pueblo de Xaltocan, donde se hallan las tierras de nuestros antepasados que fueron señores

naturales de esta ciudad [de México] y del pueblo de Xaltocan, del señor Uitziliuitzin, del señor Itzcoatzin, del señor Moteucçuma el Viejo y del último Moteucçuma, de los cuales traemos una misma genealogía en línea recta, por lo que es claro y manifiesto que a nosotros pertenecen las susodichas tierras, según consta a todos los naturales populares, porque los sitios en que están las dichas parcelas se llaman de la siguiente manera: Ticoman, Atzonpa, Quauhtliquizcan, Tecalco, Tepantonco, Xoloc, Ichpuchco, Xotlaman, Atlixeliuiyan, Acaquilpan, Ocoçacapan, Tenopalco, Atenanco, Quachilco, Amaxac y Tenanitlan, las cuales parcelas de tierras fueron de los ya nombrados, a saber, del señor Uitziliuitzin, del señor Itzcoatzin y del señor Moteucçuma el Viejo. Y cada parcela mide 20 brazas y media de ancho por 400 brazas y media de largo.

Así, con inefable ruego humildemente suplicamos que nos sea otorgado el pueblo de Xaltocan, donde quede radicado nuestro patrimonio o dominio natural, el cual nos viene de nuestros antepasados, que fueron señores naturales del pueblos de Xaltocan, de donde yo soy originario. Y que a Alonso de Ávila de Alvarado, español, se le dé otro pueblo a cambio del pueblo de Xaltocan, para que mejor sintamos que nuestro [doble] patrimonio nos ha sido confirmado por vuestra clementísima, sacra y católica Majestad, porque [al presente] no gozamos ni del uno ni del otro para remedio de nuestra extrema pobreza, ni tenemos de donde podamos tributar como se nos manda, pues no poseemos dinero ni tierras, ni finalmente estamos exentos de los tributos destinados al servicio de vuestra sacra y católica Majestad. Y este patrimonio o dominio natural heredado de nuestros antepasados, que fueron señores naturales de esta ciudad de México y del pueblo de Xaltocan, muy bien le constaba al virrey don Luis de Velasco, como al presente le consta por vista de ojos al doctor Ceynos, porque el asunto ha sido suficientemente investigado y examinado por los jueces ordinarios designados por la Audiencia Real de esta Nueva España.

Ítem, con humilde ruego suplicamos que os dignéis admitirnos, a nosotros vuestros indignos siervos, como familiares y criados de vuestra sublime, sacra y católica Majestad, bajo nuestro voto solemne de inconcusa fidelidad; que podamos tener y usar dentro de nuestra casa cualesquiera armas de los españoles, y asimismo las armas de nuestros padres como [se acostumbraba] en estas partes de Nueva España, ya que somos sinceros y fieles súbditos de vuestra sacra y católica Majestad por nuestro dicho voto y la fidelidad que celosamente os guardaremos para siempre; y que no sólo a nosotros los que al presente vivimos, sino también a nuestros descendientes, todo esto se conceda a perpetuidad, a fin de que nosotros y ellos siempre defendamos el partido de vuestra sacra y católica Majestad, por dos razones muy evidentes.

La primera razón es que nuestros parientes, el señor Moteucçuma y nuestro padre don Juan Axayaca, hermano del dicho Moteucçuma, fueron los primeros de todos que se alzaron en favor de los españoles que al principio recorrieron estas partes de las Indias, y con humilde devoción entraron en la obediencia de vuestra real corona, obsequiando con máxima reverencia a vuestra sacra, católica y cesárea Majestad por mediación del Capitán [Cortés] infinitas riquezas, gran cantidad de regalos y todo género de joyas hechas de oro puro, como señal o indicio por el cual reconocieron como su verdadero señor al vicario de Dios alto y vivo, para que hubiese un solo pastor y un solo redil.

La segunda razón es que todos sus bienes, junto con las provincias, ciudades, pueblos, plazas de las provincias, estancias, villas y los reinos de todas las Indias, así como los dominios de todas las tierras de esta Nueva España, fueron en todo y por todo trasladados al real patrimonio de vuestra sacra,

católica y cesárea Majestad; por lo cual nuestra urgente necesidad nos ha impulsado, a nosotros que estamos puestos en la mayor pobreza, como a quien despierta de un sueño, a exclamar con Jonatán, cuando -según lo asienta el libro I de los Reyes, en el capítulo [1]9- intercedió en favor de David ante su padre Saúl, diciendo: No peques, oh rey, contra tu siervo David, porque él tampoco ha pecado contra ti, antes sus obras son muy buenas para ti, pues puso su vida en tu mano, hirió al filisteo, y [por él] obró el Señor una gran salvación en todo Israel.

Pues cuando los españoles se apoderaron de esta nuestra ciudad de México con sus provincias, no hubo nadie que se alzara en favor de los españoles fuera del propio señor Moteucçuma y de su hermano don Juan Axayaca, nuestro padre, que se sometieron de grado a vuestra sacra, católica y cesárea Majestad, para que entre ambos reinase la paz; en efecto, hubo mutua paz, y hasta concordia y amistad, a causa de las cuales y para impedir que quedásemos sujetos a vuestra sacra, católica y cesárea Majestad, no sólo el señor Moteucçuma fue muerto por algunos principales mexicanos, sino que además cuatros sobrinos nuestros hijos del señor Moteucçuma, fueron muertos al mismo tiempo por los dichos mexicanos; y si a la sazón no hubiese huido nuestro padre don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma, habría perecido juntamente con ellos, como también entonces huyeron los españoles refugiándose en la provincia de Tlaxcallan.

Finalmente, al año siguiente, estando ausente nuestro padre don Juan Axayaca, sucedió en el señorío al señor Moteucçuma el señor Quauhtemotzin, en cuyo tiempo de nuevo nuestro padre don Juan Axayaca en persona, en medio de las hostilidades y hallándose la ciudad de México rodeada por todas partes de innumerables enemigos, tanto españoles como indios, una y muchas veces humildemente suplicó al capitán don Hernando Cortés y a los demás españoles que no destruyesen del todo y completamente la ciudad de México, a la que como parte principal había destinado para el servicio de vuestra sacra y católica Majestad, porque ya una gran cantidad de niños, hombres y mujeres yacían moribundos por el hambre y por el agua salobre, no teniendo ni agua dulce ni comida ni vestidos; con los ojos arrasados en lágrimas una y mil veces suplicó el dicho nuestro padre don Juan al mismo Capitán.

Y una vez conseguida la paz, concordia y amistad, se pusieron todos de acuerdo para repartirse entre sí las provincias y los pueblos, a fin de proveer al mantenimiento de sus vidas; pero aunque estaba presente en el pueblo de Coyoacan cuando fueron repartidas todas las provincias, pueblos, plazas y estancias de este reino de México, no se adjudicó a nuestro padre don Juan Axayaca ni un solo pueblo ni una sola estancia como exigía el cumplimiento del acuerdo entre todos convenido, y así nuestro padre don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma, hubo de sufrir tan enorme injusticia; de ahí que al presente nos hallemos en extrema pobreza nosotros sus hijos y nuestra madre, de nombre doña Francisca, que fue legítima mujer del dicho nuestro padre don Juan y vive con nosotros.

Finalmente, nuestros parientes, el señor Quauhtemuctzin y nuestro padre, comenzaron sin dificultad a pacificar esta provincia de México, poniéndola al servicio de vuestra sacra y católica Majestad, y cuidando de que nadie contradijese a los españoles ni les moviese guerra; y comenzarn asimismo a conquistar otras provincias en compañía del Capitán y sus españoles en estas partes de Nueva España para el servicio de vuestra sacra y católica Majestad.

De igual modo yo, el susodicho don Pablo Nazareo, después de haber extirpado muchos males idolátricos al precio de no pocos y variados géneros de penalidades, por espacio de más de 42 años, y antes por la doctrina cristiana que por la espada de los españoles, en compañía de otros pacifiqué estas provincias mexicanas instruyendo en la doctrina cristiana a los hijos de los indios, enseñándoles a leer y escribir y a cantar en las iglesias, inculcándoles las costumbres cristianas en suma, pacificando las provincias mexicanas para el servicio de vuestra sacra, católica y cesárea Majestad; finalmente, habiéndome contado entre aquellos que fuimos como las primicias de todos, puesto que antes que ningún otro fundamos escuelas para el servicio de Dios omnipotente y vivo, donde de día y de noche los niños indígenas rezan las horas canónicas, en nada diferenciándose de los ángeles, sea en la alabanza sea en la oración por vuestra sacra y católica Majestad; fundamos, digo, el colegio de Santa Cruz especialmente dedicado a vuestra sacra y católica Majestad, donde los niños indígenas son como arbustillos o como tiernas plantecicas que parecen crecer echando brotes de virtudes; y no sólo hemos inculcado la doctrina cristiana y las costumbres cristianas, sino también las fórmulas de las virtudes, y la savia del conocimiento de las artes liberales, como lo demuestra con evidencia la experiencia, a tal grado que por la asimilación de las costumbres cristianas parecen hombres nuevos, y por la práctica asidua de las virtudes se crean una y otra vez nuevos cristianos, porque la costumbre se convierte en una segunda naturaleza; así se explica que de entre ellos hayan salido no pocos que en compañía de los españoles han marchado a la conquista de nuevas tierras, intentando la pacificación por la doctrina -mientras los españoles lo procuran por las armas, las cuales en verdad a muy pocos lograrían infundir temor-, para el servicio de vuestra sacra y católica Majestad. Por lo cual, habiendo sido rector y maestro del dicho colegio de Santa Cruz sin estipendio ni salario para el sustento de la vida, al presente yo y mi legítima mujer y nuestros hijos pequeños hemos venido a parar en la más extrema miseria, puestos en la mayor pobreza, no recibiendo alimentos ni provisión real alguna de vuestra sacra y católica Majestad. Así pues, [cabe afirmar que] por este tal servicio los susodichos don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma, y don Pablo Nazareo, marido de doña María, hija legítima del dicho don Juan Axayaca, no hemos pecado contra vuestra sacra y católica Majestad, antes nuestras obras son muy provechosas para vuestra sacra y católica Majestad. pues con ellas hemos destruido todo género de ídolos y sometido a vuestra sacra y católica Majestad todo el orbe de las Indias; y hemos puesto nuestra vida bajo el poder de vuestra sacra y católica Majestad, mostrándonos muy inclinados a ejecutar todo cuanto nos fuere mandado por vuestra sacra y católica Majestad; hemos herido al filisteo rompiendo todo género de ídolos en este orbe de las Indias, donde hemos plantado la sante fe católica y apostólica de nuestro señor Jesucristo, el cual, siendo sol de justicia, resplandece de modo admirable en estas partes de las indias, y así los indígenas pueden con razón y fácilmente apropiarse las palabras de San Juan Evangelista: *Y vimos cómo otro ángel subió del oriente empuñando la enseña del Dios vivo, y exclamó con fuerte voz dirigiéndose a los cuatro ángeles: "No hagáis daño a la tierra ni al mar ni a los árboles hasta que hayamos marcado la señal de nuestro Dios en sus frentes"*.

Es decir, en las frentes de los indios, los cuales, tras haber caminado en las tinieblas y errores de toda idolatría, contemplaron una gran claridad, y ante quienes yacían en la sombría región de la muerte resplandeció la luz. Falta agregar cómo, para mejor y más felizmente evangelizar a los indios, trabajé de día e insomne de noche traduciendo del latín a nuestro idioma todos los evangelios que se leen a lo largo del año en las iglesias de todo el mundo, a saber, los dominicales, los santorales, los cuaresmales y los feriales, juntamente con las sagradas epístolas que también me esforcé en traducir y no sólo estas cosas sino otras muchas de la misma especie, y también procuré traducir con ahínco innumerables sermonarios, todo lo cual, aprobado por el juicio de varones doctos en sagrada teología y expertos en

nuestra lengua, anda entre las manos de casi todos los sagrados predicadores, así religiosos como clérigos, los cuales, beneficiándose de nuestro trabajo y saboreando el fruto de nuestra fatiga, son de mucho provecho a todos los pobladores de las Indias. Así pues, tales obras nuestras son muy útiles a vuestra sacra y católica Majestad, y por consiguiente no hemos pecado contras vuestra sacra y católica Majestad, sino que [por nosotros] se ha dignado el Señor obrar una gran salvación en todo el orbe de las Indias.

[2.] De aquellas provincias, ciudades, pueblos, plazas, villas y estancias que servían a nuestros antepasados que fueron señores naturales de esta ciudad de México.

1. El señor Acamapichtli, habiendo reinado 21 o 19 años y medio, sujetó en guerra estas plazas para su servicio: Mizquic, Xochmilco, Cuauhnauc y Cuitlauac.

2. El señor Uitziliuitzin, habiendo reinado 22 o 21 años, subyugó estas ciudades: Tollan, Chalco, Otumpa, Aculhuacan, Tollantzinco, Aculman y Cuauhtitlan.

3. El señor Chimalpopuca, habiendo reinado 10 u 11 años, sujetó 11 plazas; pero por haber traicionado a los mexicanos fue condenado a muerte, y sus descendientes se vieron privados de la dignidad [real] para siempre.

4. El señor Itzcoatzin, habiendo reinado 13 u 11 años, subyugó estas plazas o ciudades: Azcaputzalco, Tlacopan, Aculhuacan, Atlacuiuyan, Teohcalhueyacan, Mizquic, Cuitlauac, Xochmilco, Coyouacan, Mixcoac, Tetzoco, Cuauhnauc, Xiuhtepec, Cueçallan, Youalla, Tepecuacuico, Tetella, Cuauhtitlan, Tecpan y Uitzitzilapan.

5. El señor Moteucçuma el Viejo, habiendo reinado 28 o 29 años, sujetó estas provincias y ciudades para su servicio: Chalco, Chiconquiyauhco, Mamalhuazyocan, Totolapan, Atlatlauhyan, Cuetlaxtlan, Cuauhtochco, Couaixtlaucan, Xiuhtepec, Cuauhnauc, Yyauhtepec, Uaxtepec, Itzyocan, Youaltepec, Tlachco, Tepecuacuico, Tlacoçauhtitlan, Quiyauhteopan, Xilotepec, Itzcuincuitlapilco, Tlapacoyan, Chapulicpitla, Tlatlahquitepec y Yacapichtlan.

6. El señor Axayacatzin, habiendo reinado 15 años, subyugó estas provincias y ciudades: Tlatilolco, Xiquipilco, Toloacan, Tzinacantepec, Tlacotepec, Callimanyan, Teotenanco, Tenantzinco, Xochiyacan, Ocuillan, Metepec, Oztoman, Capulloac, Atlappulco, Tlaximaloyan, Xalatlahco, Cuauhpanouayan, Ocoyacac, Tepeyacac, Tecalco, Cuezcomatliyac, Matlatlan, Oztoticpac, Tlacolla, Auiliçapan, Poxcauhtlan, Tototlan, Cuetlaxtlan, Cueçaloztoc, Mixtlan, Tzaputitlan, Micquetlan, Tochpan, Tenexticpac, Tampatel y Tamohmop.

7. El señor Tiçoçicatzin, habiendo reinado 4 o 5 años, agregó a su dominio estas plazas: Tecaxic, Tonalliymoquetzayan, Toxihco, Hecatepec, Çillan, Matlatzinco, Maçatepec, Hecatliquappechco, Tamapachco, Micquetlan, Tlappan, Yancuitlan, Xochietlan y Atezcauacan.

8. El señor Auitzotzin, habiendo reinado 16 años, sujetó estas plazas: Tlappan, Tziuhcouac, Mollanco, Tzaputlan, Xaltepec, Tototepec, Puchtlan, Amaxtlan, Chiyappan, Cozcaquauhtenanco, Xolochiuhyan, Coçohuipilla, Coyocac, Apancalecac, Xiuhtlan, Acatlicpac, Acapulco, Totollan, Tecpatepec, Nexpan,

Iztactlalocan, Teocuitlatlan, Teopuchtlan, Xicochimalco, Cuauhxayacatitlan, Coyolapan, Cuahnacaztitlan, Cueçalcuitlapilla, Izuatlan, Çuatlan, Ueuehtlan, Uitztlan, Xolotlan, Maçatlan, Uipillan, Tecuatepec, Ayotochcuitlatla, Cuauhtlan, Mizquitlan, Tlacotepec y Cuauhpilollo.

9. El señor Moteucçuma, habieno reinado 17 o 18 años, subyugó estas provincias y pueblos: Achiyotlan, Çohçullan, Teotepec, Nocheztlan, Tototepec, Tlanitztlan, Cultepec, Icpatepec, Quiyauhtepec, Chichiualtahtacalla, Texohtlan, Piyaztlan, Ollan, Uitztlan, Tzinacantlan, Tlatlayan, Yancuitlan, Xicotepec, Toztepec, Micquetlan, Uehxolotlan, Tliltepec, Noppallan, Tlalcoçauhtitlan, Texohpan, Uitzyocan, Caltepec, Panco, Teochiyauhtzinco, Teochiyappan, Tlachquiyauhco, Malinaltepec, Quimichtepec, Centzontepec, Quetzaltepec, Cuezcomaixtlauacan, Çacatepec, Xalapan, Xaltianquizco, Yolloxonecuilla, Itzcuintepec e Itztitlan.

[3.] De las villas o estancias que servían personalmente a las casas reales de los señores naturales susodichos, que fueron señores naturales de esta ciudad de México.

El señor Axayacaçin, que fue el sexto señor natural, es el padre de don Juan Axayaca, hermano de Moteucçuma; para su servicio personal tenía dentro de su casa 21 estancias, que se llaman así: Xiutepec, Ocutepec, Nepantlah, Amalinalpan, Ayohxochapan, Illocan, Tzacualpan, Tzinacantepec, Ocuyaca, Xiquipilco, Atzinco, Ocelotepec, Tlacotepec, Metepec, Xochiyacan, Ocuillan, Tolquauhyocan, Xiuhtlan, Colhuacatzinco, Xochicalco y Tollanecalco. Tenía también 26 villas, donde hay parcelas de tierras, cada una de las cuales mide 20 y media brazas de ancho por 400 y media brazas de largo, que se llaman así: Tepeyacac, Atlixohcan, Uitzilatenco, Yyauhtepec, Acatlicpac, Tlehcuazyocan, Couatepec, Nochtonco, Ilyacac, Tepanecalco, Atlixeliuhyan, Chichinanpan, Aztacalco, Teteppilco, Ueuecalco, Atzonpan, Ticoman, Tecalco, Xoloc, Ichpuchco, Xotlaman, Teuilooyocan, Atenanco, Quachilco, Amaxac y Tenanitlan, las cuales con humilde ruego solicitamos a vuestra sacra, católica y cesárea Majestad, principalmente las que se hallan en todo el pueblo de Xaltocan, de donde soy originario, así como las que se hallan en sus confines, en el circuito de los pueblos circundantes, con Atlixohcan.

El señor Moteucçuma el Viejo, que fue el quinto señor natural, es el abuelo de don Juan Axayacaçin, hermano del señor Moteucçuma; tenía 32 pueblos y 26 estancias para su servicio personal.

El señor Uitziliuitzin, que fue el segundo señor natural, es el bisabuelo de don Juan Axayaca; tenía 20 pueblos y 17 estancias para su servicio personal.

El señor Itzcoatzin, que fue el cuarto señor natural, es el tatarabuelo de don Juan Axayaca; tenía 11 pueblos para su servicio.

[4.] Genealogía de don Juan Axayaca, que fue hermano del señor Moteucçuma; consta así en línea recta.

La genealogía de don Juan Axayaca consta [por la información) de varias provincias, ciudades y plazas que rodean a esta ciudad de México, como Culhuacan, Tlacupan, Xaltocan, Tenanyocan, Cuahunauaca, Cuitlauaca, Chalco, Azcaputzalco y Tlatilolco; pero como resultaría difícil hacer la enumeración simultánea de todas y cada una de ellas, prefiero omitirla, no sea que en vez de aclararse se confunda

más la genealogía de don Juan Axayaca; por lo tanto, me pareció mejor explicar sólo la genealogía del dicho don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma, haciendo que se vea claramente al seguir la línea recta.

[a.] De Culhuacan consta en esta forma. El señor natural de Culhuacan llamado Coxcoxtli engendró en Illancueith a su hijo Cuauhtzin; Cuauhtzin engendró en la hija de un principal mexicano llamado Iztauatzin al señor Acamapichtli, que fue el primer señor natural de esta ciudad de México. El señor Acamapichtli engendró al señor Itzcoatzin, que fue el cuarto señor natural de la ciudad de México. El Señor Itzcoatzin engendró en Miyauaxottzin, hija legítima del señor natural de Tlacupan llamado Tlacacuitlauatzin, al señor Teçoçumuctzin; el señor Teçoçumuctzin engendró en Atotoztli, hija legítima del señor Moteucçuma el Viejo que fue el quinto señor natural de la ciudad de México, al señor Axayacaçin que fue el sexto señor natural de la ciudad de México. El señor Axayacaçin engendró en Iyazcuetzin, hijalegítima del señor Achicatzin principal de Tlatilolco, a ; don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma, don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma, engendró en Xochiquetzal, hija de un principal mexicano llamado Mixcoatzin, a doña María Oçeloxottzin, llamada también Atotoztli o Mizquiyauhtzin. A esta doña María la recibió como esposa legítima en legítimo matrimonio don Pablo Nazareo, quien engendró en ella don Francisco, llamado también don Juan Axayaca oa Amuxtlatonac y por otro nombre Hopanteuctli, y a su hermana doña María Atotoz o Chalchihucioatl, hasta este año de 1566 desde la encarnación del Señor.

[b.] De Tlacupan consta en esta forma. El señor natural de Tlacupan llamado Tlacacuitlauatzin engendró a Chalchiunenetzin, a la que recibió por su legítima mujer el señor Itzcoatzin, que fue el cuarto señor natural de la ciudad de México; el señor Itzcoatzin engendró al señor Teçoçumuctzin; el señor Teçoçumuctzin engendró en Atotoztli, hijalegítima del señor Moteucçuma el Viejo, al señor Axayacatzin; el señor Axayacatzin engendró en Iyazcuetzin a don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma.

[c.] De Xaltocan consta en esta forma El señor natural de Xaltocan llamado Hopanteuctli engendró en Chalchihnenetl, hija legítima del señor natural de Tollan llamado Uemacteuctli, a una hija de nombre Tozpanxoch; a esta señora Tozpanxoch la recibió como legítima mujer el señor natural de Tenanyocan llamado Acatlotzinteuctli; el señor Acatlotzinteuctli engendró en la dicha Tozpanxoch a una hija de nombre Miyauaxiuitl; a esta señora Miyuaxiuitl la recibió como legítima mujer el señor natural de Cuauhnauaca llamado Itzcoatzin; el señor Itzcoatzin engendró en la dicha Miyauaxiuitl a una hijallamada asimismo Miyauaxiuitl la recibió como legítima mujer el señor Uitzilhuitzin, que fue el segundo señor natural de esta ciudad de México; el señor Uitziliuitzin engendró en la dicha Miyauaxiuitl al señor Moteucçuma el Viejo, que fue el quinto señor natural de esta ciudad de México; el señor Moteucçuma el Viejo engendró en Chichimecacioatzin, hijalkegítima del señor natural de Cuauhnaoaca llamado Cuauhtotzin, a una hija de nombre Atotoztli; a esta señora Atotoztli la recibió como legítima mujer el señor Teçoçumuctli; el señor Teçoçumuctli engendró al señor Axayacaçin, que fue el sexto señor natural de la ciudad de México; el señor Axayacaçin engendró en Iyazcuetzin a don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma; del mismo padre, aunque de otra madre, de la cual no hacemos mención, nació el señor Moteucçuma.

[d.] De Cuitlauaca consta en esta forma. El señor natural de Cuitlauaca llamado Pichatzinteuctli engendró al señor Youallatoatzin: este señor Youallatoatzin engendró a una hija de nombre

Mizquiyauhtzin; a esta señora Mizquiyauhtzin la recibió como legítima mujer el señor natural de Tlatelolco llamada Tlahcateotzin; este Tlahcateotzin, señor natural de Tlatelolco, engendró en la dicha Mizquiyauhtzin al señor Mahcuextecatzin; el señor Mahcuextecatzin engendró en Illancueitl, hijalegítima del señor Tzoniztaltzin principal de Tlatelolco, al señor Achicatzin; el señor Achicatzin engendró en Oçeloxottzin, hija legítima del señor Pinauittzin que fue hijo legítimo del señor Teçoçumuctli el Viejo señor natural de Azcaputzalco, a una hijade nombre Iyazcuetzin; a esta señora Iyazcuetzin la recibió como legítima mujer el señor Axayacatzin que fue el sexto señor natural de esta ciudad de México; el señor Axayacatzin engendró en Iyazcuetzin a don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma; la señora Yyaazcuetzin, madre de don Juan Axayaca, fue siempre legítima mujer en forma sucesiva de tres señores naturales, el primero de los cuales fue su legítimo marido el señor Axayacatzin, quien en ella engendró a don Juan Axayaca hermano del señor Moteucçuma; muerto el señor Axayacatzin, la misma señora Iyazcuetzin fue legítima mujer del señor Auitzotzin que sucedió en el reino al señor Axayaca; muerto el señor Auitzotzin, nuevamente la misma señora Yyazcuetzin fue legítima mujer del señor Auitzotzin; así pues, durante todo el tiempo de los sobredichos tres señores naturales la misma señora Yyazcuetzin fue siempre mujer legítima.

[e.] De Chalco consta en esta forma. El señor natural de Chalco llamado Toçihtheuctli engendró una hija, a quien recibió como legítima mujer el señor Pinauittzin, hijo legítimo del señor Teçoçumuctli el Viejo señor natural de Azcaputzalco; el señor Pinauittzin engendró, en una hija legítima del dicho señor Toçihtheuctli señor natural de Chalco, a una hija de nombre Oceloxottzin, a quien recibió como legítima mujer el susodicho señor Achicatzin. hijo legítimo del señor Macuextecatzin y nieto del señor Tlahcateotl señor natural de Tlatelolco; el señor Achicatzin engendró a su hija la susodicha señora Yyazcuetzin, a quien recibió como legítima mujer el señor Axayacacín que fue el sexto señor natural de la ciudad de México; el señor Axayacatzin engendró en la misma Yyazcuetzin a don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma; don Juan Axayaca engendró en Xochiquetzal a doña María Axayaca Oceloxottzin, a quien recibió como legítima mujer don Pablo Nazareo que fue una de las primicias de la santa fe, y uno de los fundadores de las escuelas [abiertas] junto a los monasterios de San Francisco y posteriormente del colegio de la Santa Cruz junto a la iglesia de vuestra Majestad, de Santiago en Tlatelolco.

[f.] De Azcaputzalco consta en esta forma. El señor natural de Xaltocan llamado Ixayocatlteuctli engendró a una hija de nombre Ilhuicaxottzin, a quien recibió como legítima mujer el señor natural de Azcaputzalco llamado Teçoçumuctli el Viejo. Este señor natural Teçoçumuctli el Viejo engendró en la dicha señora Ilhuicaxottzin al señor Cuacuauhtzin que fue el primer señor natural de Tlatelolco; el señor Cuacuauhtzin engendró al señor Tlahcateotzin que fue el segundo señor natural de Tlatelolco; el señor Tlahcateoçin engendró en Mizquixaualtzin, hijalegítima del señor natural de Cuitlauaca llamado Youallatoatzin, [el cual era a su vez] hijo legítimo del señor natural de Cuitlauaca llamado Pichatzinteuctli, a su hijo Mahcuextecatzin; el señor Mahcuextecatzin..., etcétera, como arriba.

[5.] Genealogía de don Pablo Nazareo de Xaltocan, por donde claramente consta en qué forma es una misma la genealogía tanto de don Pablo Nazareo como de doña María Axayaca su legítima mujer.

La genealogía de don Pablo Nazareo consta [por la información] de muchas provincias, al igual que la de don Juan Axayaca, aunque se omiten los siglos de los antiguos señores naturales de toda la provincia de Xaltocan, es decir: primero, de los chichimecas; segundo, de los uixtocas; tercero, de los

nonoualcas; cuarto, de los texcalpanecas; y quinto de los toltecas. Pero como sería largo exponer del siglo de los unos al siglo de los otros la genealogía de los mismos antiguos señores naturales que reinaron por casi mil miles de años en la provincia de Xaltocan hasta el siglo de los mexicanos, los cuales, al igual que los españoles, fueron advenedizos en estas nuestras antiquísimas partes y del siglo de los mexicanos hasta el siglo de los españoles, estimo que basta hacer referencia a la genealogía de los toltecas, porque fue en su tiempo cuando llegaron los mexicanos y, una vez llegados, a fin de tener paz y concordia con nuestros antiguos antepasados los señores naturales, se unieron con las hijas de los naturales toltecas, de la misma manera que al presente algunos españoles se han unido con las hijas de los mexicanos. Así pues, el señor natural de los toltecas, que fue como otro señor Moteucçuma, se llamaba Teuctlacoçauhqui y fue el primer señor natural de toda la ciudad de Xaltocan; éste y sus sucesores en el poder, floreciendo su imperio, poseían con entera libertad sus reinos, provincias, ciudades, pueblos, plazas, estancias, villas y tierras, todas las cuales después los mexicanos, sin que mediara batalla o victoria alguna, se las repartieron en propiedad hasta la llegada de los españoles, pero después de vencida la ciudad de México, el mismo Capitán [Cortés], hallándose con sus españoles en el pueblo de Coyoacam, nuevamente restituyó a nuestras manos la posesión de las tierras, de la misma manera que restituyó sus tierras a las demás naciones indianas.

1. El señor Teuctlacoçauhqui, señor natural de toda la ciudad de Xaltocan, engendró en Chalchiuhnenetl, hija legítima del señor Uemacteutli señor natural de Tollan, al señor Hopanteuctli el Viejo, que fue el segundo señor natural de la ciudad de Xaltocan.

2. El señor Hopanteuctli engendró en Atotoztli, hija legítima del señor Teçoçumuctli el Viejo señor natural de Azcaputzalco, al señor Chalchiuhtlatonac, que fue el tercer [señor) natural de la ciudad de Xaltocan.

3. El señor Chalchiuhtlatonac engendró en Chalchiuhtleuac, hija legítima del señor Aculnauacatzin señor natural de Tlacupan, al señor Xiuitltemoc, que fue el cuarto señor natural de la ciudad de Xaltocan.

4. El señor Xiuitltemoc engendró en Chimalaxoch, hija legítima del señor Tlacuatzinteuctli señor natural de los chichimecas de Tetzcotonco, al señor Hopanteuctli, que fue el quinto señor natural de la ciudad de Xaltocan.

5. El señor Hopanteuctli engendró en Coaxottzin, hija legítima del señor Ochpanteuctli señor natural de Coatlichan, al señor Coatzinteuctli, que fue el sexto señor natural de la ciudad de Xaltocan.

6. El señor Coatzinteuctli engendró en Chalchiuhçioatzin, hija legítima del señor Itzcoatzin señor natural de la ciudad de México, al señor Cuicuitzcatzinteuctli, que fue el séptimo señor natural de la ciudad de Xaltocan.

7. El señor Cuicuitzcatzinteuctli engendró en Tlacocheuetzin, hija legítima de un principal mexicano llamado Cuechatzin, al señor Coatzinteuctli, que fue el octavo señor natural de la ciudad de Xaltocan.

8. El señor Coatzinteuctli engendró en Culhuaçiuatzin, hija legítima de un principal mexicano llamado Maçatzin y prima de don Jacobo que fue gobernador de Xaltocan, a don Pablo Nazareo, que se contó entre las primicias de la santa fe y fue uno de los fundadores de las escuelas [abiertas] unto a los

monasterios de San Francisco, y posteriormente del colegio de la Santa Cruz de vuestra Majestad junto a Santiago.

9. Don Pablo Nazareo engendró en doña María Oceloxottzin, llamada también Mizquiyauhtzin o Atotoztli, hija legítima del matrimonio de don Juan Axayacaçin, hermano del señor Moteucçuma, a don Francisco Axayaca, [que] en el sacramento de la confirmación [recibió el nombre de] don Juan Axayaca Amuxtlatonac u Hopanteuctli, y a su hermana uterina doña María Atotoztli o Chalchiuhcioatl, hasta el presente año de la encarnación del Señor de 1566.

[6.] De las provincias, pueblos y plazas que servían a nuestros antepasados los susodichos señores naturales de toda la provincia de Xaltocan que antes existió.

Chiucnauhtlan, Hecatepec, Toltitlan, Teuctlacoçauhcan, Tecpan, Xiuhtzonetzcan, Maçauacan, Ixtlauacan, Atlacomulco, Xiquipilco, Xocotitlan, Cuauhtitlan, Çilla, Ueuetocan, Tzonpanco, Çitlaltepec, Texquiyac, Xilotzinco, Ueipuchtlan, Hapazco, Atlitlalacyan, Tetepanco, Axocopan, Çenpuallan, Tlahquilpan, Itlecaxitlan, Tianquizmanalco, Acayohcan, Tiçayohcan, Tlilcuauhtlah, Temouayan, Itzcuincuitlapilco, Tezcatepec, Tepeneneç, Techimalecan, Atotonilco, Itzmiquilpan, Pachyohcan donde se encontró un sitio de minas, Hepaçoyohcan, Temazcalapan, Tepepulco, Otumpa, Tecanma, Tziuinquillocan, Tollantzinco, Tototepec, Metztitlan, Xococçuquipan, Hoxitipan y Yaotenco, con sus villas y estancias.

[7.] De las estancias o villas que circundan al pueblo de Xaltocan y que servían personalmente a los susodichos señores naturales de toda la provincia de Xaltocan que antes existió.

Tlamacazquitlan, Texopan, Toltepec, Tenexotlica, Atlixeliuiyan, Teuiloçohcan, Acaquilpan, Tenopalco, Ocoçacapan, Atocan, Xotlaman, Ichpuchco, Cuauhtlalpan, Yyauhtenco, Xoloc, Tecalco, Tepantonco, Cuauhtliyquizcan, Atzonpan, Toçantlalpan, Atenanco, Tenanitlan, Texayacac y Ticoman. Por aquí consta claramente en dónde están las parcelas de tierras que humildemente estamos solicitando de vuestra sacra y católica Majestad, a fin de que como el señor marqués don Hernando Cortés nos las restituyó, también vuestra sacra y católica Majestad se digne otorgárnoslas.

[8.] Petición

Invictísimo, potentísimo y serenísimo Rey:

Don Pablo Nazareo, descendiente de los susodichos señores naturales de toda la provincia de México y de la de Xaltocan, y doña María Axayaca, mi legítima mujer, descendiente asimismo de los señores naturales de esta ciudad de México, y principalmente nieta del señor Axayacaçin, que fue el sexto señor natural de la ciudad de México, sobrina del señor Moteucçuma, hija legítima de don Juan Axayaca hermano del señor Moteucçuma, besando humildemente las manos y los pies regios de vuestra sublime, sacra y católica Majestad, con entera humildad, con manos suplicantes y de rodillas rogamos a vuestra sacra y católica Majestad que de nosotros pobrecillos, oprimidos por extrema miseria, de nosotros por la dote clementísima de la regia piedad os dignéis compadeceros, [y disponer) que [además de) la merced que el virrey de vuestra sacra y católica Majestad don Luis de Velasco otorgó a nuestro padre don Juan Axayaca, hermano del señor Moteucçuma, así como a nosotros sus hijos y a su esposa nuestra madre, de las mercedes que se nombran "quitas y vacaciones de los corregimientos que se proveen en

esta Nueva España", os dignéis conceder que con cargo a la real hacienda de vuestra sacra y católica Majestad se nos otorguen a nosotros y a nuestros descendientes, por la buena disposición de vuestra sacra y católica Majestad, no sólo 100 pesos de plata, sino que se nos aumenten otros más generosos dones reales, que sean remedio de nuestra extrema necesidad y de nuestra miserable desnudez, pues nuestros hijos son los más pobres de todos.

Ítem, que nuestro dominio natural, el cual nos viene naturalmente de nuestros antepasados los señores naturales de las ciudades de Mexico y de Xaltocan, y nuestro patrimonio que es el señorío de tierras, por un título real de vuestra sacra y católica Majestad os dignéis confirmarlos en nosotros por la clementísima piedad real, las cuales tierras se llaman así a nuestra usanza: Ticoman, Atzonpa, Cuauhtliyquizcan, Tecalco, Tepantonco, Xoloc, Ichpuchco, Atocan, Xotlaman, Teuilochoan, Atlixeliuiyan, Tenopalco, Tlachcuicalco, Atenanco y Tenanitlan. Estas tierras han pertenecido a nuestros padres los señores naturales de la ciudad de México, a saber: al señor Uitziliuitzin, al señor Itzcoatzin y al señor Moteucçuma el Viejo; y de ellas algunas están dentro del pueblo de Xaltocan, y otras en los confines alrededor del dicho pueblo de Xaltocan; y si con el favor de Dios halláremos gracia a los ojos de vuestra sacra y católica Majestad, dignaos dejarnos en posesión el pueblo de Xaltocan, y que a Alonso de Ávila de Albarrado, español, se le dé otro pueblo a cambio del pueblo de Xaltocan, y esto para remedio de nuestra extrema necesidad, ya sea porque aquél posee muchos [otros] pueblos, ya sea porque, según se dice, no puede mostrar ningún título real de vuestra sacra y católica Majestad.

Ítem, que a nosotros, aunque indignos siervos, os dignéis admitirnos como personas familiares de vuestra sacra y católica Majestad bajo nuestro voto solemne de inconcusa fidelidad, y que mediante una licencia real podamos tener y usar armas de españoles y asimismo las de nuestros parientes y antepasados, según [se acostumbra] en estas partes de Nueva España, para que como sincerísimos siervos en virtud de dicho voto defendamos siempre el partido de vuestra sacra y católica Majestad, y os guardemos celosamente fidelidad en todo para siempre, y que no sólo a nosotros los que al presente vivimos sino también a todos nuestros descendientes futuros se les concedan a perpetuidad todas las cosas de suso dichas por las razones también ya dichas.

Ítem, que a nosotros, tan pobres y necesitados, os dignéis eximirnos de los tributos y demás servicios personales por un título de vuestra sacra y católica Majestad, porque somos unos pobres ancianos y no tenemos ni fuerzas ni dinero, es más, ni siquiera tierras de donde podamos pagar el censo.

Ítem, que a nosotros, pobrecillos, oprimidos por toda pobreza, os dignéis otorgarnos licencia a fin de que por facultad real podamos tener caballos, no sólo para ser jinetes, sino también para multiplicar yeguas en beneficio de la arriería, y que nadie pueda poner sus estancias dentro de los términos del pueblo de Xaltocan para ganado mayor o menor, y finalmente, que ningún español tenga dentro de tal pueblo cualquier merced regia ya sea de vuestra sacra y católica Majestad, ya sea de vuestro virrey o de la Audiencia Real de las Españas y de todas las Indias, y que vuestra sacra y católica Majestad de ningún modo permita que destruyan el dicho pueblo de Xaltocan ni nuestras tierras ni las tierras de los pobres indios. Una y mil veces suplicamos que una tal merced sea negada terminantemente a cualquier español por un título de vuestra sacra y católica Majestad, a ejemplo por lo menos de aquel rey de quien se hace mención en las sagradas escrituras, y del cual se afirma que no sólo concedió la libertad a sus esclavos y a los hijos de éstos sino que les permitió sustentarse de su mesa real; y si se recuerda que

un emperador pagano hizo tal cosa, con cuánta mayor razón se hará de un rey cristianísimo, a quien se ensalzará por ello con grandes alabanzas; pues ¿qué no habremos de creer que hará con nosotros vuestra muy benévola y generosa Majestad, con nosotros que no somos ya paganos sino cristianos, que no adoramos a los ídolos sino al verdadero Dios del cielo y de la tierra, que no combatimos contra la santa fe ni contra el rey cristianísimo sino que lo honramos y le servimos y abrazamos la fe de nuestro señor Jesucristo, que no somos extranjeros ni bárbaros sino sujetos a la sacra autoridad real? De otra suerte, quedaré atónito por el estupor y me pondré la mano sobre la boca; miserable de mí, ¿hacia dónde me volveré? Me echaré como una paloma gemebunda; ojalá que se inunden de lágrimas mis ojos, y que como el ajenjo se amargue con toda amargura el fondo de mi corazón. Así pues, clementísimo Rey, por todo esto se conserva inmarcesible en el cielo la real corona de vuestra sacra y católica Majestad, y tanto más se afianzará cuanto en este valle de desterrados más y más se esfuerce vuestra Majestad por llevar tras de sí a muchos hacia el cielo con el ejemplo de las santas costumbres y virtudes, y que los siervos canten al unísono con toda la milicia de los ejércitos: "¡Viva el Rey para siempre, por los siglos de los siglos, amén!". Salud, una y otra vez, salud en el señor nuestro Dios.

Dada en México, a 17 días del mes de marzo del año de la encarnación del Señor de 1566. Humildes e indignos siervos de vuestra sacra y católica Majestad.

Don Pablo Nazareo
[Rubricado]

Doña María Axayaca

Don Juan Axayaca

Doña María Atotoz

[Reverso:]

Nueva España. Carta escrita en latín a su Magestad por unos indios. Vista.

C4. Relación genealógica de Pablo Nazáreo según testimonio de Alonso de Zorita¹⁹

Don Pablo cacique de Xaltocam en aquella su Rrelaçion que se ha dicho que me dio de los señores de Mexico declara esto mejor y dice que un señor de Culhuacan llamado Coxcuxtli y su mujer Yllamcuetl tuvieron un hijo llamado Cuauhtzim y que éste fue casado con una hija de un principal de Mexico llamada Yztauatzim y hubieron un hijo llamado Acamapichtli que fue el primer señor de Mexico y que reinó veintiún años y que fue casado con una hija del señor de Tlacopam llamada Chalchiuhtleuac y que en ella hubo a Yzcoatzim que fue cuarto señor de Mexico y no hace mención de la madre o madres de los otros dos segundo y tercero señores de Mexico pero conforme a lo que se ha referido de lo que dice fray Torivio Motolinea debieron ser también hijos de Acamapichtli y le sucedieron en el señorío de Mexico por su orden porque como el mismo fray Torivio dice era costumbre de los de Culhua de cuyo

¹⁹ Alonso de Zorita, *Relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España y de son conquista y pacificación y de la conversión de los naturales della*. (ed. Ethelia Ruiz *et al.*), México: Conaculta, 1999. La referencia se encuentra en la Segunda parte. Capítulo primero, pp. 317-320.

linaje era este Acamapichtli que heredeaban y sucedían en los señoríos los hermanos del señor si los tenía, y muertos los hermanos sucedían los hijos del señor por su orden y a falta de hermanos sucedían los hijos como se dirá más largo adelante y así este Acamapichtli que fue el primer señor de Mexico por no tener hermanos le sucedió un su hijo llamado Uitziliuitzim y tras éste otros sus hijos por su orden y no dice don Pablo si fueron hijos de una o diferentes madres porque la costumbre era que tenían muchas mujeres y entre ellas una por la más principal y siempre era señora de linaje y si en ella había hijos éstos sucedían en el señorío y no los de las otras y en el matrimonio de estas señoras usaban ciertas ceremonias y no con las demás que eran y las tenían como concubinas o mancebas como adelante se dirá y lo que aquí se ha dicho que se llama el padre de Acamapichtli.

Cuauhzim no contradice a lo que se ha referido fray Torivio que se llamó su padre Acamapichtli como él porque como dice él mismo la costumbre era especialmente entre señores que tenían dos y tres nombres y el tercero era de dignidad o de oficio y que algunos ponían los nombres siendo muchachos y a otros siendo más grandes y a otros cuando eran hombres y en lo que dice que reinó veintiún años contra lo que dice fray Torivio que reinó cuarenta y seis debe de estar el yerro en la cuenta de la Relación de don Pablo porque la pasó en guarismo este Acamapichtli dice don Pablo que acrecentó el señorío de Mexico el segundo señor que como se ha dicho fue hijo de Acamapichtli y que se llamó Uitziliuitzim dice don Pablo que fue casado con una hija del señor de Cuauhnauc llamada Miyanaxiuitli y que hubo en ella a Ueuemotecçuma que fue quinto señor de Mexico porque antes que él reinaron otros sus hermanos que fueron tercero y cuarto señores de Mexico como luego se dirá este Uitziliuitzim reinó veintidós años y acrecentó el señorío de Mexico.

A este Uitziliuitzim sucedió su hermano llamado Chimalpopocam tercer señor de Mexico y no dice que quién fue casado ni qué hijos tuvo sino que reinó diez años y que sojuzgó y ganó once pueblos y no los nombra aunque nombra los que ganaron los señores que fueron antes que él y que Maxtlaton señor de Azcapuçalco a quien era sujeto en aquel tiempo el señorío de Mexico lo mandó matar porque le fue traidor y no dice en qué ni cómo y que privó a sus hijos del señorío de Mexico y fray Torivio según se ha dicho dice que lo mataron los de Culhuacam porque se quiso enseñorear y restituir como sus pasados y pudo ser que éstos lo mataron por mandato del señor de Azcapuçalco como ya se ha dicho.

El cuarto señor de Mexico llamado Ytzoatzim fue también hijo de Acamapichtli y fue casado con Miyahuaxothçim hija del señor de Tlacopan que se llamó Tlacacuitlauatzim y de ella hubo un hijo llamado Tetoçemoçim y casó con hija de Motecçuma el viejo como luego se dirá éste reinó trece años y conquistó las provincias y pueblos de Azcapuçalco a quien primero era sujeto el señorío de Mexico y conquistó también Tlacopam, y a Culhuacam que era el señorío de los Culhua y Atlacuibaxan y otras provincias que refiere don Pablo y entre ellas a Coyouacam y siempre dejaban los señores con su señorío y los que se rebelaban o eran rebeldes les imponían mayores tributos que a otros pueblos como adelante se dirá.

El quinto señor de Mexico fue Motecçuma el viejo hermano de estos dos señores que se han dicho y nieto de Acamapichtli y fue casado con Chichimeçaçiuatzim hija de Quauhtotatzim señor de Cuauhnauc y en ella hubo una hija llamada Atotoztli que casó con Teçoçomatzim hijo del cuarto señor de Mexico como se ha dicho y reinó veintinueve años y sujetó veinticuatro pueblos y provincias y no se refieren aunque las nombra don Pablo porque son de nombres muy extraños y están tan corruptos por los españoles que no se pueden bien entender y no tuvo más que aquella hija y como dice Plinio en el

proemio del libro 5 De los nombres de los pueblos de Africa Populorum ejus oppidorumque nomina, vel maxime sunt ineffabilia propter quam ipsorum linguis.

El sexto señor de Mexico se llamó Axayacatçim nieto de Motecçuma el viejo y de Yzcoatçim cuarto señor de Mexico y no declara don Pablo la razón por que sucedió en el señorío este Axayacatçim y no su padre y debio de ser porque en defecto de hijo y de hermanos reinaban hijas y los hijos de ellas y sucedió el hijo de ésta y no ella ni su marido porque debían de ser muertos o porque tenían el señorío de Tlacopam que era de Teçoçomaçin yerno de este Motecçuma el viejo o porque habiendo nietos varones del señor sucedían y no las hijas como adelante se dirá en fin como quiera que sea el sexto señor de Mexico fue este Axayacaçim nieto de Motecçumaçim el viejo y dice don Pablo que reinó quince años y sujetó y ganó treinta y cinco pueblos y provincias y no se refieren por lo que se ha dicho aunque él los nombra todos éste dice que fue casado con Yyacuetzim hija de Achicazim principal del Tlatilulco y que en ella tuvo un hijo llamado Axayaca y que después de la conquista fue cristiano y se llamó don Pedro Axayaca y después en la confirmación mudó el nombre y se llamó don Juan Axayaca y que también tuvo otro hijo que se llamó Motecçuma que fue el noveno y postrero señor de Mexico como luego se dirá.

El séptimo y octavo señores de Mexico no dice don Pablo cuyos hijos fueron ni con quién fueron casados ni qué hijos tuvieron pero según lo que se ha dicho y referido de fray Torivio Motolinea fueron hijos de Axayacaçim y hermanos mayores de este Motecçuma y reinaron en Mexico antes que el que fue séptimo señor se llamó Tiçoçicatçim y dice don Pablo que reinó cuatro o cinco años y que sujetó y ganó trece pueblos y provincias y pone los nombres de ellos.

El octavo señor se llamó Auitzotzim y dice que reinó dieciséis o diecisiete años y que conquistó y sujetó cuarenta y dos pueblos y provincias y pone sus nombres.

El noveno señor fue Motecçuma que reinaba en Mexico como se ha dicho cuando los españoles entraron en aquella tierra y dice que reinó diecisiete o dieciocho años y no dice con quién fue casado y dice que sujetó treinta y ocho pueblos y provincias y los nombra todos.

Otros muchos pueblos ganaron y conquistaron los mexicanos y tengo la memoria de ellos pero no se nombran éstos y los demás por lo que se ha dicho con que se vino a hacer muy grande su señorío y a se extender por muchas y diversas provincias así comarcanas como apartadas de Mexico aunque cerca de sí tenían algunas como lo refiere fray Torivio que decían los mexicanos que no las querían sujetar por tener con quien se ejercitar en las guerras y de donde haber cautivos para sus sacrificios y en la tercera parte de esta Relacion donde se tratará de la conquista y pacificación de aquella tierra se dirá cuán gran señor era Motecçuma.

Anexo D. Antonio Valeriano

D.1 Carta del pueblo de Azcapoçalco para su Magestad, 1561²⁰

D.1.1 Paleografía²¹

Invictissimo Hispaniarum Regi ac V Caroli haeredi foelicissimo Philippo azcaputzalcani omnium infimi famuli summam foelicitatem comprecantur.

Superbum ac pene improbus cuique videbitur, foelicissime Rex, nos omnium infimos, ad te inter homines supremum regem litteras destinare, ad quem non sat firmo animo scribere solent qui vel regia dignitate vel eruditione varia sunt insigniti. At cum nos mancipia et quidem humillima simus, et litteras sive divinas sive humanas necdum ad limine salutaverimus, annon tenerarium omnino fuerit nos scribere non ad principem quemquam, sed ad te talem ac tantum regem? Ut etiam si tuos servos ultro nos offeramus, vix digni iudicemur, qui enim aut quales sumus? Nempe pauperes, miseri, barbari, tales denique quorum praedecessores suae tempore gentilitatis fuere admodum rustici, abiecti, nudi et corporis et animae dotibus, inter quas primas habent virtutes ac litterae, quas profecto ne per somnium quidem novere. Cum haec omnia veritate sin fulta, quid faciendum censes? Nunquam ne indis audendum cum principe, regeve, aut imperatore? Imo vero, audendum quam maxime, ne extremae pusillanimitatis esse credamur, et si qua est animis insita timiditas est procul abigenda, audaces enim fortuna iuvat timidosque repellit. Ad haec ausum non minimum prestat id quod litteris est proditum, nimirum principes non christianos solum, verum et ethnicos in suos subditos fuisse mites, benignos, clementes, eosdemque in suis querellis aut quibusvis petitionibus lubentissime audisse. Cui rei argumento est Adrianus imperator, et is pro multis unus sufficet, qui transiens in itinere a muliere quadam rogatus, ut eam audiret, cum respondisset sibi ocium non esse, audivit ab ipsa muliere: "Noli ergo imperare"; tum conversus, aequissimo animo eam audivit. A quo te absimilem credere nefas esse ducimus, quippe qui sis adeo benignus, humanus, pius cum erga caeteros cuiusvis status et ordinis homines, tum erga nos indigenas, in quibus tua pietas non tam verbis quam factis est declarata. Quare tua pietate freti modeste magis quam audacter tuae caesareae Maiestati, quae animum ad scribendum impullere brevitate quam maxima fieri potuerit proponemus, quae omnia in ordinem redigentur quo clarius distinctiusque cognosci queant, quae a tua clementia consequi conamur.

Primum. Si quid est quod nostrum satis male animum habeat est quod nostrum oppidum cuius fines terrarum quondam longe lateque protendebantur, modo intra angustos et arctos contineatur; quod mirum alicui videri non debet, cum hispani non solum sed et nostrae nationis homines nobis confines maximam agrorum partem, ex his qui ceu res haereditariae ab avis atavisque nostris sunt relictis, per nefas usurparint. Neque vero nobis multum reclamantibus unquam bene successit, partim quia pecuniis destitueremur partim quia comendatarius esset semper absens, qui erat Franciscus de Monteio,

²⁰ Archivo General de Indias [Sevilla], *Audiencia de México*, 1842.

²¹ Transcripción paleográfica de Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*, México: INAH, 2000. Una transcripción paleográfica ligeramente diferente se encuentra en Francisco Miranda Godínez, *Dos cultos fundantes: los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*, México: El Colegio de Michoacán, 2001.

provinciae yucatanae preses. Sed quorsum hec? Certe ut intelligas tlacubanenses impresentiarum multos ex nostris agris habere iniuste, de quibus etsi abhinc duodeviginti annis aut eo plus inter nos et illos est mota lis apud senatores, non fuit tamen decisa, quod sane incuriae non est ascribendum sed morborum variis generibus quae illis annis in indos crassabantur simul et comendarii absentiae. Porro eos iure hereditario ad nos pertinere clare indicat caussae liber quae tunc temporis est acta. Eiusdem rei est luculentissimus testis licenciatus Ceynos, qui nuper ab Hispania in hanc regionem se rursus recepit. Necnon et noster qui est hoc tempore comendatarius licenciatus Maledonatus qui preses insulae Sancti Dominici fuit, qui tam caesaream Maiestatem certiore efficit non modo per ea quae de hoc negotio a fide dignissimis didicit sed etiam per quasdam terrarum descriptiones. Ac proinde ubi causam optime noris, per eum quem in Deum optimum maximum geris purum amorem, mandare digneris, ut nobis restituantur. Atque haec satis de primo.

Secundum. In picturis quibusdam, quas isthuc transmittimus invenire licet hispanos multos sibi, iure an iniuria ipsi viderint, predia multa accepisse intra ipsos quos tam arctos limites modo habemus, nec sine nostrorum damno et incommodo, quippe aut ab eis aut ab eorum famulis sepenumero male tractentur, praecipue dum vel nostros terminos observare laboramus aut ab eis quas habent pecudes tempore sementis abigimus. Quare ne quispiam alius hispanus posthac predium aliquod rursus accipere audeat, a tua clementia summopere contendimus ut quaepiam regia cedula tuae cesareae Maiestatis chyrographo munita ad nos trasmittatur in defensionem simul et conservationem terminorum, quibus nostri oppidi agri concluduntur.

Tertium. Quoniam servitia publica quae Mexici impenduntur aut templis struendis aut excolendis hispanorum agris magnae vexationi nobis extant et eousque ut nulla transeat hebdomada quin in ea multi ex nobis, cum tamem perpauci simus ad haec servitia impendenda distribuantur, triginta quidem ad structionem ecclesiae divi Dominici, viginti vero ad hispanorum predia, decem autem ad aedem sacratissimae Virginis archiepiscopalem, quinque etiam ad templum quod vulgo Guadalupe dicitur virginis Mariae; inde fit ut ecclesiam uam iam a multis annis inceptam habemus ad finem usque protrahere minime valeamus, sed nec impresentiarum incipere monachorum monasterium, qui in quibusdam domibus satis humilibus commorantur apud nos. Quare a tua Clementia suppliciter petimus ut spacio annorum aliquot ab omnibus servitiis publicis immunes relinquamus, donec et ecclesiam et monasterium perstruamus. Ad haec quoniam in animo est nostram gentem dispersam in unum coadunare, aediculasque nostras callibus ornare quo humanus cultus qui chritianitatis basis magna videtur in nobis regnet et barbaries ipsa iamiam exulet, suplicamus terque quaterque non nobis denegetur petium.

Quartum. Etsi nostrum oppidum est modo exiguum, verumtamen olim non fuit minima provincia inter alias quas sane excellebat antiquitate et nobilitate; antiquitate quidem, nam antiquorum annales edocent conditum fuisse abhinc millesimo quingentesimo vigesimo quinto anno; nobilitate vero, quia qui ubique populorum sunt nobiles seu ingenui suam traxisse originem ex Azcaputzalco universi uno ore fatentur. Atque eam ob rem quos terrarum terminos habebat trium dierum itinere ex omni parte comprehendebantur. Praeterea quicquid in montibus continetur qui circumiacent oppido nostro totum erat in utilitatem nostram nemine obstante, nam trabes, tabulas, ligna acapna et lapides cedere etiam precio nullo soluto cuicumque licebat. Post vero non incuria nostra sed tyrannide potius tlacubanenses cum reliquis oppidulis quae circumiacent et sylvas cednas et lapidicinas ita sibi ascripserunt ut iam nulli nostrorum liceat quicquam ex eis cedere, quamquam persolvamus precium simul et ad id

faciendum Regii Senatus Mexici schaedulas habeamus. Quocirca a tua clementia submisisse postulamus ut quemadmodum abhinc viginti anni communes nobis erant una cum aliis ita sint in posterum, nec quisquam ad cedendum aut trabes aut lapides inhibeat, qua in re auctoritatem tue cesariae Maiestatis exoptamus.

Quintum. Nostrum oppidum fuisse quondam provinciam et quidem magnam in testimonium complurima adduci possunt, inter quae haec duo praecipua existimamus. Unum quidem, quod constet liquido satis populos multos vectigales habuisse quorum oppida haec ferme fuere: Quauhnahuac, Tetelpa, Xilotepec, Matlatzinco, Cohuatepec, Cempohualla, Nanacapa, quae quidem omnia annua tributa pendere tenebantur, idque antequam a Marchione Cortesio provincia mexicana expugnaretur. Alterum, quod ex eo tanquam ex fonte uberrimo derivata sint non pauca oppida quae prius non erant nisi colonie ductae a domino nostri oppidi qui dicebatur Teçoçomoctli, dominus profecto generosissimus, dictissimus, et, quod maius est, vita longissimus qui secundum antiquorum memoriam vixisse fertur centum et sexaginta sex annis, nec plures esse annos, praeterquam centum et triginta tres, ex quo e vivis concessit. Hic itaque coloniis a se factis in dominos praefecit suos filios quos per plures habuit; nam maiorem filium moriens hic suo loco substituit dominum et haeredem nomine Ylhuicamina. Atque ut rem paucis aperiamus, mexicani cum oppugnati fuere ab azcaputzalcanis iuxta montem nomine Chapoltepec in quem prius applicuere ex longa ac diutina peregrinatione, postea errabundi hinc inde pellebantur, ignorantes omnino quem locum ad habitandum eligerent, eos miseratus dictus Teçoçomoctli ea in parte loci ubi nunc est, Tenuchtitla, collocandos mandavit. Qui quidem mexicani octoginta annis serviere oppido nostro ei pro tributo persolvendo quae ex lacu capere poterant pisces, ranas, anseres aliaque id genus aquatilia. Inter quos tandem orta nescio qua dissensione qui a communi consortio descivere vocati sunt tlatilolcani a quodam terre aggere in medio lacus posito in quem transiere amissa iam amicitia. Quibus iam segregatis a mexicanis dominus Teçoçomoctli dedit in primatem et rectorem filium appellatum Quaquapitzahuac. 2a colonia est vocata Tlacuba cuius colonis idem dominus Teçoçomoctli duos filios constituit, unum nomine Aculnahuacatl, alterum vero Tzaqualcatl, quibus mortuis reliqui coloni in nostrum oppidum proditores extitere utpote qui dolo et fraude dominium Azcaputzalcanorum sibi vindicarint. Unde est factum ut nunc videatur provincia Tlacuba, cum prius tamen fuerit colonia facta a Teçoçomoctli. 3a est dicta Coyohuaca, ubi fuit dominus Maxtlato. 4a est Atlacuihuaya, ubi fuit dominus Yepcohuatl. 5a Huitzilopochco, cuius dominus fuit Yztac-hecatl. 6a Cohuatlayauhca nunc Mexico subiecta; eius dominus fuit Tecocohua. 7a est Tultitla, cuius dominus fuit Tepanonoc. 8a est Tepechpa, cuius primas fuit Quahquauhtzi. 9a est Aculma, ubi dominus est factus Teyolcocohuaca. 10a est Tulquauhyoca, cuius dominus fuit Teuhtlehuac. 11a est Cuitlachtepec, ubi fuit domina filia nomine Xocotzi, 12a est Chiappa, ubi fuit domina filia nomine Tomiyauh. 13a est Ayotochco, cuius dominus fuit Yohuallatohua. 14a est Oztoticpac, dominus cuius fuit Tlacacuitlahua. 15a est Quecholac, ubi fuit domina alia filia nomine Azcalxoch. 16a est Totomihuaca, cuius domina fuit filia nomine Tlacocheue. Quae omnia clariora evadent ex pictura quadam, ubi hae coloniae describuntur simul et nomina filiorum Teçoçomoctli qui dominati sunt singulis coloniis. Causa vero, quare haec in medium adducamus est ut nostrum hoc oppidum quod iam monstravimus provinciam fuisse quondam nomine Civitatis donetur a tua Clementia.

Sextum. Penes nos sunt iam a multis annis quaedam nostri oppidi insignia, quae quominus ab aliquo irrita credantur confirmanda tua cesarea auctoritate maxime volumus, quippe optime nostrae reipublicae, statum declarant. In primis depingitur formica, nec abs re, quia a formica suum sortitur nomen nostrum oppidum; paries vero qui turris pinnas videtur habere muros quorumdam mercatorum

signat, fortissimos sane, quos tamen ob suam egregiam fortitudinem maiores nostri solo equavere. Deinde subsequitur cor, quod quidem quemadmodum est vitae fons et origo, ita nostrum oppidum fuit origo totius nobilitatis quae in populis huius Novae Hispaniae est dispersa. Huic connectitur ornamentum quod simile episcoporum thiarae videtur, tali namque insigniebantur priscis temporibus indorum domini. Super haec omnia est crux, significans crucem Domini quam asiaticis praedicavit Philippus Dei apostolus, cui quidem in honorem ecclesia huius oppidi est dicata.

Septimum. Haud nobis est obscurum divinum illud oraculum: "Sapientia cor stabilis, ventis pondus ponit", ex quo clarissimum omnibus redditur literarum cognitione christianorum corda in fide maxime corroborari, atque hos qui aliquando gentilitatis ventis agitati fuere, pondus in sua christianitate habere. Porro cum in nobis recens si plantata vitae arbor verae vitalis, ipsa videlicet fides catholica, quae ut altius radices mittat, nostro oppido convenientissimum iudicamus nos etiam musarum domo donari debere, quam ut in hoc nostro oppido fundare valeamus, copiam a tua caesarea Maiestate expetimus, ubi etsi scientiarum omnium genera edoceri non debeant, at certe grammatica cum lingua hispana quae commodius prealegi possunt a quibusdam nostris qui sermonem latinum perinde ac hispani saepe sunt professi.

Octavum. Ante hispanorum adventum mercatum quem tianquizco vocamus alivi quam in nostro oppido fuisse semper habitum quia ambigat est nemo, qui ab omnibus ita frequentabatur ut non tam certis quam continuis diebus in eo venderentur varie merces ac pene infiniti servi atque captivi qui hoc in loco solum venui exponebantur. Postea vero ita est factum ut oppidum quodque vel minimum sua propria autoritate mercatum iam habeat, atque apud nos mercatus iam non fiat, nisi dumtaxat die uno qualibet hebdomada, scilicet die sabbati, quod est in omnium detrimentum. Ideoque tuam caesaream Maiestatem testamur atque obsecramus ut mercatus qui hoc in loco celebratur quotidie adminus duobus diebus habeatur, die Martis et die iam praefixo.

Habes iam Christianissime Rex, quae a tua summa clementia obtinere desideramus, quae etiam quia iusta, quia honesta, quia utilia, eadem ut concedantur nobis hortari possunt. Neque vero quicquam dehortetur nostra omnium vilitas et paupertas, qui licet Iro pauperiores atque alga viliores simus, sumus tamen sacrae catholicae caesariae Maiestatis servi fideles atque iam on christianorum albo relati per fidem catholicam atque sacri baptismatis aliorumque sacramentorum susceptionem. Quae res sola causa sufficiens esse potest quominus in nostris petitionibus nobis deesse possis quia christianissimus, quia maxime potens, quia natura liberalissimus. Ne vero modum seu septa ut dicitur epistola transiliat, iam hic finem capiet, si tamen subiecero fuisse in votis ad Hispaniam duos ex nobis mittere qui negotia declarare possent, sed per proregem non licuit nec super ea re plus molesti esse voluimus, quod sciremus te etiam idem nolle. Qua de causa visum est has litteras destinare quibus sane ultra iam humiliter petita, etiam a Deo optimo maximo tuae caesariae Maiestati precamur vitam longevam, regna ampla in terris et gloriam semper duraturam in celis.

Datae Azcaputzalci, quarto idus februarii, anno vero a Christo nato quingentesimo sexagesimo primo supra millesimum. Tuae sacrae, catholicae, caesariae Maiestatis infimi servi

Don Hernando de Molina
governador
[Rubricado]

Don Baltasar Hernández
governador
[Rubricado]

Pedro Zacharías
alcalde
[Rubricado]

Pedro Dionisio,
alcalde
[Rubricado]

Antonio Valeriano
[Rubricado]

Francisco Plácido
[Rubricado]

Francisco de los Ángeles
[Rubricado]

Diego de San Pilipe
regidor

Pero García
regidor

Francisco Chalcocalqui,
regidor
[Rubricado]

Martín Cano
regidor

Don Martín de San Matheo

Martín de Santo Domingo

Martín de San Miguel

[Envoltorio sellado:]

A la sacra, cathólica y cesárea Magestad del invictíssimo rey nuestro señor don Filipe, en los reynos de España.

Es del pueblo de Azcapoçalco para su Magestad.

D.1.2 Traducción²²

Al invicto Rey de las Españas y feliz heredero del Emperador Carlos V, sus más humildes súbditos de la Comunidad de Azcapozalco le desean felicidad. A cualquiera le parecerá soberbia y audacia, oh Rey dichoso, que nosotros los más humildes dirijamos nuestra carta al más grande rey de la humanidad, cuando no se atreven a dirigirse a él los que tienen la dignidad real o están dotados de sabiduría. Y aunque somos conscientes de nuestra servidumbre y humildad y estar despojados tanto de letras divinas como humanas y aunque parezca temerario de nuestra parte dirigir nuestras letras a tan insigne Rey, pues aunque tan indignos nos juzquemos, ¿cuál es nuestra realidad? Nos reconocemos tus siervos como pobres, miserables y bárbaros aunque comparados con nuestros antepasados de la gentilidad que eran más rústicos, abyectos, rudos en el cuerpo y en el alma, nosotros hemos adquirido en el campo de las letras y la virtud lo que ellos jamás soñaron. Reconociendo ser esta la verdad, ¿qué te parece que nos toca hacer? ¿Acaso no nos debemos atrever los indios a dirigirnos a nuestro Príncipe, Rey o Emperador? Al contrario, debemos ser audaces para no ser juzgados de pusilánimes, pues la timidez una vez reconocida hay que desterrarla del alma, pues a los audaces ayuda la fortuna y a los tímidos rechaza. A esta audacia no poco ayuda lo que hemos aprovechado en las letras, habiendonos reconocido

²² Traducción de Francisco Miranda Godínez, *Dos cultos fundantes: los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*, México: El Colegio de Michoacán, 2001.

favorecidos no sólo con ser cristianos y reconocernos súbditos y sabiendo que con nuestra raza ha habido de parte tuya mansedumbre, benignidad y clemencia y el haber encontrado siempre ayuda y favor. A este propósito es lo que se cuenta del Emperador Adriano, y sea ejemplo que sirva para parecidas situaciones, que yendo de viaje y rogándole una mujer que la oyese y él respondiera que no tenía tiempo, ésta le replicó: entonces no te atrevas a reinar, con lo que recapacitando la escuchó. Aunque en verdad no creemos que contigo suceda eso porque te sabemos benigno, humano y piadoso con las personas de cualquier clase y estado, especialmente para nosotros los indígenas. En razón, pues, de tu bondad y no volviéndome audaz sino modesto, me veo impulsado a escribir a tu Cesárea Majestad buscando en ello la mayor brevedad aunque sin sacrificar la claridad y el orden, para que con transparencia y distinción podamos exponer nuestros problemas y lo que intentamos conseguir de tu clemencia.

Lo primero que nos aflige es que nuestra ciudad, cuyos linderos se extendían a lo largo y ancho de un gran espacio, ahora se le restringen a lo escaso y estrecho. Esto se ha debido a que no sólo los españoles sino aun nuestros propios compatriotas nos han despojado de nuestras propiedad [sic] territoriales y herencias de nuestros antepasados. Lo que a pesar de haberlo defendido no hemos podido conservar, en parte porque no contamos con medios pecuniarios para hacerlo y en parte porque nuestro encomendero, que lo era Francisco de Montejo, actualmente [sic] adelantado de Yucatán, ha estado ausente. ¿A quién debemos esta usurpación? Principalmente nos han usurpado los campos los de Tacuba y a pesar que desde hace veinte años hemos promovido pleito ante vuestra Audiencia, no se ha decidido tal litigio, lo que no se debe sólo al descuido, sino también a la aflicción de las pestes y a la ausencia del encomendero. Que tengamos derechos hereditarios a lo que disputamos consta ampliamente en los autos de la causa. De este asunto está perfectamente enterado el licenciado Ceynos que ha regresado de España a esta Nueva España. Además de él, quien es actualmente nuestro abogado, el licenciado Maldonado, presidente que fue de la Isla de santo Domingo quien podrá informar a tu Cesárea Majestad, ya que conoce nuestro problema y también por haberse ocupado de la descripción de la tierra. Una vez conocido este asunto, te pedimos, por el amor de Dios Todopoderoso y Clemente [sic], que nos mandes se nos restituya lo nuestro. Y baste eso del primer punto.

El segundo: Por las pinturas que adjuntamos a este escrito podrás ver que a muchos españoles se les han concedido predios en los estrechos límites a que hemos quedado reducidos, de ello nos ha venido gran incomodidad y daño, especialmente porque somos molestados por ellos y por sus criados cuando trabajamos en nuestras parcelas, y somos dañados por sus ganados en tiempos de cosecha. Suplicamos instantemente [sic] que no se sigan concediendo más mercedes a españoles en nuestra vecindad. Esto le solicitamos a tu Clemencia lo robustezca con una real cédula firmada de tu nombre que se nos dé para defensa y conservación de los linderos de nuestra ciudad y sus ejidos.

Lo tercero: Porque los servicios públicos que se nos piden para la ciudad de México y para la construcción de templos o para el cultivo de los campos de los españoles son una gran vejación ya que no hay semana en que muchos de nosotros, a pesar de nuestra miseria, seamos repartidos para trabajar en los campos de españoles, diez para la Catedral arzobispal dedicada a la Virgen Santísima, más cinco más para hacer el templo de la Virgen, que vulgarmente se conoce como Guadalupe. En tal grado que nuestra propia iglesia, que hace muchos años empezamos, no la podemos acabar ni empezar el monasterio que necesitan los frailes que nos atienden, por lo que viven en gran humildad y pobreza. Suplicamos, pues, que por un espacio de tiempo se nos libre de todos estos repartimientos para poder

terminar nuestra iglesia y construir nuestro monasterio. Ello también es necesario para volver a congregarnos, adornar nuestro pueblo y componer nuestros edificios y calles, todo lo cual nos parece indispensable para sustentar nuestra cristiandad y superar nuestra antigua barbarie. Pedimos tres y cuatro veces que no se nos niegue esta nuestra petición.

Lo cuarto: Aunque nuestra ciudad se ha visto reducida a exigüidad y pequeñez, no era así antes, sino que sobresalía en antigüedad y nobleza. Nuestros Annales nos indican que fue fundada hace 1520 años y todos reconocen que pueblos que ahora se reputan por nobles traen su origen de Atzacapozalco, teniendo además tan amplios límites que apenas se podían recorrer en tres días por los distintos rumbos. Además de que todo lo que en los montes cercanos se conseguía era para la utilidad de la república y de la comunidad, sin obstáculo: vigas, tablas, leña, piedras que se podían disponer si [sic: sin] pagar por ello. Después, no por nuestro descuido, sino que por la tiranía de Tacuba y sus barrios circundantes, todo nos lo han invadido, y ahora no lo conseguimos a ningún precio ni que se obedezcan las sentencias de la Audiencia. De nuevo humildemente suplicamos a tu Clemencia que aquello que hace 20 años gozábamos en común lo sigamos teniendo así, ni se nos impida disponer de la madera y piedras. Solicitamos de tu Autoridad se nos conceda.

Lo quinto: Deseamos que se nos reconozca que fue nuestra ciudad cabecera de una gran Provincia, lo que consta en dos maneras: lo uno por haber tenido muchos pueblos tributarios, como lo fueron Quauhnahuac, Tetelpa, Xilotepec, Matlazinco, Cohuatepec, Cempohualla, Nanacapa, quienes anualmente nos tributaban, antes que fuese conquistada la provincia mexicana por el Marqués Cortés. Lo otro porque derivados como de una fuente generosa muchos pueblos actuales no eran sino colonias regidas por el señor de nuestra ciudad que se llamaba Teçoçomochtli, persona generosa, sabia y longeva, de quien se dice que vivió ciento sesenta años y hace 133 que murió. Estas colonias por él fundadas las fue entregando en señorío a sus hijos, los que fueron numerosísimos, de los cuales Ylhuicamina, su hijo mayor le sucedió en el señorío. Y para poner en claro las cosas los mexicanos llegados de un largo peregrinaje y hostilizados a su llegada a Chapultepec y expulsados de allí y andando de nuevo errantes y sin refugio, el dicho Teçoçomochtli les facilitó el lugar que ahora es Tenuchtitla para que allí moraran. Por esta causa durante ochenta años nos sirvieron los mexicanos y nos entregaban como tributo pescado del lago, anzares y otros productos acuáticos. Sobreviniendo enemistad que nos separó de la comunidad que formábamos con los mexicanos, fueron puestos en medio los Tlatelolca, quienes ocuparon el lugar de la isla en donde poblaron, perdida ya la cordialidad entre los mexicanos y nosotros, siendo su jefe uno de sus muchos hijos llamado Quaquapitzahuac. La segunda colonia se llamó Tlacuba a cuyos colonos nuestro señor, el mencionado Teçoçomochtli, dio por señores a dos de sus hijos, el uno llamado Aculuahuacatl y el otro Tzaqualcatl, que una vez muertos los colonos, desconocieron su procedencia y se independizaron fraudulentamente de los de Azcapotzalco, habiendo sido colonia fundada por Teçoómochtli [sic]. La 3o es la llamada Coyohuaca donde fue señor Maxtlato. La 4o es Atlacuihuaya donde fue señor Yepcohuatl. La 5o Huitzilopochco con su señor Yztachecatl. La 6o Cohuatlayauhca, ahora sujeta a México, cuyo señor era Tecocohua. La 7o es Tultitla y su señor Tecpanoc. La 8o es Tepechpa, cuyo gobernante fue Quahquautzi. La 9o fue Aculma donde fue señor Teyolcocohuaca. La 10o es Tulquauhyoca con su señor Teuhtlehuac. La 11o es Cuitlachtepec, en donde gobernó una hija de nombre Xocotzi. Es la 12o Ayotochco cuyo señor se llamó Yohuallatohua. 14o es Oztoticpac, y su señor Tlacacuitlahua. La 15o es Quecholac donde fue señora otra hija de nombre Azcalxoch. La 16o es Totonihuaca también con señora de nombre Tlacoche. Todo lo cual se ve con más claridad en la pintura en donde las dichas colonias se figuran y los nombres de los hijos de

Teçoçomocli, que fueron señores en cada una de ellas. La razón de aducir esta información que demuestra que nuestra población fue cabeza de provincia es para que tu Clemencia le conceda el título de Ciudad.

Lo sexto: Desde hace tiempo posee nuestra ciudad sus emblemas que a alguno quizá le parecen olvidados por lo que queremos que las confirmes con tu autoridad, porque declaran la categoría y significado de nuestra república. La imagen de la hormiga no es superflua porque de su nombre toma el suyo nuestra ciudad; el segundo signo es un muro o pared que tiene un par de torres, lo que significa a nuestros mercaderes con cuya fortaleza robustecen a nuestra ciudad. Enseguida se figura un corazón que siendo el origen y la fuente de la vida, significa que nuestra ciudad fue el origen de toda la nobleza que se ha regado en las distintas comunidades de la Nueva España. Se agrega a esto una mitra como la de los obispos, que era la que usaban los señores de los indios en los tiempos pasados. Y sobre todo ello la cruz, significando aquella de Felipe el apóstol del Señor que predicó en el Asia, a quien está dedicada la iglesia de nuestra Ciudad.

Lo séptimo: Aunque es misterioso aquel oráculo divino: la sabiduría estabiliza el corazón y el espíritu le da peso, puede significar que en el corazón de los fieles el conocimiento de las letras fija la fe de los cristianos y aquellos que fueron agitados durante la gentilidad ahora son estables en su creencia cristiana. Y porque entre nosotros es muy recientemente plantado el árbol de la vida, la fe católica, para que profundice sus raíces juzgamos que es muy necesario que se funde en nuestra ciudad una casa para el cultivo del espíritu en donde, lo suplicamos a Tu Cesárea Majestad, aunque no se enseñen absolutamente todas las ciencias pero sí ciertamente la gramática y la lengua española a que se deben adscribir como maestros aquellos que de entre nosotros conocen el latín y el español.

Lo octavo: Antes de la llegada de los españoles había en nuestra ciudad el mercado que nosotros llamamos tianquizco, en el que se vendía toda clase de mercaderías y se añadía la venta de esclavos y cautivos, pero luego empezaron a proliferar, aun en los pequeños lugares, los mercados que disminuyeron la importancia del nuestro, reduciéndolo a sólo un día, el sábado, lo cual ha resultado en detrimento de todos. A tu Cesárea Majestad pedimos y suplicamos que aquel mercado que se tenía toda la semana siquiera se mantenga en un par de días, el ya mencionado y el martes.

Tienes aquí, oh Cristianísimo Rey, lo que queremos conseguir de tu Clemencia, y por lo que son justas, honestas, útiles nuestras peticiones, queremos que nos las concedas. Y que nuestra petición no la disminuya ni nuestra vileza ni nuestra humildad y aunque seamos los más pobres y humildes, somos fieles súbditos de su Sacra Católica Cesárea Majestad y purificados por la recepción del bautismo y la fe católica y elevados con todos los otros sacramentos. Y aunque creemos tener suficientes bases para pedirte, todo lo robustece tu poder y liberalidad.

Quisimos enviarte dos embajadores nuestros a suplicarte lo anterior pero tu virrey no nos lo permitió y no quisimos insistir en ello por saber que esa es también tu voluntad. Por ese motivo confiamos nuestra petición a este papel, por el cual agregamos lo que ya le pedimos para ti al Dios Supremo, que te conceda larga vida para el gobierno de más amplios señoríos y la gloria eterna en el cielo. Dada en Azcapotzalco el cuarto de los idos de febrero del año de mil quinientos sesenta y uno del nacimiento de Cristo.

Humildes siervos de tu Majestad

Don Hernando de Molina, gobernador

Don Baltasar Hernández, Gobernador

Jo Zacharaias, alcalde

Pedro Dionisio, alcalde

Antonio Valeriano

Francisco Plácido

Francisco de los Ángeles

Diego de San Pilipe, regidor

Pero García, regidor

Francisco Chalcocolqui, regidor

Martín Cano, regidor

Don Martín de San Mathe

Martín de Santo Domingo

Martín de San Miguel

D2. Carta de Antonio Valeriano a fray Juan Baptista, *circa* 1600²³

D.2.1 Paleografía²⁴

Hic litterarum gerulus, ad vestram paternitatem portat, id quod mihi traducendum jussisti. Nescio profecto, an in traductione ejus sim felix. Multa quippe in eo sunt praegnantia, ut nesciam in quem sensum meliorem verti debeant. Si quid est erratum, parcas obsecro. Et tuam gravem censuram adhibeas: et his litteris tam male formatis simul et ignoscas: illiterae enim videntur potius, quam litterae: nec mirum vestrae paternitati videatur, manus namque iam vacillant: oculi caligant, et auris oclusae. Iterum atque; iterum parcas. Deus optimus maximus longaevam tuae paternitati vitam concedat. De mexico. Tui amantissimus etsi indignus. Antonius Valerianus.

D.2.2 Traducción²⁵

Este mensajero de cartas lleva a vuestra paternidad lo que me ordenasteis que tradujera. No sé con certeza si he tenido buena mano en la traducción. Claro está que en ella son muchos los lugares en los que ignoro el sentido y modo más oportuno. Si en algo me equivoco, os suplico que lo omitáis y apliquéis con clemencia vuestra severa censura, y que perdonéis estas letras tan mal elaboradas, las cuales más bien parecen iletradas, que hechas de letras. No parecerán dignas de admirar a vuestra paternidad, puesto que mi mano ya es temblorosa, los ojos están oscurecidos y los oídos cerrados. Nuevamente omitidlo. Dios Todopoderoso conceda una larga vida a vuestra paternidad. De México, vuestro afectuoso aunque indigno. Antonio Valeriano.

²³ Fray Ioan Baptista, *Sermonario en lengua mexicana*, fragmento del Prólogo, México: Casa de Diego Lopez Daualos, 1606. Reproducción digital del original disponible en la Biblioteca Digital AECID: www.bibliotecadigitalaacid.es.

²⁴ Transcripción paleográfica propia.

²⁵ Traducción propia. Agradezco a Laurette Godinas sus valiosos comentarios.